

Poder regional y proyecto hegemónico:

el caso de la ciudad metropolitana de Medellín
y su entorno regional 1970-2000

Poder regional y proyecto hegemónico:

el caso de la ciudad metropolitana de Medellín
y su entorno regional 1970-2000

Vilma Liliana Franco Restrepo



307.76
F825

Franco Restrepo, Vilma Liliana
Poder regional y proyecto hegemónico: el caso de la ciudad
metropolitana de Medellín y su entorno regional 1970-2000. --
Medellín, Antioquia : Instituto Popular de Capacitación, IPC, 2006.
485 p. : il., graf.

ISBN: 958-97830-3-1

Incluye anexos

1. SOCIOLOGIA URBANA. 2. POLÍTICA URBANA. 3. ESPACIO
URBANO - MEDELLÍN. 4. PODER. 5. HEGEMONIA. 6. ELITE
(CIENCIAS SOCIALES). 7. COALICIONES POLITICAS. 8. MEDELLIN
(COLOMBIA). I. Tit.

PRIMERA EDICIÓN
ISBN: 958-97830-3-1

© VILMA LILIANA FRANCO RESTREPO
© INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN -IPC-

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN -IPC
(DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR)
CARRERA 45 D N° 60-16
PBX: (574) 284 90 35 / FAX: (574) 254 37 44
A.A. 9690 - CORREO ELECTRÓNICO: ipc@corporacionpp.org.co
PÁGINA WEB: www.ipc.org.co
MEDELLÍN - COLOMBIA, OCTUBRE DE 2005

EQUIPO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
MARIO ALEJANDRO OTÁLVARO
OMAR ALONSO URÁN
MARÍA SOLEDAD BETANCUR

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN DIEGO RESTREPO E.

ILUSTRACIÓN CARÁTULA
ANÓNIMO

APOYA
TROCAIRE/COLCIENCIAS

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN
L. VIECO E HIJAS LTDA.
PBX: (574) 255 9610
CORREO ELECTRÓNICO: lvieco@geo.net.co

NOTA: CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS AQUÍ RECOGIDOS PUEDE SER RETOMADO
O TRANSCRITO, CITANDO EL AUTOR Y LA INSTITUCIÓN EDITORA RESPECTIVA.

1.	Régimen consociacionista	105
1.1.	El momento inaugural del régimen consociacionista	106
1.2.	El difícil desmonte del régimen consociacionista	110
2.	Reforma descentralista: ¿apertura democrática o reorganización funcional del aparato de Estado?	119
3.	Nuevo pacto constitucional y reforma del Estado	128
3.1.	La reforma política del Estado	130
3.2.	Reforma económica del Estado	139
4.	Observaciones finales	144

CAPÍTULO 4	SEPARACIÓN DE DOMINIOS Y CONFIGURACIÓN DE LA COALICIÓN POLÍTICA DOMINANTE	149
1.	Transformaciones en el centro de poder económico regional	151
1.1.	Cambios en las fracciones de clase	152
1.2.	La formación del grupo económico	162
2.	Transformaciones en el stratum político	187
3.	La relación de coaligación entre stratum político y los centros de poder económico	198

CAPÍTULO 5	EL <i>STRATUM</i> POLÍTICO EN EL ÁMBITO URBANO-REGIONAL: TRANSFORMACIONES DE LAS REDES DE PODER	205
1.	Notables y emergentes: desplazamiento y ascenso	207
1.1.	El momento conflictivo	218
1.2.	Los factores de cohesión	228
2.	Tendencia faccionalista y reconfiguración del poder en el <i>stratum</i> político	239
2.1.	Los centros de la política	241
2.2.	La primera trayectoria de la faccionalización	246
2.3.	Faccionalización en un período de transición	255
2.3.1.	Rémoras en la organización de los partidos	255
2.3.2.	Influjo de la reforma política	264
2.4.	El extremo de la tendencia de faccional	266
3.	Los nuevos centros de la política	273
4.	Observaciones finales	280

PARTE III	PROYECTO HEGEMÓNICO DE LA COALICIÓN POLÍTICA DOMINANTE	283
------------------	--	-----

CAPÍTULO 6	DILEMAS ESTRUCTURALES Y SELECTIVIDAD ESTRATÉGICA DE LA COALICIÓN POLÍTICAMENTE DOMINANTE	285
-------------------	--	-----

1. Contra el centralismo	286
2. Proyecto metropolitano	288
2.1. Urbanización conflictiva	291
2.2. Gestión conflictiva del proyecto metropolitano	296
3. Gestión del espacio de producción	298
3.1. Desconcentración industrial	298
3.2. Contención del conflicto capital-trabajo	301
4. Planeación del desarrollo: el espacio urbano-regional en diseño permanente	307
5. Seguridad de la vida y la propiedad	311
6. Observaciones finales	316

**CAPÍTULO 7 PRÁCTICAS HEGEMÓNICAS DE LA COALICIÓN POLÍTICAMENTE
DOMINANTE: ENTRE LA COERCIÓN Y EL CONSENSO** 319

1. La quiebra moral de la sociedad: el mito invertido	320
2. La construcción del consenso: el pueblo-región y su función cohesiva ...	329
2.1. Actualización del mito	330
2.2. La promesa de futuro	336
2.3. Los atesoradores y la igualdad formal	338
2.4. Simbolización del interés general	341
3. La coerción y estructuración del orden	347
3.1. Contra el auge de movimientos sociales	349
3.2. Redes de poder del narcotráfico y difusión de la violencia	354
3.3. Reorganización del mercenarismo corporativo y escalamiento de la guerra	356

**EPÍLOGO EL GOBIERNO DE LA COALICIÓN POLÍTICA DOMINANTE
EN UN PERIODO DE TRANSICIONES** 361

METODOLOGÍA APLICADA 379

ANEXOS 391

BIBLIOGRAFÍA 471

Información documental

485

Índice gráficos

Gráfico 1:	Trama de causalidad entre las distintas hipótesis interpretativas del estancamiento regional.....	59
Gráfico 2:	Variación de la posición relativa de las empresas textiles entre Antioquia 1976-1999	156
Gráfico 3:	Trayectoria de las empresas de mayor peso relativo en Antioquia en 1976	157
Gráfico 4:	Trayectoria de las empresas de mayor peso relativo en Antioquia en 1999	158
Gráfico 5:	Árbol genealógico de la familia Restrepo	165
Gráfico 6:	Enroque	172
Gráfico 7:	Solapamiento de juntas directivas 1974	173
Gráfico 8:	Solapamiento de juntas directivas 1980	174
Gráfico 9:	Solapamiento de juntas directivas 1985	174
Gráfico 10:	Solapamiento de juntas directivas 1990	175
Gráfico 11:	Solapamiento de juntas directivas 1995	175
Gráfico 12:	Solapamiento de juntas directivas 2000	176
Gráfico 13:	Variación en la posición relativa de empresas del sector servicios del GEA 1976-1999	180
Gráfico 14:	Variación en la posición relativa de empresas industriales del GEA 1976-1999	181
Gráfico 15:	Composición del Concejo según familia política 1970-2007	227
Gráfico 16:	Composición de la Asamblea según familia política 1970-2007	227
Gráfico 17:	Senadores antioqueños según familia política 1970-2006	228
Gráfico 18:	Representantes antioqueños a la Cámara según familias políticas 1970-2006	228

Índice tablas

Tabla 1:	Empresas más grandes de Antioquia 1976 y 1999 según activos y patrimonio	159
Tabla 2:	Trayectoria política y empresarial de Nicanor Restrepo Santamaría	165
Tabla 3:	Grupo Suramericana: jerarquía de empresas según activos	182
Tabla 4:	Grupo Suramericana: jerarquía de la inversión según sectores	182
Cuadro 1:	El origen de los emergentes	208
Tabla 5:	Políticos profesionales: cargos ocupados por J. Emilio Valderrama	209
Tabla 6:	Políticos profesionales: cargos ocupados por Bernardo Guerra Serna	210
Tabla 7:	Políticos ocasionales en la Gobernación de Antioquia 1970-2000	222
Tabla 8:	Políticos ocasionales en la alcaldía de Medellín 1970-2000	222
Tabla 9:	Políticos profesionales de mayor participación en cargos electivos	223
Tabla 10:	Concejales de Medellín adscritos a la "izquierda" 1970-2003	230
Tabla 11:	Diputados antioqueños adscritos a la "izquierda" 1970-2003	231
Tabla 12:	Faccionalismo conservador en Antioquia 1970-2000	249
Tabla 13:	Faccionalismo liberal en Antioquia 1970-2000	251
Tabla 14:	Político profesional: trayectoria política y privada de Álvaro Uribe Vélez	257
Tabla 15:	Político profesional: trayectoria política de Fabio Valencia Cossio	262
Tabla 16:	Político profesional: trayectoria política y privada de Luis Alfredo Ramos Botero	262
Tabla 17:	Políticos ocasionales con representación en el Concejo de Medellín 1970-2000	271

Índice anexos

Anexo 1:	Trayectoria y solapamiento en la representación y dirección empresarial	393
Anexo 2:	Concejales de Medellín 1970-2007	401
	Concejales que repiten tres periodos o más	410
Anexo 3:	Diputados de Antioquia 1970-2007	413
	Diputados que repiten tres periodos o más	421
Anexo 4:	Equipos de gobierno de Medellín 1968 y 2003	425
Anexo 5:	Equipos de gobierno del Departamento de Antioquia entre 1968 y 2002	434
Anexo 6:	Directivos de Empresas Públicas de Medellín 1968-2007	444
Anexo 7:	Senadores de la República antioqueños 1970-2006	451
	Senadores que repiten tres o más periodos	453
Anexo 8:	Representantes a la Cámara por Antioquia 1970-2006	456
	Representantes a la Cámara por Antioquia que repiten tres o más periodos	460
Anexo 9	Constituyentes por Antioquia	461
Anexo 10:	Variación de la posición relativa de las empresas más importantes de Antioquia 1976 - 1999 según activos	462

Reconocimientos

Atendiendo a aquello de que los reconocimientos son parte de la justicia distributiva, quiero presentar reconocimientos al equipo de investigación que apoyó esta pesquisa. En primer lugar a Mario Alejandro Otálvaro quien, en su función de investigador auxiliar, se ocupó de manera constante a la recolección de información y a la alimentación de la base de datos que soporta parte importante del análisis propuesto. En segunda instancia a Omar Alonso Urán, quien, además de ser el autor del proyecto inicial de investigación, cooperó en el diseño de la base de datos y con quien las polémicas y diferencias sostenidas sobre hipótesis interpretativas y enfoque teórico y metodológico resultaron ser un factor dinamizador; y a María Soledad Betancur, quien, como directora de la Estrategia de Investigación del Instituto Popular de Capacitación, acompañó el proceso de discusión y formulación de algunas de las hipótesis.

En la preparación de este texto debo reconocer el apoyo invaluable de mis amigos Sandra Miled Hincapié por su contribución en la discusión de algunos planteamientos; Juan Diego Restrepo por el carácter constructivo de sus observaciones, la pertinencia de sus preguntas al informe preliminar y la corrección de estilo. Agradezco igualmente a Jaime Rafael Nieto por disponerse a leer tan extenso manuscrito y compartir conmigo sus apreciaciones críticas, a Angela Stienen y Libardo Sarmiento Anzola por sus sugerencias y consideraciones sobre distintos aspectos de este trabajo; a Sandra Cardona, Fredy Jiménez, Juan Carlos Causil y Ana Galeano quienes aportaron en diferentes formas a la realización de este proyecto.

También debo gratitud a Juan Carlos Escobar, Juan Carlos Arenas y Juan Carlos Celis por la información proporcionada; a Marta Lucía Peña por proponerme para asumir este trabajo; y a cada una de las personas que amablemente dispusieron parte de su tiempo para concedernos las entrevistas que contribuyeron a una mejor comprensión del problema.

Igualmente es preciso agradecer a las siguientes instituciones: al Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" - Colciencias y a la agencia internacional de cooperación Trocaire, por su apoyo financiero; al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia por su cooperación en el intercambio de información; a la Escuela Nacional Sindical por la información facilitada; al Instituto Popular de Capacitación por su interlocución e interés en este tipo de preguntas de investigación.

Por último, manifiesto gratitud a los funcionarios que nos brindaron su colaboración en la búsqueda de información en las siguientes instituciones: Archivo del Concejo de Medellín, Biblioteca Concejo de Medellín "Carlos Mauro Hoyos Jiménez", Archivo Histórico de Medellín, Biblioteca del Planeación Metropolitana, Biblioteca de la Corporación Universitaria Remington, Biblioteca Fenalco, Biblioteca Empresas Públicas de Medellín, Centro de Documentación de la Asociación Nacional de Industriales, Biblioteca de la Universidad Nacional, Sala de Periódicos de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia, Centro de Documentación del Instituto de Estudios Políticos y Centro de Documentación del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia.

“Los paganos pudieron creer, por arbitrio de razón, que un usurero era cuatro veces ladrón y asesino. Pero nosotros, los cristianos, los honramos y reverenciamos descaradamente por su dinero... Quien chupa, roba y quita a otro su alimento, comete un crimen tan grande (por lo que a él toca) como el que deja morir a otro de hambre o lo arruina por completo. Y esto es lo que hace el usurero, sentado tranquilamente en su silla, cuando debiera estar colgado de un madero y comido de tantos cuervos como florines ha robado, si tuviese sobre sus huesos tanta carne que pudiesen saciarse en ella y repartírsela tantos cuervos. Hoy en día, cuelgan a los ladrones pequeños... A los ladrones pequeños los ponen detrás de los hierros, mientras, los grandes se pasean vestidos de oro y seda... No hay, pues, sobre la tierra (después del diablo) ningún enemigo más grande del hombre que el avaro y el usurero, que quiere ser Dios sobre todos los hombres. Los turcos, los guerreros, los tiranos, son también hombres malignos, pero éstos tienen que dejan a la gente vivir y confesar que son malos y enemigos, y pueden y hasta deben, de vez en cuando, apiadarse de algunos. Pero el usurero y el avaro querrían que el mundo entero pereciese de hambre, de sed, de luto y de miseria, si de él dependiese, para que todo fuese suyo y todos los hombres le perteneciesen como a Dios, siendo eternamente esclavos suyos, y visten puntillas, llevan anillos y cadenas de oro, se limpian la boca y pasan por hombres buenos y virtuosos... La usura es un monstruo muy grande y horrible, como un ogro, más que ningún Caco, Gerión o Anteo. Y se adorna y quiere pasar por piadoso y que no se vea dónde mete los bueyes que lleva, reculando, a su agujero. Pero Hércules oír los gemidos de los prisioneros y buscará al Caco entre las rocas y las peñas y libraré a los bueyes del maligno. Pues el Caco es un maligno disfrazado de usurero virtuoso, que roba, quita y lo devora todo. Y pretende no haber hecho nada, para que nadie descubra cómo ha metido los bueyes de espaldas en su agujero y todo el mundo crea que ya los ha soltado. El usurero quiere, pues, devorar el mundo y hacer como si le fuera útil y diera al mundo bueyes, cuando es él quien los arrebató y se los come... Y si se para por la rueda y se corta la cabeza a los ladrones de los caminos, a los asesinos y salteadores, con tanta mayor razón debería pasarse por la rueda y sangrarse..., arrojar a palos, maldecir y cortar la cabeza a todos los usureros”^{*}.

* Martín Lutero citado por Karl Marx en el capítulo XXII del primer tomo de “El capital; crítica de la economía política”.

Prefacio

El espacio urbano-regional es, siguiendo la escuela francesa de la Sociología Urbana, un espacio socialmente construido e históricamente determinado por las relaciones sociales de dominación y de intercambio. En ese sentido, deviene un espacio tanto de producción, circulación y consumo como de gobierno¹; y se afirma, por lo tanto, como un ámbito específico de regulación, donde se establecen fines, trayectorias y estrategias para garantizar la acumulación y reproducir las relaciones de dominación. Es decir, allí se tramitan contradicciones y dilemas inmanentes del capital, a través de la definición de estrategias de acumulación y formas de organización en el marco de la competencia; y se administran los conflictos entre las diversas fuerzas sociales a través de los cuales él mismo se organiza y produce.

Este espacio, como lo advierte Manuel Castells en *La cuestión urbana*, “articula el sistema urbano con la instancia política y regula las relaciones entre el conjunto de sus elementos”². Desde esta perspectiva, dicha instancia estaría encarnada fundamentalmente en el Estado y es éste, por tanto, quien desarrollaría la función de

¹ Cuando se habla de gobierno no es un sentido político-administrativo, sino como capacidad de los diversos centros de poder de determinar la trayectoria histórica de una sociedad determinada —esto es siguiendo parcialmente a Mills. Véase MILLS, Charles Wright. *La elite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica, 1957—.

² CASTELLS, Manuel. *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI, 1979. p. 283.

regulación. Sin embargo, no es esa la única relación determinante ni es el aparato estatal la única institución y agente de regulación. Lo relevante es el vínculo de dicho *sistema* con los diversos centros de poder³ en todas sus interacciones –incluido aquel donde se ejerce el poder político–, para comprender no sólo la forma y la función que cada espacio adquiere dentro de una estructura espacial mayor, a lo largo de las contradicciones internas de estos y de sus luchas con los sectores subalternos, sino también quién constituye el gobierno efectivo de éste. Tales centros son importantes en la medida que definen las estrategias de acumulación e intervienen en: la administración del conflicto capital-trabajo y otros conflictos sociales; la construcción de normas conducentes a garantizar estabilidad y predictabilidad en las condiciones económicas y políticas de la acumulación; la reforma y diseño del aparato y las funciones estatales; la definición de las formas organizativas y relaciones empresariales; y la organización y producción del espacio, entre otros.

Dada la importancia de los espacios urbano-regionales dentro de la estructura espacial y su condición como espacios donde adquiere especificidad la dinámica de acumulación y el gobierno, se hace necesario introducir una pregunta por los centros de poder económico y político, considerando sus relaciones y los posibles desplazamientos de gravedad de estos, en diversos ciclos temporales. Por consiguiente, es pertinente indagar por los siguientes aspectos: i) la estructura y transformaciones organizativas de estos; ii) la concurrencia de intereses y finalidades y/o las contradicciones; iii) la definición de estrategias conducentes a la reproducción del capital bajo cada régimen de acumulación; iv) las formas cómo interpretan y se adecuan⁴ a los diversos contextos y coyunturas; v) el proyecto político que orienta la configuración territorial y cohesiona una sociedad particular.

En correspondencia con ello, este texto examina cuál es la relación entre los centros de poder económico y el centro y redes de poder

³ Entendidos estos a la manera de Poulantzas. POULANTZAS, Nicos. Clases sociales y poder político en el estado capitalista. México: Siglo XXI, 1969.

⁴ Es decir, sus capacidades estratégicas de respuesta a los problemas de gobierno de la sociedad y a los problemas económicos.

político⁵ en el espacio urbano que específicamente constituye la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional⁶, en el periodo comprendido entre 1970 y 2000. Dicho caso resulta interesante porque allí se configuró de manera temprana⁷ un “poder regional”⁸ que, en la distribución de los lugares de la acumulación del capital en el país, permitió integrar la ciudad como un centro económico relevante (aunque no político) y que en el proceso de dominación se ha desenvuelto simultáneamente en conflicto con el “centro político nacional” y en expansión hacia él. La simultaneidad entre la formación de ese poder regional y el centralismo nacional definió una tensión territorial centro político *versus* periferia “rica”, donde el sector dominante de esta última reclamó mayores cotas de autogobierno para una gestión en función de su desarrollo económico –internamente desigual, heterogéneo y especializado⁹–, pero al mismo tiempo se deslizó hacia una escala mayor para garantizar su preservación. La centralidad económica estuvo articulada a lo que fue llamado “patrón de desarrollo regional antioqueño” y que ha suscitado múltiples esfuerzos interpretativos. Sin embargo, a partir de los cambios en el peso relativo de la región han quedado planteadas preguntas con respecto a la relación entre su estancamiento –en el período en mención– y las transformaciones de su centro de poder; y, en cuanto a éste, sobre su grado de cohesión y control de recursos de poder, su vínculo emotivo con la región y la significación económica atribuida a la misma.

⁵ Por centro de poder político se entiende fundamentalmente el Estado local y por redes se entienden aquellas que se forman en el interior de los partidos políticos.

⁶ Con la expresión ciudad metropolitana se pretende nombrar el área conurbada que integra el espacio urbano de Medellín y otras municipalidades aledañas. Por entorno regional no se entiende la figura administrativa del departamento sino los territorios donde se extiende la influencia de dicha ciudad como centro político y económico.

⁷ Según Gouëset, la particularidad del poder regional fue configuración precoz a partir del ciclo de la minería.

⁸ Estructurado a lo largo de tres ciclos de desarrollo económico: minero, comerciante e industrial.

⁹ La heterogeneidad estructural, que es característica de economías periféricas, se refiere a la coexistencia de actividades de productividad normal con actividades rezagadas en términos tecnológicos. La especialización tiene que ver con la focalización en la producción de bienes de consumo corrientes, dejando de lado la producción de bienes de capital y generando dependencia tecnológica.

Ahora bien, la acotación espacial propuesta enfrenta la dificultad de circunscribir el análisis sólo al espacio urbano, pues además de ser impracticable una clara identificación de sus contornos¹⁰, las acciones sociales de tales centros de poder no están confinadas y, por el contrario, sus campos de incidencia trascienden tanto al entorno regional –con todo lo que ello también tiene de indefinible en sus líneas fronterizas– como a otras escalas territoriales. Esto lleva a poner el énfasis en el espacio urbano como espacio de centralización y epicentro de relaciones y acciones; y, de otra parte, a asumir el entorno regional como ámbito de actuación con el que se teje una trama de relaciones que sustenta dicha centralidad y las otras escalas también como espacios de proyección y representación con respecto a las cuales se configura, además, cierta “identidad regional” de tales centros y se definen sus lógicas de configuración y expansión.

Por su parte, la dimensión temporal responde a la necesidad de construir una lectura diacrónica de una relación específica, que permita establecer continuidades y rupturas tanto de su contexto estructurante-estructurado como de las formas de organización y desplazamientos de los puntos de gravedad de los centros o redes de poder. No obstante, el análisis da cuenta de las convergencias o desencuentros entre una temporalidad de largo plazo de las dinámicas de acumulación y la intermitente temporalidad del *timing* de la actividad electoral.

Prescindiendo, por razones de acotación, de un análisis de las redes de poder sustentadas en la ilegalidad¹¹ que tienden a jugar un papel importante en la reconfiguración de los poderes regionales en Colombia, este trabajo identifica cada uno de esos centros para el caso de la ciudad metropolitana de Medellín y determina los desplazamientos de gravedad, la distribución de poder en su interior y las transformaciones organizativas que han experimentado a lo largo de dicho lapso de tiempo. Analiza estos dominios en términos de la selectividad estratégica, es decir con respecto a la forma cómo enfrentaron las distintas contradicciones y dilemas que plantea la

¹⁰ Esto porque lo urbano es una trama de relaciones más que un lugar físico de aglomeración.

¹¹ En particular a las redes de poder del narcotráfico que se configuraron desde los años setenta y del ejército paramilitar que se reorganizó en los años noventa.

acumulación de capital y el control del aparato de Estado, en un contexto de mutaciones en la estructura espacial, el régimen político y el patrón de acumulación que interactúan y se determinan mutuamente. Asimismo, establece hasta qué punto existe un proyecto de societalización, a partir del cual se asegura la reproducción de las relaciones de dominación y se cohesiona en el imaginario una sociedad escindida. Este aspecto es importante en un doble sentido: primero, porque evita incurrir en la preocupación por el *éxito* de la acción; y segundo, porque, partiendo del supuesto de que existen diversos grados de coherencia estructural y cohesión social en una escala territorial específica, valida la pregunta por las prácticas hegemónicas.

La definición de estos campos de indagación está animada por el interés de establecer una polémica con la idea según la cual en este espacio urbano-regional se produjo una ruptura entre las “élites” económicas y políticas, que explicaría la pérdida del peso relativo de la región en el contexto nacional en la última mitad del siglo XX. Por ello identifica e interpreta el sentido de las transiciones experimentadas por los diversos centros de poder, partiendo del supuesto que si bien estos –en el marco del conflicto permanente con los sectores subalternos y otros agentes de poder¹²– determinan en gran parte la trayectoria histórica de esta sociedad en particular, la modificación de la función de la ciudad y su entorno regional en la estructura espacial no es un problema de voluntarismo. Por el contrario, se define a partir de los movimientos y tensiones en toda la estructura, es decir en relación con los cambios que otros espacios urbanos también sufren a partir de la concurrencia de factores de diverso tipo. Ahora bien, lo que interesa demostrar globalmente es que esa serie de mutaciones en la estructura espacial, en el marco de las cuales se fue redefiniendo el peso relativo de la ciudad y la región¹³, pero sobre todo las transformaciones en las condiciones de la acumulación y en el régimen político, confluyeron en el condicionamiento de las acciones de los centros de poder en un sentido estratégico. Es decir, estos fueron conducidos a la adopción

¹² Se trata en particular de las redes de poder que se configuran en la ilegalidad.

¹³ Agudizado éste por las transformaciones experimentadas en el sector productivo, que se condensaron en el agotamiento del paradigma industrial fordista.

de diversas estrategias –referidas a la organización del espacio, la administración de conflictos sociales, las formas de organización, la acumulación, la reorganización del Estado, las escalas de actuación, etc.– que han trascendido en muchos casos los confines territoriales de la región, para preservar y afianzar el poder acumulado.

Ahora bien ¿desde qué perspectiva analizar la estructura de poder en un espacio urbano-regional? Partiendo de reconocer la distinción entre actores de poder económico y político John Mollenkopf¹⁴ propuso el concepto de *coalición política dominante*, con el que nombra las relaciones que se tejen entre estos en la definición de la trayectoria histórica de un espacio urbano determinado. En su momento, dicho concepto fue planteado como un esfuerzo por superar los límites del pluralismo y de la vertiente estructuralista en el estudio del poder en las ciudades. Buscando reintroducir la discusión sobre la relación economía y política en la conducción de un espacio urbano, este autor entendió la relación de coaligación como una alianza de trabajo entre grupos de interés con capacidad de ganar las elecciones y asegurar la cooperación de otras asociaciones con el fin de gobernar¹⁵. Sin embargo, tomando distancia de la conceptualización de Mollenkopf y haciendo una recepción de la concepción de poder y centros de poder de Nicos Poulantzas y de los aportes sobre la teoría de la regulación formulados por Bob Jessop, el concepto de coalición política dominante que se asume en este trabajo para analizar la estructura de poder denota un vínculo orgánico entre centros de poder económico y político en un espacio determinado y una dimensión temporal diacrónica, más que una relación coyuntural entre partidos políticos, o grupos de interés y políticos, o entre el pináculo de las burocracias económicas y público-estatales. De dicha relación interesa no su capacidad de competencia electoral sino cómo se constituye en poder hegemónico.

¹⁴ Esta expresión es acuñada en un esfuerzo por encontrar el punto intermedio en la relación economía y política que, desde la perspectiva de tal autor, no resuelve ni el pluralismo ni la vertiente anglosajona del estructuralismo. MOLLENKOPF, John. "How to study urban political power" from "Phoenix in the Ashes: the rise and fall of the Koch coalition in New York City politics". En: LE GATES, Richard; STOUT, Frederic (Ed.). *The city reader*. Londres: Routledge, 1996. p. 219-228.

¹⁵ Mollenkopf. Op. cit., p. 226.

Ahora bien, este texto, que relaciona problemas y enfoques de sociología urbana y política, está estructurado en siete capítulos articulados por el propósito de determinar cuáles son los centros de poder económico y político que se han configurado en el espacio urbano-regional de Medellín; qué transformaciones experimenta la relación de coaligación entre dichos centros; cuáles han sido sus formas organizativas; y cuáles sus capacidades de respuesta a los imperativos económicos de la acumulación y a los problemas de gobierno de la sociedad, en el marco de los cambios en el patrón de acumulación, la estructura espacial y el régimen político.

Con el propósito de contextualizar la pregunta de investigación, el primer capítulo establece de manera analítica en qué términos se ha planteado el debate sobre la relación entre centros de poder económico y político en la ciudad metropolitana de Medellín, así como las consecuencias que se le atribuyen a la evolución de ésta sobre la trayectoria histórica de dicho espacio urbano-regional y su función en la estructura espacial. En esa dirección se reconstruyen los argumentos que sustentan cuatro de las hipótesis con las que se ha intentado explicar parte de los cambios experimentados por este espacio urbano-regional y que condujeron a plantear el problema de la pesquisa. La primera hipótesis da cuenta de la idea del viraje de una estructura urbana cuadricefálica a una primacial, la cual es acogida en capítulos siguientes como parte del contexto (estructura espacial y función de la ciudad) en el que se desenvuelve la coalición. La segunda hipótesis se refiere al estancamiento del desarrollo industrial de la región y los procesos de des-industrialización y reconversión como factores causales de la pérdida de peso relativo de la región. La tercera hipótesis se sustenta en la polémica proposición sobre la ruptura entre las élites económicas y políticas, entendida como consecuencia de la plebeyanización del estrato político o de la primacía del interés privado sobre el público. Como cuarta hipótesis se considera el argumento referido a la dinámica de expansión y re-localización del capital y el cambio en el significado económico de la región como espacio de acumulación y valorización del capital.

Una vez reconstruido el estado de la discusión académica sobre el problema formulado, el segundo capítulo propone el enfoque conceptual para abordar las preguntas enunciadas sobre la estructura

del poder en un espacio urbano-regional. En desarrollo de dicho propósito, se reformula de manera crítica el concepto de *coalición política dominante* propuesto por Mollenkopf, preservando la intencionalidad que lo anima en el marco del debate esbozado entre elitismo, pluralismo y estructural-marxismo. Para ello se parte de una reconstrucción analítica de los argumentos del autor y luego se procede a su reelaboración partiendo de una recepción de los conceptos de centros de poder y hegemonía formulados por Nicos Poulantzas y de las discusiones planteadas por Bob Jessop sobre la teoría de la regulación y la relación entre espacio urbano y patrón de acumulación.

Dicho replanteamiento empieza por precisar la estructura de la coalición y poner en discusión su finalidad. Se pretende, por consiguiente, argumentar que la coalición política dominante se establece entre centros de poder económico y político en permanente reorganización y desplazamiento, y no sólo entre partidos políticos como las coaliciones electorales, gubernamentales o parlamentarias de que habla Reniu Vilamala¹⁶, ni entre grupos de interés y políticos como considera el pluralismo¹⁷, ni entre el pináculo de las burocracias económicas y público-estatales, como se diría desde la perspectiva del elitismo. De igual modo, se intenta contradecir el planteamiento según el cual el objetivo primario de la alianza consiste en ganar el gobierno de la ciudad y que sus posibilidades de tornarse dominante –es decir, de permanecer en el gobierno– dependen de la capacidad de usar ese poder para consolidar la base electoral y afianzar el apoyo de los centros de poder privado. La objeción se sustenta en que dicha proposición confina la reflexión al ámbito de la esfera electoral, a la dinámica partidaria y a la caracterización de los gobiernos locales en términos de su capacidad de responder¹⁸, anulando la discusión sobre el papel de los centros de poder económico en la

¹⁶ Véase RENIU VILAMALA, José María. Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España 1977-1996. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2001. Tesis doctoral.

¹⁷ Véase DAHL, Robert. Who governs? Democracy and power in an American city. New Haven: Yale University Press, 1961.

¹⁸ Según Sartori, “el gobierno que responde” es el que está obligado a acceder a lo que se le pide, es el gobierno de partidos. SARTORI, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza editorial, 2000.

determinación de la forma espacial y la regulación del conflicto y las condiciones de acumulación, entre otros. En otras palabras, evade la necesidad de analizar el movimiento del poder a través de un conjunto más vasto de relaciones sociales dentro y más allá del aparato de Estado.

El segundo aspecto del replanteamiento de la lectura de la estructura de poder en un espacio urbano en términos de coalición política dominante, es relativo a su contexto estructural. Se argumenta, de un lado, que la organización, los contenidos y selectividad estratégica –estructuralmente inscrita– de la coalición se transforman a medida que también se producen cambios en el patrón de acumulación, el modo de regulación y el régimen político; y de otra parte, que los cursos de acción elegidos también intervienen en la configuración y estabilización de procesos económicos y políticos. Por último, haciendo recepción del enfoque de Poulantzas y Jessop sobre el concepto de hegemonía, se sustenta la necesidad de examinar el objeto de la coalición en términos de proyecto político hegemónico. En este sentido se argumenta que el objeto de ésta no es el éxito electoral y la realización de intereses privados específicos porque lo que centralmente está en juego es la preservación del control del poder político –que supone tanto la conducción del Estado como de la sociedad– y la regulación que garantice la acumulación ampliada del capital en un espacio y tiempo determinado.

El tercer capítulo, en una pregunta por las fases del régimen político en su TiempoEspacio ciclo-ideológico¹⁹ –que subordina la dinámica urbano-regional–, realiza una caracterización de *la dimensión política del momento estructural*; es decir, de las condiciones institucionales que aseguran el patrón de acumulación y en las que se desenvuelve la coalición política dominante del espacio urbano-regional de Medellín. Se parte del supuesto de que dicho *contexto* ha sido un espacio construido y moldeado a partir de contradicciones y luchas políticas de las que han tomado parte las redes de poder de la región; pero, al mismo tiempo, ha operado como factor estructurante que en el que se inscribe la selectividad estratégica de la coalición y que constriñe estratégicamente su acción, esto es su capacidad de

¹⁹ Véase WALLERSTEIN, Immanuel. El EspacioTiempo como base del conocimiento. En: Análisis Político. Bogotá: Universidad Nacional- IEPRI. N° 32 (septiembre-diciembre de 1997); p. 1-15.

asegurar la reproducción de ciertas relaciones sociales. Para demostrar el carácter de contexto estructurado, se consultan fundamentalmente las voces de los representantes del centro de poder económico y redes de poder político de la región; y para evidenciar su condición estructurante, se identifican los elementos que ejercen un constreñimiento sobre la acción y propósitos de la coalición, pero también aquellos que se manifiestan como una oportunidad o los que obligan a un proceso de ajuste de estrategias, formas organizativas y cursos de acción.

A partir de allí, y a la luz de los cambios en el orden constitucional, se examinan los principales momentos de reforma política y su sentido; las transformaciones del continuo centralización-descentralización y sus implicaciones en la estructura jerárquica y reorganización funcional del aparato de Estado; y las redefiniciones de la relación Estado-economía en el marco del proceso de adecuación formal a los cambios en el régimen de acumulación. Con esta estrategia argumentativa se determina el alcance del Estado local como centro de poder político y las mediaciones que determinan su importancia como objeto de disputa para otros centros de poder urbano-regionales.

Con el propósito de caracterizar la estructura de la coalición política dominante, la segunda parte de este texto, que agrupa los capítulos cuatro y cinco, se ocupa de la identificación del centro de poder económico y de las redes de poder político en todas sus transformaciones; es decir, en los desplazamientos del centro de gravedad, los procesos de reorganización y los dilemas estratégicos. Esta forma de proceder en la exposición tiene fines analíticos, pero mantiene presente que el poder se organiza en dominios institucionales relativamente autónomos y con una especificidad estructural, mientras se determinan mutuamente. Negando que entre ambos exista relación de subordinación alguna, permite reconocer que las redes de poder económico deben contar con las reglas de juego definidas políticamente y que, pese a que parezcan confinadas en el "frío" mundo de los negocios, no pueden deshacerse de la relación con el aparato de Estado porque éste sigue siendo fundamental para la reproducción de las relaciones económicas. De otra parte, hace posible considerar que las redes de poder político

tienen una gramática propia, de modo que son irreductibles a la estructura económica, y que el Estado tiene un papel político *predominante* en la regulación y cohesión de la sociedad; pero que la economía ejerce el papel *determinante* en la estructura, sin que ello niegue o implique la pérdida de función de estos otros dominios institucionales.

Con el fin de caracterizar una de las partes de la estructura de la coalición política dominante, el cuarto capítulo argumenta que en lugar de asegurar que la falta de una élite del poder regional unitaria y socialmente homogénea ha llevado a la pérdida del “liderazgo” del espacio urbano-regional y a su desarticulación territorial respecto a la lógica global de la estructura del capital, es necesario afirmar que en la ciudad metropolitana y su entorno regional se ha configurado una coalición políticamente dominante garante de un proyecto hegemónico, a partir de la separación de los dominios económico y político. Esto exige explicar como separación de dominios lo que ha sido la paulatina disolución de la superposición entre los ocupantes de los cargos más elevados de las burocracias gremiales, empresariales y público-estatales, o en otras palabras del debilitamiento de un modelo oligárquico de gobierno y de un patrón plutocrático de reclutamiento en los partidos políticos.

Con ese propósito se reconstruye la dinámica de recomposición de las fracciones de clase dominante, buscando identificar cuáles han sido las fracciones hegemónicas para poder situar históricamente tanto el momento de la separación entre la economía y la estructura jurídico-política que es el Estado como los cambios en las formas de organización de los centros y redes de poder económico. El análisis de las transformaciones en el principal centro de poder económico se realiza a la luz del concepto de centralización de capitales y la aproximación a la distribución de poder a su interior se sustenta en el cruce de información recolectada mediante la aplicación del método posicional y reputacional. En segunda instancia se plantea una introducción a la dinámica de transformación de los partidos políticos en relación con los procesos de plebeyanización y profesionalización de la política, para sustentar la idea de que ha tenido lugar una separación gradual de dominios y no una ruptura entre centros de poder.

El quinto capítulo se ocupa de la segunda parte de la estructura de la coalición política dominante, las redes de poder político en relación con el Estado. Leyendo la convergencia del TiempoEspacio ciclo-ideológico y el geopolítico episódico, dicho apartado profundiza lo que en el anterior se ha planteado en relación con los procesos de plebeyanización y profesionalización de la política, sólo que el centro de la pregunta está puesto en la dinámica de re-configuración de las estructuras de poder en el *stratum* político, articulada tanto a estos como a la disolución del patrón plutocrático de dirección política y la faccionalización de los partidos. Para explicar tales transformaciones e identificar los sitios de poder y el desplazamiento de gravedad, se retoman parcialmente las distinciones que hace Max Weber entre políticos profesionales que viven *para* o *de* la política y los políticos ocasionales. A partir de allí se reconstruye y explica la transición del patrón de reclutamiento plutocrático a la plebeyanización de la política, poniendo de relieve su carácter contradictorio, es decir entre el conflicto y la cohesión. Igualmente, se analiza y reconstruye la dinámica de faccionalización de los partidos Conservador y Liberal, entendiéndola en principio como *movimiento*²⁰ en el interior de la estructura de poder del *stratum* político en su globalidad. Sobre ésta se propone una periodización y una relectura de su causalidad, mientras se identifican los viejos ejes de la actividad política. Por último se identifican los nuevos ejes de la actividad política y centros de poder en el *stratum* político a la luz de los cambios en el régimen político y la re-estructuración jerárquica del Estado.

Intentando desarrollar y documentar más la tesis sobre la existencia de una relación de coaligación entre el centro de poder económico y las redes de poder del *stratum* político²¹, el sexto capítulo se ocupa de la identificación de algunos de los ejes de respuesta estratégica y de acción cooperada que tienen que ver con la regulación de las condiciones que garantizan la realización maximal de la ganancia y la preservación de la hegemonía. Lo que interesa es evidenciar que

²⁰ Esto denota cambios de posición y trayectorias que se traducen en una dinámica de reagrupamiento.

²¹ Esta expresión se retoma de Robert Dahl, con el fin de subrayar que los políticos (profesionales u ocasionales) organizados en los partidos que ocupan cargos de representación o gobierno y los funcionarios políticos que integran la burocracia estatal, constituyen una categoría social.

dichas respuestas se han erigido a partir de la emergencia de diversos dilemas que tienen que ver con la organización jerárquica y funcional del aparato de Estado, el proceso de urbanización y la ordenación del territorio, las condiciones generales de acumulación y reproducción de la fuerza de trabajo, la gestión del modelo de industrialización, la dirección de la transición de la ciudad en términos de su función económica y el monopolio de la fuerza.

El último capítulo aborda la configuración y adecuación del proyecto hegemónico regional. Para tal fin se apoya en la concepción poulantziana de hegemonía –que permite el análisis de la unidad contradictoria consenso-coerción– y retoma la recepción que de la misma hace Bob Jessop en el marco de la discusión con los errores funcionalistas del realismo crítico de Jonathan Joseph²². Se analiza fundamentalmente el dominio de las prácticas políticas de la coalición dominante, aceptando el supuesto de Poulantzas según el cual el poder se presenta como unidad contradictoria. Es decir, se admite que no es posible separar el carácter de dirección de ese poder –logrado mediante la articulación de diferentes horizontes temporales y la simbolización del interés general en relación con la escala regional– de su carácter coercitivo.

A partir de ello se argumenta en qué sentido es posible hablar de la existencia de un proyecto político hegemónico en el entorno urbano regional de Medellín. Entendiendo que uno de los campos de aplicación de la hegemonía son las prácticas políticas dominantes con el objeto de preservar el poder, se busca explorar la construcción del consenso y el ejercicio de la coerción por parte de la coalición dominante en dicho ámbito territorial. Con tal fin se procede en tres pasos. Se indaga la forma cómo son interpretadas las transformaciones territoriales, económicas y sociales por dicha coalición y qué discurso hegemónico se configura; se analiza el papel de la idea de pueblo región en la cohesión de una sociedad escindida, teniendo en cuenta el mito fundante, el sentido de futuro, la igualdad formal y la simbolización del interés general; y se estudia la función de la coerción en la administración y reproducción del orden social.

²² JOSEPH, Jonathan. Re-stating hegemonic theory. En: *Journal of critical realism*. Inglaterra. Vol. 2, No. 1 (Noviembre, 2003); p. 127-137.

PARTE I

Introducción al problema

Capítulo 1

Auge y decadencia del espacio urbano-regional: *el estado de la discusión académica*

La acentuación del proceso de desindustrialización en Medellín y el Valle del Aburrá; la expansión y profundización de la pauperización de sectores poblacionales urbanos; el incremento, extensión y persistencia de conflictos violentos por la territorialidad; y la difusión del malestar con la política y los políticos, son elementos que hacen parte del desasosiego social compartido tanto por los sectores gobernantes y dominantes como reflexivos de la sociedad antioqueña en la última década del siglo XX. En su conjunto, tales aspectos han llevado a buscar, con afán, las causas generadoras de tal situación y a intentar hipótesis arriesgadas. Una de ellas es la que afirma que se ha producido una ruptura en la relación entre la dirigencia empresarial y la dirigencia política en la región, a lo cual se le atribuye, además, la “falta” de un proyecto político y territorial vinculante, que proporcione estabilidad política y bases económicas al desarrollo de la ciudad y su entorno regional. Otra hipótesis es aquella que llama la atención sobre la ocurrencia de un quiebre en el modelo ético de la antioqueñidad y su proyecto político y económico, y ve en ello la fuente de la crisis social y económica de la ciudad –en particular– y la irrupción de la violencia en la vida urbana. Esta discusión, así sintetizada, remite a dos problemas fundamentales: i) la producción, organización y gestión de un espacio urbano-regional en un contexto económico y político cambiante; ii) el papel y la incidencia de los diversos centros y redes de poder en la definición de la función de dicho espacio en una estructura nacional.

Por consiguiente, el primer paso para el logro del propósito general del trabajo es presentar en este capítulo el estado de la discusión académica sobre la relación entre los diversos centros de poder de la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno, sus transformaciones y su papel en la gestión de este espacio urbano-regional en el contexto nacional. Ello está dirigido a determinar cuál es la importancia atribuida a la hipótesis sobre la pretendida ruptura entre las denominadas “élites” económicas y políticas en la transformación de dicho espacio y cuál ha sido el peso también sobre ésta de la conjunción de procesos espaciales, políticos y económicos; cuáles son las interpretaciones sobre la dinámica de recomposición de la estructura de poder regional en relación con los cambios socioeconómicos y del régimen político. Para ello se procederá a reconstruir algunas de las principales hipótesis interpretativas sobre la conexión entre los cambios en la estructura espacial urbano-regional y en el peso relativo de la ciudad metropolitana en el escenario nacional; y las relaciones y transformaciones de los sectores de poder anclados en el espacio urbano¹.

Partiendo de revisar los trabajos de Vincent Gouëset, Gabriel Poveda Ramos, Albertus Helmsing, Mario Arango Jaramillo, María Soledad Betancur y Fernando Botero Herrera, es posible identificar cuatro hipótesis que, complementariamente, buscan analizar los cambios en el papel de la región como parte o producto del viraje de una estructura urbana cuadricefálica a una estructura primacial, en la que Bogotá se configura como principal espacio de conglomeración; el estancamiento del desarrollo industrial de la región y los procesos de des-industrialización y reconversión como factores causales de la pérdida de peso relativo de la región; la ruptura entre las élites económicas y políticas, entendida como consecuencia de la plebeyanización del estrato político o de la primacía del interés privado sobre el público; y la dinámica de expansión y re-localización

¹ No se consideran en ese capítulo –ni en lo que sigue– la pregunta por el papel y las transformaciones de la fracción de clase terrateniente.

del capital y el cambio en el significado económico de la región como espacio de acumulación y valorización del capital².

1. Tendencia primacial de la estructura urbana

Desde comienzos de la década de los setenta, se convirtió en un lugar común para políticos y capitalistas la idea –expresada con nostalgia y pesar– sobre la pérdida del liderazgo de la región y en específico de la ciudad de Medellín. Ésta ha estado sustentada en el mito de la grandeza de Antioquia, que se erigió, primero, a partir de los relatos fantásticos de los mineros y las fábulas de la colonización, y se alimentó luego con los logros y el protagonismo nacional adquirido a raíz del proceso de industrialización. Aunque esta situación es atribuida a causas de tipo psicológico y moral –como supuesta incapacidad, falta de visión, decadencia moral, etc.–, Vincent Gouëset³ expone en su trabajo sobre las transformaciones en la estructura urbana en Colombia un conjunto de razones de orden estructural.

La tesis central de Gouëset es que a partir de la década de los setenta se produjo un giro de una estructura urbana cuadricefálica, en la que Medellín ocupaba un papel preponderante desde el punto de vista industrial, hacia un esquema primacial que supone una dinámica de concentración poblacional, el aumento del dinamismo económico y la expansión urbana en Bogotá. Este planteamiento permite, en primer lugar, una explicación sobre el dinamismo industrial de la ciudad, que no está centrada en el carácter extraordinario y mítico atribuido a la “personalidad del (empresario) antioqueño” sino que prefiere consultar los factores geográficos, demográficos, espaciales, políticos, regionales y económicos que dieron lugar a una concentración urbana en torno a cuatro ciudades entre 1930 y 1960. En segundo lugar, lo que explica la denominada pérdida de primacía de la región en el conjunto nacional reside en cambios de la dinámica económica y política del país que han propiciado a su vez el viraje

² Ninguna de las hipótesis enunciadas tiene pretensiones de plantearse como único factor explicativo. Es por eso que entre varias de ellas se establecen relaciones de subordinación.

³ GOUËSET, Vincent. Bogotá: nacimiento de una metrópoli; la originalidad del proceso de concentración urbana en Colombia en el siglo XX. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.

espacial en la estructura urbana. Dentro de los factores que estarían determinado el viraje primacial a favor de Bogotá y en menoscabo de Medellín, se encuentran:

- i. La debilidad de la red urbana que circunda la ciudad con su área metropolitana se constituye, junto con la pobreza del entorno regional, en un factor que en lugar de respaldar su crecimiento contribuye al afianzamiento de una posición menos favorable en el contexto de la estructura urbana en el ámbito nacional. El entorno urbano-regional de Medellín es poco denso e inconsistente, de modo que el área metropolitana ha absorbido el crecimiento urbano del departamento.
- ii. Partiendo de aclarar que la industria nunca estuvo concentrada en una sola ciudad sino en cuatro y que Medellín no ocupó nunca un lugar hegemónico, Gouëset advierte que la falta de diversificación de la economía de la ciudad y la obsolescencia temprana de la maquinaria industrial⁴, condujo desde comienzos de los setenta al detrimento de su dinamismo económico y a un estancamiento de su peso relativo.
- iii. La pérdida del dinamismo de las élites regionales –que antaño no sólo contribuyó al crecimiento de las ciudades de provincia⁵ sino que además fue factor anticoncéntrico–, a raíz de la brecha entre las élites políticas y económicas, contribuyó a debilitar el peso de las grandes ciudades de provincia frente al gobierno central y a Bogotá.

Con excepción de este último factor, lo interesante de la tesis de Gouëset es que plantea que el estancamiento económico–industrial de la ciudad –e incluso demográfico– no se debe exclusivamente a factores internos de la misma. Por el contrario, es su combinación con elementos políticos, económicos y espaciales del contexto nacional lo que finalmente determina la redefinición del peso relativo de la ciudad, en un *fix* espacio-temporal que se ha ido transformando a partir de los cambios en el patrón de acumulación y el modo de regulación del capital. Dentro de esos factores

⁴ Dicha obsolescencia se buscó resolver en la década de los ochenta y noventa a través de procesos de reconversión y modernización.

⁵ En particular, ciudades como Cali y Medellín.

contextuales sobresale el hecho de que otras unidades de producción y consumo, como Bogotá y Cali, también tienen condiciones diferenciadas y una dinámica propia que afecta la jerarquía urbana y el peso de cada una dentro de ésta. Es en este sentido que este geógrafo afirma que el dinamismo económico de Bogotá se debe

[...] a la internacionalización de su economía (ya que los intercambios internacionales necesitan una ciudad-relevo), al desarrollo de las actividades del terciario superior, a la ampliación del mercado local, a la franca mejoría de los servicios públicos de la capital (agua, electricidad, teléfono, salud, educación, etc...), y la llegada de migrantes en número reducido y diferentes de aquellos de los años 1950-1970 [...]⁶

Según esto, los cambios en la distribución del peso industrial de las tres ciudades principales en el escenario nacional tienen que ver, en parte, con las condiciones espaciales y la estructura económica que cada una de ellas detenta en el marco de la transición a un nuevo modelo de regulación⁷ y de cara a las crisis y coyunturas específicas del sector industrial. Es por ello que Gouëset encuentra como ventajas comparativas⁸ para el desarrollo de la industria en Bogotá y que desfavorecen a Medellín las concentraciones de infraestructura y de mercado interno, así como de los centros de decisión y la condición de punto de intersección de los intercambios con el exterior. De otra parte, identifica como ventajas que cuentan a favor de Cali y en contra de Medellín la cercanía a un puerto, la inversión extranjera y la actividad agro-exportadora.

Otros factores señalados por Gouëset que no son parte del ámbito decisional de los integrantes de la coalición política dominante y que determinan la pérdida del peso relativo de Medellín en el contexto nacional y favorecen la concentración urbana de tipo primacial, son el mejoramiento del sistema vial con la subsiguiente integración geográfica, los cambios en la distribución espacial de la

⁶ Ibíd., p. 160.

⁷ El cual empieza a gestarse desde la década de los setenta, un periodo marcado también por la recesión y la desindustrialización.

⁸ Estas exceden la voluntad y la acción de los decisores y explicarían, según dicha perspectiva, la pérdida del "dinamismo industrial" de Medellín.

población y el patrón de ocupación, y el fortalecimiento del Estado a partir del Frente Nacional.

En síntesis, de los argumentos y evidencias propuestos por Gouëset puede inferirse que el estancamiento relativo de la ciudad y su entorno regional no es una situación local y aislada, más bien hace parte de un proceso de transformación de la estructura urbana del país, en un período⁹ de gestación y concreción de cambios en la dinámica económica. Podría colegirse, entonces, que esta metamorfosis *estructural* constituye, a su vez, una reorganización estratégica de cada uno de los espacios urbanos, lo cual sirve a las necesidades de recomposición del capital en ese contexto temporal determinado; pero que exige, al mismo tiempo, la formulación de nuevas estrategias de acumulación en el marco espacial y temporal, para resolver las tensiones a las que se ven enfrentados capitales específicos. Por eso, las preguntas que quedan son: ¿Cuáles son esas nuevas estrategias de acumulación que en ese contexto se van adoptando en Medellín o cuáles han sido las soluciones respecto a los dilemas estratégicos que ello ha impuesto?

2. Estancamiento industrial de la ciudad y su entorno regional

El papel relevante que Antioquia detentó en el concierto económico nacional durante la primera mitad del siglo XX ha sido atribuido generalmente a los efectos del dinamismo que tuvo el sector industrial. Por eso, desde el momento en que dicho sector entra en una fase de estancamiento, se empieza a hablar del declive del desarrollo regional.

El sector industrial ha tenido una fase de ascenso y descenso en la historia económica de Antioquia. La primera etapa del proceso de industrialización se empieza a gestar, según lo afirma Poveda Ramos¹⁰, a mediados del siglo XIX, aunque las bases para su desarrollo adquieren mayor fuerza entre fines de dicha centuria y las dos

⁹ Nos referimos al período que cubre las últimas cuatro décadas del siglo XX.

¹⁰ POVEDA RAMOS, Gabriel. Dos siglos de historia económica de Antioquia. Medellín: Editorial Colina - Pro-antioquia, 1979.

primeras décadas del siglo siguiente. El período comprendido entre el decenio de los veinte y mediados de los cincuenta sería la cúspide del desarrollo industrial de Antioquia. Sin embargo, esa posición privilegiada empezó a perderse paulatinamente en los años cincuenta hasta llegar a la debacle de mediados de los setenta, al tiempo que otras regiones –como el Valle y Cundinamarca, con sus respectivas ciudades capitales– comenzaban a presentar mayor crecimiento relativo y a cobrar mayor importancia.

Guardando cierta correspondencia con la tesis de Gouëset sobre el viraje primacial, Poveda Ramos atribuye el estancamiento del sector industrial en Antioquia¹¹ a un proceso constante de centralización política¹², económica y poblacional, favorecido por el Estado y la existencia de mercados más grandes. En tal sentido afirma que “[...] la progresiva centralización de la vida nacional en Bogotá, y [...] la creciente concentración allí de la población colombiana habían dado un extraordinario crecimiento relativo y absoluto a la economía y a la industria fabril de la capital”¹³. Esa transformación que favoreció a Bogotá¹⁴, con el paso del tiempo se convirtió –según este investigador– en un punto de no retorno para Antioquia debido a los cambios en las condiciones para el desarrollo sectorial y, en particular, por la pérdida de importancia de la “industrialización como esfuerzo individual”. En ese sentido, Poveda concluye: “[d]esde entonces, Antioquia ya no ha recobrado la primacía, y en medio de las poderosas fuerzas centralistas que han creado todos los gobiernos desde 1950, es poco probable que logre volver a superar a Cundinamarca”¹⁵.

¹¹ Cuando se habla de Antioquia en este campo es claro que hay una referencia fundamental a Medellín y el área metropolitana por los grados de concentración industrial que la caracterizó durante el siglo XX.

¹² Helmsing coincide en señalar que la centralización del gobierno se convirtió en un factor desfavorable para el desarrollo económico regional, en términos del impacto económico de los gastos gubernamentales (que favorecieron más a Bogotá) y de la toma de decisiones. Véase HELMSING, A.H.J. Cambio económico y desarrollo regional. Bogotá: Fondo Editorial CEREC, 1990.

¹³ POVEDA RAMOS. Op. cit., p. 195.

¹⁴ El cual, según su registro historiográfico, se fue haciendo evidente en la cantidad de establecimientos industriales, fuerza laboral, valor agregado e inversión.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 196.

Las razones del estancamiento del sector industrial también se atribuyen a los mismos factores que en otro momento permitieron su predominio. Dentro de estos se identifican el proteccionismo estatal; el peso de la producción, comercialización y exportación del café; la focalización en la producción de bienes de consumo corriente. Cada uno de estos aspectos favoreció el dinamismo de la actividad industrial en un primer momento, pero luego se convirtieron, según la tesis de Mario Arango Jaramillo¹⁶, en la causa de su crisis. Para este autor, la colonización cafetera y el monopolio de la comercialización del café fueron base de la formación manufacturera, pero con el tiempo se convirtió en una situación de dependencia económica interna y externa, y de vulnerabilidad ante las oscilaciones del mercado internacional del café. Igualmente señala que si bien la industria se desarrolló bajo la protección del Estado, esto también la llevó a perder capacidad para afrontar las exigencias de los mercados nacionales e internacionales. Por último, argumenta que el modelo industrial basado en la producción de bienes de consumo (bebidas, tabaco, textiles, etc.) terminó por tornarse en una fragilidad, puesto que generó dependencia tecnológica y dejó de lado las actividades¹⁷ que finalmente constituyeron el fundamento de la economía capitalista del siglo XX.

Otro factor con el que se pretende explicar el estancamiento¹⁸ o pérdida del peso relativo de la industria antioqueña tiene que ver con otros rasgos de la estructura de la misma. Tanto Vincent Gouëset como Albertus Helmsing¹⁹ coinciden en señalar que la falta de diversificación económica y el carácter especializado de la base de exportación industrial²⁰, propició el rezago económico de la región

¹⁶ ARANGO JARAMILLO, Mario. Los funerales de Antioquia la grande: la bancarrota del modelo económico antioqueño. Medellín: Editorial J.M. Arango, 1990.

¹⁷ Se refiere en particular a la industria metalúrgica, metalmecánica, petrolera y petroquímica.

¹⁸ Dicho estancamiento es estimado por Poveda Ramos, teniendo en cuenta el número de establecimientos industriales, cantidad de fuerza laboral, valor agregado e inversión. Pero ello no niega los esfuerzos de recuperación sectorial, vía modernización o expansión de las empresas ya constituidas.

¹⁹ HELMSING. Op. cit.

²⁰ Dado por el peso de textiles, bebidas, alimentos y cemento.

en la medida en que aumentó la vulnerabilidad con respecto a variaciones coyunturales que fueron emergiendo en el sector²¹. Esto se sustenta en el supuesto según el cual la diversificación industrial sería garantía para la complementariedad entre las distintas ramas y para mitigar los efectos de las crisis eventuales en cualquiera de éstas.

Dicha característica se atribuye a un hecho subjetivo y a una serie de factores objetivos internos y externos. En primer lugar, Gouëset afirma que el empresariado antioqueño no habría sabido adoptar una estrategia de diversificación de su base productiva. En segundo lugar, enuncia como desfavorables a la diversificación y desarrollo industrial en Antioquia la concentración en Bogotá de condiciones como la dotación infraestructural y los espacios de decisión²², además del tamaño del mercado interno y la conectividad con el exterior. A ello se sumaría la falta de una región agroexportadora como en el caso de Cali, la poca inversión extranjera y los efectos negativos ocasionados por el narcotráfico.

En el estancamiento de la industria antioqueña también es identificado como factor determinante y no menos importante –al que en especial Helmsing le atribuye cierta importancia– el bajo nivel de inversión extranjera en la región. Para este economista de profesión, durante las décadas del cincuenta y sesenta, en pleno marco de la política de sustitución de importaciones, las empresas extranjeras que llegaron al país prefirieron asentarse en Cali y luego, en mayor medida, en Bogotá por su condición de centro de decisión política. Su hipótesis es que la relativamente baja participación de Antioquia en el total de la inversión extranjera puede explicarse por el carácter regionalista de una “élite industrial” homogénea y fuertemente interrelacionada, pero también por la concentración de los costos de producción en la fuerza de trabajo.

²¹ Dentro de tales elementos se cuentan tales la recesión económica, la abundancia en la producción de bienes de consumo corriente, los problemas en las exportaciones industriales, la inflación, entre otros.

²² Esta concentración es considerada por Helmsing y Gouëset desfavorable tanto para Medellín como para Cali.

Aceptando este diagnóstico sobre el estancamiento relativo del sector industrial en la ciudad, María Soledad Betancur y otros²³, intentan una lectura más estructural de dicha situación, buscando caracterizarla como la expresión urbano-regional de las transformaciones en el patrón de acumulación y el modo de regulación²⁴. La tesis –que subordina los planteamientos de los otros investigadores– es que se produjo un tránsito de un modelo ford-taylorista (periférico) de producción a un modelo post-fordista, que en la década de los noventa da lugar a cambios en el espacio de producción, en la configuración territorial y en la relación capital-trabajo, entre otros.

Según Betancur, varios de los cambios fundamentales de la ciudad de Medellín en dicho contexto tienen que ver con los procesos de desindustrialización y reconversión industrial, los cuales son parte de: i) la adaptación de la industria al mercado internacional, puesto que el modelo de industrialización prevaleciente²⁵ –como lo señalan los otros autores referidos– entró en crisis ante las nuevas condiciones de la competencia en el mercado mundial; ii) la transformación de la función económica de la urbe y recomposición del capital. Pero no sólo han tenido lugar variaciones en el ámbito del capital y en las condiciones espaciales de su reproducción sino también –y aquí reside uno de los aspectos virtuosos del enfoque propuesto por Betancur– en el mundo del trabajo. En tal sentido advierte “cambios en la gestión del trabajo basados en una estrategia neotaylorista, en donde desaparece la organización obrera como interlocutor en la negociación de las condiciones de trabajo”²⁶; y reducción de costos en capital variable (como expulsión de trabajadores, reducción de salarios y descentralización de procesos productivos), entre otros aspectos. Así, se transforma drásticamente tanto la esfera productiva como el mundo del trabajo, de ahí que se

²³ BETANCUR, María Soledad; STIENEN, Ángela; URÁN, Omar Alonso. Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle del Aburrá. Medellín: IPC; Bogotá: Tercer Mundo Editores, 2001.

²⁴ Esto les permite concluir, al mismo tiempo, que la des-industrialización puede convertirse en un factor de desarrollo y riqueza a condición de que esté acompañada de incursión en la prestación de servicios especializados.

²⁵ Basado en bienes de consumo tradicionales.

²⁶ *Ibíd.*, p. 59.

tienda a la flexibilización laboral (bajos salarios, contratos flexibles y sin garantías de organización, etc.) y a la explotación extensiva de la fuerza de trabajo en el sector informal de la economía.

Otro de los cambios centrales en dicha transición se deriva de la relación entre localización industrial y re-configuración territorial. De acuerdo con el argumento de Betancur, el proceso de des-industrialización que se adelanta dentro del modelo post-fordista de regulación genera impactos sobre la configuración espacial. El impacto de las transformaciones productivas en la configuración espacial reside en el tránsito de un escenario de alta concentración de la gran industria a un escenario de localización difusa basada en pequeñas unidades productivas; la desconcentración productiva vía re-localización en el escenario regional; y la des-inversión industrial.

Lo que se infiere de los argumentos que sustentan esta hipótesis es que desde la década de los cincuenta el sector industrial, en el que estuvo sustentado el peso de Medellín como unidad económica en el contexto nacional, experimentó una serie de transformaciones paulatinas que han tenido implicaciones espaciales y económicas tanto para la ciudad y su entorno regional como para la estructura urbana del país. Al mismo tiempo, resulta común a todos los autores la identificación de un vínculo estrecho entre la condición de la ciudad de distrito industrial principal y el desarrollo regional, que además los lleva a afirmar la existencia de un nexo causal entre declive industrial –a su vez, producto de una serie de condiciones estimadas *necesarias*– y estancamiento regional. Sin embargo, quedan algunas preguntas: ¿Si el sector productivo entra en una fase de estancamiento y luego experimenta procesos de reconversión y cambios en la gestión del trabajo, entre otros, cómo se recompone el capital en ese espacio urbano-regional? ¿Es la crisis del sector industrial crisis de la acumulación del capital en la región? ¿Cómo se reorganizan y articulan las fracciones de clase dominante en ese proceso?

3. Ruptura entre las élites económicas y políticas

Las transformaciones de Medellín y la región –particularmente las de orden socioeconómico– también han sido abordadas partiendo

de un análisis de la estructura del poder regional desde la adopción acrítica de una inadecuada perspectiva elitista. A la existencia de una “élite” económica y política con unos rasgos excepcionales le ha sido atribuido de manera frecuente el dinamismo que la región tuvo desde finales del siglo XIX hasta fines de la década del sesenta, en la siguiente centuria. Por tal razón, no es extraño que a sus transformaciones también se les atribuya la pérdida de peso en el sector industrial y la problemática socioeconómica de la ciudad y la región. En este último sentido y aunque sin suscribir el mito de la superioridad del empresario antioqueño, Vincent Gouëset sostiene que paulatinamente se ha generado una brecha entre las élites políticas y económicas, que ha contribuido a debilitar el peso de las grandes ciudades frente al gobierno central. De ahí que, desde su punto de vista, haya una coincidencia temporal entre el viraje primacial y la fragmentación de las élites regionales. Para llegar a tal conclusión, parte del supuesto de la existencia de unas élites regionales cohesionadas, que además contribuyeron al crecimiento de las grandes ciudades de provincia y constituyeron un factor anticoncéntrico. En ese sentido argumenta que

...las élites regionales eran sólidas y solidarias durante la primera mitad del siglo XX, particularmente en Medellín, Bogotá y Cali. Ellas son la manifestación viva del proceso fragmentado de acumulación del capital en Colombia a principios del siglo XX y, debido a la falta de unificación del mercado interno, lograron echar las bases de una economía local dinámica y diversificada, con una red bancaria en particular y con industrias autóctonas, todo lo cual constituyó la base del crecimiento económico de esas metrópolis²⁷.

Al afirmar que tales élites cumplieron un papel en la formación de una estructura urbana cuadricefálica, induce a pensar que la tendencia primacial se debe en gran parte a un “debilitamiento” de esos pináculos de poder, que habían encontrado en el asiento e identidad regional una fuente de cohesión y en los cuales había una imbricación de medios políticos y económicos²⁸. Para Gouëset dicho debilitamiento consiste en una fisura del sentido unitario de la élite que se sitúa en la pérdida de homogeneidad en el origen social y en

²⁷ GOUËSET. Op. cit., p. 119.

²⁸ Según Gouëset, dicha articulación permitía que los hombres de negocios fueran no sólo los notables de las grandes ciudades, sino también sus representantes privilegiados.

la emergencia de intereses antagónicos relacionados con la misma ascendencia socioeconómica. Así afirma que:

Después (¿alrededor de los años 60?) parece que surgió una clase de “políticos profesionales” de origen generalmente modesto, y sin lazos estrechos con el mundo de los negocios. Esta nueva generación de políticos se preocupa mucho menos de los problemas del empresariado, y además no vacila –populismo o preocupación electoral obligan– en tomar la defensa de los intereses del pueblo (que aguanta todo) frente a los de la oligarquía²⁹.

Según esto, la fisura en el cuerpo unitario de las élites regionales se convierte en una separación de dominios y el cambio fundamental se gesta en la nueva composición socioeconómica de los políticos, la cual a su vez anula la concurrencia de intereses de estos con los empresarios. Esta doble afirmación de Gouëset parece sustentarse en el supuesto de que la “unidad de las élites” se funda primordialmente en un origen social compartido y una conciencia e identidad de clase.

A diferencia de los anteriores subcomponentes de la argumentación de Gouëset, este planteamiento sobre la emergencia de una brecha entre las élites política y económicas y su supuesta contribución al debilitamiento del peso de las ciudades de provincia, presenta como primera gran debilidad la falta de documentación que sustente tal hipótesis. Pero además de ello, lo problemático reside en el nexo de causalidad que establece, primero, entre la cohesión de las élites regionales y el crecimiento de las ciudades secundarias; y luego, entre la supuesta ruptura de aquellas y la tendencia paralela de concentración espacial. Esto lo lleva, sin duda, a un problemático sobredimensionamiento de los grupos de poder en la configuración y transformaciones de la estructura urbana. Es cierto que ellos son determinantes en su gestión, pero la producción y reproducción del espacio urbano se ha dado a partir de diversos conflictos y de la intervención de una serie de factores demográficos, geográficos, políticos y económicos.

Un segundo aspecto polémico de esta tesis de Gouëset es el supuesto según el cual la “unidad de las élites” se funda en un origen social compartido. Si bien esa homogeneidad puede contribuir, en

²⁹ Ibíd., p. 121.

un momento dado, a la configuración de un sentido unitario de los sectores de poder, la unidad no es una condición dada o fija³⁰, es contradictoria y se funda a partir de la concurrencia de intereses y el establecimiento de relaciones de representación. Por consiguiente, al partir de dicho supuesto se termina por leer como ruptura lo que en realidad es un proceso de reorganización de los sitios de poder y la autonomía relativa de la esfera política. Es decir, la plebeyanización y profesionalización del estrato político no constituyen en sí un fraccionamiento en la estructura de poder, porque ello supondría una situación de polarización política de intereses entre políticos y fracción hegemónica, pérdida del dominio político y cambio en el sistema político. Estos fenómenos podrían estar evidenciando, por el contrario, transformaciones en el tipo de liderazgo ejercido, en la composición de los sitios de poder político (aparato de Estado y organizaciones partidarias), en el tipo de representación y la formación de la burocracia.

Pero el denominado debilitamiento de la “élite” también es analizado por otros autores que lo entienden como pérdida de interés por lo público de parte de los grupos económicamente dominantes de la ciudad. Tal es el análisis que propone Fernando Botero Herrera³¹ cuando estudia concretamente el auge y la decadencia de la Sociedad de Mejoras Públicas³² y su papel en el desarrollo de Medellín. Este historiador también identifica un momento de la historia de la ciudad, que se extiende sólo hasta la década de los treinta, en el que hay una articulación entre el dominio de lo político y económico. Sin embargo, para él esa unidad no consiste en la superposición entre los detentadores de los cargos públicos y privados como producto de un origen social compartido, surge de la

³⁰ Incluso la perspectiva elitista reconoce que esa unidad no tiene un carácter dado. Recuérdese que Mills reconoce que hay un sentido unitario de las élites, dado por un perfil psicológico análogo, una identidad moral, cierta homogeneidad social, un nivel educativo, un estilo de vida, una posición ocupacional, un patrón de socialización afín y concurrencia de intereses. Pero, punto seguido aclara que esa unidad es, sin embargo, un momento posible dentro de la trayectoria de las élites y la evolución de la estructura de poder.

³¹ BOTERO HERRERA, Fernando. Medellín 1890-1950. Historia urbana y juego de intereses. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1996.

³² Fundada el 9 de febrero de 1899 e impulsada por la denominada “élite económica” del momento, según Botero.

forma específica cómo se resuelve la relación entre interés público y privado y en particular de la manera en que los grupos económicamente dominantes conciben la política.

Botero identifica a principios del siglo XX la existencia de una élite empresarial y comercial que desarrolló una preocupación por lo público, acompañada por una concepción instrumentalista del Estado y pragmática de la política. Dicha concepción dio lugar a una imbricación entre la Sociedad de Mejoras Públicas y el Concejo de la ciudad, donde la primera llegó a cumplir funciones públicas, a canalizar las propuestas de la “élite” y a actuar como grupo de presión frente al Estado para la realización de ciertas obras públicas, entre otros. Ambas entidades y la administración municipal, dice Botero, “[...] se interrelacionaron de forma tal, que sus funciones se yuxtaponían, se confundían e, incluso, a veces asumían formas que parecen oscurecer por completo la distinción entre público y privado”³³.

No obstante, Botero advierte que la presencia de la Sociedad de Mejoras Públicas empezó a perder relevancia a partir de los años cuarenta, a raíz de las transformaciones sociales y espaciales de la ciudad y, en particular, por el desarrollo que tuvo el Estado local –especialmente de sus Empresas Públicas Municipales– y el derecho público. Pero, dada su naturaleza y el papel cumplido, su decadencia no queda allí, con ello comienza también a disolverse esa forma específica de relacionamiento entre lo privado y lo público estatal o, para decirlo en otras palabras, esa forma de incidencia de lo privado en el ámbito estatal y por consiguiente en la vida urbana y el proceso de urbanización. Para tal período, “[...] su fuerza se fue debilitando y languideció cada vez más en términos generales, y los grupos dirigentes se fueron circunscribiendo a sus intereses privados, a sus negocios particulares, abandonando paulatinamente su interés por lo público y por la ciudad, sus problemas y su progreso de conjunto”³⁴.

Es decir, para Botero el debilitamiento de la “élite” es, ante todo, pérdida de interés por lo público de parte de los sectores

³³ Ibíd., p. 62.

³⁴ Ibíd., p. 89.

económicamente dominantes de la ciudad y delimitación de su acción en el ámbito exclusivo de los negocios. Por esta vía se llega a concluir, al igual que Gouëset, que se ha producido una separación de los dominios económico y político, aunque más temprana de lo que este último ha podido afirmar. Sin embargo, puede objetarse que más que expresión de debilitamiento, dicha división podría ser manifestación de un proceso de especialización de dos esferas diferenciadas, que no necesariamente anula la interferencia de los intereses privados sobre los públicos y sobre el Estado. Además, el mismo Botero reconoce que en el período de auge de la Sociedad de Mejoras Públicas, el interés por la ciudad resultaba compatible con la necesidad de optimizar sus intereses privados.

4. Expansión del capital acumulado regionalmente

Según Helmsing, el estancamiento relativo de la región se sitúa en el marco de un proceso de integración económica nacional y de reestructuración regional, y se puede explicar, entre otros factores, por un cambio en la escala territorial de operación de la “élite” económica y en la articulación de ésta con la economía regional. Desde el punto de vista de este economista, en el período de la postguerra dicha “élite” presenta una creciente orientación nacional que ya empezaba a sugerirse en los procesos de agremiación económica³⁵ en la primera mitad del siglo, al significar estos un abandono de los confines territoriales y económicos de Antioquia. Dicha inclinación se entiende como un proceso de expansión –considerado, además, una constante de la actividad económica regional– en busca de la ampliación de mercados e inscrito en la dinámica de acumulación de capital por parte del empresariado antioqueño. En tal dirección, este economista argumenta que “[...] en el período de la post-guerra la élite antioqueña operó cada vez más a una escala nacional. En vez de una continua diversificación de los intereses económicos dentro de la región, como había sucedido

³⁵ En especial de la fundación en Antioquia de la Federación Nacional de Cafeteros (1927) y de la Asociación Nacional de Industriales (1944), en la primera mitad del siglo XX.

anteriormente, los intereses existentes se expandieron nacionalmente”³⁶.

Este cambio de escala territorial de la acumulación de capital encuentra, según Helmsing, un soporte económico y uno cultural. Es decir, la expansión se realiza a partir de: i) la acumulación lograda con base regional, o lo que él denomina una base económica históricamente desarrollada; ii) una condición cultural que sirve de explicación y justificación de la expansión; y iii) lo que es una combinación de ambos, el proteccionismo frente a la posibilidad de entrada de capitales externos a la región, que se sustenta en cierto regionalismo de la élite industrial y su carácter cerrado. Gracias a todo esto “[...] la élite industrial fue capaz de extender sus intereses económicos hacia otras regiones, penetrando mercados, comprando otras firmas, etc., mientras al mismo tiempo impedía la penetración indeseada de intereses extrarregionales, incluyendo los internacionales”³⁷.

En el marco de este proceso de expansión es evidente que la región tiende a cambiar de significado. Según argumenta Helmsing, mientras que algunos de los conglomerados económicos de origen antioqueño asumen el ámbito nacional como nueva escala territorial de acumulación –dejando de ser regionales– y conservan su valor para la región, ésta, por el contrario, pierde trascendencia, dejando de ser “[...] el recipiente exclusivo de inversiones, empleo y otras ventajas”³⁸. Es decir, la pérdida de importancia de la región para esa “élite antioqueña” es pérdida de importancia económica, pues en el marco del proceso de integración económica nacional, ella sufre un agotamiento como único y principal soporte físico del proceso de producción como centro industrial. En tal perspectiva se afirma que “[m]ientras que en el pasado la élite había diversificado sus intereses dentro de la región, siguiendo la estrategia de usar los recursos acumulados en un campo de actividad para desarrollar nuevos sectores en Antioquia, los recursos acumulados ahora son utilizados para desarrollar actividades similares en otras regiones”³⁹. De ello

³⁶ HELMSING. Op. cit., p. 331.

³⁷ Ibíd.

³⁸ Ibíd.

³⁹ Ibíd., p. 337.

se deduce que nuevamente tiene lugar un “cambio de actitud respecto a las oportunidades de acumulación en la élite antioqueña”, el mismo con el que Helmsing explica los orígenes de la industrialización⁴⁰. En otras palabras, desde su perspectiva podría suponerse que dicha “élite”, al hacer una lectura de los dilemas planteados por la integración económica, decide una reorientación estratégica que privilegia la escala nacional como nueva escala de acumulación.

En este punto de la discusión, Betancur y otros⁴¹ formulan un planteamiento interesante, que interpreta de una manera diversa ese cambio a la luz de situaciones más recientes. En su trabajo de investigación reconocen también la decisión de la fracción económicamente dominante de la región en relación con la expansión hacia mercados extra-regionales y comparten la hipótesis del cambio de significado de la ciudad. En relación con lo primero, prefieren acotar que si bien esa “élite” –encarnada en el Grupo Empresarial Antioqueño– se desprende cada vez más de la suerte de la región, también es la que concentra la actividad económica regional. Con respecto al segundo aspecto consideran que es en el marco del nuevo patrón de acumulación que la urbe ha dejado de ser un núcleo de acumulación y valorización “dentro del Estado” y pasa a ser “ella” (la ciudad) y “lo global”. Es decir, que no obstante la dinámica de expansión económica de la denominada “élite antioqueña”, a lo largo de las últimas décadas del siglo XX se ha ido gestando un redimensionamiento del territorio, una complejización, donde lo local cobra importancia como punto de conexión con otras escalas mayores a la que supone el Estado nacional.

Ahora bien, ¿qué conlleva a dicha pérdida de importancia económica? Desde la perspectiva del trabajo de Betancur, esto se inscribe en el cambio del patrón de acumulación, que obliga a un replanteamiento de la ciudad como territorio y unidad económica. Helmsing, por su parte –más que ocuparse de identificar a profundidad los cambios en las condiciones regionales para la

⁴⁰ Helmsing entiende la industrialización es como parte de un redireccionamiento estratégico, en un momento que se había perdido posición en la minería del oro, en las exportaciones cafeteras y en las exportaciones.

⁴¹ BETANCUR. Op. cit.

acumulación de capital– prefiere escoger como principal factor explicativo –de orden subjetivo– la “inclinación nacional” de la “élite antioqueña,” que pareciera haber sido incluso una anticipación al agotamiento de la región como espacio de acumulación y luego una respuesta al mismo. Pero también entiende que otros factores intervienen en el declive relativo de dicha economía y el cambio de su significación, a saber: la falta de diversificación de la economía regional y en particular de la industria; el cierre de la frontera agrícola de la región y el declive del proceso de colonización; el proteccionismo en contra de la entrada de capitales extra-regionales (nacionales e internacionales); y los efectos negativos de la centralización, en el sentido que el gasto público terminó por favorecer más a Bogotá.

En síntesis, Helmsing se permite afirmar que “[...] el éxito económico de la élite contiene las semillas del estancamiento económico de la región”⁴². Esto significa que a lo largo del período de postguerra hasta fines de los ochenta, se gestó una separación entre los logros económicos de la “élite antioqueña” y el desenvolvimiento también económico de la región. Es decir, lo que constituye el éxito de la primera, la cual ha dejado de ser simplemente de circunscripción regional, es al mismo tiempo el signo del declive de la segunda. En otras palabras, que lo que favorece la acumulación de capital de esa élite en transformación, no es fuente de crecimiento económico⁴³ para la región.

Sin embargo, en la argumentación con la que se intenta sustentar esta hipótesis quedan sin explicar las razones por las cuales esa “élite” tiene una “inclinación nacional” y si esos motivos son los mismos que pueden justificarla en cada momento. Aunque se trataría mejor de dilucidar qué explica la tendencia de expansión del capital. Pero igualmente queda por resolver cómo es re-significada económicamente la ciudad metropolitana y su entorno regional, después que ha dejado de ser soporte principal del proceso de producción. O para formularlo de una manera diversa qué relación se va configurando entre ese entorno urbano-regional del Medellín

⁴² HELMSING. Op. cit., p. 337.

⁴³ Valga la pena recordar que crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo regional.

metropolitano y las nuevas estrategias de acumulación y las tendencias de centralización de ese capital acumulado con base regional.

5. Observaciones finales

Teniendo en cuenta los nexos de las cadenas de causalidad de unas y otras hipótesis, debe decirse que tienen un peso comparativamente distinto en su esfuerzo interpretativo sobre el menoscabo del peso del Medellín metropolitano y su entorno regional en la última mitad del siglo XX (véase anexos, gráfico 1). Los distintos planteamientos apuntan a señalar que la causa fundamental de esa pérdida o estancamiento urbano-regional la constituye la serie de transformaciones paulatinas experimentadas en el sector productivo, las cuales se condensaron en el agotamiento del paradigma industrial fordista y condujeron a la transición hacia un régimen de acumulación y modo de regulación post-fordista –impulsados por los cambios en las fuerzas productivas y las presiones de la competencia capitalista–. El segundo núcleo de la explicación, y correlato del anterior, lo constituye el cambio de significado del espacio urbano-regional como escala territorial de acumulación y valorización del capital. Uno y otro factor tienen a su vez como contexto nacional el viraje progresivo de la cuadricefalia urbana hacia una estructura primacial, favorecido por la concurrencia de factores de tipo político, físico-espacial, económico y demográfico. Esto significa que la idea sobre la ruptura en la “élite regional” pasa a ser un factor secundario y aislado, no obstante la importancia atribuida por autores como Gouëset, Botero y Betancur.

Ahora bien, este debate evidencia indirectamente, en primer lugar, cuan inadecuado resulta hablar de “crisis” como la forma privilegiada de caracterizar la situación que enfrenta la ciudad metropolitana y su entorno regional⁴⁴. La reconstrucción de la trayectoria histórica de la región y la urbe que privilegian estos autores permite afirmar, por el contrario, que se está ante un proceso de transformación socioeconómica del territorio, acompañada de una dinámica

⁴⁴ Éste se ha tornado en un concepto marcado por la ambigüedad que dificulta la identificación de los momentos de ruptura en la dinámica política y económica del espacio urbano-regional.

conflictiva a través de la cual se produce y reproduce el espacio urbano. Sin embargo, ese proceso debe interpretarse no de manera auto-referida, es decir en relación con factores internos objetivos o subjetivos, sino en su interrelación con procesos de escala nacional, en particular con respecto a las mutaciones que espacios análogos experimentan simultáneamente. Esto debe llevar a considerar que lo que se ha diagnosticado como pérdida del peso relativo de la región es parte de constreñimientos estratégicos, más que producto de la responsabilidad de los centros de poder regional; que la posición de un espacio se define y redefine a partir de los movimientos y tensiones en toda la estructura.

Un segundo elemento importante del conjunto de estas hipótesis y que obliga a una aproximación contextual del caso que nos ocupa, es la idea según la cual la reorganización económica de la ciudad metropolitana de Medellín no es un evento coyuntural sino que es parte de una metamorfosis estructural del espacio urbano o viraje primacial en Colombia. Debe decirse que estructural porque cada una de las ciudades principales, sin excepción, ha experimentado paulatina y simultáneamente –como lo demuestra Gouëset– una serie de cambios en su ordenamiento territorial, dinámica poblacional, significación política y actividad económica, los cuales han llevado, en las últimas décadas del siglo XX, a una reorganización estratégica del espacio urbano, que busca ajustarse de conjunto –sin que exista un orquestador– a las necesidades de recomposición del capital, en relación con las escalas territoriales mayores⁴⁵. Ahora bien, ese carácter estructural indica que fenómenos como la desindustrialización, la reconversión industrial y el cambio subsiguiente de vocación económica de la ciudad no son un momento excepcional sino parte, además, de un lento proceso de recomposición del capital. Al mismo tiempo y en atención a los factores extraeconómicos y extra-regionales, enunciados en las distintas hipótesis, debe tenerse

⁴⁵ Ello no significa, sin embargo, que ciudades como Medellín no se vean comparativamente en una posición menos favorecida en materia de crecimiento económico y peso de la actividad productiva; pero, si este proceso se considera desde el punto de vista de la distribución de la riqueza y del ingreso, entonces la preocupación por el estancamiento adquiere otra dimensión. Es decir, más que preocuparse por el peso relativo de una ciudad investida de sujeto, lo que interesa es indagar cómo en ese proceso se reconfiguran las relaciones de dominación *en* ella, en tanto espacio socialmente construido.

en cuenta que dicha recomposición no es una condición local ni un producto de motivaciones del comportamiento de los actores económicos.

Un tercer aspecto que resulta sugerente es que paralelo a la reorganización estratégica del espacio urbano y a la recomposición del capital en las últimas décadas del siglo XX, también tienen lugar transformaciones en la estructura de poder. Por lo menos esa es la deducción global que debe hacerse cuando Gouëset habla de la pérdida del sentido unitario de la "élite", a raíz de la nueva composición socio-económica del *stratum* político; y cuando Botero advierte que ese mismo pináculo de poder ha perdido interés por lo público y se ha recluso en el mundo de los negocios. Ahora bien, tomando distancia de esta perspectiva voluntarista y teniendo en mente las transformaciones en la estructura urbana nacional y el sector productivo, el interrogante es: ¿Cómo interpretar ese aparente rompimiento y los presuntos cambios en la relación de los grandes propietarios con la política? A modo de hipótesis de trabajo podría sugerirse que, paralelo a las transformaciones socioeconómicas y políticas, tuvo lugar un proceso de diferenciación entre el centro de poder económico y el centro y redes de poder político, el cual no debe interpretarse como ruptura en una "élite unitaria" sino como una separación de dominios, expresión de la maduración del modo de producción en el país. El surgimiento de esa distinción hizo necesario, a su vez, el establecimiento de una relación orgánica de cooperación entre los distintos centros de poder. Sin embargo, esa relación no debe entenderse como una alianza en función del éxito electoral o la administración gubernamental sino del gobierno hegemónico de la sociedad, el control del aparato de Estado y la regulación de las condiciones que garantizan la maximización de la tasa de ganancia. Es decir, una explicación alternativa que daría cuenta de la transformación de la estructura de poder regional es que la separación entre el dominio económico y político estuvo seguida por el establecimiento de lo que en adelante denominaremos *coalición política dominante*.

Por último, está el tema la extensión de la escala territorial de operación de los capitales históricamente acumulados en la región. La tendencia en la discusión ha sido evidentemente la inclinación a

considerar que se produjo una desarticulación progresiva entre los intereses de la “élite económica” y la economía y desarrollo regional, que explicaría en gran parte el estancamiento y cambio de significado de ésta última. Independientemente de lo polémico de este planteamiento, dos elementos resultan importantes. En primer lugar, la identificación de la dinámica de expansión del capital antioqueño⁴⁶, la cual, junto con el fenómeno de centralización que experimenta, lleva a preguntarse por la recomposición de los capitales individuales, la concentración de poder y la reordenación de la propiedad en la región. Y en segundo lugar, está la observación sobre la re-significación del entorno urbano–regional –visto al mismo tiempo como consecuencia y correlato de lo anterior–, lo cual plantea la necesidad de reflexionar sobre la forma en que éste se organiza y adecua como espacio de producción, circulación, consumo y gestión, en dicho contexto.

Considerando tales aspectos, podría esgrimirse, por el contrario, que la dinámica de expansión de los capitales acumulados con base regional, más que expresión de motivaciones que afectan la conducta de los grandes capitalistas de la región, responde a una necesidad inmanente del capital para conservar lo acumulado⁴⁷. Ahora bien, esa tendencia –como constante– conduce a un replanteamiento de la relación de los grandes propietarios con el espacio urbano–regional, en la que este último mantiene su importancia como mercado cuyo control se debe preservar, pero al mismo tiempo resulta insuficiente desde el punto de vista de los requerimientos de la acumulación. Es decir, para sobrevivir como poder económico, aquellos se ven obligados a dejar de tener una connotación estrictamente regional para convertirse en un poder de mayor escala, con posibilidades de competir en el marco de la globalización económica. Sin embargo, esto no es un *cambio de actitud* de la sociedad de propietarios frente a las posibilidades de la acumulación, tampoco una pérdida del sentido de pertenencia regional porque el capital no tiene identidad cultural, sino parte del carácter coactivo

⁴⁶ Hacia el mercado nacional y luego hacia el regional –caso mercado andino, entre otros–.

⁴⁷ Como dice Marx, el incremento constante del capital es ley de necesidad.

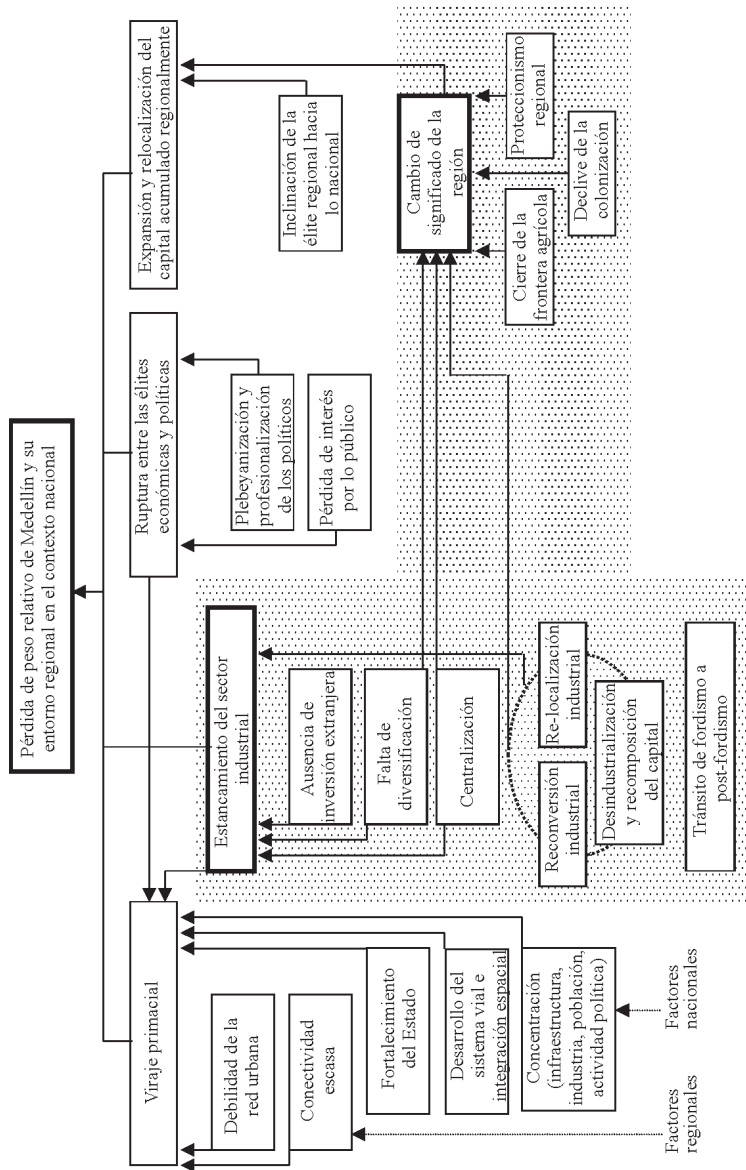
de las leyes del capital que parece adquirir mayor dramatismo bajo la operación del nuevo patrón de acumulación.

Según se puede colegir del conjunto de este debate, el Medellín metropolitano y su entorno regional atestiguó en la última mitad del siglo XX una transformación socioeconómica del territorio, la cual tuvo como marco fundamental el viraje primacial en la estructura urbana del país⁴⁸ y encontró como factor dinamizador los decisivos cambios ocurridos en el sector productivo, que coinciden con el agotamiento de un régimen fordista de acumulación periférico. Ambos asuntos, que se desarrollaron en una dimensión temporal de largo plazo y de forma gradual, operaron a su vez en la modificación del significado y función de la región en términos económicos, o cambio en la escala territorial de la acumulación, y en la tendencia constante hacia la ampliación de mercados por parte de capitales específicos. En ese contexto, se insinúa un proceso de reorganización de la estructura de poder regional que guarda estrecha relación con la debacle del sector textilero y la dinámica subsiguiente de recomposición del capital. Sin embargo, surgen como interrogantes, de los que intentaremos ocuparnos en lo que sigue de este trabajo: ¿Cuáles son los centros de poder regional y cuáles sus relaciones y el sentido de los cambios experimentados? ¿Cómo se recompone la estructura de poder económico en el marco del proceso de des-industrialización y de las tendencias tanto de expansión como de centralización del capital? ¿Qué implicaciones tiene la plebeyanización y profesionalización del *stratum* político en la interrelación de los diversos centros de poder y en el ejercicio de la dominación? ¿Cómo han enfrentado las distintas contradicciones y dilemas que plantea la acumulación de capital y el control del aparato de Estado, en un contexto de mutaciones en la estructura espacial, el régimen político y el patrón de acumulación?

⁴⁸ En el que confluyeron factores regionales y nacionales, que incidieron en la configuración y ordenamiento espacial.

Gráfico 1:

Trama de causalidad entre las distintas hipótesis interpretativas del estancamiento regional



Capítulo 2

Elementos conceptuales para una relectura de la estructura del poder urbano-regional

Si se toman como supuestos que la confluencia del proceso de industrialización y urbanización surtió efectos en la estructura de poder regional de mediados de siglo XX al estimular una dinámica de movilidad social ascendente e impulsar un proceso de separación entre el dominio económico y político; que, posteriormente, la crisis del sector textilero y los cambios subsiguientes en la composición del capital estimularon un proceso de reorganización de la estructura de poder en la ciudad metropolitana de Medellín, surgen los siguientes interrogantes: ¿Quiénes conforman la *estructura de poder* que determina la trayectoria histórica de dicho espacio en un tiempo determinado? ¿De qué manera analizar la distinción y relación entre el dominio económico y político de ésta? ¿Cómo interpretar sus transformaciones, su relación con el espacio urbano-regional y las prácticas a partir de las cuales ha garantizado las relaciones de dominación?

El debate académico sobre los dos primeros interrogantes ha dado lugar a distintas corrientes teóricas¹, cuya discusión se ha centrado en determinar quién ejerce efectivamente el poder teniendo en cuenta que política y economía son dos ámbitos diferenciados. Corriendo los riesgos de la simplificación, se suelen distinguir las siguientes posturas: i) los que poseen el poder económico, haciendo

¹ Dentro de ellas se distinguen elitismo, pluralismo, marxismo.

de políticos y Estado un instrumento a favor de los intereses del capital; ii) los altos mandos de las jerarquías institucionales más relevantes dentro de la sociedad; iii) el estrato político a partir de la mediación entre los intereses competitivos de agentes económicos y electores o entre diversos grupos de interés; iv) una alianza de trabajo entre grupos de poder político y económico.

La inclinación por una u otra opción depende de la forma cómo se resuelva la polémica sobre la relación política-economía, agencia-estructura, por eso al procurar una respuesta a la pregunta sobre la especificidad de la relación entre centros de poder económico y político, los distintos enfoques teóricos transitan por una delgada línea de equilibrio, en la que es difícil establecer el punto medio de la relación entre economía y política. Es precisamente por la delicadeza de este debate que unas han sido acusadas de voluntarismo y otras de economicismo, haciendo muchas veces vanos los esfuerzos realizados por mantener la proporcionalidad en dicho terreno o por superar los errores de uno u otro enfoque. Las perspectivas elitista y pluralista tienen en común el atrevimiento por rebatir cierto economicismo que, por algún tiempo, se difundió entre académicos de raigambre marxista, en particular de la vertiente instrumentalista². Lo que desde ellas se intenta problematizar es la poca autonomía reconocida al ámbito político y su carácter subordinado respecto a la estructura económica. Por su parte, algunas vertientes de lo que podría denominarse la teoría política de adscripción marxista se interesan no tanto por encontrar puntos medios sino en identificar el fundamento del poder político, poniendo su acento en la pregunta por el Estado.

Tradicionalmente la pregunta por la estructura del poder en un espacio urbano y su entorno regional, que es la que nos ocupa en este estudio, suele desembocar en una pesquisa sobre la composición de las élites políticas y económicas y sus relaciones. Esto se debe por lo general al poder seductor que aún conserva entre muchos académicos la percepción sobre la existencia de minorías poderosas que ocuparían el pináculo de los dominios

² Sobre la distinción de vertientes dentro de la teoría política del marxismo véase: BARROW, Clyde W. *Critical theories of the state; marxist, neo-marxist, post-marxist*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1993.

burocráticos; pero también lo refuerza el reconocimiento que hace el elitismo sobre el establecimiento de relaciones entre tales minorías, bien sea de tensión o imbricación³. El enfoque elitista⁴ ciertamente realiza aportes importantes. *Primero*, el reconocimiento del carácter acumulativo del poder que, al suponer una tendencia constante a la concentración de recursos, resulta esencial para el análisis de las relaciones de dominación y las situaciones de exclusión en una sociedad determinada; no obstante, debe tenerse en cuenta que este planteamiento resulta contradictorio con la caracterización de la minoría en el poder como aquella que centraliza el poder de decisión y no la que concentra recursos de poder⁵. *Segundo*, la discusión sobre el papel de la burocracia como forma de dominio, señalando que el proceso de burocratización de la sociedad moderna evidencia un cambio en el sistema económico y, por consiguiente, en la estructura de poder; aunque también debe tenerse en cuenta que el desarrollo y peso de este planteamiento tiende a disolver el papel fundamental de los propietarios del capital en el moldeamiento de la estructura de poder y la actividad política. *Tercero*, la introducción de un concepto no administrativo de gobierno que se entiende como la capacidad de determinar la trayectoria histórica de un cuerpo social mediante la omisión o toma de decisiones de grandes consecuencias.

Pretender aplicar la perspectiva del elitismo al estudio del poder en un espacio urbano tendría, sin embargo, varios problemas

³ El reconocimiento de la relación de mutua determinación entre las minorías en el poder (diferenciadas e independientes) es la forma como Mills pretende haber evitado una idea de la élite del poder como reflejo simple de la élite económica. Sobre ésta última -luego de haber afirmado que los ricos no son la clase gobernante porque el agente económico no es el depositario del poder político y porque la institución política posee una capacidad de intervención- acepta que puede implementar diversas formas de incidencia sobre la instancia política, buscar transformar el poder económico en usos políticos e incluso participar directamente en la cúspide de la institución estatal. Partiendo de esta acotación y de llamar la atención sobre dicha relación, Mills entiende la élite del poder como una alianza implícita o explícita entre las burocracias dominantes que centralizan el poder de decisión.

⁴ Los desarrollos de Mills en particular.

⁵ Al no establecer una relación entre ambos Mills llega a una concepción que supone que el fundamento del poder político reside en la existencia misma de la burocracia. Desde esta perspectiva, si la élite está compuesta por los que ocupan los puestos de mando entonces lo político es una función de dirección, pero ello ciertamente le quita la especificidad de lo político.

teóricos: i) incurrir en una concepción de la estructura del poder como compartimientos estancos⁶; ii) adoptar un concepto de poder como capacidad decisional⁷ y no como relación de dominación-sujeción; iii) personalizar el poder y omitir la pregunta por los fundamentos del poder político y de la burocracia empresarial. Este último problema en particular –como lo advierte Poulantzas–, tiene como dificultad la imposibilidad de explicar las relaciones entre los distintos dominios institucionales de poder, los factores que permiten llegar a las posiciones de mando en cada institución, el sentido no ideológico de las élites y la distinción entre burocracia y poder de Estado.

La pregunta por la estructura de poder en un espacio urbano-regional también puede conducir a una pesquisa sobre quiénes y cómo ejercen la influencia en el proceso de toma de decisiones en dicho ámbito. Ésta es la opción de Robert Dahl⁸ en el estudio de New Haven, que lo lleva a afirmar la existencia de una dispersión de los recursos de poder⁹ en un contexto de iniquidades socioeconómicas dispersas y a considerar, por consiguiente, que ningún sector social concentra el poder porque la acción gubernativa se deriva de un arreglo permanente entre los intereses en tensión de los políticos, los grupos de interés y los electores¹⁰. Este

⁶ Esta concepción parcelaria del poder, en la que se distinguen varios dominios burocráticos claramente acotados, da lugar a hablar del carácter independiente de las instituciones políticas respecto de las económicas, negando que estén determinadas estructuralmente.

⁷ Recuérdese la distinción que hace Mills entre detentación de recursos y poder de decisión, que lo lleva a asumir que lo primero no necesariamente conlleva lo segundo y que lo fundamental es el escenario decisional. Esto lo lleva a concebir el ejercicio del poder como toma de decisiones, lo cual hace parte de una concepción voluntarista que soslaya la incidencia de las estructuras e induce a la demanda de participación –como salida integracionista– en dicho proceso.

⁸ DAHL. Op. cit.

⁹ Por dispersión de recursos Dahl entiende que cada uno de los agentes o sectores de la comunidad política ocupa una posición privilegiada en la detentación de uno de los recursos de poder, que tiene como contrapeso la situación desventajosa en la posesión de otros.

¹⁰ El sustento de los dos componentes de esta hipótesis descansa en un concepto *abierto* de recursos de poder político y en una concepción no acumulativa de estos ni del poder. En la medida en que se concibe que son múltiples y relativamente independientes las fuentes de poder político –riqueza, prestigio social, popularidad, legitimidad, etc.– se argumenta que no hay un grupo que acumule todos estos recursos y se niega, por consiguiente, la existencia de centros de poder.

postulado¹¹ advierte sobre la diferenciación de agentes económicos y políticos, al detectar la transformación del origen socioeconómico de los políticos en los cargos públicos electivos y la pérdida de incidencia directa de los notables económicos en la toma de decisiones públicas. De esa forma se visualiza el proceso de profesionalización de la política, que a su vez permite la identificación de los políticos como una categoría social. Sin embargo, interpretar esta situación –que también tiene lugar en el caso de la ciudad de Medellín a mediados del siglo XX– como una dispersión de recursos es equívoco, pues ello es más bien expresión de la transición de una economía feudal a una capitalista y de otra serie de cambios sociales que favorecen tanto la disociación entre riqueza y posición social como la emergencia de nuevos sectores sociales que entran a competir y a ocupar los cargos públicos electivos.

De un lado, la falta de participación directa de los notables económicos en las decisiones públicas más que una dispersión de poder revela una separación de dominios que se opera en el tránsito de una sociedad de patricios a una de *entrepreneurs* y no evidencia cosa distinta a un cambio en el modo de producción. Ese viraje atrae por supuesto la introducción de modificaciones en las relaciones y mecanismos del control del aparato de Estado, pero de ningún modo una restricción en los campos de incidencia o la difusión absoluta de una lógica corporativa. Los grupos de poder económico suelen enfrentarse a la necesidad de traducir sus intereses corporativos en intereses políticos capaces de articular sectores subalternos, en la perspectiva de configurarse como fuerza hegemónica y poder

¹¹ Éste se sustenta, de manera problemática, en una concepción de poder en la que se desdibuja su carácter relacional y pasa a ser entendido como “influencia” en el campo delimitado de la toma de decisiones, a partir de la posesión de recursos. El poder es entonces poder de decisión u obstrucción de decisiones. Lo genérico de esta definición no permite identificar la especificidad del poder político y sus diferencias con respecto a otros ámbitos; además, la esfera política donde ese poder es ejercido es concebida de una manera fragmentaria, que permite hablar de la especialización de la influencia de grupos de interés. De otra parte, la naturaleza no acumulativa y dispersa que le atribuye a estos, tiene dos implicaciones: en primer lugar, lo lleva a suponer el ejercicio del poder político como un proceso permanente de negociación y competencia, en el que no son visibles las relaciones de dominio-sujeción, ni las relaciones de conflicto, ni las dinámicas de exclusión política; en segundo lugar, soslaya la tendencia a la concentración de poder que garantiza el control monopólico u oligopólico de ciertos recursos y su contrario, el afianzamiento de la exclusión.

conservar lo acumulado. Además, en el ejercicio del poder –entendido como relación de dominación– lo que ciertamente resulta definitivo es el tipo de recurso que le sirve de fundamento; es por eso que la concentración de riqueza y el oligopolio de las armas son definitivos en el moldeamiento de las decisiones “públicas” si de influencia se trata.

De otra parte, Dahl pierde de vista la especificidad del dominio político y estatal en una formación social determinada, aunque la reconstrucción histórica que realiza para demostrar el tránsito de un patrón oligárquico de liderazgo a uno pluralista lo obliga a dar cuenta de las transformaciones socioeconómicas. El registro de éstas está direccionado a demostrar la distribución de los recursos más que la transformación de la estructura económica, de ahí que se ocupe de identificar y caracterizar la emergencia y declive de las fracciones de clase –patricios, empresarios, etc.–, donde lo más importante es determinar el grado de su presencia en la esfera política. Lo que le interesa a Dahl no son tanto los condicionamientos que puede ejercer la estructura económica sobre el funcionamiento de la política, ni del sistema político sobre procesos económicos determinados, sino el quién es quién en los cargos gubernativos y la existencia o no de relaciones de representación. Desentenderse de la especificidad de lo político y del Estado lleva a atribuirle al *stratum* de los políticos una capacidad extraordinaria de influencia y cierta autonomía¹² gracias a su acceso directo al aparato estatal –donde se supone se toman las decisiones–. Esto niega, de un lado, esta categoría social y que las prácticas sociales están estructuralmente inscritas; de otra parte, soslaya el hecho de que el Estado como aparato es sólo uno entre varios centros de poder –si bien es él quien detenta, como especificidad, la potestad soberana– y que como tal es campo

¹² Aunque también es cierto que Dahl advierte que la autonomía de la actuación política está acotada por la necesidad de generar alguna respuesta a los distintos grupos de interés o desarrollar algún tipo de negociación. En tal sentido, los líderes deben responder a cuatro interacciones básicas –electores, agentes privados, sublíderes y otros líderes– en cada una de las cuales debe sostener algún nivel de transacción para establecer y sostener el liderazgo político. Lo que desde su perspectiva rige estas relaciones –en particular la segunda y la tercera– es un sistema de recompensas, dirigido a obtener y preservar el apoyo electoral de un liderazgo político determinado. Lo interesante de este planteamiento es que introduce la discusión sobre la función eminentemente expresiva de los partidos.

en permanente disputa entre fuerzas sociales con autonomía relativa¹³.

Considerados brevemente estos límites del elitismo y el pluralismo la pregunta que surge es ¿desde qué perspectiva analizar entonces la estructura de poder en un espacio urbano-regional? Para analizar específicamente la relación entre los dominios económico y político de la estructura de poder en un espacio urbano, John Mollenkopf¹⁴ introduce –en su estudio sobre la coalición Koch en la política de New York– el concepto *coalición política dominante*. A través de éste, intenta encontrar el punto intermedio entre pluralismo y estructuralismo en el estudio del poder en las ciudades. Su premisa es que la política no puede ser considerada como absolutamente independiente porque ello conduce a los errores del voluntarismo; pero, tampoco puede ser considerada como un reflejo de los procesos económicos porque se puede incurrir en los equívocos del determinismo económico.

Si bien esta premisa es válida en su formulación general, su punto de partida es parcialmente equívoco, en particular, en lo tocante a su crítica a la denominada vertiente estructuralista. Desde su punto de vista y en alusión a Poulantzas, el uso de los conceptos “autonomía relativa del Estado” e “imperativos conflictivos de acumulación y legitimación” para introducir una dimensión política en el determinismo económico es insuficiente. Sin embargo, en los postulados de este exponente del marxismo estructuralista, la relación entre economía y política no es caracterizada como asimétrica sino más bien como un equilibrio inestable, donde estos ámbitos diferenciados –aunque no escindidos– son relativamente autónomos e interdependientes¹⁵. Igualmente, la crítica al supuesto carácter funcionalista de la concepción del Estado tiende a perder vigencia porque se reconoce que es improbable que dicha estructura pueda prever cómo resolver los problemas en un contexto

¹³ Esa autonomía, siguiendo a Poulantzas, está determinada por las características de la lucha política de clases, por la variación en la correlación de fuerzas.

¹⁴ MOLLENKOPF. Op. cit.

¹⁵ Aunque, es claro que dentro de la vertiente instrumentalista del marxismo la atribución del carácter asimétrico de dicha relación es parte central de su aproximación al problema del Estado. Es decir, en no es posible hacer una generalización sobre la teoría política del marxismo –como corriente estructuralista–, porque existen distintos enfoques.

contradictorio y cambiante; se concibe que la definición de las directrices políticas cuentan con la mediación de las luchas políticas, y se acepta, por consiguiente, que los agentes políticos no siempre tienen éxito en el cumplimiento de los imperativos del capital¹⁶.

Como primer paso para la formulación del enfoque para abordar la pregunta propuesta, este capítulo parte de una reconstrucción crítica de los argumentos con los que Mollenkopf soporta el concepto de coalición política dominante, buscando señalar su contribución y limitaciones. De manera subsiguiente y considerando el vínculo agencia-estructura, se busca redefinir dicho concepto distinguiendo tres campos: la estructura de la coalición, el contexto estructurante y estructurado, y el proyecto hegemónico en el dominio de las prácticas políticas. Para tal fin se hace recepción de los conceptos de centros de poder y hegemonía formulados por Nicos Poulantzas; y de los planteamientos de Bob Jessop sobre la relación espacio urbano y patrón de acumulación y sobre hegemonía, como parte de su contribución a la teoría de la regulación.

La primera opción se justifica porque entender el poder como una relación de dominio-sujeción permite valorar la coalición en relación con la reproducción de relaciones sociales, el aseguramiento de la coherencia estructural y la realización y formulación de estrategias de acumulación; así como distanciarse de aquella concepción voluntarista e integracionista que evaluaría la coalición en términos del *éxito* en la ejecución de sus proyectos y de su incidencia directa en los procesos de toma de decisiones. Ahora bien, la noción de centros de poder como dominios institucionales diferenciados, a cuyo interior también juega una distribución de poder, reconoce su autonomía relativa¹⁷ y, por lo mismo, admite su relación con la estructura. Igualmente parte de entender que el fundamento del poder se encuentra en las formas de propiedad¹⁸, de modo que éste

¹⁶ Véase por ejemplo JESSOP, Bob. Putting hegemony in its place. En: Journal of critical realism. Reino Unido. Vol. 2, No. 1 (noviembre 2003); p.138-148.

¹⁷ Y a partir de ello su mutua determinación y su relacionamiento o articulación.

¹⁸ Este supuesto refuta el precepto elitista según el cual el poder no se afina en la concentración de recursos sino en la autoridad que detentan las organizaciones. En otras palabras, al ratificar que la estructura de propiedad es fundamento y determina la distribución del poder se está negando que el carácter decisivo o capacidad de gobierno se derive del acceso a las instituciones rectoras del momento y a sus puestos de mando.

es, ante todo, relación de dominio y subordinación y capacidad de realización de intereses específicos¹⁹. Este concepto distingue un *dominio de las estructuras políticas e institucionalizadas*, que comprende la estructura de un Estado –separado de la “sociedad civil”²⁰– como una forma específica de poder, y un *dominio de las prácticas políticas de las clases dominantes* que tiene como objetivo la preservación del poder. En consecuencia, la pregunta por los centros de poder entendidos de esta manera pone en escena la reflexión sobre los agentes y sus “selectividades estratégicas”²¹ (que comprende todo el ámbito de las prácticas hegemónicas, las formas de organización adoptadas, entre otras) inscritas en una configuración estructural específica.

La segunda opción se justifica porque, al partir del supuesto según el cual la sociedad es una trama de contradicciones y conflictos que tiene como condición la crisis, induce a la pregunta por las estrategias seleccionadas por los centros de poder para la regulación del conflicto y de las condiciones de acumulación en un contexto espacio temporal específico; la capacidad de adecuación formal y la interpretación de las coyunturas, entre otros. Es decir, este presupuesto reconoce la imposibilidad, como diría Jessop, de saber con anterioridad cómo resolver los problemas económicos, sociales y políticos, incluso donde esa solución es posible. Esta perspectiva revitaliza la pregunta por los agentes, cuyas acciones no se desenvuelven bajo un modelo voluntarista sino en un sistema inherentemente contradictorio y suponen un esfuerzo de interpretación constante de coyunturas y contextos, donde el éxito no está asegurado. Asimismo, exige la visualización del terreno de las mediaciones y las luchas políticas, y la exploración de la transformación de los mecanismos que aseguran temporalmente la reproducción ampliada del capital en un espacio determinado, a pesar de sus contradicciones estructurales.

¹⁹ Estos son objetivos, es decir no son motivaciones de comportamiento; se identifican en el campo específico de las prácticas; se despliegan en relación con los intereses de otros, es decir son relacionales; son relativos tanto en la dimensión temporal como espacial.

²⁰ Esto es el sentido marxista de la expresión.

²¹ Por selectividad estratégica se entiende la elección de estrategias y tácticas en la perspectiva de la realización de intereses objetivos, que está determinada por la comprensión de la coyuntura y por los estreñimientos de la estructura.

1. Intereses competitivos y la conducción de la ciudad: la perspectiva de Mollenkopf

En busca de ese esquivo punto intermedio en la relación economía y política, Mollenkopf afirma que el gobierno de la ciudad es al mismo tiempo determinado y determinante. Ese gobierno es afectado por las reglas de juego político que regulan la competencia de intereses; la estructura y los cambios socio-económicos; y la multiplicidad de intereses públicos y privados. Pero, también determina cada uno de tales ámbitos, de manera que economía y política tendrían igual peso en la conducción de la ciudad. Esa igualdad estaría confirmada también por el hecho de que dicho gobierno participa, junto con otros agentes políticos urbanos (líderes políticos), de dos interacciones fundamentales: con el electorado y con el ambiente económico, porque deben responder tanto a las exigencias de los unos como a las de los agentes del mercado.

Sin embargo, el esfuerzo de este sociólogo fracasa por varias razones: en primer lugar, porque al considerar la estructura socio-económica como un factor determinante más entre muchos otros, despoja al Estado y al gobierno de la especificidad que le otorga la formación social capitalista. En segundo lugar, si bien las reglas de juego políticas inciden sobre el ejercicio de gobierno, el régimen político que las articula y da lugar a un ordenamiento institucional –mediante el que el Estado se desdobra–, no es una abstracción, sino que se erige a partir de la correlación de fuerzas imperante, para moldear y estructurar los mecanismos e instrumentos para el ejercicio del poder político. En tercer lugar, la diferenciación entre electorado y agentes del mercado puede ser importante con fines analíticos, pero planteada de esa manera abstracta, puede decirse que aquél –excepto de manera formal, como conglomerado de ciudadanos– no está por fuera de la estructura económica.

Partiendo de distinguir tres partes en la esfera política –políticos, electores y agentes económicos privados–, Mollenkopf concibe el ejercicio político –de manera muy cercana al pluralismo– como consistente en la administración de la tensión de tres campos de intereses: el sector público o funcionarios estatales, la base social y

las corporaciones inversoras de capital²². La forma específica que adquiere el ejercicio político en ese marco es la coalición política dominante, como un mecanismo de intermediación entre Estado, ciudadanía y mercado. Ésta es definida como:

...una alianza de trabajo entre diferentes intereses que puede ganar las elecciones para el ejecutivo y asegurar la cooperación que necesita de otros centros de poder público y privado con el fin de gobernar. Para tener la oportunidad de volverse dominante, tiene que ganar primero la elección al poder ejecutivo. Para permanecer dominante, tiene que usar los poderes de gobierno para consolidar su base electoral, ganar las elecciones subsiguientes y obtener el apoyo de aquellos otros detentadores de la autoridad pública y los recursos privados cuya cooperación es necesaria para que la acción estatal continúe. Dicho de otra forma, una coalición dominante tiene que organizar el control sobre sus ambientes de operación del mercado político y privado²³.

Este concepto se sustenta en varios supuestos: i) la existencia de múltiples intereses competitivos; ii) el ejercicio del poder desde las instancias gubernamentales; iii) la acción de gobernar como una finalidad; iv) la necesidad de cooperación entre los distintos centros de poder para gobernar. Desde dicha perspectiva, lo particular de la coalición política dominante sería la habilidad y la forma cómo ella, a través de la mediación entre los distintos intereses privados y públicos, logra no sólo acceder a las instancias gubernamentales de la ciudad sino también cómo se mantiene en la función gobernante. Según Mollenkopf el acierto de dicho concepto reside en la atribución de igual peso a la política y la economía, y la atención prestada a la relación política y mercado.

Este concepto de coalición política dominante modifica la acepción mínima generalmente aceptada en la ciencia política, en el sentido en que considera que el acuerdo de cooperación no se establece entre partidos políticos sino entre poderes públicos y privados, o en

²² De esto modo reedita el papel central que Dahl le atribuye a los políticos, con la diferencia que se encarga de agrupar los diversos intereses en el campo del electorado, cuyo poder sigue residiendo en el número, y visualiza los agentes de mercado como un grupo especial de intereses. Aunque esto encierra, al mismo tiempo, como contradicción que estar en el centro de la interacción termina por transformarse en estar atrapado en la tensión de los intereses en competencia. Véase DAHL. Op. cit.

²³ MOLLENKOPF. Op. cit., p. 226.

otras palabras entre políticos, agentes de mercado y otros grupos de interés. La coalición, entendida de tal manera, se sustenta en la existencia de los intereses competitivos de estos grupos y pone en el centro nuevamente a los políticos como agentes de mediación y representación –incurriendo así en una perspectiva voluntarista–²⁴. Si bien el reconocimiento de otras partes no propiamente políticas dentro del fenómeno coalicional constituye una variación importante, supone erróneamente que estos pueden ser tratados como grupos, pues no solamente no son homogéneos sino que además esa no es la distinción fundamental en la política. También ignora que la naturaleza de los intereses no es sólo competitiva sino frecuentemente conflictiva, de manera que el carácter dominante de la coalición debe medirse no en relación con la capacidad de concertación de intereses sino en la de traducir políticamente los intereses de los sectores dominantes, esto es, en hacer parecer como interés general lo que es interés particular²⁵. De igual modo, prescinde del problema del poder cuando sitúa la acción política en el plano de la negociación de intereses y no de la dominación; cuando concibe su ejercicio sólo desde el gobierno, pasando por alto la especificidad del Estado. En ese mismo sentido, tiende a soslayar el contexto espacio-temporal y la estructura económica que la hacen posible, necesaria, y que moldean tanto sus contenidos como orientación política.

Al considerar que dicha alianza opera en función de la obtención de los cargos públicos electivos del Estado local, Mollenkopf se acerca al concepto de coalición gobernante –*executive coalition*–, por lo

²⁴ En ese mismo sentido, Dahl –de quien Mollenkopf intenta en vano distanciarse– atribuye el predominio de los políticos al carácter directo de su incidencia –entendido como la cercanía al espacio donde se toman las decisiones–, aunque también al hecho de que sus miembros son los que en mayor medida y con sobresaliente habilidad usan los recursos políticos. Sin embargo, paso seguido el autor advierte que la autonomía en la actuación política está acotada por la necesidad de generar alguna respuesta a los distintos grupos de interés o desarrollar algún tipo de negociación. En tal sentido, los líderes deben responder a cuatro interacciones básicas –electores, agentes privados, sublíderes y otros líderes– en cada una de las cuales debe sostener algún nivel de transacción para establecer y sostener el liderazgo político. Lo que desde su perspectiva rige estas relaciones –en particular la segunda y la tercera– es un sistema de recompensas, dirigido a obtener y preservar el apoyo electoral de un liderazgo político determinado.

²⁵ En este campo es también una limitación que las partes estén caracterizadas en términos de intereses puntuales y no de apuestas estratégicas y credos político-ideológicos. Esto elimina de entrada la posibilidad de una interpretación de la coalición en una dimensión de largo plazo.

cual el planteamiento de ésta se torna problemático en varios sentidos. De un lado, aunque argumenta en contra de los pluralistas que las coaliciones pueden ser estables, operar alrededor de diferentes temas y generar perdedores y ganadores persistentes, el interés por las coaliciones ganadoras y la variación de sus núcleos temáticos lo lleva a atribuirle un carácter transitorio a dicho tipo de coaliciones. La implicación del reconocimiento de dicho atributo es que se tiende a diluir el carácter dominante de la coalición, porque ¿cómo puede ser realmente dominante algo transitorio? Asimismo, asigna una condición simplemente electoral a la coalición, que lleva a hablar específica y exclusivamente de las coaliciones gubernamentales o ejecutivas, omitiendo la formación de otros tipos de coalición y la importancia que para los mismos políticos puede tener el control de las corporaciones legislativas –aún dentro del marco de lo local–.

De otra parte, la concepción del gobierno ejecutivo como objetivo político fundamental de las distintas fuerzas sociales y como centro de la estructura del poder, descansa en una confusión entre el ser gobierno y detentar efectivamente el poder, que conduce a distorsiones en la reflexión y a dificultades en la comprensión del proceso y problema del poder político en el espacio urbano. Por el contrario, debe tenerse en cuenta que algunas fuerzas sociales (poderosas) pueden desestimar la participación *directa* en el gobierno de la ciudad porque encuentran que su poder y ámbito de decisión está acotado por la forma como está organizada la estructura estatal²⁶. Sobre este asunto es igualmente importante considerar que el Estado local es sólo uno de los dominios institucionales en los que se organiza el poder y que en este caso corresponde al centro del ejercicio del poder político.

El carácter dominante –en el sentido de predominio– de la coalición política es entendida, por Mollenkopf, como producto de la capacidad, primero, de administrar la tensión de los tres campos de interés mencionados y, segundo, de mantenerse en ejercicio de gobierno sobre la misma base de cooperación de intereses. Lo que

²⁶ Es decir, pueden permitir que otros administren el gobierno, aunque cuidando que no surjan incompatibilidad de intereses, o en otras palabras, cuidando que sus intereses políticos no resulten afectados estructuralmente.

de esto se deduce es que dicha coalición es dominante en la medida en que logre representar la mayor cantidad de intereses en competencia y obtenga cierto equilibrio entre los intereses económicos y electorales. En la medida que no es claro en esa tensión entre agentes de interés qué sector tiene mayor incidencia sobre el agente político mediador, cuál es grado de polaridad de los intereses –por ejemplo, si son antagónicos o competitivos– y cuál es la capacidad de presión y movilización de los electores²⁷, esa deducción sobre la coalición se hace factible; pero, por eso mismo también es problemática. Ello supondría como condición que el poder de las partes interesadas fuera equivalente o compensable entre sí –en el sentido expuesto por Dahl–, lo cual es improbable dado que las relaciones y la estructura social de poder son asimétricas y los recursos acumulativos. De igual modo debe tenerse en cuenta que representatividad del gobierno y predominio político no sólo son dos conceptos distintos sino que no existe un nexo causal entre uno y otro; es decir, no quien accede y permanece en ejercicio de gobierno es más representativo –en el sentido de ser quien encarna mejor el interés general– sino tal vez más poderoso.

Para Mollenkopf, acceder y permanecer en el ejecutivo revela el éxito y estabilidad de la coalición, pero esta consideración produce un acercamiento nuevamente a Dahl, porque para este último la esencia de la actividad política parece ser la búsqueda del éxito de las aspiraciones a cargos públicos electivos, más que la realización de un objetivo político estratégico. El problema es que si el éxito es el parámetro de medición del carácter dominante de dicha alianza, se tiene como consecuencia que: a) coalición dominante puede ser cualquier acuerdo de corto plazo entre agentes políticos y centros de poder privado y público, indistintamente de los contenidos; b) siempre hay una coalición en el gobierno –como si de un movimiento mecánico se tratara– que puede ser más o menos estable y cuyo centro son unos u otros representantes políticos; c) la capacidad de acceso y permanencia puede convertirse en un asunto de rendimiento funcional en el proceso electoral y administrativo

²⁷ Mollenkopf concibe que una expresión del equilibrio entre la economía y la política es que el Estado no puede garantizar sin más las políticas que favorecen el capital, porque las fuerzas populares, sociales y comunales lo presionan en direcciones opuestas; pero, ello significaría que el poder de esta última parte es equivalente al anterior.

respectivamente; d) el ciclo de la coalición está determinado por su capacidad de administrar o equilibrar la tensión de intereses y/o por la solución del tema de convergencia. El conjunto de tales efectos implica, desde nuestro punto de vista, que el interés por el gobierno entendido de esta forma no tiene un soporte económico estructural ni un objetivo político estratégico sino más bien móviles coyunturales y específicos; y que no es posible encontrar la coherencia estructural del conjunto social a través de la relación economía y política.

De la definición de coalición política dominante propuesta por Mollenkopf, resulta valiosa la idea de una alianza de trabajo entre centros de poder –pero dejando de lado su concepción como mecanismo de intermediación entre intereses competitivos y entendiéndola mejor como instrumento de dominación–. Sin embargo, es relevante determinar: ¿Por qué es importante el establecimiento de acuerdos entre dichos centros, más allá de la expectativa de éxito electoral de organizaciones políticas? ¿En qué momento de la estructura socioeconómica es factible la emergencia de este tipo de relación política? ¿Cómo impactan la estructura de poder y el momento económico en la composición de la coalición? Y finalmente, ¿cómo y qué define el propósito de gobierno o contenido de dicha alianza? Tanto el concepto como la intencionalidad que lo sustenta en el marco del debate esbozado entre elitismo, pluralismo y estructural-marxismo, cobra especial utilidad para el estudio de la estructura de poder en espacios urbanos cuando se ha producido una separación de dominios. Sin embargo, para que sea posible explicar la forma cómo dicho territorio se dota de directrices políticas para articularse como unidad política y sistema territorial a la lógica global de la estructura del capital es menester proponer una reconstrucción del concepto.

2. La coalición política dominante: el concepto reeditado

2.1. Estructura de la coalición

Lo primero que debe plantearse sobre la estructura del fenómeno de la coalición política dominante es que no se establece sólo entre partidos políticos como las coaliciones electorales,

gubernamentales o parlamentarias²⁸, ni entre grupos de interés y políticos como considera Robert Dahl, ni entre élites económicas y políticas como se diría desde la perspectiva del elitismo de Wright Mills. La *primera* negación se sustenta en el interés por subrayar la relación entre *centros de poder* económico, el centro de poder político y las redes de poder político con respecto a la definición e implementación de directrices políticas en el espacio urbano. La *segunda*, por su parte, tiene sentido en la medida en que si la pregunta se limita a establecer cómo categorías singulares y fragmentarias inciden en la formulación e implementación de políticas públicas disgregadas, no es posible determinar la coherencia estructural de la relación economía-política y del contenido y articulación de las intervenciones de los agentes de poder sobre una escala territorial. Esta imposibilidad se explica si a los grupos de interés y de presión se les concibe desligados de la estructura económica y se les atribuye –a la manera como lo expone el pluralismo²⁹– sólo campos específicos y limitados de actuación e interés³⁰. La *tercera* objeción constituye un distanciamiento respecto a la sobrevaloración del poder de la burocracia empresarial y política, sin que con ello se pretenda desconocer su importancia como una forma de dominación. La élite ha sido definida como el pináculo de los dominios institucionales privados y públicos, integrado por un grupo de personas que *dirigen* algún ámbito institucional de la actividad social³¹; pero dicha definición no acota el alcance de la capacidad de decisión de los mandos administrativos, no acoge una concepción relacional del poder sino decisional en la que lo político es visto como una función de dirección, ignora el fundamento del poder de la burocracia, no diferencia entre poder formal y poder real, y no explica qué hace posible la movilidad ascendente de quienes alcanzan la posición de élite. Por eso, la adopción del concepto de élite puede llevar a obviar, parafraseando a Anthony Giddens, que la clase gobernante –*governing class*– no

²⁸ Véase RENU VILAMALA. Op. cit.

²⁹ Véase DAHL. Op. cit.

³⁰ Tales grupos deben ser analizados no en su sentido funcional sino en relación con su posición en la estructura social de clases y al interior de la clase a la que pertenecen.

³¹ Véase MILLS. Op. cit.

necesariamente hace parte de la clase dominante –*ruling class*– o que la existencia de una élite del poder no significa que sea lo uno y/o lo otro³².

De manera alternativa y para reconceptualizar el problema del poder en el espacio urbano, debe entenderse que la coalición política dominante como mancomunidad de trabajo –diferenciada del Estado– se establece no entre las burocracias dominantes como podría entenderlo Mills sino entre los centros de poder económico³³ (en que se organizan las fracciones de la clase dominante y la fracción hegemónica de la misma), el centro de poder político y las redes de poder que se configuran al interior de lo que podríamos denominar *stratum* político (compuesto de los políticos organizados en partidos y articulados a la burocracia estatal, que pueden tener ascendencia en cualquiera de las fracciones de dicha clase o en otra), para reconocerlo como categoría social que opera en un ámbito diferente al de la estructura económica propiamente dicha. Visto así, este elemento de la relación de coalición –que viene del latín *coal-tum*, supino de *coalescere* que es reunirse– puede parecer bastante abstracto y se podría argumentar que las formas de organización de estas fracciones y la clase dominante no son una entidad específica y que no actúan como tal. Sin embargo, plantearlo tiene un doble propósito: subrayar la *estructura de clase* en la que se inscribe y que sustenta la forma de organización, los sitios y el ejercicio del poder³⁴; y, a partir de ello, rompiendo con una concepción fragmentaria de las estructuras de poder, determinar la coherencia estructural³⁵ de la intervención política en la producción y organización social del espacio urbano, y en el manejo de las contradicciones inherentes al capital en un contexto territorial y temporal delimitado.

³² Véase GIDDENS, Anthony. Rethinking the theory of class. En: HOLWOOD, John (ed). Social stratification. Northampton: Edward Elgar Publishing, 1996. p. 487-496 v. 1.

³³ Estos pueden adquirir forma de redes y estas a su vez distintas tipologías. Dentro de ellas se pueden considerar: *standard hierarchy*, que supone la existencia de un grupo jerárquico; *clustered hierarchy*, que son varios grupos articulados por un acuerdo de coordinación.

³⁴ Desde esta perspectiva no es posible inferir que instituciones o individuos son en sí y por sí mismos poderosos.

³⁵ Esta expresión es propuesta en JESSOP, Bob. Capitalism, the regulation approach, and critical realism. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 2000. [citado 22 de abril de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Capitalism-Regulation-Realism.pdf>

Dicho planteamiento permite proponer hipotéticamente lo siguiente: si se produce una transformación en la estructura económica y ésta conlleva cambios o relevo en la fracción hegemónica -en términos del tránsito, por ejemplo, de la hegemonía de la fracción industrial a la hegemonía de la fracción financiera- pueden también tener lugar transformaciones en la estructura social del poder y procesos de reorganización. Éstas se traducen, entre otros elementos, en: a) el declive paulatino del papel determinante y poder de una fracción y el ascenso y auge de la otra, lo cual no significa que la anterior deje de integrar la clase dominante sino que simplemente deja de ser predominante; b) la emergencia de nuevas contradicciones intraclase; c) la introducción de nuevos contenidos y objetivos políticos en la relación del Estado con las distintas fracciones; d) la emergencia de nuevas formas de organización de la propiedad y de la representación de los intereses de capitales específicos.

Este supuesto, en el que sobresalen como premisas que la estructura de poder no es ni espacial ni temporalmente inmutable y que sus transformaciones sólo son comprensibles en relación con la estructura económica, es introducido -aunque de diversas formas y con distinto énfasis e intención- tanto en el marxismo como en el elitismo y el pluralismo. Dentro de la primera escuela de pensamiento, Poulantzas advierte sobre cómo el tránsito del Estado económico-corporativo -propio de la sociedad esclavista feudal- al Estado moderno capitalista viene acompañada de la separación entre Estado y sociedad civil o conjunto de la estructura económica; esta escisión significa que dicho dominio deja de ser simple instrumento de ratificación de los intereses económicos y debe presentarse como representante del interés general así mantenga correspondencia con los intereses de la clase burguesa. Por su parte, Mills registra cambios en el sistema articulados a transformaciones en la estructura económica; así por ejemplo, de su exposición se deduce que el proceso de burocratización como forma de organización, centralización del poder y dominación en la sociedad moderna norteamericana, sólo era pensable en el marco de una economía industrial y corporativa. Por último, la tesis de Dahl sobre el tránsito de un modelo oligárquico de liderazgo a uno pluralista en el que se produce una separación entre los políticos y los grandes agentes de

la esfera económica, se sustenta en la descripción de un proceso económico que podría traducirse como la transición de una economía feudal a una capitalista; de ello, evidentemente, se infiere que el cambio en el modo de producción a otro trae consigo una transformación en la estructura social del poder y en la organización del poder político.

Ahora bien, decir que de la coalición política dominante participan fracciones de la clase dominante y la fracción hegemónica de la misma, exige de una mayor especificación que permita identificar actores y las formas particulares de organización del poder. Podría decirse que esas fracciones asumen múltiples formas organizativas que pueden ser propiamente económicas, mixtas³⁶ o subsidiarias. Dentro de las primeras, que además operan a diversa escala, se encuentran empresas, instituciones financieras, cadenas de mercado, gremios, conglomerados económicos –que agrupan todas o algunas de las anteriores–, redes de trabajo, corporaciones supra-regionales, etc. Dentro de las otras se encuentran organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación, entre otras. Sin embargo, el asunto de la reflexión sobre la forma de organización del poder no es un problema de configuración externa, pues necesariamente toca con el tema de los tipos de propiedad privada como sustrato del poder –en cuanto a sus viejos y nuevos objetos y cómo esto determina las relaciones de dominación– y con las estrategias organizativas como parte del proceso de “adecuación formal”³⁷ dirigido a sostener las estructuras específicas de dominación. En otras palabras, si bien como parte del proceso creciente de burocratización de la sociedad se perfila una separación entre la propiedad y el control, es en la primera donde debe reconocerse el soporte fundamental de las distintas formas de organización del poder.

Ahora bien, en el marco de esta multiplicidad de organizaciones pueden tener lugar, a su vez, grupos de interés y presión, y

³⁶ Por organizaciones mixtas debe entenderse aquellas que están articuladas a algún sector de la economía, pero que al mismo tiempo cumplen una función no-económica, como los medios de comunicación.

³⁷ Véase JESSOP, *Putting hegemony...* Op. cit.

formaciones elitistas³⁸, pero no pueden ser entendidos de manera aislada sino en relación con la estructura de clase que los sustenta. Esto significa, por ejemplo, que no interesa considerar un grupo de presión que de manera aislada se esfuerza por influir en decisiones políticas de modo favorable a sus intereses, tal y como lo expone Dahl, suponiendo la existencia de un sistema pluralista.

De la coalición política dominante también hacen parte “los políticos” organizados en partidos y articulados a la burocracia estatal como funcionarios técnico-administrativos o como gobernantes en cargos electivos, algunos de los cuales pueden llegar a configurar redes de poder. Pero ¿cómo deben ser caracterizados? En el elitismo de Mills³⁹, este grupo es considerado independiente de la élite del dominio económico en términos funcionales y heterogéneo, teniendo en cuenta la gradación en la concentración del poder de decisión⁴⁰. Para el pluralismo de Dahl⁴¹, los políticos están separados y diferenciados de los sectores económicamente dominantes y poseen un recurso de poder político que les permite no sólo mediar entre los diferentes grupos de interés sino también capacidad de negociación de las políticas públicas⁴². Para Mollenkopf⁴³, por su parte, este grupo está en el centro de una línea de interacción, en

³⁸ Por formaciones elitistas entendemos ya no la cúspide de las burocracias económicas y políticas sino de los propietarios –individualmente considerados o en sus diversas formas de organización– y los administradores.

³⁹ MILLS. Op. cit.

⁴⁰ Es decir que los políticos no son igualmente poderosos.

⁴¹ DAHL. Op. cit.

⁴² Para Dahl, los políticos son una minoría heterogénea en sus orientaciones y estrategias; subdividida en líderes y sublíderes; involucrada en el pensamiento, discusión y acción política; independiente y permeable al establecimiento de relaciones de representación. Esta minoría es la que, desde su concepción voluntarista, construye las agendas políticas; aunque la pulsión por permanecer en ejercicio los lleva a regir sus acciones por el principio de rentabilidad política. Al considerar no tanto la distribución de recursos sino la capacidad de influencia, los políticos son vistos por Dahl como el grupo más influyente y autónomo en lo que se refiere a la toma de decisiones políticas, por el acceso directo al escenario gubernamental. Sin embargo, este postulado ignora los condicionamientos estructurales de los políticos de profesión (condición socioeconómica, régimen político, poderes ilegales, cultura política, etc.) y no cuenta con que las políticas públicas, más que una sumatoria de decisiones, son un conjunto de dispositivos y acciones encaminadas a orientar los procesos de conducción política de la sociedad y el Estado que se gobiernan.

⁴³ MOLLENKOPF. Op. cit.

uno de cuyos lados están los electores y en el otro los agentes del mercado. Independientemente de lo problemático de estas tres concepciones, en ellas están planteados tres problemas que deben ser pensados en la caracterización de los políticos en el interior del fenómeno coalicional: la naturaleza de la relación de los políticos con los sectores económicamente dominantes, la estructura de poder dentro y a través de las organizaciones políticas y el fundamento del poder de los políticos.

Lo primero que debe ser tenido en cuenta es que los políticos son en principio una categoría social⁴⁴, que opera en un ámbito diferente al de la estructura económica propiamente dicha y cuenta con una distribución de poder en el interior de sus estructuras organizativas. Esta forma de entenderlos permite reconocer que pueden tener ascendencia en cualquiera de las fracciones de la clase dominante, dando lugar, en tal caso, a tendencias oligárquicas en la estructura de poder político o a un patrón plutocrático de reclutamiento en los partidos; pero, igualmente, pueden provenir de clases medias o subalternas, lo cual no significa siempre una separación respecto a los sectores económicamente dominantes, ni una situación de antagonismo, ni su autonomía absoluta como categoría⁴⁵. La pregunta por el origen de los miembros de las organizaciones partidarias es parte de la estrategia metodológica adoptada por Dahl para determinar quién es quién en la función gobernante; pero lo que de ello es importante, y que en parte también se evidencia en el trabajo de Mills, son las posibles relaciones que surgen entre las transformaciones de la estructura económica –v.g. relevo de la fracción hegemónica– y la composición socio-económica de dichas organizaciones. A partir las imbricaciones entre ambos procesos es factible indagar sobre las modificaciones en la naturaleza y contenidos de las relaciones de representación, y sobre los fundamentos del poder de los políticos al interior de los partidos.

En segundo lugar y en discusión con la tesis de Mollenkopf, los políticos no están simplemente atrapados entre los intereses de la

⁴⁴ Véase POULANTZAS. Op. cit.

⁴⁵ Esta situación está retratada en la distinción que establece Weber entre políticos profesionales que viven *de* la política y políticos profesionales que viven *para* la política. WEBER. Op. cit.

categoría abstracta del electorado y los intereses de los actores económicos; aunque ello no niega que, siendo los únicos que formalmente compiten en la lid eleccionaria, deben buscar garantizar una base electoral y recursos financieros que les permita el acceso a los cargos públicos electivos y proveer, al mismo tiempo, respuestas a los intereses de los agentes de poder económico y a su electorado en cumplimiento de su función expresiva⁴⁶. No lo están, entre otras razones, porque el electorado no es un grupo unitario y homogéneo de interés ni su poder reside en el número *per se* como lo sustenta Dahl. Si una posición intermedia es ocupada por los políticos organizados en partidos, esa es la que se encuentra entre el Estado y la sociedad, desde la cual cumplen una función de intermediación que es ante todo una función expresiva de intereses específicos. La importancia de dicha función matiza el interés por el origen socioeconómico de los políticos –aunque ni lo elimina ni sustituye porque no deja de ser relevante para determinar patrones de liderazgo– y permite plantear que la cercanía o articulación con los sectores económicamente dominantes no necesariamente pasa por la procedencia común de clase sino que fundamentalmente ésta se establece en el campo de la representación. Los políticos se sienten obligados a responder a las exigencias de tales sectores, que emplean diversos mecanismos para condicionar⁴⁷ de manera relativa la actividad de aquellos. De alguna manera, los procesos de plebeyanización⁴⁸ y profesionalización de los políticos⁴⁹, y el hecho de que la representación partidaria no siempre se configura con referencia a la estructura de clase⁵⁰, llevan a replantear las hipótesis

⁴⁶ Véase sobre la función expresiva de los partidos: SARTORI. Op. cit.

⁴⁷ Dentro de estos se cuentan las distintas formas de financiación de campañas, la prestación de diversos tipos de apoyo o el establecimiento de relaciones de proximidad que hacen sentir al político comprometido a retribuir los beneficios recibidos.

⁴⁸ Véase BEJARANO, Ana María. Tensiones y dilemas de la representación política. En: Controversia. Bogotá. No. 172 (julio, 1998); p. 11-28; PÉCAUT, Daniel. Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988. Bogotá: Siglo XXI, 1988.

⁴⁹ Dahl da cuenta de estos dos procesos, sin embargo, los interpreta como parte de la dispersión de los recursos políticos y termina por sobrevalorar la capacidad de los políticos. Véase también sobre el tema de la profesionalización de los políticos: CAMPS, Victoria. El malestar de la vida pública. Barcelona: Grijalbo, 1996.

⁵⁰ Es decir, los partidos políticos no son siempre partidos de clase desde el punto de vista de su composición.

sobre la articulación entre estos y las fracciones de clase dominante. Y al mismo tiempo hacen necesario el concepto de coalición política dominante⁵¹.

Ahora bien, para preservar la distancia respecto a la preocupación por la común procedencia socioeconómica de políticos y sectores económicamente dominantes para determinar su grado de proximidad, es necesario retomar aquí la distinción entre la representación sociológica y la representación política al modo en que lo propone Sartori⁵².

Según la primera, se diría que sólo existe representación de los grandes propietarios en tanto los políticos compartan las características de clase de estos, o en otras palabras, que sólo son representantes aquellos en los que dichos sectores se ven reflejados; no obstante, la existencia de tal nivel de identidad no es necesaria para que se produzca una defensa de los intereses dominantes y en particular los intereses de la fracción hegemónica. La segunda remite al problema de la responsabilidad a partir no sólo de la delegación electiva sino también del surgimiento de expectativas vinculantes⁵³. Sin duda, dentro del ámbito de la representación política, la representación electiva⁵⁴ es a la que mayor importancia le ha sido atribuida porque remite al proceso eleccionario a través del cual se busca asegurar la respuesta del representante político. Sin embargo, para poder comprender la naturaleza, formas y contenidos de las relaciones entre políticos y los sectores económicamente dominantes dentro de un contexto espacio-temporal determinado, es conveniente no agotar la reflexión allí. Es decir, lo que interesa no es tanto la obligación de mandato que caracteriza el acto de delegación mediante los mecanismos eleccionarios, sino la representación fiduciaria⁵⁵ en la que los políticos no sólo actúan en

⁵¹ De no ser por las tendencias a la profesionalización y plebeyanización de los políticos, el concepto de bloque en el poder de Poulantzas sería suficiente.

⁵² SARTORI. Op. cit.

⁵³ Por expectativas vinculantes se entiende que el representante se siente responsable de las expectativas que los representados tienen frente a él.

⁵⁴ SARTORI, Giovanni. Elementos de teoría política. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

⁵⁵ Véase BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

nombre sino que también gozan en mayor o menor grado de la confianza de los grandes propietarios capitalistas en general o de fracciones en particular. Los interrogantes en este campo tienen que ver con los factores y situaciones intervinientes en el proceso de interpretación de los intereses dominantes, donde se revela una dualidad en dicha representación: el carácter privado de los intereses representados y su presentación como expresión del interés general, es decir, el papel de los políticos –a través o a pesar de los partidos⁵⁶– en la creación de lo que Poulantzas llama la unidad moral e intelectual que permite sacar la discusión del ámbito corporativo y afianzar la hegemonía de un sector de la sociedad.

En el proceso de intermediación ejercido por los políticos entre el Estado y la sociedad hacen emergencia dos tipos de relaciones que eventualmente pueden caracterizar los dos campos de interacción que identifica Mollenkopf –con los actores económicos y los electores–. Estos son: el corporativismo⁵⁷, como una forma particular de representación funcional de intereses particulares de los grandes propietarios en la formulación y definición de las políticas públicas; y el clientelismo, como una relación diádica (patrón-cliente) de intercambio de bienes y servicios por apoyo electoral, que se alimenta de las asimetrías políticas y socioeconómicas.

Los políticos no hacen parte de una esfera libre de toda determinación. Ellos como tal constituyen una categoría social diferenciada, cuya función de intermediación encuentra como factores determinantes: a) el régimen político –con todos los principios normativos y reglas de juego, que ordenan y regulan la sociedad política– que, tal como lo expresa Medellín Torres⁵⁸, es “la instancia a través de la cual las relaciones de dominación se desdoblan y expresan bajo la forma unificada de relaciones de poder político institucionalizado”; b) los

⁵⁶ Decimos a través o a pesar de los partidos porque puede darse el caso en que estos sufran procesos de debilitamiento en su cohesión orgánica.

⁵⁷ Véase SCHMITTER, Philippe. Still the century of corporatism? *Review of politics*, Vol. 36, No. 1, page(s) 85-131; SCHMITTER, Philippe; LEHMBRUCH, Gerhard. *Trends toward corporatist intermediation*. London : Beverly Hills - Sage Publications, 1979.

⁵⁸ MEDELLÍN TORRES, Pedro. *Gobernabilidad, gobierno y políticas públicas. Elementos para una teoría de gobierno en los regímenes de “obediencias endeblés*. Bogotá: Instituto Universitario Ortega y Gasset, mayo de 2004. s.p.

grados de concentración del poder y los sitios donde éste se localiza; c) los rasgos prevalecientes de la cultura política que estimulan o favorecen ciertos patrones de interacción⁵⁹.

No obstante, nada de esto niega el hecho que los políticos y/o las organizaciones o facciones partidarias se constituyan, vía proceso de profesionalización, en factores de poder dentro de un ámbito territorial delimitado. En desempeño de la función de intermediación y en el marco de las múltiples relaciones de las que participan, los políticos buscan tener acceso a ciertos recursos y sitios de poder que, además de intentar compensar en parte su condición emergente o plebeya, garantizan su reproducción como categoría social y cierta capacidad de negociación con las fracciones económicas dominantes que constituyen el poder de Estado⁶⁰. En el caso particular de los sistemas políticos clientelistas, los políticos administran la provisión y las expectativas de recompensas a partir de la ventaja que constituye el monopolio de los contactos privilegiados⁶¹ y el control de recursos públicos, entre otros. Esto se convierte en una de las fuentes de su poder, basada en lo que Dahl ha denominado la piramidación de recursos⁶² y que se hace posible gracias a la combinación de factores tales como: asimetrías sociales acumulativas, cultura política y, probablemente también, condiciones subjetivas –a las que Dahl le atribuye las variaciones en la influencia política⁶³–. En ese proceso de acceso y control de recursos de poder a partir y a través de la actividad política no sólo se puede garantizar la reproducción como grupo social sino que,

⁵⁹ Igualmente se capacidad de acción está determinada por el grado de autonomía institucional en el ámbito local en contraste con las escalas mayores de gobierno (nacional y global).

⁶⁰ Es decir, el poder de los políticos no los hace autónomos respecto a la influencia de la estructura económica, sino que garantiza *en parte* su reproducción como categoría social.

⁶¹ Véase. VILLASANTE, Tomas. Las ciudades hablan: identidad y movimientos sociales en seis metrópolis latinoamericanas. Caracas: Nueva sociedad, 1994.

⁶² La piramidación de recursos consiste, según Dahl, en el uso de recursos para ganar influencia y de la influencia para ganar recursos. Por ejemplo, la popularidad puede dar acceso a votos, los votos a cargos, los cargos a legalidad, la legalidad a recursos y los recursos asignados como recompensas en mayor popularidad y así sucesivamente. Para este autor, la posibilidad de piramidar los recursos está favorecida por la relación de interdependencia entre algunos de estos y sobre todo del grado de eficacia y habilidad con que sean usados, entre otros factores.

⁶³ Véase la distinción entre influencia potencial y actual en: DAHL. Op. cit.

además, se produce una distribución de poder dentro y entre las organizaciones partidarias y es factible que el ejercicio de ella como profesión se convierta en un medio de movilidad social ascendente, que a su vez le permita a algunos integrar alguna de las fracciones dominantes –sin que ello llegue a significar la igualación de los grandes capitalistas– en un movimiento de *pantouflage*⁶⁴.

Para sintetizar, los centros de poder económico en que se organizan las fracciones de clase dominantes y la fracción hegemónica integran esa unidad contradictoria que Poulantzas ha dado en llamar *bloque en el poder*. Estos, en articulación con las redes de poder que se configuran en el interior del *stratum* político y del centro de poder político que constituye el Estado, dan lugar a la coalición política dominante, entendida como alianza de trabajo en función de la hegemonía sobre los sectores subalternos y de los intereses objetivos de los sectores dominantes. El concepto de bloque en el poder nombra las relaciones entre las fracciones de clase dominante y permite la distinción del concepto de poder de Estado, pero no visibiliza suficientemente el papel de los políticos cuando no provienen directamente de dichas fracciones. La idea de mancomunidad permite suponer una diferenciación funcional de cada parte, sin que ello llegue a suponer una concepción fragmentaria del poder como la que puede criticársele a Mills. Ahora bien, teniendo en cuenta dicha distinción, se hace necesario considerar la intermediación de los políticos y partidos entre la clase dominante y el Estado, los contenidos y naturaleza de su representación respecto a la fracción hegemónica, las formas específicas de articulación de la fracción hegemónica con el Estado y sus intereses políticos bajo un régimen de acumulación y modo de regulación determinado.

La coalición no es inmutable, pero tampoco varía al ritmo de los cambios en la agenda política y las políticas públicas. De una parte, esta mancomunidad de trabajo encuentra múltiples factores determinantes en un contexto estructural –espacial y temporalmente acotado– que además contribuye a configurar, estabilizar y/o transformar. De otro lado, no consiste en acuerdos

⁶⁴ CHARLE, Christophe. Les élites de la République, 1880-1900. París: Fayard, 1987.

construidos alrededor de políticas en particular o intervenciones estatales puntuales en algún sector o porción territorial de una ciudad sino en un acuerdo estratégico de gobierno de la sociedad urbana y el Estado local, que debe dar respuestas a los dilemas estratégicos y contradicciones estructurales –económicos y políticos–, que globalmente deben enfrentar los distintos actores dominantes en una formación social capitalista. La coalición política dominante no es una alianza de trabajo homogénea y cohesionada sino contradictoria y heterogénea cuyo sentido unitario está dado por la coincidencia estructural de intereses⁶⁵ en constante redefinición; tampoco es plenamente racional, coordinada y eficaz porque, como bien lo arguye Jessop⁶⁶ y como también lo sugiere Mills, los sujetos no son nunca plenamente conscientes de las condiciones de la acción estratégica ni absolutamente aptos para la implementación de sus estrategias elegidas. Esto último implica que no todos –ni siempre– los objetivos y las estrategias definidos por ésta tienen asegurado el éxito; por lo tanto, siempre tiene sentido la indagación de la comprensión de la coyuntura actual, los intereses que orientan su acción, las estrategias elegidas y privilegiadas, el nivel de realización y logro de tales estrategias y la contribución de todo ello al establecimiento de un dominio hegemónico.

2.2. Contexto estructural de la coalición

Hasta acá, los elementos sugeridos para la reformulación del concepto de coalición política dominante no permiten determinar aún dónde reside la especificidad de las relaciones de coaligación entre centros de poder en un espacio urbano-regional. La pregunta por lo específico de dicha coalición se sustenta necesariamente en dos premisas: la una reconoce el carácter variable de las dinámicas sociales y económicas tanto en el tiempo como en el espacio; y la segunda –retomada de la teoría de la regulación– concibe que las

⁶⁵ Dicha coincidencia estructural no niega la existencia de intereses particulares competitivos y a veces conflictivos dentro de los sectores dominantes. Además, como esos intereses no están dados, dicha concurrencia se configura paulatinamente.

⁶⁶ Véase JESSOP, Bob. What follows Fordism? On the periodisation of capitalism and its regulation: En: ALBRITTON, R. *et al.* Phases of capitalist development: booms, crises, and globalisation. Basingstoke: Palgrave, 2001. p. 282-99.

estructuras se construyen en y a través de la acción social, necesitan ser objeto de estabilización y constriñen total y estratégicamente⁶⁷. En consecuencia, aunque hemos dicho que el acuerdo coalicional se establece entre los centros de poder de las fracciones de clase dominante, el centro de poder político representado en el aparato de Estado y las redes de poder que se configuran al interior del *stratum* político, los contenidos, sus objetivos específicos, sus estrategias, sus posibilidades y dilemas estratégicos, se transforman a medida que también se producen cambios en la estructura económica, política y social; y los cursos de acción elegidos también intervienen en la configuración y estabilización de procesos económicos y políticos. Solo a partir de este supuesto es factible intentar explicaciones sobre las transformaciones de dicha coalición, las particularidades que adquiere en un espacio urbano-regional, las formas y capacidades de respuesta a los imperativos económicos de la acumulación y a los problemas de gobierno de la sociedad. Es necesario, por consiguiente, introducir la reflexión sobre el contexto estructural donde dicha alianza de trabajo tiene lugar, adquiere sus contenidos, define sus estrategias y formas de organización.

En el marco de una formación social y un modo de producción capitalista, la coalición política dominante de un espacio urbano regional encuentra en el régimen de acumulación su primer factor determinante. Éste, como régimen macroeconómico que busca garantizar la reproducción ampliada del capital⁶⁸, es, según palabras de Bob Jessop, "...un patrón complementario de producción y consumo que se reproduce en largos períodos"⁶⁹; y, en palabras de Robert Boyer, un "...conjunto de regularidades que aseguran una progresión general y relativamente coherente de la acumulación del capital; es decir, que permiten reabsorber y extender en el tiempo las distorsiones y desequilibrios que nacen permanentemente del proceso mismo"⁷⁰. A este concepto le subyace una premisa fundamental, según la cual la acumulación del

⁶⁷ Ibíd.

⁶⁸ Este concepto es desarrollado por la teoría de la regulación.

⁶⁹ JESSOP, *Capitalism, the regulation approach...* Op. cit.

⁷⁰ BOYER, Robert. La teoría de la regulación. Valencia : Edicions Alfons el Magnánim –IVEI, 1992. p. 53.

capital no está basada en una repetición siempre idéntica sino que, por el contrario, involucra un balance cambiante entre ciclos de valorización, transformación constante, reestructuración inducida por crisis y fases de profunda transformación, todos ligados a nuevos patrones y horizontes espacio-temporales⁷¹.

Pero ¿en qué sentido el régimen de acumulación es un determinante de la coalición política dominante? Para comprender mejor el sentido de este interrogante e intentar una respuesta es preciso recordar que desde el elitismo de Mills hasta el neopluralismo de Mollenkopf hay un esfuerzo –en algunos casos mayor y en otros menor– por identificar el contexto económico en el que se erigen los poderes con capacidad gobernante; sin embargo, es tan genérica en la mayoría de los casos que se hace imposible determinar el contexto estructural concreto de los poderes que gobiernan el Estado y la sociedad. Por el contrario, el concepto de régimen de acumulación permite acotar en términos temporales⁷² el ámbito de la estructura económica que determina la dinámica política. Dicha acotación, que hace posible una periodización del proceso económico, ya no se refiere a las relaciones de producción e intercambio en abstracto o a las leyes generales del capital sino a las formas concretas –económicas y extraeconómicas– como se busca garantizar la acumulación del capital en un tiempo y espacio delimitado, a pesar de las contradicciones estructurales, desequilibrios y crisis inherentes a la economía capitalista.

Esas “formas” resaltan el hecho de que la transición de un régimen de acumulación a otro supone la mediación de diferentes fuerzas y actores sociales en coyunturas específicas que se ven abocados a la combinación o creación de nuevas estrategias institucionales, normas y prácticas para asegurar la estabilidad de la relación capitalista. Esto lleva por lo tanto a dejar planteado el doble interrogante ¿cómo se adecuan los contenidos, objetivos, estrategias y posibilidades estratégicas de la coalición política dominante en el tránsito de un régimen de acumulación a otro y cómo dicha coalición

⁷¹ Véase JESSOP, Bob. Recent societal and urban change: principles of periodization and views on the current period [en línea]. Lancaster: Department of sociology, Lancaster University. [citado agosto de 2004]. Disponible en el sitio www.comp.lancs.ac.uk/sociology/soc133rj.pdf.

⁷² Véase sobre las características y fundamentos de la periodización: JESSOP, Ibíd.

interviene en dicha transición? De una manera más específica esto se traduce en el siguiente conjunto de preguntas: ¿Cómo el tránsito de un régimen de acumulación fordista a uno post-fordista, en un espacio urbano-regional, determina los contenidos, objetivos, estrategias y posibilidades estratégicas de la coalición política dominante? ¿Qué estrategias económicas privilegia ésta en dicha transición y durante la vigencia de cada patrón de acumulación –por ejemplo, con respecto al funcionamiento y articulación de las fuerzas del mercado–? ¿Qué tan consciente es la coalición, en su conjunto y cada uno de los actores que la integran, respecto a este contexto estructural y los dilemas estratégicos en la definición de los cursos de acción? ¿Qué exigencias le plantea un régimen post-fordista de acumulación a la coalición, en términos de las propuestas hegemónicas a escala de un espacio urbano definido?

El segundo componente del contexto estructural de la coalición política dominante, que al mismo tiempo se integra a las prácticas hegemónicas de ésta, es el modo de regulación. A diferencia del anterior, este concepto introduce la dimensión y objeto propiamente político del fenómeno coalicional, dado que, desde ámbitos tanto económicos como extra-económicos, es el punto desde donde se conduce y busca estabilizar el régimen de acumulación. Ese *modo* está integrado, según Jessop⁷³, por un *ensemble* de normas, formas institucionales y organizativas, redes sociales y patrones de comportamiento que sustentan y guían dicho régimen. Según la acepción de Boyer, el conjunto de procedimientos y de comportamientos que integran dicho modo, debe tener la triple propiedad de:

- *Reproducir las relaciones sociales fundamentales* a través de la conjunción de formas institucionales históricamente determinadas;
- *Sostener y “pilotar” el régimen de acumulación* en vigor;
- *Asegurar la compatibilidad dinámica de un conjunto de decisiones descentralizadas*, sin que sea necesaria la interiorización por los agentes económicos de los principios de ajuste del conjunto del sistema⁷⁴.

⁷³ JESSOP, Bob. Crisis del Estado de bienestar: hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

De los elementos constitutivos del análisis del modo de regulación que resultan ser más útiles para el estudio de la transformación y funcionamiento de la coalición política dominante bajo cada régimen de acumulación, son las formas empresariales y el Estado, considerando el contexto espacio-temporal y social en el que éstas tienen lugar. A través de ellos no sólo es factible establecer las particularidades que el régimen de acumulación adquiere en un ámbito territorial delimitado sino también la forma como los diversos agentes y centros de poder intervienen en la estabilización del mismo⁷⁵, cómo resuelven el problema de gobierno y cohesión de la sociedad.

De acuerdo con la tesis defendida por Jessop, en el campo de las formas empresariales el modo de regulación fordista supone la separación de la propiedad y el control, y una forma organizativa caracterizada por la supervisión de una junta central, la primacía de la estructura corporativa de tipo jerárquico, *well-staffed* y burocrática. Bajo el post-fordismo, por su parte, se tiene como tendencia el tránsito hacia formas de organización más planas y flexibles con mayor contratación de consultores externos y círculos rotativos de trabajo y mayor competencia interna, entre otros⁷⁶. Si partimos del supuesto de transformaciones en la organización empresarial –expresadas, por ejemplo, en el tránsito de asociaciones gremiales a la formación de grupos económicos, donde la especificidad de la fracción de clase se diluye, y dentro de una misma organización la primacía la tiene un campo y una estrategia de acumulación del capital–, entonces también ha de suponerse la reorganización de la estructura de poder, tanto en el campo de los propietarios como en el de los administradores-controladores.

La forma de Estado, por su parte, constituye una de las esferas en y a través de la cual se institucionaliza el modo de regulación. De acuerdo

⁷⁴ BOYER. Op. cit., p. 61.

⁷⁵ A pesar del papel del modo de regulación en el moldeamiento del régimen de acumulación, éste también se ve enfrentado, como dice Jessop, a las leyes generales de la acumulación del capital y a la dinámica general del capitalismo que determina las tendencias, los dilemas estratégicos y las contradicciones.

⁷⁶ Véase JESSOP, *Crisis del Estado...* Op. cit.

con la tesis de Jessop, el cambio en el patrón de acumulación ha traído consigo en los países desarrollados el tránsito tendencial de un Estado de Bienestar Keynesiano, como forma específica de Estado capitalista, a un Estado de Trabajo Shumpeteriano, caracterizado por un reforzamiento de su función en la promoción de la competencia que, a su vez, ha implicado un incremento de su papel en la reestructuración de la oferta y no de la demanda. Posiblemente, respecto a los países de capitalismo periférico puede decirse que no se produjo dicho tránsito porque el primero nunca encontró plena realización y tan sólo es factible hablar de niveles del modelo de bienestar, pero el núcleo de dicho planteamiento reside en subrayar la transformación de las formas del Estado y demás ordenes institucionales, a medida que se producen reorganizaciones en las estrategias de reproducción y regulación del capital.

Lo que subyace a este planteamiento de los cambios en las formaciones estatales es la transformación de la función económica del Estado, en relación con su papel en el aseguramiento de la regulación y reproducción ampliada del capital y, en particular, en la valorización del capital y la reproducción de la fuerza de trabajo. Ese proceso, que puede ser nombrado en términos genéricos como “reforma del Estado”, supone cambios en tres campos que resultan esenciales para la pregunta por la estructura del poder político y su proyecto hegemónico. En primer lugar, las modificaciones introducidas en la combinación entre la política social y la política económica traen consigo la emergencia de nuevos objetivos sociales y económicos⁷⁷, dentro de los que se cuentan: mejoramiento de la competitividad estructural de las economías abiertas –mediante la reestructuración de la oferta– y subordinación de la política social a las exigencias del mercado y la competitividad, entre otros.

Un segundo campo de transformación del Estado que debe ser considerado es el de su función de cohesión de esa sociedad en situación de división y conflicto de clase, donde el problema se refiere a la contención y mediación de las viejas y nuevas contradicciones sociales, mientras preserve el fraccionamiento social y garantiza la regulación y reproducción del capital. Dicha

⁷⁷ Por ejemplo, objetivos del Estado de bienestar fueron la promoción del pleno empleo, la generalización del consumo de masas, etc.

función pasa tanto por la administración de los conflictos sociales como por la construcción de imaginarios sociales sobre la unidad de una sociedad escindida, en la que el Estado se presenta como garante del interés general y contrato entre voluntades individuales libres e iguales. Surgen como preguntas ¿entorno a qué se invoca dicha unidad? ¿Cuáles son los nuevos intereses presentados como parte del interés general? ¿Qué reformas se hacen necesarias en el Estado para seguir ostentando dicha representación? ¿Qué se retoma de las regularidades (comportamientos, valores, normas) constitutivas del orden social para sustentar la hegemonía y la estructura de dominio?

El tercer campo de transformación de la forma estatal es el de la autonomía relativa y una reorganización funcional del aparato de Estado, en el marco de una reorganización al interior del poder de Estado⁷⁸. La proliferación, fortalecimiento e incidencia de ciertos agentes corporativos y de distintos modelos de *governance* política y económica⁷⁹ bajo el nuevo régimen de acumulación ha llevado a suponer que el aparato estatal tiende a un menoscabo significativo de su autonomía y a temer incluso la pérdida de su soberanía. En tal dirección Castells advierte, por ejemplo, que el Estado es “menos poderoso en el control de la política monetaria, en la decisión sobre el presupuesto, en la organización de la producción y el comercio, en la recolección de impuestos y en el cumplimiento de sus compromisos para proveer beneficios sociales”⁸⁰. Sin embargo, dicha conclusión se puede reformular si se tiene en cuenta que la soberanía es un concepto jurídico, lo cual significa que el poder soberano es un poder jurídico pero no todo el poder del Estado, y que la autonomía se refiere a la capacidad del poder soberano de realización de sus fines políticos y toma de decisiones, sin enajenar su dominio o generar dependencias respecto a otros poderes políticos y no-políticos⁸¹. A

⁷⁸ La transformación del poder de Estado está dada por el desplazamiento del predominio de la fracción industrial dentro del bloque del poder y la emergencia del sector financiero como fracción hegemónica dentro y más allá de los límites del Estado nacional.

⁷⁹ Sobre estos mecanismos de coordinación política (asociaciones y redes que no están anclados en el Estado soberano) véase: JESSOP, *Ibíd.*

⁸⁰ CASTELLS, Manuel. *The power of identity: the information age; economy, society and culture.* Oxford: Blackwell Publishers, 1997. v2 p. 254.

partir de dicha premisa puede decirse que: a) no obstante el cambio de régimen de acumulación, la autoridad política tiene *de jure* el derecho de ejercer el poder soberano⁸² y definir políticas dentro de su dominio territorial, preservando el poder exclusivo de dominación sobre los ciudadanos formalmente iguales y definición de las leyes sobre su territorio; b) dicha autoridad no cuenta con autonomía operativa y decisional o capacidad necesaria para el desarrollo de una política interna definida con independencia⁸³, pues la separación entre aparato de Estado y poder de Estado tiende a ser aún más profunda por la revitalización del papel de las corporaciones transnacionales y los organismos multilaterales.

La reorganización funcional del aparato de Estado, en el marco de la transición de un régimen de acumulación fordista a uno post-fordista, supone una redefinición de las ciudades como espacio de gestión política, que le plantea a los diversos agentes de poder dilemas estratégicos a partir de los cuales se definen no sólo el curso de sus propias acciones sino también el horizonte estratégico de dicho espacio. No obstante, no existe acuerdo sobre la naturaleza de dichas transformaciones y por eso algunos hablan de la revitalización política del espacio local en contraste con el Estado nacional; mientras que otros insisten, por el contrario, en la desaparición de la ciudad como espacio de gestión. En el primer sentido Jordi Borja y Manuel Castells, aunque no niegan que las ciudades “dependen cada vez más, en sus niveles y modos de vida, de las formas de su articulación a la economía global”⁸⁴, consideran lo local como un espacio de gestión de lo global con un papel político revitalizado debido tanto a sus mayores posibilidades de representación y

⁸¹ Ahora bien, no hay que subvalorar el carácter formidable del menoscabo de la autonomía estatal –que como una tendencia que se encamina a la transformación de parte importante del aparato del Estado o a lo que Bob Jessop denomina la reorganización funcional del Estado en el sistema político–, pero tampoco olvidar que “...así como no existe el Estado absolutamente limitado, tampoco existe jurídicamente el Estado soberano y absolutamente sin límites”. Vease HELD, David. *Democracy and the global order: from de modern state to cosmopolitan governance*. Cambridge: Polity Press, 1995.

⁸² Como dice Jessop, a pesar de todas las transformaciones en la organización territorial y funcional de la capacidad del Estado, éste se mantiene principalmente como una ficción jurídica relevante.

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ BORJA, Jordi; CASTELLS, Manuel. *Local y global; la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus, 1998. p. 31.

legitimación respecto a los diversos intereses y culturas de poblaciones específicas, como a su mayor capacidad de flexibilidad, adaptación y maniobra en el espacio de flujos.

En la misma dirección que Borja y Castells, Jessop advierte que mientras que se produce un declive del papel central que había cumplido la escala nacional de la organización económica y política, en el marco de la transformación del fordismo y el Estado de Bienestar Keynesiano, las ciudades entran a jugar un papel fundamental en el proceso de reorganización económica y política de las distintas escalas espaciales, y en el tránsito de formas de gobierno a prácticas de *governance* en lo que él ha dado en llamar el Estado de Trabajo Shumpeteriano⁸⁵. Igualmente argumenta que, en el marco de los proyectos neoliberales, los gobiernos locales se convierten en socios estratégicos de los negocios y las ciudades como tal adquieren importancia como espacio donde se promueven mecanismos comunitarios y donde tiene lugar tanto la acumulación de capital como las tensiones sociales asociadas al neoliberalismo.

El contexto estructural de la coalición política dominante posee además una dimensión espacio-temporal, social y política de la que recibe determinación, pero a la cual también moldea. Dicha dimensión ha sido nombrada por Jessop como un *fix* espacio-temporal⁸⁶ que le otorga una dinámica específica a la acumulación y regulación del capital, pero que también se forma a medida que el régimen de acumulación y el modo de regulación generan y aseguran cierta coherencia estructural dentro de un marco territorial determinado. Es dentro de los límites de este contexto territorial, social y político donde se definen de manera específica las estrategias de acumulación y regulación; se establece a quiénes abriga y a quiénes excluye el interés general de la fracción hegemónica; se formulan las soluciones respecto a los dilemas estratégicos y a las tensiones entre las necesidades del capital en general, y los intereses de capitales en particular; se institucionalizan los compromisos de

⁸⁵ Véase JESSOP, *Crisis del Estado...* Op. cit.

⁸⁶ Véase JESSOP, Bob. Globalization: it's about time too. Reihe Politikwissenschaft-Political Science Series. No. 85 Vienna: Peter Biegelbauer - Department of Political Science, Institute for Advanced Studies, 2003; JESSOP, Bob. *Capitalismo, regulation approach...* Op. cit.

la coalición política dominante; y se reproducen las relaciones de dominación y situaciones de segregación.

De las especificidades de este triple contexto –determinante de y determinado por los diversos agentes sociales– adquieren rasgos particulares no sólo las estrategias de acumulación sino también los mecanismos de regulación y el contenido del mismo proyecto hegemónico de la coalición política dominante.

2.3. Los objetos estratégicos de la coalición política dominante

Ahora bien, ¿cuál es el objetivo o qué motiva el acuerdo coalicional en un espacio urbano-regional? La respuesta de Mollenkopf a este interrogante es la de ganar las elecciones al ejecutivo para gobernar; sin embargo, este planteamiento reduce el fenómeno coalicional a los acuerdos establecidos en el marco de la lid eleccionaria con el protagonismo de los partidos políticos. Contrario a esto, debe decirse que el motor de la coalición política dominante trasciende la búsqueda del éxito electoral y la realización de intereses privados específicos porque lo que centralmente está en juego es la preservación del control del poder político –que supone tanto la conducción del Estado como de la sociedad–, la reproducción ampliada y la regulación del capital. Estos objetivos macro que se encuentran articulados entre sí son los que suponen la necesidad de construir relaciones entre los distintos centros y agentes de poder con un sentido de unidad política, sin que ello signifique la inexistencia de contradicciones; pero, además, se configuran con respecto a un territorio delimitado.

Tales objetivos se traducen en lo que podría llamarse el proyecto hegemónico de la coalición política dominante, donde nuevamente se desagregan, adecuándose al contexto espacio-temporal y a los desafíos que le impone cada coyuntura política y crisis económica. Ese proyecto debe ser entendido no como algo dado y explícito o como algo inmutable, sino como un conjunto de prácticas hegemónicas, las cuales suponen un predominio económico y político de las fracciones dominantes; se configuran con referencia a la estructura política y los sectores medios y subalternos de la sociedad; están determinadas por los conflictos políticos y las

contradicciones estructurales de las relaciones capitalistas; y se desenvuelven en el terreno de la contingencia, todo lo cual significa –como lo señala Jonathan Joseph– que sus contenidos no están prescritos ni su éxito garantizado⁸⁷. A partir y a través de dichas prácticas se busca la institucionalización de un conjunto de relaciones económicas y políticas, la producción de las condiciones de reproducción y regulación y la preservación del poder político y económico. Definido así, lo importante no es determinar su éxito o fracaso en el logro de los objetivos trazados sobre desarrollo económico territorial de una ciudad determinada, sino su contribución a la construcción de un sistema hegemónico dirigido por las fracciones de la clase dominante.

El carácter hegemónico de dicho proyecto comprende, al menos, los siguientes elementos:

- Las estrategias privilegiadas de acumulación y regulación⁸⁸ adoptadas en un territorio urbano determinado, según las exigencias que imponen transformaciones en las dinámicas económicas en el ámbito global⁸⁹.
- La estructuración de los intereses políticos de las distintas partes de la coalición con relación al Estado y a las clases medias y subalternas, a partir de los cuales se constituye el sentido unitario del acuerdo dinámico de coaligación.
- El patrón de organización territorial en el que las distintas prácticas e instituciones se refuerzan mutuamente.
- Las estrategias para la administración de las tensiones sociales con los sectores subalternos, lo cual remite al proceso de institucionalización de las relaciones de dominación.
- Las fuentes de legitimación y las estrategias de coerción a partir de las cuales se hace posible la administración y reproducción

⁸⁷ Véase JOSEPH. Op. cit.

⁸⁸ En particular, la forma específica como se enfrentan las contradicciones capitalistas y dilemas estratégicos.

⁸⁹ Las acciones que orientadas a la reproducción y regulación desarrollan los diversos agentes, bien sea desde el Estado o más allá de éste, tienen inherentemente, según Jessop, una dimensión estratégica.

del orden social⁹⁰ que sustenta la estructura de poder y las relaciones de obediencia.

- Los referentes ideológicos a partir de los cuales se unifica y organiza la sociedad escindida, se recrea y formulan nuevas proyecciones imaginarias del orden social y se da estabilidad.

Los objetivos que articula el proyecto hegemónico de la coalición dominante se traducen en estrategias y mecanismos de gobierno –del Estado y la sociedad– y de regulación, que no son otra cosa que el cómo los distintos centros y agentes de poder logran constituir una práctica hegemónica dentro de un ámbito territorial urbano delimitado. Lo que interesa de ese cómo es lo que Bob Jessop ha denominado “selectividad estratégica”, la cual significa que las acciones sociales⁹¹ orientadas a la reproducción social tienden a ser reforzadas, mientras que las prácticas no-reproductivas son neutralizadas o subvertidas⁹². El conjunto de mecanismos y acciones dirigidas a cualquiera de los objetivos globales atribuidos a la coalición política dominante, además de estar inscritas en ámbito estructural de la formación social, son formuladas a partir de la comprensión que los distintos agentes tengan de la coyuntura económica y política⁹³.

Según esto, dicho proyecto no es la simple sumatoria de intervenciones fragmentarias por parte del Estado bajo la forma de políticas públicas y destinaciones presupuestales como lo supone Dahl. De ser concebido de tal modo, no sería posible identificar dónde reside la coherencia estructural y la selectividad estratégica de la

⁹⁰ Siguiendo a Fernando Escalante, se debe considerar que el orden social -como construcción de hecho que se hace evidente en largos períodos- es un conjunto de regularidades en términos de comportamientos, valores y normas, que sustentan las relaciones de obediencia y dan forma a la vida política. Ahora bien, la administración de este orden busca el mantenimiento de cierta estabilidad a pesar de fenómenos como la violación sistemática de la ley y la proliferación de organizaciones en armas, entre otros. ESCALANTE, Fernando. Ciudadanos imaginarios. México: Colegio de México, 1993.

⁹¹ Evidentemente, dependiendo de los dilemas y exigencias que suponga un régimen de acumulación en un territorio en particular.

⁹² JESSOP, *Putting hegemony...* Op. cit.

⁹³ Obviamente, estas están determinadas por las identidades e intereses, aunque centrar la pregunta por estas conduce a la misma visión fragmentaria de las acciones de los agentes en que incurre Dahl.

actuación de los centros de poder, sino que se consideraría que cada acción gubernamental es sólo un producto coyuntural de las negociaciones con grupos de intereses individualmente considerados. Ahora bien, ello no niega que el diseño e implementación de las políticas pueden ser una parte de la materialización de este proyecto, o un momento dentro de su proceso de construcción, que le aporta en contenidos y estructura. Dichas políticas están determinadas y evidencian, al mismo tiempo, la forma específica del Estado bajo cada régimen de acumulación, en relación con los objetivos económicos y políticos definidos por éste; igualmente, están acotadas por la organización funcional del aparato de Estado en el sistema político, en el sentido en que a partir de ello se define lo que las diversas instituciones estatales pueden o no hacer.

El proyecto hegemónico definido para un territorio determinado denota la coherencia estructural que se configura a partir de todas las acciones, formas institucionales (políticas, jurídicas, militares, etc.) y prácticas adoptadas por las fracciones de clase dominante y la coalición para mantener la conducción de la sociedad, sin que ello signifique la necesidad de una concertación consciente y premeditada de la acción⁹⁴. El núcleo de las prácticas no es el ejercicio de la influencia en los procesos de toma de decisiones y sobre otros agentes competitivos para procurar la realización de las propuestas que buscan viabilizar los intereses propios⁹⁵, porque la coalición política dominante se funda en una coincidencia estructural de intereses que no está subordinada ni a la acción individual ni a los vínculos personales entre miembros de distintos centros de poder. Así, por ejemplo, la correspondencia entre los intereses de la fracción hegemónica, el Estado y los políticos depende como diría Poulantzas de una serie de “coordenadas objetivas” relativas al conjunto de la organización de la economía, la sociedad⁹⁶, y la dirección cultural que soporta la acumulación y regulación del capital.

⁹⁴ Lo que lo caracteriza es una autonomía sistémica en la que las relaciones no son personales sino objetivas, donde la regularidad y unidad de las prácticas hegemónicas tiene correspondencia con el principio de “orquestación sin jefe de orquesta” que formula Pierre Bourdieu.

⁹⁵ Véase sobre la teoría de la influencia de Dahl.

⁹⁶ Véase POULANTZAS, *Clases sociales...* Op.cit.

El concepto reelaborado de coalición política dominante parece no sólo adecuado sino necesario para el análisis de la relación entre centros de poder económico y político en una dimensión espacial y temporal específica. La forma en que se redefine el concepto en este capítulo hace preciso la identificación de los distintos centros de poder y su estudio en términos de sus transformaciones organizativas, los desplazamientos de gravedad y la selectividad estratégica. Asimismo, establece la necesidad la reconstrucción y análisis del contexto en su doble condición de estructurante y estructurado de esa relación; y su relación con el espacio urbano-regional y las prácticas a partir de las cuales ha garantizado las relaciones de dominación. Esto se propone, por consiguiente, en la pauta orientadora para desarrollar, en los siguientes capítulos, la reflexión sobre el poder regional y el proyecto hegemónico en la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional.

Parte II

Contexto y estructura de la coalición política dominante

Capítulo 3

Contexto político estructural de la coalición política dominante: *¿reformismo político o adecuación formal?*

Para no abrigar el agencialismo y el voluntarismo a los que conduce el enfoque pluralista –cuando defiende la autonomía de los agentes políticos– es necesario realizar una caracterización de *la dimensión política del momento estructural* en el que se ha desenvuelto la coalición política dominante del espacio urbano-regional de Medellín. Para ello es importante partir del supuesto de que ese contexto político ha sido tanto estructurado como estructurante de la coalición. Esto significa que dicho *contexto* ha sido un espacio construido y moldeado –en su trayectoria y ejes– a partir de contradicciones y luchas políticas, de las que han participado, entre otros, los actores hegemónicos de la región¹, con sus acciones e intereses (relacionales y relativos²). Pero, al mismo tiempo ha operado como factor estructurante porque los actores que integran la coalición orientaron sus estrategias y definieron sus proyectos a partir de la lectura y comprensión que lograron del escenario estructural y coyuntural; pero también porque propició procesos de reorganización de los centros de poder y en el interior de la relación de coaligación.

¹ Se dice que en parte porque otros en ello intervienen fuerzas sociales antagónicas y actores de otras escalas territoriales.

² Son intereses en relación con otros sectores y relativos a escalas territoriales. Este planteamiento hace parte del Enfoque Estratégico Relacional propuesto por Bob Jessop, como parte de sus desarrollos en la teoría de la regulación. Véase: JESSOP, *Putting hegemony...* Op. cit.

Para dilucidar el carácter estructural del contexto político es pertinente centrar el esfuerzo en la caracterización de las condiciones institucionales que aseguran el patrón de acumulación y determinan la estructura de la coalición. Por consiguiente, es pertinente focalizar la pesquisa en los siguientes aspectos interrelacionados: i) la identificación de los principales momentos de reforma política –en el periodo objeto de estudio– y su sentido; ii) las transformaciones del continuo centralización-descentralización y sus implicaciones en la estructura jerárquica y reorganización funcional del aparato de Estado; iii) las redefiniciones de la relación Estado-economía en el marco del proceso de adecuación formal a los cambios en el régimen de acumulación. Establecer estos énfasis y verlos a la luz del régimen político y en particular de las modificaciones en el orden constitucional³, tiene como sentido visualizar los factores que han determinado las posibilidades estratégicas, los horizontes de acción y los intereses “relativos” de la coalición política dominante.

Sin embargo, para identificar las transformaciones en tales campos es necesario proponer una periodización del proceso político –que trasciende la escala local⁴–, en la que se sitúen los constreñimientos y oportunidades para la coalición política dominante y su proyecto hegemónico. Los periodos que se pueden distinguir a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX son: a) el régimen político consociacionista y su *aftermath*; b) la reforma descentralista y la transición; c) el nuevo pacto constitucional y reforma del Estado. El primero y el tercero son dos momentos diferentes del ordenamiento institucional en términos de las reglas de juego político, los grados de institucionalización de las organizaciones político-partidistas, la estructuración jerárquica del aparato de Estado y el peso de los entes territoriales, las características del régimen político, la función económica del Estado y el modo de regulación, en el marco de dos patrones de acumulación. El segundo período es al mismo tiempo

³ Por ser éste un referente normativo fundamental para el diseño del Estado y para la ordenación y regulación de las relaciones políticas y económicas en la sociedad.

⁴ Este hecho da cuenta de la imposibilidad de analizar la coalición políticamente dominante sólo en su entorno urbano-regional. Su existencia deviene en relación con la escala nacional, la cual es al mismo tiempo escenario de acción y alteridad. En otras palabras, debe entenderse que hay una oscilación entre región y nación en el desenvolvimiento de la coalición como estructura de poder regional fundamental de la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional.

un punto de ruptura respecto al régimen frentenacionalista y de transición respecto a la reforma del Estado; es el primer momento en el proceso de “adecuación” del orden institucional para relegitimar el Estado y pilotar el régimen de acumulación, de acuerdo a los cambios económicos que ya se anunciaban y demás transformaciones espaciales y sociales experimentadas en el país.

1. Régimen consociacionista⁵

El primer período que debe distinguirse en el contexto político y que determina la estructura y desenvolvimiento de la coalición política dominante en Antioquia, abarca la vigencia del pacto consociacionista del Frente Nacional –que transcurre desde 1958 hasta 1974– y su *aftermath*, que se extiende al menos hasta mediados de los ochenta, cuando inicia una nueva etapa de reformas políticas. En la estructuración de este escenario político y en la preservación del arreglo político jugó un papel determinante el centro de poder económico regional –agrupado para ese entonces fundamentalmente en la directiva de la ANDI con sede en Medellín–. Pero, al mismo tiempo, dicho régimen condicionó la reorganización regional de las redes de poder político, las estrategias, los dilemas y la agenda de la coalición política dominante, al igual que el desenvolvimiento de la relación entre el centro político nacional y el centro de poder económico de una periferia “rica”.

En este período se pueden diferenciar dos momentos: el primero es el punto inaugural del régimen consociacionista, en el cual se definen los acuerdos y establecen las garantías que determinan el juego político y el funcionamiento del Estado; el segundo se refiere a la fase de transición definida por la reforma constitucional de 1968 y que se debate entre la prolongación y el desmonte de dicho régimen político.

⁵ Este término fue acuñado por Johnatan Hartlyn para caracterizar el Frente Nacional. Teóricamente dicho régimen se funda en un “arreglo institucional de cooperación” entre los sectores de poder, para el gobierno de una sociedad en crisis, porque se supone que la competencia electoral según las reglas democráticas podrían exacerbar las divisiones existentes. Dicho acuerdo da lugar a la formación de una gran coalición gobernante y prevé mecanismos como veto mutuo y proporcionalidad en la distribución de los cargos y el gasto público, entre otros. Sobre este concepto véase: LIJPHART, Arend. *Democracia en las sociedades plurales: una investigación comparativa*. México: Prisma, 1988.

1.1. El momento inaugural del régimen consociacionista

El Frente Nacional ha sido visto de múltiples formas, dentro de las cuales, la más simple ha sido aquella que señala que fue un acuerdo de paz en el que los partidos políticos dominantes pactaron la alternancia del poder y la distribución paritaria del aparato de Estado, como forma de superar la violencia. Sin embargo, en acuerdo con otras caracterizaciones⁶, conviene entender, en primer lugar, el Frente Nacional como una gran coalición gobernante, cuyos pactantes visibles fueron los partidos Conservador y Liberal, con la aquiescencia y respaldo efectivos –menos visible– de las fracciones de clase dominante⁷. En segundo lugar, esa coalición, establecida en un contexto turbulento –el *aftermath* de La Violencia–⁸ y de crisis hegemónica⁹, adoptó una serie de garantías consociacionistas para

⁶ Véase HARTLYN, Johnatan. La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo – Uniandes – CEI, 1993; SILVA LUJÁN, Gabriel. El origen del Frente Nacional y el gobierno de la Junta Militar. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro (dir.). Nueva Historia de Colombia. Historia Política II: 1946-1986. Bogotá: Planeta, 1989. v. 2, p. 179-210.

⁷ Banqueros, industriales y comerciantes fueron definitivos en la caída del gobierno de Rojas Pinilla y posteriormente lo serían para la viabilidad del régimen consociacionista, pese a las tensiones en torno a la definición de ciertas políticas macroeconómicas. De esto sobresale el papel de la ANDI y demás gremios en la solución de los conflictos interpartidistas sobre la definición de las candidaturas presidenciales. Un ejemplo de esto fue la inscripción de la candidatura presidencial de Alberto Lleras Camargo por parte de un grupo de industriales antioqueños, que finalmente permitió saldar los desacuerdos protagonizados por la fracción laureanista. Véase, por ejemplo, HARTLYN, Op. cit.; ECHEVERRI URUBURU, Álvaro. Elites y proceso político en Colombia 1950-1978. Una democracia principesca y endogámica. Régimen político colombiano en los últimos treinta años. Bogotá: Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, 1986.

⁸ Descrito por Paul Oquist como de crisis institucional (quiebra del sistema electoral, inoperancia judicial, conflicto entre ramas del poder y politización de las fuerzas armadas), pérdida de legitimidad del gobierno y el debilitamiento del control político de la sociedad, debilitamiento de la estructura estatal o destrucción parcial del Estado, conflictos partidistas, entre otros. Véase OQUIST, Paul. Violencia, conflicto y política en Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.

⁹ Dicha crisis se expresó en la pérdida de confianza de los partidos y sectores económicamente dominantes respecto al gobierno dictatorial –el cual había sido también producto de una pactación entre estos mismos sectores para darle salida a la crisis de la violencia y a la inestabilidad política–. El distanciamiento se produjo por las inclinaciones peronistas y el viraje populista y estatista de la política económica del gobierno del General Rojas Pinilla, la cual se tornó contraria a los intereses de Estados Unidos, el Banco Mundial y gremios económicos. Esto desencadenó el paro patronal de las facciones financiera, industrial y comercial, que terminó con la caída de Rojas y la instauración de la Junta Militar que antecedió la creación del Frente Nacional. Véase HARTLYN, Op. cit.

el pacto de cooperación entre los sectores política y económicamente poderosos del país¹⁰, las cuales no sólo le imprimieron su especificidad sino que, además, redefinieron el régimen y el sistema político. En tercera instancia, el contexto en el que se configuró la gran coalición de gobierno no sólo la llevó a acoger características de la democracia consociacionalista, también la condujo a adoptar como finalidades el reestablecimiento de la estabilidad política para la reproducción de la relación del capital; el refrenamiento de aquello que constituyera una amenaza para la estructura de poder y su reproducción; y la conservación del control del poder político¹¹. Es decir, su objetivo no fue abordar la causalidad de la violencia, sino más bien –como bien lo sintetiza Hartlyn– “...la restauración de su orden de una manera más segura y “civilizadora”, orden que había sido retado, por resultado de su intransigencia previa, por la Violencia y después por el gobierno de Rojas”. Los esfuerzos de la gran coalición de gobierno debían estar dirigidos por consiguiente a la adecuación formal del aparato de Estado y a la redefinición de las reglas de juego para garantizar el control político.

El Pacto de Sitges de julio de 1957 es el momento en que fue sellado el acuerdo de coaligación, que estableció como garantías consociacionistas la paridad en el Congreso y el gabinete por doce años, para el gobierno excluyente del Estado y la sociedad colombiana. A lo largo de las discusiones y pactos posteriores de perfeccionamiento del acuerdo se definió la extensión de la paridad al conjunto del aparato de Estado –con excepción de las fuerzas militares–, la ampliación de la vigencia del acuerdo a dieciséis años

¹⁰ Lo particular de las garantías para ese acuerdo de cooperación entre los sectores poderosos –establecido con miras a conjurar las divisiones y la inestabilidad¹⁰, es que cierran las posibilidades de la competencia política (excluyen) a otros sectores y establecen mecanismos como el veto mutuo y la proporcionalidad en la representación como norma de representación, entre otros. Es decir, establece límites a los procedimientos democráticos para asegurar la estabilidad del régimen en medio de una sociedad escindida –donde no hay garantías de que se pueda contener las disputas por la hegemonía–, pero al mismo tiempo mantiene la formalidad procedimental, de modo que se pueda simular la existencia de una democracia, en tanto permite la construcción de interés general simbolizado.

¹¹ En esa perspectiva la adecuación institucional favoreció los intereses burocráticos de los partidos, garantizó autonomía y un sistema de privilegios a la iglesia católica, otorgó autonomía a los militares, garantizó a los gremios el acceso a las decisiones y obstruyó la participación de los sectores sociales subalternos. Véase SILVA LUJÁN, Op. cit.

y la articulación de otras garantías como la alternación presidencial y el veto mutuo¹². En observancia de la distribución paritaria y una vez instituido el Frente Nacional, se realizó constitucionalmente el monopolio bipartidista del aparato de Estado¹³, lo cual significó para los partidos el control de la burocracia y los recursos públicos desde el nivel central hasta el municipal¹⁴; aunque ello no negó la importancia del apoyo de los grandes propietarios y sus agremiaciones sectoriales –como poder de Estado– para la continuidad del régimen. Esto estuvo acompañado de modificaciones sustanciales en el sistema electoral, dentro de las cuales se cuentan la suspensión de la representación proporcional, la introducción del cuociente electoral y el cambio del principio de la mayoría absoluta por el de las dos terceras partes¹⁵, entre otros. Asimismo, una vez establecida por norma constitucional la alternación presidencial bajo el gobierno de Alberto Lleras Camargo –mediante el Acto Legislativo No. 1 de 1959– y a medida que se fue afianzando el centralismo, la presidencia se fue convirtiendo en el cargo político más importante.

El primer escenario político que la coalición política dominante atestigua –en el periodo estudiado–, y en el que ciertamente parte importante de ella se formó¹⁶, está definido en primera instancia por las reglas establecidas por el acuerdo consociacionista, sus desarrollos legislativos y todos sus impactos colaterales en la vida política. En segundo lugar, también está determinado profundamente por la reforma constitucional, mediante Acto Legislativo No. 1 de noviembre de 1968, que aunque debía orientar el desmonte de dicho pacto, terminó por establecer garantías para su perpetuación.

¹² Véase HARTLYN, Op. cit.

¹³ Véase LEAL BUITRAGO, Francisco. Estado y política en Colombia. Bogotá: Siglo XXI, 1984; PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Democracia restringida y desinstitucionalización política. En: MEDELLÍN TORRES, Pedro: La reforma del Estado en América Latina. Bogotá: Fescol, 1989. p. 303-342.

¹⁴ Para el caso regional y como se demostrará en profundidad en el capítulo 5, esto favoreció el ascenso de los emergentes a los cargos públicos que antes ocupaba el notablató y favoreció la formación de redes de poder sustentadas en redes clientelares.

¹⁵ Estas fueron modificaciones introducidas mediante la consulta plebiscitaria de 1957.

¹⁶ Nos referimos acá al sector del *stratum* político que desplazó el notablató de los partidos políticos a nivel regional.

En primer lugar, dentro de las transformaciones en el sistema político, atribuidas por diversos analistas políticos al régimen del Frente Nacional y que cuentan tanto para el ámbito nacional como regional, se cuentan: i) exclusión o cooptación política de otras expresiones políticas, a partir del bloqueamiento de la competencia política; ii) crisis de legitimidad del sistema político; iii) fortalecimiento del sistema político del clientelismo; iv) desideologización¹⁷ y desinstitucionalización progresiva de los partidos políticos; v) monopolio bipartidista del Estado que impide la diferenciación entre burocracia partidista y parlamentaria; vi) la unificación política de las clases dominantes; vii) el afianzamiento de un régimen centralista en el que sobresalen los excepcionales poderes presidenciales; viii) militarización del Estado y la sociedad¹⁸. Asimismo, se le atribuye como consecuencia la consolidación del continuismo político que ha impedido la modernización política y ha sido la base de la crisis de legitimidad del régimen político y de nuevas formas de inestabilidad¹⁹.

De este conjunto de transformaciones, la coalición política dominante es co-responsable, en la medida en que fue partícipe –a través de las jerarquías regionales de los partidos Liberal y Conservador y de la agremiación de la fracción hegemónica– de la instauración del régimen consociacionista, acogió y cumplió con disciplina los acuerdos y fue defensora de las garantías establecidas. Por esas mismas razones, a principios de los setenta, la coalición sufrió la angustia por la incertidumbre que para su hegemonía

¹⁷ Esta expresión es, sin embargo, polémica por su carácter absoluto. Como se demostrará en uno de los capítulos siguientes es más adecuado hablar de un desplazamiento de la polaridad en el debate ideológico partidista y asumir que no existe una organización política completamente libre de ideología.

¹⁸ Aunque debe tenerse en cuenta que –en el marco del debate inacabado sobre el régimen consociacionista– Daniel Pécaut plantea como objeción, ante algunos de estos aspectos, que a las reglas del Frente Nacional no se le puede atribuir la desaparición de la oposición ni la crisis de legitimidad y representatividad. Igualmente, plantea que el Estado frentenacionalista no es una variante del gobierno autoritario, no constituyó una perpetuación oligárquica, no dio lugar al cierre del sistema ni a la militarización del poder, entre otros asuntos. Véase PÉCAUT. Op. cit.

¹⁹ ROLL, David. Inestabilidad y continuismo en la dinámica del cambio político en Colombia: Perspectiva de la reforma política en Colombia desde 1930 hasta 1991. Bogotá: ICFES, 1999.

constituía el auge de la ANAPO y el desmonte del Frente Nacional. Igualmente debió enfrentar las dificultades de la transición y administrar los malestares acumulados respecto a los políticos y la política.

1.2. El difícil desmonte del régimen consociacionista

Aún dentro de la vigencia del régimen frentenacionalista, la reforma política de 1968 fue promulgada no sólo en el marco de agitaciones sociales, sino también de fuertes conflictos entre las distintas fracciones partidistas, referidos a la tensión entre la continuidad o el desmonte del pacto consociacionista, a la pérdida de potestades y beneficios, al fortalecimiento de la intervención del ejecutivo en la economía, entre otros. Sin embargo, su formulación era considerada una necesidad porque como lo argumenta Hartlyn “[s]i no se reformaban las medidas aprobadas por el plebiscito de 1957, el presidente estaría *obligado* a conceder participación de poder en el Ejecutivo a todos los partidos, proporcionalmente a su representación en el Congreso, incluso después del retorno a elecciones competitivas en 1974”²⁰. La reforma fue aprobada, según lo registrado en la historia política nacional, a condición de la inclusión del sueldo permanente para los congresistas y otros alicientes prebendarios²¹. Igualmente, tratando de sentar las bases de la difícil transición²², los acuerdos formalizados en la reforma apuntaron tanto a la prolongación de la paridad hasta 1978 y a la preservación del arreglo sobre los gobiernos compartidos, como al fortalecimiento de la estructura centralista del Estado –vista ésta última como garantía de gobernabilidad–. Asimismo, pretendiendo restablecer en cierto grado la competencia política, reformuló el

²⁰ HARTLYN, Op. cit., p. 129. Otros asuntos que según este autor debían resolverse a través de la reforma era la recurrencia excesiva al estado de sitio para poder legislar, lo cual explicaría la concentración de la iniciativa de dictar o reformar leyes (en una amplia gama de campos temáticos) en el Ejecutivo.

²¹ Véase LEAL BUITRAGO, Francisco. Análisis histórico del desarrollo político nacional 1930-1970. Bogotá: Tercer Mundo, 1973.

²² Decimos que difícil no sólo por la incertidumbre propia de la transición sino también por el aferramiento que se produjo respecto a las garantías consociacionistas, en particular la relativa a la distribución paritaria de la burocracia estatal.

sistema electoral en lo concerniente al restablecimiento del principio de la mayoría absoluta en las decisiones legislativas (en Congreso, Asambleas y Concejos), a la circunscripción y el calendario electoral.

La reforma introducida al artículo 120 de la Constitución Política garantizó la prolongación del pacto, en relación con la distribución paritaria de la burocracia Estatal. Así, el parágrafo del artículo 40 de Acto Legislativo No. 1 de 1968 reza: “Los Ministros del Despacho serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, pero la paridad de los partidos Conservador y Liberal en los Ministerios, las Gobernaciones, Alcaldías y los demás cargos de la Administración que no pertenezcan a la Carrera Administrativa, se mantendrá hasta el 7 de agosto de 1978”²³. Pero, al establecer el criterio de “participación adecuada y equitativa”, el principio de la paridad se prolongaría hasta fines de los ochenta. En el mismo parágrafo se establece que “Para preservar, después de la fecha indicada, con carácter permanente el espíritu nacional en la Rama Ejecutiva y en la Administración Pública, el nombramiento de los citados funcionarios se hará en forma tal que se dé *participación adecuada y equitativa al partido mayoritario*”²⁴ distinto al del Presidente de la República”²⁵. Sin embargo, es de anotar que el Acto Legislativo formalizó el acuerdo de terminar la aplicación del mecanismo de paridad en el Congreso a partir de 1974 y de Concejos y Asambleas desde 1970.

¿Qué significaron las definiciones sobre mecanismo de paridad, establecidas en la reforma del 68? Para los defensores del acuerdo logrado ello representó una garantía de participación y estabilidad –para conservadores y liberales en todas sus fracciones– en el control exclusivo y excluyente de la burocracia estatal. Para algunos de los críticos²⁶, fue por el contrario una forma perversa e innecesaria de

²³ Acto Legislativo No. 1 de 1968.

²⁴ El subrayado es mío.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ En este caso se hace referencia no a los opositores del Frente Nacional sino a los que a pesar de estar integrados al sistema de partidos y al mismo régimen consociacionista y de haber sido disciplinados en el cumplimiento de los acuerdos, adoptaron una postura crítica en este asunto en particular.

otorgar garantías al partido derrotado en las contiendas electorales. Un ejemplo en este último caso lo constituyó la postura de J. Emilio Valderrama. En una carta dirigida a Fernando Gómez Martínez²⁷ –en el marco de un homenaje dirigido a éste, el año en el que culminaba la paridad en el ejecutivo– el orientador del Progresismo argüía: “en lo que hace referencia a la adecuada y equitativa participación, [el artículo 120] *constituye el pacto de la desconfianza*²⁸, el salario del miedo”²⁹. Evidenciando el carácter innecesario de la prolongación de la paridad, este conservador proponía como garantía alternativa: el otorgamiento de la administración de los organismos de control al partido perdedor; y la independencia de las ramas del poder público, en particular de la jurisdiccional. En tal sentido planteaba:

[...] porque la seguridad y confianza que le querían dar al partido derrotado, se habría logrado en forma diferente, otorgándole, por ejemplo, los mecanismos de control, vigilancia, y fiscalización del poder ejecutivo que se ejercen a través de la contraloría y la procuraduría, pactando al mismo tiempo la total independencia del poder jurisdiccional, consagrando la paridad de la Corte Suprema de Justicia en el Consejo de Estado, en los tribunales y en los jueces para evitar que esta se convirtiera en arma del partido triunfante³⁰.

En medio de este debate³¹, el impacto de las definiciones realizadas por la reforma del 68 sobre el artículo 120 se extendió hasta fines de los ochenta. Desde 1978 hasta entonces, el debate político estuvo centrado en cómo interpretar adecuadamente el artículo y en presionar la distribución paritaria, tanto en el gobierno nacional como en los gobiernos regionales y municipales³². Esto imprimió dos características, especialmente notables en la dinámica política de la región: i) la estabilidad de los equipos de gobierno³³ y la gobernabilidad estuvo profundamente determinada por el

²⁷ Conservador y copropietario del periódico El Colombiano.

²⁸ El subrayado es mío.

²⁹ El Colombiano. Medellín. (7, septiembre, 1978); p. 2.

³⁰ El Colombiano. Medellín. (7, septiembre, 1978); p. 2.

³¹ Que fue extenso en el tiempo.

³² Aunque ello también coexistió con posturas al interior de los mismos partidos favorables al desmonte de la norma.

³³ Los gobiernos locales y regionales fueron particularmente inestables.

cumplimiento de dicho acuerdo; ii) la disputa política se centró en la distribución de la burocracia estatal³⁴. Como expresión de la prolongación de dicha regla hasta la elección popular de alcaldes, Juan Gómez Martínez, el primer alcalde electo de Medellín, puso de manifiesto su intención de garantizar “participación adecuada y equitativa” a las distintas facciones de cada uno de los partidos políticos, no obstante el cambio de reglas que introdujo la reforma descentralista. Al mismo tiempo, como signo del declive de este acuerdo y evidencia de las discusiones sobre la vigencia del artículo, la conformación del gabinete ministerial de Virgilio Barco Vargas estuvo antecedida por la inclusión en el programa de gobierno de una apuesta democratizadora, que suponía la supresión del párrafo; y por la inconformidad del conservatismo sobre la falta de concertación sobre el tema y su renuencia a participar en el alto gobierno, como mecanismo de presión³⁵.

La contrapartida del fortalecimiento de los poderes del ejecutivo y de la aprobación de la reforma de 1968 fue el otorgamiento de alicientes prebendarios a los congresistas. Según el Acto Legislativo que define la reforma, la potestad y la iniciativa de los proyectos de ley sobre el gasto público fueron concentradas por el poder ejecutivo, mientras que al Congreso, en compensación por la pérdida de tales atribuciones y a título de excepción, le fue otorgada la administración de los auxilios parlamentarios³⁶ o lo que fue nombrado como el fomento de “las empresas útiles o benéficas dignas de estímulo o apoyo”. En la medida en que la misma prerrogativa fue concedida a Asambleas y Concejos, la justificación y asignación de los auxilios se convirtió en el centro de las discusiones

³⁴ En el caso de Medellín y su entorno urbano-regional, esto fue paralelo a la atenuación de las diferencias ideológicas y estuvo favorecido por la existencia de un acuerdo global entre los dos partidos y sus diversas facciones sobre el proyecto regional.

³⁵ Finalmente el presidente Barco se acogió a lo expuesto en el Artículo 120 de la Constitución y manifestó: «Como gobernante debo acatar la norma constitucional vigente, en su letra y en su espíritu. Por eso, en el decreto mediante el cual designé los ministros del despacho, daré participación adecuada y equitativa al partido que sigue en votos al del presidente, no obstante la declaración del directorio nacional conservador». El Colombiano. Medellín. (8, agosto, 1986); p. 2 A.

³⁶ Véase numeral 20 del artículo 11 del Acto Legislativo, que define las atribuciones del Congreso y reforma el artículo 76 de la Constitución Política.

de las corporaciones públicas, desplazando los debates políticos sobre el entorno territorial³⁷. Asimismo, esto –como ha sido suficientemente analizado por diversos estudiosos de las ciencias sociales– se convirtió en factor dinamizador del sistema político del clientelismo³⁸, pero también en sustentáculo de las jerarquías regionales³⁹ y las redes de poder del *stratum* político, en fuente de su estabilidad y garante de su reproducción, al tiempo que tornaba ininteligible la diferencia entre el interés público y privado. Como se ilustra en Sentencia de la Corte Constitucional de 1994:

Las cuotas presupuestales que cada uno de los congresistas recibían eran invertidas en sus respectivas circunscripciones electorales para el impulso de empresas útiles o benéficas. Empero, bien pronto, prácticas politiqueras empezaron a desvirtuar el fin para el cual fue concebida la norma comentada, generando una distorsión de tal magnitud que vino a constituirse en una de las mayores fuentes de corrupción, desprestigio y envilecimiento de la función legislativa⁴⁰.

La reforma de 1968 tuvo como uno de sus centros el fortalecimiento de la estructura centralista del Estado, a través de: i) el afianzamiento de los poderes del ejecutivo en relación con el legislativo⁴¹; ii) la redefinición de las atribuciones y jerarquía de poder –en perjuicio de las entidades territoriales menores–. Los poderes presidenciales se vieron fortalecidos en lo económico, fiscal y administrativo, en la perspectiva de retomar el control del ejecutivo, eliminar las trabas a su acción, superar el inmovilismo del legislativo y garantizar la conducción estatal de la economía. En el primer campo temático, y

³⁷ Consúltense, por ejemplo, el Acta No. 71 de 1979 del Concejo de Medellín. En el debate registrado en e dicha acta el Concejal conservador Ignacio Molina planteaba: “entonces yo pediría a voz llena que la sellemos [esta corporación], porque si el Concejo de Medellín se hizo en la mayoría de su actividad para conseguir auxilios pues cerrémosla porque yo continúo insistiendo que es una irresponsabilidad y aquí parece que el que llegó primero se llevó la parte más grande de la tajada en forma irresponsable”.

³⁸ Véase LEAL BUITRAGO, Francisco; LADRÓN DE GUEVARA, Andrés. Clientelismo: el sistema político y su expresión regional. Bogotá: Tercer Mundo Editores – IEPRI-Unal, 1990.

³⁹ Se dice que sustentáculo porque dicha atribución favoreció el espiralamiento de recursos y la detentación de cierto poder.

⁴⁰ Sentencia No. C-372/94

⁴¹ Este último perdió potestades –que luego concentró el ejecutivo– de modo que su función se tornó considerable limitada.

en contraste con lo que serían atribuciones propias del legislativo, el gobierno concentró la iniciativa de proposición y reforma de leyes concernientes a la organización del crédito público, la administración del servicio de deuda, la regulación del comercio exterior, el manejo de la política cambiaria, la intervención en el Banco de Emisión y la regulación del ahorro. En lo fiscal, concentró la misma iniciativa en lo relativo al control y ejecución del gasto público, la organización de las participaciones en las rentas de la nación y el sistema de transferencias, la planeación y programación del desarrollo económico y social, la definición de las obras públicas⁴². En el ámbito administrativo, la concentración de la iniciativa legislativa estaba referida a la organización de la estructura de la administración nacional. Además de detentar la iniciativa en tales asuntos⁴³, el ejecutivo también fue investido con la potestad de aprobar o desaprobar los proyectos de ley ya sancionados por ambas cámaras⁴⁴.

La pregunta que emerge es ¿qué explica la tendencia centralista y los campos de centralización de la reforma de 1968? El fortalecimiento de la centralización no sólo se constituyó en una de las características del régimen consociacionista para recuperar la conducción y el control del aparato estatal sino también en uno de los soportes fundamentales del Estado intervencionista. La disposición a centralizar la iniciativa de proposición y reforma de leyes y demás atribuciones en materia de regulación económica respondía al propósito de modernizar el Estado en el ejercicio de la intervención y planeación económica. Por eso, uno de los cambios fundamentales establecidos por la reforma fue la institucionalización de la planeación, como mecanismo de orientación y dirección económica, y el otorgamiento de su control al ejecutivo, ambos como estrategia de actualización y reforzamiento del intervencionismo.

⁴² Véase el artículo 13 del Acto Legislativo No. 1 de 1968 que reforma el artículo 79 de la Constitución Política y que define los campos en los cuales el Congreso pierde la iniciativa de proposición o reforma legislativa y las gana el ejecutivo.

⁴³ La concentración de dicha potestad tenía como propósito la superación del inmovilismo en el que había incurrido el legislativo.

⁴⁴ Véase Artículo 18 del Acto Legislativo No. 1 de 1968 que reforma el artículo 85 de la Constitución.

Sin embargo, desde la perspectiva de los constituyentes de la época, era necesaria también la centralización del control del gasto público, tanto para el cabal cumplimiento de dicho objetivo como para garantizar la coherencia entre planeación e inversión⁴⁵. A este respecto, en una exposición de Hernando Agudelo Villa en 1978, en defensa del Estado intervencionista, se puede también entrever el sentido de la reforma en dicho campo. Desde su punto de vista

La incapacidad del parlamento para enfrentar la tarea de desarrollo económico se centró en el aspecto de la iniciativa de gasto público. Era contradictorio el hecho de que el ejecutivo como órgano esencial de la actividad estatal en materia de planeación, no tuviera la facultad para llevar a acabo las tareas de decidir las prioridades en la asignación final del gasto público, no era lógico que se pudieran expedir planes y programas de desarrollo, y al mismo tiempo subsistiera la facultad ilimitada del congreso para determinar los objetivos generales de la inversión pública que podrían contrariar los de los planes⁴⁶.

Es decir, la centralización se convirtió en parte integral del refuerzo de un Estado interventor, articulado al modelo de industrialización substitutiva de importaciones, que había sido instituido mediante la reforma constitucional de 1936 y pulido en 1945. En la redefinición de las funciones del Estado en la economía, la reforma defendió la *libertad de empresa y la iniciativa privada*, pero también, y sobre todo, empezó por reconocer que la dirección de la economía es responsabilidad del Estado. Dicho reconocimiento –signo de la autonomía relativa del Estado, en un contexto de posturas contradictorias y temores de las fracciones de clase dominante frente a cualquier interferencia en la iniciativa privada– suponía un proceso de adecuación formal referido a la ampliación del campo de la intervención económica, la redefinición de los objetivos de la misma y la generación de una serie de cambios funcionales en el aparato de Estado.

Según las definiciones de la reforma de 1968, la intervención económica podía extenderse a los ámbitos de producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios

⁴⁵ El supuesto era que ésta podría verse obstruida sino se limitaban las atribuciones del legislativo en ambas materias.

⁴⁶ El Colombiano. Medellín. (6, octubre, 1978); p. 13A.

públicos y privados. El Estado se refirmaba así como prestador directo de servicios (sociales y domiciliarios), empleador, redistribuidor y propietario. Por eso, a partir de allí continuó su gestión de empresas para la explotación de recurso naturales, impulsó ciertos sectores industriales, definió una política de fomento industrial y adoptó medidas proteccionistas, entre otros. Sin embargo, esas mismas funciones no dejaron de ser generadoras de contradicciones con algunas fracciones de clase dominante, en particular cuando las estrategias diseñadas por el Estado favorecían un sector y no a otros⁴⁷.

La ampliación de la intervención económica suponía que era función fundamental del Estado la planificación, para la orientación y dirección de la economía; además de la ejecución de proyectos de infraestructura, el direccionamiento de la política social y provisión de servicios sociales, entre otras. La planificación debía integrar como objetivo el pleno empleo de recursos humanos y naturales, a través del manejo de la demanda y la implementación de medidas de bienestar, dentro de una política de ingresos y salarios, orientada a cierto equilibrio socioeconómico. Es decir, la reforma orientó la integración de objetivos y rasgos, que eran propios del Estado de Bienestar Keynesiano, pero que debían ajustarse a la realidad de una economía dependiente. Tales funciones y propósitos se expresaron de la siguiente manera en el Acto Legislativo No. 1 de 1968:

Se garantizan la libertad de empresa y la iniciativa privada dentro de los límites del bien común, *pero* la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Éste intervendrá, por mandato de la ley, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados, para racionalizar y planificar la economía a fin de lograr el desarrollo integral.

Intervendrá también el Estado, por mandato de la ley, para dar pleno empleo a los recursos humanos y naturales, dentro de una política de ingresos y salarios, conforme a la cual el desarrollo económico

⁴⁷ Tal es el caso de las políticas económicas propuestas durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero. En dicho periodo se buscó implementar estrategias (como la canalización del ahorro hacia el sector de la construcción) con el ánimo de promover la movilidad de los factores de producción interviniendo sobre la demanda y en el marco del propósito de pleno empleo. Sin embargo, esto desencadenó la crítica de las agremiaciones industriales y sectores agrarios por temor a que desapareciera el ahorro de sus actividades. Véase PÉCAUT. Op. cit.

tenga como objetivo principal la justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad, y de las clases proletarias en particular⁴⁸.

En esa conjunción de centralismo e intervencionismo, la reforma provee al Ejecutivo de la figura del estado de Emergencia Económica, como mecanismo de regulación de crisis, y le asigna la potestad de intervenir en el manejo y aprovechamiento de los fondos producto del ahorro privado⁴⁹ y en el banco emisor.

En cuanto a la estructuración jerárquica del poder en el aparato de Estado, la reforma de 1968 ratifica la importancia y el peso del poder presidencial y afianza el carácter centralizado del Estado. Otra expresión del centralismo consiste en la subordinación de los gobernadores respecto al presidente y de los alcaldes respecto a los gobernadores. Los gobernadores más que jefes de la administración pública en el departamento son agentes del presidente. Eso significa que, aún en el marco restringido de sus competencias, deben actuar en correspondencia con el programa político del jefe del Estado; y que éste es quien tiene la potestad de nombrarlos y removerlos libremente, aunque siempre tratando de garantizar la aplicación del principio de paridad y de atender a los resultados electorales bianuales. (Véase anexos 7 y 8). Bajo estas condiciones, gobernadores y alcaldes carecieron en adelante tanto de autonomía política como fiscal y administrativa. Este grado de subordinación y la situación no-autonómica tuvo implicaciones problemáticas, por ejemplo, para la adecuación infraestructural de los espacios urbano-regionales de circulación y consumo en las provincias, entre otros asuntos. Ambos "agentes"⁵⁰ debían establecer niveles de coordinación para la gestión económica y política de los proyectos de infraestructura; en tal sentido los propósitos eran el establecimiento de compromisos políticos con el detentador del poder presidencial y con el ministro de hacienda para la disposición presupuestal.

⁴⁸ Véase el artículo 6 del Acto Legislativo No. 1 de 1968 que reforma el artículo 32 de la Constitución.

⁴⁹ De esto sería representativo la creación del sistema UPAC durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero.

⁵⁰ En el caso de Antioquia, muchas veces alcaldes y gobernadores eran acompañados por los parlamentarios de la región respectiva y por representantes de los centros de poder económico.

Sin embargo, en el *continuum* centralización-descentralización, la tendencia hacia este segundo polo se evidenció en el fortalecimiento de los institutos descentralizados de orden nacional y la canalización del gasto público a través de estos. De hecho, en el gobierno de Carlos Lleras se produce una transferencia de funciones desde los ministerios hacia las entidades descentralizadas⁵¹ y crea algunas nuevas. Esta organización se mantendría hasta fines de los años ochenta, pues a partir de la promulgación del estatuto de descentralización en beneficio de los municipios⁵², algunas de tales instituciones serían suprimidas o transferirían funciones a los entes territoriales menores, inclinando la balanza un poco más hacia el segundo extremo del *continuum*.

2. Reforma descentralista: ¿apertura democrática o reorganización funcional del aparato de Estado?

Dejando paulatinamente atrás o enfrentando la difícil transición que supuso el desmonte del régimen consociacionista, la coalición política dominante del espacio urbano-regional de Medellín afronta un nuevo escenario político en los años ochenta⁵³, cuya dimensión temporal se extiende hasta la promulgación de la Constitución Política de 1991. Este escenario, que es al mismo tiempo estructurante de y estructurado por la coalición, se encuentra definido por un ciclo de reformas que introdujeron modificaciones sustanciales en el régimen y el sistema político. Debe decirse que estructurado porque estas reformas –consideradas globalmente– fueron parte de la *agenda común* de los centros de poder político y económico regional, quienes hicieron de la lucha contra el centralismo capitalino y la simbolización de los intereses regionales, el factor articulador. De otra parte, es estructurante porque a partir de estas transformaciones se vio afectada la estructura de poder del

⁵¹ Dentro de estas se cuentan, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el instituto Colombiano de Construcciones Escolares, el Fondo Nacional Hospitalario, INSFOPAL, ICA, INCORA, INCOMEX, PROEXPO, Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables, entre otras.

⁵² Véase Decreto 77 de enero 15 de 1987.

⁵³ En particular desde 1983 cuando inicia un período de reformas que se extienden hasta 1988.

stratum político en las diversas escalas territoriales y los contenidos de la relación de coaligación de éste con los centros de poder de las fracciones de clase de la región. Asimismo, dicho escenario fue un factor de posibilidades pero también de dilemas estratégicos que moldeó los cursos de acción para la preservación de la hegemonía.

Con el tiempo, el centralismo se convirtió en un problema de *functionality* de la organización Estatal con respecto al cumplimiento de su función cohesionadora, a la provisión de garantías⁵⁴ para las estrategias de acumulación en las escalas regionales y a la reproducción de las relaciones económicas. Ya en la década de los setenta, el diagnóstico que los centros de poder tenían en Medellín sobre tal forma de organización era el de un desproporcionado centralismo gubernamental con relación a las regiones y las localidades, que conducía a la concentración de responsabilidades y recursos. Incluso, algunos no dudaron en considerar que ello era una consecuencia del proceso acelerado de urbanización y la concentración de la actividad económica, pues el ejecutivo había tenido que hacerle frente a las responsabilidades que de allí se derivaban⁵⁵ y de concentrar los recursos necesarios para su cumplimiento⁵⁶. Pero, independientemente de los diversos diagnósticos, lo claro es que las rigideces y demás problemas de una organización hiper-centralista alimentó el malestar político de la coalición política dominante y fue vista, consecuentemente, como un problema por la concentración de poder y un obstáculo para el desarrollo económico y el desempeño eficiente del Estado. Esto llevó entonces a que fuerzas externas, interesadas en la modernización de la institucionalidad política, y los más diversos actores sociales –con intereses distintos– incorporaran el proyecto de descentralización como un proyecto estratégico⁵⁷ de ajuste de la

⁵⁴ Nos referimos acá a lo que Poulantzas nombra como su función técnico-económica.

⁵⁵ Considérese por ejemplo la prestación de servicios sociales y públicos y la dotación infraestructural, entre otros.

⁵⁶ Consúltese, por ejemplo, el discurso del ministro de hacienda del gobierno Barco Vargas en la XLIII asamblea general ordinaria de la ANDI en septiembre de 1987. ANDI. La ANDI ante el nuevo municipio colombiano. Medellín: ANDI, 1987.

⁵⁷ Éste es quizá uno de los proyectos más importantes en torno a los cuales se aglutinó y movilizó la coalición política dominante en Antioquia, durante al década de los setenta hasta mediados de los ochenta.

regulación estatal frente a la sociedad, que hizo parte de un proceso de “adecuación” no sólo para sostener las estructuras específicas de dominación sino para facilitar condiciones de acumulación.

Después de la reforma del 1968, la descentralización político-administrativa fue la segunda reforma política más importante experimentada en el país y una de las estrategias de ajuste de la regulación y de la estructura administrativa del Estado más significativas. Dicho proceso se inició bajo el gobierno del conservador antioqueño Belisario Betancur, que en sus inicios pareció tener signos de apertura política, según lo registra la historia política, pero que en esencia empezó a marcar el fin efectivo del régimen frentenacionalista⁵⁸. Dicha inclinación se sugería en varios aspectos: el desmonte del estatuto de seguridad nacional, la política de paz con las organizaciones insurgentes –oferta de conversaciones y la ley de amnistía–, la reforma a la carrera administrativa y modernización de algunas instituciones estatales. Asimismo empezó a gestar rupturas⁵⁹ respecto a la prolongación del acuerdo consociacionista. Dicho gobierno, según Pécaut, aunque “...respetó el equilibrio entre los dos partidos tradicionales, impuesto por la Constitución, se abstuvo de negociar con los directorios, como era habitual, y prefirió apelar a personalidades independientes de las maquinarias”⁶⁰.

La reforma descentralizadora diseñada entre 1983 y 1988 constituyó un punto de ruptura político que dio comienzo a una nueva fase en la dinámica y reglas políticas que debió enfrentar la coalición política dominante; pero también fue un anuncio temprano del agotamiento del Estado interventor, tanto en su relación con la economía como con la sociedad, en el marco de lo cual la descentralización fue el inicio de un proceso de reorganización de la presentación estatal de servicios sociales. Con dicha reforma se introdujo un quiebre en la

⁵⁸ Decimos que efectivo, pues se entiende que la fecha formal de finalización es 1974 y que algunos acuerdos se prologaron hasta 1978.

⁵⁹ Estas se harían más evidentes durante el gobierno de Virgilio Vargas cuando éste adopta el esquema gobierno-oposición, intentado dejar de lado la distribución paritaria establecida por el artículo 120.

⁶⁰ PÉCAUT. Op. cit., p. 359.

tendencia centralista de la estructura jerárquica de poder, aunque parcial; y la democratización relativa de la selección de los gobiernos locales. Debe decirse que parcial porque se mantiene una tensión permanente con las tendencias centralistas, expresadas –en dicho periodo– en la preservación de las facultades extraordinarias de la rama ejecutiva, la restricción de las competencias y autonomía de los alcaldes electos y en el temor respecto al posible debilitamiento de la autoridad presidencial y la unidad del poder político. Y se dice que democratización relativa porque las modificaciones fundamentales fueron procedimentales, aunque se indujo un proceso de recomposición en la cúspide de la jerarquía de los partidos políticos⁶¹ y se estableció una oferta participativa⁶².

Inscrita en una corriente de alcance latinoamericano, dicha reforma en tanto intervención en la estructura político-administrativa, pretendió superar los problemas de la organización centralista a través, como diría José Luis Coraggio, del “...trasvasamiento de recursos, atribuciones y poder en general, desde la cúspide del Estado hacia las bases del mismo Estado o bien hacia la sociedad”⁶³. Para justificar y operar dicha transición se dijo entonces que ella era: una estrategia de democratización, en respuesta a la crisis de legitimidad y gobernabilidad del Estado; y un mecanismo necesario para lograr una mayor eficiencia en la prestación de servicios y para el mejoramiento de la distribución de los recursos públicos, entre otros. El mismo Betancur decía en relación con la modalidad política de la reforma: “tengo la convicción, tengo la obsesión de que la comunidad debe estar más cerca de sus representantes. Sé que en la medida en que ella esté más cerca de sus gobernantes, estos se sentirán más estimulados, con mayor apoyo para gobernar. Si son elegidos

⁶¹ La elección popular de alcaldes determinó una mayor faccionalización de los partidos políticos a nivel regional y fue contexto del declive de las jefaturas regionales de la generación del Frente Nacional y de la emergencia de nuevos liderazgos políticos.

⁶² La Ley 11 de 1986 reglamentó las Juntas Administradoras Locales, facultó la participación de los ciudadanos-usuarios en la dirección de empresas de servicio público y autorizó la realización de consultas populares. Igualmente habilitó la posibilidad de contratar obras y servicios con la comunidad.

⁶³ CORAGGIO, José Luis. Las dos corrientes de la descentralización en América Latina. En: Cuadernos de CLAEH. Uruguay. N° 56, 2ª serie, año 16, N° 1 (1991); p. 64.

popularmente, los alcaldes serán más libres y más eficientes”⁶⁴. La descentralización fue mostrada entonces como el *deus ex machina* de la democracia, la eficiencia y el desarrollo, pero con el tiempo se pudo establecer que no necesariamente existe una relación causal entre una y otra.

Tomando como referente los problemas funcionales del centralismo, se planteó como uno de los objetivos fundamentales de la reforma descentralista el logro de una acción más eficiente y efectiva, una administración más eficaz de los recursos públicos y una regulación más adecuada de los entornos territoriales. Por ello se percibió como necesario una reorganización funcional del aparato estatal mediante el traspaso de responsabilidades administrativas desde el nivel central al local, de modo que en aquel se produjera una descongestión y se agilizaran los procesos de atención a las diferentes demandas territoriales. Esto fue presentado como: otorgamiento de autonomía política, impulso a la iniciativa municipal y regional, reconocimiento al papel de lo local en el cambio social y signo de democratización. Sin embargo, las reformas consagradas en la Ley 12 de 1986, el Decreto 1333 de 1986 y el Decreto 77 de 1987, entre otras normas, evidenciaron una propensión a la desconcentración administrativa, consistente en el traspaso de responsabilidades más que de oportunidades de adoptar decisiones importantes y en la transferencia de competencias para la gestión de las políticas sociales que son compromiso del Estado. Esto hacía parte de una tendencia mayor que apuntaba, desde entonces, a la redefinición del papel del Estado en la economía y a la restitución de la iniciativa del sector privado en el desarrollo económico⁶⁵.

La descentralización administrativa, que con el tiempo fue vista como desconcentración más que como expresión de autonomía, también

⁶⁴ Aparte de entrevista realizada en marzo de 2001 y citada por FALLETI, Tullia G. A sequential theory of decentralization and its effects on the intergovernmental balance of power: Latin American cases in comparative perspective. [En línea]. Working Paper No. 314, Kellogg Institute for the International Studies and the University of Notre Dame, July 2004. [citado enero de 2005] Disponible en el sitio: <http://www.nd.edu/~kellogg/WPS/314.pdf>

⁶⁵ Véase VELÁSQUEZ C. Fabio. Los horizontes de la descentralización en Colombia. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 29 (mayo de 1996); p. 34-46.

requirió de la descentralización fiscal. De hecho esta es el punto de arranque de este proceso de reforma, mediante la Ley 14 de 1983 que modificó las normas que regían las fuentes de ingresos propias –en particular los impuestos de industria y comercio y el impuesto predial, entre otros–. Dicha norma estuvo orientada a una reestructuración de las finanzas municipales, convirtiéndose en un punto de quiebre importante respecto al centralismo tradicional en dicho campo. Como lo recuerda Pedro Santana Rodríguez el centralismo de las finanzas públicas “[...] se presentó, sobre todo, después de la reforma constitucional impulsada por la administración de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). La consecuencia más inmediata fue la quiebra de los gobiernos municipales y departamentales y la crisis en la prestación de los servicios públicos y sociales a su cargo...”⁶⁶. En el año 1983 se inició entonces un proceso de fortalecimiento de las finanzas municipales –que no estuvo exento de tensiones y contradicciones⁶⁷–, por medio de la modernización de los sistemas de recaudo y la reestructuración de la estructura de los impuestos⁶⁸, pero también a través del aumento gradual de las transferencias⁶⁹ a partir de la cesión del Impuesto al Valor Agregado⁷⁰. Con la actividad legislativa se buscó establecer una correspondencia entre la desconcentración de responsabilidades y las transferencias, aunque también exigió un mayor esfuerzo fiscal vinculado al recaudo del impuesto predial.

Sin embargo, este aspecto de la reforma enfrentó una dificultad estructural, que negó una vez más aquello del otorgamiento de autonomía local. Las responsabilidades excedieron la capacidad financiera de los municipios –a pesar de los esfuerzos de reestructuración en ese campo⁷¹–, y por consiguiente ello condujo

⁶⁶ SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Diez años de descentralización. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 29 (mayo de 1996); p. 23-33.

⁶⁷ Considérese el análisis de Santana sobre las contradicciones de la descentralización fiscal. *Ibíd.*

⁶⁸ Consúltese Ley 14 de 1983.

⁶⁹ Véase MORENO OSPINA, Carlos. Transferencias y autonomía municipal. El desencuentro de las políticas de descentralización. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 29 (mayo de 1996); p. 66-78.

⁷⁰ Véase Ley 12 de 1986.

⁷¹ Véase, por ejemplo, el Decreto 77 de 1987.

a la preservación de la dependencia respecto a los recursos de la nación. La imposibilidad de una mayor autonomía también se expresa en el carácter condicionado de las mismas transferencias. En los artículos 6 y 7 de la Ley 12 de 1986 se condicionan los gastos de inversión en términos del porcentaje y los campos de destinación⁷².

Además de la reestructuración de la dimensión administrativa y financiera en el régimen municipal, el proyecto descentralista también introdujo modificaciones en el ámbito electoral, dando lugar a lo que se ha conocido como la descentralización política. En su conjunto, estos tres campos de reforma dieron lugar a una transformación de la estructura jerárquica del poder estatal, erigida bajo la vigencia del régimen consociacionista. Ese cambio se expresó en varios niveles: i) la relativa re-vitalización política de los municipios y los departamentos en relación con el “centro político”; ii) la re-legitimación de las autoridades locales, a través de la adopción de procedimientos democráticos de elección; iii) la ampliación de las potestades de los gobiernos locales, vía desconcentración de responsabilidades.

Sin embargo, fue el Acto Legislativo No. 1 de enero 9 de 1986, el momento cumbre y más definitivo del proceso de descentralización política, que marcó una ruptura en la historia política del país. Al instituir la elección popular de alcaldes –la primera de las cuales tuvo lugar en marzo de 1988–, eliminar la duplicidad en las postulaciones y ejercicio de cargos públicos electivos y ampliar la competencia electoral⁷³, éste modificó las reglas y condiciones de acceso a los gobiernos subnacionales. De esa manera se dejó de lado el mecanismo de nominación, potestad que recaía formalmente en los gobernadores pero que de manera efectiva era controlada por las jefaturas nacionales de las fracciones de partido y por las jefaturas regionales de las facciones dominantes. Con la adopción de nuevas reglas procedimientos electorales para la selección de las autoridades locales, se empezó, en primer lugar, a quebrantar la

⁷² Lo mismo es ratificado en el Artículo 251 del Decreto 1333 de 1987.

⁷³ En la medida en que se visualizaron mayores posibilidades de acceso al primer cargo de gobierno en los municipios, se estimuló la faccionalización de los partidos tanto como las dinámicas de coalición electoral interpartidista.

relación de sujeción que los alcaldes tenían respecto a los gobernadores⁷⁴; aunque el rompimiento definitivo tuvo lugar con el reconocimiento que el Código de Régimen Municipal⁷⁵ en su artículo 130, le otorgó a los alcaldes como jefes de la administración pública en el municipio. En segundo lugar, al extenderse el mecanismo eleccionario al ámbito departamental⁷⁶, como parte de una especie de *policy ratchet effect*⁷⁷, también se favoreció el rompimiento de la sujeción de los gobernadores respecto al presidente. Y por último, con la eliminación de la duplicidad en las postulaciones y ejercicio de cargos públicos electivos, se afectó parcialmente la concentración de la representación política ejercida tradicionalmente por las jefaturas regionales de las facciones partidistas dominantes.

De otra parte, en relación con el ejercicio de gobierno propiamente dicho y la reestructuración de la jerarquía institucional, se orientó una reorganización funcional que toca la entidad territorial como tal y los cargos de representación. Se redefinieron las competencias del municipio como ente territorial y también las facultades de alcaldes⁷⁸ y concejos⁷⁹. Dentro de las nuevas atribuciones de las municipalidades –que antes habían sido responsabilidad del Estado central– se contaron aquellas relacionadas con la planificación urbana, la provisión de servicios públicos, la dotación de la infraestructura (escolar, hospitalaria y deportiva)⁸⁰, la asistencia agropecuaria, entre otros. El municipio debía dedicarse entonces a

⁷⁴ En el caso de Antioquia y como se demostrará a profundidad en el capítulo 5, esta reforma condujo a un desplazamiento en el centro de gravedad en el poder político local. Mientras la gobernación dejó de ser el eje de las decisiones políticas regionales y el cargo más codiciado, al alcaldía de Medellín adquirió la mayor relevancia político-administrativa.

⁷⁵ Véase Decreto 1333 de abril 25 de 1986.

⁷⁶ La elección de gobernadores fue establecida en el Artículo Transitorio No. 16, Capítulo 1, Título XIII de la Constitución de 1991. Allí se resolvió que la primera elección popular de gobernadores se celebrará el 27 de octubre de 1991. Los gobernadores elegidos en esa fecha tomarán posesión el 2 de enero de 1992.

⁷⁷ Véase FALLETI, Op. cit.

⁷⁸ Al respecto se cuenta el Acto Legislativo No. 1 de 1986, la Ley 49 de 1987.

⁷⁹ En este aspecto intervino la Ley 11 de 1986.

⁸⁰ Véase Decreto 77 de 1987.

prestar servicios, promover el desarrollo territorial, asegurar la participación ciudadana, propiciar la integración regional, dentro de lo que el Código de Régimen Municipal denominó “régimen de autonomía”⁸¹. Por su parte, las facultades de los alcaldes se encuentran referidas a: la administración de la burocracia estatal⁸², la reglamentación de los acuerdos municipales, el manejo del orden público, el cobro coactivo de las obligaciones tributarias en su jurisdicción, la formulación de propuestas de planes de desarrollo y demás proyectos de acuerdo y la ordenación de gastos municipales según el presupuesto en observancia de las normas fiscales. Dentro de las atribuciones de los concejos se cuentan: la definición de la estructura de la burocracia municipal, la creación de instituciones económicas, la expedición del presupuesto de rentas y gastos municipales, la elección de personero y contralor y el otorgamiento de autorizaciones al alcalde para la celebración de contratos para la negociación de empréstitos y la enajenación de bienes públicos municipales, entre otras.

La transferencia de atribuciones (responsabilidades) a los municipios y la definición de facultades de los gobernantes locales fueron, sin embargo, objeto de reservas. De un lado, se puso de manifiesto la necesidad de precisar y delimitar las competencias de alcaldes y concejos y entre alcaldes y gobernadores. Esto se explica a su vez por la preocupación entorno a la unidad del poder estatal y el debilitamiento de la autoridad presidencial. De otra parte, se hizo también ostensible el escepticismo sobre el grado de autonomía real de los entes territoriales de menor escala, en vista de: i) la brecha entre la desconcentración de responsabilidades y la transferencia de recurso; ii) el carácter restringido del poder de decisión de las autoridades locales. Esto último dio lugar a pensar que el proceso de reorganización funcional del aparato estatal se operó a través de una estrategia de desconcentración que liberó al Estado central de responsabilidades y no del otorgamiento de facultades autonómicas.

El desenvolvimiento del proyecto descentralizador evidenció que no era resultado del voluntarismo de políticos filántropos y

⁸¹ Véase artículo 2 del Decreto 1333 de 1987.

⁸² Se refiere a la potestad de nombrar y remover funcionarios públicos.

demócratas, sino un proyecto estratégico de ajuste de la regulación estatal, parte de un proceso de “adecuación formal” del orden institucional, no sólo para sostener las estructuras específicas de dominación sino para asegurar las condiciones de acumulación. Como tal hizo parte fundamental de la agenda de la coalición política dominante, a la vez que se integró como uno de los ejes del antagonismo sostenido entre el centro político nacional y los centros de poder de la región como periferia “rica”. La tendencia descentralista, aún con sus evidentes limitaciones, se enfocó en el trasvasamiento de responsabilidades del Estado central hacia las autoridades y entes territoriales, preservando al mismo tiempo la concentración del poder en la rama ejecutiva en perjuicio de las otras ramas del poder público⁸³. No obstante dicha contradicción, ello tuvo implicaciones importantes sobre el Estado local en términos del desplazamiento del centro de gravedad de ese poder político –de la gobernación hacia el municipio–. Igualmente, por medio de la introducción del mecanismo eleccionario de las autoridades locales, contribuyó a la redefinición del papel e importancia de los directorios departamentales de los partidos políticos y afectó hasta cierto punto las redes de poder político –obligándolas a introducir ajustes en sus estrategias– así como algunos de los canales de relacionamiento del centro de poder económico con el Estado local⁸⁴.

3. Nuevo pacto constitucional y reforma del Estado

La década de los noventa fue un momento de ruptura en el sistema político, a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, no sólo por la configuración de un nuevo orden constitucional, de un nuevo marco de regulación de la sociedad sino por todas las transformaciones que de allí se derivaron en el régimen político en su conjunto. Sin embargo, éste es ante todo el momento inaugural de una fase de modernización⁸⁵ conocida como “reforma del Estado”,

⁸³ La existencia de esta contradicción entre las tendencias a la centralización y la descentralización contribuyó a aminorar también los alcances de la reforma.

⁸⁴ Esto hace referencia, en particular a los mecanismos adoptados para garantizar cierta concurrencia entre las posturas de los gobiernos locales electos y sus intereses corporativos.

⁸⁵ Aunque debe decirse que ésta tiene como preámbulo la reforma descentralista que introdujo variaciones en la jerarquía institucional, a partir de la institucionalización de la elección popular de

que hace parte de una agenda de ajuste estructural y adecuación formal del orden institucional, que debe producir ajustes en el modo de regulación. Éste, como los periodos anteriores, tuvo impactos sobre la estructura de poder del *stratum* político⁸⁶ y le planteó nuevas posibilidades y dilemas estratégicos al centro de poder económico, obligándolo a una redefinición de sus cursos de acción conforme a las nuevas reglas que rigen la relación Estado-economía.

Dicha reforma se inscribe dentro de una tendencia en América Latina que busca, como lo advierte Pedro Medellín Torres⁸⁷, la reconstrucción del orden institucional para redireccionar los procesos políticos y económicos, en el marco de las transformaciones en el patrón de acumulación⁸⁸. Según Medellín la reforma tenía como propósitos:

1) Adecuar las estructuras y prácticas productivas y de circulación y las instancias de regulación del Estado a los nuevos requerimientos de la competencia capitalista mundial; 2) Abrir y reacomodar los canales de expresión y participación ciudadana, en función y definición de “ciertos” asuntos públicos; 3) Reestructurar la administración pública con base en los principios de eficiencia y eficacia, requeridos por una cada vez más libre y mayor movilidad de los recursos y la iniciativa privada. Todo ello con el propósito de descongestionar al Estado en aquellas tareas en las que había demostrado incapacidad para promover el desarrollo del capital, para estimular la iniciativa privada y para contener y resolver las tensiones y los conflictos sociales dentro del orden establecido⁸⁹.

Por consiguiente, la reforma en su conjunto no es otra cosa que un proceso de ajuste del modo de regulación, la cual se despliega en tres campos fundamentales: i) la reconstrucción del orden jerárquico institucional y la apertura de canales de participación, con la perspectiva de la relegitimación del sistema político; ii) la

alcaldes y gobernadores, sacándolos de la situación de supeditación respecto al presidente de la república.

⁸⁶ En el capítulo 5 este tema será reflexionado en extenso.

⁸⁷ MEDELLÍN TORRES, Pedro: La Reforma del Estado en América Latina. Bogotá: Fescol, 1989.

⁸⁸ Para este investigador la reforma no es sólo simultánea en los Estados de América Latina, sino que además hace parte de un proceso de reestructuración del sistema capitalista. Es decir, que las transformaciones no son sólo en el ámbito político sino también en las relaciones capitalistas.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 49.

redefinición del papel del Estado en la Economía en relación con su papel en la regulación y el aseguramiento de la reproducción del capital; iii) la reestructuración de la administración pública con base en principios de eficiencia y eficacia. Cada uno de estos integra el contexto en el cual se despliega la acción estratégica de la coalición política dominante del espacio urbano regional de Medellín, pero también son parte de los objetos en torno a los cuales esta debe definir orientaciones. De tales campos interesa comentar brevemente los dos primeros.

3.1. La reforma política del Estado

La dimensión política de la reforma del Estado ha sido parte de un proyecto de adecuación formal institucional⁹⁰ para restituir la legitimidad del ejercicio del poder desde el Estado, para reafirmar la hegemonía y ratificar la unidad política de una sociedad económicamente escindida, o en otras palabras, para revestir el Estado como representante y garante del interés general, en un momento en que ello estaba puesto en cuestión⁹¹. Dicha reconstrucción inició con la creación de un nuevo orden constitucional, que buscó propulsar la transición hacia un nuevo régimen político e introducir modificaciones al sistema político⁹². En ese orden sobresalieron la ampliación de la oferta participativa y la introducción de ciertos replanteamientos en la relación Estado-sociedad; las modificaciones del sistema electoral y en los canales de acceso al aparato Estatal; la reestructuración del orden jerárquico (territorial y funcional) que rige la acción del Estado; el fortalecimiento del Ejecutivo; y la creación de un marco normativo en lo económico que redefinió la relación Estado-economía, habilitando nuevas formas de regulación social y la aplicación de una estrategia de acumulación basada en la privatización, la liberalización y la desregulación. En ese escenario de negociación y

⁹⁰ Véase MEDELLÍN TORRES, Pedro. La modernización del Estado en América Latina: entre la estructuración y el reformismo. En: Revista del Clad Reforma y democracia. Caracas: CLAD. No. 2 (1994).

⁹¹ De hecho, esto se evidencia en las expectativas que se desencadenan a partir de la promulgación de la Constitución de 1991.

⁹² Véase sobre estos conceptos, MEDELLÍN TORRES, Pedro. *Gobernabilidad...* Op. cit.

formalización de la correlación de fuerza política existente, que fue la constituyente, se intentó generar (o simular) una especie de apertura política o democratización, que resolviera los malestares generados y acumulados durante el régimen consociacionista, y dar vía libre al proyecto neoliberal.

El nuevo orden constitucional fue el punto de ruptura y desmonte definitivo del régimen frentenacionalista que, a pesar de las fechas constitucionalmente fijadas para su término, se resistió por mucho tiempo a su desaparición. Los cambios introducidos, a partir de la nueva Constitución, en el sistema electoral permitieron el restablecimiento e institucionalización de la competencia política⁹³, mediante la creación de un marco normativo que habilitó la formación de nuevos partidos y movimientos políticos, la creación de las circunscripciones especiales y la circunscripción nacional para Senado, entre otros. Sin embargo, no se produjo un tránsito del exclusionismo bipartidista⁹⁴ al pluralismo político, sino del bipartidismo excluyente a la fisión en cadena de los partidos⁹⁵, donde la competencia deja de ser estrictamente interpartidista. Según Javier Duque Daza⁹⁶, el marco institucional que explica la atomización faccional, desde mediados de los ochenta y a lo largo de los noventa, está dado por los siguientes factores: i) creación de nuevos cargos de elección popular como oportunidad para las facciones existentes y las que surgen en las disputas por los cargos; ii) eliminación de la duplicidad de mandato; iii) separación de las elecciones nacionales y regionales; iv) establecimiento de la circunscripción electoral nacional para el Senado, con lo cual otras facciones minoritarias pueden aspirar a escaños con votos de sus departamentos y de otros,

⁹³ A pesar que el fin (formal) del Frente Nacional tiene lugar en los años setenta, en los años siguientes las colectividades partidarias (en todas sus fracciones y facciones) mantuvieron el apego al acuerdo de distribución paritaria de la burocracia estatal y la exclusión de otras organizaciones políticas.

⁹⁴ Esta es una expresión asiduamente utilizada por ROLL, Op. cit.

⁹⁵ Estas reformas estimularon la fragmentación de las facciones de los partidos, la cual tenía como antecedentes primero la faccionalización alrededor de las múltiples jefaturas regionales en los setenta y el aceleramiento de la misma en el contexto de la reforma descentralista.

⁹⁶ DUQUE DAZA, Javier. Partidos divididos, dirigencia fragmentada: Los partidos liberal y conservador colombianos 1974-2002. En: Revista Políticas. Cali: Universidad del Valle. No. 1 nueva época (2003).

producto de alianzas; v) la creación de un sistema de financiación de campañas mediante retribución según votos obtenidos.

A partir de la fisión en cadena de los partidos se dejaron atrás las estructuras jerárquicas formadas bajo la vigencia del Frente Nacional y se dio lugar al ascenso de los sublíderes⁹⁷ del *stratum* político –que también habían formado sus facciones en el periodo de transición⁹⁸– y a una estructura dispersa⁹⁹ de jefes políticos. La desinstitucionalización de los partidos políticos relacionada con esa dinámica faccional¹⁰⁰ y la dificultad para que varias o una de las facciones se configurara y mantuviera hegemónica en su ámbito territorial, introdujo mayor incertidumbre en la escena política, por la dificultad de prever cuáles podrían ser las listas y coaliciones electorales ganadoras. Por consiguiente, en las escalas regionales y locales ello suscitó transformaciones en las estrategias y mecanismos de relacionamiento entre los detentadores del poder de Estado y la “nueva” generación de representantes políticos y gobernantes¹⁰¹.

Con la perspectiva de superar el malestar político acumulado y regular o contener el venidero, la Constitución Política y los posteriores desarrollos legislativos también fueron ampliamente generosos en la carta de derechos y en la oferta de participación política y ciudadana. Esta última cumplió un papel fundamental en la institucionalización de los movimientos sociales; y se convirtió para los gobernantes en un mecanismo de regulación e inhibición de conflictos en torno a la provisión de derechos económicos y sociales. Tal como lo afirma Consuelo Ahumada, la oferta participativa también fue:

⁹⁷ Estos son los que ocuparon cargos secretariales en las estructuras nacionales de los partidos políticos o en los gabinetes departamentales o municipales. Son los que antes de los noventa no habían ocupado cargos de representación en las corporaciones públicas o de gobierno. Estos son los que permanecieron a la sombra de los jefes regionales de partido. Y su carrera política había iniciado a fines de los años setenta o comienzos de los ochenta.

⁹⁸ Recuérdese que el período de transición coincide la el proceso descentralista de los años ochenta.

⁹⁹ Que no es caótica ni democrática.

¹⁰⁰ La fisión de las facciones se produce en términos organizativos y no producto de diferencias sustantivas en posturas políticas.

¹⁰¹ En Antioquia esto se expresó en el otorgamiento de apoyos (financieros o en especie) a diversas candidaturas al mismo tiempo.

[...] el anverso de la tendencia crecientemente autoritaria, expresada en el fortalecimiento del Ejecutivo, y propia de la era del “libre mercado”: [Pues] las decisiones fundamentales del país en materia económica y política las adopta la elite neoliberal desde el poder central del Estado y conforme a disposiciones que se trazan en el ámbito transnacional¹⁰².

Es decir, a partir de las expectativas de democratización y de solución de los problemas sociales, la oferta participativa contribuyó a mitigar el malestar existente; pero además, aplazó el descontento que se iba a generar a raíz de la implementación del proyecto neoliberal. A lo largo de una década los ciudadanos subalternos permanecieron en el momento de la espera de los cambios y, confiados en la capacidad de la democracia participativa, apostaron a espacios en los que finalmente no se decidió nada significativo para la vida de la nación ni de las localidades. La contención y aplazamiento de situaciones conflictivas se logró a través de la despolitización de las disputas por el ingreso, el replanteamiento de la relación históricamente conflictiva con el Estado (central y local)¹⁰³ y la individualización de las demandas sociales. En ese contexto, la pedagogía ciudadana con la que se pretendió preparar los ciudadanos pobres para la participación acentuó, como lo afirma también María Teresa Uribe, “[...] la despolitización de la democracia, despolitizando a sus actores, los ciudadanos, y convirtiendo el ser y el hacer de éstos en una suerte de campo neutro, aséptico, geométrico y plano, donde las viejas contradicciones sociales, las diferencias ideológicas y las múltiples fracturas de la sociedad [...] no se mencionan”¹⁰⁴.

La reorganización del orden jerárquico institucional orientado por la nueva Constitución, se evidenció en los esfuerzos por reestablecer el equilibrio e independencia entre los poderes –en particular, a través de la reforma a la rama legislativa y la creación del régimen

¹⁰² AHUMADA, Consuelo. El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana. Bogotá: El Áncora Editores, 1996. p. 6.

¹⁰³ Esto se logra mediante la revalorización de lo jurídico como un instrumento de exigibilidad de derechos sociales y económicos.

¹⁰⁴ URIBE, María Teresa. Las promesas incumplidas de la democracia participativa. En: 1991-2001 Diez años de la constitución colombiana. Seminario de evaluación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia– ILSA, 2001b. p. 155.

de incompatibilidades– y por darle continuidad al proceso descentralizador, con el que se intentaba una mayor eficacia en la administración de los recursos públicos. Sin embargo, en relación con el primer aspecto se terminó por acentuar la pugna entre las tres ramas del poder público, a través del fortalecimiento “selectivo”¹⁰⁵ del ejecutivo y el recorte de las atribuciones del legislativo¹⁰⁶. El Ejecutivo preservó la centralización del control y ejecución del gasto público y le fueron dadas las potestades de declarar los estados de excepción, organizar el crédito público, administrar el servicio de deuda, regular el comercio exterior y realizar la planeación económica. El Legislativo, por su parte, perdió los beneficios de los auxilios parlamentarios, las atribuciones en la formulación de programas de desarrollo y de disposiciones sobre el presupuesto nacional. En conclusión, la reorganización del orden jerárquico respecto a las ramas del poder consistió en el reforzamiento del poder del Ejecutivo.

Dentro de la transformación de la estructuración jerárquica del poder estatal y en contradicción con el fortalecimiento “selectivo” del poder ejecutivo y acorde con la tendencia de debilitamiento de ciertas funciones del Estado central¹⁰⁷, también tuvo lugar una redefinición de las potestades de la escala regional y local de gobierno, la cual fue continuidad de la reforma descentralista de la década de los ochenta. De esta manera preservó la contradicción entre las tendencias a la centralización y la descentralización, característica de la década anterior. Dicha redefinición parte del reconocimiento constitucional de la *autonomía* de las entidades territoriales para la gestión de sus *propios intereses*, tendiendo a la reorganización de las competencias del gobierno nacional y los gobiernos locales para que constituyan un nuevo orden jurisdiccional. Dicho reconocimiento se traduce en el sistema normativo en la posibilidad de darse un gobierno propio, administrar recursos, establecer tributos, emitir títulos y bonos de deuda pública, contratar crédito

¹⁰⁵ Se dice que selectivo, porque las funciones que se otorgan al ejecutivo son compatibles con las garantías que se requieren para viabilizar la reforma neoliberal.

¹⁰⁶ Véase la lectura crítica sobre la Constitución en: AHUMADA, Op. cit.

¹⁰⁷ Ese debilitamiento es en términos de lo financiero, pero también en relación con su responsabilidad en materia de la prestación de servicios sociales y domiciliarios.

externo y actuar dentro de los límites de las competencias; pero también supone nuevas responsabilidades –de las que se deshace el Estado central– en materia de prestación de servicios públicos y sociales. Es decir, mediante la fijación de competencias, funciones y responsabilidades en el ejercicio del poder estatal, el nuevo orden constitucional y sus desarrollos legislativos acotan el poder del gobierno de las entidades territoriales y definen su alcance en el marco de nuevas reglas de juego.

La apuesta por la continuidad del proceso de descentralización –en relación con la transformación de la estructuración jerárquica del poder estatal– estaba motivada por la necesidad de formas de gobierno más ajustadas a los requerimientos institucionales y administrativos del nuevo patrón de acumulación. Esas demandas se derivan del hecho de que la regeneración y acumulación del capital, como lo explica Medellín Torres¹⁰⁸, tiende a resolverse a través de una ubicación según las *condiciones* ofrecidas por los mercados locales. Parte de tales condiciones deben ser gestionadas por los gobiernos locales, quienes se ven en la obligación de propender por la adecuación infraestructural de los espacios urbanos¹⁰⁹, de competir y suplicar para proporcionar un clima atractivo de negocios. Para hacer posible el desempeño adecuado de esa función se hace entonces necesario la profundización de la descentralización. Es decir, la transferencia selectiva de competencias hizo parte de un redimensionamiento de la escala de la intervención estatal, en función de garantizar condiciones al funcionamiento del mercado y de promover la competitividad en las escalas territoriales menores. El trasvasamiento de recursos y atribuciones a los gobiernos locales sería una respuesta al hecho de que las ciudades y las regiones se convirtieron en espacio fundamental para la reestructuración económica y el logro de la competitividad estructural –bien sea por las ventajas de ubicación o su capacidad de inserción en la economía global–.

¹⁰⁸ MEDELLÍN, *La reforma...* Op. cit.

¹⁰⁹ Recurriendo, por ejemplo, al Sistema Nacional de Cofinanciación –creado en 1992–, a mecanismos de valorización o al endeudamiento.

El reconocimiento de la autonomía del gobierno¹¹⁰ de las entidades territoriales de menor escala –en el sentido señalado– es expresión de los cambios en la estructuración jerárquica del poder estatal (con la acotación hecha sobre el fortalecimiento del ejecutivo), que pareciera reafirmar aquello que algunos autores han entendido como la revitalización o re-posicionamiento de las ciudades y regiones, en tanto espacios de organización política, económica y territorial. En tal sentido, Bob Jessop argumenta que “[...] hay un mayor papel de los Estados regionales o locales en el desarrollo económico y, de otro, en el desarrollo de vínculos transnacionales entre autoridades regionales o locales [...]”¹¹¹. Según esto, la continuidad de la reforma descentralista en los noventa parece ser una contribución al resurgimiento de lo urbano-regional como espacio de gestión de la competitividad económica y habilitarlo para el establecimiento de relaciones, sin la mediación del Estado nacional, con entidades territoriales extra-nacionales¹¹². Sin embargo, esto merece ser acotado. El alcance funcional o *functionality* de los gobiernos locales a este respecto aún es limitado: de un lado, por el reforzamiento de las facultades del ejecutivo en cuanto a manejo de la política fiscal y la deuda externa, en el direccionamiento de la planeación económica, en el mando de las relaciones internacionales y la organización de la administración pública y sus prerrogativas en la conducción del orden público; del otro, por los constreñimientos externos que se derivan de tener una condición económico-dependiente crónica, en un contexto de globalización –que también afecta la autonomía de la escala nacional–. Esta acotación la ha entendido bien el centro de poder económico regional, en el sentido de no sobredimensionar el poder del Estado local y tener presente que el sitio de poder es nacional, porque es allí donde se definen o formalizan –sin contar el influjo de los organismos multilaterales– las políticas macro que regulan la actividad económica.

¹¹⁰ Expresada en el traspaso de funciones, recursos, competencias, entre otros.

¹¹¹ JESSOP, *Crisis del Estado...* Op. cit., p. 19.

¹¹² En el artículo 289 de la constitución nacional se plantea, por ejemplo, que entidades territoriales fronterizas están habilitadas para “adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente”.

En relación con este último aspecto, el impulso que el proceso descentralizador experimentó a partir de la creación del nuevo orden constitucional, empezó a sufrir reveses a fines de los noventa¹¹³, en un momento en que la prioridad política –por exigencias de los organismos supranacionales y las condiciones de la competencia económica internacional– pasó a ser la estabilidad macroeconómica. Es por eso que parte de las críticas a la descentralización, que se han ido configurando, argumentan que el aumento de las transferencias provenientes de los ingresos corrientes de la Nación hacia los otros entes territoriales terminó por afectar la sostenibilidad macroeconómica, debido a la agudización del déficit fiscal que generó. El énfasis puesto en dicha discusión lo explica el hecho de que el ajuste fiscal hace parte del compromiso –celebrado con el Fondo Monetario Internacional a fines de la década¹¹⁴– de acoger una política de estabilización –mediante instrumentos de la política monetaria y presupuestal–, que hace parte del programa de ajuste estructural¹¹⁵.

En el marco del déficit fiscal y la obligación de adelantar el programa de ajuste estructural, el gobierno central recurrió a reformas tributarias, al incremento del endeudamiento, a la privatización y a la reducción de transferencias a los entes territoriales¹¹⁶. La

¹¹³ Esto tiene lugar a partir de la promulgación de la Ley 358 de 1997 y otras normas como la Leyes 549 y 550 de 1999.

¹¹⁴ Véase LIZARAZO RODRÍGUEZ, Liliana. El acuerdo extendido celebrado entre Colombia y el Fondo Monetario Internacional. En: Estudios socio-jurídicos. Bogotá: Universidad del Rosario - Facultad de jurisprudencia. Vol. 4, No. 1 (marzo, 2002); 83-101.

¹¹⁵ Los programas de ajuste estructural del FMI surgieron a comienzos de los años ochenta, como respuesta de las instituciones de Bretton Woods a la crisis de la deuda externa del Tercer Mundo, y posteriormente se les conocería como parte del “consenso de Washington”. La implementación de estos programas es la condición para recibir respaldo financiero “en condiciones concesionarias”. Estos comprenden medidas estabilizadoras para la reducción de la demanda, y medidas estructurales dirigidas a la oferta. Así, por ejemplo, el programa de *servicio reforzado de ajuste estructural (Enhanced Structural Adjustment Facility)* creado en 1987 y reemplazado en 1999 por el *servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Poverty Reduction and Growth Facility)*, exigía entre otros aspectos la reducción del déficit fiscal y externo en la perspectiva de generar un ambiente de adecuada política macroeconómica para la inversión privada. Consúltese al respecto el sitio web del Fondo Monetario Internacional: www.imf.org

¹¹⁶ Véase CABRERA SAAVEDRA, Carlos Augusto; NARANJO GALVES, Rodrigo. Las leyes de saneamiento fiscal y su efecto sobre la descentralización. En: BECKER, Alejandro; CHICA, Carolina; CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Ordenamiento territorial: reivindicación de la descentralización para el desarrollo. Bogotá. GTZ - FESCOL, 2003. p.15-53

modificación del sistema de transferencias intergubernamentales se inició por medio de la promulgación de Ley 358 de 1997, con la cual se introdujeron limitaciones al endeudamiento territorial, en contravía de lo establecido en el artículo 295 de la última Constitución Política¹¹⁷. Esas restricciones a la autonomía de los gobiernos subnacionales como producto de la política de ajuste fiscal, como lo sintetiza Cabrera Saavedra y Naranjo Galves, recayeron sobre la capacidad de endeudamiento, el manejo de la seguridad social, la asignación de los recursos propios y las transferencias, el control fiscal y el manejo de los arbitrios rentísticos¹¹⁸. Por consiguiente, debe decirse que la política de ajuste fiscal propició una contradicción entre descentralización fiscal y estabilización macroeconómica, además de conducir al aumento de la brecha entre las competencias cedidas y los recursos requeridos para su cumplimiento.

En suma, en la medida en que la política fiscal es un ámbito acotado por el Estado central, el alcance del poder de los gobiernos subnacionales es limitado dado que las entidades territoriales carecen de autonomía tributaria y en la asignación del gasto. En primer lugar, la asignación de atribuciones a los entes territoriales en materia tributaria depende de la fijación de límites y demás decisiones por parte de la rama legislativa. En segundo lugar, los recursos provenientes de las transferencias de la nación están condicionados. En el marco de la reforma descentralista de los ochenta, la condicionalidad fue establecida por la Ley 12 de 1986; y posterior a la Constitución de 1991, fue incrementada mediante la Ley 60 de 1993, la cual acogió el criterio de destinación específica¹¹⁹ de las rentas¹²⁰. La consecuencia directa de la condicionalidad es la

¹¹⁷ Otra legislación desarrollada a partir del año 2000 también tiene efectos en el mismo campo y sobre las posibilidades de cumplimiento de las responsabilidades en materia de la provisión de derechos sociales. Véase BECKER, Alejandro; CHICA, Carolina; CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Ordenamiento territorial: reivindicación de la descentralización para el desarrollo. Bogotá. GTZ - FESCOL, 2003.

¹¹⁸ Véase CABRERA SAAVEDRA, Op. cit.

¹¹⁹ El condicionamiento de las transferencias han sido justificado como un mecanismo de control para evitar una utilización excesiva de los recursos en gastos de funcionamiento o su destinación exclusiva a obras públicas –por ser estos considerados más rentables políticamente–.

¹²⁰ Otra legislación sectorial también regula la destinación de la inversión pública.

reducción de la capacidad de decisión de los gobiernos subnacionales, que conduce a un escenario en el que, como lo afirman Restrepo y Cárdenas¹²¹, “[l]as autoridades locales no poseen plena autonomía de gestión sino que administran, por vía delegada, directrices de orden nacional”¹²².

En este contexto reciente de tensiones entre centralización y descentralización, se redefine nuevamente el alcance de los gobiernos subnacionales y el papel de las entidades territoriales. Según las tendencias globales, lo local debía convertirse en pilar fundamental de la reestructuración económica y de la competitividad en el marco de la globalización. Sin embargo, las presiones desde organismos multilaterales sobre los gobiernos nacionales, para generar un ambiente de adecuada política macroeconómica para la inversión privada, han conducido paulatinamente a un proceso de re-centralización –articulado a las políticas de ajuste fiscal–, que contradice la tendencia de revitalización política, económica y territorial de las ciudades y las regiones.

3.2. Reforma económica del Estado

Por su parte, la dimensión económica de la reforma del Estado creó un nuevo escenario que le ha otorgado nuevas posibilidades al centro de poder económico regional y lo ha animado a redefinir sus estrategias de acción. La reforma en este campo ha estado orientada a la redefinición del papel del Estado en la economía, para responder a lo que Bob Jessop¹²³ denomina el orden post-fordista en un mercado mundial cada vez más integrado en lo económico. El reordenamiento –condicionado y orientado por los organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial–, debía operar entonces, como en efecto lo hizo, entorno al

¹²¹ RESTREPO; Darío I.; CÁRDENAS, Raúl Ernesto. Descentralización, desarrollo e integración: crisis del centralismo y nuevos retos para las entidades territoriales. En: BECKER, Alejandro; CHICA, Carolina; CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Ordenamiento territorial: reivindicación de la descentralización para el desarrollo. Bogotá. GTZ - FESCOL, 2003. p. 55-107.

¹²² *Ibíd.*, p. 62.

¹²³ JESSOP, *Recent societal...* Op. cit.

desmante del Estado interventor desarrollista, a través de estrategias como privatización y liberalización en el sector público y desregulación en el sector privado, todas ellas conducentes a la redefinición de las funciones económicas del aparato y, por consiguiente, a la emergencia de un nuevo modo de regulación.

La justificación ideológica y las presiones por el retorno a un modelo liberal empezó a evidenciarse incluso mediados de los años setenta. La defensa de la liberalización económica estuvo acompañada por recias críticas contra el intervencionismo, de modo que se construyó una imagen del Estado intervencionista como un aparato costoso, burocrático, centralizado, ineficiente y obstructor tanto de la libre empresa como del desarrollo. Como contradictor ideológico de esa perspectiva Hernando Agudelo Villa, señalaba en 1978 lo siguiente:

Políticamente tales tesis tienen corifeos que declarándose amigos de la planeación, proclaman que el Estado no sirve, que es costoso, ineficiente y despilfarrador y lo acusan de entorpecer la actividad económica y malograr las posibilidades de desarrollo y en consecuencia, proponen diques a la intervención pública que produce, según ellos, tantos males a la economía capitalista de libre empresa, concretamente tales corifeos se declaran enemigos del crédito dirigido, del impuesto progresivo, de la reforma agraria, de los impuestos de la ganancia ocasional, del seguro social, etc., porque de acuerdo con su criterio coartan la libertad personal y significa obrar a mandoblazos dentro de la economía privada y las fuerzas del mercado¹²⁴.

Teniendo estos antecedentes tempranos de la reforma del Estado, la fundación de un nuevo orden constitucional también cumplió un papel en la redefinición de las funciones económicas del Estado y de los ejes de centralización en dicha materia¹²⁵. Es por ello que se le otorgó estatus constitucional a la *libre empresa* como principio regulador de la economía, a la vez que se le presentó como interés nacional, como derecho ciudadano, y se establecieron las directrices políticas, a partir de las cuales se redefinieron y acotaron la relación Estado-economía. Asimismo, se instituyó lo que sería una de las estrategias fundamentales para la redefinición de la función económica del Estado, la privatización, y se esbozó la justificación

¹²⁴ El Colombiano. Medellín (6, octubre, 1978); p. 13A.

¹²⁵ Véase Artículo 333 de la Constitución Política de 1991.

ideológica de lo que sería el debilitamiento del Estado empleador. El Estado –en su sentido genérico– conservó la “dirección general” de la economía, pero a diferencia de lo ocurrido en la reforma de 1968, el ejecutivo perdió algunas de las potestades que le dieron discrecionalidad en el manejo de la economía. A diferencia de lo establecido por dicha reforma, en relación con la potestad de intervención del Ejecutivo en el Banco de Emisión y la regulación del ahorro, en el orden constitucional de los noventa se le otorgó autonomía (administrativa, patrimonial y técnica)¹²⁶ al Banco de la República¹²⁷, en relación con el diseño de la política monetaria, crediticia y cambiaria¹²⁸, sin sujeción alguna respecto a otras instancias estatales. Y es quizá este el punto donde se condensa el núcleo duro de la reforma del Estado en su función económica.

Aunque la función del Estado quedó delimitada por estos preceptos, también se aceptó que continuara desenvolviéndose como un agente regulador de la competencia y garante de la misma libertad de empresa¹²⁹. El Estado reduce su papel de prestador directo de servicios, empleador, propietario y redistribuidor, para convertirse en regulador, cuyas funciones principales son: impedir cualquier obstrucción o restricción a dicha libertad, establecer orientaciones estratégicas del desarrollo, orientar y facilitar la integración en el mercado internacional. De esa manera se establecieron las garantías fundamentales para adelantar dicha transición, sin embargo, también quedó sentada una *contradicción* fundamental, la cual tiene en una de sus partes “el bien común” o interés social, la función social de las empresas y la obligación de respaldar las organizaciones solidarias¹³⁰. Es decir, el orden constitucional creó el marco jurídico y político para la redefinición de la forma de intervención estatal tanto

¹²⁶ También por mandato constitucional.

¹²⁷ Éste es una entidad del Estado, pero goza de autonomía e independencia, tanto respecto a las ramas del poder como del ministerio público.

¹²⁸ Recuérdese que son funciones del Banco de la República: «regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito, emitir la moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito, y servir como agente fiscal del Gobierno». Véase Sentencia C-489/97.

¹²⁹ La regulación de los monopolios, será una de sus principales herramientas para el cumplimiento de dicha función.

¹³⁰ Aunque ésta se resolvió a favor del *laissez faire*.

económica como social –integrada en un nuevo modo de regulación–, que debía servir de soporte estructural al nuevo patrón de acumulación y asegurar la reproducción y la regulación del capital.

A partir de tales definiciones, una de las funciones principales del Estado en general ha sido la de garantizar un marco jurídico-político dirigido a la desregulación de la relación capital-trabajo (desconcentración y subcontratación productiva, y disolución de la negociación colectiva), como forma de dar cumplimiento al precepto constitucional de la *libertad de empresa* y a las exigencias de libre mercado y la movilidad del capital. Afectando estructuralmente la reproducción de la fuerza de trabajo, la tarea estatal ha sido entonces la de garantizar el debilitamiento de la relación salarial y la creación de ámbitos no contractualizados, por medio del diseño e implementación de políticas de flexibilización laboral que han propiciado la *desproletarización* del trabajo fabril y la *subproletarización* en el sector servicios¹³¹, el debilitamiento de las posibilidades de organización sindical y la descentralización del proceso productivo. Estas modificaciones en la relación salarial así como en las formas de intervención estatal hacen parte del nuevo modelo de regulación que apunta al aseguramiento de condiciones para la acumulación del capital; por consiguiente, han favorecido el interés general de los grandes propietarios del centro de poder económico de la región, haciendo que los costos recaigan sobre el capital variable y transformando el salario diferido en propiedad capitalista¹³².

La readequación de la intervención estatal en las relaciones económicas tuvo lugar en un contexto de globalización, donde además se ponen en juego las capacidades estratégicas de los

¹³¹ Véase ANTUNES, Ricardo. *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Sao Paulo: Cortez Editora, 2001.

¹³² La nueva legislación habilitó la creación de los fondos privados de pensiones, estimulando con ello el mercado de capitales y reduciendo la función del Estado en la financiación de las pensiones. La administración privada del ahorro contractual –que sustrae el control de la inversión de ese capital monetario de la influencia de los asalariados– fue entendida por grandes propietarios como una posibilidad de acumulación por las altas tasas de rentabilidad. Por ejemplo, a partir de las reformas al sistema de salud y pensional, el Grupo Empresarial Antioqueño se convirtió en administrador de entidades que ocupan posiciones importantes a nivel nacional –según activos– como Susalud, Suratop y Protección.

actores que integran la coalición política dominante. Esta situación tiene como connotación que las posibilidades de diseñar e implementar una política económica “nacional” son reducidas, porque como lo argumenta David Held,

Las políticas monetarias y fiscales de gobiernos nacionales individuales son frecuentemente dominadas por los movimientos en los mercados financieros internacionales [...] Este factor, combinado con la dependencia de los niveles de empleo, inversión y rentas públicas dentro de un país con las decisiones de las Corporaciones Multinacionales sobre la localización de sus facilidades, sugiere que la capacidad de un gobierno para buscar estrategias macroeconómicas independientes está efectivamente, a lo mejor, estrechamente circunscrita¹³³.

Por consiguiente, dados los grados de interdependencia económica e integración de los mercados, la redefinición de la función económica del Estado y los contenidos de las políticas macroeconómicas terminan por inscribirse en una tendencia global de relativa homogenización de una parte significativa de los marcos institucionales del modo de regulación¹³⁴. La razón de dicha propensión es que el gobierno nacional –al igual que otros– se ve en la obligación de formular políticas compatibles con “los movimientos de capital global y regional, a menos que desee arriesgar una seria dislocación entre los objetivos de sus políticas y los flujos de la economía internacional”¹³⁵. La tendencia a la homogenización en las estrategias, contenidos y orientaciones de las políticas que integran la reforma, está favorecida además por la existencia de organizaciones y regímenes internacionales, que juegan un rol central en la reestructuración de las economías nacionales, mediante el establecimiento de condicionalidades. El resultado concreto de todo ello ha sido un Estado crecientemente “menos poderoso en el control de la política monetaria, en la decisión sobre el presupuesto, en la organización de la producción y el

¹³³ HELD. Op. cit., p. 129-130.

¹³⁴ Se dice que relativa homogenización de una parte de la institucionalidad y el marco normativo del modo de regulación, porque existe un margen –aunque muy pequeño– para el despliegue de distintos estilos de manejo económico, es decir, un ámbito en el que emergen las especificidades nacionales.

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 131.

comercio, en la recolección de impuestos y en el cumplimiento de sus compromisos para proveer beneficios sociales”¹³⁶.

En suma, el marco normativo –fijado por la Constitución– que orienta la readecuación de la intervención estatal en las relaciones económicas y los constreñimientos o determinaciones que las fuerzas del mercado ejercen sobre la autonomía del Estado nacional, son parte del espacio en el que la coalición política dominante debe redefinir sus horizontes de acción y resolver los dilemas estratégicos que le permitan preservar su hegemonía. Pero, al mismo tiempo, el marco normativo e institucional fijado para enfrentar los desafíos propuestos por la interdependencia económica y la integración de los mercados financieros, son defendidos y orientados por parte de la misma coalición, mientras que se esfuerza por adecuarse a las nuevas exigencias de la competencia económica y a las dificultades del ejercicio de gobierno en un contexto conflictivo.

4. Observaciones finales

El contexto político estructural de la coalición política dominante de Medellín y su entorno urbano-regional, a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XX está caracterizado por una transformación del aparato de Estado en relación con su papel en el aseguramiento de la regulación y reproducción ampliada del capital y, en particular, en la valorización del capital y la reproducción de la fuerza de trabajo. De los años setenta a los noventa se experimentó el tránsito de un Estado intervencionista, articulado al modelo de industrialización substitutiva de importaciones –preconizado por la CEPAL–, a un Estado en proceso de ajuste neoliberal que está operando estrategias de liberalización, desregulación y privatización, en el marco de la internacionalización de la economía.

A lo largo de esta transición, que coincide con el viraje de un patrón fordista de acumulación a uno post-fordista –siguiendo la tesis de Betancur y otros–, se redefine la función de esa estructura jurídico-política en la economía y se emprenden procesos de adecuación formal del orden institucional y de redefinición de las reglas de juego

¹³⁶ CASTELLS, *The power of identity...* Op.cit., p. 254.

político¹³⁷. Esos cambios han sido integrados en el orden constitucional por medio de reformas políticas, las cuales fueron a su vez producto de contradicciones y conflictos entre centros y redes de poder regionales –políticos y económicos–. Situados en los extremos del segmento de la línea del tiempo que nos ocupa, es posible identificar los siguientes tránsitos:

- Se pasó de un Estado que cumple un papel en la prestación directa de servicios (sociales y domiciliarios), que es empleador, propietario y redistribuidor; a un Estado cuyas funciones principales son las de impedir cualquier obstrucción o restricción a la libertad de empresa, orientar y facilitar la integración en el mercado internacional y aplicar políticas de desregulación, privatización y liberalización.
- Se transitó de un Estado hiper-centralista –cuyo poder ejecutivo concentró potestades en relación con la organización del crédito público, la administración del servicio de deuda, la regulación del comercio exterior, el manejo de la política cambiaria, la intervención en el Banco de Emisión y la regulación del ahorro, el control del gasto público, la planeación y programación del desarrollo, la definición de las obras públicas, entre otros–, a un Estado que experimenta y cede a las presiones de las tendencias de descentralización y desconcentración.
- Se pasó de un régimen político de democracia consociacionista, en el que prevaleció la oclusión de la competencia política, a un régimen de *democracia formal moderada*, en el que las restricciones están asociadas a las condiciones que se derivan de las turbulencias e incertidumbres de la guerra civil.

Sin embargo, en el marco de esta serie de transformaciones tienen lugar unos trazos de continuidad que le otorgan especificidad a la dimensión espacio temporal de la coalición. Uno de los elementos más sobresalientes ha sido la tendencia centralista del aparato de Estado. Ese centralismo amparó tanto el intervencionismo estatal como lo hace con la desregulación; y fue garante tanto de la planificación del desarrollo económico y social, como busca serlo

¹³⁷ Que determinan el acceso pero también el control del aparato estatal.

de la competencia y la libertad de empresa. Éste, que fue una salida a las situaciones de inestabilidad política, se ha mantenido como una estrategia para la consolidación de la autoridad estatal y para garantizar el control y hegemonía en un contexto siempre turbulento.

No obstante, es preciso hacer varias acotaciones al respecto. En primer lugar, la centralización ha coexistido con la profundización de la tendencia descentralista que tuvo lugar entre 1983 y 1997 –como parte del proceso *conflictivo* y *contradictorio* de adecuación formal del orden institucional–. Dicha coexistencia fue posible gracias a que ambas son parte constitutiva de un *continuum* y a que la reestructuración jerárquica del Estado se inclinó más a un proceso de desconcentración que de reconocimiento de campos autónomos de gobierno. En segundo lugar, el centralismo también ha sido objeto de la reorganización funcional del aparato estatal, lo cual se evidencia por ejemplo en la transferencia *upwards*¹³⁸ y *sideways*¹³⁹ de funciones económicas centralizadas generalmente por el poder ejecutivo.

En esa tensión centralización y descentralización –en el marco de los procesos recientes de reorganización funcional y territorial del aparato de Estado–, se enfrenta como contradicción una tendencia hacia la re-centralización. Ésta menoscaba las posibilidades de funcionamiento de los gobiernos subnacionales, como garantes eficaces de entornos adecuados a las exigencias del patrón de acumulación, y de las ciudades y sus entornos urbano-regionales como espacios de competitividad para el capital. En el cambio de patrón de acumulación, las ciudades y regiones han sido vistas como espacios y escalas probables de reorganización política y económica¹⁴⁰, como lugares de competitividad económica¹⁴¹; sin

¹³⁸ Esto se expresa en el reconocimiento constitucional del poder de los organismos multilaterales sobre la economía nacional. Según el artículo 150 de la Constitución, el estado puede transferir ciertas atribuciones a organismos internacionales que busque favorecer la integración económica con otros Estados.

¹³⁹ Este tipo de transferencia es la que tiene lugar, por ejemplo, con respecto a un órgano igualmente centralizado como el Banco de la República.

¹⁴⁰ Véase JESSOP, *Recent societal...* Op. cit.

¹⁴¹ En relación con ventajas comparativas o estrategias de inserción en la economía global.

embargo, en el caso colombiano la misma lógica de la globalización y su institucionalidad tiende a generar –según se evidencia a fines de los noventa– una obstrucción de dichas funciones, por la vía del establecimiento de condicionamientos y exigencias en materia de política fiscal y diseño e implementación de políticas macroeconómicas. Es decir que, contrario a las tendencias, el Estado central preserva su importancia en el diseño e implementación de las políticas, mientras que los gobiernos subnacionales y las escalas territoriales menores se mantienen como sujetos y espacios de escasa importancia en la toma de las decisiones sobre políticas o de la gestión de ambientes competitivos. Aunque, ello no niega el hecho de que los centros y redes de poder económico –en particular– se disponen al establecimiento de nexos y alianzas que, mediante estrategias de centralización, favorecen la expansión de ciertos capitales.

Es decir, pese a las reformas, la tendencia centralista del aparato estatal ha acotado significativamente el poder del Estado local. Lo ha hecho en relación con sus capacidades de gestión de las limitaciones financieras de la urbanización, adecuación infraestructural del espacio de producción, formación de la “ciudad empresarial”¹⁴² y desarrollo de vínculos transnacionales. En la década del setenta este aspecto se reveló como uno de los principales clivajes para atender con celeridad la sucesión de cambios espaciales y económicos que experimentaba la región y su entorno regional; en los años noventa, pese a la desconcentración administrativa y la llamada descentralización política, la estructura aún centralista del Estado impide la configuración de campos autonómicos de gobierno y el desarrollo de políticas económicas propias. Esta realidad llevó a los centros de poder regional a entender que el sitio de poder fundamental está en el centro nacional y que es necesario su disputa como condición no sólo para gestionar el espacio urbano-regional sino también para preservar lo acumulado.

¹⁴² Esto se refiere –siguiendo a Jessop– a la adopción de mecanismos de *governance* transterritoriales e internacionales. JESSOP, *Crisis del Estado...* Op. cit.

Capítulo 4

Separación de dominios y configuración de la coalición política dominante

La acentuación del proceso de des-industrialización en Medellín y el Valle del Aburrá; la expansión y profundización de la pauperización de sectores poblacionales urbanos; el incremento, extensión y persistencia de conflictos violentos por la territorialidad; y la difusión del malestar con la política y los políticos, son elementos que hacen parte del desasosiego social compartido tanto por los sectores gobernantes y dominantes como sectores reflexivos de la sociedad antioqueña, en la última década del siglo XX. El conjunto de tales aspectos ha llevado a buscar las causas generadoras de una situación que ha sido entendida como pérdida del liderazgo urbano-regional¹ y a intentar una serie de hipótesis arriesgadas. Una de estas es la que afirma que se ha producido una ruptura en la relación entre la dirigencia empresarial y la dirigencia política en la región, a lo cual se le atribuye, además, la “falta” de un proyecto territorial vinculante, que proporcione estabilidad política y bases económicas al desarrollo de la ciudad y su entorno regional; es decir, que dicha disyunción ha sido causa de la pérdida de peso relativo de la región en el contexto nacional en la última mitad del siglo XX².

¹ Y en esto puede decirse que es heredera lamentable del mito de la grandeza de Antioquia, que se erigió, primero, a partir de los relatos fantásticos sobre mineros y las fábulas de la colonización, y se alimentó luego con los logros y el protagonismo nacional adquirido a raíz del proceso de industrialización.

² Véase GOUËSET. Op. cit.; POVEDA RAMOS. Op. cit.; BETANCUR. Op. cit.; HELMSING. Op. cit.

Aunque este planteamiento ha sido acogido por varios investigadores sociales –que se han ocupado del estudio de la región–, está particularmente integrado a la tesis de Vincent Gouëset sobre los cambios en la estructura urbana en el país. Para este investigador, a partir de la década de los setenta se produce un giro de una estructura urbana cuadrifélica, en la que Medellín ocupaba un papel preponderante desde el punto de vista industrial, hacia un esquema primacial que supone: una dinámica de concentración poblacional, el aumento del dinamismo económico y la expansión urbana en Bogotá. Uno de los factores que, desde su punto de vista, estaría determinando dicho viraje³ es la generación de una brecha entre las élites políticas y económicas⁴, que habría traído como consecuencia la pérdida de dinamismo de éstas y el debilitamiento del peso de las grandes ciudades provinciales frente al gobierno central⁵.

Sin embargo, en lugar de asegurar que la falta de una élite del poder regional unitaria y socialmente homogénea ha llevado a la pérdida del “liderazgo” del espacio urbano-regional y a su desarticulación territorial respecto a la lógica global de la estructura del capital, es necesario afirmar que en la ciudad metropolitana y su entorno regional se ha configurado una coalición políticamente dominante garante de un proyecto hegemónico. Hablar de coalición permite reconocer que: i) existe en efecto una diferenciación del ámbito de los centros de poder económico y las redes de poder político que inicia con la separación entre la economía y la estructura jurídico-política que es el Estado; ii) que esa misma diferencia plantea como necesidad y exige –en la lógica de preservación de lo acumulado y del poder detentado– el establecimiento de relaciones de coaligación para el ejercicio de la hegemonía en el dominio de las prácticas políticas. Al haber dejado atrás un modelo oligárquico de gobierno de la sociedad y el Estado, la formación de esa coalición ha implicado un proceso de reorganización de los centros y redes de poder, a raíz y en el marco de transformaciones en la estructura

³ Otros factores causales de ese viraje primacial, que considera Gouëset, son la debilidad de la red urbana que circunda la ciudad y el estancamiento del sector industrial por la falta de diversificación y el cierre frente a capitales extra-regionales.

⁴ Gouëset entiende por élite –según se intuye de su planteamiento– la cúspide de la estructura de poder.

⁵ De ahí que, desde su punto de vista, haya una coincidencia temporal entre el viraje primacial y la fragmentación de las élites regionales.

económica y el régimen político. Dicha coalición no se erige en función del éxito electoral⁶, como lo concibe Mollenkopf, sino del gobierno hegemónico de la sociedad urbano-regional, y de la regulación de las condiciones que garantizan la realización maximal de la ganancia y la estabilidad de un modo de producción propenso a la crisis.

Para explicar mejor este planteamiento interesa identificar algunas de las transformaciones globales de la estructura de poder económico y en la esfera política en su respectiva dimensión espacio-temporal, para reflexionar *in extenso* en los siguientes capítulos sobre cómo se desenvuelve la relación entre los diversos centros y redes de poder *del ámbito de la legalidad*⁷ con respecto al gobierno de la ciudad metropolitana y su entorno regional. Para ello es necesario proceder de la siguiente forma: primero, reconstruir en breve la dinámica de recomposición de las fracciones de clase dominante, buscando identificar cuáles han sido las fracciones hegemónicas para poder situar históricamente los cambios en las formas de organización de los centros y redes de poder económico; segundo, examinar globalmente la dinámica de transformación de los partidos políticos en relación con los procesos de plebeyanización y profesionalización de la política; por último, esbozar algunas ideas sobre cómo se establece y sustenta el establecimiento de una relación orgánica de coaligación estructurante del entorno urbano-regional.

1. Transformaciones en el centro de poder económico regional

Al interior del conjunto de las fracciones de clase dominante tiene lugar una dinámica de reorganización y recomposición del capital, que conduce a una serie de relevos entre fracciones, los cuales ocurren en lo que Immanuel Wallerstein⁸ llama el *TiempoEspacio Ciclo-ideológico*, el cual se extiende en el tiempo como un ciclo

⁶ Aunque no excluye la necesidad del control político del aparato de Estado.

⁷ No se incluye acá la interrelación con las redes de poder del narcotráfico ni del mercenarismo corporativo.

⁸ Para Wallerstein esta dimensión percibe los patrones repetitivos de un sistema. Son ciclos que permiten ver el funcionamiento de un sistema histórico en un espacio igualmente amplio. Véase WALLERSTEIN. Op. cit.

largo Kondratieff⁹ de regulación. Tales relevos acontecen al nivel de las fracciones hegemónicas dentro de la clase dominante, cuya fase de predominio económico y político depende del grado de desarrollo del modo de producción capitalista y del patrón de acumulación prevaleciente.

1.1. Cambios en las fracciones de clase

En dicha dimensión espacio-temporal en el plano urbano-regional, es posible identificar, en *primer* lugar, que la condición hegemónica la detentó la fracción comercial, la cual encontró en la actividad minera¹⁰ una de sus principales plataformas de expansión. El predominio de esta fracción se extiende desde los inicios de la república hasta la década del diez en el siglo XX; un período que es al mismo tiempo de recomposición del capital, pues quienes acumularon a través de la actividad comercial, luego se convirtieron en los fundadores de las primeras empresas industriales¹¹ en el pueblo grande de Medellín. Según Mario Arango Jaramillo¹², la orientación de ese empresario comercial hacia la industria estuvo favorecida por la existencia de un grupo mercantil con capacidad financiera, la articulación de un mercado interno y las relaciones comerciales con el exterior¹³. Es decir, los fundadores de las primeras industrias no surgen de la nada sino que reorientaron el capital

⁹ Wallerstein diferencia tres ciclos dentro del funcionamiento de sistemas históricos: TiempoEspacio Ciclo-ideológico, TiempoEspacio Estructural y TiempoEspacio transformativo. El primero, percibe los patrones repetitivos de un sistema, son ciclos Kondratieff, que permiten ver el funcionamiento de un sistema histórico en un espacio igualmente amplio. Tiene una órbita de entre 45 a 63 años, equivalente a tres fases de 18 años. Cada fase puede abarcar un período entre 15-21 años. El segundo de estos se refiere a lo que puede cambiarse y que cambiará de seguro; es la dimensión en la que se puede detectar la continuidad y el cambio social. El último es el momento de transición de un sistema histórico a otro. Un cuarto tipo de TiempoEspacio es el geopolítico episódico, el cual es un ciclo corto de negocios de dos a tres años.

¹⁰ Según Walton el oro se convirtió en recurso fundamental de poder comercial y financiero, en la médula de la expansión comercial del antioqueño. Véase WALTON, John. *Elites and economic development: Comparative studies on the political economy of Latin American cities*. Austin: University of Texas Press, 1977.

¹¹ Tal es el caso Alejandro Echavarría, quien en su condición de exportador de café fue el fundador de Coltejer en 1907.

¹² ARANGO JARAMILLO. Op. cit.

¹³ Referidas a la importación de bienes de consumo, bienes de capital y exportación de café.

acumulado a partir de la especulación financiera y el comercio del café, hacia otras actividades en el intermedio de las bancarrotas del sistema bancario y del comercio. Sin embargo, dicha fracción compartió su predominio con un sector financiero –formado en las últimas tres décadas del siglo XIX–, que tuvo gran dinamismo¹⁴ e importancia en la etapa de formación del capital industrial, por formación de nuevas entidades bancarias¹⁵, la inversión de capitales y la reorientación de la actividad económica.

Las fracciones de comerciantes y banqueros se convirtieron, a su vez, en la base para la formación de un sector industrial que, aunque ya mostraba gérmenes a fines del siglo XIX¹⁶, se impulsa definitivamente en la década de los veinte de la siguiente centuria. Ello estuvo favorecido por los crecientes ingresos generados por la exportación de café, que produjeron un incremento en la demanda de productos industriales e indujeron la creación de industrias para satisfacer la demanda interna. Pero, igualmente fue una respuesta a la crisis financiera producto de las bancarrotas, primero, del Banco Popular en 1904 y, luego, de la casa Vásquez Correa en 1920, que generaron la necesidad de reorientar la actividad económica. El crecimiento y establecimiento definitivo del sector industrial, que inicia en los veinte al amparo del proteccionismo industrial, se concretiza en el surgimiento de las fábricas de bebidas, alimentos y tabaco y con la configuración de las estructuras empresariales como personas jurídicas¹⁷ –en particular como sociedades anónimas, que fueron las sociedades de capital a través de las cuales se llevó a cabo el proceso de acumulación–. La fracción industrial antioqueña, de la cual serían

¹⁴ No obstante la quiebra desencadenada a partir del Banco Popular en 1904.

¹⁵ A lo largo de estos años se formó el grupo financiero de los Correa y los Vásquez, que tuvo en el Banco de Sucre una de las entidades más influyentes en la actividad económica y más relevante en la formación de las sociedades anónimas. También se creó el Banco Alemán Antioqueño, entre otras entidades dedicadas a la actividad financiera.

¹⁶ POVEDA RAMOS. Op. cit.

¹⁷ *Ibíd.*

visibles representantes Carlos J. Echavarría¹⁸, Cipriano Restrepo Jaramillo¹⁹, José Gutiérrez Gómez²⁰, Jesús Mora, Carlos Gutiérrez Bravo, entre otros, y que evidencia un *further stage* en la acumulación del capital en la región, vive su época de oro como fracción hegemónica en lo que se conoce como el período de modernización, el cual va después de la Gran Depresión hasta mediados de los cincuenta²¹, cuando el crecimiento relativo de otras regiones empieza a ser mayor. Esta es una fase de ampliación y modernización de las nacientes industrias al amparo de un modelo proteccionista, que sólo se hizo flexible en los momentos de desabastecimiento que sobrevinieron después de las grandes guerras²². En los sesenta, vendría un ciclo de expansión de ese capital industrial a escala nacional, de inversión en otras ramas industriales y creación de nuevos monopolios²³, lo cual es paralelo a la implementación de una política de fomento a las exportaciones y a la pérdida paulatina y lenta del peso relativo de la región en comparación con el desarrollo industrial de ciudades como Bogotá y Cali.

La década de los setenta es el momento de la ruptura, del advenimiento de una crisis irreversible en el sector productivo, que testifica el inicio del declive de la hegemonía y la reorganización de la fracción industrial antioqueña. Sin embargo, la transformación que allí se manifiesta tiene un contexto nacional marcado por el agotamiento de una economía dependiente de la exportación cafetera, la implementación de un modelo financiero que propició una reorientación del ahorro nacional, entre otros. La debacle de la fracción industrial inicia y se simboliza con la “crisis” del sector textilero desde mediados de los ochenta, que –siendo el sector

¹⁸ Fundador de la ANDI, gerente y accionista de Coltejer entre 1940 y 1961, miembro de las juntas de otras empresas y alcalde y concejal de la ciudad.

¹⁹ Fundador de la ANDI en 1944 junto con José María Bernal y Jaime Echavarría.

²⁰ Presidente de la ANDI durante 11 años.

²¹ Aunque, según lo afirma Poveda Ramos, la crisis tuvo efectos favorables para las empresas que la pudieron superar y el proceso de industrialización no se paralizó.

²² RESTREPO SANTAMARÍA, Nicanor. Industria y cultura en Medellín. Cátedra Pedro Nel Gómez: Medellín vivida II. Medellín: Biblioteca Pública Piloto, 1996 - Videocasete (90 min).

²³ Es particularmente importante la agrupación de las cementeras antioqueñas y el control de otras plantas a nivel nacional.

fundamental y el de mayor participación en las exportaciones²⁴– se vio profundamente afectado por las nuevas condiciones de la competencia capitalista en el mercado internacional y por la recesión económica²⁵ (véase gráfico 2: variación de la posición relativa de las empresas textiles en Antioquia 1976-1999). En tal caso se cumplió aquello de que el carácter especializado de la base de exportación industrial aumentó la vulnerabilidad con respecto a los vaivenes del mercado. En suma, las características del modelo industrial antioqueño se convirtieron en problemas²⁶ en el nuevo contexto económico y llevaron a que la fracción industrial se viera abocada a la necesidad de emprender nuevamente un proceso de recomposición.

El grado de desarrollo que alcanzaron los industriales en el Medellín metropolitano encontró finalmente su ocaso, dando lugar a un proceso de reconfiguración en una fracción financiera como nueva fuerza hegemónica en la década de los noventa. Ese viraje se evidencia en las variaciones en la jerarquía empresarial: de las veinte empresas más grandes en 1976 según patrimonio y activos, trece correspondían al sector manufacturero; para 1999 sólo seis de ellas hacían parte de ese grupo. Sin contar las empresas de servicios del Estado, las posiciones más altas en 1976 eran ocupadas por las empresas industriales, mientras en 1999 éstas corresponden al sector financiero –específicamente al bancario–. (Véase gráfico 3: trayectoria de las empresas de mayor peso relativo en Antioquia en 1976; gráfico 4: trayectoria de las empresas de mayor peso relativo en Antioquia en 1999).

²⁴ La participación de este sector en las exportaciones superaba a lo largo de los setenta el cincuenta por ciento del total, evidenciando una escasa diversificación.

²⁵ Véase ESCOBAR, Luis Fernando; PINEDA HOYOS, Saúl. Exportaciones industriales antioqueñas 1970-1983: un análisis de sus determinantes. En: Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo No. 20. Medellín: Cámara de Comercio, 1986. p. 54-63

²⁶ Por ejemplo, la especialización en bienes de consumo corriente, la dependencia y el atraso tecnológico.

Gráfico 2:

Variación de la posición relativa de las empresas textiles entre Antioquia
1976-1999

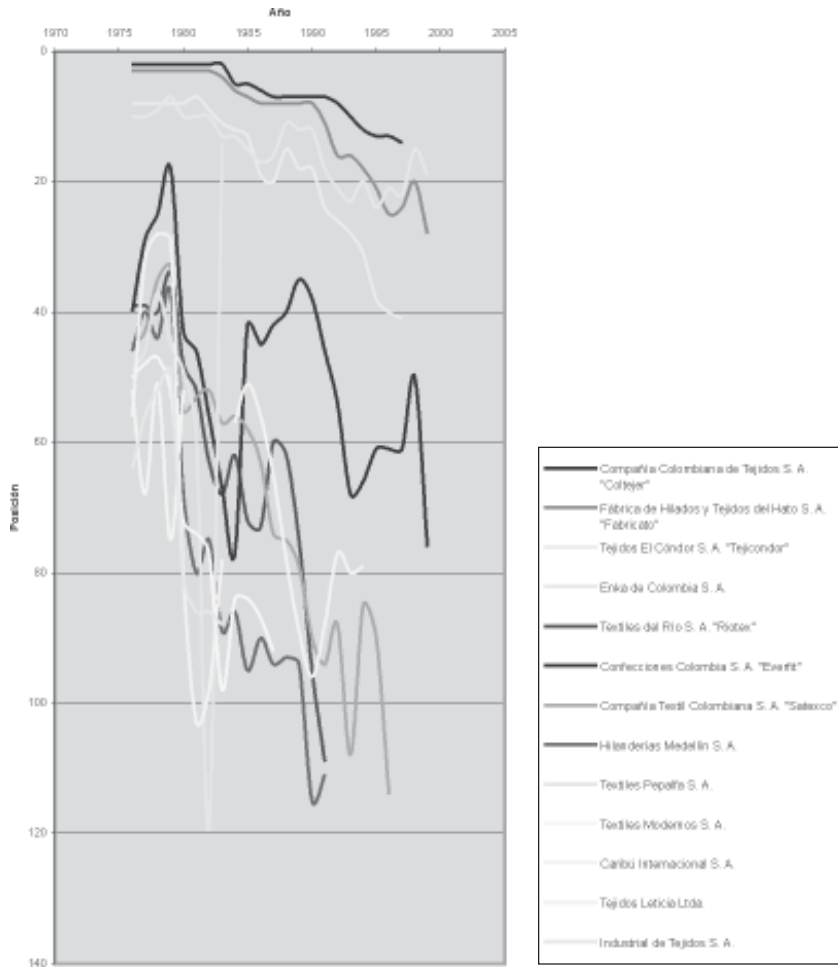


Gráfico 3:

Trayectoria de las empresas de mayor peso relativo en Antioquia en 1976



Gráfico 4:

Trayectoria de las empresas de mayor peso relativo en Antioquia en 1999



Tabla 1:

Empresas más grandes de Antioquia 1976 y 1999
según activos y patrimonio²⁷

1976			
Empresa	Puesto	Activos brutos (millones)	Patrimonio líquido (millones)
Interconexión Eléctrica S. A. "ISA"	1	8.000	1.500
Compañía Colombiana de Tejidos S. A. "Coltejer"	2	5.498	1.682
Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato S. A. "Fabricato"	3	3.124	1.022
Corporación Financiera Nacional S. A. "CFN" / Corporación Financiera Nacional y			
Suramericana S.A. CORFINSURA (FUSIÓN) Gran Cadena de Almacenes Colombianos S. A. "Cadenalco"	4	1.925	482
Compañía Colombiana de Tabaco S. A. "Coltabaco"	6	2.172	721
Compañía de Cementos Argos S. A.	7	1.910	832
Compañía de Cementos Argos S. A.	5	1.041	944
Tejidos El Cóndor S. A. "Tejicondor"	8	1.211	422
Servicios de Inversiones Ltda. "Servinsa"	9	1.002	543
Enka de Colombia S. A.	10	1.509	695
Cervecería Unión S. A. "Cervunión"	11	897	578
Cristalería Peldar S. A.	12	833	311
Compañía Nacional de Chocolates S. A.	13	786	465
Siderúrgica de Medellín S. A. "Simesa"	14	622	354
Industrias Alimenticias Noel S. A.	15	521	194
Rafael Espinosa Hermanos S. C. A.	16	896	121
C. I. Unión de Bananeros de Urabá S. A. "Uniban" Empresa Antioqueña de Energía S. A. "EADE" E. S. P./	17	317	67
Electrificadora de Antioquia S. A. 1980	18	559	353
Vehicrédito S. A.	19		
Inversiones Carbe Ltda.	20		
Empresas Públicas de Medellín	1	9.417.383	6.342.022
Banco Industrial Colombiano S. A. "BIC" /			

²⁷ Este cuadro es construido con base en información proporcionada por la Cámara de Comercio de Medellín.

Tabla 1: Continuación

1999			
Empresa	Puesto	Activos brutos (millones)	Patrimonio líquido (millones)
Banco de Colombia S. A. "Bancolombia"	2	6.464.017	740.678
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.			
ETMVA	3	5.155.354	172.096
Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda S. A. "Conavi"	4	3.497.929	305.593
Interconexión Eléctrica S. A. "ISA"	5	3.243.551	1.585.266
Isagen S.A.E.S.P.	6	2.821.928	1.874.471
Banco Comercial Antioqueño S. A. "Bancoquia" / Banco Santander S. A.	7	2.604.033	226.884
Corporación Financiera Nacional S. A. "CFN" / Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. CORFINSURA (FUSIÓN)	8	2.409.546	385.756
Unión de Valores S. A.	9	1.754.639	1.652.599
Compañía de Cementos Argos S. A.	10	1.889.105	1.080.138
Inversiones Carbe Ltda.	11	1.107.935	1.096.980
Almacenes Exito S. A.	12	1.098.943	1.008.772
Gaseosas Posada Tobón S. A. "Postobón"	13	1.079.564	585.312
Occidente y Caribe Celular S. A.	14	1.045.884	460.879
Colombiana Kimberly S. A. "Colkim" "Colpapel" S. A.	15	978.348	798.084
Compañía Nacional de Chocolates S. A. Gran Cadena de Almacenes Colombianos S. A. "Cadenalco"	16	852.827	711.111
Administradora Suramericana de Inversiones S. A.	17	836.900	539.036
Enka de Colombia S. A.	18	732.304	633.902
Cervecería Unión S. A. "Cervunió"	19	661.853	399.965
	20	643.434	0

Pese a que este viraje se revela en toda su nitidez en la década de los noventa, es pertinente señalar que a mediados de los setenta se presentaron dos situaciones que tempranamente favorecieron y

evidenciaron, de modo respectivo, dicha tendencia. De un lado, la política económica estimulada en el último gobierno del Frente Nacional promovió la creación de nuevas instituciones y mecanismos financieros con el fin reorientar el ahorro en favor de la generación de fuentes crediticias para la construcción; y del otro, la participación del sector financiero en el producto interno bruto regional comenzó a presentar una tendencia creciente²⁸, evidenciando el dinamismo del sistema financiero y en particular del sistema bancario. Esta transición se explicaría, según Arango Jaramillo²⁹, por la persistencia de una ascendencia bancaria y mercantil de los capitalistas antioqueños, que habría hecho inestable su vocación productiva y propiciado su inclinación a la inversión de la plusvalía en áreas diferentes a la industrial. Sin embargo, es más bien parte de un proceso internacional en el que concurren la reorganización de los eslabonamientos industriales, las políticas de liberalización y desregulación comercial y financiera y la revolución tecnológica e informacional.

En el EspacioTiempo ciclo-ideológico, la tendencial transformación de la fracción financiera en hegemónica constituye el retorno a un predominio perdido setenta años atrás, aunque con características diferentes. En primer lugar, mientras el sector financiero experimenta un proceso de fortalecimiento y crecimiento, el sector productivo sufre una fase recesiva³⁰; dislocación ésta que tiende a favorecer las posibilidades de especulación³¹ y, por lo tanto, la concentración financiera. En segunda instancia, la implementación de políticas de liberalización y desregulación favorables al capital financiero contribuye a la descapitalización del sector productivo. En tercer lugar, su resurgimiento tiene como contexto fundamental la transición de una economía basada en los principios del fordismo

²⁸ Véase GAVIRIA, Juan Felipe; LONDOÑO, Santiago; et. al. Reactivación económica o continuidad en la crisis. En: Revista Antioqueña de Economía No. 7. Medellín: Cámara de Comercio, 1982. p. 4-41.

²⁹ ARANGO JARAMILLO, Op. cit.

³⁰ Véase ESCOBAR y PINEDA HOYOS. Op. cit.

³¹ Véase ZULETA, Luis Alberto. La descentralización económica, una tarea difícil. En: Revista Antioqueña de Economía No. 8. Medellín: Cámara de Comercio, 1982. p. 72-78.

(periférico)³² a un régimen post-fordista de acumulación, en el marco de lo cual se llevó a cabo un proceso de reconversión industrial, experimentado como último recurso a la crisis del sector manufacturero y estrategia de reorganización productiva y adaptación sectorial a las nuevas condiciones del mercado internacional.

A la postre, el proceso de des-industrialización³³ del espacio urbano-regional se acentuó con las políticas nacionales de liberalización y desregulación, pero también se convirtió, para la sociedad de grandes propietarios antioqueños, en signo inequívoco de la necesidad de recomposición del capital, cambio de la vocación económica del territorio (a través de la des-inversión y focalización, relocalización industrial, centralización financiera, etc.) y adecuación o generación de condiciones favorables a la nueva esfera de acumulación, en el marco de una nueva división internacional del trabajo. Esto se convierte en el principio de la hegemonía de la fracción financiera, la cual proviene de las entrañas de un sector industrial en proceso de reorganización, acoge prácticas especulativas y se inserta en procesos de centralización, como forma de preservar lo acumulado.

1.2. La formación del grupo económico

Desde fines de los setenta, cuando se empieza a gestar la transformación del patrón de acumulación y el modelo de regulación y de las relaciones entre las fracciones de clase dominante, se produjeron también cambios en las formas de organización del poder económico. El cambio fundamental está en el tránsito de las grandes sociedades anónimas³⁴ y los gremios económicos de las fracciones de clase dominante³⁵ a la conformación de grupo

³² Véase sobre esta acotación BETANCUR. Op. cit.

³³ Este proceso se entiende como el declive de la industria manufacturera.

³⁴ Esta fue la principal forma de asociación a través de la cual se propició el desarrollo industrial.

³⁵ De ellas sobresalen la Asociación Nacional de Industriales –ANDI– y la Federación Nacional de Comerciantes –FENALCO–.

económico³⁶. Éste constituye tanto una nueva forma de organización de la propiedad como un nuevo centro de poder, que además integra distintas fracciones de clase dominante. Pese a dicho viraje, en el curso de esta reorganización la continuidad de los detentadores del poder económico estuvo garantizada, dejando traslucir así una capacidad extraordinaria de adaptación.

El debilitamiento de ciertas sociedades anónimas como centro de poder económico está referido, fundamentalmente, al declive experimentado por las textileras. Bajo la política de sustitución de importaciones en este sector se había formado y consolidado un poder oligopólico a través de la centralización de capitales por absorción de las empresas que no lograron integrarse verticalmente y que no tuvieron la capacidad de procesar la producción algodонера³⁷. Esta forma de organización y el grado de centralización dificultó la emergencia de nuevos productores, porque el tamaño de la inversión requerida era cada vez mayor³⁸. Como lo sustenta Gabriel Misas³⁹, el proteccionismo estatal les permitió la obtención de beneficios excepcionales e impulsó una integración vertical, pero con el tiempo ello se convirtió en un obstáculo que determinó en gran parte su decadencia.

Dejando traslucir una capacidad extraordinaria de adaptación, en el curso de esta reorganización se garantizó la continuidad de los detentadores del poder económico, lo cual se evidencia en varios aspectos: i) la permanencia de árboles familiares en las redes de poder (véase como ejemplo gráfico 5: árbol genealógico de la familia Restrepo; y tabla 2: trayectoria política y empresarial de Nicanor Restrepo Santamaría); ii) los ciclos de veinte años

³⁶ Esto no significa que la sociedad anónima como figura jurídica haya desaparecido o que los gremios hayan sido disueltos. Lo que quiere decir es que han perdido centralidad como forma de organización de las fracciones de clase dominante.

³⁷ Véase MISAS ARANGO, Gabriel. Colombia: la estrategia empresarial en la apertura. En: PERES, Wilson (coor.). Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos. México: Siglo XXI - CEPAL, 1998. p. 333-396.

³⁸ Véase POVEDA RAMOS. Op. cit.

³⁹ MISAS ARANGO. Op. cit.

(aproximadamente⁴⁰) en las posiciones de mando de las empresas que constituyen el centro del poder⁴¹ (véase anexo 1: trayectoria y solapamiento en la representación y dirección empresarial). A pesar de la transición, también se guió y planeó el proceso de relevo generacional, en dos momentos: fines de los setenta o comienzos de los ochenta, y comienzos de la década de los noventa. Una de estas generaciones es la que inicia en el momento de fundación del denominado Sindicato Antioqueño⁴² y la otra es la que empieza a asumir la dirección en el período de internacionalización de la economía y redefinición de estrategias de competencia⁴³.

⁴⁰ Sólo algunas excepciones alcanzan períodos de treinta años. Tal es el caso de Santiago Mejía Olarte de cuya actividad empresarial se pueden tener registros desde 1971 (e incluso en los años sesenta) cuando hacía parte de la Junta de Cadenalco como suplente hasta 2003 como miembro de la junta directiva de Suramericana de Seguros. Otro dirigente es Fabio Rico Calle, cuya actividad empresarial transcurre de 1973 a 2002. La extensión de estos ciclos y su participación simultánea en varias juntas de las empresas más importantes, hacen de ellos personajes rectores de la transición al grupo económico y facilitadores del proceso subsiguiente de reorganización.

⁴¹ Por ejemplo, Juan Manuel Ruiseco Vieira fue miembro de las juntas de Cementos Argos en los períodos 1976-1977, 1991-1996 (como suplente) y la presidió en 1998-2002, de Suramericana de Seguros entre 1978 hasta 2001 (con interrupción en 1986 y 1992) y de Bancolombia de 2000 a 2004. Adolfo Arango Montoya hizo parte de la Junta Directiva de la Fábrica de Cementos Argos desde 1965 hasta 2004 con dos interrupciones (de 1972 a 1974, en 1990 y 1997). Jorge Molina Moreno presidió Suramericana de Seguros hasta 1978 y participó de la junta de la Compañía Nacional de Chocolates de 1970 a 2002, de Industrias Alimenticias Noel de 1972 a 2003 y de Compañía Colombiana de Tabaco de 1976 a 1993. Luis Eduardo Cadavid Hoyos integró la junta de Suramericana en los períodos 1974-1985, 1987-1991, 1993-1994 y de Bancoquia en 1982-1986. Carlos Alberto Robles Echavarría actuó como integrante de la junta directiva y como presidente de Fabricato entre 1974 y 1993.

⁴² La generación que viene del viejo modelo industrial estaba representada por Carlos J. Echavarría, Vicente Uribe Rendón, Carlos Gutiérrez Bravo. Dentro del grupo de dirigentes empresariales que está al momento de la fundación del Sindicato Antioqueño están Santiago Mejía Olarte, Carlos Arturo Córdoba Congote, Ricardo Angel Villa, Adolfo Arango Montoya, Jorge Molina Moreno, Carlos Alberto Robles Echavarría, Darío Múnera Arango y Samuel Muñoz Duque. De la década del ochenta hacen parte Nicanor Restrepo Santamaría, Luis Fernando Vergara Munárriz, Ricardo Sierra Moreno, entre otros.

⁴³ Dentro de esa nueva generación de la dirigencia empresarial antioqueña se cuentan: Ricardo Sierra Moreno, Luis Fernando Ochoa Acevedo, Luis Mariano Sanín Echeverri, Carlos Enrique Piedrahíta Arocha, Jorge Londoño Saldarriaga, José Alberto Vélez Cadavid, Juan Camilo Ochoa Restrepo, entre otros.

Gráfico 5:

Árbol genealógico de la familia Restrepo⁴⁴

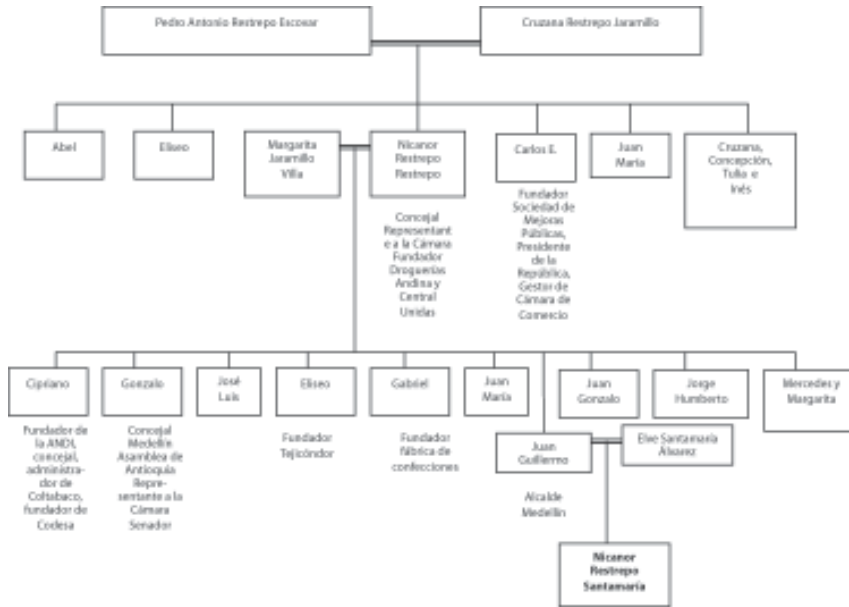


Tabla 2:

Trayectoria política y empresarial de Nicanor Restrepo Santamaría⁴⁵

Período	Empresa o entidad	Estatal o privada ⁴⁶	Junta ⁴⁷	Cargo	Tipo de organización
1978 – 1979	Fundación para el Progreso de Antioquia Antioquia-Proantioquia	Pr Pr	P P	Miembro Junta Asesora Bogotá	Corporación-Fundación Privada y/o Empresarial
1980 – 1981	Confecciones Colombia S.A. “Everfit”	Pr	S		Empresa privada
1980 – 1981	Gran Cadena de Almacenes Colombianos S.A. “Cadenalco” LEY	Pr	P		Empresa privada

⁴⁴ Esta reconstrucción es con base en la biografía de Gonzalo Restrepo Jaramillo. Véase ÁLVAREZ MORALES, Víctor. Gonzalo Restrepo Jaramillo: familia empresa y política en Antioquia 1895-1966. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1999.

⁴⁵ La información contenida en esta tabla ha sido construida a partir de la revisión de los balances anuales de las empresas más importantes de Antioquia desde 1976 y de revisión de prensa regional y revistas como Cambio, Semana y Dinero.

⁴⁶ “Pr” corresponde a privado, “Es” a estatal y “Mix” a mixta.

⁴⁷ “P” corresponde a principal y “S” a suplente.

Tabla 2: Continuación

Período	Empresa o entidad	Estatal o privada	Junta	Cargo	Tipo de organización
1981 – 1982	Confecciones Colombia S.A."Everfit"	Pr	S		Empresa privada
1981 – 1982	Gran Cadena de Almacenes Colombianos S.A."Cadenalco"LEY	Pr	P		Empresa Privada
1982 – 1983	Confecciones Colombia S.A."Everfit"	Pr	P		Empresa Privada
1983 – 1984	Gobernación de Antioquia	Es		Gobernador	Gobierno
1983 – 1985	Compañía Colombiana de Tabaco S.A.	Pr	S		Empresa Privada
1984 – 1985	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1984 – 1986	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1985 – 1985	Gobierno Nacional	Es		Alto Comisionado para la Paz	Gobierno
1985 – 1987	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1985 – 1987	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1986 – 1988	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1987 – 1988	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1987 – 1989	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1987 – 1989	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1988 – 1990	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1989 – 1976	Gran Cadena de Almacenes Colombianos S.A."Cadenalco"LEY	Pr		Presidente	Empresa Privada
1989 – 1989	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1989 – 1991	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1990 – 1991	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1990 – 1992	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1990 – 1992	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1991 – 1993	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1991– 1993	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1992 – 1994	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1992 – 1994	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1993 – 1994	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1993 – 1994	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1993 – 1995	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1994 – 1996	Banco Industrial Colombiano"BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1994 – 1996	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1995 – 1996	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1995 – 1997	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada

Tabla 2: Continuación

Período	Empresa o entidad	Estatal o privada	Junta	Cargo	Tipo de organización
1996 – 1997	Corporación Antioquia Presente	Mix	P	Asesor Permanente	Corporación Fundación Privada y/o Empresarial
1996 – 1997	Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. "Corfinsura"	Pr	P		Empresa Privada
1996 – 1997	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1996 – 1998	Banco Industrial Colombiano "BIC"	Pr	P		Empresa Privada
1996 – 1998	Bancolombia S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1997 – 1997	Suramericana de Inversiones	Pr		Presidente	Empresa Privada
1997 – 1999	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1997 – 1999	Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. "Corfinsura"	Pr	P		Empresa Privada
1998 – 2000	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1998 – 1999	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
1998 – 2000	Bancolombia S. A.	Pr	P		Empresa Privada
1998 – 2000	Corporación Antioquia Presente	Mix	P	Asesor Permanente	Corporación Fundación Privada y/o Empresarial
1999 – 2000	Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. "Corfinsura"	Pr	P		Empresa Privada
1999 – 2000	Comisión Facilitadora de Paz	Es		Vocero del gobierno nacional en diálogos con las FARC	Gobierno Nacional
1999 – 2001	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
2000 – 2001	Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. "Corfinsura"	Pr	P		Empresa Privada
2000 – 2001	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
2000 – 2002	Bancolombia S. A.	Pr	P		Empresa Privada
2000 – 2002	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
2001 – 2002	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada
2002 – 2002	Fundación para el Progreso de Antioquia – Proantioquia	Pr	P	Presidente Consejo Directivo	Corporación Fundación Privada y/o Empresarial
2002 – 2003	Suramericana de Seguros S. A.	Pr		Presidente	Empresa Privada
2002 – 2004	Bancolombia S. A.	Pr	P		Empresa Privada
2002 – 2004	Fábrica de Cementos Argos S. A.	Pr	P		Empresa Privada
2002 – 2004	Inversiones Nacional de Chocolates S. A.	Pr	P		Empresa Privada

Tabla 2: Continuación

Período	Empresa o entidad	Estatal o privada	Junta	Cargo	Tipo de organización
	Almacenes La Primavera	Pr		Gerente	Empresa Privada
	Caja Agraria	Es		Subgerente Financiero	Entidad Descentralizada: Empresa industrial y comercial del Estado
	Consejo Empresarial de América Latina	Pr	P		Gremio Empresarial
	Fundación Empresario por la Educación	Pr		Gestor	Corporación – Fundación
	Fundación para el Progreso de Antioquia –Proantioquia	Pr	P	Presidente Consejo Directivo	Corporación – Fundación Privada y/o Empresarial

Esta transición al grupo económico es producto de un movimiento de centralización de capitales, que debe entenderse –siguiendo a Marx⁴⁸– como una agrupación cuantitativa de capitales autónomos ya existentes, que permite extender la escala de operación y refuerza la acumulación. El llamado Sindicato Antioqueño se creó en 1978 en un periodo de agudización de la competencia intercapitalista a escala nacional, por el fortalecimiento de los grupos financieros y conglomerados económicos⁴⁹ –sobre la base de la especulación financiera– y la subsiguiente tendencia a la adquisición de acciones⁵⁰ de importantes empresas antioqueñas⁵¹. En este contexto, la reorganización de la propiedad mediante la adopción del sistema

⁴⁸ Véase capítulo XXIII sobre la ley general de acumulación en MARX, Karl. El capital; crítica de la economía política. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. v. 1.

⁴⁹ Tal es el caso del fortalecimiento del Grupo Grancolombiano y Santodomingo.

⁵⁰ Esto es lo que se conoció como las “tomas hostiles”.

⁵¹ El primer gran cambio de propiedad que se produce tiene lugar en 1968 cuando Carlos Ardila Lülle adquiere el control de Postobón. Luego vendría el control de Coltejer por parte del mismo conglomerado. Posteriormente –entre 1978 y 1982– tuvo lugar la compra de acciones en otras empresas por parte del Grupo Grancolombiano y otros capitales nacionales. Algunas de las empresas que experimentaron dicha presión fueron Suramericana, Nacional de Chocolates, Noel, Argos, Bancoquia, entre otras. Véase Restrepo Santamaría. Op. cit.; LONDOÑO, Carlos Felipe. Grupo Empresarial Antioqueño: evolución de políticas y estrategias, 1978-2002. En: Revista EIA, No. 1. Medellín: Escuela de Ingeniería de Antioquia, febrero 2004. p. 47-62.

de “propiedad cruzada”⁵² –desplazando la estructura de propiedad piramidal centrada en familias–, fue presentada como una estrategia defensiva ante la presión ejercida por los grupos financieros⁵³. Sin embargo, esta agrupación cuantitativa de capitales, que estuvo favorecida por la existencia de vínculos patrimoniales previos entre las diversas empresas que lo configuraron, puede reinterpretarse como una estrategia de reforzamiento de la acumulación para poder conservar lo acumulado.

Este momento de la trayectoria de la centralización constituyó, como lo argumentaría Michel Aglietta, “una modificación cualitativa que remodela la autonomía de los capitales y crea nuevas relaciones de competencia”⁵⁴. La burguesía agrupada en el llamado Sindicato Antioqueño⁵⁵ recuperó el control accionario de algunas de las sociedades que habían sido objeto de disputa e inició un proceso de expansión sectorial y territorial. A partir de ello se produjo una reorganización de las estructuras de poder que dio lugar a la configuración de un nuevo centro de poder económico de importancia tanto regional como nacional⁵⁶, que desplazó la centralidad que habían detentado los textiles⁵⁷ y las estructuras

⁵² Esta forma de organización de la propiedad es similar al modelo japonés conocido como Keiretsu, surgido en la postguerra y que aplica en los casos de Mitsui, Mitsubishi, Sumitomo, Fuyo, Sanwa y Dai-Ichi Kangyo. En este sistema cada una de las compañías participan del capital de unas y otras (conformando una red en la que se poseen unas a otras), sin hacerse al control absoluto de alguna en particular. El conjunto de compañías están entrelazadas en el ámbito de los negocios y la propiedad accionaria. Véase: CUTTS, Robert. *Capitalism in Japan: Cartels and Keiretsu*. En: *Harvard Business Review*, 1992.

⁵³ Ese proceso tiene una primera fase en la que los esfuerzos de este nuevo centro de poder están dirigidos a la recuperación del control perdido, en el marco de un debate político nacional contra la especulación financiera, uno de cuyos voceros sería Hernando Agudelo Villa. Luego viene un período de expansión nacional (vía diversificación y extensión territorial), para después retornar a la focalización, articulada a una escala territorial mayor, que exige otros niveles de centralización para enfrentar los nuevos retos que impone el mercado internacional.

⁵⁴ AGLIETTA, Michel. *Regulación y crisis del capitalismo*. México: Siglo XXI, 1979. p. 195.

⁵⁵ Éste es el nombre con el cual es reconocido el grupo económico hasta que adopta el nombre de Grupo Empresarial Antioqueño.

⁵⁶ Por los grados de concentración de la propiedad accionaria y su participación en el PIB nacional.

⁵⁷ Considerado el peso relativo Fabricato –como una de las empresas insignia– entre 1976 y 1999, es posible determinar una pérdida de importancia. De ocupar el tercer puesto en importancia hasta 1982 pasó al puesto veintiocho en 1999.

de propiedad familiar. El centro de ese nuevo centro de poder ha variado parcialmente. En su fase inaugural es conformado por Suramericana de Seguros, Compañía Nacional de Chocolates, Banco Industrial Colombiano y Noel, cuyas juntas directivas presentan de manera sostenida los mayores grados de conectividad con las juntas de otras empresas, a través de un enlace por solapamiento múltiple y simple⁵⁸. A mediados de los años noventa, se inicia un proceso de reorganización en el que se debilita el papel de Noel y se fortalece como nodo la Fábrica de Cementos Argos, mientras permanecen las dos primeras partes. A fines del mismo decenio emergen como nodos de alta conectividad Bancolombia –que asume y refuerza la posición detentada por el Banco Industrial Colombiano tras su fusión– y Corfinsura. Éstas se articulan a la trinidad compuesta por Suramericana, Nacional de Chocolates y Argos⁵⁹, empresas éstas que se convierten en los tres *holdings* principales del grupo económico en el nuevo milenio. Dado su modelo de propiedad cruzada, este centro ha prescindido, en sus diferentes momentos, de una cabeza *visible* que concentre todo el poder⁶⁰; sin embargo, ha desarrollado un sistema de representación en el que la responsabilidad de articulación y coordinación tiende a recaer sobre quienes integran simultáneamente cinco o más de las juntas que hacen parte del anillo de poder o *network core*.

Dentro de esta red los *depositarios* del poderío de cada una de las empresas son los gerentes y presidentes, mientras que la estructura familiar de la propiedad se fue tornando menos visible⁶¹. Sin

⁵⁸ Esto significa que algunos de los miembros de las juntas directivas de estas empresas integran simultáneamente dos o más de otras juntas, que corresponden a las empresas del centro o de los anillos próximos a éste –si se piensa la forma que tiene la estructura de una cebolla–. Otros de sus integrantes asumen representaciones dobles, estableciendo así vínculos simples.

⁵⁹ Cada una de estas tienen otras empresas filiales, pero su importancia guarda correspondencia con los sectores económicos más importantes (asegurador-financiero, alimentos y cemento). Igualmente, sigue la lógica de los Keiretsu, en cuyo centro tienen: un banco y entidades financieras que son inversores de las compañías del grupo, una compañía comercial y una industrial. Tal es el caso de Sumitomo o Mitsui.

⁶⁰ En el caso del Keiretsu, el no tener una cabeza visible era una estrategia para evadir los castigos impuestos por las leyes antimonopolio.

⁶¹ Esa invisibilidad se debe al mismo sistema de propiedad cruzada que elimina la propiedad familiar de las empresas. Sin embargo ello no significa que no se pueda hablar de familias económicamente poderosas.

embargo, ello no significa que hayan desaparecido los grandes propietarios y surgido en su lugar una democracia de propietarios, en la que los gerentes sean simples obreros de la administración de empresas pertenecientes a todos y a nadie. Por el contrario, estos son descendientes de la sociedad de propietarios que, al igual que los hombres de negocios de principios de siglo y sus hijos varones, han tenido el privilegio de ser educados en el exterior; ocupan lugares privilegiados en la estructura del ingreso, son grandes accionistas e integran por consiguiente la clase económicamente dominante. Aunque experimentan un proceso de ascenso dentro de la jerarquía empresarial hasta asumir cargos que son de representación de capitales específicos, los gerentes no son socialmente emergentes. La confianza depositada en estos hombres para el manejo de grandes portafolios por períodos, muchas veces superiores a los diez años, se explica justamente por su vínculo filial con la sociedad de propietarios.

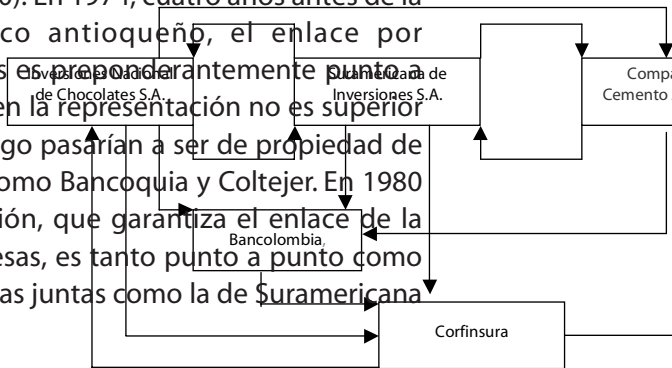
No obstante, el poder económico no reside en estos altos mandos del dominio empresarial que constituyen una minoría. Se trata más bien de una intrincada red de poder económico que se devela, en primer lugar, en el cruce accionario entre las diversas empresas. Por ejemplo, a fines de 2004 Suramericana de Inversiones poseía el 7,81 por ciento de Inversiones Nacional de Chocolates y ésta el 3,44 por ciento de aquella. Ambas empresas controlaban el 11,74 de la Compañía de Cemento Argos, y ésta el 5,16 de Suramericana de Inversiones⁶² y así sucesivamente (véase gráfico 6: enroque). En segundo lugar, dicha red se trasluce en el entrecruzamiento o solapamiento de las juntas directivas, a través de la simultaneidad en las representaciones, que además tiene como característica la participación prolongada en la junta o presidencia de una misma empresa⁶³ (véase anexo 1: trayectoria y solapamiento en la representación y dirección empresarial).

⁶² El Colombiano. Medellín (19, septiembre, 2004).

⁶³ Por ejemplo Abel Pérez Gil integró la junta de la Compañía Nacional de Chocolates de forma permanente desde 1981 hasta 1997; Fernando Uribe Escobar participó de la junta de la Compañía Nacional de Tabaco durante 26 años desde 1976 hasta 2002; Jaime Palacio Isaza ha estado en la junta directiva de la Compañía Nacional de Chocolates entre 1985 y 2004; Jorge Humberto Restrepo Londoño permaneció en la junta de la Compañía Nacional de Tabaco entre 1980 hasta 2002; José Alberto Vélez Cadavid estuvo en la junta de Cementos Río Claro desde

Gráfico 6: Enroque⁶⁴

Esta última característica permite traslucir una intrincada red de poder, cuya trayectoria muestra que: i) la fundación del Sindicato Antioqueño marcó un punto de ruptura en la estructura y forma de organización del poder; ii) entre su momento fundacional y su fase de internacionalización la red tendió a ser cada vez más compleja (véanse gráficos 7, 8, 9, 10, 11 y 12: solapamiento de juntas directivas 1974, 1980, 1985, 1990, 1995, 2000). En 1974, cuatro años antes de la creación del grupo económico antioqueño, el enlace por solapamiento de juntas directivas es preponderantemente punto a punto; es decir, la simultaneidad en la representación no es superior a dos e incluye empresas que luego pasarían a ser de propiedad de otros grupos económicos, tales como Bancoquia y Coltejer. En 1980 el paralelismo en la representación, que garantiza el enlace de la dirección de las diferentes empresas, es tanto punto a punto como triple o cuádruple; además, algunas juntas como la de Suramericana



1985 hasta 2001 y participó simultáneamente de las juntas de Almacenes Éxito, Corfinsura y Bancoquia entre 1996 y 2001 (en ésta última su participación va hasta el 2001), cuando empezó a presidir la Fábrica de Cementos Argos. Luis Fernando Vergara Munárriz integra la junta de Suramericana de Seguros en los períodos 1982-1985, 1987-1989, 1993-2001 y de Fabricato en 1992-1998. Ricardo Angel Villa integró la junta de Suramericana de Seguros en los períodos 1974-1985, 1987-1991 y 1992-1996 y Santiago Mejía Olarte entre 1978-2003, de manera ininterrumpida. Tulio Guillermo Ospina Peláez integró la junta de la Compañía Colombiana de Tabaco entre 1976 y 2002; Darío Múnera Arango presidió la misma compañía entre 1977-2002.

⁶⁴ La flecha indica la dirección de la inversión y el gráfico como tal representa un ejemplo del cruce accionario, aunque no la totalidad del sistema.

de Seguros presentan la mayor concentración de casos de representación múltiple⁶⁵. En la década del noventa esta red multienlace de poder tiende a una densificación creciente; en ella las empresas del centro presentan la mayor conectividad e integran delegados con cuatro o seis representaciones simultáneas. La importancia de estos últimos es que se tornan en garantes de la coherencia en la actuación y facilitadores de la implementación de nuevas estrategias de acumulación.

Gráfico 7: Solapamiento de juntas directivas 1974



⁶⁵ Para dicho período ésta tiene dos miembros con representación triple y cuádruple, que la articula con empresas como Fábrica de Cementos Argos, Coltabaco, BIC y Bancoquia.

Gráfico 8: Solapamiento de juntas directivas 1980

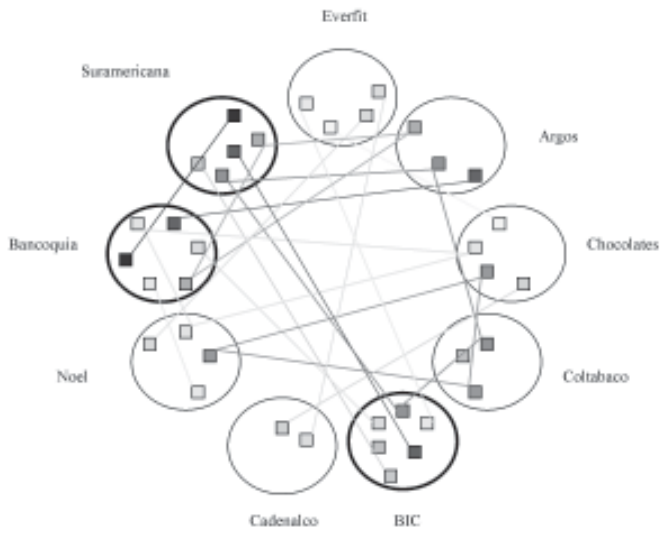


Gráfico 9: Solapamiento de juntas directivas 1985

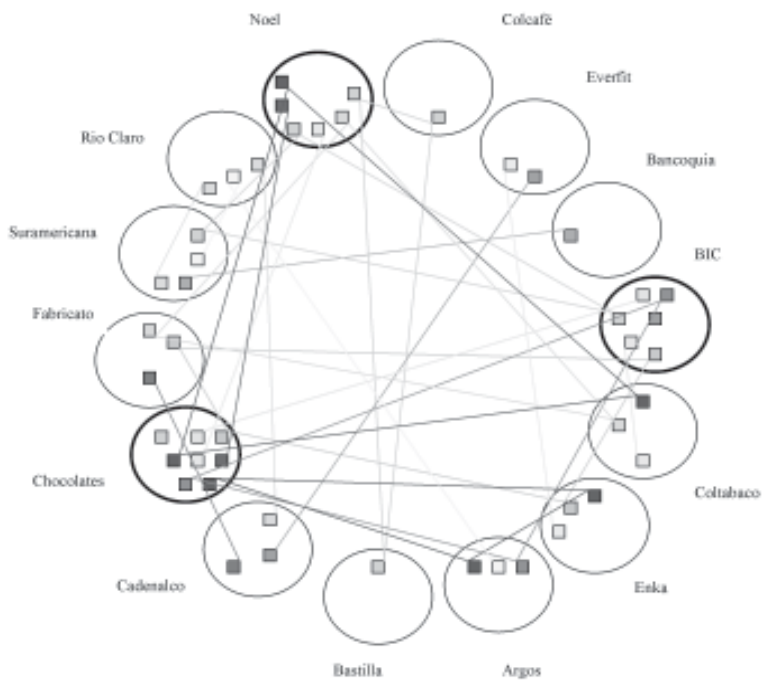


Gráfico 10: Solapamiento de juntas directivas 1990

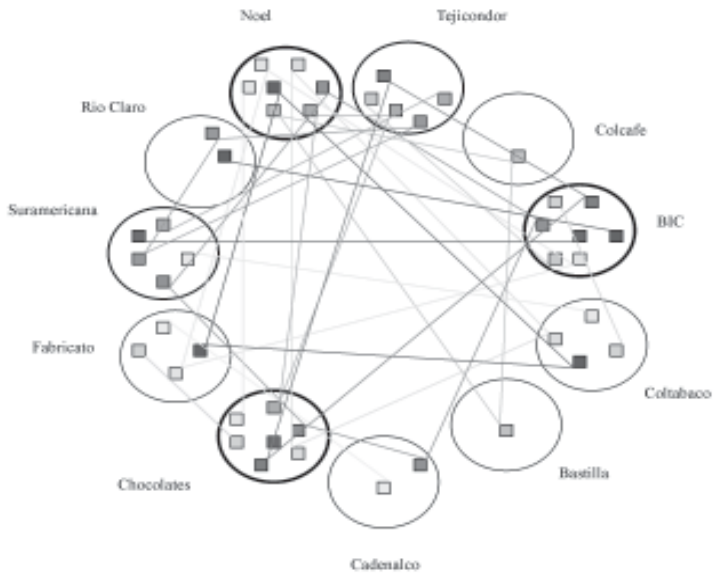


Gráfico 11: Solapamiento de juntas directivas 1995

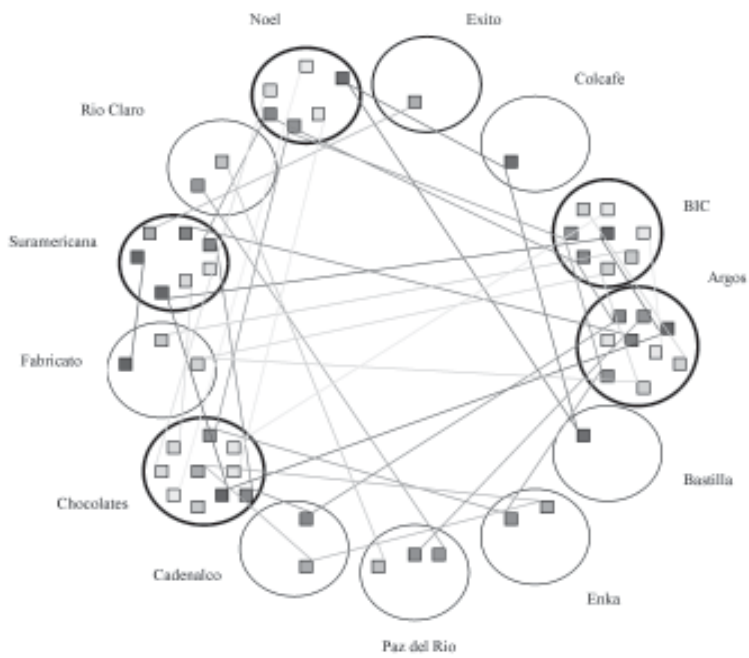
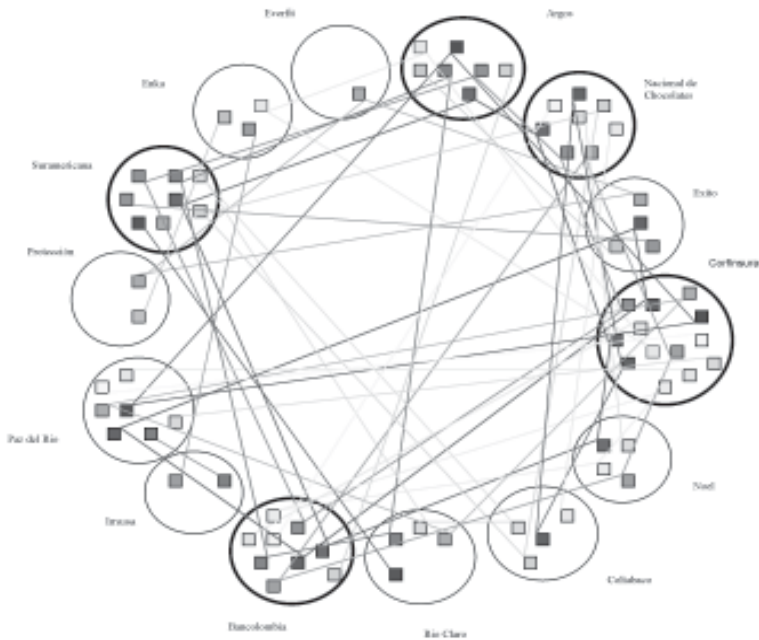


Gráfico 12: Solapamiento de juntas directivas 2000⁶⁶



A partir de la década de los noventa, los cambios en las condiciones de competencia internacional, el patrón de acumulación y el modo de regulación –manifiestos estos últimos en la reforma del Estado–, condujeron a una nueva fase de expansión⁶⁷ y a otro momento en la trayectoria de la centralización y de la composición de esto que se puede nombrar –siguiendo a Michel Aglietta– gran coalición de capitalistas. En cuanto a la dinámica de expansión hacia otros sectores económicos, la legislación en materia laboral y seguridad social que se derivó de la Constitución de 1991 favoreció la emergencia de un nuevo campo de acumulación, al transformar el salario diferido en propiedad capitalista. Como producto de ello se

⁶⁶ En este ejemplo se considera el período de Fabio Rico Calle, Adolfo Arango Montoya, Gustavo Adolfo Restrepo Navarro en la junta de Corfinsura que corresponde a 1999-2000 sin continuidad.

⁶⁷ Esa nueva fase es continuidad de la tendencia a la expansión de la burguesía antioqueña desde sus orígenes. Igualmente se inscribe en la búsqueda de la ampliación de mercados, inscrita en la dinámica de acumulación de capital por parte del empresariado antioqueño HELMSING. Op. cit.

formaron empresas como Susalud, Suratep y Protección⁶⁸. En cuanto a la centralización éste fue un período de reorganización, en el que el Grupo Empresarial Antioqueño realizó un ajuste en las estrategias de acumulación, de acuerdo a la lectura sobre las nuevas condiciones de competencia global. En el marco de la apertura económica, este centro de poder apunta a la focalización estratégica de la inversión, como condición para la expansión hacia nuevos mercados. Esto está acompañado de una reorganización del Grupo mediante: i) la creación de sociedades *holding*⁶⁹, a partir de la separación de actividades productivas y de servicios con respecto a las de inversión⁷⁰; y el desenroque en la base de la estructura, a través de la compra que las Inversoras realizan de las acciones que las empresas subsidiarias poseen en otros sectores económicos⁷¹ y de la independencia de los diversos negocios para facilitar alianzas⁷². Otras estrategias adoptadas para enfrentar los nuevos dilemas del mercado son: la reagrupación de capitales por fusión o adquisición, como mecanismo de fortalecimiento de los sectores seleccionados;

⁶⁸ A partir de la Ley 100 de 1993 Suramericana de Seguros S.A. creó dichas entidades, que respectivamente son Administradora de Riesgos Profesionales, Empresa Promotora de Salud y Fondo de cesantías y pensiones.

⁶⁹ Éstas permiten la reducción de los costos fiscales, favorecen la capitalización de la plusvalía y tienen como función exclusiva la administración de las inversiones.

⁷⁰ Por ejemplo, el *holding* Suramericana de Inversiones S.A surgió como escisión de Suramericana de Seguros S.A. en 1997, para convertirse en la matriz de las compañías aseguradoras, de capitalización e inversoras. La empresa entró a ejercer control sobre: Compañía Suramericana de Construcciones S.A., Administradora Suramericana de Inversiones S.A., Servicio de Reparación Integral Automotriz Ltda, Compañía Suramericana de Capitalización S.A., Suleasing Panamá S.A., Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A., Suleasing, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A, Compañía de Investigaciones Económicas Prospección S.A., Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A., entre otras. Compañía Suramericana de Seguros S.A.. Véase BANKWATCH RATINGS DE COLOMBIA S.A. Bonos ordinarios portafolio de Inversiones Suramericana S.A. Mayo 24 de 1999. Así mismo Inversiones Nacional de Chocolates pasó a convertirse en empresa matriz del sector alimenticio en el 2002 y a tener bajo su control empresas como Colcafé, Fábrica de Café La Bastilla, entre otros.

⁷¹ Por ejemplo, Inversiones Nacional de Chocolates compró a sus empresas subsidiarias las acciones que tenían en otros sectores.

⁷² En el sector alimentos, por ejemplo, las diversas industrias cárnicas eran independientes entre sí, aunque hacían parte de Inveralimenticias S.A.

la generación de alianzas con capitales extranjeros⁷³; y la relocalización en territorios nacionales o internacionales que constituye un cambio de escala territorial de la acumulación de capital. Es decir, se deja atrás la estrategia de la diversificación de los años ochenta y se adoptan otras que –aunque en otro contexto– de igual forma responden a la necesidad de la expansión constante del capital para poder conservar lo acumulado, independientemente de la identidad regional.

Esta dinámica de reorganización y ajuste de estrategias se ha traducido en el fortalecimiento del sector terciario de la economía y dentro de éste del campo financiero (véase gráfico 13: variación en la posición relativa de empresas del sector servicios del GEA 1976-1999); y la focalización en dos campos industriales: cemento y alimentos (véase gráfico 14: variación en la posición relativa de empresas industriales del GEA 1976-1999; tabla 3: Grupo Suramericana: jerarquía de empresas según activos). Como parte de este proceso, en el que el sector servicios tiende a concentrar la mayoría de los activos (véase tabla 4: Grupo Suramericana: jerarquía de la inversión según sectores), se adoptan como estrategias la desinversión o venta de algunas compañías⁷⁴ y la relocalización de capitales, que favorecen la acumulación para el grupo económico pero afianza la dinámica de desindustrialización regional⁷⁵. Parte de

⁷³ El Grupo ha realizado alianzas entre Noel y la multinacional francesa Danone, para lo cual creó la empresa Galletas Noel. Asimismo, el grupo Casino tiene participación en Almacenes Éxito S.A.. Dicha estrategia también condujo a: la creación de Industrias Aliadas S.A. entre Colcafé S.A. y Mitsubishi Corporation en 1994; la asociación de Inveralimienticias Noel con Bimbo de México en 1995; la unión entre Tecniagro S.A. y Griffith internacional desde 1989; el vínculo entre Colcafé y TW Coffee en la TW Food International Co. Ltda. Otros aliados en negocios específicos son: Holderbank de Suiza, Makro de Holanda, Corporación Financiera Internacional, Sodexho Pass de Francia, Saint Gobain Vitrage de Francia, Pilkington de Inglaterra, Grupo Brinks de Estados Unidos.

⁷⁴ Partiendo del supuesto de pocas posibilidades de competencia, dentro de las empresas que se pusieron a la venta se cuentan la venta de Coltabaco, Tabacos Rubios, Cicolta, Tablemac, El Guasimo, Merriléctrica, entre otras. En contraste con esto, en los sectores de focalización estratégica la tendencia es a la creación de monopolio y a la preservación del control accionario, incluso en los negocios donde se admite participación de inversión extranjera.

⁷⁵ Esto se evidencia en varios hechos: la no creación de nuevas grandes empresas en el departamento y la tendencia a la relocalización de industrias a otras regiones o países.

este proceso de reorganización lo sintetiza Carlos Enrique Piedrahíta Arocha, presidente de Inversiones Nacional de Chocolates, de la siguiente manera:

Yo diría que el Grupo ha pasado por varias épocas. Primero la de consolidación, de crecimiento que fue los años 80 especialmente. En los 90 inició la época de la internacionalización tanto recibiendo alianzas de socios en el país, buscando establecer negocios fuera de Colombia y ya en el 2000 y más recientemente, digamos en el momento actual, el Grupo no actúa tanto como un conglomerado de empresas, diversificado en muchos sectores sino que va más en la dirección de unos subgrupos por actividades en donde hay un mayor enfoque⁷⁶.

⁷⁶ Portafolio [en línea]. Bogotá (19, enero, 2005).

Gráfico 13: Variación en la posición relativa de empresas del sector servicios del GEA 1976-1999⁷⁷



⁷⁷ La pérdida de peso relativo de Compañías Suramericana de Seguros, Suramericana de Seguros de Vida y Suramericana de Capitalización hacen parte de la reorganización que tuvo lugar en 1997 con el propósito de adecuar la actividad aseguradora a las nuevas condiciones del mercado. En ese momento se separó actividad operativa de seguros de la de inversión y se estableció como matriz Suramericana de Inversiones. Esta última agrupa Compañía Suramericana de Construcciones S.A., Compañía Suramericana de Capitalización S.A., Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A., Administradora Suramericana de Inversiones S.A., Compañía de Financiamiento Comercial S.A. Suleasing, Compañía Suramericana de Financiamiento Comercial S.A., entre otras.

Gráfico 14: Variación en la posición relativa de empresas industriales del GEA 1976-1999

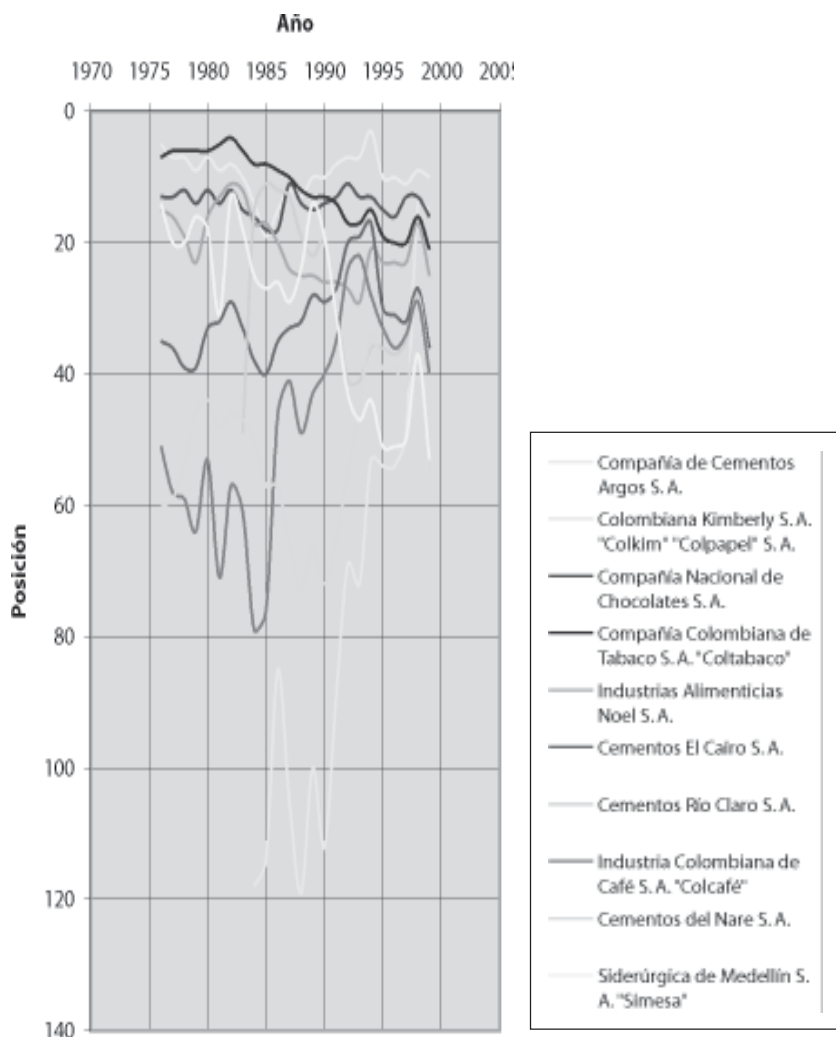


Tabla 3:
Grupo Suramericana: jerarquía de empresas según activos⁷⁸

Empresa	Sector	Activos bajo control	Control accionario
Bancolombia	Finanzas – Bancos y similares	5755279	
Conavi	Finanzas – Bancos y similares	3953663	100
Banco Corfinsura Internacional	Finanzas – Bancos y similares	2493221	100
Corfinsura Corporación Financiera	Finanzas – Bancos y similares	2331165	100
Cementos Argos (Holding de Cementos)		1771579	
Almacenes Éxito – Cadenalco	Comercio – Detallista y mayorista	1578942	62
Suramericana de Inversiones	Finanzas – Inversionistas y similares	1398860	100
Nacional de Chocolates	Industria – Alimentos	1130254	100
Cementos del Caribe	Industria – Cementos y Carbón	1050353	70
Suramericana de Seguros de Vida	Finanzas – Seguros	724915	100
Fabricato – Tejicondor	Industria – Textiles	701510	70
Suleasing	Finanzas – Inversionistas y similares	694882	100
Industrias Alimenticias Noel	Industria – Alimentos	676712	100
Portafolio de Inversiones Suramericana	Finanzas – Inversionistas y similares	659090	100
Suramericana de Seguros	Finanzas – Seguros	519763	100
Cementos del Valle	Industria – Cementos y Carbón	483043	69

Tabla 4:
Grupo Suramericana: jerarquía de la inversión según sectores

	Rama		Sector		Subsector
1	Servicios	1.1.	Financiero	1.1.1. 1.1.2. 1.1.3.	Bancos Inversiones Seguros
		1.2.	Comercio	1.2.1.	
2	Industrial	2.1.	Industria	2.1.1. 2.1.2. 2.1.3. 2.1.4. 2.1.5.	Cementos Alimentos Tabaco Textiles Otros
3	Otros				

⁷⁸ Construido a partir de información proporcionada en: SILVA-COLMENARES, Julio. El gran capital en Colombia: proyección al siglo XXI. Bogotá: Editorial Planeta, 2004.

Las nuevas condiciones de la economía internacional estimularon, desde la década de los noventa⁷⁹ un nuevo proceso de centralización y reorganización de la propiedad, a través de las fusiones –algunas de las cuales avanzan hacia la configuración de organizaciones multinacionales⁸⁰ o al afianzamiento de monopolios económicos a nivel nacional–. En el sector de alimentos primero se produjo la separación de las actividades de producción y distribución de bienes y servicios con respecto a la actividad inversora, dando lugar a dos *holdings* de alimentos: Inversiones Nacional de Chocolates⁸¹ e Inveralimenticias. El paso siguiente ha sido la absorción de la segunda por la primera⁸², que al sumar los distintos capitales incrementa su patrimonio y por tanto su competitividad en el sector alimentos⁸³, además de las posibilidades de expansión en mercados internacionales⁸⁴. La fusión está acompañada no sólo por una tendencia monopolista sino también de relocalización del proceso productivo, en busca de reducción de costos de producción y comercialización⁸⁵.

En el sector financiero el proceso de centralización de capitales por fusión y adquisición inicia a comienzos de los noventa con la fusión de la Corporación Financiera Nacional S.A. y la Corporación Financiera Suramericana S.A. que dio lugar a Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura, en 1993. Luego se acordó en 1998 la

⁷⁹ Y de manera reciente las condiciones impuestas por la perspectivas del Tratado de Libre Comercio.

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ A 2005, este *holding* posee el 100% de empresas como: Nacional de Chocolates, Colcafé, La Bastilla y Pastas Doria. Y el 52% de Inveralimenticias.

⁸² Ambas compañías controlan treinta y tres empresas en el sector de alimentos: chocolates, café, pastas, carnes frías y enlatados, galletas y dulces. No obstante, la fusión que se lleva a cabo en el primer semestre de 2005, se garantiza la operación independiente y autónoma de las empresas bajo su control.

⁸³ Dentro de los competidores se identifican Bimbo de México y Arcor de Argentina, entre otros.

⁸⁴ Dentro de tales mercados se cuentan los de Centroamérica y el Caribe, en países tales como: Venezuela, Ecuador, Puerto Rico, México, Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y la costa este de Estados Unidos.

⁸⁵ Tal es la función de la compra de plantas productoras en Costa Rica.

fusión del Banco de Colombia⁸⁶ con el Banco Industrial Colombiano, que concluyó con el otorgamiento del control accionario del primero de estos al Grupo Empresarial Antioqueño⁸⁷. La fase siguiente en este proceso es la fusión de Corfinsura, Conavi y Bancolombia, donde este último absorbe las dos primeras entidades. Se trata de aglutinar varios capitales “pequeños” para formar un capital “grande” que permita mejorar las posibilidades de competencia en el mercado financiero internacional⁸⁸. Esta tendencia a la centralización se explica, retomando a Marx, porque “[...] al desarrollarse el régimen capitalista de producción, *aumenta el volumen mínimo del capital individual necesario* para explotar un negocio en condiciones normales”⁸⁹.

Pese a esta serie de transformaciones, el centro de poder formado por Suramericana de Inversiones, Inversiones Nacional de Chocolates y Compañía de Cemento Argos, permanece intacto en términos de la preservación del sistema de propiedad cruzada entre estas tres compañías. La variación consiste en el proceso de centralización de capitales en algunos negocios principales de estos campos –vía fusión o adquisición–. Cada uno de estos sectores y sus empresas subsidiarias asume la creación y conducción de las actividades que le son afines, con la perspectiva de especialización de las inversiones y con el fin de afrontar las nuevas condiciones de competencia. “Es decir, las empresas productoras sólo tendrán inversiones en la actividad a la que están dedicadas y las inversiones de portafolio se concentrarán en las empresas matrices”⁹⁰. Este proceso de reorganización se traduce, como lo señalaba Portafolio, en que: “[e]l GEA ahora es una telaraña en la cúpula pero los hilos están sueltos y más claramente definidos en la parte de abajo”⁹¹.

⁸⁶ Perteneciente a la familia Gilinski, a partir de la subasta pública de éste en 1994.

⁸⁷ La primera operación fue la compra del 18,1 por ciento de las acciones del Banco de Colombia por parte del BIC. Finalmente, el GEA quedó con el 51 por ciento del nuevo banco, por lo cual surge la acusación de adquisición por autopréstamos.

⁸⁸ Por ejemplo, para diversificar los riesgos, ampliar el portafolio de servicios, financiar proyectos de mayor envergadura, etc.

⁸⁹ MARX. Op. cit., p. 530.

⁹⁰ SILVA-COLMENARES. Op. cit., p. 137.

⁹¹ Portafolio. Op. cit.

La implementación de estas nuevas estrategias de acumulación introducen una variación en el significado de la ciudad metropolitana y su entorno regional como soporte físico de la acumulación, al tiempo que hicieron evidente una disyunción entre ésta y el ritmo y capacidad de integración del GEA al mercado internacional. La ciudad dejó de ser definitivamente un centro industrial para emprender un proceso –aún inacabado e incierto– de redefinición de su función interna y en la estructura espacial del país y de la globalización, el cual es parte de la formación de una nueva forma de organización del espacio, en la que la tendencia a la concentración de servicios especializados constituye el nuevo contenido de la centralidad urbana y redefine el sentido de lo periférico. En ese contexto la ciudad se hizo objeto de múltiples intervenciones que, vía reorganización del territorio, han apuntado a la construcción de una plataforma competitiva, que permita su inserción en el mercado internacional. Sin embargo, sus limitaciones estructurales y la misma estructura jerárquica del aparato de Estado dificultan una acelerada integración y adecuación y, por lo tanto, impide que sea vista como un espacio que puede contribuir a acrecentar al máximo la tasa de ganancia. El grupo económico, por el contrario, posee mayor capacidad de adaptación y flexibilización de su organización al espacio de los flujos y a las nuevas condiciones de competencia. Es decir, no se trata de una pérdida de arraigo territorial del grupo económico, porque su punto de partida es preservar el control del mercado regional en algunos sectores económicos –aún en el marco de una apertura a la competencia ejercida por otros capitales–. Tampoco se trata de una desarticulación entre los intereses del grupo económico y el “interés general” de la ciudad y su entorno regional. Es más bien una metamorfosis en la estructura del espacio, que supone la disolución de la ciudad industrial y su inserción (por lo pronto) en la periferia de lo urbano; y un poder económico que, como siempre, se orienta según la lógica del capital a la búsqueda de posibilidades de expansión de la acumulación.

Sin que constituya un elemento excepcional, el espacio urbano-regional ha experimentado como otros la formación, auge, declive de las fracciones comercial e industrial, que se sucedieron una a la otra. En articulación al proceso de reorganización del Grupo Empresarial Antioqueño, éste atestigua recientemente la

recomposición de la fracción industrial y el afianzamiento del sector financiero. El sector textilero del ala industrial, que tuvo predominio hasta mediados de los ochenta, es desplazado de manera definitiva para dar paso a otras ramas industriales⁹², que no obstante ocupan un lugar secundario en comparación con el peso relativo del sector servicios y de manera particular el financiero. Asimismo, en términos de las formas de representación de intereses sectoriales y de organización de la propiedad, primero tiene lugar la constitución del gremio industrial como centro de poder e instrumento de regulación, y luego la configuración del grupo económico como una gran coalición de capitales y forma de articulación de diversas fracciones de clase.

Esto, que de conjunto evidencia las dinámicas de recomposición del capital en el entorno urbano-regional y reorganización de los centros de poder, supone variaciones en los contenidos y objetivos políticos en la relación del Estado con el centro de poder económico. Es decir, la recomposición paulatina y definitiva de una fracción hegemónica en otra y la reorganización del grupo económico, constituye una transformación de la estructura del poder en el sentido que el sector económicamente dominante se articula contradictoriamente bajo una nueva égida –en el caso reciente se trata de la fracción financiera⁹³–; pero también conlleva cambios en las directrices políticas en esa relación con una forma particular de Estado, que están orientados a la creación o mantenimiento de condiciones favorables a la acumulación en el sector predominante. Tales directrices tienen que ver, por ejemplo, con el mejoramiento de la competitividad estructural de la economía urbano-regional, la subordinación de la política social a las exigencias del mercado, la adecuación infraestructural del territorio, etc.

⁹² Se trata del sector cementero y alimenticio que tienen a la configuración de monopolios de orden nacional.

⁹³ Esta fracción no surge de la nada. Existía como fracción dominante y se refuerza a partir de la recomposición de la industrial, para volverse hegemónica.

2. Transformaciones en el *stratum* político

Al igual que la dinámica de transformación de los centros de poder económico, el *stratum* político⁹⁴ antioqueño ha experimentado un cambio fundamental que permitió dejar atrás un patrón oligárquico de poder, en el que efectivamente sí hay lugar a la superposición entre los ocupantes de los cargos más elevados de las burocracias gremiales, empresariales, partidistas y público-estatales. Los grados de superposición, que no son el parámetro de unidad de la estructura de poder, han sufrido variaciones en la ciudad metropolitana y su entorno regional en el EspacioTiempo *ciclo-ideológico*, si bien su dinámica está más fuertemente determinada por la dimensión episódica o ciclo-político.

Los relatos biográficos sobre algunos notables antioqueños de fines del siglo XIX y comienzos del XX y otros estudios historiográficos de centurias anteriores⁹⁵ ponen en evidencia la existencia, para ese tiempo, de un modelo oligárquico en el que la riqueza, el prestigio social y los cargos públicos de representación y gobierno estaban concentrados en las mismas personas. Así, por ejemplo, en el período colonial los patricios están en el ápice de la jerarquía social, detentando no sólo el poder económico sino también el político, sobre la base de un origen social noble⁹⁶.

En la época de la hegemonía de la fracción comercial en este espacio urbano-regional, dicha superposición y la importancia del origen socioeconómico –para la construcción de la representación política y la participación en la administración de lo público– se mantuvieron

⁹⁴ Esta expresión se utiliza para señalar el hecho de que “los políticos” de vocación y profesión son un grupo socioeconómicamente heterogéneo, que al mismo tiempo que cumple funciones expresivas, también tiene sus *proprios* intereses. En nuestro caso de estudio, esos intereses *corporativos* no son contrapuestos a los intereses de los sectores económicamente dominantes, pero tampoco guardan una relación de estricta subordinación. Esos intereses están genéricamente referidos a la ocupación de cargos electivos o administrativos en el aparato de Estado –para garantizar acceso a la disposición de recursos o adquirir prestigio–, por lo cual dan lugar a la existencia de partidos de patronazgo y no a partidos ideológicos o clasistas.

⁹⁵ Véase URIBE, María Teresa; ÁLVAREZ, Jesús María. Raíces del poder regional: el caso antioqueño. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1998; BOTERO HERRERA. Op. cit.

⁹⁶ Pureza de sangre y legitimidad eran requisitos que las Leyes de Indias establecían para acceder a aparato político. *Ibíd.*

como una constante. Sin embargo, en esa fase ya no eran los patricios sino los nacientes capitalistas, quienes concentraban la riqueza y detentaban el control de los cargos públicos. Son grandes comerciantes y banqueros o financistas, los que lógicamente se convierten en candidatos predilectos a los altos cargos políticos en la región (Concejo, Asamblea) y el país. También son estos, ya sea permaneciendo en sus organizaciones privadas o ejerciendo funciones público-estatales, el referente fundamental o la autoridad fundamental a ser consultada para la toma de decisiones, respecto a los diversos asuntos de gobierno del pueblo grande de Medellín y la provincia antioqueña. Tal es el origen de personajes como Nicanor Restrepo Restrepo, Carlos E. Restrepo, Mariano Ospina Pérez, Esteban Jaramillo, entre otros.

La superposición entre los ocupantes de los cargos públicos y privados tiene algunas explicaciones posibles. En primer lugar, una concepción instrumentalista del Estado, condensada por la Sociedad de Mejoras Públicas a comienzos de siglo XX, según la cual aquel debía actuar como un gerente y de manera técnica. Por lo tanto ese centro de poder debía estar administrado por personas del sector privado; por “hombres prácticos”, según diría Ricardo Olano⁹⁷; por funcionarios que debían ser reclutados de quien primero se había enriquecido, como diría Mariano Ospina Pérez⁹⁸. En segunda instancia, como una forma de modelar un espacio en función de la concreción de ciertos intereses. Es decir, era una superposición que favorecía una forma de gobernar el Estado y la sociedad, y que estaba dirigida a hacer más claro lo que “debía ser hecho” en beneficio del “progreso” de la ciudad, desde la perspectiva de la naciente burguesía.

No obstante, a partir de los cambios en la estructura económica entre las décadas de los veinte y treinta –expresados en el aceleramiento de la urbanización y la industrialización–, se

⁹⁷ Véase las citas de Botero Herrera sobre las “Memorias” de Ricardo Olano. BOTERO HERRERA. Op. cit.

⁹⁸ Véase MAYOR MORA, Alberto. Ética, trabajo y productividad en Antioquia. Una interpretación sociológica sobre la influencia de la Escuela Nacional de Minas en la vida, costumbres e industrialización regionales. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989.

empezaron a gestar transformaciones políticas importantes⁹⁹ y, en particular, la diferenciación entre Estado y sociedad, como si fuese un esfuerzo por desembarazarse de un Estado económico-corporativo, donde lo político y lo económico estaban profundamente implicados. La conformación en Medellín de los gremios económicos, en especial de la Federación Nacional de Cafeteros y la Asociación Nacional de Industriales, fueron evidencia central de esa diferenciación, anuncio de un nuevo orden institucional en medio del advenimiento de una sociedad burguesa moderna y antesala de cambios políticos trascendentales. Estas formas de agremiación, que han sido vistas como una forma de organización de las denominadas “élites” económicas y prueba del peso político de los sectores económicamente dominantes en Antioquia –particularmente–, constituyen ante todo la corporativización de la representación de intereses, al tiempo que suponen una nueva forma de relacionamiento con un Estado de autonomía relativa¹⁰⁰. Así mismo, puede decirse que fueron una respuesta a ciertas necesidades de regulación de las condiciones económicas y extra-económicas de la acumulación.

Al menos, hasta fines de los setenta, cuando comienza la época de los conglomerados económicos, tales gremios –con la participación directiva y preponderante de la burguesía cafetera e industrial antioqueña– operaron como centros de poder claramente diferenciados del Estado pero en estrecha relación con él. Aunque dicha relación fue en ocasiones conflictiva, debido a las contradicciones con otras fracciones de clase y a la aplicación de cierto tipo de medidas económicas, ella se desarrolló como una posibilidad para moldear las definiciones de política macroeconómica y obtener garantías institucionales a los intereses políticos de clase. Sin embargo, ese relacionamiento con el ámbito estatal no se agotó allí, pues la alta dirigencia de esas agremiaciones buscó y logró tener acceso directo a importantes posiciones de la

⁹⁹ Esas transformaciones en lo nacional se concretaron en el surgimiento del movimiento gaitanista y las corrientes modernizadoras de los años treinta. Véase CORDELL ROBINSON, J. *El movimiento gaitanista en Colombia (1930-1948)*. Bogotá: Tercer Mundo, 1976.

¹⁰⁰ Autonomía relativa debe comprenderse en el sentido en que lo entiende Poulantzas. Véase POULANTZAS. *Op. cit.*

institucionalidad política; y de igual forma el Estado, en particular durante los gobiernos de Alfonso López Pumarejo, tuvo un papel relevante en la instauración de estos gremios¹⁰¹.

Hacia mediados de siglo XX, cuando concurren los procesos de metropolización¹⁰² e industrialización, no sólo se consolida la diferenciación entre Estado y sociedad sino que además se inicia el declive de la doble concentración de poder (económico y político), entendida como superposición entre los ocupantes de los cargos públicos y privados. Esto se manifiesta hacia la década del sesenta en el inicio de un cambio en la composición socioeconómica de los políticos articulados a las direcciones de las organizaciones partidistas y a los cargos de conducción del Estado, que se mantiene vigente aún a finales del milenio. Sin embargo, ello no puede leerse como fragmentación y dispersión de los recursos que permiten el ejercicio de la influencia política, sino como afianzamiento de la especialización de los dominios económico y político, que conduce a la sociedad de grandes propietarios a un replanteamiento de los mecanismos de control del aparato de Estado¹⁰³. Esa separación supuso un proceso de reorganización de la estructura de poder, en la que el Estado y los políticos profesionales permanecen en relación con los intereses políticos de la clase dominante.

Este fenómeno ha sido visto como el punto de quiebre entre las denominadas “élites” económicas y políticas. Sin embargo, el advenimiento gradual de los “emergentes” a la esfera de la política dirigente no es exclusivo del ámbito regional sino que es parte de un fenómeno de orden nacional, que de cierta forma se anunciaba con el gaitanismo, pero que se desarrolla definitiva e irreversiblemente a partir de la instauración del Frente Nacional. Siendo éste el contexto de lo que se ha conocido como la plebeyanización de la política, debe tenerse en cuenta que el pacto

¹⁰¹ PÉCAUT, Daniel. Orden y violencia; Colombia 1930-1954. Bogotá: Siglo XXI, 1987. v. 1 y 2.

¹⁰² La metropolización se da por la vía de la dinámica de conurbación entre Medellín y las municipalidades inmediatamente aledañas al sur y norte de sus confines.

¹⁰³ Se optó, por ejemplo, por la implementación de estrategias de cooptación. Véase SÁENZ ROVNER, Eduardo. La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Ediciones Uniandes, 1992.

consociacionista fue una salida a una crisis hegemónica y el inicio de un proceso de unificación política de la clase dominante –como bien lo diría Francisco Leal Buitrago¹⁰⁴–, aunque contradictorio por los conflictos entre las fracciones de clase y por las tendencias faccionalistas del sistema de partidos.

El advenimiento de los “emergentes” a la esfera de la política no debe ser entendido como ingreso sino como ascenso paulatino al pináculo de la jerarquía de las facciones de las organizaciones partidistas y como desplazamiento de la periferia al centro de decisión política, paralelo a la configuración de redes de poder. La razón es que esos hombres, como Bernardo Guerra Serna y Javier Emilio Valderrama Agudelo, venidos de los sectores subalternos de la estructura socioeconómica y de la periferia territorial de la región, que llegaron a asumir funciones dirigentes y gobernantes en el ámbito regional y nacional, ya estaban integrados a las estructuras partidistas, aunque en las escalas territoriales menores y en los más bajos rangos de la militancia política; por ejemplo, en los directorios políticos de municipios pobres y pequeños o en las organizaciones de las juventudes partidistas. El hecho de estar integrados a la estructura de los partidos¹⁰⁵ permite hablar de un proceso de ascenso social, articulado a la carrera política y favorecido por la piramidación de recursos¹⁰⁶, que conduce a la recomposición socioeconómica, aunque no ideológica, del sistema de partidos.

El ascenso de los “emergentes” en la esfera política es, en primer lugar, consecuencia directa y expresión de los cambios socioeconómicos y espaciales que estaba experimentando el país en ese momento y de los cuales no escapó la región. El proceso de industrialización produjo efectos estimulantes a la urbanización vía fenómenos migratorios campo-ciudad y trajo consigo la formación de un proletariado urbano compuesto de antiguos campesinos y pequeños propietarios de tierra. Esto surtió impacto en el ámbito de la movilidad social, porque fue apareciendo una generación de pueblerinos que aspiraban tener acceso a escenarios que, como la

¹⁰⁴ LEAL BUITRAGO, *Estado y política...* Op. cit.

¹⁰⁵ Por ello mismo presentan un carácter policlasista.

¹⁰⁶ Véase DAHL. Op. cit.

política y la educación, eran posibilidad de ascenso social y reconocimiento. Esa generación es la de los hijos de los campesinos ricos de los pueblos pobres y apartados, que migraron a estudiar al “centro” urbano donde se concentraba la dinámica política, las instituciones universitarias y la actividad industrial, y con todo ello las posibilidades de una carrera política, de ascenso e inserción en el mundo del trabajo.

En segundo lugar, el gradual advenimiento de los “emergentes” a las posiciones dirigentes en la esfera de la política regional y nacional es igualmente signo y producto de un proceso de fortalecimiento relativo¹⁰⁷ de la burocracia como forma preponderante de dominio. Dicho afianzamiento se hizo manifiesto en el aumento del tamaño del aparato de Estado en términos presupuestales y de funcionariado¹⁰⁸ a partir del Frente Nacional. ¿Qué explica esto? Algunos¹⁰⁹ consideran que el crecimiento de la burocracia o *fonctionnarisme*¹¹⁰ es una consecuencia lógica del crecimiento y desarrollo económico; para otros, es el corolario del mecanismo de paridad, acordado en el pacto de Sitges de julio de 1957 que selló el acuerdo consociacionista. Considerando complementarias ambas explicaciones, puede afirmarse que el afianzamiento del dominio burocrático en el país fue tanto una respuesta a las nuevas condiciones políticas del momento como a los desafíos de la modernización económica en términos de regulación, la expansión

¹⁰⁷ Se dice relativo porque el aumento de tamaño no supuso la formación de una organización racional y eficiente.

¹⁰⁸ Véase PÉCAUT, *Crónica...* Op. cit.; BEJARANO, Ana María; SEGURA, Renata. El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional. En: Controversia No. 169. Bogotá: CINEP, 1996. p. 9-35.

¹⁰⁹ Véase BERBAL, Joaquín. Política fiscal. En: LORA, Eduardo; OCAMPO, José Antonio et. al. (coor.). Introducción a la macroeconomía colombiana. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo, 1994; PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994. Bogotá: Norma, 1995.

¹¹⁰ Este término permite relacionar el crecimiento acelerado de la burocracia estatal, la profesionalización de la política y el desarrollo de redes clientelares en torno a disputa burocrática. Véase FUENTES, Juan Francisco. La formación de la clase política del liberalismo español: análisis de los cargos públicos del trienio liberal. En: Historia Constitucional. Revista Electrónica, No. 3, junio de 2000. [En línea] <http://constitucion.rediris.es/revista/hc/uno/dario2.html>

urbana, el crecimiento de las tareas administrativas del Estado y el afianzamiento de su función económica, en el marco de una sociedad cada vez más compleja.

Como condición para el funcionamiento de la organización burocrática en tal contexto, se hizo necesaria la desindividualización y profesionalización del trabajo en el sector público-estatal, conducente a una intervención más eficaz en la regulación económica. Ambas hicieron parte de las apuestas de reforma para la modernización del aparato de Estado, anteriores al régimen consociacionista y ratificadas en el pacto Sitges cuando se suscribió la intención de crear la carrera administrativa¹¹¹. Esta necesidad encontró, como lo demuestran Ana María Bejarano y Renata Segura¹¹², un obstáculo infranqueable en la institucionalización de la distribución paritaria, tanto de los cargos de representación como de la burocracia, entre las dos grandes colectividades políticas¹¹³. No obstante, obtuvo algunos desarrollos, aunque discontinuos, que se evidencian por ejemplo en la Ley 19 de 1958 que sentó algunas de las bases para la reforma administrativa¹¹⁴. Pese a que ésta no logró realización durante el régimen frentenacionalista, el acuerdo sobre la paridad exigió la expansión de la función empleadora del Estado¹¹⁵ desde el ámbito nacional hasta el regional, sin la racionalidad y eficiencia que caracteriza el modelo ideal de burocracia.

Aunque la reorganización de la burocracia estatal, que supone el establecimiento de una carrera administrativa, se vio frustrada bajo

¹¹¹ Establecer una carrera administrativa tiene como propósitos definir jerarquías burocráticas, jurisdicciones, reglas y procedimientos y regular los ascensos, etc., con el fin de lograr una organización más eficaz y racional.

¹¹² BEJARANO, *El fortalecimiento...* Op. cit.

¹¹³ Otros factores que según estas investigadoras afectan la posibilidad de implementación de la carrera administrativa son la subordinación del Estado a la dinámica de los partidos y la necesidad que tuvieron estos de administrar las relaciones clientelistas como mecanismo para asegurar la continuidad política.

¹¹⁴ Sólo con el inicio de una nueva oleada de reformas políticas, bajo el gobierno de Belisario Betancur, pudo crearse la carrera administrativa —mediante la Ley 1 de 1984— como forma de reestructuración de la burocracia estatal.

¹¹⁵ Véase HARTLYN. Op. cit.

el régimen frentenacionalista, en el sistema de partidos tuvo lugar un proceso de profesionalización que dio lugar y consolidó un *stratum* político heterogéneo e “independiente”, aunque no exento de las determinaciones de la estructura de poder. Dicha profesionalización, evidente tanto en la escala regional como nacional, significa que la política se convierte en la profesión fundamental para quienes la ejercen y en fuente duradera y necesaria de ingresos¹¹⁶.

La profesionalización de la política encontró como condiciones favorables la ya mencionada composición policlasista de los partidos, el desvanecimiento del Estado económico-corporativo y la consolidación de la estructura urbana, entre otros. Como tal se hizo sostenible no sólo gracias a la transformación del origen socioeconómico de los políticos en los cargos públicos electivos sino también a la piramidación de recursos que estos han hecho a través de la actividad política. Esa lógica incremental de la administración de recursos en el ejercicio de la política, donde se ancló el sistema político del clientelismo y la corrupción, posibilitó cierta movilidad social o mejoramiento relativo de la posición social de los “emergentes”¹¹⁷, favoreció el *pantouflage*¹¹⁸ y dio lugar a una reorganización de la jerarquía al interior del *stratum* político. Aunque no logró una equiparación con el poder de la sociedad de propietarios y mucho menos un movimiento transformativo de la estructura de poder¹¹⁹.

¹¹⁶ Véase WEBER, Max. *El político y el científico*. Barcelona: Altaya, 1995.

¹¹⁷ Estos dejaron de ser los hijos de los campesinos ricos de pueblo, para convertirse en hombres no sólo con poder político, sino también con cierto grado de riqueza o una mejor capacidad de consumo.

¹¹⁸ Este término de la Francia de fines del siglo XIX, denota la propensión que algunos políticos de pasar del sector público al mundo de los negocios, bien sea como nuevos propietarios o como gerentes. Véase CHARLE. *Op. cit.*

¹¹⁹ La razón de ello es que no plantea una disputa por la riqueza y por el carácter cerrado de los grandes propietarios antioqueños, manifiesto en la resistencia a los nuevos ricos y el desprecio “privado” frente a los políticos procedentes de los estratos más bajos.

La profesionalización de la política, articulada estrechamente a la plebeyanización, ha sido generalmente considerada como un signo del distanciamiento o ruptura de los sectores económicamente dominantes con respecto a la escena política e incluso como una evidencia que refuta la idea de la perpetuación oligárquica atribuida al régimen consociacionista¹²⁰. Sin embargo, debe decirse que el afianzamiento de la política como profesión ha sido paralela a la *disminución relativa* del reclutamiento plutocrático de la dirigencia política y de la participación de los políticos ocasionales, provenientes de la sociedad de los grandes propietarios o los gerentes depositarios del poderío de las empresas, en los cargos públicos electivos o por designación. Pero ello no representó la falta de capacidad de adaptación de los “notables económicos” ni la fragmentación de los recursos políticos –como diría Robert Dahl–; tampoco significó una pérdida de interés de los económicamente poderosos por los asuntos políticos del espacio urbano-regional y nacional, porque sus intereses no se reducen sólo al mundo de los negocios y porque para preservar lo acumulado es necesario mantener el control sobre el poder político. Para conservar dicho control y la hegemonía política, se recurrió al establecimiento de relaciones con los sectores apoyo y a la cooptación de sectores profesionales, quienes a su vez experimentaron con el tiempo lo que Miliband¹²¹ ha denominado como “proceso de burguesificación”. Por tal razón, ni profesionalización ni plebeyanización dieron lugar a una democratización del centro de poder político o a la formación de un antagonismo estructural entre los emergentes –venidos a las altas esferas de la política– y las fracciones de clase dominantes; se estableció, por el contrario, un vínculo orgánico que ha sido favorable a la estructuración de los intereses políticos y propicio para la administración del territorio y las tensiones sociales con los sectores subalternos.

Paralelamente a la profesionalización, la plebeyanización, la diferenciación de los dominios económico y político, y la disminución relativa de la duplicidad en la detentación de cargos públicos y

¹²⁰ Considérese en este último caso a PÉCAUT, *Crónica...* Op. cit.

¹²¹ Véase MILIBAND, Ralph. *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI, 1970.

privados, se suma la faccionalización individualista¹²² de los partidos como otra transformación fundamental, que a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX se ha agudizado, ya no en el EspacioTiempo *ciclo-ideológico* sino en la dimensión del ciclo-político. Dicha faccionalización se inscribe dentro del proceso de transformación organizativa de los partidos, a partir de la instauración del mecanismo de paridad burocrática. En primer lugar, como lo sustentara tempranamente Leal Buitrago¹²³, dentro de los impactos que tuvo la distribución paritaria de la burocracia estatal se cuentan la ruptura con la racionalidad ideológica¹²⁴ y el tránsito de un sistema de lealtades basadas, por ejemplo, en identidades ideológicas nominales a uno apoyado en el pragmatismo¹²⁵. En segundo lugar, la estructura interna de los partidos sufrió cambios en términos del fortalecimiento del nivel regional y el menoscabo de las jerarquías nacionales.

La faccionalización individualista de los partidos a escala regional se vislumbra con claridad en la década de los setenta –de manera paralela al fraccionalismo en el plano nacional¹²⁶–; y en adelante experimenta un proceso de creciente de exacerbación, determinado por tres momentos: el desmonte gradual del Frente Nacional, la reforma descentralista iniciada en 1983 que tuvo como punto culminante la elección popular de alcaldes cinco años más tarde, y por último la promulgación de la Constitución Política de 1991. Cada uno de estos procesos marcó el fin de una fase de la faccionalización y el comienzo de otra nueva; aunque es claro que los ciclos políticos –definidos por los periodos electorales– han sido desde entonces, y con mayor claridad en la década de los noventa, el lugar específico de manifestación de la atomización de los partidos que, además, patentiza el carácter paulatino de dicha tendencia.

¹²² Véase sobre este concepto SARTORI, *Partidos...* Op. cit.

¹²³ LEAL BUITRAGO, *Estado y política...* Op. cit.

¹²⁴ Dicha ruptura no significa, sin embargo, pérdida absoluta de los referentes ideológicos. Marca lo que ha de llamarse como el tránsito de partidos ideológicos a partidos de patronazgo.

¹²⁵ Dicha transición define a su vez las de facciones por interés como el tipo prevaleciente. Véase SARTORI. Op. cit.

¹²⁶ DUQUE DAZA. Op. cit.

El fenómeno de la progresiva faccionalización –reflejo del grado de des-institucionalización de los partidos– guarda una estrecha relación con la plebeyanización y profesionalización de la política. En medio del proceso de urbanización, la formación de un proletariado urbano y las dinámicas migratorias, lo que hemos denominado el advenimiento de los emergentes vino acompañado de aspiraciones de movilidad social, expresadas al interior de la estructura de los partidos. Esto dio origen a la formación de una generación de liderazgos regionales (cacicazgos) en el marco del Frente Nacional. Encarnada por personajes como Bernardo Guerra Serna, J. Emilio Valderrama, Federico Estrada Vélez y William Jaramillo Gómez, dicha generación supuso una reorganización de la estructura de poder de los partidos a escala regional, al desplazar del vértice el notablato antioqueño¹²⁷; y fue expresión de lucha contra las direcciones plutocráticas¹²⁸, pero ante todo contra el centralismo nacional y regional, que controlaba las nominaciones políticas de candidatos para corporaciones públicas, prescindiendo de mecanismos democráticos. La aglutinación alrededor de cada uno de esos líderes llevó también a un proceso de faccionalización¹²⁹ de los partidos en la región: en el partido Liberal tuvo como facción hegemónica la organizada en el Directorio Liberal de Antioquia, mientras que el conservatismo presentó un relativo equilibrio entre tres agrupaciones¹³⁰.

Sin embargo, aún durante la fase de predominio político de aquellos dirigentes, se fue formando una nueva generación, venida de los sectores pudientes de los pueblos y de los barrios periféricos de la ciudad o de sectores profesionales en ascenso social –gracias a su inserción en la educación universitaria–. Ésta es encarnada por

¹²⁷ Aunque es de aclarar que no se da un proceso de expulsión definitiva de este sector. Así lo deja entrever Bernardo Guerra Serna, cuando señala que se optó por la coexistencia en lugar del antagonismo con los que se conocieron como los notables del Club Unión.

¹²⁸ Esta lucha no es propiamente de clase y se desencadena porque dicho liderazgo constituye un bloqueo a las pretensiones de ascenso de otros sectores sociales.

¹²⁹ Aunque significativa para el momento dicha faccionalización es incipiente, en comparación con la que tiene lugar después de la Constitución de 1991.

¹³⁰ Estas facciones conservadoras estaban lideradas por J. Emilio Valderrama, Álvaro Villegas Moreno e Ignacio Vélez Escobar.

personajes que actuaron como sublíderes de las facciones formadas a lo largo de los setenta y dentro de los cuales se cuentan Fabio Valencia Cossio, Luis Alfredo Ramos, Álvaro Uribe Vélez, entre otros. Hacia mediados de la década de los ochenta se acentuó nuevamente la competencia por las posiciones de poder al interior del *stratum* político regionales, lo cual terminó por propiciar el surgimiento de nuevas facciones, perceptibles en el número de listas a las corporaciones públicas. En algunos casos, las nuevas facciones fueron expresión de los problemas de democracia en la organización regional de los partidos, en relación con los mecanismos de nominación de candidatos a cargos públicos, pero también de las luchas por el poder. Después de la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, esa dinámica tendió a un proceso de fisión en cadena, como un grado mayor de atomización de las organizaciones partidistas, que hizo aún más necesario el establecimiento de coaliciones electorales (transitorias) para resolver las expectativas de éxito.

Sin duda, existen otros factores que explican esta dinámica de faccionalización, pero lo que acá interesa subrayar son las transformaciones en la estructura de poder del *stratum* político, que incide a su vez en la composición de la coalición políticamente dominante que gobernó el espacio urbano regional en las últimas tres décadas del siglo XX. De igual forma interesa plantear que dichos cambios están determinados tanto por cambios en el régimen y el sistema político¹³¹, como por transformaciones en el patrón de acumulación y el proceso de urbanización, entre otros.

3. La relación de coaligación entre *stratum* político y los centros de poder económico

Como se ha argumentado, en el marco de las transformaciones de la estructura económica es posible identificar un momento en el que

¹³¹ Se entiende este último espacio —a la manera sintetizada por Pedro Medellín Torres— como la instancia ordenadora y reguladora del acceso de los ciudadanos al centro de poder político y al ejercicio de ese poder; la cual está compuesta por el sistema de partidos, el sistema electoral, el sistema de registraduría, entre otros. Véase MEDELLÍN TORRES, *Gobernabilidad, gobierno...* Op. cit.

se gesta la diferenciación paulatina y conflictiva entre el dominio económico y político. Sin embargo, esto no constituyó una ruptura en el bloque hegemónico regional, aunque condujo a un proceso de reorganización de los sitios y redes de poder, al tiempo que abrió paso a la autonomía relativa del Estado. Una vez diferenciados los dominios, la pregunta que surge es cuáles son las características y ejes de la relación entre ambos.

Retomando la hipótesis planteada al inicio, lo primero que debe notarse es que para la segunda mitad del siglo XX, el centro de poder político y las redes de poder integradas a los partidos políticos y los centros de poder económico –representados primero en las dos principales agremiaciones y luego en el Grupo Empresarial Antioqueño– en el espacio urbano-regional no son dos grupos de poder que compiten entre sí o que cada cual marcha independientemente del otro. Por el contrario, entre ambos se ha establecido una relación orgánica de coaligación, estructurante del entorno urbano-regional, que puede denominarse como coalición política dominante y que empieza su proceso de configuración a partir de la separación paulatina de los dominios político y económico en la década de los cuarenta. Hablar de este tipo de coalición significa que el gobierno del espacio urbano-regional no ha sido el gobierno de las facciones predominantes de los partidos políticos o de sus coaliciones gubernamentales¹³² sino el gobierno de los centros de poder económico y político, sobre la base de un acuerdo de cooperación que ni está exento de tensiones ni tiene un escenario y momento de negociación formal. Esto parece una obviedad que posiblemente revive los fantasmas del determinismo económico, pero dada la discusión reconstruida en la primera sección, interesa señalar que no hay sinonimia entre diferenciación y dicotomía; y refutar, por consiguiente, la idea según la cual no existe ninguna influencia e interés de los actores de poder económico en la esfera política local y ninguna relación de representación.

¹³² Como las reguladas por el régimen del Frente Nacional, a través del mecanismo de paridad; ni por las establecidas entre las distintas facciones políticas después de las reformas políticas de 1986 y 1991.

La diferenciación entre la actividad empresarial y el Estado y, por lo tanto, entre los hombres de negocios (gerentes y grandes propietarios) y los hombres de la política, no sólo se expresó en la formación de las asociaciones gremiales y en la profesionalización y plebeyanización de la política sino que también ha sido objeto de reconocimiento y afirmación por parte de unos y otros, justificándose así el establecimiento de la coalición. Sin embargo, en esa relación –marcada por la tensión– el desprestigio recae sobre la práctica de la política y los profesionales de la misma; pero, al final la participación y el vínculo con dicho ámbito termina por ser aceptado como un mal necesario por parte de los hombres de grandes negocios. Como dice Miliband:

Los mismos hombres de negocios, a menudo, han pretendido subrayar su alejamiento, incluso su desagrado, de la política, y también, formarse un concepto poco halagador de los políticos por considerarlos como hombres que, para decirlo con frase consagrada, nunca han tenido que enfrentarse a una nómina de pago, y por consiguiente saben muy poco del mundo real. No obstante, pretenden intervenir en los asuntos de los hombres prácticos [...] Esto significa que los hombres de negocios, en calidad de administradores, desean “despolitizar” cuestiones muy contenciosas y consiguen que se juzguen estas cuestiones conforme a criterios que plazcan al mundo de los negocios. Esto podrá parecer como eludir la política y la ideología: de hecho representan su introducción clandestina en los asuntos públicos¹³³.

En el marco de esta ambivalencia, los grandes hombres de negocios reconocieron que economía y política son campos de acción diferentes, en cada uno de los cuales las estructuras organizativas respectivas desempeñan funciones que les son específicas y comparativamente disímiles; pero también admitieron el carácter complementario de tales funciones y la necesidad de un trabajo cooperado en favor del gobierno de la sociedad y la regulación de las condiciones económicas¹³⁴. La *complementariedad* supone tanto el interés que la política tiene para los gerentes y grandes propietarios, como la importancia que la economía debe tener para

¹³³ MILIBAND. Op. cit. p. 57-8.

¹³⁴ La relación economía-política perdió así el carácter unitario que le fue atribuido a principios de siglo XX, cuando se señalaba que aquella era parte de un deber ciudadano compatible con los negocios.

los hombres de la política; y admite la posibilidad del *pantouflage*, bien sea como tránsito desde el mundo de los grandes negocios al Estado o viceversa. A partir de la especialización de dominios, para los poderosos hombres el mundo económico la participación en política, además de ser fundamental, puede ser directa o indirecta; es decir, a través de la ocupación eventual y transitoria de cargos públicos¹³⁵, o por medio del imprescindible ejercicio de incidencia sobre funcionarios o profesionales de la política sin abandonar la actividad económica. De esto resulta representativa la afirmación de Carlos J. Echavarría, según la cual: "...no podemos los hombres de empresa y los hombres de negocio desocuparnos totalmente de la política, ni pueden los políticos dejar de pensar en la economía y en el desarrollo industrial y económico del país"¹³⁶.

Según se evidencia en la década de los setenta, gerentes y grandes propietarios aceptaron –partiendo de estos supuestos– la necesidad de la profesionalización de la política, tanto para el funcionamiento del sistema político como para la estructuración política de los intereses de clase. Con la atribución subsiguiente de un carácter especializado de la actividad política se denota lo inconveniente que resulta la simultaneidad en el desempeño de funciones en ambos campos. Dicha inconveniencia tiene que ver con la necesidad de un ámbito que preserve un hábito de imparcialidad, es decir, que sea capaz de simbolizar de manera convincente el interés general. Por eso, la eventual participación directa en la actividad política debe exigir, desde su punto de vista, un receso en las actividades económicas, para hacer creíble la simbolización del interés general, función que, según esto, recae ante todo sobre los políticos –por estar llamados a interpretar, articular y representar los diversos intereses de la sociedad–. Es decir, para gerentes y grandes propietarios la distinción entre el interés general y el interés particular es el fundamento de la diferenciación entre una y otra actividad, donde la política aparece como el campo en el que se estructura el interés general. En ratificación de esta concepción, Rodrigo Uribe Echavarría –designado gobernador de Antioquia en

¹³⁵ Se trata de su actuación como políticos ocasionales, cuya profesión fundamental no deja de ser la del mundo de los negocios.

¹³⁶ El Colombiano. Medellín (23, febrero, 1973); p. 2.

1978 y quien fuera descendiente de Carlos J. Echavarría–, afirmaba que “[p]or la obvia primacía del interés general sobre el particular, conviene que exista un tratado de límites sobre negocios y políticas, con fronteras perfectamente amojonadas”¹³⁷; y paso seguido declaraba que ello no negaba la posibilidad de que, en un trabajo conjunto, los actores de ambas esferas llevaran a cabo la búsqueda del bien común.

Sin embargo, el reconocimiento hecho a la importancia y especificidad del oficio político, estuvo y aún está acompañado por lo que podría llamarse un malestar crónico con los políticos y la política, que va de principio a fin de siglo XX. A comienzos de dicha centuria, durante la presidencia de Carlos E. Restrepo, Nicanor Restrepo Restrepo¹³⁸, le escribía a su hermano Juan María: “De la política no quiero ni hablarte porque he llegado a la opinión de mi papá que recordarás, le cambió el nombre de política por el de porquería [...], aquí no triunfa el que tiene razón sino el que usa más artificios [...]”¹³⁹. Posteriormente, en otra carta a este sacerdote jesuita también le decía sobre la política que: “No ganan en ella los inteligentes y honrados y de saber, sino los poco escrupulosos; los hombres de intriga; los medradores. Y quien se meta a tal fea cosa tiene al momento un dilema: o se adapta a todas las arterías, trampas y picardías de la política y, entonces, ya es uno del montón o será un político fracasado”¹⁴⁰.

A fines de dicha centuria el disgusto de los hombres de negocios ya no era sólo con la pragmática del arte político, de la que ellos mismos participaban y que justificaban como un deber ciudadano. El malestar estaba referido a varias situaciones: i) la “percibida” desideologización de los partidos, pero que era transformación de los referentes de identidad ideológica, debido al desplazamiento

¹³⁷ El Colombiano. Medellín (3, septiembre, 1978); p. 13A.

¹³⁸ Nicanor Restrepo Restrepo era hermano de dicho presidente de la república y abuelo de Nicanor Restrepo Santamaría, uno de los dirigentes más emblemáticos del Grupo Empresarial Antioqueño a fines de la misma centuria.

¹³⁹ ÁLVAREZ MORALES. Op. cit. p. 70.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 71.

del eje de polaridad política¹⁴¹, y tránsito de los partidos ideológicos a los partidos de patronazgo; ii) la dinámica de faccionalización personalista; iii) el desplazamiento de la disputa político-programática por la competencia burocrática y la dificultad de construir una representación política, que cree un sentido de unidad a partir de los diferentes intereses sin anularlos –para revestir de legitimidad el Estado–; iv) el ascenso de los emergentes; v) los excesos en la corrupción, entre otros. Sin embargo, el recelo de los hombres de negocios¹⁴² con los profesionales de la política no ha excluido la dinámica de interacción. Esta se ha manifestado en acciones como financiación de campañas y asesorías; pero, sobre todo, se ha construido entorno a la gestión política del territorio o, en otras palabras, de la administración de las contradicciones sociales, los límites de la urbanización y la generación de condiciones extra-económicas para garantizar la acumulación.

¹⁴¹ A partir del Frente Nacional, el conflicto político ya no se situaba entre liberales y conservadores –aunque la competencia política electoral se daba entre ambos–, sino estos y los comunista –existentes o potenciales–.

¹⁴² Éste es un malestar que está instalado en el imaginario colectivo de la sociedad regional.

Capítulo 5

El *stratum* político en el ámbito urbano-regional: *Transformaciones de las redes de poder*

El *stratum* político de Medellín y su entorno urbano-regional, que integra la coalición política dominante, experimentó a mediados de siglo XX un cambio que permitió dejar atrás un patrón oligárquico de poder, caracterizado por la fuerte superposición entre los ocupantes de los cargos más elevados de las burocracias gremiales, empresariales y público-estatales. A partir de entonces tuvo lugar un proceso de afianzamiento de la separación de los dominios político y económico –iniciada con la creación de las asociaciones gremiales de las facciones de clase dominante– y la re-configuración de las redes de poder político y económico, en el contexto de mutaciones en la estructura espacial, el régimen político y el patrón de acumulación. Sin embargo, dicha metamorfosis no ha significado un cambio transformativo, sino un estado de *invarianza* de la estructura de poder y el ejercicio de la dominación política.

La re-configuración de las estructuras de poder en el *stratum* político estuvo relacionada con la disolución del patrón plutocrático de dirección política, el proceso de plebeyanización y profesionalización de la política y la dinámica de faccionalización de los partidos en el ámbito regional. En esa transición de la plutocracia a la plebeyanización es posible identificar tres categorías que constituyen el *stratum* político: i) políticos profesionales que viven *para* la política; ii) políticos profesionales que viven *de* la política, políticos ocasionales; iii) funcionarios políticos. Los primeros

–retomando *parcialmente* a Max Weber¹–, no dependen de la remuneración de la actividad política porque poseen otras fuentes de ingresos, aunque ello no niega que puedan sacar provecho de la misma; “[...] sus ingresos –dice Weber– no han de depender del hecho de que él se consagre a obtenerlos todo o una parte importante de su trabajo personal y sus pensamientos”², pero eso sólo se cumple en el caso del rentista y ni siquiera en el caso del gran empresario. Para el segundo la actividad política también es su principal profesión; la diferencia reside en que hace de ella una fuente permanente y principal de ingresos para poder sobrevivir, es decir se ven obligados a buscar cargos políticos que les represente alguna remuneración. Para los terceros, que son generalmente parte del mundo de los grandes negocios, la política es una actividad esporádica, secundaria e incluso excepcional. Por último, los funcionarios políticos –que se diferencian de aquellos que hacen parte de la burocracia estatal por vía de la carrera administrativa– son un grupo que no compite para cargos electivos, pero que suelen ser designados en varias oportunidades como cuotas políticas –de gobernantes o representantes políticos– en cargos de libre nombramiento y remoción³.

Teniendo en cuenta estas categorías y para determinar el sentido del proceso de reorganización de las estructuras de poder el *stratum* político, es necesario proceder en tres pasos. En primer lugar, interesa reconstruir la transición del patrón de reclutamiento plutocrático a la plebeyanización de la política. En segundo lugar, es pertinente auscultar la dinámica de faccionalización de los partidos Conservador y Liberal, intentando identificar los viejos ejes de la actividad política; y proponer una periodización de la misma, una relectura de la causalidad de dicho fenómeno y una interpretación sobre la transformación de los centros y redes de poder. En tercer lugar, es adecuado establecer cuáles son los nuevos ejes de la actividad política y los centros de poder en el *stratum* político a la

¹ WEBER, Max. Op. cit.

² Ibíd. p. 97.

³ Dentro de estos cargos se cuentan: gabinetes de gobierno o gerencias de institutos descentralizados.

luz de los cambios en el régimen político y la re-estructuración jerárquica del Estado.

1. Notables y emergentes: desplazamiento y ascenso

Como se ha argumentado en el capítulo anterior, hacia mediados de siglo XX, cuando concurren los procesos de metropolización⁴ e industrialización, no sólo se consolida la diferenciación entre Estado y sociedad sino que además se dio inicio al declive de la superposición entre los ocupantes de los cargos públicos y privados. Hacia la década del sesenta, esto se hizo evidente en el cambio parcial, pero importante, de la composición socioeconómica de los políticos articulados a las direcciones de las organizaciones partidistas en el ámbito regional y a los cargos de conducción del aparato de Estado.

En la ciudad metropolitana y su entorno regional, el declive del modelo oligárquico, donde los grandes propietarios eran al mismo tiempo los representantes políticos y los gobernantes, se empieza a gestar en la década del cuarenta y cincuenta. Pero sólo en los años sesenta, en plena vigencia del régimen consociacionista y en el marco del aceleramiento del proceso urbanización, se produjo lo que puede llamarse el advenimiento gradual de los “emergentes” a los sitios de poder en la esfera de la política regional, en ambos partidos, y el subsiguiente desvanecimiento del reclutamiento plutocrático de la dirigencia política. Éste fue el intervalo de ascenso en la escena política de los hijos de aquellos campesinos ricos⁵ e incluso pobres⁶ –habitantes de aislados pueblos antioqueños– que eran parte integrante de los sectores subalternos de la estructura socioeconómica y de la periferia territorial de la región. Fue el momento de la aparición en la escena política regional de dos emergentes advenedizos⁷, que marcaron un viraje en la dinámica

⁴ Éste se da vía dinámica de conurbación entre Medellín y las municipalidades inmediatamente aledañas al sur y norte de sus confines.

⁵ Debe tenerse en cuenta que no se trata de capitalistas sino de atesoradores que permanecen en el ámbito de la acumulación simple.

⁶ En estos hubo casos, aunque no fue la generalidad.

política y la estructura de poder de los partidos en el ámbito regional⁸: Javier Emilio Valderrama en el conservatismo y Bernardo Guerra Serna en el liberalismo. También fue el período en el que fueron paulatinamente relegados notables conservadores como Dionisio Arango Ferrer⁹, Gonzalo Restrepo Jaramillo¹⁰, Luis Navarro Ospina, José María Bernal; y de notables liberales como Gabriel Fernández Jaramillo, Alberto Jaramillo Sánchez, Hernando Agudelo Villa y Diego Calle Restrepo, entre otros¹¹.

Cuadro 1: El origen de los emergentes

Javier Emilio Valderrama Agudelo¹² nació en San José y creció en Toledo, en el seno de una familia de campesinos¹³. De allí se trasladó hacia Medellín en 1948 a estudiar bachillerato en el marco de lo cual se convirtió en miembro del comando de juventudes conservadoras hasta 1953. Luego se trasladó a Bogotá a cursar estudios de Derecho en la Universidad Pontificia Javeriana hasta 1958. Le fue ofrecida la gobernación de Antioquia durante el gobierno de Guillermo León Valencia, aunque no aceptó. En 1959 fue nombrado juez de Abejorral. En 1960 regresó a Medellín donde asumió la Jefatura Departamental de Organización Conservadora. Esto último fue el comienzo tanto de la carrera política como de las tensiones con el notablato conservador, debido a la influencia política que adquirió. En 1962 fue degradado a jefe de debate de Medellín. En 1966 alcanzó una curul en el Concejo de Medellín que luego volvió a ocupar en 1972 y 1986. De esa época en adelante ocupó un lugar prominente en la actividad política que lo llevó a ser determinante en la elección de Carlos Lleras Restrepo, Misael Pastrana Borrero y Belisario Betancur como presidentes de la república. Fue

⁷ RESTREPO SANTAMARÍA. Op. cit.

⁸ Otros emergentes también hicieron su aparición en la década del sesenta. Uno de estos fue Octavio Arismendi Posada, quien fue gobernador de Antioquia en 1965.

⁹ Quien fuera gobernador de Antioquia en 1952.

¹⁰ Del árbol genealógico de Nicanor Restrepo Santamaría.

¹¹ La identificación de los miembros del notablato de los partidos se establece mediante la aplicación del método reputacional. Toma como fuentes: CONCEJO DE MEDELLÍN. J. Emilio, el hombre. Medellín: Editorial Clave, 1990; y entrevistas CPD-05/09-2004, CPD-01/09-2004, CPD-02/09-2004, CPD-03/09-2004, CPD-04/09-2004, CPD-06/09-2004, CPD-09/12-2004, CPD-14/10-2004, CPD-16/10-2004.

¹² Estos datos son reconstruidos a partir de la prensa escrita y de las semblanzas realizados por terceros. Véase, CONCEJO DE MEDELLÍN, Ibíd.

¹³ Los padres de Valderrama eran de procedencia humilde.

ministro de agricultura durante el gobierno de Misael Pastrana y luego embajador ante la OEA. En 1974 fundó la facción política que se ha conocido como “Progresismo”, junto con Fernando Gómez Martínez –copropietario del El Colombiano–. En 1976 fue elegido miembro del Directorio Nacional del Partido Conservador.

Bernardo Guerra Serna¹⁴ nació en Peque, en el seno de una familia campesina. En búsqueda de acceso a la educación, se desplazó hacia Medellín en 1945, donde ingresó al Liceo de la Universidad de Antioquia, luego continuó en el Liceo Efe Gómez de Fredonia y terminó sus estudios de bachillerato en el Liceo José María Córdoba de Rionegro en 1952. Más tarde inició estudios de derecho en la Universidad Pontificia Bolivariana, pero los concluyó en la Universidad Libre de Colombia en 1959, en la ciudad de Bogotá. Hacia 1948 presidió el comando de juventudes liberales de Antioquia, pero el evento que marca el inicio definitivo de su carrera política fue su elección como diputado de la Asamblea Departamental en 1960 y su posterior vinculación al Movimiento Revolucionario Liberal –de cuya fundación en Antioquia participaron Estanislao Posada y Jaime Isaza Cadavid, entre otros–. Fue vicepresidente del Directorio Liberal de Antioquia en 1967 cuando se reunifica el oficialismo liberal y el MRL. Desde entonces empieza a competir con el notablato liberal antioqueño que se reunía en el Club Medellín. En 1964 fue representante a la Cámara hasta 1978 cuando se convirtió en senador de la República.

Tabla 5:

Políticos profesionales: cargos ocupados por J. Emilio Valderrama

Periodo	Cargo	Empresa o entidad	Matriz
1963 – 1972	Directivo	Directorio Conservador de Antioquia	Partido Conservador
1966 – 1968	Concejal Principal	Concejo Municipal	Concejo Municipal
1966	Miembro de junta directiva	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal
1967	Miembro de junta directiva	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal
1972 – 1974	Concejal Principal	Concejo Municipal	Concejo Municipal
1972	Miembro de junta directiva	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal
1973	Miembro de junta directiva	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal
1986 – 1988	Concejal Principal	Concejo Municipal	Concejo Municipal
1970 – 1971	Ministro de Agricultura	Ministerio de Agricultura	Gobierno Nacional

¹⁴ Estos datos son reconstruidos a partir de la prensa escrita y de entrevista.

Tabla 5: Continuación

Periodo	Cargo	Empresa o entidad	Matriz
1972 – 1974	Embajador plenipotenciario	Organización de Estados Americanos	
1974	Fundador	Directorio Progresista Conservador	
1974-1988	Orientador	Conservatismo Progresista	
1976	Directivo	Directorio Nacional Conservador	Partido Conservador
1979 – 1988	Directivo	Directorio Conservador de Antioquia	Partido Conservador
1984?	Embajador	Embajada de España	
1987 – 1988	Miembro de junta directiva	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal
1970 – 1974	Senador	Senado	Congreso de la República
1978 – 1982	Senador	Senado	Congreso de la República
1982 – 1986	Senador	Senado	Congreso de la República
1986 – 1988	Senador	Senado	Congreso de la República

Tabla 6:

Políticos profesionales: cargos ocupados por Bernardo Guerra Serna

Período	Cargo	Empresa o entidad
1960-1962	Diputado	Asamblea Departamental
1979 – 1981	Alcalde	Alcaldía de Medellín
1984 – 1986	Diputado Principal	Asamblea Departamental
1988 – 1990	Diputado Principal	Asamblea Departamental
1968-1970	Representante	Cámara de Representantes
1970 – 1974	Representante	Cámara de Representantes
1974 – 1978	Representante	Cámara de Representantes
1976 – 1978	Concejal Principal	Concejo Municipal
1982 – 1984	Concejal Principal	Concejo Municipal
1967 – 1998	Orientador	Directorio Liberal de Antioquia
1979 – 1980	Presidente de la Junta directiva	Empresas Públicas de Medellín
1986	Gobernador	Gobernación de Antioquia
1978 – 1982	Senador	Senado
1982 – 1986	Senador	Senado
1986 – 1990	Senador	Senado
1990 – 1994	Senador	Senado
1994 – 1998	Senador	Senado

El “ascenso de los emergentes” no fue expresión de una insubordinación de los sectores subalternos sino de un proceso de movilidad social, en el marco de la aceleración del proceso de urbanización que, en articulación a la fase de industrialización, modificó sustancialmente la estructura espacial y social del país¹⁵.

¹⁵ En ese proceso jugó un papel fundamental la educación y el desplazamiento a los centros urbanos, por ser espacios de aglomeración de actividades de producción y consumo.

Lo importante de esto consiste en que, además de ser un factor explicativo, acota el significado de la formación de esta generación de políticos. Los emergentes no rompen sino que se integran a las estructuras partidarias, de modo que su origen socioeconómico no da lugar a representaciones sociológicas ni a situaciones de antagonismo con los notables.

El advenimiento de los “emergentes” a los centros de poder¹⁶ de la esfera política tuvo un doble sentido. En primer lugar, se trató de un desplazamiento de la periferia al centro de decisión política; es decir, de los pueblos pobres y aislados a una ciudad en formación que tendía a la concentración de las actividades de producción, circulación, gestión y consumo. En segundo lugar, fue un proceso de ascenso paulatino al pináculo de los directorios departamentales de los dos partidos, con el fin de modificar o participar de los mecanismos de nominación de candidaturas y tener acceso así a los cargos públicos –tanto de nominación como electivos–. Hablar de desplazamiento y ascenso al interior del sistema de partidos en el ámbito regional significa que no se trató de un asalto o irrupción repentina, porque estos provincianos eran parte de la base de la estructura partidaria. Estos tenían como antecedente su articulación a los directorios municipales de los partidos o a los comandos de juventudes de los mismos. Su ascenso debe entenderse, por consiguiente, como integración a los sitios de poder en la esfera de la política regional, dentro de los cuales se cuentan: en primer lugar, los directorios departamentales de los partidos –y dentro de estos las direcciones–; y en segundo lugar, los cargos de representación en las corporaciones públicas –Concejo, Asamblea, Cámara y Senado– o las instancias de gobierno –alcaldía y gobernación– y los cargos directivos en las entidades descentralizadas o empresas del Estado.

Ahora bien, la llegada de los emergentes a tales sitios de poder no es producto de la transmisión de mando ni de la expulsión de los notables después de una confrontación política. Por el contrario, la

¹⁶ Al modo de David Held, por centro de poder debe entenderse un contexto de interacción o entorno institucional (*institutional milieu*) en y a través del cual las relaciones de poder operan para determinar la capacidad de las personas de determinar sus propias acciones, sus oportunidades de vida. HELD. Op. cit.

integración de los emergentes –descendientes de campesinos o artesanos en las direcciones políticas– a las estructuras de poder partidistas existentes se llevó a cabo sobre la base de la configuración de sus propias redes de poder. Estas, que con el tiempo integraron lo que hemos denominado coalición política dominante, se constituyeron a partir de dos estrategias: el replanteamiento de la relación político-electores y de la piramidación de recursos.

En primer lugar, mientras que la práctica política de los notables estaba caracterizada por la escasa actividad proselitista¹⁷ y la nominación autocrática de los candidatos a las corporaciones públicas en el aislamiento de los clubes sociales del momento; los emergentes se inclinaron al establecimiento de una mayor cercanía¹⁸ con los potenciales electores¹⁹, la cual es presentada como signo de lealtad del político respecto al “pueblo” de los subalternos. Esto les permitió construir relaciones de representación política y una base de apoyo electoral, que sirvió de fundamento de su poder al interior de las organizaciones partidarias. A partir de allí, se da por sentado el desafío de los emergentes a la plutocracia de las estructuras regionales de ambos partidos y se inicia un proceso que termina por afectar la estructura de los partidos en su composición.

A partir de la transformación de los modos de relacionamiento, se configuraron redes de apoyo, compuestas por los líderes políticos de las municipalidades, cuya movilización a las convenciones departamentales de los partidos favoreció el desplazamiento gradual y parcial de los notables. El primer paso en este proceso fue entonces el trastrocamiento del modelo plutocrático de conducción de los partidos políticos en el plano regional, para permitir la llegada de “otra gente”, de “gentes nuevas”²⁰, la gente de los pueblos, la gente

¹⁷ Entrevistas CPD-09/12-2004, CPD-11/09-2004.

¹⁸ Dicha inclinación, sin embargo, no fue necesariamente una opción deliberada sino circunstancial. Entrevistas CPD-04/09-2004, CPD-9/12-2004.

¹⁹ Por ello, el ser parte de la Jefatura Departamental de Organización Conservadora, le permitió a J. Emilio Valderrama la creación de una base electoral sobre la cual fundó luego su poder político dentro del partido.

²⁰ Las expresiones entre comillas son de los entrevistados.

de los sectores subalternos, la que no integraba la hegemónica fracción industrial o la dominante fracción comercial-cafetera. Fue el tránsito de una dirección plutocrática de políticos profesionales que vivían *para* la política²¹ a una dirección compuesta de políticos, que por su condición social debían vivir *de* la política. Ese fue entonces el principio y la condición para modificar o acceder al proceso de nominación de las candidaturas y para garantizar el acceso a los cargos públicos electivos y nominativos. En adelante, la necesidad de los emergentes fue el fortalecimiento de las redes de poder para incrementar el caudal electoral y preservar así el control y la conducción de las respectivas organizaciones partidistas.

El segundo momento en la configuración y fortalecimiento de las redes de poder en el proceso de ascenso de los emergentes fue la piramidación de los recursos²², en función del acceso al aparato de Estado y del incremento del caudal electoral. Como hemos argumentado ya, la piramidación tuvo como secuencias: el desempeño de cargos públicos para acceder a recursos y realizar una asignación selectiva de beneficios, que luego permitiera competir por votos; o la movilización de votos para acceder a cargos, el ejercicio de cargos públicos para acceder a recursos públicos, el empleo de los recursos para otorgar beneficios, la distribución de beneficios divisibles o indivisibles para aumentar votos, el incremento de votos para preservar el poder adquirido o expandirlo.

Esa lógica piramidal del incremento de los recursos favoreció la recomposición de las relaciones clientelares²³ y la formación de redes de poder sustentadas en intercambios asimétricos. Sin embargo, en acuerdo con Francisco Gutiérrez Sanín, ese clientelismo

²¹ Aunque, como lo señala Max Weber ello no niega que tenga lugar una utilización de la dominación política para los intereses económicos privados. WEBER. Op. cit.

²² Como dice Dahl "Los recursos políticos pueden ser incrementados en la misma forma que un hombre que empieza un negocio convierte una pequeña inversión en un gran imperio corporativo. Para un empresario político que tiene habilidad y mando, el sistema político ofrece oportunidad inusuales para la piramidación de una pequeña cantidad de recursos iniciales en una posición política considerable". DAHL. Op. cit., p. 227.

²³ Se trata del tránsito del clientelismo canónico o tradicional al clientelismo moderno. Véase DÁVILA, Andrés. Clientelismo, intermediación y representación política en Colombia: ¿Qué ha pasado en los noventa? En: Estudios Políticos. Medellín: Institutos de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. No.15 (julio-diciembre, 1999); p. 61-78.

“... más que una patología es una mutación, inscrita en el código genético de nuestra normalidad”²⁴. Es decir, más que un vicio es un aspecto convencional de la cultura política. En tal sistema de intercambios, los emergentes adoptaron la imagen de protector-benefactor y se inclinaron por el establecimiento de relaciones personalistas. Esas relaciones, que permitieron la configuración de una dominación carismática, suponían un compromiso libremente asumido de lealtad²⁵ y una situación de “proximidad”²⁶. Los patrones administraron, de un lado, contactos y cargos privilegiados, y del otro, se mostraron como imprescindibles benefactores de los sectores subalternos. Siguiendo la tipología de la acción social propuesta por Tomás Villasante²⁷, la suya era una relación doble:

Con el poder este grupo de dirigente se presenta como el único que puede contener y manejar a los sectores populares, por lo que también necesita una vinculación hacia abajo, incluso movilizaciones que refuercen su autoridad de negociación. Por lo mismo necesita llevarse bien con comunicadores de sectores significativos de base popular, y eso le da un cierto tinte localista y pragmático, no alejado de la picaresca (“roba pero trae cosas”)²⁸.

Los jefes políticos de las redes clientelares fundaron su poder en la administración de la esperanza (de beneficios tangibles en un contexto de pobreza o de ascenso social) y la legitimidad de su dominación en el carisma personal. A través de las relaciones personalistas y el sistema de intercambios asimétricos, los “patrones políticos” administraron las aspiraciones de reconocimiento, movilidad social ascendente y/o provisión de derechos colectivos. Es decir, guiaron la provisión y expectativas de beneficios, a partir del acceso “privilegiado” a los cargos públicos y por lo tanto a los recursos. Asignaron de manera selectiva favores individuales o

²⁴ GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. La ciudad representada: política y conflicto en Bogotá. Bogotá: Tercer Mundo Editores - IEPRI, 1998. p. 120.

²⁵ Dicha lealtad no era sólo de los clientes-beneficiarios respecto al patrón, sino también de éste hacia ellos —como parte del “pueblo” de los menesterosos—.

²⁶ La proximidad se manifiesta como familiaridad y ésta se establece a partir del reconocimiento individual (mediante el acto de nombrar) de las personas o del trato amistoso que funda el vínculo afectivo. Entrevistas CPD-09/12-2004, CPD-04/09-2004.

²⁷ VILLASANTE. Op. cit.

²⁸ *Ibíd.*, p. 41.

colectivos, divisibles o indivisibles, que les permitió el establecimiento de redes de lealtades personales –fundamento principal del poder de los emergentes– y apoyo electoral. Este sistema de relaciones clientelares encontró condiciones favorables para su reproducción tanto en el acuerdo de distribución paritaria de la burocracia estatal y el sistema de auxilios parlamentarios creado por la reforma política de 1968, como en la existencia de la extrema desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza, en el confinamiento de los sectores subalternos en el mundo de la necesidad –o esfera de los deseos y las carencias–. Estos sectores están ocupados totalmente en el esfuerzo de mantenerse vivos, permaneciendo por lo tanto en un estado de aislamiento político²⁹, de pérdida de lugar en el terreno político, que a su vez es condición primordial para la dominación. Esas últimas condiciones hicieron de las redes clientelares algo “vital”³⁰, porque fue valorada –y aún parece serlo– como una forma eficaz para canalizar recursos públicos, a los que de otra manera no se hubiera podido acceder.

Dada la especificidad de la estructuración jerárquica del Estado y de las reglas de acceso al mismo durante el régimen consociacionista, las redes clientelares³¹ que se fueron configurando en el periodo de ascenso y consolidación de los emergentes, tendieron a la adopción de estructuras piramidales. En éstas, el pináculo estaba ocupado por aquellos que además de ocupar un lugar importante en la estructura regional del partido también empezaban a ser elegidos al Congreso de la República, a la Asamblea departamental o al Concejo de Medellín³². La razón de ello es que los directorios

²⁹ Según Hannah Arendt el aislamiento político está caracterizado por la imposibilidad de actuar *con* otros. En la medida en que el trabajo ocupe toda la vida se rompe la relación con el mundo como *artificio humano* y se pierde, por consiguiente, el lugar en el terreno político. ARENDT, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Taurus Ediciones, 1974.

³⁰ GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco; DÁVILA LEÓN DE GUEVARA, Andrés. Paleontólogos o politólogos: ¿Qué podemos decir hoy sobre los dinosaurios? En: Revista de Estudios Políticos. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales - Uniandes - Fundación Social. No. 6 (mayo 2000).

³¹ Estas dejan atrás el clientelismo canónico y se inscriben dentro de lo que ha sido denominado clientelismo moderno. Véase GUTIÉRREZ SANÍN, *La ciudad...* Op. cit.; DÁVILA, *Clientelismo...* Op. cit.

³² En algunos casos el acceso a tales corporaciones se sustentó en el establecimiento de coaliciones electorales, y en otros el poder de las redes clientelares les permitía prescindir de tales alianzas.

ocupaban un papel fundamental tanto en la celebración de pactos sobre la distribución burocrática como en los procesos de nominación; y tales corporaciones públicas tenían la potestad de asignar los cargos de la burocracia y gozaban de alicientes prebendarios, dentro de los que se contaba la posibilidad de orientar a discreción recursos públicos al fomento de “las empresas útiles o benéficas dignas de estímulo o apoyo”. Sin embargo, la cúspide de las redes clientelares era a su vez sólo un eslabón de intermediación, porque el aparato de Estado era el centro de ejercicio del poder político y –recurriendo a palabras de Guillermo O’Donnell³³– el “punto de confluencia de confederaciones de patrones”.

El sistema de redes personalistas y clientelares que se fue configurando se convirtió en mecanismo estructurante tanto del espacio urbano como de la política en el ámbito regional. En primer lugar, dichos circuitos desempeñaron una función importante en el proceso de urbanización en varios aspectos: la apropiación del suelo urbano³⁴, la provisión de condiciones infraestructurales para la vida urbana (construcción de medios de consumo colectivo, extensión de redes de servicios, suministro de materiales para la autoconstrucción de vivienda, etc.), la habilitación urbanística y la integración perversa tanto de los ciudadanos-invasores como de los asentamientos ilegales. En segundo lugar, favoreció la formación de un *stratum* de profesionales de la política, contribuyó a la transición de partidos ideológicos a partidos de patronazgo y se convirtió en la principal forma de articulación Estado-sociedad. Pero ante todo contribuyó a la evitación o contención de conflictos por la provisión de derechos y la distribución del ingreso. La asignación de recompensas o el manejo de las expectativas de beneficio cumplió un papel fundamental en ello porque condujo a: i) la prevención de formación de marcos de alineamiento ideológico con sentido clasista; ii) el afianzamiento de la concepción de los sectores

³³ O’DONNELL, Guillermo. Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado. En: LANZARO, Jorge (comp.). El fin del siglo del corporativismo. Caracas: Nueva Sociedad, 1998. p. 121-168.

³⁴ Por ejemplo, a fines de los setenta Bernardo Guerra estimuló la invasión masiva de terrenos en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, como parte de un acuerdo para permitir su permanencia allí.

subalternos como usufructuarios del sistema y la validación de la condición de subordinación; iii) la obstrucción de la organización de los subalternos mediante la atomización en torno a las redes de clientela; v) y la postergación de su auto-representación como portadores de derechos³⁵, entre otros. Es decir, la paulatina institucionalización del clientelismo se convirtió en un mecanismo de regulación, por la vía de la inhibición de los conflictos y el moldeamiento de las acciones colectivas.

El clientelismo y las relaciones personalistas permitieron la creación de redes de poder que sustentaron el ascenso de los emergentes a los sitios de poder en los partidos y el aparato estatal, pero al mismo tiempo fueron internamente inestables y competitivas entre sí. Su inestabilidad está arraigada en el carácter recíproco de la relación. Como lo señala Francisco Gutiérrez Sanín³⁶, la red clientelar es un pacto de obligaciones mutuas, por lo tanto no posibilita la construcción una forma de poder absoluta. De otra parte, la gestión hacia arriba y movilización hacia abajo estuvo acompañada de la competencia con otras redes. Ésta se derivó, en un principio, de la tendencia a la faccionalización de los dos partidos³⁷; pero, más tarde tendría lugar entre las facciones matriciales (o grandes redes clientelares) y las facciones formadas por los intermediarios que también recurrirían a la piramidación de recursos³⁸.

En suma, el ascenso de los emergentes a los sitios de poder del ámbito político produjo el debilitamiento del reclutamiento plutocrático de la dirección regional de los partidos y la transformación de la estructura de poder partidista en la escala regional, a raíz de disputas de poder con el notablato o de su relegamiento paulatino y de la profesionalización de la política. Al frente de las direcciones regionales de los partidos se pusieron

³⁵ Concebirse portador de derechos significa verse como una parte potencial de conflictos y disponerse reclamar y plantearse en defensa de lo que a uno o a "nosotros" le o nos corresponde.

³⁶ GUTIÉRREZ SANÍN, *La ciudad...* Op. cit.

³⁷ A fines de los sesenta, en el liberalismo se identifican por ejemplo el sector oficial y el movimiento de izquierda popular liberal; en el conservatismo, por su parte se distinguen el Directorio Conservador de Antioquia y el Movimiento de Restauración Conservadora.

³⁸ Sin embargo, las facciones no son *organizaciones estanco*, sino que están articuladas unas entre otras formando un sistema de redes.

profesionales de la política, venidos ya no de los grandes propietarios sino de la sociedad subalterna, los cuales hicieron de ésta una fuente de ingresos regulares³⁹.

1.1. El momento conflictivo

De otra parte, la gradual disolución de la conducción plutocrática de los partidos en el ámbito regional fue un proceso ambivalente, pues estuvo marcado tanto por el conflicto como por la coexistencia o amistosa neutralidad. En el conservatismo, la tendencia de ascenso de los emergentes como Belisario Betancur Cuartas propició el rechazo de un notablato, compuesto por quienes habían sido fundadores y directivos del aparato industrial. La resistencia de la plutocracia a la promoción de varios emergentes a los cargos de gobierno o de dirección partidista⁴⁰, se manifestó bajo la forma de una reacción clasista⁴¹ prolongada a la competencia política ejercida por estos. En el marco de los cambios sociales y espaciales que experimentaba el país, algunos de esos notables vieron en ello una pérdida de poder y adoptaron, aunque en vano, mecanismos dirigidos a bloquear el empoderamiento de aquellos. Esto se verifica en un testimonio de J. Emilio Valderrama, donde evidencia la disputa por el poder sostenida al interior del partido como centro de decisión. “Los «Notables» –dice Valderrama– se pusieron celosos de mi prestigio. Las órdenes que yo daba en el departamento eran las que acataban y se cumplían. Para cortar mi ascenso a las jerarquías del partido, me degradaron: Me nombraron jefe del debate en Medellín para las elecciones del 62”⁴².

³⁹ Esos ingresos podían ser beneficios prebendarios, sueldo fijo como funcionario público, gratificaciones y cohechos por favores concedidos, porcentajes de contratos cedidos, entre otros.

⁴⁰ Dicha promoción, en la década de los sesenta, le es atribuida al liderazgo de J. Emilio Valderrama. Véase GOMEZ G., Juan J.; BARRIENTOS G., Ana Patricia. Del surco al Concejo: reportaje con el concejal Raúl Cardona Hurtado. Medellín: Concejo de Medellín, 1995.

⁴¹ Esta reacción se apoyaba y evidenciaba en planteamientos según los cuales sólo los grandes propietarios debían dirigir el partido conservador. Sin embargo no se trataba de un conflicto de clase, en el sentido propiamente político que lo considera Marx, porque los emergentes no lograron configurar una la conciencia de clase. Entrevista CPD-04/09-2004.

⁴² CONCEJO DE MEDELLÍN. Op. cit., p. 170.

La transición de la hegemonía de los notables al predominio de los emergentes en la conducción del conservatismo antioqueño fue particularmente conflictiva, es decir, no se trató sólo de la reacción clasista del notablato sino también de una disposición de disputa al interior del partido. Así se deduce de la semblanza póstuma que hace Evelio Ramírez Martínez de J. Emilio Valderrama, en la que dice: “Terminado el período de su judicatura, inicia su permanente *batalla, tendiente a remodelar el viejo caserón de la ortodoxia conservadora en Antioquia* [...]”⁴³. Sin embargo, esa *remodelación* no denota un antagonismo ideológico ni relativo a la propiedad o al derecho a ciertos recursos. Por el contrario, ello indica una situación conflictiva sobre status y precedencia, en la que los objetivos contrapuestos estaban referidos a la detentación del poder dentro de un partido policlasista; advierte una situación de disputa con lo que se denominó “manejo elitista” o “control grupal y familiar” de la dirección regional y nacional del partido.

Era un conflicto de poder en el [...] aposento hasta entonces solamente de figuras cimeras de la aristocracia mestiza, para abrirle la entrada a gentes nuevas, las cuales no habían logrado el privilegio de arribar en los primeros puestos de la fila india, que un día penetrara la naciente sociedad antioqueña, conformando en ella una aristocracia artificial con títulos de nobleza espúreos, obtenidos a través de concesiones realengas, logradas mediante la intriga de escribanos sicofantas y venales; y con una riqueza obtenida en las tiendas de raya de las minas⁴⁴.

Ahora bien, ¿qué explica dicho conflicto? Es evidente en estos relatos que el origen socioeconómico de unos y otros determinó la alineación entre emergentes y notables y desencadenó reacciones clasistas. Sin embargo, se trató más de una disputa de poder –atravesada, indudablemente, por aspiraciones de movilidad social ascendente– dentro de lo que eran centros de decisión en la época. Durante la vigencia del régimen consociacionista los dos directorios departamentales eran los que decidían la forma específica en que debía darse aplicación al acuerdo de distribución

⁴³ Ibíd., p. 67-8.

⁴⁴ Ibíd.

paritaria de la burocracia estatal⁴⁵. Ambos definían la dinámica regional de funcionamiento de las nominaciones –a Alcaldía de Medellín, gerencia de Empresas Públicas, gerencia de Empresas Varias y rectoría de la Universidad de Antioquia, entre otros–, en cuanto a filiación política de los cargos directivos del Estado⁴⁶, afectando incluso las definiciones constitucionales sobre la autonomía de los gobernantes locales para el nombramiento de funcionarios. Como manifestación de ese poder, en septiembre de 1968, ambos directorios políticos –representados por los empoderados emergentes⁴⁷– establecieron un pacto en el que determinaron que los acuerdos sucesivos sobre la distribución de posiciones burocráticas serían establecidos entre las directivas departamentales y no dejados al arbitrio de los gobernantes. Según postura asumida por el concejal liberal William Jaramillo Gómez, en sesiones del Concejo de 1973, ese pacto tuvo el propósito de “guardar un sano equilibrio en la distribución de las posiciones burocráticas en los dos partidos tradicionales [...] concibiendo la política del frente nacional como un acuerdo entre partidos, sin desconocer la norma constitucional que consagra la autonomía de los mandatarios para escoger a sus colaboradores [...]”⁴⁸.

A diferencia del conservatismo, en el liberalismo antioqueño la relación entre el sector emergente y el notablato fue menos conflictiva. El ingreso de los emergentes, en cabeza de Bernardo Guerra Serna, no adoptó un sentido antagonista sino que tendió al establecimiento de una relación de coexistencia, aunque la suspicacia y el prejuicio social de los notables nunca fueron ocultados. Varios aspectos confluyen en dicha particularidad: i) la

⁴⁵ La importancia de los directorios en esa función específica se deriva de las reglas políticas instauradas por en el régimen del Frente Nacional. Sin embargo, ello su autonomía relativa aún guarda relación con el papel que históricamente cumplieron en la estructuración del Estado-nación –basada, como plantea Leal Buitrago en la competencia ideológica partidista–. Véase LEAL BUITRAGO, *Estado y política...* Op. cit.

⁴⁶ En el ámbito departamental y municipal.

⁴⁷ Ese pacto entre directorios tuvo como protagonistas al entonces concejal conservador J. Emilio Valderrama y al liberal William Jaramillo Gómez. Pero cuando la correlación de fuerzas cambió al interior de los respectivos directorios a comienzos de los años setenta, estos no podían ser garantes del acuerdo y la decisión de cumplirlo era facultad de cada uno de los directorios.

⁴⁸ CONCEJO DE MEDELLÍN. Acta No. 19, Libro 1404, folio 235 (24 de enero de 1973).

hegemonía política en el departamento no era liberal sino conservadora; ii) el advenimiento de los liberales emergentes estuvo determinado por un proceso de organización subregional, en el marco de la disputa electoral con el conservatismo; iii) la tensión se ejercía contra las diversas formas de centralismo –de Bogotá y de los notables reunidos en el Club Medellín y el Club Unión–⁴⁹, más que contra el liderazgo plutocrático. Otros factores que favorecieron la política de coexistencia con el notablato liberal y evitado una reacción clasista en estos, son el proceso de recomposición del liberalismo después de la persecución experimentada entre los años cuarenta y cincuenta y el hecho de que, durante el comienzo del Frente Nacional, la polaridad intra-partido estuvo centrada entre un oficialismo defensor del régimen consociacionista y la oposición liderada por el Movimiento Revolucionario Liberal –MRL–.

A pesar de las tensiones, en uno y otro partido la hegemonía de los fundadores gremiales y de los grandes capitales industriales o comerciales comenzó su ocaso en la década del sesenta, para darle lugar al *predominio* de los emergentes. El cambio consistió entonces en la disolución del reclutamiento plutocrático de las direcciones políticas, el ascenso de políticos profesionales que viven *de* la política por su origen subalterno y su coexistencia con políticos ocasionales⁵⁰ venidos de la sociedad de grandes propietarios. Los notables que vivían *para* la política fueron relegados paulatinamente de la dirección de los directorios; pero la participación como políticos ocasionales en Asamblea, Concejo, Congreso y gobiernos designados se prolongó –salvo algunas excepciones– hasta comienzos del noventa, aunque cada vez en menor proporción dada la plebeyanización de la política. Mientras aquellos hombres de ascendencia empresarial y filiación conservadora privilegiaron la participación en la gobernación de Antioquia y la alcaldía de Medellín, los de filiación liberal tuvieron una mayor concurrencia en

⁴⁹ El ascenso de los emergentes fue una reacción a un doble centralismo que bloqueaba el acceso al Estado, a través del control de los mecanismos de nominación. Los emergentes reaccionaron, primero, contra el centralismo del notablato liberal y conservador, y luego contra el centralismo capitalino.

⁵⁰ Dentro de estos se cuentan: Hernando Agudelo Villa, Rodrigo Uribe Echavarría, Fabio Echeverri Correa, Gilberto Echeverri Mejía, Nicanor Restrepo Santamaría, Juan Felipe Gaviria Gutiérrez, Pablo Peláez González, entre otros.

el Concejo de la ciudad hasta la entrada en vigencia de la Constitución de 1991⁵¹. Unos y otros, para quienes la política solía ser honoraria, fueron considerados como inigualables hombres de confianza, garantía de eficiencia y probidad y genuinos representantes de la “clase dirigente”, en marcado contraste con los políticos de profesión sobre los que recaía el peso del malestar con la política.

Tabla 7:
Políticos ocasionales en la Gobernación de Antioquia 1970-2000

Nombres y apellidos	Período	Familia política
DIEGO CALLE RESTREPO	1970 – 1973	Conservadora
IGNACIO BETANCUR CAMPUZANO	1973 – 1974	Conservadora
JAIME R. ECHAVARRÍA V.	1974 – 1975	Conservadora
RODRIGO URIBE ECHAVARRÍA	1978 – 1979	Conservadora
NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA	1983 – 1984	Conservadora
ALBERTO VÁSQUEZ RESTREPO	1984 – 1986	Conservadora
GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	1990 – 1992	Liberal

Tabla 8:
Políticos ocasionales en la Alcaldía de Medellín 1970-2000

Nombres y apellidos	Período	Familia política
IGNACIO VÉLEZ ESCOBAR	1968 – 1970	Conservadora
ÁLVARO VILLEGAS MORENO ⁵²	1970 – 1971	Conservadora
FEDERICO MORENO VÁSQUEZ	1974 – 1975	Conservadora
FERNANDO URIBE SENIOR	1975 – 1975	Liberal
JOSE JAIME NICHOLLS SÁNCHEZ	1981 – 1982	Conservadora
JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIÉRREZ	1983 – 1984	Conservadora

⁵¹ La excepción de dicha tendencia la constituye la preservación de un interés permanente en el Senado de la república, que se prolonga aun después de establecido el nuevo orden constitucional.

⁵² Éste es un político profesional que vive para la política. Por su ascendencia empresarial se considera en esta tabla.

Los emergentes, que hicieron de la política una profesión y un medio de movilidad social, indujeron una reconfiguración de la estructura de poder partidista⁵³, aunque en un contexto que ciertamente les fue propicio⁵⁴. Estos profesionales –dentro de los que se cuentan Bernardo Guerra Serna, Federico Estrada Vélez, William Jaramillo Gómez, César Augusto Pérez García, entre otros– lograron estructurar carreras políticas extensas, algunas de las cuales se han prolongado más de treinta años⁵⁵ en la ocupación de cargos públicos electivos y por nominación. Dentro de dichas carreras, en las que se evidencia la vigencia de las diversas jefaturas políticas, tiene lugar al mismo tiempo la repetición en los cargos de representación dentro de una misma corporación pública o la alternancia en varias.

Tabla 9:
Políticos profesionales de mayor participación en cargos electivos

Nombres y apellidos	Período	Cargo	Familia política	Total cargos
BERNARDO GUERRA SERNA	1964 – 1978	Representante	Liberal	14
	1970 – 1974	Representante		
	1974 – 1978	Representante		
	1976 – 1978	Concejal Principal		
	1978 – 1982	Senador		
	1979 – 1981	Alcaldía de Medellín		
	1982 – 1984	Concejal Principal		
	1982 – 1986	Senador		
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1986	Gobernador		
	1986 – 1990	Senador		
	1988 – 1990	Diputado Principal		
	1990 – 1994	Senador		
	1994 – 1998	Senador		
FEDERICO ESTRADA VÉLEZ	1968 – 1970	Concejal Principal	Liberal	13
	1970 – 1972	Concejal Principal		
	1974 – 1978	Senador		

⁵³ Esa estructura estuvo vigente y relativamente estable hasta mediados de los ochenta, cuando inició una nueva fase de disputa por el poder al interior de los partidos.

⁵⁴ Nos referimos al cambio de una sociedad rural a una sociedad predominantemente urbana y a la separación Estado-sociedad civil.

⁵⁵ Dicho período se calcula teniendo en cuenta el año en que comienza el primer cargo de representación o nominación y el último año del último cargo de igual tipo. Es decir, salvo algunas excepciones no se considera el tiempo de ascenso al interior de las colectividades políticas.

Tabla 9: Continuación

Nombres y apellidos	Período	Cargo	Familia política	Total cargos
	1976 – 1978	Concejal Principal		
	1978 – 1980	Concejal Principal		
	1978 – 1982	Senador		
	1980 – 1982	Diputado Principal		
	1982 – 1984	Concejal Principal		
	1982 – 1986	Senador		
	1984 – 1986	Concejal Principal		
	1986 – 1988	Concejal Principal		
	1986 – 1990	Senador		
	1990 – 1994	Senador		
WILLIAM JARAMILLO GÓMEZ	1968 – 1970	Concejal Principal	Liberal	13
	1970 – 1972	Concejal Principal		
	1972 – 1974	Concejal Principal		
		Diputado Principal		
	1974 – 1978	Representante		
	1978 – 1982	Senador		
	1980 – 1982	Concejal Principal		
	1982 – 1984	Concejal Principal		
	1982 – 1986	Senador		
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1988	Alcaldía de Medellín		
	1986 – 1990	Senador		
	1998 – 2002	Senador		
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GARCÍA	1970 – 1972	Diputado Principal	Liberal	11
	1974 – 1978	Representante		
	1978 – 1982	Representante		
	1982 – 1986	Representante		
	1986 – 1990	Representante		
	1988 – 1990	Concejal Principal		
	1990 – 1992	Concejal Principal		
	1990 – 1994	Representante		
	1995 – 1997	Diputado		
	2001 – 2003	Diputado		
	2004 – 2007	Diputado		
HÉCTOR ARANGO ÁNGEL	1982 – 1984	Diputado Principal	Liberal	9
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1988	Diputado Principal		
	1988 – 1990	Diputado Principal		
	1990 – 1992	Diputado		
	1992 – 1994	Diputado		
	1995 – 1997	Diputado		
	1998 – 2002	Representante		
	2002 – 2006	Representante		

Tabla 9: Continuación

Nombres y apellidos	Período	Cargo	Familia política	Total cargos
JENARO PÉREZ GUTIÉRREZ	1978 – 1980	Diputado Principal	Conservadora	9
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1988	Diputado Principal		
	1988 – 1990	Diputado Principal		
	1992 – 1994	Diputado		
	1995 – 1997	Concejal		
	1998 – 2000	Concejal		
	2001 – 2003	Concejal		
2004 – 2007	Concejal			
JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ	1974 – 1978	Senador	Conservadora	8
	1978 – 1980	Concejal Principal		
	1982 – 1986	Senador		
	1988 – 1990	Alcaldía de Medellín		
	1990 – 1991	Asamblea Constituyente		
	1992 – 1994	Gobernador		
	1998 – 2000	Alcaldía de Medellín		
	2002 – 2006	Senador		
ÁLVARO VILLEGAS MORENO ⁵⁶	1970 – 1971	Alcaldía de Medellín	Conservadora	7
	1970 – 1972	Diputado Principal		
	1980 – 1982	Gobernador		
	1982 – 1986	Senador		
	1986 – 1990	Senador		
	1988 – 1990	Concejal Principal		
	1990 – 1994	Senador		
ARMANDO ESTRADA VILLA	1974 – 1976	Diputado Principal	Liberal	7
	1982 – 1984	Diputado Principal		
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1990	Representante		
	1990 – 1994	Senador		
	1994 – 1998	Senador		
	1998 – 2002	Senador		
GUILLERMO VÉLEZ URRETA	1978 – 1982	Senador	Conservadora	7
	1982 – 1986	Senador		
	1986 – 1988	Concejal Principal		
	1986 – 1990	Senador		
	1988 – 1990	Concejal Principal		
	1990 – 1992	Concejal Principal		
	1990 – 1994	Senador		
JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO	1986 – 1988	Diputado Principal	Liberal	7
	1988 – 1990	Diputado Principal		
	1992 – 1994	Diputado		
	1995 – 1997	Diputado		

⁵⁶ Dentro de este grupo, Villegas Moreno corresponde a la categoría de político profesional que vive *para* la política. Su vínculo con el mundo empresarial se reconstruye a partir del método reputacional.

Tabla 9: Continuación

Nombres y apellidos	Período	Cargo	Familia política	Total cargos
	1998 – 2000	Diputado		
	2001 – 2003	Diputado		
	2004 – 2007	Diputado		
JUAN GUILLERMO VILLEGAS URIBE	1978 – 1980	Diputado Principal	Liberal	7
	1980 – 1982	Diputado Principal		
	1982 – 1984	Diputado Principal		
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1988	Diputado Principal		
	1988 – 1990	Diputado Principal		
	1990 – 1992	Diputado		
MARIO URIBE ESCOBAR	1982 – 1984	Diputado Principal	Liberal	7
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1990	Representante		
	1990 – 1994	Representante		
	1994 – 1998	Senador		
	1998 – 2002	Senador		
	2002 – 2006	Senador		
ÓSCAR MONTOYA MONTOYA	1974 – 1978	Representante	Conservadora	7
	1975 – 1976	Gobernador		
	1980 – 1982	Concejal Principal		
	1982 – 1986	Representante		
	1984 – 1986	Diputado Principal		
	1986 – 1988	Concejal Principal		
	1986 – 1990	Representante		
ÁLVARO URIBE VÉLEZ	1982 – 1982	Alcaldía de Medellín	Liberal	7
	1984 – 1986	Concejal Principal		
	1986 – 1990	Senador		
	1988 – 1990	Concejal Principal		
	1990 – 1994	Senador		
	1995 – 1997	Gobernador		
	2002 – 2006	Presidente		

A partir de esa transformación, también tuvo lugar un viraje en el mapa político del departamento, consistente en el debilitamiento de la hegemonía del conservatismo y la generación de un equilibrio relativo entre ambos partidos⁵⁷, con una tendencia al predominio liberal (véase gráfico 15: composición del Concejo según familia política 1970-2007; gráfico 16: composición de la Asamblea según familia política 1970-2007; gráfico 17: senadores antioqueños según familia política 1970-2006; gráfico 18: representantes antioqueños

⁵⁷ Evaluado ese equilibrio en relación no del caudal electoral sino de las curules obtenidas a Senado, Cámara de Representantes, Asamblea y Concejo de Medellín.

a la Cámara según familias políticas 1970-2006)⁵⁸. Aunque debe tenerse en cuenta que el proceso de faccionalización, experimentado en la década de los setenta, hizo que lo determinante para la transformación de la estructura de poder en el *stratum* político fueran las facciones personalistas.

Gráfico 15: Composición del Concejo según familia política 1970-2007⁵⁹

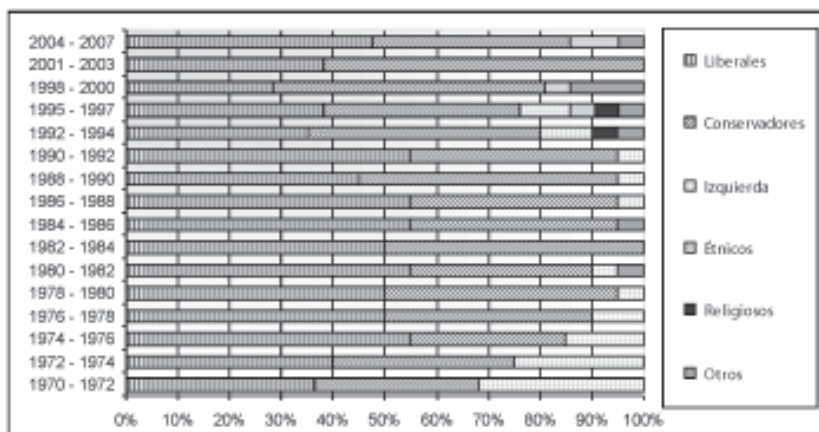
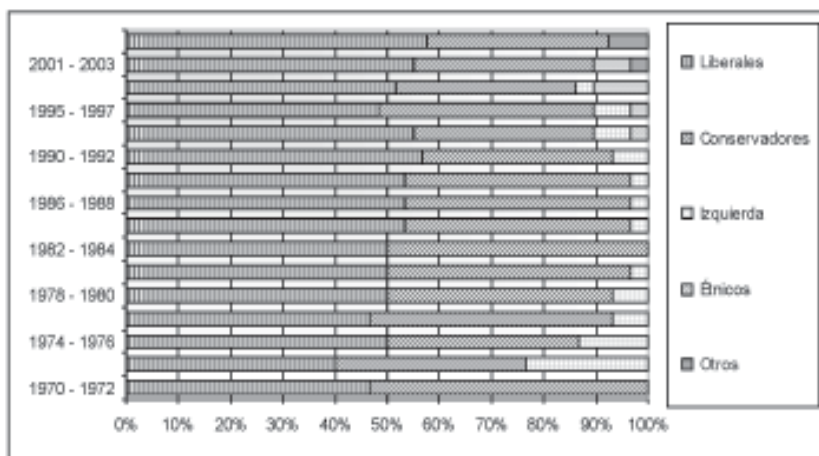


Gráfico 16: Composición de la Asamblea según familia política 1970-2007



⁵⁸ La presencia de terceras fuerzas en la composición política de estas cuatro corporaciones ha sido mínimo. El único momento de auge estuvo dado por la presencia de la ANAPO a comienzos de los años setenta.

⁵⁹ Para la elaboración de éste y los siguientes gráficos se consideraron los políticos según período legislativo para el cual fueron electos. Por eso se incluyen aquellos que culminan en 2007.

Gráfico 17: Senadores antioqueños según familia política 1970-2006

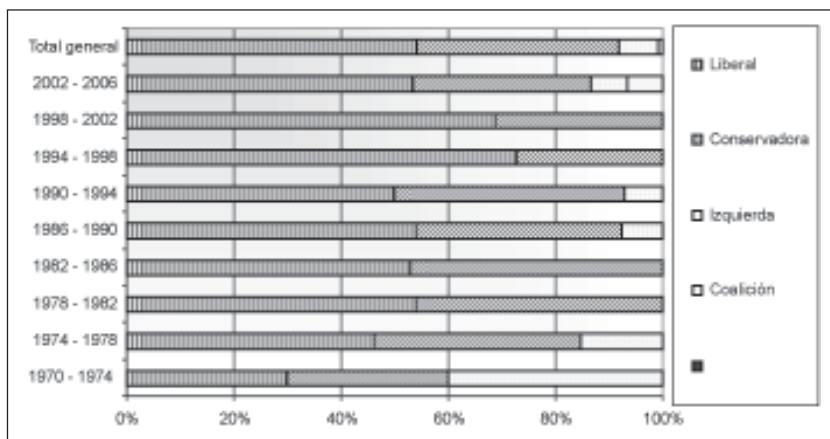
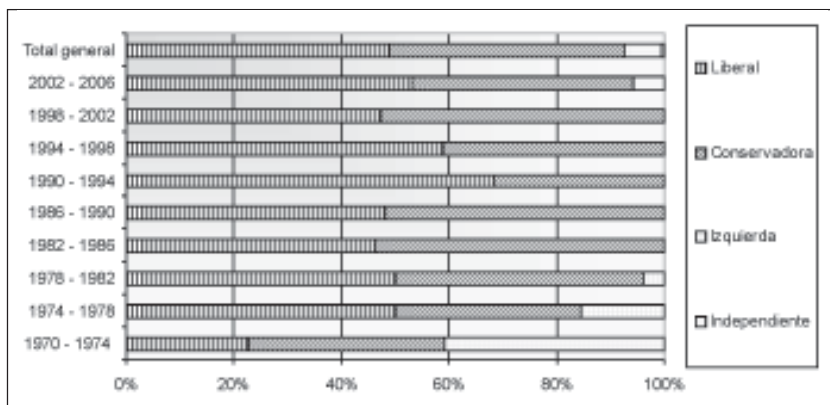


Gráfico 18: Representantes antioqueños a la Cámara según familias políticas 1970-2006



1.2. Los factores de cohesión

El potencial conflictivo del advenimiento de los emergentes o el malestar respecto a estos sufrió un proceso de atenuación porque no devino en un conflicto de clase, en su sentido propiamente político, sino que transitó hacia la profesionalización de la política, en el marco de la emergencia una sociedad urbana y de lo que el marxismo ha entendido como la separación Estado-sociedad civil. Pero, la atenuación de ese conflicto insipiente se hizo posible ante

todo por la existencia de elementos de cohesión. Dentro de estos se cuentan cierto grado de identidad ideológica –articulada a la disciplina impuesta por las garantías consociacionistas del Frente Nacional o propia de la construcción partidaria–, la idea de pueblo-región y el subsiguiente establecimiento de una representación política de los intereses de la sociedad de propietarios.

A lo largo de los años setenta, a pesar de la dinámica de fraccionalización y del proceso de desideologización de la competencia interpartidista, notables y emergentes encontraron un factor de unidad interna y bipartidista –y también de coincidencia con los intereses políticos de las facciones de clase dominantes– en las posturas anticomunistas y la defensa del Frente Nacional. A raíz de la coyuntura electoral de abril de 1970 y como parte de la impugnación ideológica, ambos realizaron una proyección hostil de la ANAPO como: encarnación del enemigo político interno, expresión del despotismo familiar, representación de la anarquía y contraria a la democracia y al “espíritu patriótico” del acuerdo frentenacionalista. El cuestionado triunfo de Misael Pastrana y el auge electoral del Anapismo en el Concejo de Medellín y la Asamblea departamental en 1970 y 1972 (véanse tablas 10 y 11), desencadenó una sensación de incertidumbre y pérdida de control político, que finalmente condujo a la afirmación reactiva de la coalición bipartidista. En correspondencia con esta tendencia y en el contexto del debate electoral de 1972, el conservador Ignacio Vélez Escobar se refería a la ANAPO en los siguientes términos: “Los promotores de la falsa justicia y del desorden, se han dado a la tarea de estimular la inconcebible lucha de clases y a crear una imagen de unos dirigentes explotadores e insensibles. Vamos a combatir estos conceptos disociadores [...]”⁶⁰.

⁶⁰ El Colombiano. Medellín (13, marzo, 1972).

Tabla 10:
Concejales de Medellín adscritos a la «izquierda» 1970-2003

PERIODO	CONCEJAL	PARTIDO
1995 – 1997	GONZÁLO ÁLVAREZ HENAO	ACCIÓN POPULAR
	FABIOVILLA RODRÍGUEZ	ALIANZA DEMOCRATICA AD M-19
1992 – 1994	GONZÁLO ÁLVAREZ HENAO	UNIÓN PATRIÓTICA
	FABIOVILLA RODRÍGUEZ	ALIANZA DEMOCRATICA AD M-19
1990 – 1992	GONZÁLO ÁLVAREZ HENAO	UNIÓN PATRIÓTICA, PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, FRENTE POPULAR
1988 – 1990	GONZÁLO ÁLVAREZ HENAO	UNIÓN PATRIÓTICA
1986 – 1988	GONZÁLO ÁLVAREZ HENAO	UNIÓN PATRIÓTICA
1980 – 1982	JOSÉ OVIDIO MARULANDA S.	FRENTE UNIDO
1978 – 1980	JOSÉ OVIDIO MARULANDA S.	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN – UNO
1976 – 1978	ÓSCAR HOYOS N.	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO ⁶¹
	JOSE OVIDIO MARULANDA S.	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN – UNO
1974 – 1976	ANTONIO GARCÍA	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	MARIO ARANGO J.	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	AMÍLCAR ACOSTA	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN – UNO
1972 – 1974	MARÍA EUGENIA ROJAS DE M.	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	LUIS ARCADIO MORENO Q.	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	JAIME JARAMILLO PANESSO	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	GILBERTO ZAPATA ISAZA	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ERNESTO RIVERA GARCÍA	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
1970 – 1972	GUILLERMO LONDOÑO HERNÁNDEZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	LIBARDO RAMÍREZ AGUDELO	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ORLANDO DURANGO HERNÁNDEZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	LUIS ARCADIO MORENO QUESADA	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ERNESTO RIVERA GARCÍA	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	SNEIDER ARBELÁEZ GIL	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ALFONSO ÁNGEL RESTREPO	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO

⁶¹ Aunque es polémica esta clasificación de la ANAPO como organización política de izquierda y fuera preferible catalogarla como Tercera Fuerza, se considera como tal en atención a los debates ideológicos que tuvieron lugar en el Concejo de Medellín y la Asamblea departamental de Antioquia a comienzos de los setenta.

Tabla 11:
Diputados antioqueños adscritos a la “izquierda” 1972-2003

PERIODO	DIPUTADO	PARTIDO
1998 – 2000	MARIO AGUDELO VÁSQUEZ	ALIANZA DEMOCRÁTICA M – 19
1995 – 1997	MARIO AGUDELO VÁSQUEZ	ALIANZA DEMOCRÁTICA M – 19
	BEATRIZ GÓMEZ PEREÁÑEZ	UNIÓN PATRIÓTICA – UP
1992 – 1994	AUGUSTO OSORNO GIL	ALIANZA DEMOCRÁTICA M – 19
	BEATRIZ GÓMEZ PEREÁÑEZ	UNIÓN PATRIÓTICA – UP
1990 – 1992	ÁLVARO CÓRDOBA	UNIÓN PATRIÓTICA – UP
	HERNANDO MELLAN	UNIÓN PATRIÓTICA – UP
1988 – 1990	GABRIEL JAIME SANTAMARÍA M.	CONVERGENCIA UP – FRENTE POPULAR –PST
1986 – 1988	GABRIEL JAIME SANTAMARÍA M.	UNIÓN PATRIÓTICA – UP
1984 – 1986	GABRIEL JAIME SANTAMARÍA M.	UNIÓN PATRIÓTICA – UP
1980 – 1982	HORACIO SALDARRIAGA VARGAS	FRENTE DEMOCRÁTICO
1978 – 1980	LORENZO GARCÉS RESTREPO	FRENTE UNIDO POPULAR
	HORACIO SALDARRIAGA VARGAS	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN – UNO –
1976 – 1978	MARIO MONTOYA HERNÁNDEZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	HORACIO SALDARRIAGA VARGAS	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN – UNO –
1974 – 1976	MARÍA EUGENIA ROJAS DE M.	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	HORACIO SALDARRIAGA VARGAS	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN – UNO –
1972 – 1974	BARLAHAM PIZARRO	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	GILMER DE J. VELÁSQUEZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ARCÁNGEL LÓPEZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	JAIME PIEDRHÍTA CARDONA	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	MARIA TERESA ARANGO L.	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ORLANDO CORREA FLÓREZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	PABLO BAENA BERRÍO	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
	ROBERTO MIRA RAMÍREZ	ALIANZA NACIONAL POPULAR – ANAPO
GILMA VALENCIA GARCÍA	PARTIDO COMUNISTA	

El anticomunismo y el antimarxismo llevaron a notables y emergentes de ambos partidos a la proyección hostil tanto de las organizaciones políticas adscritas a la izquierda⁶², que pudieran disputar –así fuera parcialmente– el control del aparato de Estado, como de los movimientos sindicales, cívicos y campesinos, que se desarrollaron entre los años setenta y ochenta. Esto llevó a sustentar una política de represión sistemática de dicho tipo de

⁶² Además de la ANAPO, han sido objeto de proyección hostil otras organizaciones políticas izquierdistas y movimientos sociales, tales como la Unión Nacional de Oposición, Unión Patriótica, Firmes, A Luchar, Partido Comunista, etc.

organizaciones, en las diversas subregiones donde estas se habían formado en el marco de relaciones de conflicto por la tierra y derechos económicos y sociales⁶³. En el contexto de las restricciones a la competencia política, esa proyección hostil y la represión estatal contribuyeron a la configuración de un mapa político dominado por liberales y conservadores; y en el que la presencia de los partidos de izquierda fue minoritaria⁶⁴, incluso en sus dos momentos de auge⁶⁵.

Además de la proyección hostil de las organizaciones de izquierda y movimientos sociales, las posturas anticomunistas también condujo a notables y emergentes de ambos partidos a una reacción sobresaliente respecto a la pérdida del control ideológico de los centros universitarios, como si hubiesen intuido a la manera de Hobbes que ellos son “el alma de la rebelión” y que “la lengua es una especie de trompeta de guerra y de sedición”⁶⁶. Entre mediados de los setenta y comienzos los ochenta, la reacción conservadora a la llamada “entrega de la universidad al marxismo”, los animó a reivindicar el control ideológico de la educación pública y acoger el pensamiento episcopal que “fustiga la entrega de [ésta] en todos sus niveles al proselitismo de la extrema izquierda”⁶⁷. De manera complementaria, para los liberales había dejado de importar que la universidad estuviera bajo égida del liberalismo, porque entendieron que el alineamiento ideológico ya no era entre los partidos, pero que esos centros educativos debían ser objeto de conducción y control bipartidista.

⁶³ Por ejemplo, tras la represión contrainsurgente de fines de los ochenta, la hegemonía del liberalismo en el municipio de Puerto Berrío estuvo sustentada en la persecución y exterminio de miembros del Partido que se había constituido en la segunda fuerza política de la localidad entre 1972 y 1982. Véase PROYECTO NUNCA MÁS. Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad. Zona 14 1966... Bogotá, noviembre de 2000. v. 1.

⁶⁴ No obstante, es perceptible una diferencia entre Medellín y el ámbito regional. En la primera, la participación de la izquierda en cargos de representación ha sido comparativamente menor que en el conjunto del departamento.

⁶⁵ Esos momentos son: comienzos de los setenta con la participación de la ANAPO (considerada de izquierda en consideración con las posturas ideológicas esgrimidas en los debates públicos de la época); y entre fines de los ochenta y comienzos de los noventa con el auge de la Unión Patriótica.

⁶⁶ Véase HOBBS, Thomas. Behemoth. Madrid: Tecnos, 1992.

⁶⁷ El Colombiano. Medellín (13, septiembre, 1981); 9A.

Si bien es cierto que como consecuencia de las garantías consociacionistas el sistema de partidos experimentó un proceso de desideologización⁶⁸, debe plantearse una matización. Lo que sufrió un proceso de transformación fue la relación entre el partido conservador y liberal, de manera que –al menos en el escenario regional– fue la competencia entre esos partidos la que experimentó la desideologización, debido a que el objeto de disputa central pasó a ser la distribución burocrática del aparato estatal y al acuerdo implícito sobre el proyecto territorial. El marco discursivo de alineación⁶⁹ o construcción de la identidad política dejó de ser “el otro partido” –para el conservatismo dejó de ser el liberalismo y viceversa–. Pero, según se evidencia desde comienzos de los setenta, ambos retomaron otro marco de alineamiento que permitió la configuración en una nueva oposición nosotros-ellos, la oposición demócratas-comunistas.

La defensa del Frente Nacional no sólo se manifestó en la reacción ideológica de emergentes y notables liberales y conservadores contra las llamadas “terceras fuerzas”⁷⁰, sino también en la disciplina de la gran coalición. A pesar de las tendencias fraccionalistas y faccionalistas, la aprensión social intrapartidista y la competencia interpartidista –atravesadas por tensiones entre centro y región–, unos y otros acogieron con disciplina las candidaturas únicas a presidencia⁷¹. Como parte de esa dinámica coalicional, el comité bipartidista de Medellín integrado por notables⁷² y emergentes para las elecciones presidenciales de 1970, fue expresión regional de la

⁶⁸ Véase LEAL BUITRAGO, *Estado y política...* Op. cit..

⁶⁹ Sobre el papel de los *frame alignments* en la construcción de identidad, véase: LETAMENDÍA, Francisco. *Juego de espejos: conflictos nacionales centro-periferia*. Madrid: Editorial Trotta, 1997.

⁷⁰ GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel: Elección popular de alcaldes y terceras fuerzas políticas: el sistema de partidos en el ámbito municipal 1988-1997. En: *Análisis político*. Bogotá: IEPRI-UNAL. No. 41. p 84-98; PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo: ¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy. En: *Análisis Político*. Bogotá: IEPRI-UNAL No. 31 (May-ago, 1997); p. 82-105.

⁷¹ Esto no niega las dificultades de las dos organizaciones partidistas para llegar a acuerdos sobre los candidatos presidenciales del Frente Nacional, ni las tendencias fraccionalistas como la liderada por el conservador antioqueño Belisario Betancur Cuartas.

⁷² Dentro de estos se cuentan Vicente Uribe Rendón, José Gutiérrez Gómez, Gilberto Echeverri Mejía, entre otros.

disciplina que garantizó el cumplimiento del acuerdo consociacionista. Por ello, éste manifestaba que:

[...] ante el peligro de otras candidaturas que no satisfacen nuestro anhelo patriótico, que no encajan en el compromiso bipartidario porque no fueron sometidas a los trámites del acuerdo, y una de las cuales entraña seria amenaza para la democracia⁷³ por cuanto quien la personifica fue la negación misma del gobierno republicano constitucional, emprendimos nuestra tarea, asumiéndola como un verdadero deber indeclinable [...] ⁷⁴.

Sin embargo, la disciplina política de emergentes y notables liberales y conservadores, que garantizó la alternancia presidencial, estuvo acompañada por la apelación simultánea a las banderas partidistas en las campañas a corporaciones públicas. Esta dualidad llevó, al mismo tiempo, a la exaltación de los candidatos presidenciales como los mejores hombres y genuinos representantes del acuerdo consociacionista y a adoptar como orientación electoral en las otras contiendas que “liberal vota liberal” o “conservador vota conservador”.

Además de la cohesión entorno al Frente Nacional, la comunión ideológica intrapartidista⁷⁵ contribuyó a la atenuación del conflicto entre notables y emergentes, aunque no contuvo la tendencia faccionalista⁷⁶. En el caso del conservatismo antioqueño –donde fue más intensa la afirmación doctrinal, en comparación con el liberalismo–, los llamados a recomponer la unidad partidaria⁷⁷ acogieron como referentes ideológicos la adscripción a la doctrina social de la iglesia y la reivindicación del orden y la autoridad. Dentro de la retórica contradictoria de los exponentes del conservatismo sobresalían también el llamado a la moralidad y a las buenas

⁷³ Se refiere a la candidatura de Gustavo Rojas Pinilla.

⁷⁴ El Colombiano. Medellín (18, abril, 1970); p. 2.

⁷⁵ En el caso de Antioquia, la identidad ideológica partidista logra sostenerse –particularmente en el conservatismo– hasta comienzos de los ochenta. Aunque, experimenta un proceso de desfallecimiento progresivo, en la medida que el centro de la disputa política es la distribución burocrática y en que hay un acuerdo global sobre el proyecto político territorial.

⁷⁶ Esta sería activada fundamentalmente por las aspiraciones de participación burocrática.

⁷⁷ Ese resquebrajamiento es el suscitado a partir del ascenso de los emergentes y no el expresado en la división entre el laureanismo y el ospinismo de los años cuarenta y cincuenta.

costumbres, además de la defensa acérrima de valores tradicionales como el catolicismo, la familia, la responsabilidad individual y la propiedad. Sin embargo, la identidad ideológica era insuficiente para cohesionar el partido, por ello requirieron de la afirmación de otros referentes de tipo organizativo, dentro de los que se contaban: el carácter federado de la estructura del partido, para garantizar la autonomía de su expresión regional; y el reconocimiento del ideario político y la jefatura natural de Mariano Ospina Pérez⁷⁸, considerado por los miembros de su partido como restaurador y garante del orden en momentos en que –según palabras del cabildante conservador Gustavo Duque Ramírez el 9 de noviembre de 1973– hordas revolucionarias y apátridas quisieron conturbar la paz pública, conmover los pilares de la democracia e imponer la inestabilidad⁷⁹.

La afirmación ideológica en el liberalismo fue menos intensa que en el conservatismo entre fines de los sesenta y setenta. Esto se explica, en parte, por la experiencia temprana de fraccionalización, que llevó a esa colectividad a reconocer estatutariamente en 1963, que era una coalición de matices. Pero además de ello, los mismos orientadores del liberalismo antioqueño de la época reconocían que la firma del pacto consociacionista había sido posible sobre la base de la “congelación de la filosofía liberal”⁸⁰ del partido, de manera que se había producido una renuncia al debate ideológico. Sin embargo, en el marco de la dinámica faccionalista del partido en Antioquia entre fines del sesenta y comienzos del setenta, hay una evocación del liberalismo romántico de los radicales y se acoge como referente tanto el ideario político del gobierno liberal de la Revolución en Marcha como el eclecticismo ideológico de Jorge Eliécer Gaitán⁸¹. La reminiscencia de las tesis de Manuel Murillo Toro, de José María Rojas Garrido, Rafael Uribe Uribe y de Gaitán, sirvió

⁷⁸ Un antioqueño descendiente directo de la burguesía cafetera, educado en la prestigiosa Escuela de Minas, fundador de la Asociación Nacional de Cafeteros y presidente de la república (1946-1950) en un periodo de censura, violencia.

⁷⁹ Véase CONCEJO DE MEDELLÍN. Acta 44 (9 de noviembre de 1973).

⁸⁰ Véase discurso de Fabio Echeverri Correa ante el directorio Liberal de Antioquia en: *El Colombiano*. Medellín (26, enero, 1972).

⁸¹ Véase CORDELL ROBINSON, J. *El movimiento gaitanista en Colombia (1930-1948)*. Bogotá: Tercer Mundo, 1976.

para justificar la creación de facciones, pero también para permanecer articulados a la bandera partidista y afirmar diferencias respecto al conservatismo.

Las contradicciones derivadas del ascenso de los emergentes a los sitios de poder también fueron atenuadas por la idea del pueblo-región. Más que el Estado local, éste es el que simboliza la unidad política de una sociedad escindida. Coincidiendo con la práctica política de los grandes propietarios, los miembros de ambos partidos ratificaron la proyección ideológica mistificadora del “pueblo antioqueño”, viabilizando así una simbolización del interés general de la región, por encima no sólo de las eventuales diferencias partidistas sino también socioeconómicas. Los antioqueños, según decía el dirigente conservador Ignacio Vélez Escobar,

[...] tenemos todos un origen similar y somos el resultado de una afortunada mezcla de gentes y de razas sin castas dominantes. Somos un ejemplo universal de movilidad y progreso social como retribución al esfuerzo y capacidades personales [...] las gentes de Antioquia hemos creado una de las pocas sociedades industriales autóctonas del tercer mundo, con el esfuerzo de nuestros hombres y mujeres y con nuestro escaso capital y con el esfuerzo solidario de empresarios y trabajadores. Los promotores de la falsa justicia y del desorden se han dado a la tarea de estimular una inconcebible lucha de clases⁸².

En esa proyección mistificadora, el pueblo-región es una comunidad de mestizos, de hombres que fueron producto del “empatamiento heroico que hubo entre lo étnico de la áurea hesperia y estos pueblos cromáticamente aborígenes”⁸³ –como se describiría en un homenaje póstumo, investido de bizarro *rictus*, ofrecido por el Centro Merceditas Gómez Martínez al “notable” Fernando Uribe Señor–. Es un pueblo que, paradójicamente, es presentado como una “raza” especial, “encendida en fervores anímicos, espiritualistas, a la vez que asida a lo pragmático, en aras de su propia grandeza racial, entre otras de vasca genealogía, lógicamente creadora”⁸⁴. Es un pueblo dotado de una personalidad regional, una comunidad de

⁸² El Colombiano. Medellín (11, febrero, 1972); p. 2.

⁸³ El Colombiano. Medellín (22, marzo, 1980); p. 2A.

⁸⁴ *Ibíd.*

atesoradores, es decir de hombres que acumularon su riqueza sobre la base del esfuerzo personal y no de la explotación del trabajo de otros. Es una comunidad industrial que, según se deduce de las palabras de Vélez Escobar, no experimentó el conflicto capital-trabajo.

Esta representación del pueblo regional sirvió a los emergentes de plataforma para la disputa política con el centralismo⁸⁵, la cual fue punto de coincidencia –hasta la década del ochenta– con el notablato de los partidos y, por su puesto, con los grandes propietarios antioqueños⁸⁶. En el marco de esa pugna el *stratum* político hizo una proyección simbólica de la unidad del pueblo-región y estructuró el interés general del mismo, lo cual les permitió afirmar que “[l]a provincia ha sido siempre lesionada en sus intereses y burlada en sus derechos por el poder administrativo central con su monopolio de decisiones que influyen en el desarrollo nacional”⁸⁷. Sin embargo, esa tensión con el centralismo –que fue funcional a la proyección ideológica del pueblo-región– se mantuvo dentro de los límites estructurales del Estado unitario y no trascendió a un proceso de movilización hostil contra el centro por el temor al federalismo, por las dinámicas de expansión de los capitales regionales y porque no estaba en juego el reconocimiento de la región –suficientemente mistificada–.

Las tensiones entre emergentes y notables no sólo se vieron atenuadas por la identidad ideológica o la idea de pueblo-región, sino también porque no se produjo una ruptura con los intereses de los sectores económicamente dominantes⁸⁸. Los emergentes lograron establecer una relación orgánica de coaligación con los

⁸⁵ Las posturas “regionalistas” se enfrentaron al centralismo, pero éste fue al mismo tiempo fuente de su reforzamiento.

⁸⁶ Es por eso que dentro del *stratum* político fueron defensores de la descentralización, notables como Ignacio Vélez Escobar y Diego Calle Restrepo o emergentes como J. Emilio Valderrama u Octavio Arismendi Posada.

⁸⁷ El Colombiano. Medellín (4, noviembre, 1981) p. 3A.

⁸⁸ Esto se evidencia, por ejemplo, en la continuidad de los grandes proyectos de infraestructura a pesar del relevo de los partidos en la gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín. Aunque no eran objeto de debate público, sobre ese conjunto de proyectos existía un consenso implícito, que permitió sobreponerse a las crisis de gobernabilidad –relacionadas con la paridad–.

centros de poder económico regional y ser *aceptados* como parte de una esfera política diferenciada. Aunque ello no niega la existencia de un malestar crónico con estos profesionales de la política, que se revela en el desprestigio general del arte de la política y en las acusaciones de clientelismo y corrupción⁸⁹. El funcionamiento de esa coalición se hizo manifiesta en: la acérrima defensa del régimen del Frente Nacional; la proyección hostil de las organizaciones de izquierda y la censura ideológica; la gestión continua de los grandes proyectos de infraestructura para la región, independientemente de la filiación política de los gobernantes y representantes políticos; las demandas de descentralización administrativa; la conducción y control de Empresas Públicas; la creación del área metropolitana y el respaldo político a los capitales regionales en momentos de crisis o conflictos con capitales extra-regionales⁹⁰.

En síntesis, el ascenso de los emergentes a los sitios de poder en el ámbito político marcó un punto de ruptura con un patrón plutocrático en la conducción de los partidos y el Estado local⁹¹, que: i) dio lugar a la transformación de la estructura de poder al interior de la organización regional de los partidos Liberal y Conservador; ii) abrió paso a la profesionalización y plebeyanización de la política, la cual se convirtió, a su vez, en mecanismo de movilidad social. Sin embargo, esa ruptura no trajo consigo un salto transformativo en el ejercicio del poder político ni en la estructura de poder de la sociedad regional. Por el contrario, condujo a un proceso de reacomodamiento y adecuación formal, que supuso: de un lado, la integración de los emergentes como grupo-apoyo, en el ámbito tanto de la estructura

⁸⁹ La formación de redes clientelares facilitó –en parte– el ascenso de los emergentes, que encontró resistencias en los notables. Sin embargo, este tipo de relaciones asimétricas contribuyó a la contención de conflictos latentes sobre provisión de derechos y a la atomización de las organizaciones sociales. A pesar de esa función –que refuerza el estado de cosas–, el clientelismo fue usado por grandes empresarios y notables como forma de denigrar y desprestigiar aquellos emergentes que tendían a una concentración “inaceptable” de poder.

⁹⁰ Caso “tomas hostiles” a fines de los setenta o del conflicto entre textileras y algodoneros a comienzos de los ochenta.

⁹¹ Entre fines de la década del sesenta y el ochenta es el periodo de ascenso y auge de políticos –formados en el marco del régimen del Frente Nacional– como Bernardo Guerra Serna, J. Emilio Valderrama, William Jaramillo Gómez, que también es el tiempo de personajes como Ignacio Vélez Escobar, Álvaro Villegas Moreno y Federico Estrada Vélez.

como de las prácticas políticas y la asignación de una función en la proyección ideológica de la unidad (abstracta) de una sociedad escindida y conflictiva; y del otro, un replanteamiento de la relación de los grandes propietarios –en particular de los industriales– con los directorios políticos y en particular con los nuevos profesionales de la política, para garantizar el control del aparato de Estado.

2. Tendencia faccionalista y reconfiguración del poder en el *stratum* político

Dado el ascenso de los emergentes y el relegamiento del notablato de los sitios de poder, la pregunta que surge es ¿cómo se recompone la estructura de poder al interior el *stratum* político? Siendo este interrogante sobre la estructura de poder, no se trata entonces de individualizar los liderazgos políticos e identificar sus relevos, sino por identificar lo que Sartori⁹² denomina las subunidades de los partidos, o en otras palabras el sistema de facciones políticas.

El ascenso de los emergentes no dio lugar a la formación de una élite política cohesionada y compuesta por los altos funcionarios de la burocracia estatal y la alta dirigencia regional de los partidos políticos. Por el contrario, se inició un proceso de faccionalización *personalista* al interior de cada uno de los partidos⁹³ que complejizó la trama organizativa de estos, redefinió la estructura de poder al interior del *stratum* político y determinó sus fluctuaciones. Se trató de un fenómeno que se fue agudizando gradualmente, al ritmo de los ciclos políticos y de las reformas introducidas al régimen político, hasta configurar en los años noventa un escenario de liderazgos dispersos y transitorios.

La faccionalización, que ha sido parte de una tendencia nacional a la fragmentación de las dos principales colectividades políticas, ha sido explicada recientemente por Javier Duque Daza⁹⁴ como producto

⁹² SARTORI, *Partidos...* Op. cit.

⁹³ Aunque debe tenerse en cuenta que la tendencia faccional dentro de las organizaciones partidistas no es un fenómeno excepcional.

⁹⁴ DUQUE DAZA. Op. cit.

de: i) la incapacidad de la dirigencia nacional de manejar la dirigencia subnacional; ii) del clientelismo que genera competencia política desagregadora debido a las aspiraciones de subjefes y nuevos liderazgos en disputa con los caciques tradicionales. Sin embargo, la trayectoria que dicho fenómeno⁹⁵ presenta en Antioquia en el periodo objeto de estudio, evidencia una causalidad distinta al voluntarismo. De un lado, la dinámica de faccionalización está determinada, como hemos señalado en otro capítulo, por tres momentos políticos: el desmonte gradual del Frente Nacional desde la reforma política de 1968, la reforma descentralista de los ochenta y la creación de un nuevo orden constitucional, cada uno de los cuales constituye un escenario político diferente.

Entre fines del sesenta y comienzos del setenta, la tendencia a la faccionalización de los dos partidos en el escenario regional presenta relación con el ascenso de los emergentes y la disputa subsiguiente por las posiciones de poder al interior de los directorios políticos. Por esa razón, en un principio dicha *inclinación* es expresión de lucha contra la conducción plutocrática de los directorios regionales, que bloqueaba las aspiraciones de ascenso y acceso a los cargos de representación y gobierno. Pero también fue parte de la lucha contra el centralismo nacional, que controlaba las nominaciones políticas de candidatos para corporaciones públicas. Ambas disputas exigieron, necesariamente, un proceso de agrupación al interior de los respectivos partidos y de movilización de bases de apoyo, que posteriormente sirvieron de soporte para la conformación de facciones personalistas. Según esto, la tendencia a la fragmentación subnacional de los partidos fue manifestación de las luchas internas de poder; pero, ante todo constituyó una forma de problematización de la estructura organizativa de los partidos y fundamentalmente de la concentración de la potestad de nominación política, en un contexto de restricciones a la libre competencia política establecidas por el régimen consociacionista.

⁹⁵ Por cuestiones de acotación no se analizan el caso del MRL y otras experiencias faccionales que tuvieron lugar antes de 1970.

2.1. Los centros de la política

A medida que avanzó la configuración de nuevas redes de poder, puestas en cuestión las estructuras partidarias por la concentración de poder y estando en vigencia la norma que habilitó la paridad burocrática, se fue formando un nuevo conjunto de facciones políticas competitivas o antagónicas, que sería relativamente estable hasta la creación de un nuevo orden constitucional en 1991. Su quehacer político estuvo centrado en: i) la lid eleccionaria –articulada a la competencia interclientelar–; ii) la lucha por el poder al interior de los directorios departamentales, articulada a la problematización de la democracia interna de los partidos; iii) el establecimiento del área metropolitana como figura político-administrativa, junto con la creación de una institucionalidad del mismo alcance y la gestión y ejecución de proyectos de adecuación infraestructural que habían sido concebidos algunos a principio de siglo⁹⁶ y otros entre la década del cuarenta y sesenta. La importancia de lo primero se explica porque es parte de la naturaleza de los partidos y condición para cumplir –como dice Sartori– su función expresiva⁹⁷. Lo segundo se explica –como ya se ha mencionado– por *el poder detentado por los directorios departamentales* en relación con tres asuntos: la definición de candidaturas, la negociación de la designación de gobernantes y la distribución de los altos cargos de la burocracia estatal.

Por consiguiente, uno de los ejes de la vida política local fue la disputa inter e intrapartidista por la repartición burocrática del aparato de Estado. Evidentemente, esto era manifestación de la consolidación del monopolio del aparato estatal por parte de ambos partidos y una de las consecuencias de la aplicación del acuerdo frentenacionalista sobre la distribución paritaria; aunque debe tenerse en cuenta que dicho arreglo sólo fue un factor agravante, de lo que es una tensión permanente por el dominio del aparato estatal. Lo que en esa disputa estaba en escena era la lucha por el control político del Estado como centro de poder y la expresión regional

⁹⁶ Dentro de estos se cuenta la carretera al mar.

⁹⁷ Según lo explica Sartori, la especificidad de los partidos, entendidos como instrumentos expresivos, es que “Transmiten unas exigencias respaldadas por una presión. El partido respalda con su propio peso las exigencias a las que se siente obligado a responder”. SARTORI. *Ibíd.*, p. 57.

del tránsito de partidos ideológicos a partidos de patronazgo, para los cuales resulta determinante el interés en el poder y la distribución de cargos⁹⁸; pero que además están enfrentados a la necesidad de responder exigencias de algunos grupos de electores y de aquellos que dirigen (o condicionan) materialmente su acción.

Ahora bien, ese forcejeo no tenía como único propósito el de alimentar las diversas redes clientelares sino también y fundamentalmente el control de los centros de poder regional –de los que nunca fueron parte ni la Asamblea ni el Concejo–, lo cual se evidencia en el proceso y los objetos de negociación entre facciones y entre partidos. Hasta la puesta en vigencia del Acto Legislativo No. 1 de enero 9 de 1986 y del Decreto 1333 de abril 25 del mismo año, los principales objetos de disputa y negociación entre directorios políticos fueron –en orden de importancia– los nombramientos de Gobernador de Antioquia y Alcalde de Medellín, atendiendo así a la estructuración jerárquica del Estado definida en la reforma de 1968. El proceso de negociación, que sobre estos debían afrontar las facciones y directorios, se desenvolvía simultáneamente en el plano regional y nacional –con una frecuencia de máximo dos años–; en uno participaban las diversas fuerzas políticas y en el otro intervenía además la instancia presidencial, dado el centralismo y las atribuciones del ejecutivo. Ahora bien, para lograr acuerdos relativamente estables⁹⁹ y satisfactorios –no tanto a los partidos sino a las facciones–, el objeto de distribución incluía también el ofrecimiento de cargos diplomáticos.

En el marco de la disputa por el control de los centros de poder regional el otro conjunto de cargos objeto de pactación y transacción entre los directorios políticos –o de manera más precisa entre las facciones partidistas dominantes– eran la gerencia y composición de la junta de Empresas Públicas de Medellín –EPM– como sitio y fuente de recursos de poder. La importancia de las EPM, tanto para la

⁹⁸ Aunque debe tenerse en cuenta que los partidos de patronazgo no carecen de concepciones sobre la organización política de la sociedad. Es decir, para ellos el centro de la actividad política no es el debate y la movilización doctrinal.

⁹⁹ Un acuerdo estable era el que perduraba hasta el nuevo ciclo electoral. Después de éste reiniciaba el proceso de negociación, que exigía una interpretación adecuada de los resultados electorales no en términos de partido sino de facciones.

burguesía industrial como para los políticos, se remonta a su constitución¹⁰⁰ como establecimiento con autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad para obrar¹⁰¹. A partir de ese momento se convirtió en una institución fundamental tanto para el desarrollo económico urbano-regional¹⁰² como para el funcionamiento del Estado local, pues debía a generar aportes al ente municipal para ayudar a sobrellevar la carga de la administración pública¹⁰³. En correspondencia con esto, la reglamentación de la composición de junta directiva y la designación del gerente como autoridades máximas de la empresa en la década del cincuenta, estuvo dirigida a garantizar la participación del alcalde y la representación de ambos partidos pero fundamentalmente de las tres fracciones de clase principales¹⁰⁴. La creciente importancia de la entidad motivó una reforma de la composición de la junta en la década del setenta, que fue presentada como un esfuerzo de democratización y de ruptura del poder de los gremios en ella¹⁰⁵. A través de ésta se impuso el criterio de paridad política, dio representación al gobernador y al director de planeación municipal y otorgó potestad de postulación de los “miembros particulares” de varias entidades privadas¹⁰⁶. En suma, los debates en la corporación edilicia a comienzos de los setenta pusieron en evidencia la importancia económica y política de las Empresas: para la burguesía

¹⁰⁰ Aunque también se remonta al proceso de municipalización de los servicios públicos a comienzos del siglo XX, como condición para apoyar la dinámica de industrialización.

¹⁰¹ Véase Acuerdo No 58 de agosto 6 de 1955 mediante el cual se crean las Empresas Públicas de Medellín con la función de dirigir, administrar, y prestar los servicios de energía, telefonía, acueducto y alcantarillado.

¹⁰² La institución fue clave en la creación de infraestructura hidroeléctrica, que soportaría el proceso productivo en la región, y en el desarrollo urbano.

¹⁰³ TORO BOTERO, Constanza. Investigación sobre la historia de los servicios públicos en la ciudad de Medellín y el desarrollo histórico de las Empresas Públicas de Medellín. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1992. s.p.; Decreto 375 de noviembre 18 de 1955.

¹⁰⁴ Se debía garantizar participación a la ANDI, bancos comerciales, Banco de la República y comerciantes.

¹⁰⁵ Véase Acuerdo No. 29 de septiembre 14 de 1970; CONCEJO DE MEDELLÍN. Crónica Municipal. No. 1241. Octubre de 1970.

¹⁰⁶ La titularidad de ese derecho la tenían: ANDI, ACOPI, FENALCO, CAMACOL, ASIEM, Sociedad Antioqueña de Economistas, Colegio de Abogados de Antioquia, Comité de las centrales obreras y Comité de gerentes bancarios coordinado por el gerente del Banco de la República.

industrial éstas eran –en palabras de uno de sus representantes– un “fino engranaje de preclaros patrios”, responsable del desarrollo de la infraestructura hidroeléctrica regional, que debían estar protegidas de la incidencia de la disputa partidista; pero, algunas facciones políticas consideraban que sus instancias directivas también debían ser objeto de aplicación del acuerdo bipartidista¹⁰⁷.

Otros objetos de disputa articulados propiamente con la reproducción de las redes clientelares y redes corrupción, eran: la elección del contralor departamental y la designación de los cargos directivos de las entidades descentralizadas del ámbito departamental y municipal. En relación con el primero, era fundamental para las diversas facciones tener el dominio de la Contraloría Departamental porque, dada su función de control fiscal de los dineros públicos, sólo de esa manera se garantizaba parte de la reproducción de las redes clientelares y el impulso de los representantes a corporaciones públicas. El acuerdo sobre dicha materia estaba regido por el principio según el cual la fiscalización debía estar en poder del partido contrario al del gobernador. El compromiso debía construirse al interior de la *duma*¹⁰⁸, lo cual implicó el establecimiento de coaliciones entre facciones: de igual filiación, en un esfuerzo por cohesionar el partido respectivo; o de diversa familia política, rompiendo la etiqueta de partido y poniendo en evidencia la centralidad de las facciones, la correspondiente pérdida de importancia de los directorios departamentales¹⁰⁹ y en general la tendencia a la desinstitucionalización de los partidos.

¹⁰⁷ Sin embargo, antes de la reforma de 1970, la junta directiva de las EPM contó con la representación no sólo de los gremios sino también de los políticos emergentes en calidad de representantes del Concejo.

¹⁰⁸ El cargo de contralor no era objeto independiente de transacción sino que hacía parte de un paquete de cargos dependientes de Asamblea y Concejo, que incluía la presidencia de ambas corporaciones, la elección de tesorería, personería y auditoría de Empresas Públicas. Estos eran negociados una vez definida la composición de los gabinetes de gobierno.

¹⁰⁹ El caso más sobresaliente fue la coalición entre el villeguismo y el guerrismo para la elección de contralor bajo la gobernación de Álvaro Villegas Moreno. Según los registros de prensa la alianza se estableció entre nueve diputados del guerrismo, cuatro villeguistas y dos conservadores independientes. Véase *El Colombiano*. Medellín (12, diciembre, 1982); p. 2A.

En cuanto a la designación de los cargos directivos de las entidades descentralizadas del ámbito departamental y municipal, estos eran de gran significación para las diversas facciones como fuentes de recursos. Las gerencias del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–¹¹⁰, Beneficencia de Antioquia –Benedan–¹¹¹, Empresas Varias¹¹², Fábrica de Licores de Antioquia¹¹³, Empresas Departamentales de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, hacían parte de un total aproximado de noventa y cuatro puestos directivos de la burocracia estatal objeto de disputa y transacción entre las facciones y de manera secundaria entre los partidos como unidad. Por ejemplo, la importancia atribuida al Instituto para el Desarrollo de Antioquia¹¹⁴ tenía que ver con su función como entidad financiera en el proceso de adecuación infraestructural de los municipios del departamento, mediante el otorgamiento de créditos y garantías¹¹⁵.

Otros sitios de importancia para el *stratum* político fueron la conformación de los equipos de gobierno¹¹⁶. En la conformación de los gabinetes municipales y departamentales, que era producto de las negociaciones entre los gobernantes designados y los jefes de las diversas facciones, estuvo en juego no sólo el cumplimiento del acuerdo sobre distribución paritaria o participación adecuada y

¹¹⁰ La importancia de ésta no estaba referida al tamaño burocrático pero sí a la cantidad de recursos administrados.

¹¹¹ Junto con las gerencias del IDEA y la FLA, ésta estaba dentro de las entidades más valoradas por las diversas facciones partidistas.

¹¹² Con el tiempo esta entidad fue reconocida como uno de los principales fortines de las redes clientelares.

¹¹³ La FLA era una de las principales fuentes de recursos del Departamento.

¹¹⁴ El Instituto que fue creado como entidad con patrimonio propio y autonomía administrativa a partir de la venta del Ferrocarril de Antioquia. Véanse Ordenanza 13 de 1964, Ordenanza 14 de 1966 y Decreto 321 de 1984.

¹¹⁵ DUQUE A., Elena. El financiamiento local: La experiencia del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). En: Revista Antioqueña de Economía No. 7. Medellín: Cámara de Comercio, 1982. p. 115-126.

¹¹⁶ La nombramiento de los gabinetes era producto de las negociaciones entre los gobernantes designados y los jefes de las diversas facciones. Dentro de los cargos más importantes por su papel en el cumplimiento de la función expresiva de las facciones partidistas y en la reproducción de las redes clientelares se cuenta la conducción de las secretarías de: educación, salud y obras públicas. Una que adquirió importancia, en el marco de la agudización de los conflictos urbanos violentos y posterior a la elección popular de alcaldes, fue la secretaría de gobierno.

equitativa de ambos partidos en el gobierno, sino también la representación de cada una de las facciones en que estaban fragmentados ambos partidos. Pese a que las sucesivas transacciones tenderían a dar lugar a una burocracia inconstante, la composición de tales equipos revela la conformación de un grupo de funcionarios políticos caracterizado por la ocupación reiterada de cargos en la alta burocracia del aparato de Estado¹¹⁷.

Sin embargo, la importancia de la disputa por los cargos de la alta burocracia estatal no ha sido una condición excepcional ni un síntoma de despolitización, porque, como lo afirma Max Weber, “[t]oda lucha entre partidos persigue no sólo un fin objetivo, sino también y ante todo el control sobre la distribución de los cargos”¹¹⁸. Puede afirmarse entonces que se ha tratado de una contienda por el control del aparato de Estado, como centro de poder; y ha sido simplemente el eje de la práctica política realmente existente, que garantizó la dominación política en un contexto de incertidumbre.

2.2. La primera trayectoria de la faccionalización

No obstante algunos rasgos compartidos, la dinámica de faccionalización tuvo un curso y una intensidad distinta en cada uno de los partidos. En el conservatismo, la dinámica de faccionalización inicia con el ascenso conflictivo de los emergentes¹¹⁹. En el marco de las disputas de poder que se suscitaron a partir de allí al interior del Directorio Conservador de Antioquia, se fueron configurando tres facciones personalistas, que permanecieron estables hasta fines de los ochenta y comienzos de los noventa, cuando inicia el proceso de fractalización de los partidos. Estas divisiones subnacionales fueron conocidas como Villeguismo, Ignacismo y Progresismo y lideradas respectivamente por Álvaro Villegas Moreno, Ignacio Vélez Escobar

¹¹⁷ Algunos de estos son Juan Manuel Restrepo Vélez, Luis Guillermo Agudelo Ceballos, Pedro Juan González Carvajal, Oscar Arboleda Palacio, Sergio Restrepo Tobón, Alonso Palacios Botero, Jaime Hidalgo Ballesteros, Luis Ramiro Valencia Cossio, Luis Pérez Gutiérrez, Federico Velásquez Arroyave, entre otros.

¹¹⁸ WEBER, Max. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. p. 100.

¹¹⁹ En particular con el ascenso de J. Emilio Valderrama, cuya posición de mando en el Directorio Conservador departamental se va consolidando aproximadamente entre 1962 y 1972.

y Valderrama Agudelo (véase tabla 12: faccionalismo conservador 1970-2000). Aunque tuvo como antecedentes inmediatos la fraccionalización¹²⁰ nacional del partido entre Ospino-pastranistas, Belisaristas y Sourdistas, ese fenómeno pasó de un estado latente a partir del desconocimiento que el sector Ignacista hiciera en 1972 del directorio departamental presidido por Juan Gómez Martínez¹²¹. Posteriormente, en agosto de 1974, se formaliza el fraccionamiento mediante la fundación del Directorio Progresista Conservador, como agrupación diferenciada de la unidad regional del partido. La creación del progresismo por parte del “notable” Fernando Gómez Martínez¹²² y el emergente J. Emilio Valderrama, no sólo fue expresión de disputas por el poder con las otras facciones subnacionales, sino también de un afán de modernización de la organización partidista, en el marco de nuevas incertidumbres percibidas en el sistema político¹²³.

En el liberalismo la faccionalización no inició como agrupación diferenciada de la unidad regional del partido. La principal facción, que corresponde al guerrismo, se formó aferrada a las estructuras formales del mismo, lo cual condujo a la identificación del Directorio Departamental de Antioquia –en adelante DLA– como una facción propiamente dicha dentro de liberalismo antioqueño. Sin embargo,

¹²⁰ Por fraccionalización, nos referimos a las divisiones de orden nacional, que es el primer eslabón encontrado al descender, como lo enuncia Sartori, por debajo del partido como unidad.

¹²¹ Esa coyuntura en la que también se hicieron evidentes diferencias políticas entre Mariano Ospina Pérez y J. Emilio Valderrama en torno al manejo de asuntos relativos a la reforma agraria. Las tensiones posteriores se dieron con Misael Pastrana en torno a la distribución de la burocracia.

¹²² En sociedad con Julio Hernández, Fernando Gómez Martínez compró el periódico El Colombiano en 1929, convertido en un monopolio familiar desde entonces. Aunque fue presentado como un maestro del periodista y un “prohombre” humilde, fue un personaje que ocupó permanentemente posiciones de poder. Fue Senador, Ministro Plenipotenciario en Holanda, Ministro Relaciones Exteriores, Embajador ante la Santa Sede, Embajador en Washington, Diputado Asamblea, Representante a la Cámara, miembro del Directorio Conservador de Antioquia, Alcalde de Medellín, Gobernador de Antioquia en dos oportunidades, jefe de la delegación de Colombia ante la ONU, rector y profesor de la Universidad de Antioquia y Profesor Escuela Nacional de Minas, entre otros.

¹²³ En la exposición de motivos de creación del progresismo, J. Emilio Valderrama planteaba: “...el sistema no aporta su capacidad de arraigo, de ofrecer participación y asegurar la eficacia para garantizar la estabilidad y el equilibrio”. Carta enviada al Dr. Fernando Gómez Martínez, en respuesta a una invitación para regresar al país a dirigir el conservatismo luego de la derrota sufrida en el 74. En: CONCEJO DE MEDELLÍN. *J. Emilio...* Op. cit., p. 83.

el predominio alcanzado por el guerrismo en dicha estructura suscitó una tendencia faccional, emprendida por William Jaramillo Gómez con la creación del Movimiento Izquierda Popular Liberal¹²⁴, el cual fue producto del desacuerdo con las reglas de juego sobre la conformación de las listas electorales¹²⁵. Posteriormente, tendría lugar la formación de Antioquia Liberal en Marcha, que bajo la orientación de Hernando Agudelo Villa agrupaba a los notables desplazados de la conducción del Directorio¹²⁶; y la creación del Directorio Liberal Popular, bajo la conducción de Federico Estrada Vélez. En la última mitad de la década del setenta surgieron otras facciones (véase tabla 13: faccionalismo liberal 1970-2000) en contraposición con la dirección oficial regional y más específicamente como un esfuerzo por aminorar el predominio de la jefatura de Bernardo Guerra Serna.

A diferencia del conservatismo, donde la fundación del Progresismo expresó un afán de modernización de la organización partidista y contra la dirección plutocrática que no logró ser completamente reducida, en el liberalismo la tendencia faccional de los años setenta, iniciada con el Movimiento Izquierda Popular Liberal, fue producto de una disputa entorno al control de las nominaciones, porque esto determinaba luego la posibilidad de acceso a los cargos de representación¹²⁷. Pero, en el marco de una lucha por el poder y la representación en el órgano directivo departamental, la faccionalización también fue producto de la inconformidad con el modelo monocrático¹²⁸ de conducción política del DLA, en el que una jefatura llegó a concentrar la potestad de definir las listas de las candidaturas y adquirió gran prerrogativa en la negociación de la designación de los gobernantes y la alta burocracia. A este respecto, la exigencia formulada por el movimiento Antioquia Liberal en

¹²⁴ Hacia 1977, este movimiento se transformó en el denominado Directorio Liberal de Izquierda.

¹²⁵ Entrevista CPD-9/12-2004.

¹²⁶ Dentro de ese grupo, que protocolizó la división del liberalismo antioqueño, se contaban Diego Calle Restrepo, Jorge Valencia Jaramillo, Germán Vélez Gutiérrez, Germán Acevedo Vásquez, Jorge Fernández Santamaría, Carlos Restrepo Arbeláez, Donato Duque Patiño y Armando Cuartas Gómez. Véase *El Colombiano*. Medellín (13, enero, 1994).

¹²⁷ Entrevista CPD-9/12-2004.

¹²⁸ Formado en el marco del ascenso de los emergentes.

Marcha al momento de su surgimiento era la de aplicar el principio de colegialidad, que le garantizara a los notables una participación paritaria en el Directorio; sin embargo, el interés del guerrismo por la preservación del poder obtenido, negó dicha posibilidad y condujo a que las otras facciones liberales adoptaran estrategias de coaligación en contra del mando monocrático.

Tabla 12:
Faccionalismo conservador en Antioquia 1970-2000

Facciones conservadoras	Orientadores	Observaciones
1970		
Directorio Conservador de Antioquia	Álvaro Villegas Moreno	Villeguismo, oficialismo
	Gonzalo Restrepo Londoño	Belisarismo
	Óscar Uribe Londoño	
Directorio Unión Conservadora	Ignacio Vélez Escobar	Ignacismo, oficialismo
Directorio Progresista Conservador	J. Emilio Valderrama	Progresismo
	Fernando Gómez Martínez	
	Luis Guillermo Arango	
	Octavio Arismendi Posada	
	Manuel Ramiro Velásquez	
	Ignacio Betancur Campuzano	
Directorio Alvarista	Guillermo Vélez Urreta	Alvarista
Directorio Belisarista de Antioquia	Jaime Echavarría	Belisarismo
Unión Nacional Belisarista		
1980		
Directorio Conservador de Antioquia	Álvaro Villegas Moreno	Villeguismo
	Ignacio Vélez Escobar	Ignacismo progresismo
	J. Emilio Valderrama	
Directorio Alvarista en Antioquia	Guillermo Vélez Urreta	Alvarismo
	Roberto Hoyos Castaño	
Conservatismo Progresista	J. Emilio Valderrama	
	Manuel Ramiro Velásquez	
	Luis Alfredo Ramos	Progresismo ignacista
	Luis Emilio Monsalve	
	Jenaro Pérez	
Directorio Conservador Independiente	Óscar Montoya Montoya	Alvarismo, 1984
Directorio de Renovación Conservadora	Gustavo Duque Ramírez	1984
Movimiento Progresista	Hernán Echeverri Colorado	
	Ernesto Garcés Soto	
	Manuel Ramiro Velásquez	
	Fabio Valencia Cossio	
	Óscar Montoya Montoya	

Tabla 12: Continuación

Facciones conservadoras	Orientadores	Observaciones
Unionismo	Ignacio Vélez Escobar	Ignacismo, 1990
	Luis Alfredo Ramos Botero	
	Jenaro Pérez Gutiérrez	
	Sergio Naranjo	
	José Jaime Nicholls	
	Gabriel Zapata Correa	
Movimiento de Unión Social Conservadora	Álvaro Villegas Moreno	1988
Nuevo Conservatismo	José Jaime Nicholls	1988
Nueva Fuerza de la Raza		1990
Movimiento Nacional Progresista	Sergio Naranjo	1990
1992		
Directorio del Partido Social Conservador		
Directorio Conservador Independiente	José Jaime Nicholls	
Antioqueños con Andrés	Álvaro Bernal Londoño	1992
Fuerza Progresista del Coraje	Fabio Valencia Cosio	
Movimiento de Salvación Nacional	Benjamín Higuera Rivera	
	Celina Ossa	
Nuevo Conservatismo	Óscar Jairo Orozco	1992
Fuerza Progresista	—	1992 elige a Alfonso Núñez Lapeira
Progresismo de Antioquia	—	1992
Grupo Conservador Unionista	Luis Alfredo Ramos Botero	
	Jenaro Pérez Gutiérrez	
	Luis Emilio Monsalve Arango	
Movimiento de Unidad Social Conservador	Álvaro Villegas Moreno	
	Daniel Villegas Díaz	
Nueva Fuerza Democrática	Jorge Hernández	1995
	Maristella Sanín	
Progresismo social	Manuel Ramiro Velásquez	
	Hernán Echeverry Coronado	
Movimiento Conservador Colombiana o Patria Nueva	—	1995
Antioquia en Marcha	—	1995
Grupo Conservador Villeguista	Andrés de Bedout Jaramillo	
Fuerza Conservadora	—	1995
Nueva Fuerza Progresista	—	1997
Fuerza Progresista	—	1997
Movimiento Amigos de Salvación Nacional	Ignacio Molina G.	
Renacer Social	Luis Ernesto Garcés Soto	

Tabla 12: Continuación

Facciones conservadoras	Orientadores	Observaciones
Partido Renovador	Luz Amparo Patiño	
Movimiento Unidos por Antioquia	Guillermo Vélez Urreta Sergio Naranjo Pérez	Disidencia del Alvarismo
Movimiento Fuerza Progresista «FP»	—	1997
Renovación Democrática	Sergio Naranjo Pérez	1997

Tabla 13:
Faccionalismo liberal en Antioquia 1970-2000

Facciones liberales	Orientadores	Observaciones
1970		
Directorio Liberal de Antioquia	Bernardo Guerra Serna	Guerrismo, oficialista
Izquierda Liberal Popular	William Jaramillo Gómez	Antiguerrista en 1978
Antioquia Liberal en Marcha	Hernando Agudelo Villa	
	Germán Vélez Gutiérrez	
	Carlos Restrepo Arbeláez	
Directorio Liberal Popular	Federico Estrada Vélez	Antiguerrista en 1978
	Jaime Ortega	
	Orlando Vásquez Velásquez	
Directorio de Democratización Liberal	Jairo Ortega Ramírez	Llerismo
	Jaime Arango	
	Alberto Uribe	
	Jaime Botero	
Primera Fuerza o Izquierda Liberal	Estanislao Posada	Llerismo
	Carlos Restrepo Arbeláez	
Directorio Liberal de Izquierda	William Jaramillo Gómez	
Directorio Liberal Federalista	Sergio de La Torre Gómez	Antiguerrista en 1978
Directorio Liberal Belisarista	Daniel Mejía Jaramillo	Belisarista
1980		
Directorio Liberal de Antioquia	Bernardo Guerra Serna	
Directorio Liberal de Izquierda	William Jaramillo Gómez	
Directorio Liberal Popular	Federico Estrada Vélez	
	Jairo Ortega Ramírez	
	Orlando Vásquez Velásquez	
Movimiento Liberal por Medellín	Hernando Agudelo Villa	
Directorio Liberal Federalista	Sergio de la Torre	
Nuevo Liberalismo	Iván Marulanda Gómez	Galanismo
	Jesús Vallejo	

Tabla 12: Continuación

Facciones liberales	Orientadores	Observaciones
Directorio Liberal por Galán	Gustavo Galvis	1982
	Jesús Vallejo	
Directorio Liberal Independiente	William Vélez Mesa	1984
Movimiento de Renovación Liberal	Jairo Ortega Ramírez	Santofimismo, 1984
Directorio Liberal Departamental	William Jaramillo Gómez	1984
	Evelio Ramírez Martínez	
Movimiento de Reconquista Liberal	José Prieto Mesa	1984
Democratización Liberal o DLA-Sector Democrático	Álvaro Uribe Vélez	Antiguerrista
Movimiento Antioqueños con Galán	Iván Restrepo Gómez	Galanismo
	Jorge Valencia Jaramillo	
Convergencia Liberal	Cesar Pérez García	Disidencia del guerrismo
	Hernán Cadavid Gónima	
	Máximo Pérez Soto	
Directorio Liberal Metropolitano	Rafael Correa Lara	1988
Alternativa Liberal	Jairo Ortega Ramírez	1990
Liberales por el Cambio		1990
Movimiento Cristiano de Unidad Liberal		1990
1992		
Nuevo Liberalismo		
Directorio Liberal de Antioquia	Bernardo Guerra Serna	
	Mario Uribe Escobar	
	Álvaro Uribe Vélez	
Convergencia Liberal	Cesar Pérez García	
Directorio Liberal Popular	Orlando Vásquez Velásquez	
	Arlem Uribe Márquez	
Directorio Liberal Departamental	William Jaramillo	
	Evelio Ramírez Martínez	
Equipo Popular Independiente Liberal		1992
Directorio de Integración Liberal	Barlaham Henao	1992
	Jairo Ortega Ramírez	
Movimiento Nueva Colombia	Iván Marulanda	1992
	Gabriel Rojas	
Liberalismo Comunitario		1992
Directorio Popular Liberal: línea gavirista	Alberto Foronda	1992, disidencia DLP
	Barlahan Henao Hoyos	
	Roberto Cano	

Tabla 12: Continuación

Facciones liberales	Orientadores	Observaciones
Liberales por el Cambio		Elige concejal a Tulio Enrique Gómez en 1990
Movimiento Cambio 2000	Ómar Flórez	1995
Liberalismo Independiente de Restauración		1995
Movimiento Unidad Liberal		1995
Liberalismo Social	Luis Guillermo Vélez Trujillo	1995
	José Prieto Mesa	
Participación Liberal	Armando Estrada Villa	1994
Liberalismo Independiente		Partido Liberal de Colombia, 1995
Directorio Liberal Oficial Independiente de Antioquia	Jorge Mesa Ramírez	
Nueva Generación Política de Antioquia	William Ortega	
Movimiento Liberal Regional	Honorio Arroyave	
Integración Liberal	Barlaham Henao	
Movimiento Liberalismo Paisa	Germán Giraldo Villa	
Renovación Liberal	Jorge Ortega Ramírez	
Movimiento Sociopolítico Liberal	Marco Caicedo	
Grupo de Trabajo Amigos de Samper	Anselmiro Bañol	
Liberalismo Regional	Jorge Honorio Arroyave Soto	
	Rubén Darío Quintero	

En la década de los setenta, la faccionalización del conservatismo antioqueño favoreció hasta cierto punto la ruptura con el modelo plutocrático de conducción del partido, pero no logró configurar una nueva hegemonía sino un sistema colegiado de tres facciones dominantes. En el liberalismo, por el contrario, se produjo el desplazamiento paulatino del notablato y la transición a un modelo monocrático de conducción del directorio departamental, sustentado en la conformación del guerrismo como facción hegemónica, y seguido por una tendencia faccional. Estas particularidades se explican en parte por las diferencias en el caudal electoral alcanzado por cada una de las facciones, lo cual determinaba su capacidad de negociación y posibilidad de predominio, dentro del respectivo partido y respecto a las facciones de distinta filiación. La formación de ese caudal dependía, a su vez, del grado de consolidación de las redes clientelares; pero también

de la existencia de un caudillaje político carismático, con capacidad de administrar la esperanza de los potenciales electores, a través de la atribución de beneficios políticamente condicionados.

Dada la reivindicación de una estructura federada de ambas colectividades, ninguno de tales cambios es atribuible a la incapacidad de las direcciones nacionales para cohesionar los partidos sino a la crisis de una forma de organización. En la década del setenta las diversas facciones tenían vínculo con las fracciones nacionales existentes –el Ospino-pastranismo y el Alvarismo¹²⁹ en el conservatismo y el Llerismo y el Turbayismo en liberalismo–, sin embargo, su relación no fue de subordinación. Por el contrario, las facciones dominantes que se fueron configurando en Antioquia desde fines de los sesenta, cumplieron una función de soporte respecto a las fracciones mayoritarias¹³⁰ en las elecciones presidenciales y en las convenciones de partido, al tiempo que establecieron una relación de identificación. No obstante, dicha identificación más que ideológica, estaba articulada a dos fines prácticos: el ejercicio de influencia en la estructura nacional de los partidos y la definición de las candidaturas presidenciales. Las facciones se configuraron independientemente de las fracciones, de modo que ellas lograron sobrevivir a la extinción de las denominadas “jefaturas nacionales” y se mantuvieron cohesionadas por el partido como *umbrella organization*.

La dinámica faccional dentro de los dos partidos en la década del setenta y su disputa por el poder dentro de los directorios departamentales y los centros de poder trajo consigo varias consecuencias. En primer lugar, la reorganización de la estructura de poder en el *stratum* político regional dio lugar a un sistema colegiado en el conservatismo a partir de 1979, que se conoció como el triunvirato conservador¹³¹, y a la instauración de un poder

¹²⁹ Estas son las dos facciones consolidadas al momento, si bien el belisarismo también se perfiló como tendencia fraccional hasta la elección de Belisario Betancur como presidente de la república en 1982.

¹³⁰ En la coyuntura electoral de 1978, las tres facciones conservadoras dominantes estaban adscritas al ospino-pastranismo; mientras que cuatro de las facciones principales del liberalismo adherían al turbayismo.

¹³¹ En septiembre de 1979 se estableció un acuerdo entre el villeguismo, el ignacismo y el progresismo, que permitió el restablecimiento de la unidad formal del conservatismo, sin que desaparecieran las facciones personalistas.

monocrático en el directorio liberal y un conjunto de liderazgos dispersos y competitivos entre sí, pero coaligados en el antagonismo hacia el guerrismo. En segundo lugar, la faccionalización tornó más complejo y difícil el cumplimiento del acuerdo de paridad, porque además de garantizar una distribución paritaria o “adecuada y equitativa” de los cargos burocráticos entre ambos partidos, se debía asegurar la representación proporcional de cada una de las facciones¹³². En tercera instancia, ese proceso de subdivisión favoreció una dinámica de coalición electoral y de gobierno entre facciones, que fue relegando las alianzas interpartidistas.

2.3. Facionalización en un período de transición

Esta dinámica de faccionalización experimentó una nueva fase a comienzos de los ochenta. En primer lugar, ésta tuvo relación con las rémoras en la estructura de poder que se había configurado a partir de la lucha con las direcciones plutocráticas y del desarrollo de las redes clientelares de tipo piramidal. En segundo lugar, coincidió con el inicio de la reforma descentralista y la elección popular de alcaldes, que suscitó un nuevo proceso de reorganización de la estructura de poder del *stratum* político.

2.3.1. Rémoras en la organización de los partidos

En esta etapa de transición en el régimen político, la tendencia faccionalista ya no tiene relación alguna con la lucha contra la hegemonía de los notables, porque estos han sido desplazados paulatinamente y se ha afianzado el proceso de profesionalización y plebeyanización de la política; tampoco es manifestación de una lucha contra el centralismo porque los emergentes lograron acceder a los centros de decisión política y trastocar el antiguo control de los mecanismos de nominación. La exacerbación del faccionalismo en este período, aunque difiere de un partido a otro, tiene que ver con uno de los siguientes asuntos en cada caso específico: i) una tensión por la democratización de la organización regional de los partidos; ii) la competencia interclientelar; iii) nuevas tendencias de fraccionalización; iv) la desaparición de factores de cohesión.

¹³² De esto dependió la estabilidad política de los gobiernos departamental y local designados hasta 1986.

El ascenso de los emergentes a los centros de la política no significó un proceso de democratización de las estructuras partidistas. El poder de mando monocrático que se formó al interior del Directorio Liberal de Antioquia controló también el proceso de nominación, bloqueando las aspiraciones de ascenso y acceso a los cargos electivos de una naciente generación de políticos profesionales –emergentes pueblerinos o urbanos y profesionales–. Esa concentración de poder originó una demanda de democratización de la estructura partidaria, que terminó en la formación de otras facciones rivales. Dicha exigencia suponía el trastrocamiento del poder omnímodo establecido y su control de los mecanismos de nominación, para desbloquear la carrera política al interior del partido y, por lo tanto, las posibilidades de participar en la libre competencia electoral. Esa reivindicación, que problematizó una vez más la organización regional del partido en un contexto en el que parecía valorizarse políticamente la escala local de gobierno, justificó la formación del denominado Sector Democrático¹³³. Desde mediados de los ochenta, esta facción empezó a aglutinar sectores disidentes del DLA, hasta lograr participar con sus propias listas en las elecciones a corporaciones públicas, experimentando un proceso paulatino de fortalecimiento y protagonizando la fractura fundamental del Directorio Departamental. Esto la hizo determinante en varios sentidos: la formación de la coalición electoral “Antioquia Unida”¹³⁴ con unos sectores del conservatismo en la década del noventa, con la subsiguiente ruptura de la etiqueta

¹³³ Éste fue promovido por Mario Uribe Escobar y dirigido, posteriormente, por su primo Álvaro Uribe Vélez, en los albores de su carrera política.

¹³⁴ De esta coalición electoral, que evidenciaba el proceso de disolución de las tradicionales fronteras partidarias, hicieron parte en 1991 dos facciones del conservatismo (Coraje y Unionismo), organizaciones que venían de la izquierda (Esperanza Paz y Libertad, Alianza Democrática AD M-19), una facción del liberalismo (Liberales Independientes) y la organización política de los indígenas (Alianza Social Indígena). En 1994 se sumaron a dicha coalición otras facciones del conservatismo (villeguismo y progresismo conservador, Movimiento de Salvación Nacional), otros sectores de izquierda (la Unión Patriótica específicamente se adhirió a la candidatura de Sergio Naranjo a la alcaldía de Medellín que sólo al final respaldó dicha coalición), algunas facciones del liberalismo (Movimiento Todos por Caldas del Directorio Liberal Jaramillista, Cambio 2000, Movimiento Cívico Liberal y algunos sectores de adscripción subregional), entre otros. Véase *El Colombiano*. Medellín (16, septiembre, 1994); p. 10C.

de partido¹³⁵; la transformación de la jerarquía de poder al interior del liberalismo antioqueño; y la construcción de la jefatura política nacional de Uribe Vélez, que hacia el 2002 se constituyó en antesala de un doble proceso de redefinición de las facciones políticamente hegemónicas y de re-agrupación de las organizaciones partidistas que tiende a la transformación del sistema de partidos en su conjunto y a la redefinición del espectro ideológico de la “derecha” en la escala nacional.

Tabla 14:
Político profesional¹³⁶: trayectoria política y privada de Álvaro Uribe Vélez

Período	Cargo	Empresa o entidad	Matriz	Pública o privada	Posición punta
1976	Jefe de Bienes	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal	Pu	
1977–1978	Secretario General	Ministerio de Trabajo	Gobierno Nacional	Pu	
1980–1982	Director	Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–	Gobierno Nacional	Pu	
1982	Alcalde	Alcaldía de Medellín	Gobierno Municipal	Pu	
1982	Presidente de Junta	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal	Pu	P
1983	Director	Instituto de Estudios Liberales de Antioquia	Partido Liberal	Pu	

¹³⁵ Esto se hizo palpable en una actuación más independiente del Sector Democrático, que contrasta con la adoptada por las anteriores facciones liberales, las cuales estaban más dispuestas a establecer coaliciones con el DLA y a actuar en ocasiones como unidad de partido. Expresión de esa independencia es la adhesión de dicha facción a la coalición “Antioquia Unida”, que eligió al conservador Juan Gómez Martínez como Gobernador de Antioquia en 1991 y luego al conservador unionista Luis Alfredo Ramos como alcalde de Medellín en 1992. Sin embargo, para las elecciones a gobernación en 1994, el Sector Democrático estructuró otra coalición electoral (que incluyó la facción del conservatismo Nueva Fuerza Democrática) en torno a la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, que compitió el candidato apoyado por “Antioquia Unida” (Alfonso Núñez Lapeira) a gobernación. Para la alcaldía de Medellín esas coaliciones no operaron de la misma forma. El liberalismo presentó tres candidaturas, mientras “Antioquia Unida” apoyó de manera oficial la candidatura de Luis Emilio Monsalve y sólo muy al final acogió la del también conservador Sergio Naranjo que resultó electo alcalde (éste último era procedente del Unionismo y su candidatura recibió el respaldo de un sector del conservatismo y la adhesión temprana de la facción liberal Cambio 2000). El acuerdo de la coalición electoral para éste último período consistía en postular un candidato del Coraje a gobernación y uno del Unionismo a la alcaldía, pero los desacuerdos sobre la consulta para la definición del último evidenciaron las fisuras de una de las facciones –que a su vez repercutieron en la duración de la coalición–.

¹³⁶ Éste tiene una ascendencia en una fracción de clase terrateniente pero, considerando el tiempo que ha permanecido en ejercicio político, su perfil es fundamentalmente de político profesional.

Tabla 14: Continuación

Período	Cargo	Empresa o entidad	Matriz	Pública o privada	Posición junta
1984–1986	Concejal Principal	Concejo Municipal	Concejo Municipal	Pu	
1986	Orientador	Directorio Liberal de Antioquia –Sector Democrático	Partido Liberal	Pu	
1986–1990	Senador	Senado	Congreso de la República	Pu	
1988–1990	Concejal Principal	Concejo Municipal	Concejo Municipal	Pu	
1990–1994	Senador	Senado	Congreso de la República	Pu	
1995–1997	Gobernador	Gobernación de Antioquia	Gobierno Departamental	Pu	
1996–1997	Representante por Gobernación de Antioquia	Corporación Antioquia Presente	Corporación Antioquia Presente		
1998–1999	Miembro Junta	Banco Santander	Grupo Santander	Pr	P
1999–2000	Miembro Junta	Banco Santander	Grupo Santander	Pr	P
2002–2006	Presidente	Gobierno Nacional	Gobierno Nacional	Pu	

La competencia interclientelar también se cuenta dentro de los motivos que contribuyó a la exacerbación de la tendencia de faccionalización del liberalismo en los años ochenta. En este caso la sub-agrupación se presenta como producto de la ruptura entre un subjefe regional y el jefe de la facción matriz, porque a raíz de la configuración de su propia red clientelar aquel se considera con un poder suficiente que le da la capacidad de competir. Por ejemplo, la formación de Convergencia Liberal, orientada por César Pérez García, es resultado del rompimiento con la jefatura del DLA y un punto de llegada de un proceso en el que se construyó una red de intercambios asimétricos, a partir del control burocrático de entidades descentralizadas –como Beneficencia de Antioquia o entidades educativas¹³⁷–, la aplicación de mecanismos para la desviación de recursos de destinación específica y la configuración de redes de corrupción.

El poder de facciones como ésta se sustenta no sólo en la configuración de las redes clientelares, sino también en su capacidad de ejercer coerción. A fines de la década de los ochenta, el uso y

¹³⁷ Entrevista CPD-8/11-2004.

amenaza de violencia funcionó como estrategia de apoyo a la preservación del predominio político subregionales de algunos jefes, para mantenerse así en la competencia política. El recurso a la violencia, para tales fines, estuvo justificado en la proyección hostil de los re-nacientes movimientos sociales campesinos –como las Juntas Cívicas de los municipios de Segovia y Remedios en la subregión nordeste¹³⁸– o de organizaciones políticas de izquierda –como la Unión Patriótica–, que desafiaron en algunas localidades el control político y el predominio de facciones partidistas liberales o conservadores, en el marco de la reforma descentralista que instituyó la elección popular de alcaldes. En el bajo nordeste el ejercicio sistemático de la violencia¹³⁹, que tuvo como momento cumbre la masacre del 11 de noviembre de 1988 en Segovia –en el marco de las fronteras borrosas del conflicto armado–, cumplió una doble función: la restauración del dominio de una facción¹⁴⁰ del liberalismo y la contención de la dinámica de organización y movilización social. En el caso el suroeste la función de la violencia se centró en la reproducción de una de las redes clientelares que sustentó posteriormente la emergencia de Renacer Social¹⁴¹ como facción vinculada al conservatismo. La trayectoria de este caso tuvo como primer momento el establecimiento de relaciones personalistas y paternas como mecanismo de explotación de la fuerza de trabajo campesina; y segundo, el recurso de la violencia para la expropiación definitiva, garantizando una acumulación originaria y el afianzamiento de la dependencia respecto al patrón¹⁴².

Otras facciones que integraron el escenario político regional, se estructuraron a partir de la formación de nuevas fracciones

¹³⁸ Véase PROYECTO NUNCA MÁS. Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad. Zona 14 1966... Bogotá, noviembre de 2000.

¹³⁹ El ejercicio de la violencia estaba articulada al Complejo Contrainsurgente.

¹⁴⁰ Dicha facción se constituye formalmente como Convergencia Liberal, para las elecciones de 1988.

¹⁴¹ Dicha facción es una subdivisión del progresismo, que surge en la década del noventa, bajo la orientación de Ernesto Garcés Soto.

¹⁴² INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION. Informe especial sobre violación de derechos humanos en el suroeste antioqueño: desaparición de Jorge Iván Alarcón Sánchez y Edgar Augusto Monsalve Pulgarín. Medellín: IPC, noviembre de 1997. s.p.

nacionales personalistas, a fines de los setenta. Dentro del conservatismo, la ratificación del Alvarismo¹⁴³ como fracción y su configuración como Movimiento de Salvación Nacional¹⁴⁴, dio lugar a la creación de un directorio regional, que se mantuvo relativamente estable e independiente del directorio oficial del conservatismo hasta la muerte de su conductor. En el liberalismo, por su parte, el proceso de expansión del Nuevo Liberalismo¹⁴⁵ –NL–, a partir de su fundación el 30 de noviembre de 1979, motivó también la organización de una seccional en Antioquia en octubre 1981, que se alineaba contra el oficialismo liberal¹⁴⁶ y propugnaba por una moralización y dignificación de la política. Aunque la dinámica de lealtades y la agrupación misma tuvieron como referente fundamental la figura y candidatura de Luis Carlos Galán Sarmiento, el NL no sólo actuó como una nueva facción más del liberalismo en el escenario regional, sino que participó de un antagonismo profundo con el Movimiento de Renovación Liberal¹⁴⁷ y tendió a un proceso de fragmentación interna. Como resultado de disputas de poder surgieron el Directorio Liberal por Galán y el Movimiento Antioqueños por Galán¹⁴⁸. Todas estas facciones tendieron a la disolución por dos factores: el proceso de reunificación del NL con el partido liberal en el plano nacional y la muerte del caudillo en 1989¹⁴⁹.

La desaparición de los factores de cohesión condujo en otros casos a un proceso de desagregación de facciones ya constituidas. El carácter personalista de las facciones fue punto de cohesión interna, pero

¹⁴³ Se dice que ratificación porque ésta ya existía desde mediados de los ochenta.

¹⁴⁴ A finales de 1989 se formalizó la división entre el sector orientado por Álvaro Gómez Hurtado y el liderado por Misael Pastrana Borrero.

¹⁴⁵ Anteriormente conocido como Unidad Liberal Popular.

¹⁴⁶ El oficialismo en este período estaba representado por Alfonso López Michelsen y Julio César Turbay Ayala.

¹⁴⁷ Esta era una fracción nacional con expresión regional, que estuvo liderada por Alberto Santofimio Botero.

¹⁴⁸ Véase VILLEGAS VILLEGAS, Lucelly. *Las fracciones y clientelas: los partidos políticos en Medellín 1974-1992*. Medellín: Corporación Región, 1994. s.p.

¹⁴⁹ Tras el ocaso del nuevo liberalismo algunos de sus integrantes pasaron a hacer parte del movimiento Nueva Colombia en la década del noventa.

también factor de fragilidad y quiebre. Por esto, tras la desaparición del liderazgo de J. Emilio Valderrama en el movimiento progresista¹⁵⁰ –que integraba desde 1979 el Directorio Conservador de Antioquia con los otros dos sectores predominantes–, esta facción conservadora experimentó un proceso de fractalización. Esto permitió, en primer lugar, la visualización de una generación de poderosos jefes políticos que sería parte del relevo de aquella del Frente Nacional. Algunos de estos eran procedentes de sectores subalternos (véase tabla 15: político profesional: trayectoria política de Fabio Valencia Cossio)¹⁵¹ y otros de sectores profesionales con mayores vínculos con sectores privilegiados (véase tabla 16: político profesional: trayectoria política y privada de Luis Alfredo Ramos Botero)¹⁵²; todos los cuales fueron formados como políticos profesionales¹⁵³ o funcionarios políticos¹⁵⁴ a lo largo de los años setenta. En segundo lugar, dio origen a la formación de tres facciones (Nueva Fuerza Progresista del Coraje, Grupo Conservador Unionista y Progresismo Social), dos de las cuales se convirtieron por algún tiempo en unas de las principales fuerzas político-electorales por encima de la etiqueta de los partidos¹⁵⁵.

¹⁵⁰ Su muerte se produjo en enero de 1988.

¹⁵¹ Tal es el caso de Fabio Valencia Cossio, quien pese a haber nacido en el seno de sectores urbanos subalternos, alcanzó la dirigencia nacional del partido Conservador, formó la Fuerza Progresista del Coraje (una de las principales fuerzas electorales en Antioquia durante la década del noventa) y fue determinante en la elección presidencial de 1998.

¹⁵² Dentro de estos se identifica primordialmente el liderazgo político de Luis Alfredo Ramos (formado bajo el consejo del ultraconservador Ignacio Vélez Escobar) y su respectiva facción, que luego alcanza relevancia en el ámbito nacional bajo el nombre de Equipo Colombia.

¹⁵³ Éstos ocuparon cargos de apoyo en directorios y de representación política. Por ejemplo, Fabio Valencia Cossio inició a fines de los sesenta su carrera política en cargos de apoyo al interior del Directorio Conservador de Antioquia y luego en el Directorio Conservador Nacional. Su liderazgo al interior de la colectividad se fue consolidando a raíz del su papel primero de apoyo y luego directivo desempeñado en varias de las campañas presidenciales. En los años noventa se consolida como uno de los principales cacicazgos políticos de la región.

¹⁵⁴ Funcionarios políticos son aquellos cargos de libre nombramiento y remoción y que están condicionados políticamente. Por ejemplo, Luis Alfredo Ramos Botero inició su carrera política como funcionario político hasta liderar en la década de los noventa una de las facciones políticas del conservatismo –derivada del unionismo de los años setenta y ochenta–.

¹⁵⁵ Esos sectores son la Fuerza Progresista del Coraje y el Unionismo.

Tabla 15:
Político profesional: trayectoria política de Fabio Valencia Cossio¹⁵⁶

Período	Cargo	Empresa o entidad	Matriz	Pública o privada
1970	Secretario de campaña de Pastrana	Partido Conservador de Antioquia		
	Jefe de la división de urbanizaciones intervenidas	Instituto de Crédito Territorial – Inscordial–	Gobierno Nacional	Pu
1981	Secretario general	Partido Conservador de Colombia		
1982	Secretario General de la campaña de Betancur	Partido Conservador		Pu
1988	Orientador	Directorio del Partido Social Conservador de Antioquia – Movimiento Progresista		Pu
1991-	Orientador	Fuerza Progresista del Coraje		Pu
1982–1986	Representante	Cámara de Representantes	Congreso de la República	Pu
1986–1990	Representante	Cámara de Representantes	Congreso de la República	Pu
1990 – 1994	Representante	Cámara de Representantes	Congreso de la República	Pu
1994 – 1998	Senador	Senado	Congreso de la República	Pu
1998 – 2002	Senador	Senado	Congreso de la República	Pu
1999 – 2000	Vocero del gobierno nacional en diálogos con las FARC	Comisión Facilitadora de Paz	Presidencia de la República	Pu
	Visitador	Superintendencia Bancaria	Gobierno Nacional	Pu
2002–2005	Embajador	Embajada de Italia	Gobierno Nacional	Pu

Tabla 16:
Político profesional: trayectoria política y privada de Luis Alfredo Ramos Botero¹⁵⁷

Período	Cargo	Empresa o entidad	Matriz	Pública o privada	Posición junta
	Concejal	Concejo Municipal de Sonsón	Concejo Municipal	Pu	
1974 – 1976	Diputado Principal	Asamblea Departamental	Asamblea Departamental	Pu	
1976 – 1977	Contralor de Antioquia	Contraloría General de Antioquia	Gobierno Departamental	Pu	

¹⁵⁶ Esta trayectoria es sólo una aproximación parcial.

¹⁵⁷ Desde la perspectiva reputacional este es considerado político profesional que representa sectores privilegiados.

Tabla 16: Continuación

Período	Cargo	Empresa o entidad	Matriz	Pública o privada	Posición junta
1978 – 1980	Secretario de Hacienda	Alcaldía de Medellín	Gobierno Municipal	Pu	
1980 – 1981	Secretario General	Cervecería Unión S. A.	Cervecería Unión	Pr	
1982 – 1984	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	S
1982 – 1986	Representante a la Cámara	Cámara de Representantes	Congreso de la República	Pu	
1984 – 1985	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	S
1985 – 1986	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	S
1986 – 1987	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	P
1987 – 1988	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	P
1988 – 1990	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	P
1988	Orientador	Directorio del Partido Social Conservador - Unionismo		Pu Pu	
1986 – 1990	Representante a la Cámara	Cámara de Representantes	Congreso de la República	Pu	
1989 – 1990	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	S
1990 – 1991	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	P
1990 – 1991	Senador	Senado	Congreso de la República	Pu	
1991 – 1992	Miembro Junta	Banco Comercial Antioqueño S. A.	Bancoquia	Pr	S
1992 – 1994	Alcalde	Alcaldía de Medellín	Gobierno Municipal	Pu	
1992 – 1994	Presidente de Junta	Empresas Públicas de Medellín	Gobierno Municipal	Pu	P
1996	Ministro de Comercio Exterior	Ministro de Comercio Comercio Exterior	Gobierno Nacional	Pu	
1998 – 1999	Miembro Junta	Banco Santander	Grupo Santander	Pr	P
1998 – 2001	Embajador	Embajada ante la OEA	Gobierno Nacional	Pu	
2002	Orientador	Equipo Colombia		Pu	
2002 – 2006	Senador	Senado	Congreso de la República	Pu	

2.3.2 Influjo de la reforma política

Además de los cuatro factores enunciados que intervienen de modo específico en la dinámica de faccionalización desde mediados de los años ochenta hasta 1991 en Antioquia, debe considerarse la *reforma descentralista* como otro de los elementos que estimuló la fragmentación, ya no sólo en los partidos como unidad sino también y sobre todo *en sus facciones*. Ella no sólo gestó un redimensionamiento de los centros de poder sino que también incidió en el declive de las jefaturas regionales de la generación del Frente Nacional, propiciando nuevamente una recomposición de la estructura de poder al interior del *stratum* político regional. La atenuación del carácter centralista del Estado –mediante la supresión de la potestad de los gobernadores para designar las autoridades locales– y el establecimiento de la competencia electoral (formalmente libre), como mecanismo para la elección de alcaldes, contribuyó a socavar el poder de los órganos centralizados de los partidos y de las jefaturas regionales que habían sido dominantes¹⁵⁸.

La dinámica de faccionalización de la década de los setenta fue debilitando paulatinamente los directorios departamentales como centros de poder, debido a que, en el marco de las disputas por el poder al interior de estos, las facciones fueron adquiriendo preeminencia a costa de los organismos formales de los partidos –aunque sin prescindir de ellos–. Sin embargo, es con la entrada en vigencia de la elección popular de alcaldes y posteriormente con la promulgación de la Constitución de 1991, que tales directorios alcanzan un estado de languidecimiento irreversible. Para ellos, la ampliación de la competencia electoral, significó la pérdida del poder de negociar –sin incertidumbres– la designación de los alcaldes. Por eso, las facciones ya no necesitaban detentar el control de los directorios para garantizar su participación en el gobierno, pero debían volcarse a un proceso de construcción (difícil) de acuerdos sobre los mecanismos específicos para la definición de las

¹⁵⁸ Aunque ambos partidos se vieron afectados en el mismo sentido, el impacto mayor recayó primero en el Directorio Liberal de Antioquia, debido al carácter monocrático del mando.

candidaturas únicas a alcaldía; urdir estrategias de coalición con otras partes; y participar en el juego de las múltiples postulaciones.

Sin embargo, los grados diversos de faccionalización existentes en ambos partidos hicieron diferente la forma como cada uno enfrentó la transición de la designación a la elección de las autoridades locales. Ante la primera elección popular, el conservatismo intentó adecuarse a las nuevas reglas de juego, para lo cual construyó un acuerdo entre las cuatro facciones existentes sobre el mecanismo de definición de la candidatura a la alcaldía de Medellín¹⁵⁹. El establecimiento de ese pacto respondía a la necesidad percibida de articulación de las distintas facciones para asegurar el éxito en la lid eleccionaria¹⁶⁰. No obstante, fue facilitado por dos factores: el carácter colegiado de la dirección política que se había logrado configurar en a fines de los setenta entre los distintos jefes de facción; y la definición de un compromiso sobre la distribución igualitaria de los cargos dependientes de Asamblea y Concejo entre las cuatro agrupaciones faccionales¹⁶¹. Sin embargo, para la segunda elección de alcaldes la profundización de la tendencia faccional se hizo evidente¹⁶² en dos sentidos: la formación de facciones dentro de las facciones, como la Fuerza Progresista del Coraje; y la presentación de listas a Concejo por facción. En los años siguientes a la promulgación de la Constitución de 1991, la importancia que el Directorio Conservador había tenido en las decisiones electorales se había extinguido, mientras que el escenario pasaba a ser determinado por las nuevas facciones dominantes¹⁶³.

¹⁵⁹ Resolución No. 32 del 25 de mayo de 1987.

¹⁶⁰ Sobre la descripción de dicho proceso consúltese: ARENAS, Juan Carlos; ESCOBAR, Juan Carlos. Partidos políticos y elecciones en Medellín 1988-2000. Tesis magíster en ciencia política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Medellín: [s.n.], 2002.

¹⁶¹ Para la segunda elección de alcalde, la concurrencia de la facción villeguista al proceso de construcción de la candidatura única, se logró sobre la base de un acuerdo de distribución burocrática dentro del directorio que le permitía a estos una mayor participación en el organismo del partido.

¹⁶² Esa situación se expresó en 1990, a pesar de que las diversas facciones habían acordado acoger nuevamente el mecanismo de las elecciones primarias (con algunas modificaciones) para la escogencia de una candidatura única. Véase Arenas y Escobar, *Ibíd.*

¹⁶³ Estas facciones corresponden al Coraje y al Unionismo.

Por su parte, en el liberalismo la mayor faccionalización obligó a una dinámica de coaligación entre facciones que llevó a que los candidatos bajo la etiqueta liberal fueran más candidaturas de “coalición de facciones” que del partido. Esa misma condición hizo más arduo el logro de acuerdos tanto sobre procedimientos de consulta como sobre la definición misma de la candidatura. Sin embargo, uno de los escollos fundamentales fue el desacuerdo sobre la integración de la definición de la candidatura a un pacto global de distribución de cargos burocráticos¹⁶⁴. Así como en el conservatismo, para las segundas elecciones el grado de faccionamiento del liberalismo antioqueño se había incrementado, produciéndose la división no en la unidad del partido sino en las mismas facciones¹⁶⁵.

2.4. El extremo de la tendencia de faccional

Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 comenzó otro escenario para los políticos ocasionales y otro ciclo de faccionalización en ambos partidos que contribuyó nuevamente a la reconfiguración de la estructura de poder del *stratum* político regional. La década de los noventa es un período en el que los políticos ocasionales perdieron interés en los cargos de representación en la escala local y regional y lo mantuvieron sólo en relación con el Senado y otros cargos de orden nacional¹⁶⁶. La carta constitucional introdujo dentro del sistema político cambios fundamentales a los sistemas de partidos y electoral –y dentro de este último en los subsistemas de decisión, representación, circunscripción, listas y votación– que, en lugar de propiciar una reagrupación de las facciones para enfrentar las nuevas condiciones de la competencia política, estimularon la agudización de la tendencia faccional. Lo particular es que la faccionalización ya no tiene lugar en el partido como unidad sino en las facciones existentes para entonces. Es decir, la unidad regional de ambos partidos había experimentado una fragmentación que dio lugar a múltiples

¹⁶⁴ Ese desacuerdo estuvo referido la asignación de la gerencia de Empresas Públicas. Véase El Colombiano. Medellín (30, noviembre, 1987).

¹⁶⁵ El principal punto de división sigue siendo la facción del guerrismo, aunque no la única.

¹⁶⁶ Dentro de estos se cuentan ministerios, embajadas y otros de confianza de la rama ejecutiva.

facciones en los años setenta y presentó una tendencia a la agudización a mediados de los ochenta; pero, a partir del nuevo orden constitucional, algunas de dichas subunidades sufrieron un proceso de fisión que dio lugar a nuevas facciones, las cuales, como si se tratara de una reacción en cadena, entrañaban a su vez el germen de otras –aunque, menos poderosas.

Dentro de las nuevas reglas y condiciones que estableció la carta política se cuenta la posibilidad de formar nuevos partidos y movimientos políticos. Esto, que pareció ser signo del rompimiento del llamado “monopolio bipartidista” y de apertura política para garantizar la existencia de las llamadas “terceras fuerzas”, estimuló una dinámica de faccionalización extrema de los partidos, la cual se manifestó en la creación de multiplicidad de facciones con personería jurídica y en la multiplicación de listas¹⁶⁷. Bajo las nuevas condiciones institucionales, la *fisión* de las facciones partidistas fue en parte expresión de la conjugación del malestar que se traía con la democracia interna de los partidos y el incremento de las expectativas de acceso a los cargos de representación, sin tener que hacer carrera política al interior de los partidos. Pero ante todo, se manifestó como una *estrategia de adecuación* de los partidos en sus facciones a las nuevas reglas políticas –que tendía a desfavorecer a los partidos mayoritarios–, la cual le apostaba a la multiplicación de listas para la obtención de los cargos de representación no por cuociente sino por residuo.

En ese contexto, la faccionalización tuvo, por consiguiente, un sentido contradictorio. De un lado, en el plano interno fue expresión de la desinstitucionalización de los partidos, lo cual sugiere la existencia de organizaciones políticas que al no obedecer a mandatos centralizados carecen de una disciplina de partido¹⁶⁸. Pero, al mismo tiempo, manifestándose como formas de adecuación al entorno: la *división encadenada de las facciones* resultó propicia para

¹⁶⁷ Para un análisis de este fenómeno a nivel nacional consúltese: RODRÍGUEZ RAGA, Juan Carlos. Participación, sistema de partidos y sistema electoral: posibilidad de la ingeniería institucional. En: Análisis Político. Bogotá: IEPRI, Universidad Nacional. No. 33 (enero-abril, 1998); p. 88-102.

¹⁶⁸ La falta de disciplina se deriva de la autonomía de los representantes electos (fundadores y jefes de sus propias facciones), quienes sólo obedecen a sí mismos.

administrar el malestar acumulado con la representación de los partidos, a través del uso de nuevos nombres mientras se preservaba el vínculo con la familia partidaria; y la multiplicación de listas se convirtió en una estrategia electoral que permitía aumentar el número de curules –con la etiqueta de partido y/o facción– con pocos votos. Es decir, la fisión de las facciones en dicho periodo más que debilitamiento, fue una forma de acomodamiento y de solución de los dilemas planteados por el sistema electoral¹⁶⁹.

La *fisión en cadena* al interior de las facciones partidistas estuvo, igualmente, favorecida por otra serie de cambios constitucionales en el sistema electoral. El establecimiento de la circunscripción nacional para Senado, la reorganización del calendario electoral¹⁷⁰, la eliminación de la duplicidad en los cargos de representación y el establecimiento del tarjetón electoral, entre otros, contribuyeron al debilitamiento del poder detentado por las antiguas jefaturas y sus respectivas facciones. El cambio en la circunscripción a Senado, por ejemplo, dificultó la operación de los tradicionales mecanismos de control de la votación y amplió para las nacientes facciones la posibilidad de establecer coaliciones con agrupaciones extra-regionales; asimismo, la creación del tarjetón eliminó la ventaja que las facciones dominantes tenían en la distribución de las papeletas y el control de los electores¹⁷¹. Ese debilitamiento, cuyo caso más representativo fue el ocaso de la jefatura Bernardo Guerra Serna, se expresó en la continuidad de la fragmentación de la facción, la disminución del caudal electoral respectivo y la subsiguiente pérdida de cargos de representación.

La transformación en las jerarquías del *stratum* político se produjo en el marco de la disputa de poder entre los dirigentes de las nuevas

¹⁶⁹ Esta situación cambia a partir de la entrada en vigencia del sistema de cifra repartidora y voto preferente, a partir de las elecciones de 2003, el cual obliga a la construcción de listas únicas.

¹⁷⁰ Dicha reorganización dio lugar a la separación de las elecciones regionales y nacionales, así como las de legislativo y ejecutivo.

¹⁷¹ Véase PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las microempresas electorales [en línea]. Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame. Working paper No. 292, enero de 2002. [citado noviembre de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.nd.edu/~kellogg/WPS/292.pdf>

facciones y las antiguas jefaturas políticas y sus respectivas subagrupaciones. A partir de la fisión en cadena de los partidos se dejaron atrás las estructuras jerárquicas formadas bajo la vigencia del Frente Nacional y se formó una estructura dispersa de jefes políticos y múltiples facciones de interés. En el marco de esa dispersión y de la competencia por las alcaldías y la gobernación, se fueron formando nuevas facciones dominantes en la escena regional –la Fuerza Progresista del Coraje y el Unionismo Conservador–, que en un principio enfrentaron una mayor necesidad de establecer coaliciones electorales, pero que en su proceso de consolidación lograron cierta influencia en el ámbito nacional¹⁷². El escenario político regional que se configuró en ese contexto estuvo marcado por la incertidumbre, no por crisis hegemónica sino por la dinámica de reorganización y adecuación de los partidos (con todas sus facciones rivales) a las nuevas condiciones institucionales y por la dificultad de prever cuáles podrían ser las listas y coaliciones electorales (de facciones) ganadoras.

La agudización de la tendencia faccional de los partidos, en conjunto con la consolidación de la profesionalización y plebeyanización de la política, dio lugar así a otra reorganización de la estructura de poder dentro del *stratum* político regional. Esa transformación¹⁷³ consistió en: el debilitamiento del poder de las antiguas jefaturas políticas y sus respectivas facciones partidistas; el ascenso y dominio de nuevos jefes políticos¹⁷⁴, articulada a la consolidación electoral de las respectivas facciones. Pero, también comprendió la ratificación del predominio de los políticos profesionales –que viven de la política– en las instancias de representación. Dicho predominio se evidencia en la existencia de carreras políticas extensas, caracterizadas por la repetición de periodos en una o varias

¹⁷² Esta influencia resulta, no obstante, inestable dada la tendencia a una nueva reagrupación partidista y, por lo tanto, a la transformación del sistema de partidos.

¹⁷³ Dicha transformación tuvo lugar en el contexto de una sociedad preponderantemente urbana, en el momento inaugural de un patrón de acumulación y que coincide con la última gran reforma política del siglo XX, la redefinición del peso político de lo local y el escalamiento de la guerra. Ese contexto no sólo entraña los dilemas estratégicos que debía resolver esa nueva jerarquía política, sino que también determina su papel y los centros del ejercicio de la política.

¹⁷⁴ Dentro de estos se cuentan Fabio Valencia Cossio, Luis Alfredo Ramos y Álvaro Uribe Vélez.

corporaciones públicas o por la alternación en distintos cargos electivos.

En términos de profesionalización y plebeyanización de la política, el escenario político urbano regional experimentó una nueva fase. Los políticos profesionales –que viven *de* la política o han experimentado eventualmente *pantouflage* y que habían ido ascendiendo a las máximas instancias de representación– dejaron de compartir con los políticos ocasionales –venidos de la sociedad de grandes propietarios– escenarios de representación y gobierno como el Concejo y la alcaldía de Medellín, la Asamblea y la gobernación de Antioquia¹⁷⁵. La composición del Concejo, por ejemplo, cambió sustancialmente en su composición en un doble sentido: en primer lugar, los miembros de las fracciones de clase dominante abandonaron la actuación como políticos ocasionales¹⁷⁶ que participan en la lid eleccionaria donde se define la composición de dicha corporación¹⁷⁷ (véase tabla 17: políticos ocasionales con representación en el Concejo de Medellín 1970-2000); en segunda instancia, los tradicionales jefes políticos, que ocupaban simultáneamente otros cargos públicos, también fueron desechando dicha instancia como un espacio de importancia política¹⁷⁸.

¹⁷⁵ Esto contrasta con el ámbito nacional en el que parece mantenerse cierto flujo de altos directivos de los gremios hacia los altos cargos de gobierno.

¹⁷⁶ Recuérdese que antes del ascenso de los emergentes había una capa de políticos profesionales –venida del árbol de los grandes propietarios– que vivía *para* la política. Pero, al ser desplazados por los emergentes, mantuvieron cierta participación –aunque baja– como políticos ocasionales, lo cual se prolonga hasta la entrada en vigor de la nueva Constitución.

¹⁷⁷ A partir de 1992 miembros de los sectores dominantes dejan de ocupar cargos de representación en el Concejo de Medellín.

¹⁷⁸ La eliminación de la duplicidad en cargos de representación establecida en la reforma constitucional de 1986, llevó a que el Concejo fuera considerado sólo como punto de iniciación de la carrera política y a que los jefes políticos de las facciones dominantes privilegiaran la competencia por el Senado, donde coexisten con algunos “notables” de la nueva generación.

Tabla 17:
Políticos ocasionales con representación
en el Concejo de Medellín 1970-2000

Nombres y apellidos	Período	Cargo	Familia política
Carlos Ardilla Lulle	1970 – 1972	Concejal Principal	Conservadora
Carlos Posada Uribe	1970 – 1972	Concejal Principal	Conservadora
Jacques de Bedout Villa	1970 – 1972	Concejal Principal	Conservadora
Darío Londoño Villa	1970 – 1972	Concejal Principal	Liberal
Jaime Hoyos Montoya	1972 – 1974	Concejal Suplente	Conservadora
Luis Felipe Echavarría Toro	1972 – 1974	Concejal Principal	Conservadora
Darío Moreno Restrepo	1972 – 1974	Concejal Principal	Liberal
Jaime Tobón Villegas	1972 – 1974	Concejal Principal	Liberal
Pablo Peláez González	1972 – 1974	Concejal Principal	Liberal
Darío Correa Díaz	1974 – 1976	Concejal Principal	Liberal
Darío Londoño Cardona	1974 – 1976	Concejal Suplente	Liberal
John Gomez Restrepo	1976 – 1978	Concejal Suplente	Liberal
Jorge Posada Greiffenstein	1976 – 1978	Concejal Principal	Liberal
Raúl Moreno Uribe	1976 – 1978	Concejal Suplente	Liberal
Augusto López Valencia	1978 – 1980	Concejal Principal	Conservadora
Alfonso Mora de la Hoz	1978 – 1980	Concejal Principal	Liberal
Fernando Uribe Senior	1978 – 1980	Concejal Principal	Liberal
Gustavo Hernández Uribe	1978 – 1980	Concejal Principal	Liberal
John Uribe Botero	1978 – 1980	Concejal Principal	Liberal
Raúl Moreno Uribe	1978 – 1980	Concejal Principal	Liberal
Alberto Ramírez Villa	1980 – 1982	Concejal Suplente	Conservadora
Hernando Agudelo Villa	1980 – 1982	Concejal Principal	Liberal
Juan Guillermo Valencia Ochoa	1980 – 1982	Concejal Principal	Liberal
José Alberto Vélez Cadavid	1982 – 1984	Concejal Principal	Liberal
Juan Gonzalo Restrepo Londoño	1982 – 1984	Concejal Suplente	Liberal
Juan Guillermo Jaramillo Correa	1982 – 1984	Concejal Principal	Liberal
Darío Londoño Cardona	1984 – 1986	Concejal Principal	Liberal
Jorge Hernández Restrepo	1986 – 1988	Concejal Principal	Conservadora
Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	1986 – 1988	Concejal Principal	Liberal
Juan Guillermo Jaramillo Correa	1986 – 1988	Concejal Principal	Liberal
Alfonso Ospina Ospina	1988 – 1990	Concejal Principal	Conservadora
Álvaro Villegas Moreno	1988 – 1990	Concejal Principal	Conservadora
Darío Londoño Cardona	1988 – 1990	Concejal Principal	Liberal
Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	1988 – 1990	Concejal Principal	Liberal
José Roberto Arango Pava	1990 – 1992	Concejal Principal	Liberal
Raúl Zapata Walliser	1990 – 1992	Concejal Principal	Liberal
-	1992 – 1995	-	-
-	1995 – 1997	-	-
-	1997 – 2000	-	-

Sin embargo, la ausencia de los hombres del mundo de los grandes negocios como políticos ocasionales en cargos de representación y gobierno no ha significado un aislamiento definitivo de la política local, sino tan sólo la redefinición de sus centros de interés según la estructura jerárquica del Estado y las exigencias de la intensificación de la competencia global. Además, permanecieron en el *entorno* cercano de las decisiones fundamentales sobre el territorio, que afectan sus apuestas¹⁷⁹. En ese entorno su interacción consiste en el lobby para la iniciación o continuidad de proyectos específicos y/o en el establecimiento de relaciones de proximidad¹⁸⁰ entre figuras de autoridad y políticos profesionales –de cualquiera de las dos familias partidarias–, como una forma de correa transmisora. No obstante, en línea de continuidad con las prácticas de mediados de siglo XX¹⁸¹, el ofrecimiento de recursos financieros a facciones y/o a campañas específicas se constituyó en el vínculo cardinal y la forma fundamental de condicionamiento de la actividad política; porque como dice Max Weber ello determina “...la dirección material de la conducta del partido y cómo se reparte su influencia”¹⁸². La misma dinámica de faccionalización de los partidos y la incertidumbre sobre cuál puede ser la coalición ganadora moldearon la forma como los diversos grupos económicos operaron dicha estrategia¹⁸³. Por ejemplo, asignaron simultáneamente un porcentaje diferencial a los candidatos más opcionados, atendiendo a las tendencias identificadas en estudios sobre intención de voto¹⁸⁴ y sin distingo de familia política; otorgaron los “aportes” en dinero para su libre destinación o en especie¹⁸⁵. Esta forma específica de funcionamiento de la financiación revela la existencia de un desajuste entre el

¹⁷⁹ Entrevista CPD-04/09-2004.

¹⁸⁰ Esto no niega la existencia de cierto malestar con respecto a aquellos políticos que han sido afectados en mayor medida por escándalos de corrupción o vínculos con el narcotráfico.

¹⁸¹ Consúltese SÁENZ ROVNER. Op. cit.

¹⁸² WEBER, *Economía...* Op. cit. p. 230.

¹⁸³ Dentro de los financiadores se identifican empresas miembro del Grupo Empresarial Antioqueño, Bavaria, Sancela, etc.

¹⁸⁴ Entrevistas CPD-08/11-2004, CPD-20/09-2004.

¹⁸⁵ Los grupos económicos que son dueños de medios de comunicación contribuyen a las campañas asignando pautas publicitarias.

proceso de implosión y reorganización de los partidos y las prácticas e intereses políticos de los conglomerados económicos, que sin embargo no ha significado una pérdida en el control del aparato de Estado local.

Asimismo, en los albores del nuevo milenio la reforma política consagrada en el Acto Legislativo 001 de 2003 tiende a la introducción de nuevos cambios en la estructura de poder del *stratum* político en la escala regional, si bien preserva las tendencias a la profesionalización y plebeyanización de la política. Tales cambios tienden a estar relacionados con la reforma del sistema electoral¹⁸⁶, la cual a su vez introduce transformaciones fundamentales en el sistema de partidos. La limitación de la inscripción de listas¹⁸⁷ por cada partido obliga un proceso de reagrupación política, definido por coaliciones electorales y el surgimiento de nuevas colectividades partidistas que replantean el espectro ideológico. En el marco de ese reagrupamiento no sólo pueden modificarse las hegemonías políticas sino también la estructura de poder al interior de las mismas organizaciones políticas.

3. Los nuevos centros de la política

En el nuevo contexto institucional, las nuevas facciones partidistas dominantes preservaron como centros de su quehacer político: la participación en la lid eleccionaria, articulada a la competencia interclientelar y en medio de la dificultad de conservar los feudos electorales; la disputa por el control del aparato de Estado como centro de poder. Sin embargo, las modificaciones en la estructura jerárquica del aparato estatal (en términos territoriales y funcionales) y en el papel de las ciudades en el tránsito de patrón de acumulación, introdujeron algunas variaciones importantes en cuanto a los centros de poder objeto de disputa y los temas de gobierno.

¹⁸⁶ Dicha reforma cambia las reglas de juego y la forma de repartición de los cargos de representación. De un lado elimina el sistema de cociente y residuo electoral. De otra parte, introduce el mecanismo de voto preferente y listas cerradas, fija un umbral para la elección de representantes y establece el sistema de cifra repartidora.

¹⁸⁷ Éstas pueden ser inscritas como listas cerradas o listas preferentes.

En primer lugar, a pesar de que la reforma política instituyó la elección popular de gobernadores que parecía revitalizar políticamente las escalas menores de gobierno, la gobernación como instancia de gobierno y sitio de poder perdió la importancia política que en las décadas anteriores había tenido tanto para las facciones políticas como para el notabato de ambos partidos¹⁸⁸. La gobernación había sido determinante en la creación del área metropolitana y el diseño y ejecución de proyectos de adecuación infraestructural del mismo orden¹⁸⁹. El menoscabo de ésta a partir de la década de los noventa, encuentra explicación en las modificaciones que las reformas, desde mediados de ochenta, introdujeron en la organización jerárquica del aparato de Estado (funcional y territorial). Dentro de la jerarquía territorial, los departamentos dejaron de ser entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado¹⁹⁰ y de ejercer tutela sobre los municipios en la planificación del desarrollo y la prestación de servicios; y pasaron a ejercer funciones, que podrían llamarse residuales¹⁹¹, en materia del fomento de iniciativas de desarrollo y funciones de coordinación y complementariedad de la acción de los municipios¹⁹². En correspondencia con esa redefinición, los gobernadores perdieron atribuciones fundamentales como la de nombrar los alcaldes y fueron ratificados como agentes del presidente de la república para el mantenimiento del orden público y la ejecución de la política macroeconómica. No obstante, a estos les fue asignada la potestad de suprimir o fusionar entidades departamentales y empleos de sus dependencias; es decir, asumieron atribuciones que los convirtieron en operadores de la reforma de la función económica del Estado¹⁹³. Bajo esta normativa,

¹⁸⁸ Recuérdese que la participación de notables en calidad de políticos ocasionales en el cargo de gobernador se extendió hasta 1992.

¹⁸⁹ Dentro de estos se cuentan el Metro, el aeropuerto José María Córdoba, la construcción de Autopista Medellín-Bogotá y el desarrollo de otra red vial, etc. Del impulso, gestión y diseño de tales proyectos participaron, entre otros, la Sociedad Antioqueña de Ingenieros, Camacol y parlamentarios antioqueños.

¹⁹⁰ Dentro del modelo hiper-centralista, los departamentos habían sido entidad fundamental de la división político-administrativa después de la Nación.

¹⁹¹ Es decir aquellas que no asumen ni la Nación ni el municipio.

¹⁹² Esas redefiniciones están contenidas en el título XI, capítulo 2 de la Constitución de 1991.

¹⁹³ Se trata de las funciones de empleador, empresario, etc.

se implementó la política de privatización que, favoreciendo los intereses del sector privado, dio lugar a la liquidación de entidades que habían sido fundamentales como fuentes de recursos para el Departamento y objeto de repartición burocrática, tales como: Fábrica de Licores de Antioquia y Empresas Departamentales de Antioquia¹⁹⁴.

La importancia que perdió el departamento y la gobernación pareció ganarla el municipio y en particular la alcaldía de Medellín, por ser ciudad principal. De estar en una condición de subordinación respecto al gobernador, la alcaldía pasó a ser un eje de disputa política relativamente trascendente. Lo ha sido tanto por su papel en la construcción de una carrera política como por su labor en un momento de rediseño territorial del espacio urbano metropolitano, a través de la dinamización del proceso de formulación de planes de desarrollo y la definición de obras de adecuación infraestructural. La función –más que el poder de las autoridades locales– es la de actuar –según lo sintetizan Graham y Marvin¹⁹⁵– como *urban entrepreneurs* para el mejoramiento del *status* nodal en un contexto de globalización, con el fin de atraer inversores externos.

La relevancia de ser gobernante local reside también en el manejo de la contratación pública, a través de las negociaciones en círculos privados entre las distintas facciones partidistas y con los padrinos financieros. Sin embargo, ese papel está atenuado por varios factores: i) la existencia de una estructura estatal en la que la asignación de los recursos públicos a las entidades territoriales está regida por el criterio de “destinación específica”; ii) la tendencia a revertir los grados de descentralización alcanzados; iii) aunque en cada espacio local es donde se define el rediseño del espacio y el ambiente urbano para atraer la inversión, el eje de interés son los centros de decisión de las políticas macro-económicas.

¹⁹⁴ Otras entidades que experimentaron este tipo de políticas fueron Acuantioquia y Empresa Antioqueña de Energía –EADE.

¹⁹⁵ GRAHAM, Stephen; MARVIN, Simon. The transformation of cities: towards planetary urban networks and telecommunications and urban futures. En: LeGATES, Richard T. ; STOUT, Frederic. The city reader. Londres: Routledge, 1996.

La significación atribuida al Concejo de la ciudad también sufrió modificaciones. Entre los años setenta y ochenta la importancia de éste tenía relación con las definiciones sobre Empresas Públicas de Medellín; el control de la administración pública a través del fortalecimiento de las juntas de las entidades municipales; la consolidación del proyecto de área metropolitana –impulsado por la gobernación– a través de la creación de la institucionalidad que le daba viabilidad¹⁹⁶; el aval a proyectos de adecuación infraestructural; y las autorizaciones presupuestales, entre otros¹⁹⁷. Aunque la puja entre las distintas facciones partidistas, estaba ampliamente centrada en la definición del denominado “proyecto tenaza” o asignación de auxilios, el cual como forma de apropiación privada de los recursos públicos, alimentó la construcción de redes clientelares. En los noventa el Concejo fue lugar de definición de cargas tributarias dentro de los campos establecidos por la rama legislativa y escenario de validación de planes de desarrollo socioeconómico, obras públicas y proyectos de presupuesto presentados por el alcalde. Este último campo de funciones, articulado a la dinámica de transacción para la repartición de la burocracia, constituyeron el campo donde se definió una parte de la capacidad de gobierno del alcalde¹⁹⁸. Sin embargo, lo fundamental en su ejercicio de poder estuvo referido a las definiciones sobre la naturaleza de las EPM. Entre 1995 y 1998, bajo el gobierno de Sergio Naranjo Pérez, la corporación edilicia estuvo abocada a debatir la propuesta impulsada por la Fuerza Progresista del Coraje¹⁹⁹ sobre la transformación de las Empresas en una empresa mixta con

¹⁹⁶ Se refiere por ejemplo a la creación del Instituto Metropolitano de Valorización –mediante Acuerdo No. 39 de 1981– como estrategia fundamental de financiamiento de proyectos metropolitanos, y la creación de la Empresa de Transporte Masivo del Valle del Aburrá.

¹⁹⁷ Véase GARCÍA ESTRADA, Rodrigo de J. (coord. invest.). *El Concejo de Medellín; protagonista del desarrollo de la capital antioqueña 1900-1999*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2000.

¹⁹⁸ Dicha capacidad se define en el campo de la tensión de diversas fuerzas o factores de poder en el espacio urbano.

¹⁹⁹ Dicha propuesta estuvo respaldada públicamente por instituciones emblemáticas de los sectores económicamente dominantes como Cámara de Comercio y Proantioquia, entre otros. A la propuesta se opusieron fundamentalmente los concejales liberales, en coalición con otros de otras filiaciones políticas (étnico, religioso e izquierda).

participación de capital privado. La proposición estaba habilitada por las normas establecidas por la Constitución de 1991 y la Ley 142 de 1994 que orientaba la modificación de la organización de las entidades de servicios públicos en sociedades por acciones²⁰⁰, regidas no por el derecho administrativo sino por el privado. El desenlace del conflicto de intereses que se estructuró, fue el aplazamiento y entorpecimiento del proceso de privatización de las Empresas, mediante su transformación de estas como empresa industrial y comercial de propiedad exclusiva del Estado local²⁰¹.

El debate en torno a la propuesta de configuración de las Empresas Públicas como empresa mixta, no sólo hizo parte de la tendencia a la transformación económica del aparato de Estado, sino que evidenció su condición de centro de poder en disputa, entre las diferentes facciones partidistas y entre los grandes capitales, en relación con la participación en tres asuntos: alta burocracia, contratación pública o accionaria²⁰² (véase anexo 9: juntas directivas de EPM). Desde la primera elección popular de alcaldes la discusión sobre la definición de la gerencia de las Empresas no sólo fue un escollo en la edificación de la unidad entre las distintas facciones del liberalismo, sino también de la disputa interpartidista, que evidenció el primer alcalde electo cuando dijo:

Yo estoy absolutamente de acuerdo en que no se puede dejar entrar la política a las empresas públicas; con lo que si no estoy de acuerdo es que se habla de no meter la política nombrando un gerente conservador y llevamos más de treinta años en manos de gerentes liberales y eso no es meter la política para ellos; *yo no le voy a meter política a las Empresas Públicas*, de eso tenga la seguridad, *pero también tengo la seguridad de que el gerente de Empresas Públicas será conservador*²⁰³.

Para la sociedad de los grandes propietarios, la entidad había cumplido un papel fundamental en el desarrollo de la infraestructura hidroeléctrica regional y, pese a las luchas intra e interpartidistas

²⁰⁰ Véase JIMÉNEZ MORALES, Germán. Las intocables EPM. Medellín: Concejo de Medellín, 1997.

²⁰¹ Véase Acuerdo No. 69 del 23 de diciembre de 1997.

²⁰² Este último se circunscribe sólo en la tendencia a la privatización de las Empresas.

²⁰³ El Colombiano. Medellín (18, marzo, 1988); p. 7A. Las cursivas son de la autora.

entorno a la composición de la junta, habían ejercido control a través de los gerentes como depositarios del poderío²⁰⁴ de las Empresas²⁰⁵. Pero, en el contexto de las transformaciones en el patrón de acumulación y del ajuste de las estrategias del conglomerado económico antioqueño para enfrentar los desafíos de la internacionalización de la economía, la sociedad de propietarios emprendió una disputa desde comienzos de los noventa por la participación accionaria en uno de los sectores estratégicos de las Empresas –el negocio de las telecomunicaciones–, en busca de asegurar no sólo presencia en los mercados internacionales sino también tasas crecientes de ganancia. Esto ha encontrado en algunos políticos profesionales con afinidad de intereses a agentes de gestión para la transformación de la estructura de las Empresas, bajo el amparo del marco institucional creado por la Constitución de 1991, que habilitó la privatización de las empresas del Estado.

Los ejes del quehacer político de las diversas facciones partidistas estuvieron referidos a la disputa por el control del aparato de Estado, es decir, por la conducción de Empresas Públicas de Medellín, la alcaldía de la misma ciudad y las cuotas burocráticas que cada gobernante asigna a las facciones con representación en las corporaciones públicas. Pero el debate político, además de la transformación de la estructura de poder de las Empresas Públicas de Medellín –centrada en el alcalde–, también se urdió entorno a dos problemas: i) seguridad y orden en un contexto de imbricación social del narcotráfico, centralidad de los conflictos violentos de territorialidad y escalamiento de la guerra civil; ii) reconfiguración territorial y reorganización del espacio urbano en el marco de la relación ciudad-economía mundo.

El incremento, que desde mediados de la década de los ochenta, tuvo la violencia física directa articulada a los conflictos por el territorio²⁰⁶, reavivó la preocupación que el *stratum* político había

²⁰⁴ Lograron conciliar el control gerencial y la participación del *stratum* político en la conducción de las Empresas.

²⁰⁵ Entrevistas CPD-21/09-2004, CPD-03/09-2004.

²⁰⁶ FRANCO, Vilma Liliana. Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de Medellín. En: BALBÍN ÁLVAREZ, Jesús William. Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 2004. p. 59-111.

tenido por el incremento de las prácticas delincuenciales en el marco de la explosión urbana. Ese momento, que marcó una ruptura en la vida urbana, llevó no sólo a diagnosticar la existencia de una crisis moral de la sociedad antioqueña sino también a la instauración de un discurso proclive al afianzamiento de mecanismos de control social y a la formulación de propuestas de fortalecimiento de la autoridad. La pretensión era restituir el orden social (pueblerino) de un pasado que se ha creído glorioso y en el que tanto la iglesia como la institucionalidad cívica de los sectores dominantes habían cumplido una función fundamental de control moral. Frente al “desorden” de la delincuencia y la violencia se buscaba hacer predecibles las conductas de los ciudadanos pobres, diseñar dispositivos policivos seguridad y control para la preservación del orden público.

En la década del noventa, el gobierno de la ciudad enfrentó también la necesidad de operar una serie de cambios en el ámbito territorial²⁰⁷ para darle fluidez a la acumulación del capital y vincularse a la economía mundial²⁰⁸. En el contexto de una estructura urbana primacial y de internacionalización de la economía, la exigencia estaba puesta en asumir la imposibilidad de recuperar el dinamismo industrial en el Valle del Aburrá e iniciar un proceso de transformación de la ciudad metropolitana. La dinámica de planeación del desarrollo, al ser un mecanismo estatal de regulación de los requerimientos del capital y la producción del espacio, secundó como escenario para definir las líneas estratégicas y diseñar los proyectos que debían servir a la construcción de una plataforma de competitividad para la inserción en el mercado externo de la ciudad, en atención a los dilemas planteados por la apertura económica y la globalización. A partir de allí y en cooperación entre políticos profesionales y los centros de poder económico, se proyectó la transición a una ciudad como centro de servicios financieros, diseño y moda, comercialización internacional y servicios médicos avanzados; lo cual, pese a las dificultades de financiamiento

²⁰⁷ Dichos cambios están planteados en tres campos fundamentales: i) adecuación infraestructural y renovación urbana; ii) conectividad a través del fortalecimiento de ejes geo-económicos; iii) localización difusa de cadenas productivas y reconversión industrial.

²⁰⁸ Véase BORJA, *Local y Global...* Op. cit.

y de las contradicciones entre las distintas facciones partidistas, ha ido encontrando realización en la ejecución de obras de adecuación infraestructural y procesos de renovación urbana²⁰⁹.

4. Observaciones finales

En síntesis, a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XX, el *stratum* político regional ha experimentado una dinámica de reorganización en su estructura interna de poder, en articulación a procesos de plebeyanización, profesionalización y faccionalización. Esas transformaciones, que pese al predominio de los emergentes no condujeron a una democratización de la vida política regional, se han dado no sólo en el marco de la consolidación de una estructura urbana primacial sino también del tránsito de un régimen consociacionista a un régimen de democracia moderada y de una estructura estatal que en el *continuum* centralización-descentralización se ha inclinado al segundo polo en el ámbito administrativo.

De principio a fin de ese trayecto histórico ha sido diagnosticada una y otra vez la crisis de los partidos. Ésta ha sido entendida como ausencia de principios programáticos y primacía de intereses burocráticos y ha estado acompañada de un malestar crónico con la política como profesión –que se remonta a comienzos de siglo XX–. Esa crisis ha sido asumida, igualmente, como un desajuste entre la capacidad de representación de los partidos y los ritmos de transformación y conflictividad de la sociedad urbana. Sin embargo, detrás de una y otra consideración subyace la idealización de los partidos ideológicos y de los políticos profesionales de la primera mitad del siglo XX, además de la esperanza de una organización cohesionada capaz de representar el interés general.

La idealización de los partidos ideológicos opera como contraposición a los partidos de patronazgo para los cuales resulta determinante el interés en el poder y la distribución de cargos. Sin

²⁰⁹ Al contribuir a la reproducción ampliada del capital los proyectos de renovación urbana se integran al proceso global de re-organización del espacio, en relación con las tendencias de la producción y funcionamiento del capital.

embargo, se omite que tales tipos de partidos no carecen de concepciones sobre la organización política de la sociedad, aunque para ellos el centro de la actividad política no es el debate y la movilización doctrinal. En cuanto a la disputa ideológica no es que se haya disuelto sino que se produjo un desplazamiento de la polaridad, la cual dejó de estar referida al liberalismo versus conservatismo. Por su parte, la idealización de los políticos profesionales de la primera mitad del siglo XX, se sustenta en la creencia –alimentada por los relatos historiográficos– de que estos si estaban preocupados por la proyección de la ciudad hacia el futuro y respondían a un espíritu cívico, del que la nueva generación carecería. Sin embargo, ello se torna problemático en tanto tiende a reivindicar un patrón plutocrático de conducción del Estado.

En el marco de los malestares con el oficio de la política, los procesos de plebeyanización, profesionalización, *pantouflage* y la dinámica de faccionalización, el *stratum* político agrupado en dos grandes familias partidarias logró preservar –a lo largo de las tres décadas estudiadas– su papel predominante²¹⁰ hegemónico en el dominio de las prácticas políticas en la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional, lo cual tuvo como contracara las dificultades para la consolidación de una fuerza política de izquierda y la emergencia de un proceso contrahegemónico que apuntara a la transformación de la estructura social de poder. Al mismo tiempo se configuró como una fuerza política en un movimiento constante entre región y nación. En ese desplazamiento constante²¹¹, y pese a su fragmentación, logró ser relativamente influyente en función de su propia reproducción clientelista, en favor de algunos proyectos de base regional de la coalición políticamente dominante y en respaldo de las reformas al régimen político que preservaron la hegemonía de clase en el país y de las reformas del Estado que afectaron –entre otros asuntos– la reproducción de la fuerza de trabajo. Igualmente, fue fundamental para la obstrucción de la organización autónoma de los sectores subalternos²¹², la

²¹⁰ Recuérdese acá la distinción entre predominante y dominante planteada por Poulantzas.

²¹¹ Ese desplazamiento supone una correlación de fuerza con otras redes de poder político regional que también compiten por los recursos públicos escasos.

²¹² Esa obstrucción se logra a través de mecanismos de cooptación o control político de organizaciones sociales y del establecimiento de relaciones clientelares que contribuyen a la despolitización

estructuración política de los intereses de los centros de poder económico en el espacio urbano, la reproducción y actualización de una narrativa sobre el pueblo regional y a la simbolización del interés general.

Ahora bien, los cambios introducidos por la reforma política en los albores del nuevo milenio, y particularmente las modificaciones en el sistema electoral, determinan otro momento de inflexión en la dinámica política, configurando un nuevo escenario y mapa político. En éste, algunas facciones del *stratum* político de adscripción regional están al centro o se articulan al proceso nacional de reorganización de fuerzas políticas²¹³ –a partir de un gobierno de rasgos cesaristas y bonapartistas²¹⁴, con raíces en Antioquia²¹⁵– que tiende a dar lugar a una nueva hegemonía conservadora en el país²¹⁶. Así, con la reforma tiende a ratificarse la disolución de ese viejo esquema de familias partidarias, en la medida en que impulsa un proceso de reagrupamiento político e ideológico de las antiguas facciones y fracciones partidistas, el cual modifica sustancialmente el sistema de partidos e impacta nuevamente la distribución de poder al interior del *stratum* político. Sin embargo, la naturaleza y alcance de dichos impactos en la escala urbano-regional sólo podrá valorarse en el mediano plazo.

–la cual previene la activación política de los sectores subalternos–. También puede traducirse en la emergencia de un corporativismo estatizante que, como dice O'Donnell, apunta al control de los sectores subalternos mediante su integración vertical y subordinada al Estado.

²¹³ Hablar de un proceso nacional de reorganización de fuerzas políticas significa que no se trata de un proceso de expansión de la red de poder político regional. Por consiguiente, lo que se conoce a partir de 2002 como el “uribismo” no es poder regional que se convierte en nacional sino más bien un eje articulador en una coyuntura específica del proceso de *reagrupamiento partidario e ideológico* de fracciones nacionales y facciones de distintas regiones de las dos grandes familias partidarias. En esa trayectoria, aquellas facciones que han sido partícipes de la coalición política dominante en Medellín y su entorno regional son una parte más que se integra a las nuevas organizaciones partidistas.

²¹⁴ Véase URIBE, María Teresa. El republicanismo patriótico. En: PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO. Reelección: el embrujo continúa. Segundo año de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Bogotá, 2004. p. 13-21.

²¹⁵ Tal es el esquema que encarna el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. El proceso que estimula se empieza a develar a partir de los comicios presidenciales de 2002 y tiende a consolidar en el mediano plazo un cambio trascendental en el sistema de partidos y el conjunto del sistema político.

²¹⁶ Dicha hegemonía conservadora no se refiere al peso electoral del Partido Conservador sino a la tendencia ideológica que tiende a predominar y que supone una coalición de varios partidos políticos.

PARTE III

Proyecto hegemónico de la coalición política dominante

Capítulo 6

Dilemas estructurales y selectividad estratégica de la coalición políticamente dominante

Como se ha argumentado, en el marco de las transformaciones de la estructura económica hubo un momento en el que se gestó la diferenciación entre el dominio económico y político. Ese cambio hizo necesario el establecimiento de una relación orgánica de coaligación entre centros de poder económico y redes de poder político, la cual ha sido estructurante del entorno urbano-regional y puede nombrarse como coalición política dominante. Pese a las tensiones y malestares, esta coalición ha encontrado distintos campos para el despliegue de acciones –en las que justamente se revela su existencia– dirigidas a afectar aquellos elementos que constriñen estratégicamente. Es decir, más que afirmar que la pérdida de peso relativo de la ciudad y su entorno regional es producto de la incapacidad de sus centros de poder, de las malas decisiones en torno al modelo industrial y de la falta de un proyecto político incluyente, se trata de identificar cuáles han sido sus focos de interés y cómo han respondido a los dilemas que han planteado los distintos procesos espaciales y económicos. Esos ejes de realización de la coalición, en los que se devela la selectividad estratégica –estructuralmente inscrita y, en tal sentido, determinada por los intereses específicos de clase y por la interpretación de dilemas y coyunturas– tienen que ver globalmente con el gobierno de la sociedad urbano-regional, la regulación de las condiciones que garantizan la realización maximal de la ganancia y la preservación de la hegemonía, en un contexto socioeconómico y político

conflictivo y cambiante, y, de manera específica, con la descentralización político-administrativa, la gestión de un proyecto metropolitano de ciudad, la desconcentración industrial, la planeación urbana como mecanismo de regulación y la privatización de la seguridad.

Cada uno de los campos de actuación de la coalición, en los que se configuraron objetivos y estrategias, emergieron paulatinamente en la medida en que se produjeron: i) cambios en el patrón de acumulación, que requerían una modificación en la organización territorial; ii) limitaciones funcionales en la organización del aparato de Estado, que exigían procesos de reestructuración; iii) conflictos sociales de los que participaban sectores sociales subalternos en oposición y rebelión; iv) aceleración del proceso de urbanización.

En ese contexto, los cursos de acción elegidos han buscado en términos generales varios objetivos. Primero, presionar un proceso de adecuación formal del Estado que afectara su estructuración jerárquica y propiciara una reorganización funcional. Segundo, agenciar la organización del territorio metropolitano mediante actuaciones urbanísticas de gran escala y la formulación o actualización de los mecanismos normativos. Tercero, adelantar una reorganización del espacio de producción mediante la desconcentración de la actividad industrial, que permitiera tanto cierto equilibrio regional como el control del crecimiento urbano. Cuarto, gestionar el sistema urbano mediante un ejercicio estratégico de planeación que intente la regulación de las discordancias en el patrón espacial y el amortiguamiento de las contradicciones entre las exigencias del capital y la necesidad del desarrollo de las condiciones generales de acumulación. Quinto, procurar la administración de los conflictos sociales –mediante su resolución o contención– para reducir el potencial de movilización o confinar el afloramiento de las contradicciones sociales a un estado refractario.

1. Contra el centralismo

Como se ha expuesto en capítulos anteriores, uno de los asuntos más importantes que integraron la agenda política regional hasta la reforma política de mediados de los ochenta fue el de la

descentralización, como parte de una apuesta por la reorganización del aparato estatal acorde con la conformación regional del país. El carácter centralista del Estado fue visto como un obstáculo para la gestión de condiciones para el desarrollo económico, dado que la tributación y las decisiones sobre la disponibilidad presupuestal para los proyectos que integraban la adecuación infraestructural del espacio urbano-regional estaban concentradas en la escala nacional del gobierno¹. Es decir, el cuestionamiento persistente al centralismo estaba sustentado en el malestar por una excesiva concentración de poder y por haberse convertido en un problema de *functionality* con respecto a la provisión de garantías para las estrategias de acumulación en las escalas regionales y a la reproducción de las relaciones económicas. Pero esa pugna era al mismo tiempo parte de una disputa por las asignaciones sectoriales, dada una relativa especialización del gasto entre las entidades territoriales².

El malestar de los centros de poder regional con respecto al centralismo estuvo relacionado también –al menos hasta la creación del nuevo orden constitucional– con los desequilibrios en la asignación presupuestal territorial y en la distribución de cargas y beneficios entre nación y región. Es decir, los problemas percibidos eran: de un lado, la concentración de inversión en la capital; y de otro, una asignación presupuestal que no compensa los aportes tributarios de la región a la nación. Como un ejemplo de este debate, el concejal conservador Jaime Posada Londoño, en una discusión sobre el proyecto de reorganización nacional del sistema de electrificación, argumentaba:

¹ Según Reveiz Roldán esa concentración fue en parte una consecuencia de la financiación externa y la modernización del aparato de Estado desde fines de los sesenta: "...la complementación del ahorro interno con fuentes externas, para la financiación del desarrollo, aceleró el proceso de centralización administrativa, ya que es más fácil negociar y administrar con institutos descentralizados del orden nacional que con 22 departamentos". REVEIZ ROLDÁN, Edgar. La cuestión urbana y regional en Colombia desde el ángulo de la teoría de la regulación: Una hipótesis. En: Desarrollo y sociedad. Bogotá: CEDE, Uniandes. No. 15-16 (septiembre de 1984-marzo de 1985); p. 163.

² Como lo sustenta Reveiz la nación controlaba el gasto de infraestructura y defensa, los departamentos el gasto social y los municipios el gasto en servicios públicos y pequeña infraestructura.

[...] el vasto movimiento de opinión que se inicia en Antioquia como protesta contra el arbitrario reparto del presupuesto nacional que favorece desmedidamente a la ciudad capital y excluye sistemáticamente a Medellín, impidiéndole la realización de sus obras vitales. A una ciudad en donde habita una porción considerable de la población colombiana y que con su esfuerzo desmedido produce la mayor parte de los ingresos nacionales, apenas se le asigna una cuota insignificante de los recursos de la nación. Esta protesta no tiene signo político. En ella participan desde las autoridades hasta los ciudadanos rasos. Es la desesperación de un conglomerado mal tratado, que no encuentra justicia redistributiva en los altos poderes públicos, ya que desde tiempo atrás se le ha venido gravando con desiguales cargas económicas, sin que compensatoriamente el Estado acuda a asistirlo en sus necesidades y apremios [...]³

En correspondencia con estos elementos del debate, los emergentes que alcanzaron la cúspide de *stratum* político, los notables y los grandes propietarios con los gerentes de grandes empresas, se movilizaron en una lucha contra el centralismo, articulando una demanda reiterada por la reforma descentralista. Esto tenía como trasfondo el legado de las ideas federalistas de la centuria anterior –aunque moderadas– y la invocación de la región como elemento articulador. La perspectiva no era tanto la democratización como una apuesta política sino desbloquear la capacidad de decisión local y recuperar la autonomía en la definición del gasto, como condición para garantizar los intereses dominantes de en la región.

2. Proyecto metropolitano

En la década del setenta la expansión urbana de la ciudad por migración y conurbación que rebasaba los dispositivos locales de poder, le planteó a la coalición política dominante la necesidad de emprender un proceso de re-organización del espacio urbano-regional. La respuesta fue asumir el diseño de un proyecto metropolitano, a través del cual intentaba hacer frente a las transformaciones del espacio urbano. Ello implicaba no sólo la creación de una figura político-administrativa –amparada por algunos de los cambios en la organización del Estado– sino también

³ CONCEJO DE MEDELLÍN. Acta No. 34 (1 de agosto de 1973).

un cambio en el sentido de los proyectos de adecuación infraestructural, que eran de escala o connotación metropolitana. La construcción de dicho proyecto se manifestó en dos campos:

- i) La coalición se vio abocada a un proceso de gestión intraregional y ante el Estado central para la creación del Área Metropolitana. Con esta figura se pretendió una integración político-administrativa del Valle del Aburrá, con el fin de atender al fenómeno de la conurbación –dinamizado por la industrialización–, que experimentaba la ciudad. De hecho, la seccional de la ANDI sería la primera en iniciar estudios para la conformación de dicha Área; y años más tarde⁴, compartiendo el mismo interés, la Asamblea departamental impulsaría los estudios correspondientes para la formulación de un plan metropolitano y el Concejo de Medellín facultaría al Alcalde para participar en la elaboración de éste⁵. Hacia octubre de 1976, el comité intergremial nuevamente demandaría planeación para el Valle del Aburrá y del Oriente para abordar los problemas que atribuían a la concentración poblacional y a la dinámica de metropolización.
- ii) En el contexto de un sistema político centralista en las décadas de los setenta y ochenta, la burguesía industrial con sus gerentes, los orientadores de las facciones partidistas y los gobernantes del departamento y la ciudad se vieron en la necesidad de buscar mecanismos de coordinación para realizar la gestión política y económica de los grandes proyectos de infraestructura, que habían sido prospectados en decenios anteriores⁶ y estaban dirigidos a la adecuación del espacio urbano de circulación y consumo. Dentro de los proyectos que en dicho período merecieron tal movilización se cuentan la construcción del Metro de Medellín, que tras su realización cambió no sólo la simbología urbana sino que estimuló también un proceso acelerado de renovación urbana; el puerto de Urabá como punto de conexión

⁴ Específicamente en noviembre de 1972, mediante Ordenanza 02.

⁵ La autorización del Concejo data de febrero de 1973, mediante el Acuerdo 9.

⁶ Incluso algunos fueron proyectados a comienzos de siglo y otros en el decenio del cincuenta. Véase RESTREPO URIBE, Jorge. La república de Antioquia. Medellín: Editorial Bedout, 1972.

con el mercado internacional; la autopista Medellín-Bogotá, la Carretera al Mar⁷ y otras vías como estrategia de interconexión nacional; el aeropuerto de Rionegro como solución a la falta de capacidad y seguridad aérea del Olaya Herrera y como soporte de la desconcentración industrial hacia la subregión del Oriente; y el Túnel del Oriente como forma de enlace de los dos valles, entre otros⁸. Las gestiones para lograr compromisos políticos con el gobierno nacional para el acceso a empréstitos fueron adelantadas conjuntamente o de manera separada, dada la existencia de un consenso implícito sobre objetivos estratégicos, que nunca fueron objeto de discusión, a pesar de la rotación de los partidos en el gobierno departamental y municipal.

Es evidente que la construcción de ese proyecto metropolitano, que atendía a las transformaciones del espacio urbano derivadas de la conurbación y migración, y a los requerimientos físicos de la acumulación, puso el acento en la adecuación del espacio de circulación a favor del de producción. La pregunta que emerge es: ¿la coalición desatendió los asuntos concernientes al espacio de consumo y que guardaban relación con la explosión urbana y la injusticia distributiva en la ciudad? Lo primero que hay que anotar es que, como en cualquier otra ciudad capitalista, el proceso de urbanización ha enfrentado varias limitaciones relacionadas con el financiamiento de la infraestructura para la generación de condiciones de vida urbana; la competencia anárquica por el suelo urbano y la subsiguiente diferenciación espacial entre zonas mejor y peor equipadas; y la segregación espacial como producto de los precios diferenciales de la tierra urbana –en la lucha por su apropiación– y de la desigualdad en el ingreso. En segundo lugar, la responsabilidad en la regulación de estas contradicciones estuvo depositada en el Estado local como centro de poder político y agente principal de regulación de los procesos anárquicos que afectan la construcción del espacio urbano. Éste asumió la financiación de los

⁷ La proyección y gestión de ésta se remonta a comienzos de siglo XX.

⁸ Otros proyectos de importancia se ejecutaron en la década de los ochenta, ratificando ese proyecto metropolitano. Dentro de estos se cuentan la construcción de la Alpujarra, las centrales de mercado y la terminal de transporte del norte.

medios de consumo colectivo, aunque ha enfrentado como dificultades el carácter centralizado del aparato estatal⁹ y, luego, la tendencia a la recentralización, y dentro de ello la limitación de las atribuciones locales en materia tributaria¹⁰. De otra parte, reasumió paulatinamente la planeación urbana por las presiones del centro de poder económico y por directrices nacionales, en el marco de la institucionalización de ésta como mecanismo de orientación y dirección económica, y de ordenación del espacio urbano. Asimismo, ese Estado local adoptó el perímetro urbano como estrategia de ordenamiento urbano¹¹ y mecanismo de regulación de la expansión urbana que, al poner por fuera de legalidad los nuevos pobladores urbanos, le permitió evadir la responsabilidad y costos en la provisión de medios de consumo colectivo; y, convirtiéndose en una parte en conflicto muy importante, recurrió a la represión como mecanismo privilegiado de contención de la apropiación ilegal del suelo¹² y de los movimientos cívicos, pero también como forma de castigo a la ilegalidad de asentamiento, construcción y tenencia. Por último, como forma de intervención integradora dirigida a mitigar la segregación y las demandas sociales, adoptó políticas de vivienda social y habilitación urbanística¹³.

2.1. Urbanización conflictiva

El proceso de urbanización evidenció parte de los desafíos y oportunidades que los diversos centros de poder debieron enfrentar. La injusticia distributiva y la ilegalidad que caracterizó dicho proceso

⁹ Eso significó que el ejecutivo tenía la potestad de definir las obras públicas y las definiciones en materia de política fiscal.

¹⁰ Esas limitaciones se extienden incluso después de la reforma descentralista. Aunque, como se ha ilustrado un capítulo anterior es posible identificar mayores dificultades para la financiación de los proyectos de infraestructura antes de dicha reforma.

¹¹ Consúltese NARANJO, Gloria; VILLA, Marta Inés. Entre luces y sombras: Medellín: espacio y políticas urbanas. Medellín: Corporación Región, 1997.

¹² El ejercicio de la represión tuvo lugar en el marco de la política de erradicación de tugurios, amparada por la Ley 66 de 1968.

¹³ En la década de los setenta, éstas estuvieron apoyadas por la creación del Fondo Rotatorio de Habilitación de Barrios y por instituciones como Empresas Públicas de Medellín, el Instituto de Crédito Territorial y el Banco central Hipotecario, entre otras.

generó –como se ha ilustrado en un capítulo anterior– condiciones que favorecieron la formación y reproducción de redes de poder adscritas a los partidos políticos. Pero al mismo tiempo hizo de éste algo profundamente conflictivo en el que se hace evidente la lógica de los poderes (económicos y políticos articulados o independientes de estructuras militares legales y paraestatales) y algunos de los contenidos del proyecto hegemónico.

En este segundo ámbito y hasta muy avanzados los años ochenta, parte de la producción del espacio urbano estuvo caracterizada del lado de los sectores subalternos por acciones tales como las tomas ilegales de la tierra, el recurso a la violencia como forma de resistencia, la autoconstrucción de la vivienda, la resistencia al desalojo, la gestión de las redes de servicios públicos a través de circuitos clientelares¹⁴ y la configuración de movimientos cívicos, entre otras. Por su parte, el Estado local, administrado por las redes de poder de los partidos políticos, combinó intervenciones de dominación, regulación, integración y represión. En ese sentido optó simultánea, sucesiva o alternamente por la adecuación infraestructural de zonas para sectores medios y altos, la zonificación urbana, la adopción de medidas coercitivas para la erradicación de los tugurios, el desarrollo de la red vial, la rehabilitación total y parcial de barrios¹⁵, la renovación urbana parcial del centro, la localización planificada de asentamientos obreros, la promoción de la autoconstrucción y el uso de la violencia instrumental o punitiva, dirigida a la dispersión de las organizaciones cívicas¹⁶ y a los venteros

¹⁴ El proceso de ocupación del suelo se produjo primordialmente a través de mecanismos ilegales (loteo pirata e invasión), que dieron lugar a un desarrollo urbanístico espontáneo, irregular y precario en materia de la forma de organización del espacio, y a un proceso conflictivo por la apropiación del suelo urbano en el que el Estado local se convirtió en una parte en conflicto. En ese contexto el Estado eludió la obligación de realizar asignaciones presupuestales que soportaran el proceso de adecuación del espacio para la vida urbana, pero permaneció allí en ejercicio de su función represiva y como agente de extracción vía tributación.

¹⁵ En ese campo se diseñaron políticas de rehabilitación, ampliación de cobertura en servicios domiciliarios y suministro de créditos para la dotación de servicios y mejoras habitacionales. En este último campo sobresalió el papel del Instituto de Crédito Territorial y el Banco Central Hipotecario.

¹⁶ De esa manera, la política urbana de este último terminó por acentuar la contradicción entre los medios de producción y de reproducción de la fuerza de trabajo.

ambulantes¹⁷. A través de esta intervención contradictoria del Estado local se fue develando una forma ideológica del espacio, caracterizada por una estructura espacial dual que da cuenta de las lógicas del poder y el conflicto urbano.

En las décadas del sesenta y setenta, el eje estructurante del proceso de urbanización fueron los conflictos por el espacio de consumo que dieron lugar a las tomas ilegales de la tierra, el recurso a la violencia como forma de resistencia y la autoconstrucción de la vivienda. El tránsito hacia los ochenta hizo evidente la articulación entre el carácter conflictivo de la construcción del espacio urbano y la acentuación de la segregación socioeconómica¹⁸, y dejó traslucir una dinámica conflictiva ya no sobre el suelo sino sobre la adecuación y la provisión de medios de consumo colectivo. Esa década empezó con el corto auge de movimientos cívicos y su demanda de condiciones de vida urbana ante el Estado local; la provisión de cierto nivel de equipamiento colectivo urbano como forma de habilitación urbanística; el aumento transitorio de la participación del Estado en la construcción de vivienda social; y el incremento de la represión contra las organizaciones cívicas. Pero, al mismo tiempo, también se produjo un afianzamiento de la demanda de seguridad ciudadana ante el incremento de la delincuencia organizada. El último decenio del siglo XX comenzó con el resurgir de organizaciones de autodefensa y el auge de milicias urbanas –para resolver el problema de la falta de omnipotencia del Estado– y el enraizamiento de los conflictos violentos por el territorio. Mientras tanto, las organizaciones sociales que demandaban el derecho a la ciudad asistieron, unas a su desaparición y otras a la institucionalización de los procesos de movilización social¹⁹ y cedieron su lugar a acciones colectivas motivadas por la defensa del derecho a la vida, la solución negociada de los conflictos y la convivencia pacífica.

En el marco de ese proceso de urbanización conflictiva y pese a las intervenciones reguladoras del Estado, la segregación socio-espacial

¹⁷ En la década de los setenta, la represión de estos se hizo por presión ejercida por FENALCO bajo el argumento de que realizaban competencia desleal.

¹⁸ Esa articulación estuvo acompañada de la emergencia de la demanda por el derecho a la seguridad ciudadana.

¹⁹ Dicha institucionalización se hizo viable a partir de una resignificación de los derechos sociales y económicos bajo el espectro de lo que se denominó el derecho al desarrollo.

se afianzó y preservó como elemento característico del espacio urbano. Ésta se ha manifestado como una tendencia no sólo a la zonificación sino ante todo a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre sí –en términos de diferencia y de jerarquía–²⁰, lo cual determinó la forma cómo los diversos sectores sociales se han insertado desde entonces en los lugares económicos, políticos e ideológicos de la estructura social urbana. La segregación, combinada con estrategias de estigmatización, se convirtió por ello en soporte fundamental para el ejercicio de la dominación política²¹.

En la década de los noventa, en el momento en que la expansión urbana parecía haberse estabilizado, la conflictividad por el uso del suelo y las condiciones de vida urbana fueron contenidas ya no tanto por medio de la represión²² sino a través de la cooptación. Ello estuvo favorecido por el impulso e institucionalización de la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo barrial y zonal, amparados por el nuevo orden constitucional²³. La adopción de la planeación participativa partió de un balance crítico de la fase anterior de organización y movilización social, que llevó a señalar la importancia de operar un tránsito de la protesta a la propuesta para acceder al “desarrollo” y se atribuyeron las dificultades de acceso a dicho derecho a la falta de capacidades de gestión²⁴ y a la naturaleza

²⁰ La fusión entre diferencia social y situación espacial depende y produce estratificación social, la cual corresponde al sistema de distribución de bienes (renta del suelo, régimen de propiedad, etc.). Véase CASTELLS, *La cuestión...* Op. cit.

²¹ La segregación dificulta, como diría Iris Marion Young, la agregación de los intereses de los pobladores, la construcción de representaciones panorámicas sobre el espacio urbano, el desarrollo de acciones colectivas de gran escala. Por el contrario, contribuye a situaciones de confinamiento socioespacial de los más pobres, al aburrimiento y a la explotación, entre otros. YOUNG, Iris Marion. *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000.

²² El lugar de la represión estatal lo ocupó la violencia articulada a conflictos urbanos por territorio. Dentro de los múltiples efectos que tuvo, ésta propició un cambio en los temas de interés público y un cierto receso en algunas dinámicas organizativas sobre otros *issues*.

²³ Organizaciones cívicas de sectores subalternos creyeron que habían encontrado el mecanismo idóneo para lograr la satisfacción de las demandas constantes por medios de consumo colectivo y derechos sociales y económicos.

²⁴ Estas capacidades tienen que ver con un conjunto de conocimientos técnicos relativos a la formulación de proyectos, los procedimientos, las competencias, el marco legislativo, la no planeación de las acciones, bajos niveles de coordinación entre organizaciones, fallas en los canales de comunicación, falta de formación, entre otros.

deficitaria de los ciudadanos. De esta manera se opacó el antagonismo con el Estado y sectores dominantes, por lo cual el problema de la accesibilidad al derecho a la ciudad dejó de ser un problema de intereses contrapuestos para convertirse en un asunto de incapacidades técnicas, cuyo peso recayó, fundamentalmente, sobre los ciudadanos pobres²⁵.

A partir de la recepción de flujos de población en situación de desplazamiento forzado²⁶ en el último quinquenio de los noventa –como consecuencia del escalamiento de la guerra civil– se reavivaron algunas de las tensiones sobre la dinámica de urbanización. En dicho contexto, que es además de concentración persistente de la riqueza y el ingreso, se dejaron ver como constantes la condición de triple ilegalidad²⁷ como forma de acceso al suelo urbano, a la vivienda y a la ciudad; y el tratamiento represivo y/o de una intervención tardía del Estado como forma de regulación-integración. Dando continuidad con las estrategias la erradicación y reubicación de los tugurios, los procesos habitacionales emprendidos por la población desplazada en la década de los noventa también recibieron un tratamiento represivo²⁸ que se sustentaba en el concepto reeditado de “zona de riesgo” y en imágenes construidas sobre los recién llegados. La estrategia coercitiva se apoyó en dicho momento en una imagen viciada tanto de los asentamientos (como “construidos por fuera del perímetro urbano”, “por fuera de la ley”, “peligrosos” y “protagonistas del desorden urbano”) como de sus pobladores propiamente dichos. La representación sobre los primeros ha estado presente desde

²⁵ Véase FRANCO. Op. cit.

²⁶ La llegada de esta población, que viene de experiencias de violencias ligadas a los conflictos por la tierra o el territorio (articulados en la estructura de la guerra), fue en los noventa un proceso acelerado y primordialmente conflictivo, que involucra tanto violencia física directa como violencia estructural.

²⁷ La ilegalidad es de asentamiento, construcción y tenencia de la tierra.

²⁸ Esa estrategia se expresó en órdenes de desalojo con uso y amenaza de la fuerza para destrucción de albergues y en el no acompañamiento estatal del proceso de urbanización. Pero también hay un uso de violencia instrumental y represiva por parte del Estado para que los desplazados abandonen la idea de permanecer en la ciudad; y una violencia punitiva y selectiva con un sentido contrainsurgente que encuentra justificación en el supuesto según el cual estos nuevos pobladores guardan una relación de complicidad o identificación con las organizaciones insurgentes

temprano en el proceso de urbanización, al concebir los barrios informales como un signo de desorden y peligrosidad. En ese periodo anterior dicha imagen implicaba “sentido de limpieza moral, física y social, bastante arraigada en el espíritu cívico vigente hasta mediados de siglo, pero también de una mirada sobre el migrante que lo asociaba de manera casi inmediata a malos comportamientos o conductas criminales”²⁹.

En suma, esta multiplicidad de conflictos ha sido estructurante del espacio urbano, pero también un factor que ha desafiado y puesto a prueba constantemente la capacidad de contención por parte del Estado local y otros centros de poder. Sus transformaciones y la aparición de nuevas relaciones conflictivas han sido también paralelas a la configuración de un discurso hegemónico que, apostándole a la despolitización de estos, ha manifestado que el conflicto tiene una connotación negativa, que los ciudadanos inmersos en ellos carecen de virtudes cívicas y han optado por resolverlos de manera violenta, que la inequidad se debe a las incapacidades de esos ciudadanos que no saben gestionar proyectos ante el Estado, entre otros.

2.2. Gestión conflictiva del proyecto metropolitano

En la construcción e implementación de ese proyecto metropolitano, la conflictividad que han debido enfrentar los centros de poder no han estado referidas sólo al proceso de urbanización. Pese a haber creado la figura del área metropolitana y adelantado un proceso de adecuación infraestructural de esa escala, el desarrollo de ese proyecto metropolitano también ha sido conflictivo en un segundo sentido. En relación con la intención de la coalición política dominante de fortalecer la conectividad entre el Valle del Aburrá y el Valle del Oriente –explícita desde la década del sesenta–, diversos actores de esta segunda subregión han desarrollado un malestar pronunciado con el centralismo de Medellín³⁰ y han establecido una demanda de autonomía en torno a la orientación del desarrollo

²⁹ NARANJO, *et. al.* Op. cit, p. 54.

³⁰ Dicho centralismo ha sido la forma de organización del territorio que se ha configurado a partir de los patrones de ocupación espacial.

socio-económico –la cual se expresa en la propuesta de constituir como entidad territorial la Provincia del Oriente–. Ello tiene como antecedente el carácter extractivo e instrumental de la intervención de los centros de poder localizados en el centro urbano, la cual inició con la construcción de un gran complejo hidroeléctrico articulado a Empresas Públicas de Medellín que benefició las grandes industrias³¹.

La existencia de este eje de contradicción y conflicto está acompañada, según el proyecto Bitácora³², por un imaginario sobre los proyectos extra-locales; y por una valoración negativa de la huella ambiental del Valle del Aburrá. El primero se gesta en la medida en que los proyectos agenciados por los centros de poder regional atenúan la eficacia de los sistemas políticos locales como mecanismos de regulación en la toma de decisiones sobre los asuntos subregionales y desconocen la subregión como un territorio social e históricamente construido. El segundo tiene que ver con una percepción negativa de los efectos colaterales de la dinámica económica, social y cultural del área metropolitana sobre el altiplano del oriente, consistentes en la alteración de formas de ocupación del suelo y organización social, y en la extracción de recursos hídricos sin retribución para la subregión, entre otros.

La resignificación territorial de la subregión por la dotación infraestructural y de recursos naturales, y la subsiguiente incorporación a las proyecciones del departamento –en función de los procesos de competitividad y globalización–, condujo en la década de los noventa a la formación de iniciativas de diferentes sectores productivos y gremiales para construir una visión de desarrollo subregional. Tales sectores incurrieron en una pugna política para definir un modelo de desarrollo territorial que no obstante continúa reflejando la persistencia de antagonismos entre los aparatos de Estado locales de los valles del Oriente y Aburrá³³. En

³¹ Sobre el desarrollo hidroeléctrico consúltese: TORO BOTERO. Op. cit.

³² STRATA. Proyecto Bitácora: hacia una incorporación de la mirada histórica al ejercicio de la planeación regional. Corporación Programa Desarrollo para la paz - PRODEPAZ: Medellín, mayo de 2002. s.p.

³³ Dicha disputa también se replica a nivel de los gobiernos locales en relación con la forma de articulación a la visión departamental de desarrollo.

este punto se reconoce la existencia de una polémica con el Municipio de Medellín por haber concebido el oriente cercano como continuidad del área metropolitana, agrupada bajo la noción de ciudad-región.

Ambos campos de contradicción (la actuación en el proceso de urbanización y la gestión de un proyecto metropolitano entre el Estado local monopolista y otras localidades) en lugar de ser suprimidos se hicieron parte de la intervención estatal y la política urbana. Pese al sentido de regulación e integración que en algunas ocasiones adquiriera dicha intervención, se termina por preservar y en algunos casos por exacerbar las contradicciones entre la necesidad de asegurar la acumulación en un espacio determinado y lo que podría llamarse globalmente como la reproducción de la fuerza de trabajo.

3. Gestión del espacio de producción

Los problemas detectados en el modelo de industrialización de la ciudad metropolitana y, posteriormente, el cambio en el patrón de acumulación dieron lugar a la emergencia de dos campos de actuación estratégica. El primero está referido a la regulación de la localización industrial que afecta el ordenamiento y configuración territorial; y el segundo está relacionado con los cambios en el modo de regulación en lo relativo a la intervención económica y social del Estado. Este último ámbito, en el que se han inscrito como objetivos el mejoramiento de la competitividad de la economía y la subordinación de las políticas sociales a las exigencias del mercado, tiene que ver, entre otros, con las políticas de liberalización económica y, particularmente, de desregulación de la relación laboral y contención de los conflictos capital-trabajo.

3.1. Desconcentración industrial

La formulación del proyecto metropolitano estuvo articulada al esfuerzo por resolver algunos de los problemas percibidos en el modelo de industrialización. El modelo de industrialización había dado lugar a una situación de concentración regional de la actividad industrial en Medellín que, no obstante, era paralela al viraje

primacial en la estructura urbana –que conducía a una concentración de actividad productiva y otras condiciones en Bogotá³⁴–. Desde la perspectiva de la coalición política dominante y en particular de los grandes industriales, esa concentración no sólo había generado problemas de desequilibrio regional sino también de crecimiento urbano incontrolado. En otras palabras había emergido un cúmulo de contradicciones en el sistema urbano que apuntalaron las dificultades relativas a la reproducción de la fuerza de trabajo³⁵.

Por consiguiente, desde los años sesenta y con la dirección de la ANDI se impulsó una reorganización del espacio de producción, que propiciara la creación de otros polos de desarrollo y permitiera controlar el crecimiento urbano. Esta apuesta, que luego fue integrada en la política industrial del gobierno nacional³⁶, se tradujo en un proceso de desconcentración industrial hacia la subregión del Oriente cercano³⁷ y hacia el Aburrá norte y sur. No obstante, ese proceso ha sido caracterizado por algunos analistas como una “desconcentración industrial de dirección centralizada”³⁸ porque consistió en la relocalización de las plantas de producción y no de otros factores como: “capital, personal técnico y administrativo, oficinas, cuentas bancarias, sede social de la empresa...”³⁹ y demás actividades directivas.

Una de las principales subregiones que ha sido considerada, desde la década del sesenta, como soporte de ese proceso de reorganización del espacio de producción ha sido el altiplano del Oriente. De acuerdo con el Planea⁴⁰, la zona del altiplano se convirtió en las últimas décadas en asiento de un rápido desarrollo de la

³⁴ Véase GOUËSET. Op. cit.

³⁵ Esas dificultades son aumento de demanda de vivienda y equipamiento colectivo y deterioro ambiental.

³⁶ Particularmente del gobierno de Misael Pastrana Borrero.

³⁷ Véase IBIZA DE RESTREPO, Ghislaine. Un ensayo sobre la descentralización industrial; el caso de Medellín. Documentos de trabajo No. 4. Medellín: Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia, febrero de 1970. s.p.

³⁸ Véase BETANCUR. Op. cit.

³⁹ IBIZA DE RESTREPO. Op. cit. p. 9.

⁴⁰ PLANEA - PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA. Visión del Oriente para el año 2020, fijada en 1997. Medellín, 1999.

producción industrial de bienes manufacturados localizada sobre el corredor Rionegro - Guarne - Marinilla, tendiente a concentrarse en la producción de bienes de consumo corriente y, en segundo orden de importancia, en la de bienes intermedios. El afianzamiento de tal emplazamiento industrial ha sido explicado de dos maneras. En primer lugar, el aceleramiento de dicho proceso en la última década es interpretado como parte de uno de los impactos de condiciones infraestructurales⁴¹ y de servicios generadas en el marco del proyecto metropolitano, y representadas en particular en la construcción del aeropuerto José María Córdova y la creación de la zona franca. El primero mejoró "...las rutas para la entrada y salida de insumos y productos hacia el mercado nacional e internacional; asimismo se fortaleció el desarrollo industrial con la creación de la zona franca adscrita, en donde se establecieron preferencias arancelarias que facilitan la exportación de la producción"⁴².

En segundo lugar, la tendencia al afianzamiento industrial en la zona del altiplano es explicada como parte de la plataforma competitiva regional y de un proceso de desconcentración productiva geográfica del Valle del Aburrá con el propósito de incrementar la rentabilidad del capital. A este respecto, Betancur y otros⁴³ –dando cuenta al mismo tiempo de un proceso de reorganización económica, política y sociocultural del territorio urbano-regional en el marco de los procesos de globalización– argumentan que en el Valle del Aburrá se ha generado un proceso de desconcentración industrial que produce transformaciones territoriales que impactan la zona del altiplano. Desde su punto de vista, la desconcentración industrial de dirección centralizada ha estado acompañada por un proceso de reconversión industrial en el cual los ciudadanos se integran a un modelo de producción flexible por medio de estrategias de sobreexplotación (como microempresas de producción a terceros, famiempresas y la maquila con bajos ingresos salariales y altas jornadas de trabajo) con implicaciones en las formas y posibilidades

⁴¹ Véase RAMÍREZ GAVIRIA, John Jairo. Perfil subregional Oriente. Documento preliminar. Medellín: Gobernación de Antioquia-Departamento Administrativo de Planeación-Dirección de planeación estratégica integral, 2002. s.p.

⁴² STRATA. Op. cit.

⁴³ Ibíd.

de regulación de la relación capital-trabajo. Según dicho estudio, varias de las empresas que se han localizado en el Oriente trabajan bajo el régimen de maquilas. En suma, la zona del altiplano, en el campo industrial, se articula a una estrategia rentista en la cual se produce una “expansión territorial difusa” desde Medellín hacia regiones como ésta, a través de la maquila. Ello tiene como implicaciones la no inclusión de los trabajadores en la negociación de condiciones laborales al estar dispersos en redes de empresas de subsistencia controladas por el capital.

Esta apuesta por la reorganización del espacio de producción, que se reflejó en la relocalización industrial y en el desarrollo de cierta infraestructura en el Oriente cercano, coincidía con la preocupación del gobierno nacional por la concentración industrial. El problema, según se percibía a comienzos de los años setenta, no sólo era por los desequilibrios regionales sino también por las consecuencias en términos de la urbanización. Es decir, una estrategia de desconcentración industrial estaba orientada a regular el movimiento poblacional hacia las ciudades y su crecimiento incontrolado. “Una política de desarrollo industrial –afirmaba el ministro de desarrollo de Pastrana Borrero– que tenga como propósito su descentralización implica una canalización de las corrientes migratorias, y en consecuencia, un freno para el desproporcionado crecimiento de los grandes centros urbanos”⁴⁴.

3.2. Contención del conflicto capital-trabajo

La década de los noventa fue en Colombia el momento de la puesta en marcha de la redefinición de la relación Estado-economía y del inicio de políticas de privatización, liberalización y desregulación, a raíz de lo que se ha conocido como el agotamiento del modelo proteccionista. A partir de allí, la tarea del aparato de Estado nacional se centró en promover el sistema de libre competencia y en garantizar la descontractualización de la relación salarial, por medio de políticas de flexibilización laboral que propiciaron la *desproletarización* del trabajo fabril, la *subproletarización* en el

⁴⁴ El Colombiano. Medellín (13, septiembre, 1973); p. 6.

sector servicios⁴⁵, el debilitamiento de las posibilidades de organización sindical y la descentralización del proceso productivo. Dicho fenómeno ganó celeridad y fue habilitado mediante la promulgación de varias normas, entre ellas la Ley 45 de 1990, que introdujo modificaciones en la intermediación financiera; la Ley 50 de 1990, que buscó garantizar la reducción de los costos laborales⁴⁶; la Ley 9 de 1991, sobre reforma cambiaria, que liberalizó la inversión extranjera en el sistema financiero; y la Ley 100 de 1993, que transformó el régimen de seguridad social⁴⁷. Ese marco legislativo⁴⁸ estuvo igualmente amparado por la transformación de la función del Estado en la economía fijada por la nueva constitución política y fue dinamizado por las políticas de liberalización comercial y financiera que le siguieron a ésta⁴⁹.

En la ciudad que antaño había sido un centro industrial, las reformas financieras y el mercado de capitales se convirtieron en oportunidad para algunos de los grandes propietarios; pero fundamentalmente obligaron a un proceso de recomposición de capitales, que dio lugar, por ejemplo, al afianzamiento del sector terciario en la estructura económica del Grupo Empresarial Antioqueño. Pese a las reservas iniciales sobre la política de apertura y las críticas a los diagnósticos de los organismos internacionales sobre la ineficiencia sobre el sistema productivo⁵⁰, el escenario de liberalización y desregulación

⁴⁵ Sobre este tipo de transformaciones en el mundo del trabajo véase ANTUNES. Op. cit.

⁴⁶ Dicha reducción estaba prevista mediante la eliminación de la retroactividad de las cesantías y de la acción de reintegro.

⁴⁷ Coincidiendo con lo que afirma Jessop respecto al Estado de trabajo Shumpeteriano, esta Ley y otras que se formularon sobre el mismo tema, terminó por subordinar la política social a las exigencias de flexibilidad del mercado laboral y de competitividad. JESSOP, *Crisis del Estado...* Op. cit.

⁴⁸ Aunque las reformas iniciaron a fines de los ochenta, el impulso brindado al mercado de capitales fue reforzado por la Ley 50 y la Ley 100 que crearon los fondos de pensiones y cesantías y los fondos privados de pensiones, respectivamente. Ambas leyes tuvieron como ponente al político de profesión Álvaro Uribe Vélez del Sector Democrático —una de las facciones del Partido Liberal en Antioquia.

⁴⁹ A partir de allí, otros desarrollos legislativos continuaron la profundización de dicho proceso en materia de liberación del comercio exterior, legislación laboral, régimen cambiario, inversión extranjera, sistema financiero, entre otros.

⁵⁰ El Colombiano. Medellín. (19, julio, 1989); p. 7 A.

de las transacciones económicas –que han condicionado las organizaciones y regímenes internacionales, dejando una sombra de duda sobre la autonomía del Estado nacional para la formulación de una política económica nacional e independiente– creó una serie de contradicciones y dilemas que demandaron un ajuste en las estrategias específicas de acumulación y el apoyo o demanda de políticas de estabilización. Parte de ese cambio se tradujo en una estrategia de desindustrialización definitiva por la vía de la cancelación gradual de la inversión en sectores no competitivos y focalización de la misma en los sectores clave, así como en la ampliación de redes de distribución, la adquisición de empresas en otros países, el establecimiento de alianzas con capitales extranjeros, la centralización de capitales, la ampliación de portafolios en los sectores focales y reingeniería empresarial, entre otras⁵¹. Esta selectividad estratégica, estructuralmente inscrita, permitió la preservación de lo acumulado y el mejoramiento de la posición del grupo económico⁵²; pero la ciudad no logró convertirse en ese centro económico, político y de innovación social que de manera optimista habían anunciado los globalistas y los costos sociales de ello se tradujeron en una pauperización creciente de los sectores subalternos e informalización de la economía.

De otra parte, la aplicación disciplinada de las políticas de flexibilización laboral –fijadas por el Estado nacional y orientadas por organismos multilaterales– afianzaron las estrategias adoptadas por la burguesía industrial en la década de los ochenta⁵³ y propiciaron cambios estructurales en el mundo del trabajo que intentan saciar el hambre del gran capital. Uno de los más importantes –que opera desde la escala nacional hasta la local– ha sido la desregulación de la relación capital-trabajo, dando paso a la precarización de los salarios, la subproletarización y la disolución del modelo de negociación colectiva. Como lo demuestra Betancur y otros, la crisis del modelo industrial en la ciudad fue afrontada a

⁵¹ Consúltese LONDOÑO. Op. cit.

⁵² MISAS ARANGO. Op. cit. p. 333-396.

⁵³ La estrategia de reconversión industrial adoptada estuvo basada en la reducción de costos de producción, adquisición de tecnología y copia de modelos de administración y gestión. Véase Betancur, *et. al.* Op. cit.

través de un esquema intraempresa basado en reconversión industrial que implicó “cambios en la gestión del trabajo basados en una estrategia neotaylorista, en donde desaparece la organización obrera como interlocutor en la negociación de las condiciones de trabajo”⁵⁴, reducción de costos basada en cambios en el capital variable y descentralización de procesos productivos⁵⁵.

En el marco del nuevo modo de regulación, los trabajadores que quedaron por fuera de la sociedad salarial han sido excluidos o integrados al modelo de producción flexible, donde prevalece la descontractualización de la relación laboral. Esa forma perversa de integración de la fuerza de trabajo a dicho modelo soportó el proceso de reconfiguración territorial –iniciado con la desconcentración industrial-, consistente en el tránsito de un escenario de alta concentración de la gran industria a un escenario de localización difusa. Esta nueva forma de organización del espacio de producción se encuentra basada en pequeñas unidades productivas (famiempresa o la microempresa de producción a terceros y la maquila) que, no obstante, son controladas por el gran capital y se articulan a una cadena vertical que se apoya en la reducción de costos y sobreexplotación de la mano de obra⁵⁶.

Es decir, la irrupción de la ciudad post-fordista vino acompañada de un cambio en la estructura del empleo, consistente en el incremento de participación de la población económicamente activa en labores diferentes a las asalariadas, como trabajadores por cuenta propia, sin remuneración, subcontratistas, etc. Esto, que constituye la expulsión de la sociedad salarial y la pérdida del anclaje ofrecido por el trabajo, trajo consigo un mayor menoscabo en los ingresos simples de precios provenientes del salario y condujo a la obtención de ingresos residuales por concepto del propio trabajo en actividades cuenta propia (comercio por menor informal, producción manufacturera propia, etc.).

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 59.

⁵⁵ Dichos cambios se opera a través de medidas como expulsión de trabajadores y reducción de salarios, entre otros.

⁵⁶ *Ibíd.*

La reducción del ingreso salarial, la exclusión de la provisión de los derechos de seguridad social o la expulsión definitiva de la sociedad salarial hacia ámbitos no regulados, fueron aspectos reforzados por la contención o prevención del conflicto obrero patronal. Estos antagonismos habían sido fundamentales en la estructuración del espacio urbano en la década de los ochenta. No obstante, bajo el nuevo modo de regulación entraron en una fase de contención o desactivación como consecuencia de la desregulación de la relación capital-trabajo –vía descontractualización de la relación laboral, desconcentración productiva y la disolución de la negociación colectiva–. Tal como lo argumenta Betancur: “La relación capital-trabajo, tiende a convertirse, cada vez menos, en una relación entre trabajadores y empleadores, con la mediación institucional del Estado y los sindicatos; se convierte cada vez más en una relación entre empresas, cambiándose radicalmente la gestión y la organización del trabajo”⁵⁷.

La contención de los conflictos capital-trabajo se opera no sólo a través del ejercicio de una violencia instrumental y punitiva⁵⁸ sino también a través del debilitamiento de una de las partes. En ese proceso –que contó con el respaldo efectivo o silencio participante del *stratum* político– han confluído distintos factores y estrategias. En primer lugar, a partir de la abolición del contrato laboral a término indefinido y la habilitación de otras modalidades de contratación⁵⁹ y del adelgazamiento de plantas de personal, no sólo se fue eliminando la relación laboral sino que también se fue introduciendo una gran incertidumbre sobre la estabilidad del empleo que contribuyó a desestimular la agremiación sindical. Con la descontractualización en particular se hizo “[...] casi imposible que los trabajadores sean implicados en la negociación de sus condiciones salariales, pues están atomizados y dispersos entre sí, a través de un tejido en red de empresas de subsistencia, controlado directamente por el capital”⁶⁰.

⁵⁷ Ibíd. p. 184.

⁵⁸ Este tema se abordará en el capítulo subsiguiente.

⁵⁹ Dentro de ellas se cuentan contrato laboral a término fijo, contratos temporales, *outsourcing*, contratistas, subcontratación, cooperativas de trabajo asociado.

⁶⁰ Ibíd. 154.

En segundo lugar, a partir de la autorización por parte del Ministerio de Trabajo de los despidos masivos fueron afectados no sólo los trabajadores enfermos y con mayor antigüedad sino también aquellos sindicalizados. De esa manera se produjo un tránsito de sindicatos de carácter mayoritario –en los que estas organizaciones tenían afiliados la mitad más uno de los trabajadores– a sindicatos minoritarios –donde los afiliados eran menos de la mitad de los trabajadores– y la subsiguiente disminución de la tasa de sindicalización. La consecuencia de ese cambio fue el languidecimiento de la huelga como forma de presión⁶¹ para la reclamación de derechos laborales y con ella la pérdida de las prerrogativas logradas. Ante la imposibilidad de decretar el cese de labores, las opciones que les quedaron a los trabajadores fueron: i) la celebración de “pactos colectivos” con la empresa perdiendo puntos de las convenciones colectivas⁶²; ii) la apelación al tribunal de arbitramento donde bien podían preservar lo obtenido en las convenciones o perderlo de manera significativa⁶³; iii) no presentar pliegos para prevenir las pérdidas, a costa de no demandar incrementos en el ingreso salarial.

Dentro de las estrategias que concurren en el debilitamiento de las organizaciones sindicales como una parte en conflicto se cuentan las siguientes. De un lado, la liquidación deliberada de las empresas⁶⁴ no sólo fue un paso en la pretensión de reinvertir en sectores más competitivos o de mayor rotación del capital sino también una forma que garantizaba la desarticulación paulatina de múltiples sindicatos. Igualmente, la cooptación de la dirigencia sindical mediante planes de retiro voluntario fue la forma como se buscó minar la confianza y la cohesión de estas formas de agremiación, con el propósito de debilitar en ellos la capacidad de negociación⁶⁵. Por último, la

⁶¹ Para poder definir una huelga el sindicato se veía obligado a convocar la mitad más uno de los trabajadores. Ello, en el marco de la flexibilización laboral, era ciertamente cada vez más difícil, porque prevalecía el interés de preservar el empleo precario sobre la reivindicación de derechos.

⁶² Las convenciones colectivas se vieron debilitadas igualmente por la serie de fallos y normas relacionadas con la búsqueda de competitividad y productividad.

⁶³ Entre estas opciones, la mayoría de organizaciones sindicales se inclinaron por la primera.

⁶⁴ Esto no niega que algunas empresas fueron liquidadas porque no resistieron las presiones que vinieron con la liberalización económica.

⁶⁵ Véase Entrevista CPD10/09-2004.

difusión de una imagen desprestigiada de los trabajadores sindicalizados –haciéndolos responsables de la crisis económica– estuvo dirigida a debilitar el proceso de agremiación y a fracturar las relaciones de representación.

En resumen, la concurrencia del marco legislativo que se construyó en el Estado nacional y las diversas estrategias patronales antisindicales transformó el mundo del trabajo, condujo a la obstrucción de la organización autónoma de los trabajadores y, por consiguiente a la anulación de la capacidad de demanda de derechos laborales. Por lo tanto, ello se constituyó en un factor agravante de la dislocación entre la ciudadanía formal y sustantiva en relación con los derechos laborales y sociales, y en un elemento que ha reforzado la concentración de la riqueza y la extensión de la pobreza.

4. Planeación del desarrollo: el espacio urbano-regional en diseño permanente

Estrechamente ligado al tema del ordenamiento territorial y su manejo político administrativo, los actores de poder político y económico⁶⁶ han concurrido en las tareas de planeación con las que se establecen las directrices para el desarrollo territorial. En enero de 1974, el entonces gobernador Ignacio Betancur Campuzano creó el comité cívico del plan metropolitano conformado por los presidentes de Fabricato, Coltejer, Sofasa y Coltabaco, por los gerentes de Polímeros, Banco Ganadero, Fondo Ganadero de Antioquia y por el director del Instituto de Integración Cultural. Éste, que fue un momento de reactivación de los procesos de planeación –después del Plan Director de 1959–, respondía a la necesidad de enfrentar los problemas de desarrollo urbano desencadenados en la articulación industrialización-urbanización. El acelerado crecimiento urbano del Valle del Aburrá exigía la adopción de estrategias para la regulación del proceso de urbanización desde el

⁶⁶ No se consideran los actores del mundo de la ilegalidad que han cumplido un papel fundamental en el proceso de ordenamiento del territorio.

Estado local⁶⁷, en relación con los asentamientos humanos, la adecuación del espacio de circulación y la conectividad con el Valle del Oriente.

En los años noventa, a raíz de la internacionalización de la economía y del cambio en el patrón de acumulación, surgió la necesidad de operar un proceso de reorganización del espacio urbano-regional y de la función económica de la ciudad metropolitana como unidad. Aunque los espacios reales de decisión suelen ser los círculos privados de familiaridad⁶⁸, la coalición política dominante acogió la planeación urbano-regional, desde espacios interinstitucionales adicionales⁶⁹, como: i) momento para hilvanar la transición de una ciudad centro industrial a centro de servicios especializados, acorde con un patrón post-fordista de producción; ii) posibilidad de redefinir la intervención estatal y privada en la producción del espacio, en concordancia con los nuevos requerimientos del capital y para hacer viable dicho tránsito; iii) instrumento para precisar las líneas estratégicas y diseñar los proyectos que debían servir a la construcción de una plataforma de competitividad, para la inserción de la ciudad en el mercado externo⁷⁰.

En el marco de la reflexión sobre la pregunta por las condiciones y estrategias para articular la ciudad como unidad económica al mercado internacional, la coalición –y con mayor énfasis los centros de poder económico– ratificó la imposibilidad de recuperar el dinamismo industrial en el Valle del Aburrá –una realidad que se había hecho evidente varias décadas atrás–. Sin embargo, este reconocimiento ya no partía de las quejas por las cargas tributarias impuestas a las sociedades anónimas y otros efectos adversos de las políticas macroeconómicas sobre el sector o por la identificación

⁶⁷ No obstante, este interés por parte de gobernantes y grandes propietarios, la actividad reguladora no pudo evitar estar marcada por contradicciones en dicho periodo. Véase NARANJO, *et. al.* Op. cit.

⁶⁸ Reunidos en los más lujosos hoteles de la ciudad o en espacios campestres, estos operan como si fuesen sociedades secretas.

⁶⁹ En estos estaba garantizada la concurrencia de los diversos centros de poder y algunos sectores reflexivos.

⁷⁰ Fueron momentos emblemáticos para ello la elaboración del Plan Estratégico de Medellín y el área metropolitana, Antioquia Siglo XXI y PLANEA, entre otros.

de las fallas en el modelo de industrialización, sino de una lectura sobre las nuevas condiciones de competencia. La conclusión que se derivó fue la necesidad de redefinir las estrategias de acumulación y adecuar paulatinamente el espacio urbano-regional dentro de una nueva “división técnica y social del trabajo entre las ciudades”⁷¹.

En el marco de dicha redefinición y teniendo en cuenta que las ciudades dependen de su forma de articulación a la economía global, aparece la reorientación de la función económica de ésta y dentro de ello la focalización estratégica en sectores como servicios financieros, diseño y moda, cadenas de comercio, telecomunicaciones y servicios médicos avanzados. Asimismo, como parte de esa transición se acogieron como ejes de reorganización del espacio urbano: conectividad⁷², adecuación infraestructural del espacio urbano-regional⁷³, transformación de las cadenas productivas, reconversión industrial y renovación urbana.

Sin embargo, estas directrices sobre la adecuación del espacio urbano-regional –que han prevalecido sobre cualquier planteamiento marginal sobre justicia social– y la posibilidad de su inserción en la economía global, encuentran varias contradicciones: i) el deterioro de un sistema educativo –en términos de calidad– que sustente dichos cambios, a través de la calificación de la fuerza de trabajo; ii) el retroceso en la tendencia descentralizadora –a partir de las exigencias de los organismos supranacionales sobre la estabilidad macroeconómica– que, vía recorte de transferencias y condicionamiento del endeudamiento, afecta las posibilidades de financiamiento de los proyectos diseñados para operar dicha

⁷¹ Sobre esta expresión véase LEFEBVRE, Henri. El derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones Península, 1978.

⁷² En este campo se identifican necesidades como la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, la reconexión con el Pacífico, la transformación de Puerto Berrío en puerto multimodal de transferencia de carga, la creación del puerto de Turbo. También se consideraba de importancia del mejoramiento de las conexiones viales de Medellín-Puerto Triunfo, Medellín-Puerto Berrío, la vía al mar y las transversales y anillos viales. Estos proyectos fueron vistos como parte de la adecuación infraestructural de la ciudad para poder enfrentar las condiciones de la política de apertura económica en la década de los noventa. En 1994 esto se tradujo en la firma de un compromiso entre la Presidencia de la República y la Alcaldía de Medellín para la ejecución del denominado Plan Vial de la Apertura.

⁷³ Dentro de este campo de reviven proyectos imaginados varias décadas atrás.

transición; iii) la limitación funcional de las autoridades subnacionales en la asignación del gasto público, la acotación de su ámbito de decisión a asuntos locales y su baja capacidad de negociación ante el Estado central y las empresas transnacionales; iv) la preservación de la importancia del ámbito nacional en la definición de las políticas macroeconómicas y en la negociación de condiciones de inserción en la economía nacional; v) la dificultad de superar la desarticulación entre la ciudad y la región, por su misma configuración espacial.

Esta imposibilidad estructural⁷⁴ para adecuar con celeridad la ciudad como espacio de innovación y económico-competitivo –aún en el sector de servicios⁷⁵– y la persistencia de una dominación centralizada burocrática y empresarial –que contradice el supuesto de la revitalización política de lo local– dan lugar, en el nuevo contexto, a una disrupción respecto a la capacidad de reorganización y redefinición de estrategias de acumulación de los sectores económicamente dominantes de extracción regional. Las leyes del capital obligan a estos a asumir una dinámica de expansión constante para poder preservar lo acumulado, que no está supeditada a ninguna identidad regional ni puede esperar las transformaciones de su lugar de origen. En ese sentido, las oportunidades del capital no son las oportunidades del espacio urbano-regional y queda la pregunta si éste realmente puede convertirse en un lugar de competitividad económica o si ello es sólo una narrativa de la planeación.

En síntesis, se parte del supuesto que una inserción en la economía global a través de la reactivación del sector productivo no es posible por la carencia de ventajas competitivas; y como alternativa se reconoce que esa articulación sólo es factible mediante un viraje hacia el sector servicios. Lo primero conduce a un proceso de relocalización industrial en lugares donde existan tales ventajas y lo segundo aplica en el rediseño de las estrategias de acumulación del sector económicamente dominante. Dentro de esto último se

⁷⁴ En un país crónicamente dependiente y un Estado de autonomía socavada, entendida ésta como la incapacidad para realizar los fines políticos por haber enajenado su dominio y generado dependencia.

⁷⁵ Y pese a la aplicación de políticas de desregulación y privatización.

cuentan la búsqueda de nuevos mercados, la adquisición de nuevas empresas en otros lugares, el establecimiento de alianzas con socios extranjeros que favorezcan la expansión, la desinversión en sectores en los que no se tiene capacidad de competencia, el fortalecimiento de las empresas de los sectores competitivos mediante fusiones, entre otros.

5. Seguridad de la vida y la propiedad

La configuración de un escenario de riesgo y vulnerabilidad de la vida y la propiedad motivó en la coalición política dominante una preocupación permanente por la seguridad y el orden. La dimensión urbana de dicho escenario está relacionada con la gestación de los conflictos por territorio y la configuración de una espiral de violencia con patrones relativamente fijos y compuesta de círculos de liberación y opresión. Una segunda dimensión tiene que ver con la agrupación entre amigos y enemigos en la comunidad política, a partir del alzamiento en armas contra el Estado nacional y que implica una disputa por el poder soberano.

En el ámbito urbano y para el periodo objeto de estudio, ese escenario de riesgo y vulnerabilidad de la vida y la propiedad tuvo como momento inaugural los fenómenos delincuenciales de la década de los setenta, que fueron asociados al proceso de urbanización espontánea y a la segregación socioespacial. En dicho período, tal como ha sido ilustrado por algunos analistas, se produjo la irrupción de la delincuencia común desorganizada y con ella la respuesta represiva por parte del Estado⁷⁶. La década siguiente se caracterizó por el surgimiento de las primeras organizaciones de autodefensa en las sociedades vecinales, con lo cual se empezaron a articular los ejes de territorio y seguridad, al tiempo que tenía lugar la consolidación económica y organizativa del narcotráfico y la transformación subsiguiente de la delincuencia común desorganizada en bandas delincuenciales articuladas a este

⁷⁶ Véase CADAVID GÓNIMA, Hernán. Violencia y derechos humanos en Medellín: balance 1995 y perspectivas. En: Relecturas. Derechos Humanos y solución de conflictos: perspectivas. Medellín, Instituto Popular de Capacitación. No. 22 (1996); p. 57-64.

fenómeno. A finales de dicha década aparecieron las organizaciones milicianas⁷⁷ para tomar parte de litigios por el territorio que comprometían la prestación de servicios de seguridad y la creación de ordenes cívicos, circunscritos territorialmente y apoyados en sistemas de valores preexistentes. Las transformaciones de este último tipo de organizaciones, a lo largo de las dinámicas bélicas y la persistencia o reproducción de otros grupos armados, incidieron en la continuidad de las disputas violentas por el territorio y su cada vez mayor imbricación con el eje de seguridad. En los noventa, tras la desactivación parcial de las milicias –por eliminación física, cooptación o desmovilización– irrumpieron como una parte en conflictos por el territorio las organizaciones de contrainsurgencia ilegal, aunque resignificando dicho elemento y redefiniendo los ejes de polaridad, en concordancia con los objetivos de la disputa nacional por la preservación del orden político.

A lo largo de la progresión y sucesión de estos conflictos por territorio, se configuró una espiral de violencia que puso en evidencia la dificultad del aparato de Estado para preservar el monopolio de la fuerza y sirvió para justificar una tendencia a la privatización de la seguridad y a la militarización de la sociedad urbana⁷⁸. Ello abrió campo para que los diversos grupos armados participaran en el arbitramento de conflictos de residencia e intervecinales sobre la base de “acuerdos contingentes” respecto a las figuras del miedo⁷⁹ y lo socialmente debido. La violencia molecular –con la que se ejerce la territorialidad– ha tenido además un carácter funcional en el sentido de propiciar un cierto disciplinamiento de la sociedad y la vivencia social de ella como continuidad y normalidad⁸⁰. Igualmente,

⁷⁷ A diferencia de las bandas y de los grupos de contrainsurgencia el rasgo definitorio de este tipo de organizaciones fue su articulación a la lucha contraestatal.

⁷⁸ Dicha militarización se manifiesta en la proliferación de cuerpos armados de seguridad.

⁷⁹ Véase sobre la relación miedo, violencia y territorio VILLA, Marta Inés; SÁNCHEZ, Luz Amparo; JARAMILLO, Ana María. *Mitologías urbanas: la construcción social del miedo. El caso de Medellín*. Medellín: Corporación Región-Colciencias, 2002 s.p.

⁸⁰ Desde fines de los ochenta, dicha espiral ha estado alimentada en cada una de sus fases por diversos factores agravantes que aunque son constantes varían su importancia de ciclo a ciclo. Por ejemplo, han sido agravantes el carácter eminentemente ilegal del proceso de urbanización, la irrupción e imbricación social del narcotráfico, la segregación socioeconómica y espacial, la lucha contrainsurgente.

esto hizo posible la funcionalización o articulación reciente de tal violencia al ejercicio metódico de la dominación contrainsurgente y la descentralización del monopolio de la fuerza, a través de la cual se ha buscado la preservación del establecimiento.

La intensificación de la violencia en la ciudad entre 1985 y 1992 afianzó la preocupación por el problema de la seguridad y desencadenó múltiples esfuerzos orientados a la formulación de políticas públicas en dicho campo y el desarrollo de institucionalidad⁸¹. La responsabilidad la asumió fundamentalmente el gobierno local, aunque también intervino el gobierno nacional, que estableció el punto de inicio en 1991 con la formulación del programa presidencial "Promoción de la convivencia pacífica en Medellín y su área metropolitana"⁸². La seguridad y la convivencia se han mantenido como prioridades en los programas de los distintos gobiernos de la ciudad por más de una década, pero también como objeto de reflexión y actuación por parte de diversas organizaciones del centro de poder económico. Desde éstas⁸³ se han creado programas dedicados al tratamiento del problema⁸⁴, que involucra proyectos puntuales de intervención o asesoramiento al Estado local, entre otros; asimismo se ha garantizado la representación en varios de los espacios interinstitucionales que se han ocupado por ejemplo de la facilitación para la negociación de conflictos, entre otros⁸⁵.

⁸¹ Dentro de esta se cuenta el Consejo Metropolitano de Seguridad, la Asesoría de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, entre otros.

⁸² PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Promoción de la convivencia pacífica en Medellín y su área metropolitana. Medellín: Consejería para la defensa y la seguridad nacional - consejería para Medellín y su área metropolitana, sep. 1991.

⁸³ Entre ellas se cuentan Proantioquia y demás fundaciones sociales (de beneficencia) creadas por las grandes empresas, tales como: Fundación Concreto, Fenalco Solidario, Fundación Corona, Fundación Bancolombia, Fundación Éxito, Fundación Suramericana, entre otras.

⁸⁴ Tal es el caso de "Entre todos" que se define como una alianza de Fundaciones Empresariales y empresas que se ha asignado como objetivo la promoción de la convivencia y la responsabilidad social en Medellín. Dicha alianza funciona como Programa y está integrada por las Fundaciones: Bancolombia, Concreto, Corona, Exito, Social, Suramericana, Proantioquia, Corporación Fenalco Solidario y Cámara de Comercio de Medellín. También la integran las empresas: Enka de Colombia, Jaime Uribe & Asociados y Simesa. Esta alianza cumple una función, además, en la difusión de una idea de "responsabilidad social" del empresariado antioqueño.

⁸⁵ Véase DUQUE RAMÍREZ, Luis Fernando. Programa de convivencia ciudadana de Medellín: antecedentes y evolución. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2000.

La segunda parte del escenario de riesgo y vulnerabilidad de la vida y la propiedad está asociada con la disputa insurgente por el control político territorial, el desafío a los monopolios estatales de la fuerza, la justicia y la tributación. En la medida en que se fue afianzando el asentamiento y organización de las fuerzas insurgentes en el entorno regional –como parte de la contienda “por el orden justo; por la representación soberana; por el dominio territorial; por el control institucional de los bienes públicos; por la sujeción de pobladores y residentes”⁸⁶–, se consolidó un discurso sobre éstas como fuentes de inseguridad para toda la sociedad regional y como amenaza a los intereses de los diversos actores de poder. A partir de esa interpretación, grandes propietarios y jefes de redes de poder de los partidos políticos avalaron al unísono la confrontación y persecución militar de aquellos en oposición y rebeldía a través de las fuerzas armadas del aparato de Estado en la “periferia regional”⁸⁷; y, generalmente, defendieron la pertinencia de un tratamiento de orden público a los conflictos sociales en zonas de influencia insurgente⁸⁸. Las dificultades de rendimiento funcional del ejército oficial para enfrentar una guerra irregular, hicieron ver como una necesidad la adopción de estrategias no convencionales, la organización del mercenarismo corporativo⁸⁹ y la subsiguiente tolerancia de comportamientos criminales.

En el marco de la defensa de la integridad del aparato de Estado y los propietarios y de la preservación de la hegemonía, la prioridad en la década del noventa –a la que respondió con eficacia el mercenarismo– estuvo referida a la recuperación del dominio territorial. Desde el punto de vista de los intereses económicos dominantes, ese dominio significaba: control sobre recursos naturales y tierras⁹⁰, control social y de las autoridades locales y

⁸⁶ URIBE, María Teresa. Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. En: Estudios políticos. Medellín, Instituto de Estudios Políticos - Universidad de Antioquia. No. 13 (julio-diciembre, 1998); p. 17.

⁸⁷ En articulación, obviamente, con la política nacional.

⁸⁸ El caso paradigmático en tal sentido en la subregión de Urabá.

⁸⁹ FRANCO, Vilma Liliana. Mercenarismo corporativo y sociedad contrainsurgente. En: Estudios Políticos. Medellín. No. 21 (mayo 2003); p. 55-82.

⁹⁰ Intentando favorecer en este caso los intereses de una fracción de clase terrateniente.

restauración de condiciones de seguridad para la propiedad y la construcción de proyectos de infraestructura de importancia nacional e internacional⁹¹. En ese proceso que condujo al escalamiento localizado de la guerra⁹² y posteriormente a la configuración de un orden contrainsurgente, el gobierno regional bajo la conducción de Álvaro Uribe Vélez respaldó dicha búsqueda con la creación de las cooperativas de seguridad Convivir⁹³, defendidas como forma de prevención de la conformación de grupos de justicia privada y justificadas mediante la alusión al derecho a la legítima defensa⁹⁴. Estas asociaciones, además de inscribirse en la tendencia hacia la privatización de la seguridad y descentralización del monopolio de la fuerza, condujeron a una de las formas de involucramiento de la población civil en la guerra y a la militarización de la sociedad regional⁹⁵.

En resumen, la defensa de la propiedad, el interés por preservar la hegemonía y la necesidad de crear un ambiente atractivo a la inversión, llevó a los diversos poderes de la región a precaverse y anticiparse respecto a las amenazas percibidas. Las medidas conducentes a restablecer un clima de seguridad, se han desarrollado en varios campos: i) la difusión de un discurso moral que establece

⁹¹ Véase INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POPULAR. Antioquia, fin de milenio: ¿Terminará la crisis del derecho humanitario? Medellín: IPC, 1999.

⁹² Particularmente en Urabá, cuya importancia para la coalición política dominante era notoria desde la década de los setenta.

⁹³ Estas cooperativas fueron establecidas por la Ley 356 de 1994 y posteriormente declaradas inexecutable por la Corte Constitucional.

⁹⁴ Véase ANGARITA, Pablo Emilio (coord.). ¿Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia. Violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia durante 1996. Medellín: IPC, Mayo de 1997; IELA (comp.). Del escritorio de Uribe. Medellín: Instituto de Estudios Liberales de Antioquia, 2002.

⁹⁵ La relación entre esta tendencia a la privatización a la seguridad y la descentralización del monopolio de la fuerza se devela cabalmente en la afirmación del comandante paramilitar Carlos Castaño, según la cual: "Álvaro Uribe [impulsador de tales cooperativas de seguridad] es, en el fondo, el hombre más cercano a nuestra filosofía. Su idea de crear las Convivir, unas cooperativas donde los ciudadanos colaboraban de manera organizada con las fuerzas armadas, suministrando información y en algunos casos portando armas amparadas para su defensa personal, es el mismo principio que le dio origen a las Autodefensa [...]". ARANGUREN MOLINA, Mauricio (ed.). Mi confesión: Carlos Castaño revela sus secretos. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2001. p. 177.

una división entre buenos y malos ciudadanos, induce la estereotipia y la estigmatización y convoca la formación de una sociedad policiva; ii) la formulación de políticas estatales de seguridad dirigidas a fortalecer la capacidad coercitiva y policiva del aparato de Estado; iii) la creación de una institucionalidad complementaria o la privatización de la seguridad; iv) la tolerancia y/o auspicio de estructuras ilegales que al ejercer una dominación militar y policiva resultan útiles para el resguardo de intereses de actividades económicas como extracción de recursos, instalaciones, zonas de interés económico.

6. Observaciones finales

En la medida en que cada uno de estos asuntos se convirtieron en su momento o de manera constante en ejes de actuación entre las partes que configuran la coalición política dominante en la ciudad metropolitana y su entorno regional, es posible inferir que la significativa disminución de la duplicidad en la detentación de cargos públicos y privados no fue signo de una ruptura en la estructura del poder regional sino de la separación de los dominios económico y político que exigió la adopción de estrategias de coordinación o división del trabajo –implícitas o explícitas– para administrar las tensiones sociales, intervenir sobre los dilemas estratégicos y proyectar los cursos probables de acción. El proceso de reorganización experimentado durante la última mitad del siglo XX por parte de los centros de poder económico, el Estado y las redes de poder político condujo, por el contrario, a un estado de *invarianza* en la estructura de poder que aseguró cierta coherencia estructural dentro del territorio y garantizó un margen importante de gobernabilidad y estabilidad, a pesar del carácter conflictivo del espacio urbano-regional.

Estos campos de actuación emergieron de dilemas estratégicos, contradicciones o relaciones conflictivas, referidas a la estructura y función del aparato de Estado, al proceso de urbanización y al *social fix* de la acumulación. De un lado, las tensiones de la coalición política dominante con la estructura centralista del Estado nacional han sido una constante histórica que ha permitido la proyección mistificadora del pueblo-región, el impulso de cambios en la estructuración

jerárquica del Estado y la adopción del ámbito nacional como espacio de disputa en el que el centro de poder económico regional ha adquirido una connotación y peso que excede los límites de la escala regional. Pese a lo que ha posibilitado, esa tensión continúa siendo una contradicción en la gestión de condiciones para la acumulación, y que de manera más reciente se ha convertido en un constreñimiento estratégico en el proceso de adecuación del espacio urbano-regional para la inserción en la economía global.

En segundo lugar, las limitaciones del proceso de urbanización agudizaron por momentos la anterior tensión, pero además condujeron a una dinámica conflictiva de construcción del espacio urbano en la que se han desplegado las lógicas del poder y evidenciado parte de los contenidos del proyecto hegemónico de la coalición. La forma como se enfrentó dicho proceso estuvo caracterizada por una inclinación a la contención de los conflictos urbanos⁹⁶ y a su despolitización, que ha servido a la prolongación de la condición de segregación y al ejercicio de la dominación. En ese proceso, la aparición y auge de conflictos violentos por territorialidad contribuyó a desplazar esas otras conflictividades que habían sido estructurantes del espacio urbano. El discurso hegemónico que se configuró sobre la violencia –como producto de una ciudadanía deficitaria, de fallas culturales y de imperfecciones en la construcción de lo público societal y estatal–, indujo el olvido de los otros ejes de disputa y un volcamiento de los esfuerzos en la reeducación ciudadana (para comportarse dentro de lo socialmente aceptable); la transformación cultural, para aprender a valorar la vida y ser tolerantes; y la promoción de la celebración de un gran pacto ciudadano para la convivencia que, sin embargo, no debía pretender la refundación del Estado ni la transformación de la sociedad.

De otra parte, las transformaciones en el espacio urbano-regional –en su interacción con otros centros urbanos y poderes regionales– y

⁹⁶ Fueron contenidos en especial aquellos conflictos por el espacio de consumo (uso y apropiación del suelo, medios de consumo colectivo, vivienda, etc.). En comparación con los comportamientos conflictivos que los caracterizaron en el período de la explosión y consolidación urbana, en la década del noventa se produjo lo que podría llamarse un desaprendizaje de las estrategias para desarrollar las disensiones con el Estado y otros sectores de poder en torno a la provisión del derecho a la ciudad.

los cambios en las condiciones mismas de la competencia capitalista –en particular la metropolización de la ciudad y el viraje primacial, la crisis del sector textil y el proceso de liberalización y desregulación económica– han propiciado situaciones con dilemas estructurales que condujeron a diversos momentos de ajuste en las estrategias de acumulación y regulación del capital y de re-ordenamiento del territorio. A través de la articulación de éstas –reducción de los costos laborales, contención del conflicto capital-trabajo y centralización de capital, etc.– y otros elementos de carácter extraeconómico han asegurado algunas condiciones para la acumulación ampliada, han posibilitado el manejo de algunas contradicciones y el establecimiento de cierta coherencia estructural dentro del territorio. No obstante, ello ha sido a costa de segregación de otros sectores sociales –confinados en el mundo de la necesidad– sobre los que además ha recaído todo el peso de la coerción.

El proceso de reorganización de la configuración estructural del espacio urbano regional se convierte parcialmente en expresión de la selectividad estratégica de la coalición política dominante. Esa selectividad, estructuralmente inscrita, ha buscado hacer frente primero a los desafíos del proceso de urbanización y luego, de manera reciente, al cambio en la jerarquía de los espacios urbano-regionales en el contexto de la globalización. Independiente de los éxitos o desaciertos, lo ha hecho a través de diversas estrategias y mecanismos que surgen de la ecuación entre los intereses específicos –relacionales y relativos– de los centros de poder y su interpretación de los cambios, coyunturas y dilemas, en función de la preservación y ampliación de lo acumulado. En este último contexto la coalición, y fundamentalmente el centro de poder económico, se ha esforzado en la producción de nuevas condiciones de globalidad o articulación a la economía global, mientras continúa difiriendo los costos sociales de su proyecto y estrategias de acumulación. Sin embargo, las dificultades estructurales para revertir el cambio en la jerarquía urbana, en un contexto de dependencia económica y desequilibrios regionales, han propiciado una brecha entre la capacidad relativa de ese capital –acumulado con base regional– para integrarse y redefinir las estrategias de acumulación y la capacidad para adecuar el territorio a la nueva “división técnica y social del trabajo entre las ciudades”.

Capítulo 7

Prácticas hegemónicas de la coalición políticamente dominante: *Entre la coerción y el consenso*¹

Desde comienzos de la década del setenta, la prensa regional registraba la preocupación por la pérdida de influencia de la región antioqueña en el ámbito nacional y la existencia de una crisis social, entendida como una crisis moral por pérdida de valores. Lo que en principio desencadenaba dicha situación eran las tasas de desempleo, la delincuencia y el surgimiento del narcotráfico; posteriormente, sería el incremento de las violencias el síntoma fundamental de que algo había entrado en crisis en la sociedad regional. Desde una perspectiva voluntarista, algunos se inclinaron a afirmar que los nuevos sectores gobernantes y dominantes de la sociedad antioqueña carecían de proyecto político regional y que habían perdido su capacidad de visionar y direccionar los cambios económicos que se requerían. A este planteamiento le subyacía la nostalgia por un pasado glorioso en el que hubo una sociedad que funcionaba perfectamente, regida por una coordinación (armónica) de políticos y grandes hombres de negocios que profesaban un gran interés por lo público y defendían un proyecto cívico moralizador.

Sin embargo, el estancamiento relativo de la región y el afloramiento de la conflictividad urbana no era una situación local sino parte de

¹ Un primer borrador de este capítulo fue originalmente publicado como: "Prácticas hegemónicas de la coalición política dominante en Medellín y su entorno urbano-regional". En: Estudios Políticos. Medellín: Institutos de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. No. 26 (enero-junio, 2005); p. 151-182.

un proceso de transformación de la estructura urbana en un período de cambios económicos y políticos. Ahora bien, la pregunta que surge es si la coalición política dominante carece de proyecto político aglutinante. Por fuera del voluntarismo interesa demostrar que dicha transformación y su percepción como un momento de “crisis”, no niega la existencia de un proyecto político regional que, bajo la forma de prácticas políticas y en un contexto de múltiples tensiones con centros de poder extra-regional o redes de poder ilegal, se ha ido configurando y encontrando realización.

Como se ha argumentado en el segundo capítulo, el proyecto político regional debe ser entendido como un conjunto de prácticas hegemónicas, que se configuran con referencia a la estructura política y los sectores medios y subalternos de la sociedad. A partir y a través de dichas prácticas se busca la institucionalización de un conjunto de relaciones económicas y políticas, la producción de las condiciones de reproducción y regulación, y la preservación del poder político y económico. Partiendo de esta hipótesis y este supuesto la pregunta inevitable es ¿cuáles son esas prácticas hegemónicas? El ejercicio de poder de la coalición política dominante se cristaliza en dos dimensiones: el consenso y la coerción. En la primera interesa indagar la forma cómo son interpretadas las transformaciones territoriales, económicas y sociales por la coalición dominante y qué discurso hegemónico se configura. De manera subsiguiente se procede a analizar el papel de la idea de pueblo-región en la cohesión de una sociedad escindida, teniendo en cuenta el mito fundante, el sentido de futuro, la igualdad formal y la simbolización del interés general. De la segunda corresponde reflexionar sobre su papel en la administración y reproducción del orden social, intentando proponer y documentar de manera sucinta una periodización de la coerción en la dinámica conflictiva regional.

1. La quiebra moral de la sociedad: el mito invertido

Las décadas del sesenta y setenta son, como lo demuestra Vincent Gouëset, el momento del viraje de una estructura urbana cuadrifálica, en la que Medellín ocupaba un papel central por su participación en la actividad industrial, hacia un esquema primacial donde ella perdió su lugar predominante. Esa transición fue paralela

a un proceso donde se anunciaba el agotamiento de un patrón de acumulación y confluían: crecimiento urbano de la ciudad por migración y conurbación, en el contexto de un Estado hipercentralizado y de dificultades para absorber la mano de obra; agudización de la competencia con capitales extra-regionales, organizados en grupos económicos; gestación de las redes de narcotráfico y su imbricación en el cuerpo social; desmonte y aferramiento al régimen consociacionista; agudización de la inseguridad.

A fines de los años setenta, en el marco de la inauguración de la planta de Simesa, la prensa local declaraba: “el humo de las chimeneas ya no es señal de progreso”. Aunque algo había de nostalgia en esta frase, también evidenciaba que algo había cambiado –algo como el antiguo modelo de industrialización y el proceso de urbanización–. Evidentemente, Antioquia ya no era lo que había sido. Sin embargo, ello no era causa de una crisis de hegemonía sino porque la misma región no había y no ha podido sustraerse a los cambios económicos, políticos y sociales que ha experimentado el país en la última mitad del siglo XX. La región redefinía su papel en el contexto nacional, en el marco de la competencia con otras regiones que vivían su propia transformación como territorios, y se transformaba a través de diversos conflictos².

Para explicar dicha transición y lo realmente existente, la coalición políticamente dominante construyó y difundió una narrativa centrada en la idea de la crisis moral de la sociedad regional. De esta forma se definía o nombraba una ruptura en la historia de la región y al mismo tiempo se construía ésta, al proporcionar una interpretación sobre el pasado (remoto y reciente) y el presente. A través de ese relato, que fue una forma inversa y paradójica de afirmación del mito de la magnificencia antioqueña, se afirmaba por ejemplo que el reverso contemporáneo de ese pasado glorificado era el ocio, el enriquecimiento fácil, la depravación moral y la crisis de la familia. A partir de ello se establecía que la división fundamental de la sociedad no residía entre grandes propietarios privilegiados y subalternos explotados sino entre “prestantes y

² Esa transformación se da a través de conflictos por la tierra, laborales, políticos y por el territorio.

ejemplares ciudadanos” o “gentes de bien”³ y el sub-mundo de criminales, traficantes e insurgentes. En ese sentido la dirigencia conservadora, a través de unas de sus facciones, expresaba a fines de los años setenta:

Constatamos ahora que la laboriosidad degeneró en holgazanería y en la busca del enriquecimiento fácil e ilícito; la honradez en el cumplimiento de la palabra empeñada fue suplantada por la astucia por la estafa y el engaño, los valores religiosos pasaron al olvido. Vivimos una sociedad en quiebra moral.

Nada nos conmueve mientras no nos afecte directamente. La indiferencia desplazó a la solidaridad de otros tiempos. El egoísmo nos insensibilizó el alma. La angustia de los desempleados, de los necesitados, de los maltratados no llega hasta nosotros. Caen asesinados por bandas de criminales, de traficantes de la corrupción o de subversivos nuestros mejores hombres, y nadie va mas allá de una conmoción momentánea. Los que a base de esfuerzos y sacrificios ingentes hicieron alguna fortuna, han sido obligados violentamente a entregarla a la subversión o al hampa organizada. El temor impera en todos los estamentos sociales [...]⁴.

A través de este tipo de relatos, cuya difusión se extendió incluso hasta fines de siglo –tras el incremento de los conflictos violentos por territorio–, se afirmó la existencia de una ruptura con viejos valores –morales, religiosos, cívicos, éticos del ciudadano– sobre los cuales se había cimentado el pueblo antioqueño⁵ y que configuraban el “proyecto regional”. Ese rompimiento, del que fueron responsabilizados los sectores heterogéneos⁶ de la naciente sociedad urbana, fue visto como una amenaza contra la moralidad de las costumbres y contra la seguridad de la sociedad útil –aquella de los grandes propietarios–. De manera consecuente, el llamado

³ Estas expresiones entre comillas aparecen en la carta enviada al presidente de la república por el comité intergremial de Antioquia (conformado por ANDI, ACOPI, CIDA, ADA, FENALCO, FADEGÁN, etc.). El Colombiano. Medellín (30, octubre, 1980); p. 9A.

⁴ El Colombiano. Medellín (15, abril, 1976); p. 2A.

⁵ Véase CONSEJERÍA presidencial para Medellín y su área metropolitana: Tercer seminario Alternativas y estrategias de futuro para Medellín y su área metropolitana. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana, 1992.

⁶ Esos sectores heterogéneos eran los jóvenes varones de los sectores subalternos, los grandes y pequeños traficantes de drogas, los ciudadanos delincuentes (organizados y no organizados), los insurgentes e inconformes sociales, etc.

ingente que se estructuró –al que se fueron articulando otros sectores de la sociedad, proclives a un modelo republicano de ciudadanía– era al retorno a la “vigencia de los valores básicos”, según las palabras de Proantioquia⁷ en 1980⁸.

El discurso sobre la quiebra moral de la sociedad no sólo fue una forma de explicación de los trances de un momento de transición sino que también fue una reacción moral a fenómenos muy específicos, que se manifestaron a lo largo de las tres décadas en mención: la inseguridad, el narcotráfico, la violencia urbana y la insurgencia⁹. Sin embargo, ese tipo de impugnación, más que obedecer a motivaciones propiamente morales, se tradujo en una reivindicación radical y constante de seguridad para la vida y la propiedad, pues de diversa forma cada uno de tales fenómenos atentaba contra una y otra. Y al mismo tiempo, instaló una pregunta sobre la capacidad coercitiva del aparato de Estado –para garantizar la sujeción a la ley y la configuración del orden–, que dio lugar a la demanda de una autoridad estatal fuerte y la administración simultánea de ese problema de potencia, mediante estrategias paralelas al ámbito de la legalidad.

Al referirse al fenómeno de la violencia y la inseguridad, esa narrativa sobre la quiebra moral estaba cimentada en una idea de progreso y estrechamente articulada al mito civilizador. Desde esa perspectiva la violencia era considerada una vuelta al estado pre-social, un signo de la suspensión del proceso civilizatorio, causa de la paralización del movimiento del progreso, parte de una falla de la sociedad regional. Por esa razón, el llamado que cobró mayor fuerza en los años noventa era a la celebración de un pacto social en el que todos, guiados por la razón, concurrieran para conjurar la belicosidad de todos los grupos antisociales y peligrosos. La propuesta era también la restauración del dominio de la civilización –a través de la re-

⁷ Esta se constituye como una organización no gubernamental que ha agrupado la dirigencia económica de la región y ha funcionado como uno de los centros de pensamiento de la misma.

⁸ El Colombiano. Medellín (31, octubre, 1980); p. 2A.

⁹ Aunque algunos de estos fenómenos están estrechamente relacionados, se nombran de esa forma para denotar su auge en distintos momentos, según las reacciones de la coalición dominante.

educación o persecución de las “malas hierbas”–, en el que se cree que los hombres se comportan dentro de los límites morales y los instintos violentos son sofocados por la razón. De ello hacía parte fundamental el reestablecimiento de la eficacia de las instituciones sociales en la transmisión de reglas de conductas y, a su vez, el hacer de éstas parámetros más estrictos de comportamiento.

De los fenómenos que irrumpieron en dicho período fue quizás el del narcotráfico el que mayor rechazo suscitó¹⁰ en la coalición y en especial en los centros de poder de las fracciones de clase dominante. A comienzos de los años ochenta, cuando aún no se había desatado lo que se conoció como la violencia del sicariato¹¹, Fenalco –el gremio de los comerciantes– decía que:

La práctica del enriquecimiento fácil y la falta de compromiso y solidaridad ante la comunidad que critica el origen de los dineros de la nueva clase y el comportamiento de ésta, aunque busca afanosamente su relación de negocios con ella, hace perder una serie de valores tradicionales y de lograr modificaciones sustanciales en la estructura de la comunidad¹².

La crítica de las fracciones de clase dominante industrial y financiera a las redes de poder del narcotráfico adquirió una connotación moral, al recurrir a una exaltación perspicaz del trabajo productivo y de la riqueza como producto del esfuerzo y el ahorro personal. Sin embargo, más que una defensa de un sistema de valores, ello evidenciaba una disputa de poder económico velada y entrañaba una reacción clasista¹³ contra un nuevo grupo de emergentes¹⁴, que

¹⁰ Esa reacción tiene dos momentos antes y después de 1983. El asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla marcó el inicio de la articulación violencia-narcotráfico en la ciudad.

¹¹ SALAZAR, Alonso; JARAMILLO, Ana María. Medellín: las subculturas del narcotráfico. Santafé de Bogotá: CINEP, 1992.

¹² El Colombiano. Medellín (30, octubre, 1980); p. 10A.

¹³ Esa reacción se evidenció en los sarcasmos sobre los patrones de consumo adoptados por esos emergentes (narcotraficantes). El derroche en caballos, autos, bienes inmuebles, fincas, etc, como ostentación de riqueza, fue visto con desprecio por aquellos que ya ocupaban los sitios de poder económico en la clasista sociedad antioqueña.

¹⁴ El primero había sido aquel compuesto por pueblerinos que se disputaron los sitios de poder en los partidos políticos y el predominio del aparato de Estado.

acumulaban riqueza y poder¹⁵, a través de lo que se asumía como competencia desleal, en un momento específico. Es decir, el problema fundamental era la posibilidad de configuración de un poder económico centralizado –“la mafia”– que se disputara el control accionario de aquellas sociedades anónimas que habían sido dirigidas por las fracciones de clase dominante¹⁶.

De igual modo y en concordancia con una práctica de los sectores dominantes de la sociedad nacional, el conflicto con la insurgencia fue investido de un discurso moral. Éste fue y ha sido útil a la proyección hostil del enemigo político que justifica su exterminio. Las narrativas construidas sobre las organizaciones rebeldes no reconocen en éstas un poder político, pero sí les atribuyen la causa de todos los males de la sociedad.

A comienzos de la década de los noventa, con la proliferación de los conflictos por territorio, cierta intelectualidad acogió, argumentó y difundió con beneplácito ese discurso de la quiebra moral –que había sido elaborada en los años setenta por políticos profesionales (emergentes y notables) y gremios de las fracciones de clase dominante, para interpretar la complejidad de un periodo de transición–, con el fin de explicar la agudización de las violencias urbanas. Parte de aquel *sector reflexivo*¹⁷ –como lo denominó Angela Stienen¹⁸– aseveró, por ejemplo, que esa quiebra moral era en efecto una ruptura en el *ethos* cultural del antioqueño –basado hasta entonces en el trabajo, el ahorro, la familia y la religión–. En concordancia con la lectura que tenía la coalición, ese rompimiento fue atribuido a la secularización y al debilitamiento de la influencia católica, desencadenados por la migración del campo a la ciudad. Participando indirectamente de una glorificación insensata del

¹⁵ El narcotráfico, según lo evidencian estudios de comienzos de los años noventa, operó como un factor de modernización económica (agente de movilidad social ascendente) en un momento de crisis económica. Véase RESTREPO YUSTI, Manuel: Medellín: una ciudad en crisis. En: Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana, 1992. p. 309-314.

¹⁶ Véase RESTREPO SANTAMARÍA. Op. cit.

¹⁷ Se dice que parte, porque a lo largo de dicho periodo se estructuraron diversas hipótesis explicativas sobre el fenómeno. Este sector es el que acogió, dentro de un enfoque culturalista, la hipótesis de la ruptura de la pérdida y ruptura de valores.

¹⁸ Véase BETANCUR. Op. cit.

pasado, algunos exponentes de ese sector concluyeron que la pérdida de valores se había traducido finalmente en ausencia de una cultura democrática, un *ethos* cultural moderno y universal que permitiera la reconstrucción de la identidad regional y hacer frente a la “crisis cultural”¹⁹.

La quiebra de ese *ethos* cultural antioqueño fue entendida también como el debilitamiento de los mecanismos de control social²⁰ y de los referentes de pertenencia colectiva en un contexto más urbano. Según discursos de la época, enarbolados por la Consejería Presidencial para Medellín²¹, aquello dejó como resultado “[...] una sumatoria de individualidades que sin cohesión y al vaivén de la historia iba actuando de acuerdo con las urgencias del momento. Una sociedad civil desarticulada, sin proyecto de ciudad alguno”²². Sin embargo, el problema que se visualizaba no era sólo el resquebrajamiento del modelo de control, sino la falta de un proyecto a través del cual se retomara el control del timón de una sociedad al borde del naufragio y fuera capaz de cohesionar y reestablecer el orden. Por eso se generalizó la idea según la cual la sociedad se encontraba a la deriva y abandonada a su propia suerte.

Sin embargo, la pregunta que surge es ¿si no había proyecto político y se habían debilitado los mecanismos de control social, entonces como se gobernó la sociedad regional y se preservó la posición hegemónica de los sectores dominantes? Al respecto es pertinente afirmar que, pese a los cambios acelerados y de la posible disonancia entre la velocidad de éstos y los ritmos de la difusión conductiva de la cultura, la coalición dominante logró un direccionamiento de los problemas de cohesión y orden social a través de la construcción de un “interés general imaginado”. En función ello se dispuso: i) actualizar algunos de los mitos estructurantes de la antioqueñidad que sirvieron

¹⁹ Véase BERNAL M, Jorge A.: Mecanismos de participación y posibilidades de la participación ciudadana en Medellín. En: CONSEJERÍA, Op. cit.

²⁰ Ese control social estaba centrado en la iglesia y la familia.

²¹ Esta fue una institución creada para hacer frente a la “crisis” que se diagnosticaba en la ciudad por la difusión del narcotráfico y el incremento de la violencia.

²² MEJÍA, María Emma: La relación Estado-sociedad civil: el caso de Medellín. En: Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana, 1992. p. 124.

al proceso de identización y para seguir cohesionando de manera abstracta una sociedad ciertamente más diversa; ii) ejercer control social a través del estigma y la estereotipia de los sectores sociales heterogéneos y de los grupos-obstáculo, que eran la encarnación reformada de los hombres-estorbo descritos por Ricardo Olano a comienzos de siglo²³.

Aunque la idea de la quiebra moral de la sociedad hacía alusión a algunos fenómenos violentos, la reafirmación de la identidad regional fue, paradójicamente, complementaria a la disgregación de procesos organizacionales de sectores subalternos, ocasionada bien por el ejercicio sistemático de administración de la violencia o por dejarla discurrir –en el caso particular del escenario urbano–, a partir de mediados de los años ochenta, como forma de descentramiento de los conflictos que habían sido estructurantes²⁴. La dinámica de los conflictos violentos también llevó a la introducción, en la década de los noventa, de nuevos mecanismos de control social y/o asimiló el ejercicio de la violencia como un mecanismo de disciplinamiento social.

En suma, la obstinación con la que se habló de la quiebra moral de la sociedad –sobre todo en los años setenta y luego a comienzos de los noventa–, fue un signo de la emergencia de un nuevo modelo urbano²⁵, en el que los dispositivos de poder local debían ser redefinidos y que imponía nuevos desafíos en materia de las estrategias de acumulación y regulación. Es decir, no se trataba del tránsito de una sociedad transparente y reconciliada consigo misma a una sociedad corrompida y sumida en el desorden, sino de la formación de una sociedad propiamente urbana, estructurada a través de los conflictos por el espacio del consumo. Desde este punto de vista, el aferramiento y afirmación paradójica del pasado enaltecido fue entonces manifestación de la renuencia a aceptar las

²³ Véase BOTERO HERRERA. Op. cit.

²⁴ En la medida que los conflictos por territorio adquirieron centralidad por el mayor grado de violencia desplegado, conflictos como aquellos por el suelo urbano que habían sido estructurantes del espacio urbano, fueron perdiendo importancia.

²⁵ El primer cambio de modelo urbano se da entre 1920 y 1940, con la erosión del modelo mercantil que da lugar a la emergencia de la ciudad industrial. Esta última se prolonga hasta los años sesenta cuando empieza la gestación de un nuevo cambio.

variaciones de las funciones internas de la ciudad y de ésta en la estructura socio-espacial del país²⁶.

Esos cambios –referidos a la reconfiguración del espacio, la reorganización de la estructura de poder regional y la modificación de la función económica de la ciudad, entre otros–, más que signos del fracaso de un actor por una supuesta pérdida de visión y/o anclaje territorial, son parte de la transformación en las relaciones de producción²⁷ y emanaciones de la competencia con otros poderes y otros espacios urbano-regionales también en mutación. El lapso que transcurre entre los años setenta y noventa es un momento en que se gesta la disyunción entre el proceso de urbanización e industrialización, y por lo tanto el develamiento paulatino de una nueva estructura espacial y una nueva realidad urbana, en la que además surgen nuevos actores sociales. Es un periodo en el que la coalición dominante, además de verse abocada a un proceso constante de reorganización en cada una de sus partes²⁸, adopta una narrativa que interpreta la existencia de una sociedad urbana conflictiva²⁹ como una sociedad regional en crisis. Pero, al mismo tiempo crea nuevos símbolos que ratifican el pasado glorioso “imaginado”³⁰ y la persistencia de ciertos valores que otorgan identidad y definen la “personalidad regional”; construye una

²⁶ Véase sobre las funciones de la ciudad LEFEBVRE. Op. cit.

²⁷ Con respecto a la configuración de modelos urbanos, Henri Lefebvre identifica una serie de hitos que empiezan con la existencia de pueblos o aldeas seguidos por la ciudad política que supone una vida organizada de la agricultura en la que ya se presenta niveles relevantes de heterogeneidad social y actividades comerciales. El siguiente momento es la emergencia de la ciudad mercantil en la que el intercambio comercial es una función urbana que conduce a una nueva estructura espacial. La próxima fase es la de la ciudad industrial en la que urbanización e industrialización constituyen un único proceso. El último eslabón de esta cadena evolutiva es la “zona crítica”, un momento de implosión – explosión, de concentración urbana, éxodo rural y subordinación de lo agrario en el que la producción industrial se superpone a los intercambios comerciales y anuncia la generalización de la realidad urbana.

²⁸ Esa reorganización es la experimentada por los centros de poder económico y político y que ha sido descrita y analizada en los capítulos previos.

²⁹ Con esto se denota que el proceso de urbanización ha sido un proceso fundamentalmente conflictivo. Los antagonismos estructurantes de ese espacio urbano han sido los conflictos por la apropiación y uso del suelo, por medios de consumo colectivo, por el territorio, por la participación.

³⁰ Es tanto el pasado remoto (de las gestas mineras y de la colonización) como el cercano (de la industrialización).

representación moral sobre los enemigos internos, cuya persecución justifica; y ofrece –aunque en particular a partir de los noventa– una idea de futuro, de cuya construcción han participado otros actores sociales. De esa manera el pueblo-región continua siendo imaginable desde dentro y reconocido desde su exterior. Sigue teniendo una capacidad extraordinaria de cohesión, al tiempo que excluye lo heterogéneo, lo disidente, lo que no encaja en el orden. La idea del pueblo-región es incluso convincente para aquellos que cuestionan hasta cierto punto la inequidad y que desean competir por el control del aparato de Estado o ser integrados.

2. La construcción del consenso: el pueblo-región y su función cohesiva

La identidad regional ha sido valorada no sólo como un rasgo característico de la denominada “región antioqueña” sino también como uno de sus potencialidades para el desarrollo. Sin embargo, la configuración y preservación de dicha identidad tiene otra connotación: de principio a fin del siglo XX, la “antioqueñidad” como condición de pueblo regional reestablece en el imaginario colectivo la unidad de una sociedad profundamente escindida en términos socioeconómicos.

La coalición política dominante, desde cada uno de los componentes de su estructura, realiza una proyección ideológica mistificadora del “pueblo antioqueño”, a través de la cual se logra la simbolización de la unidad política y del interés general. Esto, que se instituye como una práctica hegemónica, cumple una doble función: es factor fundamental de cohesión a través de la presentación de intereses privados como intereses regionales; y se convierte en una de las formas fundamentales de contener la maduración del conflicto socioeconómico en conflicto político.

La noción del pueblo-región se construye a través de los mitos de origen, industrialización, ética empresarial y laboriosidad; cada uno de los cuales se actualiza constantemente. La invención del pueblo-región se funda en la idea de éste como una comunidad de mestizos que, a pesar de no ser un grupo étnico, constituye una “raza sobresaliente”, por la personalidad forjada en el trabajo y un ambiente

adverso. Esta narrativa, que es acogida tanto por sectores dominantes como subalternos, ha servido de fundamento para negar la existencia de un sector económica y políticamente hegemónico; ignorar las determinaciones socioeconómicas de sus miembros e igualarlos de manera abstracta; y afirmar que no hay conflicto legítimo excepto aquel derivado de la ruptura con los valores fundamentales.

2.1. Actualización del mito

La noción del pueblo-región se construye y preserva a través de una serie de mitos que enfrentan un proceso de reafirmación y actualización constante. En el contexto del viraje de una estructura urbana cuadricefálica hacia un esquema primacial, donde se redefine la importancia de la región y la ciudad, y de las demás transformaciones a los que estas se vieron abocadas, la reafirmación de la *comunidad imaginada* se convierte en una necesidad para enfrentar los cambios y sus incertidumbres, al tiempo que algunos de esos mitos recobran su función y vitalidad.

Uno de esos mitos, donde se juega en mayor medida la construcción de identidad, es el de la existencia de una “personalidad regional” que, al haber sido forjada en el trabajo y en ambientes adversos, lleva a afirmar la configuración de una “raza sobresaliente”, así no se trate de un pueblo étnico por el proceso de mestizaje. La ratificación de éste encuentra dos formas: la evocación del momento fundante, de un pasado glorificado, imaginado y remoto; y su actualización a través de la transformación de hechos recientes en símbolos. En el primer ámbito se hace una rememoración en plural de “lo que fuimos” y el carácter inmarcesible de las grandes proezas de los hombres trabajadores, buscando resaltar no “lo que hemos cambiado” sino “lo que ya no somos”. De ese modo se dibuja una especie de pesadumbre colectiva, cuya función no es perpetuar lo que se entiende como un momento de crisis sino motivar la restauración del “ser perdido” y revertir la denominada “decadencia material y moral”, es decir la tendencia a la pérdida de peso relativo de la región y la ciudad en la escena nacional. En ese sentido se puede entender, a comienzos de los años ochenta, una carta enviada por Belisario Betancur Cuartas –en condición de Presidente de la República– a Nicanor Restrepo Santamaría –en ejercicio de funciones de Gobernador de Antioquia–, en la que decía:

Un destino trabajado duramente, sobre la nevadura enjuta de nuestra tierra, pero sin amarguras, ni aspavientos, confiadamente, y con ilusión, como labriegos y mineros que somos, con la fe, la esperanza, el amor y la voluntad de dominio que requiere toda obra grande, toda obra imperecedera. Una ingente labor de siglos, adelantada como lo dijera nuestro insigne poeta: «Con alma, con sangre, con nervios, con músculos». Aunque sin pensar nunca en ir al olvido, porque afirmábamos a cada paso, jocúndamente, la alegría de una vida cargada de avatares, pero inmortalizada en vastas progenies, heredadas de una misma visión.

Una visión que iba a seguir conduciendo a esa estirpe fundacional por una ruta iluminada, semejante a la del sol en los altos días del verano, pero que de repente pareció eclipsarse, como ese mismo sol cuando se adentra en la oración para perderse en la noche. Sólo que en nuestro caso no se trataba de un crepúsculo ordenado por la naturaleza, sino de una decadencia provocada por nuestras propias equivocaciones, desvaríos y debilidades.

Las flaquezas de nuestra condición humana, que quizá fatigada por el largo esfuerzo titánico, se sintió de pronto proclive y nos mostró, como la duplicidad de otro espejo, cuántos defectos había al reverso de aquellas virtudes. Así fueron sustituidas la sencillez por la vanidad, la frugalidad por el derroche, la prudencia por la imprevisión. A lo serio sucedió lo frívolo y a lo principal lo accesorio.

Una gente que había ascendido junta, unida en un haz inmenso de corazones impávidos y puros, hasta constituirse en nación admirable [...] se vio de pronto convertida en una aglomeración de cantones...³¹

Los signos contemporáneos de esa personalidad magnificada –de la que han sido resaltados como rasgos característicos la habilidad mercantil, la laboriosidad, la astucia, la religiosidad, el culto a la familia, la originalidad o la vanguardia, entre otros³²– ha dejado de asociarse a las gestas mineras y a la colonización antioqueña, para centrarse en hitos más recientes y frescos en los fragmentos de la memoria colectiva. La función de estos –como insignias– fue la de demostrar la persistencia de esa personalidad, para reafirmar “la confianza colectiva”, en un momento en que todo pareciera indicar lo contrario, es decir, la decadencia –material y moral–. Dentro de estos se cuentan la industrialización, las nuevas grandes obras de infraestructura y las empresas más eficientes.

³¹ El Colombiano. Medellín (22, enero, 1983); p. 12A.

³² Véase ARANGO JARAMILLO. Op. cit.

En primer lugar, el desarrollo y predominio industrial –alcanzado en la primera mitad del siglo XX– es el eje fundamental de las menciones laudatorias que integran la mentalidad fabuladora de dicha sociedad. Despojados de toda determinación histórica que pudiera atenuar o desmentir la exaltación del “milagro industrial antioqueño”³³ y al margen de los problemas del modelo de industrialización (concentración, dependencia tecnológica y escasa diversificación), el proceso de industrialización es presentado y ratificado no como resultado de la concurrencia de varios factores históricos sino como producto de la audacia y personalidad visionaria de los empresarios antioqueños y del esfuerzo individual. Ese mito en torno al desarrollo industrial y el empresariado antioqueño se erigió a partir de las dificultades iniciales para dicho proceso³⁴ y se ha prolongado muy a pesar de los datos que lo contradicen. Por ejemplo, pese a la pérdida de peso relativo del sector industrial durante la segunda mitad de la misma centuria³⁵, la ciudad metropolitana es presentada con absurda obstinación como la ciudad industrial por excelencia en el contexto nacional. Estas narrativas, que contrarían entre otros asuntos la realidad de la división del trabajo en la estructura espacial³⁶, han servido además para soslayar la responsabilidad por el proceso de desindustrialización –vía descapitalización– y sus impactos socio-económicos sobre los sectores subalternos de la sociedad urbana.

En segundo lugar, la construcción del Metro de Medellín ha sido difundida, defendida y acogida como una evidencia del presunto carácter visionario y emprendedor de los “paisas” como signo de un “pueblo” predestinado para sólo para grandes obras. Esta obra, concebida entre la década del cincuenta y sesenta por planeadores urbanos, fue gestionada a lo largo de los años setenta³⁷ por la coalición

³³ Por ejemplo, para Helmsing como para otros autores, el denominado éxito económico antioqueño más que ser producto de personalidades excepcionales no es más que un accidente histórico. HELMSING. Op. cit.

³⁴ ARANGO JARAMILLO. Op. cit.

³⁵ Véase POVEDA RAMOS. Op. cit.; GOUËSET. Op. cit.

³⁶ Véase HELMSING. Op. cit.

³⁷ La decisión regional de realizarla se tomó el 11 de octubre de 1979. Previo a ello, entre 1966 y 1968, se creó la Empresa Metropolitana del Aburrá, quien realizó el primer estudio de viabilidad

política dominante³⁸. Como si de un acorde armónico se tratara, dicho proyecto fue justificado y promocionado conjuntamente por dirigentes políticos, grandes propietarios y prensa local como: una solución a los problemas de transporte, un paso en la modernización de la ciudad en su proceso de integración con el valle del oriente y un medio de revitalización de la economía local³⁹. Pero ante todo el proyecto Metro fue preconizado como un medio que contribuiría a reestablecer el egregio lugar perdido. En tal sentido se podían interpretar las palabras del gobernador Vásquez Restrepo cuando afirmaba en noviembre de 1984: “Con esa trascendental decisión, cerraremos definitivamente un capítulo corto, pero sombrío, van a volver a tomar con renovados bríos todo lo que nos ha dado un sitio de honor en la historia la República”⁴⁰. De esa manera el Metro se fue convirtiendo, como lo demuestra Juan Diego Restrepo Echeverri, en “una bandera de la “antioqueñidad”, adobada con un sinnúmero de cifras falsas y de expectativas imposibles de obtener”⁴¹.

de dicho sistema de transporte; el 31 de mayo de 1979 se creó la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá para liderar el proyecto. La junta directiva de ésta última entidad se encontraba conformada, para el tiempo de la adjudicación de la licitación por la alta dirigencia empresarial de la región: José Gutiérrez Gómez, Iván Correa Arango, Jorge Molina Moreno, Diego Tobón Arbeláez, Reynaldo Arroyave Lopera, Darío Múnera Arango, Alberto Figueroa Jaramillo, Manuel Santiago Mejía Correa, Darío Fernández Arcila y Oscar Uribe Londoño. Véase RESTREPO ECHEVERRI, Juan Diego. El metro de Medellín, obra del mito antioqueño que sacrificó la verdad. En: ISAZA GÓMEZ, Omar, *et. al.* Estrategias de corrupción en Colombia; discursos y realidades. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 2005. p. 327-395.

³⁸ Esta responsabilidad se corrobora en las acciones emprendidas por los parlamentarios antioqueños ante el gobierno nacional y en la defensa realizada por organizaciones tales como: ANDI, FENALCO, Amigos 80, Proantioquia, Cámara de Comercio de Medellín, Camacol, Sociedad Antioqueña de Ingenieros, Asociación de Bananeros y Agricultores de Urabá, Fedegan, entre otros. Asimismo se confirma en el papel jugado por la prensa local –de propiedad familiar– en la promoción y magnificación del proyecto y en la simbolización del interés regional.

³⁹ Asimismo, como lo que estaba en cuestión era la viabilidad financiera y la destinación presupuestal, en medio de las pujas con el gobierno central, se afirmaba una y otra vez que sería el Metro más barato del mundo y que, por lo tanto, su ejecución no comprometería la reserva cambiaria ni el presupuesto nacional, porque la obra era autocosteable y rentable. Al cabo de los años dicha afirmación sería refutada por los sobrecostos de la obra y la capacidad real de movilización de pasajeros.

⁴⁰ El Colombiano. Medellín (7, noviembre, 1984).

⁴¹ *Ibíd.*, p. 335.

Durante los dos últimos decenios del siglo XX, el contraste entre los discursos justificatorios y la realidad de los sobrecostos, escándalos jurídicos por corrupción y demás desmesuras de la ejecución, permitió develar el Metro como un proyecto extravagante⁴² de la coalición tanto para hacer un gran negocio como para actualizar simultáneamente el mito de la “grandeza regional”. Como lo argumenta Restrepo Echeverri:

En sus inicios, la idea de construir un metro en Medellín y sus posteriores desarrollos estuvo más ligada a un sentimiento regional, que impedía ver las dificultades en las que podría verse abocado, que a la realidad de los estudios técnicos y financieros. El apoyo dado a este megaproyecto por diversos sectores sociales y económicos antioqueños de gran poder [...] sin el más mínimo sentido crítico de lo que representaría la ejecución de las obras obedece a un comportamiento cultural [...], una de cuyas características es cargar de sentido regional todas sus acciones⁴³.

Esa connotación regional se vio reafirmada a partir del conflicto de interés sostenido con los gobiernos centrales en torno a la financiación nacional del proyecto. Tales desacuerdos alimentaron la postura anticentralista que venía esgrimiendo la coalición y a partir de ellos se recreó la idea de un conflicto centro-región en el que ésta última –según se argumentaba– era tratada con injusticia. En concordancia con dicha percepción, las dificultades de la gestión fueron presentadas a través de la prensa local como “burlas” del centralismo bogotano al interés general –simbolizado– de esa “entidad colectiva” denominada “Antioquia”⁴⁴. Preservando la misma lógica, años más tarde también se inculpó al “centro nacional” de los problemas que emergieron durante el periodo de ejecución, evadiendo así toda responsabilidad por acciones y decisiones tomadas. A lo largo de todo el debate sobre la financiación y ejecución del Metro se revalidó una imagen de sacrificio y generosidad del

⁴² Pese a que el proyecto fue defendido como una solución a los problemas de transporte, el debate a lo largo de tales décadas permitió establecer que otras eran las soluciones posibles.

⁴³ *Ibíd.*, p. 330.

⁴⁴ Véase por ejemplo la columna de opinión de César Pérez Berrío en: *El Colombiano*. Medellín (11, septiembre, 1980); p. 9 A. Consúltese también RESTREPO ECHEVERRI. *Op. cit.*

pueblo-región⁴⁵ y de mezquindad del centro nacional; al primero se le atribuyó la “actitud visionaria” y al segundo la culpa por los desafueros existentes.

El tema del Metro no podrá ignorarse porque no es un problema en absoluto regional. Es verdad que lo contrató Medellín con más o menos acierto. Quizás lo hizo la ciudad sola porque, como Antioquia y el resto de la geografía paisa, está acostumbrada a hacer sus propias obras y a ponerlas al servicio del país entero [...] Además, aunque lo hemos dicho una y otra vez, volvemos a recordar que gran parte de los extracostos de la financiación se deben a las trabas impuestas por el anterior mandato presidencial⁴⁶.

En suma, pese al descalabro financiero y a los escándalos de corrupción que marcaron el proceso de construcción del sistema de transporte masivo, desde la década del ochenta, éste se convirtió en un símbolo del supuesto denuedo y capacidad de realización del pueblo-región, así como lo fueron en otros tiempos el túnel de la Quiebra, el Ferrocarril de Antioquia o las grandes hidroeléctricas.

En tercer lugar, las Empresas Públicas de Medellín son presentadas como signo de la eficiencia y el éxito empresarial y por lo tanto como objeto del orgullo colectivo que reafirma el imaginario según el cual los que pertenecen al pueblo-región “son muy buenos”⁴⁷. Agrupando las distintas empresas prestadoras de servicios domiciliarios, esta empresa estatal se creó el 25 de noviembre de 1955, como un proyecto estratégico de los grandes propietarios del momento, quienes, desde una conducción plutocrática⁴⁸, aplicaron

⁴⁵ Esa imagen es la misma que se configuró en la discusión sobre la centralización de los sistemas de electrificación, a comienzos de los setenta. En un discurso ante el Concejo de Medellín, el cabildante Jaime Posada Londoño decía: “Se ha visto forzado el municipio a atender con sus exiguos recursos fiscales casi todas sus obras de progreso, su red de vías, sus empresas de cultura, sus campos deportivos, sus servicios públicos. Nuestras centrales eléctricas las hemos construido sin la ayuda de la nación, sacando los recursos de los bolsillos, exhaustos del pueblo antioqueño; son nuestras propias obras, logradas con nuestro esfuerzo y con nuestro sacrificio”. Concejo de Medellín, Acta 34, 1 de agosto de 1973.

⁴⁶ El Colombiano. Medellín (6, noviembre, 1991).

⁴⁷ La expresión “buenos” no tiene aquí connotación moral sino que señala que son “mejores en lo que hacen”.

⁴⁸ Consúltese el acta de discusión del Concejo de Medellín sobre el Acuerdo 29 de 1970, por medio del cual se modifica la junta directiva de las EPM. Tomo 1402 de 1970.

en ella los sistemas administrativos de la empresa privada y la condujeron en función del desarrollo económico regional⁴⁹. El hecho de que las EPM se configurara a lo largo de su existencia como una de las empresas más grandes de Colombia y los lugares ocupados dentro de las empresas de servicios públicos en América Latina, son elementos que han favorecido una propaganda de ésta como evidencia de la “grandeza y el éxito paisa”, signo de una pretendida “inherente” eficiencia empresarial y distintivo de la administración pública de los medellinenses. Con, la omnipresente y omnipotente ayuda de los medios de comunicación local, esto ha dado lugar a una vanidad colectiva de la participan tanto grandes propietarios y dirigentes políticos como ciudadanos subalternos; y que conduce a un estado de jactancia regionalista ante las alteridades, independiente de los conflictos sobre la preservación de su carácter público.

2.2. La promesa de futuro

Pese a que la década de los sesenta y setenta fue un período de transición para la ciudad y su entorno regional en el sentido señalado, no era el momento de proyectarlas sino de realización de lo que había sido imaginado a comienzos y a mediados de siglo. Es sólo en la década de los noventa cuando se hizo necesario repensar el territorio, imaginar la región y un proyecto de futuro. La pregunta que surge es ¿por qué en dicho período? La respuesta puede ser relativamente sencilla: éste era nuevamente un momento de rupturas. Estas fueron producidas por: el incremento de las violencias en la ciudad y el escalamiento de la guerra en la región; la creación de un nuevo orden constitucional; y los requerimientos de la globalización. Cada uno de estos procesos hizo necesario un momento de autorreflexión para reinventar la ciudad y su entorno regional, en el que participaron diversos actores sociales.

Esas narrativas sobre el futuro, que pasaron a integrar el discurso hegemónico y que coexisten paradójicamente con las generaciones

⁴⁹ Como parte de esa función, en los primeros años se impulsó el crecimiento del sistema energético, que fue determinante en el afianzamiento de la gran industria textil. Véase TORO BOTERO. Op. cit.

–subalternas– del no-futuro, se ocuparon de imaginar: el desarrollo infraestructural necesario para enfrentar las nuevas condiciones de la competencia capitalista, los centros de la actividad económica, el deber ser del ejercicio de la política, la relación región-Estado central y el ciudadano deseable. Aunque se reconocía que era imposible una transformación regional que no pasara por la capacidad y voluntad del Estado central, las (contradictorias) promesas de los tiempos por venir incluían: una ciudad-región competitiva, integrada al mercado internacional, equitativa, ambientalmente sostenible y segura. Todo ello, que apuntaba a la definición de “lo que queremos llegar a ser”, llevó a fantasear con la recuperación de un puesto privilegiado y vanguardista en la escena nacional e internacional. A través de un ejercicio auto-referido, tales relatos devolvían (en lo imaginario) el lugar perdido, simbolizado en los slogan de “la mejor esquina de América”⁵⁰ y el “centro internacional de servicios”. Salvo las víctimas de la violencia contrainsurgente y algunos disidentes –que encontraban una relación entre la dinámica de la guerra y la implementación de ese proyecto de futuro–, esa promesa fue acogida con beneplácito y sin mayores cuestionamientos, incluso por la sociedad de los hambrientos desempleados e ignaros.

Sin embargo, en los procesos de planeación urbana y regional, la formulación paralela de planes de diversa escala territorial permitió evidenciar la contraposición de dos modelos de planificación y desarrollo. Uno de ellos, con un afán modernizador, estaba centrado en la dotación y adecuación infraestructural para garantizar la integración al mercado internacional; el otro, menos coherente y articulado en su formulación, defendía una visión social del desarrollo⁵¹. No obstante, los relatos hegemónicos que explicitaban el proyecto de futuro, articularon lo contradictorio y propagaron las (falsas) ideas de la concurrencia de objetivos e intereses, la celebración de un pacto social entre desiguales y la construcción de un destino común regional. Esto fue posible porque el discurso de la

⁵⁰ Véase CORPORACIÓN CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA. El norte está claro: Prospectiva de Antioquia y formulación de visión al 2020. Medellín: Proyecto visión Antioquia - Cámara de Comercio de Medellín, 1999.

⁵¹ Este modelo centrado en la redistribución del ingreso, se evidenció en los planes zonales de la ciudad metropolitana y en el Plan Congruente de Paz de Antioquia.

participación de los sectores subalternos en la proyección de la ciudad y la región estaba “dirigido a reclamar nada a nadie; que no incomoda a nadie y que todos parecen aceptar porque es tal su ambigüedad que pareciera no reñir –al menos de manera frontal– con ningún actor o proyecto social”⁵².

2.3. Los atesoradores y la igualdad formal

De la ficción de una personalidad excepcional sobre la que se erige y afirma la identidad, se desprende la capacidad de igualar y cohesionar en la idea del pueblo-región. La imagen de igualdad no se erige sólo en referencia a un origen similar y un sistema de valores y conductas compartidas en la dimensión del TiempoEspacio estructural sino que se construye a partir de la difusión del supuesto de la existencia de una sociedad que no está dividida en clases –aunque sí entre buenos y malos– y donde la riqueza y la movilidad social han sido producto del trabajo cooperado y el esfuerzo individual, respectivamente.

La mistificación igualadora que luego haga viable la identización de los individuos con el pueblo-región, supone la negación del lado oscuro de la acumulación originaria o “proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción”⁵³; es decir, de su naturaleza violenta y la polarización social generada. Se difunden las proezas mineras, pero no la pauperización en la que quedó sumida gran parte de la población y que fue la contraparte de la clase comerciante que se formó; se glorifica la colonización, pero se oculta su carácter conflictivo⁵⁴; se enaltece el surgimiento de las grandes industrias y se aclaman y lanzan loas a los empresarios (propietarios), pero se niega la explotación del trabajo. Para sustentar la idea de una sociedad transparente e igualitaria también se presenta la plusvalía como patrimonio colectivo. Sin embargo, como dice Marx “...una acumulación de miseria es equivalente a la acumulación de capital. Por eso, lo que en un polo es acumulación

⁵² URIBE, *Las promesas incumplidas...* Op. cit., p. 155.

⁵³ MARX. Op. cit.

⁵⁴ Véase ARANGO JARAMILLO. Op. cit.

de riqueza es, en el polo contrario [...] acumulación de miseria, de tormentos de trabajo, de esclavitud, de despotismo y de ignorancia y degradación moral”⁵⁵.

El trabajo productivo, como lo señala María Teresa Uribe⁵⁶, fue uno de los “ejes socioculturales del sentido común del pueblo antioqueño”. Pero ha servido sobre todo de soporte para la construcción del mito del *atesorador*, a partir del cual se propaga la idea según la cual la movilidad social es producto del esfuerzo individual y que su contrario –la pobreza– no es más que consecuencia de la holgazanería o el despilfarro. El *atesorador*⁵⁷ es una de las imágenes que adopta el empresario y una estrategia de auto-representación que permite deshacerse de la responsabilidad de haber acumulado su riqueza sobre la base de la expropiación del trabajo de otros. Eso significa que el capitalista explica lo acumulado –al igual que lo describe Marx– como producto de su sacrificio y la renuncia al goce individual; se presenta a sí mismo como un hombre que ha hecho su fortuna en proporción al trabajo individual, a lo que ha dejado de consumir en su propio goce y ahorrado; se proclama a sí mismo como un simple trabajador de la gran empresa; y niega, en la medida de lo posible el derroche que viene con la acumulación. Igualmente, se anuncia como hombre disciplinado, estudioso, eficaz y eficiente; hombre del mundo tecno-económico y ajeno al mundanal arte de la política. El “infeliz” capitalista, como le dice Marx, niega así que lo acumulado ha sido producto de la expropiación de la fuerza de trabajo de otros, que sí han debido abstenerse de los goces de la vida, y asume una postura en la que el resto de la sociedad debe honrarlos y agradecerles por su “sacrificio” y riqueza.

La construcción de la imagen de *atesoradores* supone la movilización de una serie de dispositivos en cuya operación han jugado un papel determinante la prensa regional –de propiedad familiar– y el Estado local, configurando sociedades del mutuo elogio. Dentro de ellos se cuenta el mecanismo de los homenajes póstumos y/o las reverencias en vida a los “pobres capitalistas”, cuyo enaltecimiento

⁵⁵ MARX. Op. cit., p. 547.

⁵⁶ URIBE, *Raíces del poder...* Op. cit.

⁵⁷ Véase MARX, Op. cit.

les otorga el status de “prohombres”, representantes de la fina estirpe y ciudadanos ejemplares. En esas representaciones y en comparación con el sector heterogéneo y subalterno, ellos son presentados como hombres superiores en el sentido moral; pero, al mismo tiempo, iguales en el ámbito del trabajo, es decir, obreros de su propia riqueza. Como prototipo de tales deferencias, el centro Merceditas Gómez Martínez se refería al notable Fernando Uribe Senior como “...mocedad autosembrada en la decisión de vivir en función del antioqueñismo sin segundo, de patriota pertinaz, de varón vocacionalmente consagrado a darse todo, a integrarse en brazos de la «colina inspirada» de que hablaba Barrés para referirse a la cumbre de su burgo motivo”⁵⁸.

La ficción del *atesorador*, como forma de ponderación de los grandes propietarios antioqueños, ha estado íntimamente ligada al hecho de ufanarse de ser detentadores de una ética empresarial. Este enunciado ha servido tanto de forma de regulación del mundo del trabajo como de humanización y exaltación de la personalidad de los grandes propietarios. El enaltecimiento del trabajo productivo, la honradez, la frugalidad en las costumbres y el cumplimiento de los pactos establecidos⁵⁹ y la estigmatización de ciertas conductas, fue una estrategia fundamental en el establecimiento de la disciplina social en la primera etapa de la industrialización de Medellín; lo cual se fue transformando hasta dar lugar a los denominados “códigos de ética empresarial”. El *ethos pretendido* también está integrado por un acuerdo en torno a la “responsabilidad social”, la “regulación de la competencia desleal” y la “solidaridad interempresarial” entre las empresas regionales. La primera, que es la manifestación contemporánea del “espíritu cívico” de los grandes empresarios en la primera mitad del siglo XX, ha permitido la construcción y administración de una imagen de *propietarios filántropos* que, a pesar de pertenecer a la esfera privada y no poder hacer creíble su participación del interés general, son capaces de desprenderse de parte de su riqueza para aportar caritativamente a causas sociales⁶⁰.

⁵⁸ El Colombiano. Medellín (22, marzo, 1980); p. 2A.

⁵⁹ Véase RESTREPO SANTAMARÍA. Op. cit.

⁶⁰ Expresión de esa presunción de responsabilidad social es la conformación de Organizaciones No Gubernamentales (interempresariales), a través de las cuales se despliega.

Las dos últimas se refieren a los mecanismos y estrategias de regulación de la competencia intercapitalista y de protección de lo acumulado; de ahí que el movimiento de centralización de capitales⁶¹ que dio lugar a la formación del denominado “Sindicato Antioqueño” fuera explicado como expresión de un sentido de supervivencia y solidaridad entre capitales regionales contra otros –carentes de ética⁶².

2.4. Simbolización del interés general

La igualdad abstracta del pueblo-regional también se establece a través de la simbolización del interés general. La aceptación de la inconveniencia de desempeñar actividades empresariales y políticas de manera simultánea y la tolerancia de la plebeyanización de la política, han estado sustentadas en el reconocimiento de la incapacidad de los grandes propietarios para organizar y estructurar políticamente ese interés. Estos señores, como lo sustenta Poulantzas, no pueden erigirse en lo político por la imposibilidad de lograr la unidad interna⁶³. Por eso, han delegado en el *stratum* político –a pesar del malestar y las aprensiones con los políticos profesionales que viven de la política– la función de estructurar políticamente el interés general o atribuido la difícil responsabilidad de cumplir una función representativa y presentar como interés común lo que son intereses privados. Buscando direccionar los problemas de cohesión social que desencadena el modo de producción, ese interés general simbolizado delimita nuevamente la identidad y determina que la relación con respecto a la cual se calculan los intereses es aquella sostenida con el centro nacional. Asimismo, privilegia intereses específicos y objetivos (económicos, políticos e ideológicos) de los sectores dominantes mientras margina o censura otros, de modo que puede decirse que el interés regional no ha sido nunca el interés de los sectores subalternos. Mediante esa simbolización se sintetizan⁶⁴ diversas identidades e

⁶¹ Ésta se entiende como concentración de capitales ya existentes. Consúltese MARX. Op. cit.; AGLIETTA. Op. cit.

⁶² Véase RESTREPO SANTAMARÍA. Op. cit.

⁶³ POULANTZAS. Op. cit.

⁶⁴ Esa síntesis debe entenderse como omisión.

intereses, se funden diferentes horizontes de tiempo y se intenta la articulación, aunque con dificultad, de distintos horizontes espaciales⁶⁵.

Sin embargo, los centros de poder económico regional no han renunciado del todo a la posibilidad de simbolizar del interés general del pueblo regional, aprovechando la identidad construida. En la década del setenta en un contexto de recesión del sector productivo, la formación y expansión de conglomerados financieros como el grupo Grancolombiano introdujo modificaciones en las relaciones competencia intercapitalista, que dieron lugar a cambios en la propiedad por la toma de algunas sociedades anónimas antioqueñas⁶⁶ o *take-overs* –dentro de la dinámica de concentración de capitales– y posteriormente a nuevas formas de organización de la propiedad⁶⁷. Este fenómeno, que se conoció como el periodo de las “tomas hostiles”, desató en la burguesía industrial antioqueña y sus voceros políticos una reacción moralista a través de los alegatos contra lo que llamaron competencia desleal y especulación; pero también suscitó una defensa de la sociedad anónima, a través de la simbolización del interés regional para resguardar sus intereses privados.

En ese contexto el proceso de fundación del denominado “Sindicato Antioqueño” como sistema de propiedad cruzada, fue legitimado por sus autores a través de una acción discursiva (de efecto perlocucionario⁶⁸), que era parte de la orientación estratégica para la preservación de lo acumulado. La argumentación estuvo centrada

⁶⁵ Esa dificultad se devela en las reivindicaciones autonómicas de la Provincia de Oriente o las aspiraciones de algunos sectores sociales de Urabá para constituir una entidad territorial independiente de la égida de las autoridades y poderes de la ciudad metropolitana de Medellín.

⁶⁶ Ese cambio se hizo evidente en la adquisición de la fábrica de Gaseosas Postobón y posteriormente de Coltejer por parte de Carlos Ardila Lülle; y en el control accionario alcanzado por el Grupo Grancolombiano de empresas como Suramericana y Compañía Nacional de Chocolates. Véase AGUDELO VILLA, Hernando. De los monopolios a la democracia económica. Una política para controlar la concentración del poder económico. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1999.

⁶⁷ La nueva forma de organización de la propiedad está representada en la formación del denominado “Sindicato Antioqueño”, como un sistema de enroque o propiedad cruzada.

⁶⁸ Véase sobre este concepto HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa: racionalidad de la acción y racionalización social. Madrid: Taurus, 1987. v1.

por eso en presentar la riqueza acumulada a través de las sociedades anónimas como producto del trabajo y el ahorro *colectivo* de un pueblo de *atesoradores*. En marzo de 1978, los promotores de la reunión de doce empresarios⁶⁹ –que dio lugar a dicho grupo económico– ponían de manifiesto lo siguiente:

Como resultado de prolongado proceso de formación del ahorro interno y del trabajo denodado de muchas generaciones, Antioquia ha logrado una serie de empresas en las diferentes áreas cuyos beneficios han irrigado a todo el país [...] la sociedad anónima abierta, que hizo posible la canalización del ahorro de la comunidad para ejecutar en Medellín grandes realizaciones que la nación admira y presenta como fruto de la vocación creadora de los colombianos, se ve amenazada por procedimientos de grupos financieros audaces, poseedores de gran capacidad de maniobra. Estos, con inversiones cuantiosas y el empleo de métodos no ortodoxos, pero legales, pagando precios en apariencia altos –si se atiende al rendimiento directo de aquellas en dividendos– por porcentaje muy minoritario de las acciones de una compañía, pueden hacerse a su dominio [...] semejante proceder será, en muy breve término, funesto para el sistema de la sociedad anónima [...] Antioquia se encuentra en la obligación de defender ese patrimonio, que es también su posibilidad para enfrentar el futuro; y para convenir qué acciones se emprenden se ha citado a quienes tienen en sus manos la responsabilidad de las principales industrias del departamento⁷⁰.

En este primer momento discursivo los grandes propietarios se hacen invisibles como sujeto de interés, para ceder su lugar a un “nosotros” llamado Antioquia. La apelación deliberada a este sujeto *colectivo* como un sujeto trascendente está motivada por la necesidad de presentar como interés común imaginado lo que eran intereses privados y de resolver, a través de ello, las necesidades de unos capitales en particular. Ese sujeto, al tener la capacidad de ungrir

⁶⁹ De la reunión inaugural fue convocada por Santiago Mejía Olarte y Ricardo Villa Angel. De ella participaron: Pedro María Botero y Sergio Restrepo Londoño de Proantioquia y Vicente Uribe Rendón, Jorge Molina Moreno, Adolfo Arango Montoya, Carlos Arturo Córdoba Congote, Fabio Rico Calle, Darío Múnera Arango, Iván Correa, Jorge Posada, Samuel Muñoz Duque y Carlos Villa de Bancoquia, Suramericana, Cementos Argos, Noel, Colcafé, Coltabaco, Banco Industrial Colombiano, Fabricato, Compañía Nacional de Chocolates y Almangel, respectivamente. Consúltese LONDOÑO VÉLEZ, Santiago. Horizontes de futuro: Compañía Nacional de Chocolates S.A. 75 años. Bogotá: Compañía Nacional de Chocolates – Cordillera Editores, 1995. p. 144.

⁷⁰ *Ibid.*

con el halo de la unidad los intereses de la sociedad útil y sus capitales particulares, se convertía en fuente de poder y legitimación de la reclamación de la función reguladora del Estado sobre las relaciones de competencia⁷¹.

Sin embargo, para que la evocación de ese sujeto se convirtiera en fuente de legitimidad de una demanda privada, se indujo un desplazamiento *aparente* del eje de polaridad de ese conflicto de intereses –producido estrictamente en el marco de la competencia intercapitalista–. Por eso la comunidad interpretativa de dicho argumento debía inferir que la contraposición de intereses no residía entre los grandes propietarios regionales y el grupo Grancolombiano, sino entre éste y el pueblo regional. No obstante, ese desplazamiento se hace creíble sobre la base de: i) presentar como “amenaza” de los grupos financieros, lo que en realidad era expresión de la disyunción entre el ciclo productivo y financiero⁷² y parte de la competencia entre capitales y la tendencia a la concentración de capital –por absorción– en un marco de legalidad; ii) mostrar el pueblo regional –que resguarda la sociedad de propietarios– como el objeto de desafío; iii) exhibir como patrimonio colectivo erigido sobre la base del esfuerzo y el ascetismo de todos en muchos años, lo que con certeza era la riqueza de unos pocos, construida sobre el despojo de muchos; iv) sustituir la figura del propietario capitalista por la de administrador de empresa, del que se dice ha ascendido a partir de su abnegación y esfuerzo personal, y es el representante legítimo de ese pueblo-región en la toma de decisiones sobre la conservación de lo acumulado.

En el centro de ese conflicto de intereses en un contexto favorable a la concentración financiera de los derechos de propiedad, estaba la preservación de lo acumulado a través de la defensa de la sociedad anónima. En el debate contra la concentración de la propiedad accionaria, esta institución jurídica fue defendida como instrumento que los propietarios de principios de siglo habían utilizado para

⁷¹ La expectativa era que el Estado legislara para regular las actividades de las entidades captadoras de ahorro público y sancionara las prácticas especulativas que suscitaban una competencia desleal.

⁷² Consúltese ZULETA. Op. cit.

absorber mano de obra y mejorar los ingresos, como “[...] elemento clave para el desarrollo económico y especialmente en el desarrollo industrial, inició el desarrollo industrial, mejoró el nivel de vida de los trabajadores, pero ha sido víctima de su propio éxito y sobre ella se han venido acumulando cargas de diversa índoles, ya laborales ya fiscales, como la doble tributación, ya económicas como la de los precios políticos”⁷³. Estas sociedades se mostraron como ajenas a la concentración de la riqueza y símbolo de una “democracia de propietarios”; argumentando que ninguna persona o grupo controlaba el poder decisorio dada la estructura accionaria, es decir que en su interior no existían relaciones de dominación.

En la acción discursiva desplegada en la fase de formación del grupo económico⁷⁴, con el propósito de justificar el modelo de enroque como forma de control de la propiedad y el movimiento de centralización⁷⁵, también se acogió la idea de “patrimonio regional” como forma de simbolización del interés general y se atribuyó al Sindicato la representación de tal interés. En ese sentido al proceso de establecimiento del sistema de propiedad cruzada le fue atribuido el carácter de movimiento de “defensa de la sociedad anónima y de los intereses de Antioquia.” Según Fabio Rico Calle:

Se quería evitar que Antioquia perdiera la capacidad de decisión; y que las determinaciones se siguieran tomando aquí, pensando en los problemas, necesidades y aspiraciones de nuestras gentes [...] El Sindicato, en resumen, no es más que la presencia de Antioquia viva, honesta y digna, en donde como es natural no puede haber nada que no califique dentro de tales parámetros⁷⁶.

Los fundadores del Grupo Empresarial Antioqueño lograron presentarse a sí mismos no como defensores de sus intereses económicos particulares sino como representantes de interés de la

⁷³ Estas son palabras de Darío Múniera Arango, presidente de Coltabaco. *El Colombiano*. Medellín (1, abril, 1978); p. 8A.

⁷⁴ Carlos Felipe Londoño distingue cinco fases quinquenales en la historia del Grupo Empresarial Antioqueño: formación del grupo que va de 1978 a 1985, consolidación del grupo, apertura económica, internacionalización y globalización. LONDOÑO. Op. cit.

⁷⁵ Ese movimiento tiende a profundizar y acelerar la acumulación de capital.

⁷⁶ *El Mundo*. Medellín (9, octubre, 1982); p. 6.

región, que era en esencia el interés general de los sectores dominantes organizado. A través de esta simbolización del interés general y de la igualación formal se logra reconstruir la unidad imaginaria de una sociedad escindida y realizar una proyección mistificadora del pueblo-región.

En síntesis, el centro de poder hegemónico encarnado en la coalición política dominante, que desplazó las estructuras piramidales de propiedad centradas en familias y dejó atrás un modelo de reclutamiento plutocrático en la política, preserva y despliega su capacidad de cohesión ratificando de manera invertida⁷⁷ los valores que han conferido identidad y dado lugar a una comunidad imaginada⁷⁸, actualizando el mito de la personalidad extraordinaria, igualando de manera abstracta la sociedad y simbolizando el interés regional. De esa forma logra articular hacia adentro y diferenciar hacia fuera el “pueblo-regional” y justificar una representación política de lo que se denominan “intereses regionales”, ante el centro político nacional como alteridad fundamental⁷⁹.

A pesar de la tendencia a la re-localización de capitales o cambio de escala territorial de la acumulación –en respuesta a la necesidad de la expansión constante del capital–, que estimula un proceso de reorganización del espacio urbano de producción y en general del territorio regional, la coalición dominante insiste en la simbolización de la unidad del pueblo-región. La razón es simple: ello es parte de la construcción de una “marca”, en la que sobresale la figura del *atesorador* como hombre exitoso y con una ética empresarial inquebrantable. Es decir, no se produce una renuncia al referente territorial o *abandono*, aunque sí un cambio en la relación con el

⁷⁷ Esta ratificación es la que se hace demarcando las ausencias y difundiendo la idea de la quiebra moral.

⁷⁸ ANDERSON, Benedic. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

⁷⁹ Con ese centro se ha desplegado constantemente una disputa política, en aras de elevar la autonomía decisional de la entidad territorial, que permitiera agilizar la ejecución de los proyectos infraestructurales. Pero al entender la rigidez y el carácter inamovible del mismo se ha operado un desplazamiento relativo hacia el centro (se trata de integrarse al centro), en una lógica ciertamente expansionista.

territorio. En ese nuevo contexto, que además es de escalamiento de la guerra, se vivifica la división moral de la sociedad, se simboliza el interés general y se recurre al ejercicio de la violencia⁸⁰ para garantizar el proceso de adecuación del territorio y para disciplinar la sociedad⁸¹.

3. La coerción y estructuración del orden

No sólo la administración del consenso en torno a la idea del pueblo región ha sido parte nodal de las prácticas hegemónicas de la coalición política dominante. También lo ha sido, y de manera muy importante, el ejercicio de la coerción, que se ha preservado como una continuidad y revela el carácter conflictivo del proceso de configuración regional. A lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX, el uso y amenaza de la violencia ha servido a diversas finalidades y ha sido instrumento privilegiado para: i) la conservación del control del aparato de Estado; ii) la preservación de lo acumulado o la acumulación; iii) la adecuación infraestructural del territorio en el marco de situaciones conflictivas. Por consiguiente, ha funcionado como estrategia de contención y/o resolución⁸² de conflictos y de disciplinamiento de la sociedad regional subalterna, permitiendo la configuración de un orden estable –en términos de la estructura política y económica–, en una turbulencia que se experimenta como continuidad.

La coerción ha contado con diversos operadores que van desde el Estado, a través de sus Fuerzas Armadas, hasta grupos de mercenarios corporativos –aliados con el narcotráfico, con actores de fracciones de clase dominante, o relativamente autónomos–, articulados en un complejo contrainsurgente. En ese marco, el aparato de Estado ha afirmado su presencia como parte en conflicto, manifestándose,

⁸⁰ Ese ejercicio es a través de mecanismos legales y paralegales articulados a un complejo contrainsurgente.

⁸¹ Esta parte encierra como contradicción el surgimiento de un nuevo poder, formado por los sectores heterogéneos de la sociedad que aspiran a su formalización e integración.

⁸² La resolución se produce cuando se transforma la estructura del conflicto. En este caso dicha estrategia ha consistido en la desaparición de una de las partes por eliminación física o por disgregación.

fundamentalmente, en su dimensión represiva⁸³ –contra determinados grupos sociales e intereses que atentan contra la estabilidad del orden y en favor de uno de los bandos en contienda–. En el segundo caso y en medio de la ambivalencia, el comportamiento criminal de las redes de poder ilegal se fue constituyendo en un sistema operativo fundamental en la preservación de las estructuras de poder en escenarios específicos; así, la alianza narcotráfico-paramilitarismo en la década de los ochenta cumplió un papel primordial en el exterminio de organizaciones sociales, favoreciendo a otros centros de poder.

Los conflictos por el poder político, por la tierra, por derechos laborales, por el territorio y por el derecho a la ciudad, han sido factor estructurante de los territorios subregionales así como del espacio urbano, durante los últimos treinta años del siglo XX. El uso y amenaza de la violencia como uno de los principales comportamientos conflictivos en estas situaciones ha evidenciado que la preservación y construcción de relaciones de poder se ha logrado en el marco de disputas localizadas por el dominio territorial, el control político y la apropiación de recursos. Sin embargo, la trayectoria de esta dinámica conflictiva experimentó un viraje en la década de los noventa. Los conflictos que hasta entonces habían sido estructurantes de los territorios subregionales sufrieron un opacamiento, a partir de la dinámica de escalamiento localizado de la guerra, que contribuyó a una redefinición de la correlación de fuerzas en los epicentros locales y en el ámbito regional.

En el ejercicio de la coerción, que tuvo lugar en el marco de dichas relaciones conflictivas, es factible distinguir tres grandes momentos. En primer lugar, la violación sistemática de derechos humanos contra el auge de movimientos sociales, entre fines de los años setenta y década del ochenta. En segunda instancia, la emergencia del paramilitarismo articulado a las redes de poder del narcotráfico y orientado a la represión y exterminio de organizaciones y movimientos sociales subregionales –seguido por la persecución del centro de poder del narcotráfico y el auge de conflictos violentos

⁸³ Véase URIBE, María Teresa. *Urabá: ¿Región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín: Iner - Corpourabá, 1992.

por territorio y desplazamiento de otros conflictos estructurantes del espacio urbano—. En tercer lugar, la reorganización del mercenarismo corporativo y escalamiento regional de la guerra.

3.1. Contra el auge de movimientos sociales

Las décadas de los setenta y ochenta fue un periodo de auge de movimientos sociales campesinos, cívicos y sindicales en el marco de conflictos por la tierra, derechos de asociación sindical, derechos laborales y poder político. El uso y amenaza de la fuerza por parte del Estado en los distintos antagonismos, además de ser recurrente y sistemática, estuvo basado en un proceso de estigmatización y estereotipia, que justificó la persecución de los sectores en conflicto. La violencia encaminada a la disgregación o exterminio de tales movimientos u organizaciones tuvo un carácter instrumental y punitivo: el primero estaba encauzado a inducir un abandono de los objetivos contrapuestos en las partes subalternas; y el segundo, a imponer altos costos en el oponente por las posiciones adoptadas y los objetivos perseguidos⁸⁴. El recurso a estrategias coercitivas impositivas estuvo acompañado de medidas disuasivas encaminadas a la prevención de procesos organizativos, protestas o ciertas reclamaciones.

En las décadas referenciadas, las luchas campesinas por el derecho a la tierra –en algunas subregiones con alta concentración de la propiedad⁸⁵– estuvieron sustentadas en procesos organizativos⁸⁶, influenciados muchas veces por organizaciones políticas de izquierda⁸⁷. Éstas dieron lugar a tomas de tierras y otras acciones colectivas demandando ante el Estado no sólo por el acceso a dicho

⁸⁴ Sobre los elementos de los comportamientos conflictivos, véase MITCHELL, Christopher. *The structure of international conflict*. Londres: Macmillan, 1981.

⁸⁵ Algunos de tales casos son le Magdalena Medio y Urabá, entre otras. Véase GARCÍA, Clara Inés. *Urabá. Región, actores y conflicto, 1960-1990*. Santafé de Bogotá. INER-CEREC, 1996; *PROYECTO NUNCA MÁS. Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad. Zona 14 1966...* Bogotá, noviembre de 2000. v. 1.

⁸⁶ En algunos casos se articularon a la ANUC –línea Sincelejo– o crearon organizaciones locales.

⁸⁷ Esas organizaciones recibieron la influencia de la ANAPO, la Unión Patriótica, el Frente Popular, el Partido Comunista o de organizaciones insurgentes alzadas en armas, según las áreas de incidencia.

recurso sino también por condiciones para la actividad agraria. Pero el desenvolvimiento de este conflicto –cuyas contrapartes, de acuerdo a las circunstancias, eran agremiaciones económicas⁸⁸, grandes empresarios o el Estado– estuvo determinado por la represión estatal, la violencia ejercida por los mismos agentes concentradores de la tierra o mercenarios a su servicio. Las consecuencias fueron el languidecimiento de las luchas⁸⁹ –favoreciendo aquellos sectores opuestos cualquier reforma agraria⁹⁰–, la preservación de la estructura de tenencia de la tierra por la no redistribución del recurso o la continuidad de la concentración, a través de compra de tierras a menor costo por parte agentes vinculados a la violencia contrainsurgente o al narcotráfico y por el abandono de la propiedad con su posterior apropiación ilegal por parte de otros.

Los conflictos laborales han estado igualmente atravesados por el uso de estrategias coercitivas impositivas y disuasivas para debilitar las organizaciones obreras existentes o prevenir su conformación. Estos conflictos han versado no sólo sobre la reivindicación de derechos laborales (salarios, estabilidad, garantías sindicales,

⁸⁸ Por ejemplo, en Urabá la contraparte de las organizaciones campesinas era Augura y Fadegán.

⁸⁹ A mediados de los ochenta, como producto de una toma de tierras en Yondó se produjo el incremento de la represión y de reivindicaciones ante el Estado por el respeto a la vida y contra la penalización de la protesta social. Una de las partes en conflicto era la Cooperativa de Medianos Agricultores de Antioquia COOPEMANTIOQUIA –dirigida por la Unión Patriótica–, que sufrió los rigores de la lucha contrainsurgente estatal y paramilitar (bombardeos, torturas, asesinatos, desapariciones), hasta provocar la disgregación y el éxodo campesino. En Urabá por su parte, la relación adversarial (entre las empresas bananeras y latifundistas ganaderos agremiados, de un lado, y los pequeños campesinos, indígenas, colonos de tierras baldías, campesinos pobres y jornaleros, de otra parte) se alimentó de la discrepancia entre un desarrollo agrario de tipo empresarial y una expansión terrateniente y la lucha por el acceso a la tierra. Los empresarios bananeros compitieron en un principio con colonos y propietarios de terrenos adecuados para el cultivo de la fruta y lograron desarrollar su apropiación a partir de mecanismos de especulación y estrategias múltiples de expulsión de viejos colonos (desplazamiento, engaño, violencia, etc). Véase ORTIZ SARMIENTO, Carlos Miguel. Urabá: tras las huellas de los inmigrantes 1955-1990. Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), 1999; ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto: Conflicto armado y configuración regional; el caso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997; PROYECTO NUNCA MÁS. Op. cit.

⁹⁰ Se trata de aquellos con grandes propiedades dedicadas a la ganadería extensiva. A comienzos de los setenta algunos sectores ospino-pastranistas eran particularmente sensibles a cualquier esfuerzo de reforma agraria.

seguridad social, prestaciones extra legales, etc.) sino también sobre el derecho de sindicalización y por la socialización de la plusvalía en el territorio⁹¹. El contexto del ejercicio de la coerción ha estado dado por lo que se ha conocido como la criminalización de la protesta social, a partir de la coimplicación con el conflicto político armado y de la estigmatización⁹² por la articulación del proceso de sindicalización con las organizaciones políticas de izquierda⁹³.

La intensidad de la violencia –selectiva y sistemática⁹⁴– no sólo ha tenido lugar en momentos de agudización coyuntural del antagonismo en específico⁹⁵ sino también cuando los sectores patronales han percibido una tendencia a la articulación con otros movimientos sociales; y la transición de la lucha corporativa hacia la disputa política, en una puesta en cuestión del ejercicio del poder. Aún en ausencia de coerción, esto guarda conexión con una opción por la corporativización y desarticulación de las organizaciones como forma de control y debilitamiento de las colectividades sindicales. Por ejemplo, a finales de los ochenta, en el marco de una huelga en Urabá y de negociaciones entre los empresarios bananeros y Sintrainagro, aquellos rehusaron la discusión sobre los problemas políticos y socioeconómicos del territorio y apostaron por la

⁹¹ En la década del ochenta, en Urabá los obreros de la industria bananera reivindicaron el derecho de asociación sindical en respuesta a prácticas de persecución, despidos y violencia como forma de disuasión usadas por los empresarios para evitar la agremiación. Igualmente, se movilizaron en torno a la demanda de medidas redistributivas arguyendo que las bonanzas económicas del sector bananero no habían favorecido la población no-empresarial y se había agudizando la desigualdad social. Véase COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. Urabá. Serie informes regionales de Derechos Humanos. Bogotá: Códice Editorial Ltda., 1994; URIBE, *Urabá...* Op. cit.

⁹² La estigmatización de las organizaciones sindicales las hizo vulnerables a la violencia contrainsurgente y produjo en algunos casos procesos de desafiliación.

⁹³ En Urabá –antes del escalamiento del conflicto armado–, la vinculación de los sindicatos a organizaciones políticas de izquierda suscitó de parte de los empresarios la denuncia sobre la politización de tales agremiaciones y de sus reivindicaciones y la acusación sobre vínculos con grupos insurgentes, generando así el incremento de la vulnerabilidad de los trabajadores sindicalizados a la violencia política. Consúltese GARCÍA. Op. cit.; COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS, Op. cit.

⁹⁴ Según Banco de Datos de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical, entre enero de 1991 y septiembre de 2004 el 52, 61 por ciento de las violaciones del derecho a la vida de sindicalistas, corresponden al departamento de Antioquia.

⁹⁵ Es decir de huelgas o momentos de negociación.

preservación de una lógica corporativa menos lesiva a sus propios intereses. En tal sentido se pronunciaron de la siguiente manera:

Antes de la huelga, y en el desarrollo de ésta, un sector del sindicato impulsó la realización de un paro cívico regional con el fin de exigir que se retire la jefatura militar de la región de Urabá, se realice la entrega de tierras a los campesinos, se instalen los diálogos regionales y, finalmente, como cuarto tema de la discusión, se reanude la discusión del pliego de peticiones. Los productores bananeros sólo tienen la obligación legal de darle curso al trámite de un conflicto colectivo de trabajo, es decir, un asunto de carácter laboral; las demás reclamaciones le deben ser formuladas al Estado colombiano por fuera del marco contractual en donde se discute un pliego de peticiones. Los representantes del sector empresarial nos sentaremos nuevamente a la mesa de negociación cuando tengamos las garantías necesarias y única y exclusivamente a discutir salarios, prestaciones extra legales, estabilidad, garantías sindicales, etc., es decir, discutiremos el pliego de peticiones, no un acuerdo político⁹⁶.

La violencia ejercida contra organizaciones sindicales a través de las fuerzas armadas o de mercenarios corporativos, ha contribuido a: i) disgregar organizaciones obreras específicas⁹⁷ o a debilitar su capacidad de negociación; ii) resquebrajar el movimiento sindical en general; iii) exterminar organizaciones en específico⁹⁸; iv) suscitar

⁹⁶ El Colombiano. Medellín (8, noviembre, 1989); p. 7 A.

⁹⁷ Alrededor de la explotación de mármoles y calizas en Puerto Nare (por Cementos Nare, propiedad del Sindicato Antioqueño, y por Colcalbuco) se suscitó un proceso organizativo de los trabajadores que se vio afectado por la dinámica de violencia política en la región. Hacia mediados del siglo XX se creó el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Materiales de la Construcción –SUTIMAC, al cual se le contrapuso otro de carácter patronal—. Aquel sindicato recibió la influencia política de la Unión Patriótica en la década de los ochenta, a través de la cual participó de las contiendas electorales a nivel local. No obstante, ello trajo consigo la persecución y el exterminio de sindicalistas y militantes, lo cual llevó a los primeros a la huelga para demandar el derecho a la vida y a denunciar la cooperación entre patronos, mandos militares y grupos paramilitares para la realización de tales acciones. El resultado final de este proceso fue el debilitamiento del sindicato por eliminación o exilio de sus miembros y la imposición de un nuevo sistema de contratación laboral y de precarización en Cementos Nare y Colcalbuco. Véase PROYECTO NUNCA MÁS. Op. cit.; Entrevista CPD10/09-2004.

⁹⁸ En 1974 se creó el Sindicato Agrario –subdirectiva de Sintragrícola– en la empresa panelera La Mundial, ubicada en el municipio de Maceo. A raíz de desacuerdos sobre condiciones de contratación laboral con Inversiones Uribe Vélez, la finca se volvió propiedad del sindicato en 1978. Sin embargo, a partir de allí inició un proceso de persecución contra los trabajadores y sus familias, bajo la acusación de ser insurgentes y ladrones de la finca. Finalmente, tras el asesinato del antiguo propietario se agudizó el proceso de hostigamiento y aniquilamiento (desaparición forzada y asesinatos selectivos) de los obreros socios de la finca, hasta la desaparición total de la organización. Véase PROYECTO NUNCA MÁS, *Ibíd.*

cambios en la composición política de las organizaciones; v) prevención de procesos de sindicalización por la difusión de esta como una actividad riesgosa; vi) contener los procesos de politización del sector. De esa manera aportó al logro de objetivos o preservación de intereses patronales.

El ejercicio de la coerción como comportamiento conflictivo y con la intención de hacer abandonar al oponente sus objetivos y comportamientos, también fue instrumento para garantizar la viabilidad de algunos proyectos de adecuación infraestructural del territorio⁹⁹. En la medida en que se configuran relaciones conflictivas, la estrategia coercitiva en dichos casos está dirigida a la disgregación de movimientos u organizaciones sociales o contra grupos-obstáculo. Por ejemplo, los impactos de la construcción de las centrales hidroeléctricas en los municipios de El Peñol y Guatapé¹⁰⁰, llevaron a la población afectada a la formación de movimientos sociales¹⁰¹ para demandar indemnización por asuntos tales como: perjuicios ocasionados o por la forma de reubicación, entre otros. Según los registros históricos de la subregión, esa dinámica de movilizaciones cívicas estuvo seguida por un ejercicio de la violencia que culminó con el debilitamiento de la capacidad de movilización social¹⁰².

⁹⁹ Aunque este tipo de situaciones se remonta las década de los ochenta, también tiene manifestación bajo el escalamiento de la guerra civil en la década de los noventa. Según Nelson Javier Restrepo la estrategia estrategia contrainsurgente se configuró como un mecanismo militar para la transformación económica, al tiempo que la configuración de algunas subregiones como objeto de disputa guardaba relación con los ejes económicos de la globalización. Esto explicaba, desde su punto de vista, la coincidencia entre el escalamiento de la guerra y los megaproyectos de infraestructura y permitía hablar de una estrategia de desarrollo forzado. Véase ANGARITA, Pablo Emilio (coord.). Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia: informe de la situación de violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia. Medellín: IPC, 1998.

¹⁰⁰ Esos impactos recayeron sobre el uso agrícola del suelo y la tenencia de la tierra de los campesinos que fueron desplazados, debido a la inundación producida. Véase UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - INER. Oriente. Desarrollo regional: una tarea común universidad-región. Medellín: Universidad de Antioquia, 2003.

¹⁰¹ En ese contexto surgieron el Movimiento Cívico de Oriente y la Federación Cívica Cultural de Municipios Afectados por el Complejo Hidroeléctrico del Nare. *Ibíd.*

¹⁰² En la década de los ochenta se desencadenó una pugna por el aumento de las tarifas de los servicios públicos que condujo a la realización de tres paros cívicos regionales y posteriormente a la negociación con el gobierno. Fue éste el periodo de auge del Movimiento Cívico de Oriente que "introdujo un cambio en la vida política al propiciar la formación de una generación de líderes

3.2. Redes de poder del narcotráfico y difusión de la violencia

La década de los ochenta es el período del auge de las redes de poder del narcotráfico y de la formación de una primera generación de paramilitarismo –articulada a éstas¹⁰³ y con vínculos orgánicos con las Fuerzas Armadas–¹⁰⁴. En el marco de la lucha contrainsurgente, estos vínculos sirvieron a un ejercicio sistemático de la violencia para garantizar la concentración de la tierra¹⁰⁵ y el debilitamiento de ciertas dinámicas de organización social a nivel subregional y urbano¹⁰⁶. Esa represión se convirtió y continuaría siendo –como diría Guillermo O’Donell¹⁰⁷– una forma de prevención “...bloqueo o eliminación de las condiciones que pueden hacer posible la futura reaparición de demandas, liderazgos y organización del sector popular contrarias a su exclusión política (o a su lenta «descompresión») y a los nuevos patrones de acumulación (o a la selectiva expansión del ingreso en beneficio de algunas capas [...])”¹⁰⁸.

cívicos más independientes de los partidos tradicionales, una valoración de las acciones colectivas, y una conciencia de región frente a la ingerencia de los poderes centrales”. Véase URIBE, María Teresa; *et. al.* Desplazamiento forzado en Antioquia: Oriente. Bogotá: Secretariado nacional de pastoral social - Conferencia Episcopal de Colombia; Medellín: Instituto de Estudios Políticos - Universidad de Antioquia, 2001. p. 16.

¹⁰³ La formación de las organizaciones paramilitares en la década de los ochenta tuvo como antecedente la creación de la Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio –ACDEGAM– en 1983 (con sedes en Puerto Boyacá y Puerto Berrío). Ésta funcionó como fachada de civiles armados y fue respaldada financieramente por la *Texas Petroleum Company* y ganaderos, según distintos informes de derechos humanos. Los costos de la organización armada la llevaron a una crisis que se resolvió con la participación del narcotráfico. Aparecieron entonces el grupo Muerte a Secuestradores –MAS– y luego las Autodefensas del Magdalena Medio, que crecieron con el respaldo de las redes de poder del narcotráfico.

¹⁰⁴ Véase REYES P., Alejandro. Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. En: SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo (comp.). Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Cerec, 1996.

¹⁰⁵ Y por lo tanto la protección de la propiedad recién acumulada.

¹⁰⁶ En el escenario urbano, la emergencia y difusión de conflictos violentos por territorio a mediados de los ochenta contribuyó a la desarticulación de algunos de los procesos organizativos que participaban de conflictos por la apropiación del suelo urbano o medios de consumo colectivo. Véase. FRANCO. *Violencias...* Op. cit.

¹⁰⁷ O’DONNELL. Op. cit.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 147.

De forma paralela o articulada, el ejercicio de la coerción a lo largo de la década de los ochenta estuvo dirigido a garantizar el predominio político de algunas facciones partidistas del liberalismo o conservatismo. Esto supuso desplegar una acción para contener o bloquear la disputa por el ejercicio de gobierno que, desde la competencia electoral, ejercieron naciotes partidos como la Unión Patriótica, la Unión Nacional de Oposición o movimientos cívicos locales. El carácter impositivo y disuasivo de la coerción estuvo dirigido entonces a la recuperación de los lugares perdidos en el ámbito local.

Pese a haber cumplido un papel central en la lucha contra-disidente durante los ochenta, esa coalición estuvo marcada por la contradicción entre sectores dominantes y el centro regional de poder del narcotráfico. Esta se hizo explícita en la medida en que dicho centro adquirió la capacidad de: i) competir y disputar la propiedad de las sociedades anónimas de los sectores económicamente dominantes; ii) construir redes clientelares –por la mayor disponibilidad de recursos–, que eventualmente los podía convertir en competidores políticos. Dicha contradicción condujo a una ruptura¹⁰⁹ que hizo del aumento de la violencia en la ciudad¹¹⁰ el principal problema de interés colectivo.

El debate centrado en la violencia y su presentación como expresión de la quiebra moral de la sociedad condujo a la invocación de un ciudadano virtuoso y al olvido del debate sobre los conflictos urbanos estructurantes del espacio y a su despolitización. De otra parte, el miedo llevó a la disolución de los antagonismos sobre asuntos decisivos como la apropiación del suelo y la renta del suelo urbano y al desaprendizaje de las estrategias para desarrollar las disensiones con el Estado y otros sectores de poder, en torno a la provisión del derecho a la ciudad. El olvido de los intereses contrapuestos se acercó así a la eliminación de los conflictos urbanos del espacio del

¹⁰⁹ Dicha ruptura se puso de manifiesto en la persecución de los capos del narcotráfico en la región.

¹¹⁰ El discurso hegemónico que se configuró en este periodo la abstrajo de los distintos tipos de relaciones de conflicto. Eso permitió una interpretación de dicho fenómeno como un problema genérico, de inmoralidad pública y de responsabilidad de los ciudadanos pobres, jóvenes y varones.

consumo, la producción y la gestión, y por esa vía a la prolongación de las relaciones de sujeción.

3.3. Reorganización del mercenarismo corporativo y escalamiento de la guerra

La ruptura de la alianza con los primeros centros de poder del narcotráfico estuvo seguida por el proceso de reorganización de la estrategia contrainsurgente y en particular de la estructura paramilitar, como preludio del escalamiento de la guerra en los años noventa y dentro de la tendencia a la privatización de las funciones de seguridad, que teóricamente han correspondido al monopolio estatal. La transformación de la estructura organizativa del mercenarismo corporativo¹¹¹ fue el pilar fundamental de la lucha contrainsurgente¹¹² y expresión de un orden unitario de la fuerza que favorece más al poder que al aparato de Estado. Es decir, relevó a las fuerzas armadas estatales en sus operaciones militares contraguerrilleras e implementó de modo sistemático e intenso una estrategia coercitiva que excedió los límites de lo permisible en la guerra, haciendo ver al Estado como un simple espectador y/o víctima de los grupos armados irregulares y eximiéndolo de toda responsabilidad criminal y política¹¹³. Sin embargo, no se desligó de las directrices de la razón de Estado y actuó de conformidad con los intereses privados de la sociedad de los grandes propietarios y de los sectores dominantes en el ámbito local. Además de su función en la preservación del poder estatal, cumplió un papel fundamental en el resguardo de intereses privados relativos a la extracción de recursos, economías de enclave, infraestructura y zonas de importancia geoeconómica. Es decir, operó como descentralización del monopolio estatal de la fuerza para preservar el mantenimiento

¹¹¹ Sobre este concepto véase FRANCO, *Mercenarismo...* Op. cit.

¹¹² Dicha reorganización tuvo dos momentos cumbres: la redefinición de las estrategias de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá en 1994 y la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia en 1997.

¹¹³ Por tal razón se produjo una descentración del eje de polaridad expresada en la disminución de la confrontación fuerzas armadas oficiales - insurgencia y el incremento del enfrentamiento entre paramilitarismo e insurgencia.

del orden y la estabilidad institucional, pero también como garante de intereses económicos específicos. Lo primero supuso un vínculo orgánico con el aparato de Estado; y lo segundo implicó el establecimiento de relaciones directas o indirectas¹¹⁴ entre el mercenarismo y ciertos grupos de interés articulados a la coalición dominante.

A partir de la reorganización del mercenarismo se desencadenó una fase de escalamiento localizado y temporal de la guerra¹¹⁵ –evidente en una agudización de la disputa por control territorial¹¹⁶– y en la que actuó como el operador fundamental de una estrategia de tierra arrasada. A través del uso intensivo de la represión –y, dentro de ésta, del desplazamiento forzado y la violencia aleccionadora y ritualizada–, esta parte del sistema contrainsurgente condujo a la creación de ambientes desfavorables a los opositores potenciales y a una cierta homogenización poblacional¹¹⁷ en las zonas de mayor interés geoeconómico. El mercenarismo corporativo no sólo reprimió las organizaciones rebeldes en armas sino que también ejerció coerción sobre los grupos-obstáculo, los grupos “desviados”, para la preservación de intereses de aquellos centros de poder que han sido incendiarios y beneficiarios invisibles de la guerra.

A lo largo de ese ejercicio coercitivo y del desarrollo de las hostilidades se redefinieron los dominios territoriales a favor del predominio militar y policivo del mercenarismo. Pese a estar compuesta de sectores emergentes, el afianzamiento militar y arraigo social de dicha estructura ilegal de poder no puso en cuestión

¹¹⁴ Las relaciones indirectas demandaron el establecimiento de una cadena de intermediarios entre representantes de centros de poder económico y los operadores de la estrategia contrainsurgente. Entrevistas CPD-02/09-2004; CPD-10/08-2004; CPD-22/02-2005.

¹¹⁵ Dicha dinámica supuso cambios en los patrones de interacción entre las partes enfrentadas, en los escenarios del conflicto, en el agrupamiento y tamaño de las partes, en el comportamiento conflictivo, en la correlación de fuerzas política y militar, entre otros. El proceso de escalamiento-desescalamiento localizado del conflicto político armado coincidió con las fases de la estrategia de contrainsurgencia ilegal: concentración de fuerzas, establecimiento de contactos locales, control de la población, destrucción de la base social de la insurgencia, organización de unidades locales con pobladores, ocupación del área, cooptación de políticos y autoridades locales y reestablecimiento del orden.

¹¹⁶ Fundamentalmente en áreas de antigua influencia insurgente y en corredores estratégicos.

¹¹⁷ Dicha homogenización debe entenderse como el alineamiento en la “causa” contrainsurgente.

el establecimiento. Por el contrario, contribuyó a la preservación de la hegemonía de la “sociedad útil, la sociedad de los propietarios” y, retomando los valores dominantes, hizo de la invocación al orden y a la seguridad una forma de simbolización del interés general de la sociedad regional. Se convirtió en una garantía de disciplinamiento y control de la sociedad regional a partir de la “violencia preventiva” y sobre la base de una promesa de seguridad “a las personas de bien”. Encontró apoyo en otras partes del complejo contrainsurgente que se ocupan de la administración del miedo y el olvido como forma de prolongar la dominación.

No obstante, la existencia y arraigo social del mercenarismo corporativo encierra una paradoja: la eficacia ostentada en la lucha contrainsurgente en defensa de la autoridad y la unidad política, y el opacamiento de la responsabilidad política y criminal del aparato estatal están seguidas por una pérdida de credibilidad en la omnipotencia del Estado, entre otras razones porque no se restituye el *imperium*¹¹⁸ de dicho poder. La operación de la violencia contrainsurgente ha sido valorada por los sectores dominantes como un instrumento que hace previsible la estabilidad de las relaciones sociales necesarias al nuevo patrón de acumulación porque impide, en el largo plazo, la activación política de sectores subalternos. Pero el costo es la imposibilidad de reestablecer el Derecho y el aparato de Estado como un referente de autoridad política en cada territorio¹¹⁹. Esta es una de las contradicciones que tanto la sociedad regional como la nacional deberán enfrentar en un escenario post-negociación.

¹¹⁸ Ese *imperium* es poder de mando a partir del cual se determina el obrar de los ciudadanos. Su no restitución se evidencia, por ejemplo, en la exclusión de franjas territoriales del ejercicio de la autoridad estatal y el establecimiento de la relación protección-obediencia no con el soberano sino con la estructura mercenaria. Véase JELLINEK, George. Teoría general del Estado. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

¹¹⁹ Es decir, la dificultad reside en que se reconozca que el Estado puede ser capaz de garantizar con eficacia y celeridad la protección de la vida y la propiedad y de actuar como árbitro de conflictos privados. Es difícil que se construya una imagen de éste como un ente neutral y no como una fuente de amenaza; que los ciudadanos respalden el imperio del Derecho y no de la fuerza como mecanismo de regulación.

Asimismo, ese aparato armado desencadenó un proceso de acumulación originaria –basado en la expropiación violenta de la tierra–, que al articularse con la capacidad bélica y demás recursos de poder acumulados¹²⁰, tiende a apuntalar la formación de un nuevo centro de poder, con capacidad de exigir un lugar diferente en la sociedad política y de los grandes propietarios. La expropiación y demás actividades ilegales que –bajo una estrategia de tierra arrasada– sustentaron la lucha contrainsurgente fueron toleradas y aceptables en la década de los noventa. Sin embargo, una vez se empezó a advertir la transición de “simple instrumento contrainsurgente” a “poder con capacidad de competir”, un sector de la sociedad de propietarios se inclina a reconocerlos ahora sí como bandidos sin principios e integrantes de la parte miserable de la sociedad; y a generar resistencias como aquellas que manifestó respecto a los emergentes de la política en los años sesenta y a los centros de poder del narcotráfico en los ochenta.

El escalamiento del conflicto estuvo seguido por la formación de un estado de guerra¹²¹ en cuyo interior se fue configurando un orden contrainsurgente. Éste es un orden en el que la represión, sustentada en las garantías de la impunidad, se instituyó como forma de estabilización y regulación. En él, las expectativas de seguridad no sólo han contribuido a eclipsar el valor atribuido a los derechos civiles y políticos sino que además entraron a definir los nexos de obediencia. Allí se gesta la policivización de la sociedad para ejercer control social y prevenir la emergencia y expresión tanto de la inconformidad política y social como de comportamientos indeseados. En este *nomos* los demandantes de democratización son objeto de sospecha y denunciados como enemigos del orden; las únicas propuestas de cambio aceptables son aquellas que parten de legitimar el orden existente; y ante cualquier exigencia de justicia la respuesta es la afirmación de las estructuras de poder y la acción represiva.

¹²⁰ Dentro de esos recursos se cuentan aquellos provenientes de las actividades del narcotráfico, los secretos relacionados con la responsabilidad criminal y política de los grandes propietarios y políticos.

¹²¹ Ese estado se hizo manifiesto en un ambiente generalizado de desconfianza y temor, de una cotidianidad que encontró como signo visible las distintas formas de seguridad que cada cual se proporciona como previsión a males futuros.

En síntesis, la constitución hegemónica de la coalición política dominante se funda en dos elementos fundamentales: el consenso en torno a la idea de pueblo-región, que permite construir una unidad imaginaria de lo que en realidad está escindido; y la organización de la violencia como una de las formas de regulación del orden social. Aunque parecen contrapuestos, ambos se integran a una dialéctica de la dominación que está dada por dos tendencias contradictorias: i) la *articulación* mediante de la simbolización del interés regional, la igualación abstracta en una personalidad extraordinaria y la proyección ideológica mistificadora del pueblo; ii) la *disgregación* o exterminio para prevenir la inestabilidad ocasionada por una eventual activación política de sectores subalternos en un contexto profundamente conflictivo. Es decir, el recurso deliberado de la coerción no ha sido independiente del carácter de dirección de la coalición sino que está regido por la dirección por ésta, constituyéndose en la otra cara del ejercicio de la dominación.

Epílogo

El gobierno de la coalición política dominante en un periodo de transiciones

A raíz de una serie de transformaciones en la dinámica económica y política, la estructura espacial urbana de Colombia sufrió modificaciones sustanciales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX –como lo demuestra Vincent Gouëset– que dieron lugar al tránsito de un esquema cuadricefálico a una estructura primacial. En ese viraje, que tiene lugar en el momento de la explosión urbana, la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional fue experimentando un cambio en las funciones internas de la ciudad y de ésta en la estructura espacial general. Como parte de una sociología de las ausencias¹ y desde una perspectiva voluntarista, esto ha sido interpretado como consecuencia de la pérdida de visión y/o anclaje del centro de poder económico, la falta de propuestas programáticas por parte de los partidos políticos y la disyunción entre la dirigencia política y los grandes propietarios.

Sin embargo, contrario a ello debe notarse que el cambio de la función y el peso relativo de la ciudad y su entorno regional en la

¹ Según Boaventura de Sousa esta sociología “es el procedimiento por el cual aquello que no existe, o cuya existencia es socialmente inasible o inexpressable, se concibe como el resultado activo de un proceso social dado”. Pero invirtiendo este planteamiento podría decirse que es aquella que encuentra en aquello que no existe, que falta, la fuente causal de los problemas presentes. SOUSA SANTOS, Boaventura de. Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución [en línea] Disponible en el sitio: www.ezln.org/revistachiapas/De%20Sousa12.html

estructura espacial se ha ido definiendo a partir de la concurrencia de diversos procesos, tanto internos como externos. Entre las décadas del sesenta y setenta las cambiantes condiciones de la competencia económica favorecieron el agotamiento del modelo de industrialización y, en el largo plazo, estimularon un proceso de recomposición del capital que se hizo plenamente evidente en los años noventa cuando entró a operar un nuevo patrón de acumulación. Esa recomposición se reveló en tres procesos. En primera instancia, tuvo lugar la paulatina pérdida de centralidad del sector textilero en la estructura industrial de la región² como la forma específica que asumieron las contradicciones del capital y que probó ser de difícil manejo en el contexto específico de la región y el país. En segundo lugar, en un momento de agudización de la competencia con capitales extra-regionales que experimentaban una dinámica de centralización financiera, se inició el proceso de organización de un nuevo centro de poder con mayor asiento en otras actividades sectoriales³. Por último, se abrió paso la configuración y afianzamiento de una fracción financiera –integrada al grupo económico–, a medida que se renunció a la reestructuración del sector manufacturero y se centró el interés en bienes no transables como campo de mayor rentabilidad y velocidad de rotación del capital –favorecido por las políticas de desregulación y privatización–. El núcleo de la modificación de dicha función lo constituyó la serie de transformaciones paulatinas experimentadas en un sector productivo –condensadas en el agotamiento del paradigma industrial fordista–, que llegó a ser visto como un campo sin posibilidades de expansión de la acumulación del capital y de competitividad.

Igualmente, el cambio de la función en la estructura espacial se ha producido a medida que: i) otros espacios urbano-regionales también se han ido transformando como espacios de producción, circulación, consumo y gestión en relación con otros procesos⁴; ii) se

² Ese declive empezó a mediados de los años setenta. Véase MISAS ARANGO. Op. cit.

³ Ese centro de poder está dado por el Grupo Empresarial Antioqueño.

⁴ Dentro de esos procesos se cuentan las dinámicas de concentración poblacional y de la actividad política, la conectividad, la significación de los factores geográficos en los nuevos contextos de competencia económica, la forma de organización del Estado, entre otros.

desenvuelve la competencia y los conflictos entre poderes económicos regionales y entre centro y periferia; iii) se produce el agotamiento de la política de industrialización por sustitución de importaciones, que cumplió una función de regulación de la economía; iv) se implementa a partir de los años noventa una política de apertura a las importaciones y liberalización económica. Esto significa que el cambio en la función de la ciudad y su entorno regional hace parte de un proceso de transformación del conjunto de la estructura urbana del país, en un período de gestación y concreción de cambios en el patrón de acumulación y el modo de regulación económica. Esa metamorfosis *estructural* constituye una reorganización estratégica de cada uno de los espacios urbanos, lo cual tiende, al mismo tiempo, a servir a las necesidades de recomposición del capital en general y a requerir la formulación de nuevas estrategias de acumulación, para resolver las tensiones a las que se ven enfrentados capitales específicos.

En la medida que la llamada pérdida de peso relativo de la ciudad se tradujo en un cambio de la función de la ciudad como centro-industrial en la estructura espacial y económica, se inició un proceso de redefinición de un nuevo lugar en ésta, al tiempo que el espacio urbano-regional fue adquiriendo un nuevo significado. Este último tiene que ver con la escala territorial de acumulación y valorización del capital. La ciudad metropolitana dejó de ser único y principal soporte físico del proceso de producción, pero sus poderes económicos, obedeciendo a las leyes coercitivas del capital, mantuvieron una tendencia a la expansión extra-regional. Estos, que evidenciaron tempranamente su inclinación a la conquista de mercados nacionales, han comprendido y reconocido la imposibilidad de superar las limitaciones estructurales de la ciudad y su entorno regional como espacio de acumulación –referidas a conectividad, tamaño de mercado interno, dotación industrial, etc.– al igual que la dificultad de expansión a través de la profundización del proceso de industrialización. En consecuencia, han redefinido como estrategias el desarrollo de otras actividades económicas de mayor rentabilidad y rotación del capital⁵, el aprovechamiento de

⁵ Se asumió, por ejemplo, que era imposible un desarrollo económico sobre la base del crecimiento industrial por falta de condiciones competitivas. Los supuestos de partida con los que se justifica

las transformaciones en la relación capital-trabajo que institucionalizó el Estado y la centralización y relocalización de capitales, en tanto forma de resolver las contradicciones y dilemas de esa dimensión espacio-temporal y como requisito para no desaparecer en el marco de las nuevas condiciones de competencia. En otras palabras, el contexto estructural de la ciudad metropolitana y su entorno regional dejó de ser una fuente de oportunidad para convertirse en un factor de constreñimiento estratégico; pero al mismo tiempo forzó el tránsito a un espacio que, si bien no está exento de apremios, es visto como un ámbito de posibilidades de acumulación. Es decir, lo que ha sido interpretado como un problema de pérdida del referente regional, no es más que parte de los constreñimientos estructurales del funcionamiento del capital. En otras palabras, ese centro de poder se enfrenta a la necesidad de expandir constantemente su capital para conservarlo a través de la modificación de la agrupación cuantitativa del capital, acelerando y reforzando así los efectos de la acumulación.

Sin embargo, las transformaciones que enfrentó la ciudad metropolitana y el entorno regional tienen que ver con su función en la estructura espacial y con la organización del aparato de Estado. Tales cambios están relacionados con su papel en el aseguramiento de la reproducción ampliada del capital y, en particular, en la valorización del capital y la reproducción de la fuerza de trabajo. Estos se tradujeron en las inclinaciones en la balanza del *continuum* centralización-descentralización y en las redefiniciones tanto de la relación Estado-economía como de las reglas de juego político.

El momento de la explosión urbana y metropolización de la ciudad coincide con una estructura centralista del Estado que era parte integral del refuerzo de un Estado interventor, articulado al modelo de industrialización substitutiva de importaciones. Dicha estructura facilitó un modo de regulación que por un tiempo favoreció a los grandes industriales, pero también obstruyó el proceso de adecuación infraestructural –vía concentración de las decisiones sobre el gasto– o disminuyó la celeridad necesaria, reforzando por

esto es que ya no es importante dónde se dé la producción como tal –lo cual habilita la relocalización de capitales– y que otros campos –como el software de los negocios– ofrecen mejores perspectivas para el capital.

consiguiente una de las limitaciones de la urbanización capitalista. Entre las décadas del setenta y ochenta, el poder ejecutivo concentraba la iniciativa de proposición y reforma de leyes concernientes a la organización del crédito público, la administración del servicio de deuda, la regulación del comercio exterior, el manejo de la política cambiaria, la intervención en el Banco de Emisión y la regulación del ahorro. En lo fiscal concentró la misma iniciativa, en lo relativo al control y ejecución del gasto público, la organización de las participaciones en las rentas de la nación y el sistema de transferencias, la planeación y programación del desarrollo económico y social, además de la definición de las obras públicas. En el ámbito de la estructura jerárquica del aparato estatal, la subordinación de las autoridades regionales y locales, y las restricciones en las competencias de los entes territoriales de menor escala terminó por crear una situación no-autonómica y de bloqueo territorial⁶, la cual estableció limitaciones a la posibilidad de adecuación infraestructural al espacio urbano-regional de circulación y consumo. Bajo estas condiciones de organización y regulación, “el centro”⁷ se revelaba como espacio fundamental de negociación y decisión, en el que además se sopesaban los poderes regionales. La importancia relativa de la ciudad y la región como ámbitos de gobierno tendía a ser menor con respecto a la nación, en la medida en que sus centros de poder entendieron que la preservación de su dominio y hegemonía dependía de su expansión y disputa de dicho escenario.

A partir de la reforma descentralizadora de los años ochenta se intentó un proceso de reorganización funcional y territorial que teóricamente suponía otorgamiento de autonomía política, impulso a la iniciativa municipal y regional, y reconocimiento al papel de lo local en el cambio social. En efecto, se produjo una relativa revitalización política de los municipios y los departamentos, en relación con el “centro político”; la re-legitimación transitoria de las autoridades locales con un cambio en las reglas de juego político; y la ampliación de las potestades de los gobiernos locales. Sin

⁶ La paradoja era una región con una fuerte identidad, pero bloqueada en sus posibilidades de gestión por los problemas de adecuación funcional en la organización del Estado.

⁷ Se refiere a los organismos de orden nacional.

embargo, se trató más de un proceso de desconcentración administrativa que trasladó responsabilidades más que oportunidades, y que hacía parte de una doble tendencia a la redefinición del papel del Estado en la economía y a la restitución de la iniciativa del sector privado en el desarrollo económico. La tendencia descentralista –en la que intervinieron los centros de poder de la ciudad– se afianzó como un proyecto estratégico de ajuste de la regulación estatal como parte de un proceso de “adecuación formal” del orden institucional, para asegurar las condiciones de acumulación.

El nuevo orden constitucional instaurado en 1991 buscó dar continuidad a la reforma descentralista y a la adecuación formal de las instituciones estatales, motivada por la necesidad de formas de gobierno más ajustadas a los requerimientos institucionales y administrativos del nuevo patrón de acumulación. En consecuencia, la descentralización en los noventa pareció ser una contribución al resurgimiento de lo urbano-regional como espacio de gestión de la competitividad económica y a su habilitación para el establecimiento de relaciones, sin la mediación del Estado nacional. Sin embargo, rápidamente empezaron a producirse reveses: en el marco del déficit fiscal y la obligación de adelantar el programa de ajuste estructural, el gobierno central recurrió a reformas tributarias, al incremento del endeudamiento, a la privatización y a la reducción de transferencias a los entes territoriales. La aplicación de la política de ajuste propició una contradicción entre descentralización fiscal y estabilización macroeconómica y generó una profundización de la brecha entre las competencias cedidas y los recursos requeridos para su cumplimiento.

Según las tendencias globales, lo local debía convertirse en pilar fundamental de la reestructuración económica y de la competitividad en el marco de la globalización. Sin embargo, las presiones desde organismos multilaterales sobre los gobiernos nacionales, para generar un ambiente de adecuada política macroeconómica para la inversión privada, han conducido paulatinamente a un proceso de re-centralización –articulado a las políticas de ajuste fiscal– que contradice la tendencia de revitalización política, económica y territorial de las ciudades y las regiones. El Estado central preservó su importancia en el diseño e

implementación de las políticas macro, mientras que los gobiernos subnacionales y las escalas territoriales menores se mantienen como sujetos y espacios de escasa importancia en la toma de las decisiones e incluso en la gestión de ambientes competitivos.

Para el caso de la ciudad metropolitana de Medellín, dicha tendencia re-centralizadora ha implicado que el centro de poder económico y las redes de poder político entiendan que el ámbito de disputa fundamental sigue siendo la institucionalidad nacional, aunque cuidando de no perder la hegemonía sobre la región –pues ésta no deja de ser importante como mercado y caudal electoral–. Es decir que para los distintos fines es fundamental el control del aparato central del Estado. De otra parte, el escenario de la globalización económica y las condiciones que esta impone, ha llevado al centro de poder económico a un proceso de relocalización de capitales y a la adopción de nuevas estrategias –como el establecimiento de nexos y alianzas, focalización estratégica, etc.– que favorezcan la expansión.

En el marco de la transformación socioeconómica del territorio y de los cambios en la estructuración jerárquica y funciones del aparato de Estado, se ha producido una reorganización significativa de la estructura de poder regional, en sus centros políticos y económicos. Estos cambios estructurales han constituido un contexto espacio-temporal en el que los diferentes centros del poder regional se ven abocados a interpretarlos, a reorganizarse y a figurar e implementar estrategias de cohesión y de acumulación, para garantizar un patrón de coherencia estructural en la administración de las contradicciones y dilemas inmanentes al capital y en el dominio político de la sociedad. La selectividad estratégica de estos tuvo como objeto la adecuación funcional y territorial del Estado, la gestión del proceso de conurbación, la organización y relocalización de la actividad productiva, la búsqueda de garantías de seguridad, el reordenamiento territorial, la planeación de la ciudad y la región y la administración de los conflictos sociales.

El punto de partida de la reorganización de los centros de poder regionales estuvo dado por un proceso de separación de los dominios económico y político, que significó la disolución de lo que podría denominarse un Estado económico-corporativo y anunció un nuevo

orden institucional en medio del advenimiento de una sociedad burguesa moderna. La diferenciación del ámbito de los centros de poder económico y las redes de poder político y el centro político inicia con la separación entre la economía y la estructura jurídico-política que es el Estado, lo cual se remonta a la década de los cuarenta con la creación de las asociaciones gremiales de las fracciones de clase dominante. Dicha diferenciación ha planteado como necesidad y exige –en la lógica de preservación de lo acumulado y del poder detentado– el establecimiento de relaciones de coaligación para el ejercicio de la hegemonía tanto en el dominio de las prácticas políticas como en el institucional.

A partir de ese proceso de diferenciación de dominios se fue dejando atrás un modelo oligárquico de gobierno y dando lugar a la formación de una relación orgánica de coalición, la cual ha implicado una dinámica de reorganización de los centros y redes de poder, a raíz y en el marco de transformaciones en la estructura económica, el régimen político y la significación territorial de la región. Es decir, dicha relación más que producto de las reglas de juego político ha sido producto de las mutaciones económicas que hicieron necesaria la separación de dominios. Esa coalición, que no es un ámbito de armonía sino de contradicciones, encierra un malestar crónico con el arte de la política y los políticos profesionales que viven *de* la política, aunque se entiende que ellos son un mal necesario; y mitifica los grandes empresarios como ciudadanos eficientes y ejemplares que pertenecen a una esfera técnica. De otra parte, su capacidad de acción ha estado acotada o condicionada por la resistencia y oposición fragmentaria y sofocada de sectores subalternos, la competencia ejercida por poderes extra-regionales, el viraje primacial de la estructura espacial, la condición no-autonómica del Estado local y la agudización de las exigencias de la competencia internacional o lo que podría llamarse las leyes coercitivas del capital.

En el período objeto de estudio, el primer momento de reorganización de esa estructura de poder que confluye en la coalición se experimenta en el ámbito del *stratum* político regional. Éste sufrió un cambio fundamental que permitió dejar atrás un patrón oligárquico de poder en el que la riqueza, el prestigio social y los cargos públicos de representación y gobierno estaban concentrados

en las mismas personas. Dicha mutación se operó a partir de la paulatina disolución de la superposición entre los ocupantes de los cargos más elevados de las burocracias gremial, empresarial, partidistas y público-estatal, como producto de las variaciones en la composición socioeconómica de los políticos articulados a las direcciones de las organizaciones partidistas y a los cargos de conducción del Estado. Este viraje estuvo favorecido por las transformaciones económicas y espaciales de mediados de siglo. El proceso de industrialización estimuló la urbanización y la formación de un proletariado urbano que impactó en el ámbito de la movilidad social: emergió una generación de pueblerinos que aspiraban tener acceso a escenarios que eran posibilidad de ascenso social y reconocimiento. Esto, que coincidió con la vigencia del régimen consociacionista, no constituyó una ruptura entre poder económico y político. Tampoco puede leerse como fragmentación y dispersión de los recursos que permiten el ejercicio de la influencia política sino como una expresión más de la especialización de los dominios económico y político que llevó a la sociedad de grandes propietarios a un replanteamiento de los mecanismos de control del aparato de Estado.

La disolución del modelo oligárquico se apuntaló con el proceso de plebeyanización y profesionalización de la política que transformó significativamente la estructura de poder al interior del *stratum* político. Lo primero significó la *disminución relativa* del reclutamiento plutocrático de la dirigencia política y el ascenso de los emergentes a las altas posiciones de los diferentes centros de poder regional. Esto se tradujo en la participación residual de los políticos ocasionales –provenientes de la sociedad de los grandes propietarios o los gerentes depositarios del poderío de las empresas– en los cargos públicos electivos o por designación, hasta la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 –que marcó un nuevo punto de ruptura en la dinámica política regional–; y en el predominio de los emergentes, esto es de políticos profesionales que viven de la política. Lo segundo se convirtió en medio de movilidad social ascendente, al punto de propiciar casos de *pantouflage* y en factor de reorganización de la jerarquía del *stratum* político, aunque sin lograr una equiparación con el poder de la sociedad de propietarios. Ni profesionalización ni plebeyanización dieron lugar a una

democratización del centro de poder político o a la formación de un antagonismo estructural entre los emergentes –venidos a las altas esferas de la política– y las fracciones de clase dominantes; se estableció, por el contrario, un vínculo orgánico que ha sido favorable a la estructuración de los intereses políticos y propicio para la administración del territorio y las tensiones sociales con los sectores subalternos.

La tendencia a la faccionalización de los dos partidos en el escenario regional fue un segundo factor que condujo a la reorganización constante de la estructura de poder del *stratum* político, al ritmo de los ciclos episódicos de la dinámica política y de las reformas. En un principio, dicha *inclinación* fue expresión de lucha contra la conducción plutocrática de los directorios regionales, que bloqueaba las aspiraciones de ascenso y acceso a los cargos de representación y gobierno. La tendencia a la fragmentación subnacional de los partidos fue manifestación de las luchas internas de poder; pero, ante todo, constituyó una forma de problematización de la estructura organizativa de los partidos y, fundamentalmente, de la concentración de la potestad de nominación política, en un contexto de restricciones a la libre competencia política establecidas por el régimen consociacionista. En un segundo momento, la emergencia de facciones evidenció tensiones por la democratización de la organización regional de los partidos y en particular con un modelo monocrático de liderazgo político. Gestó un redimensionamiento de los centros de poder e incidió en el declive de las jefaturas regionales de la generación del Frente Nacional, propiciando nuevamente una recomposición de la estructura de poder en el *stratum* político regional. Tras la creación del nuevo orden constitucional, las facciones existentes sufrieron un proceso de fisión que dio lugar a nuevas facciones, las cuales, como si se tratara de una reacción en cadena, entrañaban a su vez el germen de otras, aunque menos poderosas. En dicha oportunidad, la fragmentación fue sobre todo una *estrategia de adecuación* de los partidos en sus facciones a las nuevas reglas políticas –que tendía a desfavorecer a los partidos mayoritarios–, consistente en la multiplicación de listas para la obtención de los cargos de representación por residuo.

La reorganización de la estructura de poder en el *stratum* político –propiciada por la disolución del patrón plutocrático de reclutamiento y la dinámica faccional– y los cambios introducidos por las diversas reformas en la estructuración jerárquica del aparato de Estado, condujeron a una serie de desplazamientos de los centros de gravedad. En primer lugar, la dinámica de faccionalización de la década de los setenta contribuyó al languidecimiento de los directorios departamentales como centros de poder, mientras algunas facciones fueron adquiriendo preeminencia. En segunda instancia, tras la institucionalización de la elección popular de alcaldes, la gobernación perdió la importancia política que había tenido como instancia de gobierno y sitio de poder; pero la ganó la Alcaldía de Medellín, que pasó a ser un eje de disputa política relativamente trascendente. Sin embargo, este último desplazamiento no niega que el alcance de este sitio de poder está significativamente acotado –la capacidad del Estado local está determinado por la fijación del régimen político y por la estructuración jerárquica del Estado–, de manera que es el ámbito nacional el que constituye el centro fundamental de poder dentro de la estructura del aparato estatal.

Después de la plebeyanización y profesionalización de la política, el segundo y más importante momento de reorganización de la estructura de poder regional tuvo lugar en la esfera económica. Las transformaciones estuvieron dadas por: i) la recomposición de la fracción industrial y paulatina consolidación de una fracción financiera como hegemónica, ancladas en el espacio urbano; ii) la formación del grupo económico, que desplaza la primacía detentada por la asociación de industriales y edifica su marca (identidad) sobre la base del referente regional.

Lo primero estuvo marcado por la pérdida de centralidad del sector textilero en la estructura industrial y en el cual se había configurado un poder oligopólico basado en la centralización de capitales por absorción; y favorecido por la dinámica de desindustrialización a la que siguió una tendencia hacia la financiarización de la economía –motivada esta última por las expectativas de una tasa de ganancia mayor–. La década de los setenta hasta mediados de los ochenta fue sin duda un momento de ruptura a partir del advenimiento de una crisis irreversible en el sector productivo, que testifica el inicio del

declive de la hegemonía y la reorganización de la fracción industrial antioqueña, simbolizada con la “crisis” del sector textilero. La dinámica de recomposición del capital industrial –a través de la descapitalización, enajenación y relocalización– condujo al fortalecimiento del sector servicios⁸ y de la fracción financiera, en tanto se partía del supuesto que, en el marco de las políticas de desregulación, liberalización y privatización, los bienes no transables son campo de mayor rentabilidad y velocidad de rotación del capital.

Por su parte, la configuración del “Sindicato Antioqueño” como una gran coalición de capitales desplazó el gremio industrial como centro de poder y forma de representación de intereses ante el aparato de Estado y constituyó un viraje en la forma de organización de la propiedad (sistema de propiedad cruzada) en el marco de una coyuntura de agudización de la competencia por el control de la propiedad accionaria. La fundación de éste como principal centro de poder económico⁹ fue un momento notable en la dinámica de centralización de capital y de integración de distintas fracciones de clase en permanente recomposición, que con el tiempo fue dando lugar a una intrincada red multienlace basada en el cruce accionario y en el solapamiento de las juntas directivas. A pesar de esta transición, se garantizó la continuidad de los detentadores del poder económico, evidente en la permanencia de árboles familiares en las redes de poder, los ciclos relativamente extensos en las posiciones de mando de las empresas que constituyen el centro del poder y el carácter controlado de los relevos generacionales y de las juntas directivas de las grandes empresas.

El proceso de reorganización del Grupo Empresarial Antioqueño como centro de poder fue particularmente dinámico en la década de los noventa. Los cambios en las condiciones de competencia internacional y en el modo de regulación condujeron a una nueva fase de expansión y a un momento importante en la trayectoria de la centralización de capitales. En este punto se redefinió la jerarquía

⁸ Fundamentalmente en tres campos financieros: bancos, inversiones y seguros.

⁹ Se dice que fundamental porque han existido otros poderes económicos que en momentos han intentado competirle el control de la propiedad accionaria (caso narcotráfico, grupo Santodomingo, organización Ardila Lulle, Familia-Sancela, grupo Sarmiento Angulo, entre otros) y otros poderes que se diferencian aunque no le disputan.

de sectores económicos –a partir de la focalización de la inversión– que pone el centro en el sector terciario y particularmente en la actividad financiera; se produjo una nueva reorganización del control de la propiedad accionaria –mediante el desenroque en la base del grupo–; y se inició un proceso de ampliación de la escala de operaciones, que se traduce en la búsqueda de mercados internacionales. A partir de ello, la tendencia que se configura es hacia el refuerzo de los efectos de la acumulación y la modificación del significado y función de la región como base territorial de ésta.

Regionalmente, dicho centro de poder se ha configurado y afianzado en un contexto en el que no sólo le compiten otros grupos económicos sino también en el que se han configurado otro tipo de redes de poder económico que se desenvuelven fundamentalmente en el ámbito de la ilegalidad. Una de esas redes (tipo estrella) estuvo formada por la primera generación de emergentes dedicados al narcotráfico que en una fase de su desarrollo –en la década de los ochenta– intentaron disputar el control de la propiedad accionaria en algunos sectores económicos. Otra es aquella que se va configurando en el marco del escalamiento de la guerra civil y que se alimenta del narcotráfico y de la riqueza acumulada a través del ejercicio de la violencia. Lo particular de esta última es que por el vínculo orgánico con el aparato de Estado en la lucha contrainsurgente, las alianzas secretas establecidas con poderes económicos en ese mismo marco, el reconocimiento social como poder organizado en armas y la articulación de emergentes traficantes (comerciantes de lo ilegal) y terratenientes, tiende a dar origen a una fracción de clase que, en caso de lograr la legalización de sus capitales, puede reclamar un lugar privilegiado en los centros de poder regional y nacional. Las contradicciones que dicho proceso alberga aún están por resolverse, pero en caso de seguir dicho curso contribuiría a una nueva reorganización de la estructura de poder.

A lo largo de esta dinámica de reorganización de los centros y redes de poder se ha establecido una relación orgánica entre los diversos centros de poder, que ha sido estructurante del entorno urbano-regional y que puede denominarse como coalición política dominante. Esto significa que el gobierno del espacio urbano-regional no ha sido el gobierno de las facciones predominantes de los partidos políticos o de sus coaliciones gubernamentales sino el

gobierno del centro de poder económico, otros poderes económicos y las redes de poder político, sobre la base de un acuerdo de cooperación que ni ha estado exento de tensiones ni tiene un escenario y momento de negociación formal. Lo particular de dicho acuerdo es que no ha excluido el establecimiento de alianzas transitorias con redes de poder que operan en el marco de la ilegalidad, en torno al uso de la coerción. Ello ha dado lugar a la configuración de redes de intermediación, pero también a que una de sus partes haya experimentado –en alguna de sus instancias– presiones provenientes de esos poderes en la sombra –cuyo principal fundamento es el oligopolio de las armas, seguido de la acumulación de riqueza.

La diferenciación entre la actividad empresarial y el Estado y, por lo tanto, entre los hombres de negocios (gerentes y grandes propietarios) y los hombres de la política se expresó en la formación de las asociaciones gremiales, en la profesionalización y creciente plebeyanización de la política local y en la reorganización subsiguiente de la estructura y ha sido objeto de reconocimiento y afirmación por parte de unos y otros, justificándose así el establecimiento de la coalición. Esto es lo que se trasluce en los llamados mutuos a la cooperación entre el sector privado y público en relación con los diferentes problemas de gobierno de la sociedad y de las actividades sectoriales de la economía regional. Sin embargo, gerentes y grandes propietarios recalcan al mismo tiempo sus reparos respecto al clientelismo, la ineficacia y la corrupción de los políticos profesionales y estos, a su vez, sobre la falta de compromiso de aquellos.

El trabajo cooperado que se erigió entre los centros de poder económico y político en el Medellín metropolitano encontró múltiples ejes de realización que globalmente tienen que ver con el gobierno de la sociedad urbano-regional, la regulación de las condiciones que garantizan la realización maximal de la ganancia y la preservación de la hegemonía, en un contexto socioeconómico y político conflictivo y cambiante. La selectividad estratégica de esa coalición, que encierra un malestar crónico con el arte de la política y los políticos profesionales mientras mitifica los empresarios como ciudadanos eficientes y ejemplares, ha versado sobre diversos problemas y proyectos que han moldeado tanto el territorio como

la vida económica y política del espacio urbano y su entorno regional. Dicha selectividad se revela en la gestión político-administrativa del proceso de metropolización por conurbación; en la gestión política de los proyectos infraestructurales de adecuación del área metropolitana del Valle del Aburrá y el Oriente cercano; la orientación de un proceso de descentralización y relocalización de la actividad industrial; la exigencia por una reforma descentralista que involucrara la adecuación funcional y territorial del Estado y su reestructuración jerárquica; la planeación del desarrollo urbano-regional de cara a las nuevas condiciones que impone la globalización; y la formulación de estrategias de seguridad para la protección de la vida y la seguridad.

Además de estos campos de acción estratégica, la coalición política dominante se ha inclinado por la actualización del proyecto de societalización que se devela en las prácticas hegemónicas de las fracciones económicamente dominantes y de las redes de poder en el campo político. Dicho proyecto, como conjunto ideológico político que le apunta a resolver la contradicción entre la relación de la sociedad subalterna urbano-regional con sus condiciones de existencia y con su condición de ciudadanía formal, descansa en la unidad contradictoria entre consenso y coerción que, desde una dimensión extra-económica, ha contribuido a asegurar en la ciudad metropolitana y su entorno regional la conducción de los problemas de cohesión social y un patrón de coherencia estructural en el manejo de unos campos de contradicción en la reproducción del capital.

El consenso se estructura fundamentalmente en torno a la idea de un “pueblo regional” que tiene el poder de imponer una imagen de igualdad formal y de restituir de manera abstracta la unidad de una sociedad escindida. Alrededor de esa idea se ha estructurado y preservado un proceso identitario de los sectores subalternos –e incluso inconformes– con respecto a un ente abstracto llamado “región”¹⁰; esto los lleva simultáneamente a reivindicar una pretendida diferencia cultural en la escala nacional, a integrarlos en las relaciones dominación en los espacios específicos de la acumulación y de paso

¹⁰ Ese proceso de identización es el que lleva una transformación del significado de *lo regional*. Éste es disuelto como escala territorial para atribuirle el estatuto de “sujeto colectivo”. Es por eso que se habla de la región como sujeto, soslayando las relaciones de dominación que a su interior se reproducen y que niegan cualquier presunción de igualdad formal o de unidad social.

a despolitizarlos. La idea del “pueblo regional” se articula así al proceso de constitución política hegemónica de los centros de poder en el espacio urbano-regional –entendido éste como escala territorial y trama de relaciones–, haciendo posible la simbolización de un interés general que delimita nuevamente la identidad.

La función ideológica de ese mito pasa por la difusión de una interpretación de los cambios como quiebra moral de la sociedad regional, que se convierte en un discurso hegemónico tras la agudización de los conflictos violentos por territorio. Dentro de tales cambios se cuentan el agotamiento de un patrón de acumulación; el crecimiento urbano de la ciudad por migración y conurbación, en el contexto de un Estado hiper-centralizado y de dificultades para absorber la mano de obra; agudización de la competencia con capitales extra-regionales, organizados en grupos económicos; gestación de las redes de narcotráfico y su imbricación en el cuerpo social; desmonte y aferramiento al régimen consociacionista; agudización de la inseguridad. Ese consenso se erige también a partir de la construcción de un sentido de futuro y de la ratificación y actualización del mito de la grandeza de Antioquia y la existencia de una personalidad excepcional; se edifica en torno a la idea de la existencia de un pueblo-región, fundada en la igualación abstracta de la sociedad y la simbolización del interés general.

En la configuración de ese proyecto de societalización, la coerción se ha erigido también como una práctica hegemónica. El poder coercitivo no ha sido sólo el que detenta el Estado sino también aquel que se ha establecido en el ámbito de la ilegalidad y que igualmente amenaza o recurre al castigo. De la combinación de ambos proviene el miedo que disuade y moldea la voluntad de esa sociedad subalterna, el que dispone su voluntad a la obediencia. Estos, más que garantizar la eficacia de la ley, se constituyen en la espada de la guerra en la que se funda un orden unitario de la violencia, en el cual se evidencia que el aparato de Estado descentraliza el monopolio de la violencia y renuncia a la suprema y exclusiva potestad de juzgar¹¹. Pero de ellos y los miedos difundidos

¹¹ Es justamente acá donde se instala aquello que ha sido conocido como ejercicios de “justicia privada” y que son funciones asumidas por el mercenarismo corporativo que se configura a lo largo de la década de los noventa.

también emana la esperanza. Ésta aflora como promesa de seguridad que activa el principio *protergo ergo obligo* del nexo mando-obediencia y lleva, por consiguiente, a que muchos se sitúen allí donde las armas son capaces de garantizar cierta “protección”. Bajo esa lógica y sobre la base de la proyección hostil y estereotipación de movimientos sociales, organizaciones de izquierda y grupos obstáculo, el ejercicio de la violencia instrumental y punitiva que ha contribuido a la contención de los conflictos sociales de orden subregional o urbano (laborales, tierra, usos del suelo, poder político) se experimenta como una continuidad que le otorga una trágica especificidad a la historia regional.

En síntesis, la combinación de las prácticas hegemónicas de consenso y coerción ha sido base fundamental para la reproducción de las relaciones de dominación, así como para cierta estabilidad de la estructura de poder en la región en un contexto eminentemente conflictivo.

Metodología aplicada¹

En el estudio de las estructuras de poder han sido identificadas al menos tres estrategias metodológicas: posicional, reputacional o estimativo y decisional. A cada una de ellas le han sido atribuidas tanto ventajas como dificultades. El método posicional, propio de la perspectiva del elitismo, permite identificar el pináculo de las altas burocracias empresariales y estatales, así como los grados de superposición entre los ocupantes de dichos cargos. Sin embargo, la dificultad que a éste se le atribuye reside en que la ocupación o poder formal de los altos cargos de los diversos dominios institucionales no necesariamente coinciden con el poder efectivo². Es decir, los detentadores del poder no siempre se desempeñan como los altos mandos de la burocracia; de ahí que en el caso del aparato de Estado los consejeros de gobierno lleguen a ser más poderosos que los altos funcionarios aún sin ocupar cargos de visible importancia y competencias. Al poner el acento en el pináculo de la burocracia y su poder de decisión desestima la pregunta por los recursos que son fundamento del poder, tales como la propiedad y el monopolio de las armas.

¹ Este anexo retoma parte del informe elaborado por Mario Alejandro Otálvaro sobre “etapas del diseño de la base de datos”.

² BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (Dir.). Diccionario de política. 13. ed. México: Siglo XXI, 2002.

Por su parte el método reputacional o estimativo intenta dilucidar la estructura de poder a partir de la percepción de personas que se consideran concededoras de aquella. Por tal razón la pregunta fundamental es: ¿A quiénes se considera como los detentadores del poder real en un espacio determinado? Este interrogante que se mueve en el terreno de las representaciones permite determinar la existencia de poderes invisibles o del ámbito de la ilegalidad. Sin embargo, de esta manera no se realiza una aproximación al “poder efectivo” sino al “poder percibido”.

El método decisonal, propio del pluralismo, analiza el ejercicio efectivo de poder en el proceso de toma de decisiones públicas. El poder es evaluado en términos de influencia y ésta según la capacidad de veto y de aprobación de propuestas presentadas. Los límites de este método son múltiples. En primer lugar, la incapacidad para dar cuenta de la distribución del poder porque niega su carácter acumulativo y acoge la idea de la dispersión de los recursos de poder. En segundo lugar, circunscribe el análisis del ejercicio de poder a un ámbito restringido –los escenarios públicos de decisión–, respecto del cual no se considera la distribución de competencias y los estreñimientos de la estructura. En tercera instancia, la pregunta por la toma de decisiones da lugar a una evaluación de dicho ejercicio no en términos de dominación sino de éxito y eficacia técnica, omitiendo además que también ejerce poder quien condiciona desde el exterior el proceso decisonal e impide no sólo que ciertas decisiones sean tomadas sino que sean propuestas. Éste es igualmente un enfoque más propicio a la identificación de grupos de interés que concurren en la toma de decisiones más que de los centros de poder.

Ahora bien, considerando los límites de cada uno de estos métodos –determinados por su concepción de poder– y que la hipótesis de investigación da lugar a una pregunta por la ruptura o coaligación entre los centros y redes de poder económico y político, se recurre a un “arco articulado” de diversos métodos. En primer lugar, se acoge el método posicional para identificar parte de las personas que *formalmente* ocupan el pináculo de las burocracias empresariales, estatales y político-partidistas, para determinar los grados de superposición entre los ocupantes de los distintos cargos directivos para el período de estudio. Esto se convierte en insumo para

determinar los cambios en la estructura de poder regional y para hacer una interpretación en términos de redes.

Como se trataba de reflexionar sobre la relación entre los centros de poder y sobre su articulación con un espacio determinado y ejercicio de la dominación, la combinación de los métodos posicional y reputacional resultaba claramente insuficiente. Por tal razón, se indagó sobre la concurrencia de intereses, los desplazamientos de gravedad en los distintos centros de poder y las agendas regionales a través de la revisión de una serie de discursos públicos –que incluyen, aunque no exclusivamente, aquellos que tuvieron lugar en los escenarios formales de decisión³–, en los que se explicitan intereses o que se configuran como prácticas, y de entrevistas. Para ello se hizo contrastación de posiciones sobre temas de economía, proyectos estructurantes del espacio regional y régimen político, independientemente de que los actantes participaran de manera directa o no en la toma de decisiones públicas; se rastrearon los ejes de disputa interna y el valor atribuido a las distintas instancias de gobierno; se identificaron los asuntos de mayor interés, además de los planteamientos desarrollados al respecto, con el fin de determinar campos de actuación conjunta; se reconstruyeron las narrativas e imágenes prevalecientes sobre la región.

Proceso de construcción de la base de datos

En primer lugar, se construyó una base de datos que comprende las ciento veinte empresas más importantes de Antioquia año tras año desde 1976 hasta 1999, considerando activos y patrimonio. Este grupo es clasificado según grupo económico al que pertenecen y se identifica la variación en la posición relativa –según activos– de cada

³ El acento de la indagación no se puso en estos escenarios porque no se entiende el poder como participación en decisiones sino como capacidad de realización de intereses específicos y relación de dominación. No interesaba rastrear el ejercicio de la influencia en procesos decisionales sino las prácticas políticas concretas –en el sentido de Poulantzas– encaminadas a la conducción política de la sociedad. De otra parte, esta elección se explica porque se parte de los supuestos que entre el diseño de una política y su ejecución puede existir una brecha considerable; y que la decisión de no hacer puede ser a veces más importante que la decisión de hacer, y de esa forma poner en evidencia el ejercicio de la dominación.

una de ellas, a lo largo de dicho período⁴. De manera subsiguiente se escogieron las empresas más relevantes, sobre las cuales se procedió a reconstruir la composición de sus juntas directivas entre 1994 y 2004.

De otra parte se realizó un registro de los gobernadores de Antioquia y alcaldes de Medellín desde 1970 hasta 2006 con sus respectivos equipos de gobierno, considerando fundamentalmente las secretarías o cargos más importantes. Esta selección se propuso sobre la base del enfoque reputacional y de manera específica a través de la triangulación de información contenida en registros de prensa y entrevistas a personas clave que han ocupado cargos en el Estado local. Asimismo se llevó a cabo una reconstrucción de los políticos electos a las distintas corporaciones públicas (Senado, Cámara de Representantes, Asamblea departamental de Antioquia y Concejo municipal de Medellín) por período y considerando para cada uno la familia política de adscripción.

Estos dos pasos permitieron la construcción de una base de datos que contiene todos los registros de personas que han ocupado los altos cargos de gobierno, de representación política (nacional, departamental y local) y cargos directivos de las empresas más representativas y gremios económicos⁵. En total contiene 8.116 registros que fueron construidos a partir de las siguientes fuentes: informes y balances anuales de cada una de las empresas seleccionadas, archivos físicos del Estado local, prensa regional desde 1967 hasta 2000, literatura secundaria (libros y revistas), actas del Concejo de Medellín, perfiles encontrados en Internet.

Para la compilación, organización, clasificación y procesamiento de esta información se estimaron un conjunto de variables que hacen

⁴ Esta información tiene como fuente principal la Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo de la Cámara de Comercio y otros informes proporcionados por la misma entidad en sus diferentes seccionales. Para la clasificación de las empresas según grupo económico se retomaron los trabajos de Julio Silva-Colmenares.

⁵ Es factible que una persona haya ocupado cargos directivos en empresas que no han sido consideradas como relevantes o en periodos anteriores al definido para el análisis. Por eso no es posible afirmar que la fecha que se registra obedece al periodo de inicio o terminación o ejercicio de determinado cargo, solo alude al año en que se dice que se tiene certeza de que ejerció dicho cargo.

referencia a un atributo específico de cada uno de los registros⁶. Las variables consideradas fueron:

- Nombres y apellidos
- Período
- Empresa o entidad
- Matriz (utilizada para identificar la empresa matriz y dejando para sus filiales el atributo “empresa o entidad”)
- Naturaleza de la entidad: pública, privada o mixta
- Junta (para determinar si el personaje ocupa un cargo de principal (P) o suplente (S))
- Cargo
- Familia política (liberal, conservadora, izquierda, étnicos, religiosos, coalición y otros)
- Facción / fracción política
- **Tipo de organización:**
 - Corporación - fundación privada y/o empresarial
 - Corporación pública
 - Empresa privada
 - Entidad descentralizada: empresa industrial y comercial del Estado / sociedades de economía mixta
 - Gobierno
 - Gremio empresarial
 - Organización política
 - Órgano asesor y consultivo del gobierno
 - Universidad

Una vez compilada y organizada la información se procedió a un proceso de agrupación de los registros por nombres y apellidos. De manera subsiguiente y considerando el tiempo, el tipo de cargos ocupados y la superposición entre cargos públicos y privados se realizó una clasificación en cinco categorías, a saber:

⁶ El diseño de este conjunto de variables, el proceso de agrupación de datos y la formulación de los criterios de parametrización fueron elaborados por Mario Alejandro Otálvaro y Omar Alonso Urán y convalidados luego en equipo.

- Empresario
- Empresario y político o políticos ocasionales
- Empresario-directivos de Empresas Públicas de Medellín⁷
- Políticos profesionales
 - Políticos liberales
 - Políticos conservadores
 - Políticos alternativos al bipartidismo
- **Funcionarios**

Luego de asignar una categoría específica a los distintos registros se procedió a seleccionar los de aquellas personas que detentaran una posición de notoriedad en virtud del cumplimiento de algunos de los “parámetros”. La parametrización se llevó a cabo sobre la base de dos criterios básicos: tiempo y diversidad. El primero hace referencia a cuántos años puede comprobarse que ha estado una persona en los órganos directivos de una empresa, en un cargo de gobierno o en una corporación de representación política. El segundo es un criterio que alude a la simultaneidad de cargos que ha ocupado una persona en un mismo tiempo. La combinación de ambos criterios da lugar a una definición de *relevancia posicional*, que a su vez permite una identificación aproximada de los detentadores del poder.

Para cumplir el criterio de *relevancia posicional* en el sector público y/o privado según tiempo, una persona debían ocupar cargos en los siguientes rangos de tiempo como mínimo:

- Empresario: 10 o más años
- Político (cargos de gobierno y/o representación política): 9 o más años, aproximadamente 3 periodos
- Directivos de empresas estatales: 6 o más años

Para cumplir el criterio de *relevancia posicional* según diversidad, una persona debía cumplir como mínimo alguno o varios los siguientes requisitos: i) ser miembro principal de las juntas directivas y/o presidente de 3 o más empresas simultáneamente; ii) estar

⁷ Teniendo en cuenta la información recogida bajo el enfoque reputacional, se optó por considerar como una categoría especial la de aquellos empresarios que ejercieron cargos de dirección en las Empresas Públicas de Medellín.

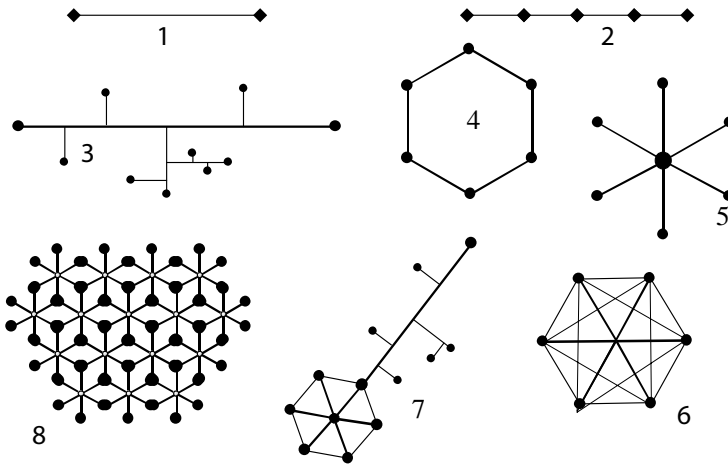
vinculado a una empresa y al mismo tiempo desempeñar funciones de gobierno y/o representación política; iii) ocupar simultáneamente varios cargos de gobierno y/o representación política⁸.

Lo interesante de este procedimiento es que no sólo algunos de los datos arrojados coinciden con aquellos obtenidos mediante enfoque reputacional, sino que además permite identificar otros personajes igualmente importantes –según dichos parámetros–, pero que no son percibidos o conocidos como detentadores de poder. Sin embargo, la dificultad que ello tiene es que el poder formal de los altos cargos de los diversos dominios institucionales no necesariamente coincide con el poder efectivo, pero ello es difícil de determinar por la imposibilidad de acceso a información relativa a la propiedad.

Después de la clasificación, parametrización y selección de registros se procesa la información, retomando elementos del *network análisis* y teniendo como referencia la teoría de grafos o topología. Esta decisión metodológica estuvo justificada por el interés en determinar transformaciones, develar interdependencias e identificar tipos de entrelazamiento y encadenamiento en la estructura del poder en una dimensión espacio-temporal determinada. Al proporcionar conceptos como conectividad, coherencia de la red, concentración de relaciones y geodésicas (importancia relativa de un nodo), la teoría de redes permitió adentrarse en la geometría o arquitectura de las redes sociales de poder e inferir de allí qué tipo de relaciones tienen los diferentes elementos que interactúan en la red. Para identificar los tipos de redes –fundamentalmente al interior del centro de poder económico– se consideraron las siguientes formas posibles:

⁸ Este criterio sólo aplica hasta el momento en que se elimina la duplicidad en la representación política, en la década de los ochenta.

Redes⁹



1. Grafo básico. Enlace punto a punto.
2. Enlace multipunto, *multilink*, sistema eje o bus. Una cadena, ningún circuito. Grafo o red no coherente.
3. Red en bus o línea multicascada, *multidrop line* con un cluster lineal. Varias cadenas, ningún circuito.
4. Red en anillo. Grafo o red coherente con un circuito y una cadena. Baja conectividad.
5. Red en estrella. No coherente y con ningún circuito. Alta densidad o conectividad del nodo central.
6. Red multienlace. Alta conectividad de todos los nodos. Múltiples cadenas y múltiples circuitos. Alta densidad de red.
7. Red multienlace bus-(anillo-estrella) con un punto que conecta dos líneas geodésicas o configuraciones de red. La subred anillo-estrella configura un cluster o conglomerado fácilmente diferenciable.
8. Red compleja multienlace.

Información compilada en la Base de Datos

1. Variación de la posición relativa de las 120 empresas más grandes de Antioquia según activos 1976-1999.
2. Composición de juntas directivas y presidentes de las empresas más representativas en Antioquia 1970-2000.
3. Equipos de gobierno municipal y departamental 1970-2000.
4. Directivos de Empresas Públicas de Medellín, Gerentes IDEA, ISA, FLA
5. Directivos de gremios económicos –seccional Medellín-
6. Composición política de la Asamblea de Antioquia, Concejo de Medellín, Cámara de Representantes, Senado de Colombia 1970-2003 y Constituyentes antioqueños, según familia política.

⁹ Este gráfico es propuesto por Omar Alonso Urán en la formulación del proyecto de investigación que orientó este trabajo.

Tabla: Empresas consideradas

Grupo Empresarial Antioqueño				
N°	Nombre de empresa	Periodo	Cargos	Fuente
1	Suramericana de Seguros S. A.	1974 - 2003	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa
2	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	1970 - 2005	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
3	Industrias Alimenticias Noel S. A.	1972 - 2005	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
4	Industria Colombiana de Chocolates "La Especial" S. A.	1973 - 1999	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
5	Fábrica de Café "La Bastilla" S.A.	1979 - 1999	Gerentes	Informes y Balances de la empresa
6	Industria Colombiana de Café "Colcafé" S. A.	1973 - 1999	Gerentes	Informes y Balances de la empresa
7	Fábrica de Cementos Argos S. A.	1961 - 2005	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
8	Cementos Río Claro S. A.	1981 - 2003	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
9	Banco Industrial Colombiano "BIC"	1972 - 1998	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa
10	Compañía Colombiana de Tabaco S.A.	1976 - 2002	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
11	Confecciones Colombia S. A. "Everfit"	1974 - 2002	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa
12	Enka de Colombia S. A.	1984 - 2001	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa
13	Fábrica de Hilados y Tejidos El Hato S.A. "Fabricato"	1974 - 2003	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978. 2. Informes y Balances de la empresa
14	Gran Cadena de Almacenes Colombianos - Cadenalco	1971 - 2000	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. Informes y Balances de la empresa 2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978.
15	Fábrica Textil de los Andes S. A. "Fatelares"	1973 - 1999	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa
16	Industrias Metalúrgicas Unidas S. A. "Imusa"	1975 - 2002	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa

Tabla: Empresas consideradas

Grupo Santodomingo				
N°	Nombre de empresa	Periodo	Cargos	Fuente
1	Banco Comercial Antioqueño S. A. "Bancoquia"	1974 - 1998	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	Informes y Balances de la empresa
2	Banco Santander	1976 - 1977; 1987 - 1988; 1997 - 2001	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. Informes y Balances de la empresa 2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978.
3	Bavaria S.A.	1973 - 2002	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. Informes y Balances de la empresa 2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978.

Grupo Ardila Lulle				
1	Compañía Colombiana de Tejidos S.A. "Coltejer"	1976 - 2001	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. Informes y Balances de la empresa 2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978.
2	Polímeros Colombianos S. A:	1976 - 1994	Gerentes	Informes y Balances de la empresa
3	Industrias Forestales Doña María S.A.	1970; 1980 - 2001	Gerentes	Informes y Balances de la empresa
4	Coltefinanciera Ltda.	1976 - 1998	Gerentes	1. Informes y Balances de la empresa 2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978.
5	Gaseosas Posada Tobón	1952 - 1977	Junta Directiva, Presidentes - Gerentes	1. Informes y Balances de la empresa 2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá, 1978.

Prensa Regional				
1	Periódico El Colombiano	1970 - 1999 1979 - 1999	Gerente, Subgerente, Director, Subdirector, Administrador, Propietario	Ejemplares del periódico El Colombiano desde 1970 hasta 1999.
2	Periódico El Mundo		Gerente, Subgerente, Director, Subdirector, Administrador, Propietario	Ejemplares del periódico El Mundo desde 1979 hasta 1999.

Otras empresas con información fragmentaria consideradas

Periodo	Nombre de empresa	Cargos
1995 – 2001	Almacenes Éxito S. A.	Junta Directiva
1996 – 2004	Bancolombia S. A.	Junta Directiva
1994 – 1997	Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda S.A. "Conavi"	Junta Directiva
1952 – 1977	Gaseosas Posada Tobón	Junta Directiva
1998 – 2000	Corporación Club Campestre	Junta Directiva
2000 – 2001	Corporación Country Club Ejecutivos	Junta Directiva
1990 – 2003	Club Unión S. A.	Junta Directiva
	Asociación Nacional de Industriales	Faltan Juntas Directivas
	C. I. Unión de Bananeros de Urabá S.A. "Uniban"	Faltan Juntas Directivas
	Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL	Faltan Juntas Directivas
1980 – 1985	Productora de Celulosa Colombiana S.A. "Procecolsa"	Gerentes, Junta Directiva 1975 – 1976
1993 – 2003	Cementos Paz del Río S. A.	Junta Directiva
1973 – 1981	Cementos Río Claro S. A.	Junta Directiva
1976 – 1977	Aerovías Nacionales de Colombia S. A.	Junta Directiva
1976 – 1977	Agregados y Concretos S. A. – Agrecon	Junta Directiva
1976 – 1977	Tabacos Rubios de Colombia S.A.	Junta Directiva
1975 – 1976	A. C. Furesa Andina S. A.	Junta Directiva
1980 – 1996	Agroindustrias de Urabá S.A. "Agruraba"	Gerentes
1975 – 2001	Cipreses de Colombia S. A.	Gerentes
1970 – 1985	Derivados del Maíz S. A.	Gerentes
1975 – 1976	Fundiciones y Repuestos S. A.	Junta Directiva
1975 – 1976	Manufacturas de Punto Coltejer S. A.	Junta Directiva
1980 – 1995	Papeles y Cartones S. A. "Papelsa"	Gerentes
1975 – 1976	Sociedad Comercial General & Cía Ltda.	Junta Directiva
1982 – 1987	Textiles Telaraña S. A.	Gerentes
1957, 2005	Caja de Compensación Familiar de Fenalco "COMFENALCO"	Junta Directiva
1993 – 2001	Corporación Financiera Nacional y Suramericana S. A. "Corfinsura"	Junta Directiva
1990 – 1994	Industrias Estra S. A.	Junta Directiva
1987 – 1995	Comercia	Gerentes
1990 – 1995	Notejidos	Gerentes
1987 – 1995	Pantex	Gerentes
1976 – 1977	Productora de Maquinaria Industrial S. A.	Junta Directiva
1987 – 1995	Texmeralda	Gerentes
1976 – 1977	Textiles del Río S. A.	Junta Directiva

Continuación tabla

Periodo	Nombre de empresa	Cargos
1976 – 1977	Textiles La Esmeralda S. A.	Junta Directiva
1983, 1988, 1990 – 1992,	Fundación para la Investigación y la Cultura – Revista Antioqueña de Economía de la Cámara de Comercio de Medellín	Junta Directiva
1976 – 1977	Fábrica de Café “La Bastilla” S.A., Industria Colombiana de Café “Colcafé” S.A.	Junta Directiva
2002 – 2004	Inversiones Nacional de Chocolates S. A.	Junta Directiva
1973 – 2004	Inversiones Nacional de Chocolates S. A., Inveralimenticias NOEL S. A., Productos Alimenticios Doria S. A.	Junta Directiva
1973 – 1981	La Americana – Grasas y Aceites Comestibles S. A.	Gerentes
2002 – 2004	La Americana – Grasas y Aceites Comestibles S. A.	Junta Directiva
1997 – 2000	Poblado Country Club S. A.	Junta Directiva
1978 – 1979	Fundación para el Progreso de Antioquia – Proantioquia	Junta Directiva
2000 – 2004	Administradora de Fondos de Pensiones S. A. “Protección”	Junta Directiva
1990 – 1991	Tejidos El Condor S. A. “Tejicondor”	Junta Directiva
1976 – 1977	Textiles Panamericanos S. A.	Junta Directiva

Anexos

Anexo 1: Continuación

Empresa	Jorge Molina Moreno																														Observaciones				
	Año																																		
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	
Suramericana de Seguros S. A.																																			Presidente
Compañía Nacional de Chocolates S. A.																																			
Industrias Alimenticias Noel S. A.																																			
Compañía Colombiana de Tabaco S. A.																																			
Coltejer																																			

Empresa	José Alberto Vélez Cadavid															Observaciones																			
	Año																																		
	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05														
Cementos Río Claro S. A.																																			
Almacenes Éxito S. A.																																			
Corfinsura																																			
Bancolombia S. A.																																			
Fábrica de Cementos Argos S. A.																																			Presidente desde 2002

Anexo 1: Continuación

Empresa		Carlos Enrique Piedrahita Arocha													Observaciones		
		Año															
		89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	0	1	2	3	4
BIC																	
Bancolombia																	
Nacional de Chocolates S. A.																	presidente desde 1999
Corfinsura S. A.																	presidente hasta 2000
Conavi																	
Enka																	
ARGOS S. A.																	
Fabricato																	suplente
Industrias Alimenticias Noel S. A.																	
Inversiones Nacional de Chocolates S. A.																	presidente
Suramericana de Seguros S. A.																	
Tejidos El Condor S. A. "Tejicondor"																	

Anexo 2:
Concejales de Medellín 1970-2007

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción/ Fracción política
2004 - 2007	Gabriel Jaime Urrego	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	John Jaime de J. Moncada Ospina	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Liliana Rendón Roldán	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Martin Emilio Rodríguez	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Gabriel Jaime Rico Betancur	Conservadora	Movimiento Progresismo Democrático
	Luis Fernando Pino Serna	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	María Mercedes Mateos Larraona	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	Luis Bernardo Vélez Montoya	Étnicos	Movimiento Alianza Social Indígena
	Mauricio Tobón Franco	Étnicos	Movimiento Alianza Social Indígena
	Juan David Arteaga Flórez	Liberal	Movimiento Cambio Radical
	Diego Humberto Arango Vergara	Liberal	Partido Colombia Viva
	Aura Marleny Arcila G.	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Fabio Humberto Rivera Rivera	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Fabio León Estrada Chica	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Germán Darío Hoyos Giraldo	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	John Fredy Toro González	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Maximo Darío Pérez Soto	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Santiago M. Martínez Mendoza	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Federico Andrés Gutiérrez Z.	Liberal	Partido Nuevo Partido
	Jesús Aníbal Echeverry Jiménez	Otros	Partido Colombia Democrática
2001 - 2003	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	John Jaime de J. Moncada Ospina	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	José Leonardo Díaz Serna	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	Álvaro Múnera Builes	Conservadora	Movimiento Discapacitados
	Darío Alberto Bonilla Giraldo	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista "Fp"
	Edgar Alberto Duque Gutiérrez	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista "Fp"
	Marco Antonio Caicedo Avendaño	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista "Fp"
	Martha Cecilia Castrillón Soto	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista "Fp"
	Gabriel Jaime Rico Betancur	Conservadora	Movimiento Progresismo Democrático
	Jorge Morales Gil	Conservadora	Movimiento Renovación Democrática
	María Mercedes Mateos Larraona	Conservadora	Movimiento Renovación Democrática
	Jaime Hernando Jaramillo Ramírez	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	Liliana Rendón Roldán	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	Hernán Gómez	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Libardo Álvarez Lopera	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Luis Carlos Díaz Mora	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Máximo Darío Pérez Soto	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Fabio León Estrada Chica	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Germán Darío Hoyos Giraldo	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Jorge Mejía Martínez	Liberal	Partido Liberal Colombiano
Santiago M. Martínez Mendoza	Liberal	Partido Liberal Colombiano	
1998 - 2000	Marco Antonio Caicedo Avendaño	Conservadora	Alianza Unionista
	Darío Alberto Bonilla Giraldo	Conservadora	Fuerza Progresista
	Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Conservadora	Fuerza Progresista
	Juan Carlos Vélez Uribe	Conservadora	Nueva Fuerza Progresista
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Conservadora	Progresismo Conservador
	Ella Cecilia Escandón P.	Conservadora	Renovación Democrática
	John Hellman Bazurto Gil	Conservadora	Renovación Democrática
	Jaime Hernando Jaramillo Ramírez	Conservadora	Unionismo Conservador
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	Unionismo Conservador
	José Leonardo Díaz Serna	Conservadora	Unionismo Conservador
	Marta Cecilia Castrillón Soto	Conservadora	Unionismo Conservador
	Miryam Chamorro Caldera	Étnicos	Mov. Indígena Colombiano - MIC
	Máximo Darío Pérez Soto	Liberal	Convergencia Liberal
	Luis Carlos Díaz Mora	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
Santiago Manuel Martínez Mendoza	Liberal	Liberalismo Independiente	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Fabio León Estrada Chica	Liberal	Liberalismo Popular
	Germán Darío Hoyos Giraldo	Liberal	Liberalismo Social
	Jorge Iván Mejía Martínez	Liberal	Participación Liberal
	Hugo Botero Pombo	Otros	Movimiento Cívico Acción Urbana
	Álvaro Múnera Builes	Otros	Movimiento Discapacitados
	Juan Santiago Vélez Trucco	Otros	Universitarios Haciendo Nación
1995 - 1997	Ángela Vélez de Valderrama	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Nicolas Albeiro Echeverri	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Conservadora	Grupo Conservador Progresista
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	Grupo Conservador Unionista
	Margarita Rodríguez	Conservadora	Grupo Conservador Unionista
	Marta Cecilia Castrillón Soto	Conservadora	Grupo Conservador Unionista
	Andrés de Bedout Jaramillo	Conservadora	Grupo Conservador Villeguista
	Juan Carlos Vélez Uribe	Conservadora	Nueva Fuerza Democrática
	Miryam Chamorro Caldera	Étnicos	Movimiento Indígena Colombiano
	Gonzalo Álvarez Henao	Izquierda	Acción Popular
	Fabio Villa Rodríguez	Izquierda	Alianza Democrática M-19
	Máximo Darío Pérez Soto	Liberal	Convergencia Liberal
	Luis Carlos Díaz Mora.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Luis John Farley Cardona	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Fabio León Estrada Chica	Liberal	Liberalismo Popular
	Fernando León Henao Zea	Liberal	Liberalismo Social
	Jorge Mejía Martínez	Liberal	Participación Liberal
	Orlando Machado Atehortúa	Liberal	Sector Democrático
	William Núñez	Liberal	Unidad Liberal
	Arturo Bustamante	Otros	Medellín en Marcha
	Jesús Orlando Vecino	Religioso	Mov. Cívico Cristiano Comunitario C-4
	Mauricio Zuluaga Ruiz	Liberal	Liberalismo Social
1992 - 1994	Álvaro Bernal Londoño.	Conservadora	Antioqueños con Andrés.
	Alberto Piedrahíta Muñoz.	Conservadora	Conservatismo Independiente.
	José Alonso González López	Conservadora	Directorio Conservador de Ant.
	Alfonso Núñez Lapeira	Conservadora	Fuerza Progresista
	Gustavo Valencia	Conservadora	Fuerza Progresista
	Óscar Jairo Orozco Montoya	Conservadora	Nuevo Conservatismo
	Rodrigo Pineda Gutiérrez	Conservadora	Progresismo de Antioquia
	Gabriel Zapata Correa	Conservadora	Unionismo Conservador
	Luis Diego Monsalve Hoyos.	Conservadora	Unionismo Conservador
	Fabio Villa Rodríguez	Izquierda	Alianza Democrática M-19
	Gonzalo Álvarez Henao	Izquierda	Unión Patriótica.
	Máximo Darío Pérez Soto	Liberal	Convergencia Liberal
	Germán Sánchez Bernal	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Luis Fernando Posada Uribe	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Evelio Ramírez Martínez	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Luz Stella Sepúlveda Aguirre	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Luis Alfonso Bernal Bernal	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Barlahán de Jesús Henao Hoyos	Liberal	Directorio Popular Liberal.
	Carlos Enrique Gil Pérez	Otros	Línea Gavrísta
	Pablo Cano Londoño	Religioso	Movimiento Unitario Metapolítico
			Compromiso Cívico Cristiano. C-4.
1990 - 1992	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	Alvarismo
	Gabriel Zapata Correa	Conservadora	Directorio Social Conservador de Ant.
	Óscar Jairo Orozco Montoya	Conservadora	Directorio Social Conservador de Ant.
	Francisco Rodrigo Caicedo Villegas	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador
	William Fernando Yarce Maya	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador
	Alberto Piedrahíta Muñoz	Conservadora	Progresista J. Emilio Valderrama
	Alfonso Núñez Lapeira	Conservadora	Sector Progresista Coraje
	José García Baylles	Conservadora	Sector Progresista Coraje

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Gonzalo Álvarez Henao	Izquierda	U.P., P.S.T., F.P.
	César Augusto Pérez García	Liberal	Convergencia Liberal
	Bernardo Trujillo Calle	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Jorge H. Echvarría Hoyos	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Raúl Zapata Walliser	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	John Vallejo Ríos	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Francisco Ramírez Salazar	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Francisco Zapata Vanegas	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Tulio Enrique Gómez Tapias	Liberal	Liberales para el Cambio
	Luis Fernando Arbeláez Sierra	Liberal	Nuevo Liberalismo
	José Roberto Arango Pava	Liberal	Sector Democrático
	Ángela María Valderrama Vélez	Conservadora	Sector Progresista Coraje
	Darío Alberto Bonilla Giraldo	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador
	Esther Jaramillo de López	Conservadora	Progresista J. Emilio Valderrama
	Jesús María Velásquez G.	Conservadora	Directorio Social Conservador de Ant.
	José Roberto Giraldo Álvarez	Conservadora	Alvarismo
	Óscar Darío Pérez Pineda	Conservadora	Directorio Social Conservador de Ant.
	Raúl Cardona H.	Conservadora	Sector Progresista Coraje
	Ricardo Araque M.	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador
	José Belisario Restrepo	Izquierda	U.P., P.S.T., F.P.
	Ana María Cano Posada	Liberal	Liberales para el Cambio
	Edgar Poe Mejía Osorio	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Eduardo Ramírez N.	Liberal	Nuevo Liberalismo
	José Antonio Marín P.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Juan Manuel del Corral Suescún	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Luis Alfonso Bernal Bernal	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Luz Stella Sepúlveda Aguirre	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Mariela Orozco de C.	Liberal	Convergencia Liberal
	Orlando Machado Atehortúa	Liberal	Sector Democrático
	Orlando Pérez P.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
1988 - 1990	Guillermo Álvarez Múnera	Conservadora	Alvarismo
	Martha Gómez Carvajal	Conservadora	Alvarismo
	Alfonso Ospina Ospina	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Gabriel Zapata Correa	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Gustavo Bustamante Moratto	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Rodrigo Pineda Gutiérrez	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Álvaro Villegas Moreno	Conservadora	Villeguismo
	Gustavo Efrén Pérez R.	Conservadora	Villeguismo
	Óscar Peña Alzate	Conservadora	Villeguismo
	Gonzalo Álvarez Henao	Izquierda	Unión Patriótica
	César Augusto Pérez García	Liberal	Convergencia Liberal
	Darío Londoño Cardona	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Raúl Alberto Zapata Walliser	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Teresita Mejía de Agudelo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Alberto León Naranjo Gallo	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	León Arango Paucar	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Orlando Vásquez Velásquez	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	Liberal	Nuevo Liberalismo
	Álvaro Uribe Vélez	Liberal	Sector Democrático
	Bernardo Lopera Villa	Conservadora	Alvarismo
	Francisco R. Caycedo	Conservadora	Villeguismo
	J. Gustavo Arisitizábal A.	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	José Javier Castaño	Conservadora	Villeguismo
	José María Gómez Gómez	Conservadora	Alvarismo
	José Roberto Giraldo Álvarez	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Luis Felipe Zuluaga V.	Conservadora	Progresismo e Ignacismo

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Óscar Darío Pérez Pineda	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	Raúl Cardona H.	Conservadora	Progresismo e Ignacismo
	William Fernando Yarce	Conservadora	Villeguismo
	Álvaro Cardona Saldarriaga	Izquierda	Unión Patriótica
	Beatriz Elena Londoño de B.	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Gerardo Domínguez Giraldo	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	Convergencia Liberal
	Hernando Restrepo V.	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Luis Fernando Arbeláez	Liberal	Nuevo Liberalismo
	Mario Arango J.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Martha Lía Giraldo de H.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Octavio Vásquez Velásquez	Liberal	Sector Democrático
	Orlando Pérez G.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
1986 - 1988	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	
	Héctor Vieira Atehortúa	Conservadora	
	Javier Castaño G.	Conservadora	
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	Conservadora	
	Jorge Hernández Restrepo	Conservadora	
	Óscar Hoyos Naranjo	Conservadora	
	Óscar Montoya Montoya	Conservadora	
	Pedro Juan Moreno Villa	Conservadora	
	Gonzalo Álvarez Henao	Izquierda	
	Donaldo Guerra Valderrama	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	
	Jesús Arturo Aristizábal Guevara	Liberal	
	Jorge Valencia Jaramillo	Liberal	
	Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	Liberal	
	Juan Guillermo Jaramillo Correa	Liberal	
	León Arango Paucar	Liberal	
	Luis Fernando Arbeláez Sierra	Liberal	
	Pablo Arango R.	Liberal	
	Rafael Correa Lara	Liberal	
	Ana Suárez de Soto	Conservadora	
	Carlos Diego Gómez Botero	Conservadora	
	Carlos Ignacio Cuervo Valencia	Conservadora	
	Carlos Ignacio Restrepo Arbeláez	Conservadora	
	Gabriel Zapata Correa	Conservadora	
	Gonzalo Restrepo Londoño	Conservadora	
	Judith Pineda H.	Conservadora	
	Martha Gómez Carvajal	Conservadora	
	Álvaro Cardona Saldarriaga	Izquierda	
	Alberto León Naranjo Gallo	Liberal	
	Álvaro González U.	Liberal	
	Antonio Patiño R.	Liberal	
	Beatriz E. Londoño de B.	Liberal	
	Carlos Enrique Ruiz C.	Liberal	
	Francisco Carrasco Zapata	Liberal	
	Guillermo Gómez del B.	Liberal	
	Luis Arcadio Moreno Quesada	Liberal	
	Mario Álvarez Celis	Liberal	
	Santiago Peláez Valdés	Liberal	
	Teresita Mejía de Agudelo	Liberal	
1984 - 1986	Benjamín Higueta Rivera	Conservadora	
	Héctor Vieira Atehortúa	Conservadora	
	Hugo Giraldo M.	Conservadora	
	Jorge Vega Bustamante	Conservadora	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Luis Enrique Echeverri Uribe	Conservadora	
	Nicolas de Zubiría Gómez	Conservadora	
	Octavio Trujillo Palacio	Conservadora	
	Sergio Naranjo Pérez	Conservadora	
	Alfonso Suárez O.	Liberal	
	Álvaro Uribe Vélez	Liberal	
	Darío Londoño Cardona	Liberal	
	Evelio Ramírez Martínez	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Iván Herskovich W.	Liberal	
	Iván Marulanda Gómez	Liberal	
	Jairo Uribe Arango	Liberal	
	Luis Javier Castaño	Liberal	
	Pablo Nicholls Villegas	Liberal	
	Rodrigo Gutiérrez G.	Liberal	
	Regina Betancur de Lizka	Otros	Movimiento Unitario Reginista
	Carlos Riera E.	Conservadora	
	Gustavo Aristizábal Acosta	Conservadora	
	Gustavo Arroyave	Conservadora	
	Judith Pineda H.	Conservadora	
	Leonardo Uribe Correa	Conservadora	
	Leonidas Gallego Romero	Conservadora	
	Luis Efrén Flórez P.	Conservadora	
	Martha Restrepo de Taborda	Conservadora	
	Alberto León Naranjo Gallo	Liberal	
	Antonio Patiño R.	Liberal	
	Beatriz Elena Londoño de B.	Liberal	
	Bernardo Herrera M.	Liberal	
	Donaldo Guerra Valderrama	Liberal	
	Francisco Carrasco Zapata	Liberal	
	Luz Mariana Henao H.	Liberal	
	Luz Regina Madrid	Liberal	
	María Victoria Melo de C.	Liberal	
	Nicols Gaviria M	Liberal	
	Teresita Mejía de Agudelo	Liberal	
	Luz Elena Restrepo B.	Otros	Movimiento Unitario Reginista
1982 - 1984	Carlos Alfredo Cock C.	Conservadora	
	Ditter Castrillón	Conservadora	
	Fabio Bernal B.	Conservadora	
	Gonzalo Arboleda Palacio	Conservadora	
	Héctor Vieira Atehortúa	Conservadora	
	Ignacio Molina Giraldo	Conservadora	
	Luis Felipe Echavarría	Conservadora	
	Martha Gómez Carvajal	Conservadora	
	Óscar Peña Alzate	Conservadora	
	Tiberio Tirado Velásquez	Conservadora	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Carlos Restrepo Arbelaez	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Germán Sánchez Bernal	Liberal	
	Gustavo Adolfo Galvis	Liberal	
	Iván Gómez Osorio	Liberal	
	Jairo Uribe Arango	Liberal	
	José Alberto Vélez Cadavid	Liberal	
	Juan Guillermo Jaramillo Correa	Liberal	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
	Alfonso Mesa Restrepo	Conservadora	
	Álvaro Bernal Londoño	Conservadora	
	Augusto Arango Castrillón	Conservadora	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Leonardo Uribe Correa	Conservadora	
	Leonidas Gallego Romero	Conservadora	
	Libardo Gallego R.	Conservadora	
	Luis Alfonso Gil Montoya	Conservadora	
	Luis Felipe Zuluaga V.	Conservadora	
	Luis Fernando Vélez V.	Conservadora	
	Martha Restrepo de Taborda	Conservadora	
	Antonio Patiño R.	Liberal	
	Efraín Galeano Luján	Liberal	
	Fabio León Navarro A.	Liberal	
	Jairo Giraldo Ocampo	Liberal	
	Juan Darío Morales C.	Liberal	
	Juan Gonzalo Restrepo Londoño	Liberal	
	Luz Stella Sepúlveda Aguirre	Liberal	
	Óscar Grisales R.	Liberal	
	Pablo Nicholls Villegas	Liberal	
	Teresita Mejía de Agudelo	Liberal	
1980 - 1982	Aníbal Arango Sánchez	Conservadora	Grupo Alvarista
	Óscar Montoya Montoya	Conservadora	Grupo Alvarista
	Gonzalo Arboleda Palacio	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Ignacio Molina Giraldo	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	José Alonso González López	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Julio Ospina Ramírez	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Luis Guillermo Arango Múnera	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	José Ovidio Marulanda Sierra	Izquierda	Frente Unido (o Frente Democrático?)
	Donato Duque Patiño	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Germán Sánchez Bernal	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Luis Fernando Múnera Díez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Marco (Mario) Fernández Restrepo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Mario de J. Valderrama	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	William Jaramillo Gómez	Liberal	Directorio Liberal de Izquierda
	Alberto Betancur González	Liberal	Directorio Liberal Federalista
	Juan Guillermo Valencia Ochoa	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Hernando Agudelo Villa	Liberal	Movimiento Liberal por Medellín
	Sonia Olaya Córdoba	Liberal	Movimiento Liberal por Medellín
	Regina Betancur de Lizka	Otros	Movimiento Unitario Reginista
	Alberto Ramírez Villa	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Diego Londoño White	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Martha Gómez Carvajal	Conservadora	Grupo Alvarista
	Roberto Pérez Cuartas	Conservadora	Grupo Alvarista
	Leonardo Betancur T.	Izquierda	Frente Unido (o Frente Democrático?)
	Álvaro Restrepo L.	Liberal	Movimiento Liberal por Medellín
	Anita Hoyos Montoya	Liberal	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Arturo Bustamante	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Bernardo Herrera M.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Doralba Barco Ruiz	Liberal	Directorio Liberal de Izquierda
	Elena Skaff de Castro	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Gloria Eugenia Echeverri	Liberal	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Gonzalo Olarte Gómez	Liberal	Directorio Liberal Federalista
	Humberto Escobar	Liberal	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Iván Darío Morales C.	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Jairo Giraldo Ocampo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Ma. Victoria Jaramillo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Yolanda Cock Tamayo	Liberal	Movimiento Liberal por Medellín
1978 - 1980	Álvaro Alzate Jaramillo	Conservadora	
	Álvaro Gómez Hurtado	Conservadora	
	Augusto López Valencia	Conservadora	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Daniel Villegas Díaz	Conservadora	
	Juan Gómez Martínez	Conservadora	
	Luis Guillermo Roldán	Conservadora	
	Óscar Peña Alzate	Conservadora	
	Sergio Mejía Meyer	Conservadora	
	Sofía Medina de López	Conservadora	
	José Ovidio Marulanda Sierra	Izquierda	Unión Nacional de Oposición - Uno
	Alfonso Mora de La Hoz	Liberal	
	Álvaro Restrepo L.	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Fernando Uribe Senior	Liberal	
	Gustavo Hernández Uribe	Liberal	
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	
	John Uribe Botero	Liberal	
	Margarita Rosa Trujillo	Liberal	
	Norberto I. Franco B.	Liberal	
	Raúl Moreno Uribe	Liberal	
	Álvaro Ríos Ramírez	Conservadora	
	Carlos Santiago Montoya	Conservadora	
	Diego Londoño White	Conservadora	
	Ignacio Molina Giraldo	Conservadora	
	Julio Ospina Ramírez	Conservadora	
	Luis Alfonso Mejía	Conservadora	
	Luis Gonzalo Gómez Gómez	Conservadora	
	Martha Restrepo de Taborda	Conservadora	
	Tiberio Tirado Velásquez	Conservadora	
	Hernando Gutiérrez	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Álvaro López R.	Liberal	
	Arturo Bustamante	Liberal	
	Doralba Barco Ruiz	Liberal	
	Eduardo Sanín Posada	Liberal	
	Evelio Villegas Urrea	Liberal	
	Gorgonio Gutiérrez V.	Liberal	
	Luis Fernando Marín	Liberal	
	María Isabel Arango V.	Liberal	
	Mario de J. Valderrama	Liberal	
1976 - 1978	Hernán Villegas Ramírez	Conservadora	
	Luis Fernando Echavarría	Conservadora	
	Luis Montoya R.	Conservadora	
	Margarita V. Vásquez S.	Conservadora	
	Óscar Madrid Botero	Conservadora	
	Óscar Peña Alzate	Conservadora	
	Osman Ramírez Zuluaga	Conservadora	
	Sergio Mejía Meyer	Conservadora	
	Óscar Hoyos Naranjo	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	José Ovidio Marulanda Sierra	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Bernardo Ángel Vélez	Liberal	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Carlos Lleras Restrepo	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Hernando Echeverri Mejía	Liberal	
	Jorge Posada Greiffenstein	Liberal	
	Marta Olivia Ibarra Gutiérrez	Liberal	
	Mauro Bermúdez Blandón	Liberal	
	Sergio de Bedout Gaviria	Liberal	
	Sonia Olaya Córdoba	Liberal	
	Arturo Santa Londoño	Conservadora	
	Beatriz Mejía de Calle	Conservadora	
	Carlos Vélez Londoño	Conservadora	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Daniel Villegas Díaz	Conservadora	
	Dora Arango Ramírez	Conservadora	
	Guillermo Yepes Y.	Conservadora	
	Gustavo Bustamante Moratto	Conservadora	
	Orlando Jaramillo H.	Conservadora	
	Alberto Montoya Isaza	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Luis Arcadio Moreno Quesada	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Clementina Giraldo de I.	Liberal	
	Doralba Barco Ruiz	Liberal	
	Guillermo Ceballos Baena	Liberal	
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	
	John Gómez Restrepo	Liberal	
	José Bentancur Escobar	Liberal	
	León Arango Paucar	Liberal	
	Norberto I. Franco B.	Liberal	
	Óscar Grisales R.	Liberal	
	Raúl Moreno Uribe	Liberal	
1974 - 1976	Álvaro Robledo Posada	Conservadora	
	Anita Ramírez de H.	Conservadora	
	Darío Uribe Aristizábal	Conservadora	
	José Alonso González López	Conservadora	
	Óscar Peña Alzate	Conservadora	
	Tiberio Tirado Velásquez	Conservadora	
	Antonio García	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Mario Arango J.	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Amilcar Acosta	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Alberto Figueroa J.	Liberal	
	Darío Correa Díaz	Liberal	
	Darío Hernández A.	Liberal	
	Darío Restrepo Villa	Liberal	
	Hernán Valencia Guevara	Liberal	
	José Bentancur Escobar	Liberal	
	León Arango Paucar	Liberal	
	Margarita Mena de Quevedo	Liberal	
	Olivia Sánchez de U.	Liberal	
	Pedro María Botero Peláez	Liberal	
	Sergio de Bedout Gaviria	Liberal	
	Dora Arango Ramírez	Conservadora	
	Jesús María García Torres	Conservadora	
	José Alvear Sanín	Conservadora	
	Julio Correa Gallega	Conservadora	
	Lilliam Molina de Gómez	Conservadora	
	Pedro Díaz R.	Conservadora	
	Jaime Tobón Llano	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Luis Carlos Alcaraz	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Marta Alzate de E.	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	César Hernández H.	Liberal	
	Darío Londoño Cardona	Liberal	
	David Peláez M.	Liberal	
	Emiro Pineda C.	Liberal	
	Freddy Restrepo Y.	Liberal	
	Guillermo Ceballos Baena	Liberal	
	Luis Mariano Olarte D.	Liberal	
	Luz Castro de Gutiérrez	Liberal	
	Manuel Hernández Benjumea	Liberal	
	Óscar Grisales R.	Liberal	
	Sonia Molina A.	Liberal	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
1972 - 1974	Ana Suárez de Soto	Conservadora	
	Gustavo Duque Ramírez	Conservadora	
	Jaime Posada Londoño	Conservadora	
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	Conservadora	
	Jorge Molina Moreno	Conservadora	
	Luis Felipe Echavarría Toro	Conservadora	
	Oscar Hoyos Posada	Conservadora	
	Ernesto Rivera García	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Gilberto Zapata Isaza	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Jaime Jaramillo Panesso	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Luis Arcadio Moreno Quesada	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	María Eugenia Rojas de M.	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Alberto Betancur González	Liberal	
	Darío Moreno Restrepo	Liberal	
	Darío Restrepo Villa	Liberal	
	Jaime Tobón Villegas	Liberal	
	María Victoria Maya Maya	Liberal	
	Pablo Peláez González	Liberal	
	Rafael Correa Lara	Liberal	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
	Delfín Acevedo Restrepo	Conservadora	
	Héctor Betancur D.	Conservadora	
	Humberto Martínez Vásquez	Conservadora	
	Jaime Hoyos Montoya	Conservadora	
	Jairo Álvarez Builes	Conservadora	
	Lilliam Molina de Gómez	Conservadora	
	Ricardo Mora	Conservadora	
	Alberto Jiménez Estrada	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Alberto Peláez Cano	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Mario Restrepo Jaramillo	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Orlando Durango Hernández	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Rodrigo Cardona Mesa	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Camilo Álvarez Olarte	Liberal	
	Donato Duque Patiño	Liberal	
	Eliás Tobón Builes	Liberal	
	Humberto Rivillas R.	Liberal	
	Luis Mariano Olarte D.	Liberal	
	Olivia Sánchez de Uribe	Liberal	
	Rafael Uribe Tirado	Liberal	
	Sergio de Bedout Gaviria	Liberal	
	1970 - 1972	Alfonso Núñez Lapeira	Conservadora
Carlos Ardilla Lule		Conservadora	
Carlos Posada Uribe		Conservadora	
Darío Londoño Villa		Conservadora	
Humberto Mesa Upegui		Conservadora	
Jacques de Bedout Villa		Conservadora	
Tiberio Tirado Velásquez		Conservadora	
Guillermo Londoño Hernández		Izquierda	
Luis Arcadio Moreno Quesada		Izquierda	
Alfonso Ángel Restrepo		Izquierda	
Ernesto Rivera García		Izquierda	
Libardo Ramírez Agudelo		Izquierda	
Orlando Durango Hernández		Izquierda	
Sneider Arbeláez Gil		Izquierda	
Jorge Congote Espinosa		Liberal	
Orlando E. Vásquez		Liberal	
Federico Estrada Vélez		Liberal	
Hernando Molina Vélez		Liberal	
Ignacio Botero Vallejo		Liberal	

Anexo 2: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Norha González Salazar	Liberal	
	Sergio Martínez Arango	Liberal	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
	Benjamín Londoño Rodas	Conservadora	
	Gabriel Beltrán Acosta	Conservadora	
	José Alonso González López	Conservadora	
	Julio Ernesto Urrea Urrea	Conservadora	
	Miguel Barrios Ariza	Conservadora	
	Nelly Sanín de Alzate	Conservadora	
	Alberto Jiménez Estrada	Izquierda	
	Hernán González Muñoz	Izquierda	
	Hernando Gaviria Correa	Izquierda	
	Jaime Jaramillo Panesso	Izquierda	
	Jaime Moreno Palacio	Izquierda	
	Luis López de Mesa Zea	Izquierda	
	Martha Alzate de Escobar	Izquierda	
	Elkin Medina Nicholls	Liberal	
	Guillermo Correa Arroyave	Liberal	
	Jorge Hernán Betancur	Liberal	
	León Arango Paucar	Liberal	
	Rafael Pérez Sánchez	Liberal	
	Sonia Gutiérrez Castro	Liberal	Anapo Liberal

Concejales que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Federico Estrada Vélez	1968 - 1970	Liberal	1
	1970 - 1972	Liberal	1
	1976 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1980	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
Total			7
Óscar Peña Alzate	1968 - 1970	Conservadora	1
	1974 - 1976	Conservadora	1
	1976 - 1978	Conservadora	1
	1978 - 1980	Conservadora	1
	1982 - 1984	Conservadora	1
	1988 - 1990	Conservadora	1
Total			6
Gonzalo Álvarez Henao	1986 - 1988	Izquierda	1
	1988 - 1990	Izquierda	1
	1990 - 1992	Izquierda	1
	1992 - 1994	Izquierda	1
	1995 - 1997	Izquierda	1
Total			5

Continuación: Concejales que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Máximo Darío Pérez Soto	1992 - 1994	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
	1998 - 2000	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
	2004 - 2007	Liberal	1
Total			5
William Jaramillo Gómez	1968 - 1970	Liberal	1
	1970 - 1972	Liberal	1
	1972 - 1974	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
Total			5
Alfonso Núñez Lapeira	1968 - 1970	Conservadora	1
	1970 - 1972	Conservadora	1
	1990 - 1992	Conservadora	1
	1992 - 1994	Conservadora	1
Total			4
Fabio León Estrada Chica	1995 - 1997	Liberal	1
	1998 - 2000	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
	2004 - 2007	Liberal	1
Total			4
Hernán Cadavid Gónima	1978 - 1980	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
	1990 - 1992	Liberal	1
Total			4
Jenaro Pérez Gutiérrez	1995 - 1997	Conservadora	1
	1998 - 2000	Conservadora	1
	2001 - 2003	Conservadora	1
	2004 - 2007	Conservadora	1
Total			4
Tiberio Tirado Velásquez	1968 - 1970	Conservadora	1
	1970 - 1972	Conservadora	1
	1974 - 1976	Conservadora	1
	1982 - 1984	Conservadora	1
Total			4
Gabriel Zapata Correa	1988 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1992	Conservadora	1
	1992 - 1994	Conservadora	1
Total			3

Continuación: Concejales que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Germán Dario Hoyos Giraldo	1998 - 2000	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
	2004 - 2007	Liberal	1
Total			3
Germán Sánchez Bernal	1980 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
Total			3
Guillermo Vélez Urreta	1986 - 1988	Conservadora	1
	1988 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1992	Conservadora	1
Total			3
Héctor Vieira Atehortúa	1982 - 1984	Conservadora	1
	1984 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1988	Conservadora	1
Total			3
José Alonso González López	1974 - 1976	Conservadora	1
	1980 - 1982	Conservadora	1
	1992 - 1994	Conservadora	1
Total			3
José Ovidio Marulanda Sierra	1976 - 1978	Izquierda	1
	1978 - 1980	Izquierda	1
	1980 - 1982	Izquierda	1
Total			3
León Arango Paucar	1974 - 1976	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
	1988 - 1990	Liberal	1
Total			3
Santiago Manuel Martínez Mendoza	1998 - 2000	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
	2004 - 2007	Liberal	1
Total			3

Anexo 3:
Diputados de Antioquia 1970-2007

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción/ Fracción política
2004 - 2007	Bernardo Lopera Villa	Conservadora	Partido Conservador Colombiano
	Cesar E. Martínez Restrepo	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Germán Blanco Álvarez	Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
	Gonzalo de J. Mesa Ochoa	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	John Jaime Zapata Ospina	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
	Juan E. Villegas Aristizábal	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Luciano A. Vélez Arroyave	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Rogelio Zapata Alzate	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	María Eulalia Yagarí González	Étnicos	Alianza Social Indígena
	Ana María Álvarez Peláez	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Alberto Molina Gómez	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Cesar Augusto Pérez García	Liberal	Movimiento Nacional Progresista
	Consuelo C. Londoño Restrepo	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Efraín de Jesús Cardona Ciro	Liberal	Partido Cambio Radical Colombiano
	Gabriel Arturo Gómez Ochoa	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Gildardo Lopera Lopera	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Héctor Fabian Betancur Montoya	Liberal	Partido Cambio Radical Colombiano
	Jaime Alberto Garzón Araque	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Jairo Antonio Velásquez Espinosa	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Jorge Honorio Arroyave Soto	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Jorge Iván Montoya Mejía	Liberal	Partido Cambio Radical Colombiano
	Luis Eduardo Álvarez Vera	Liberal	Movimiento Colombia Viva
	Luis Gonzalo Martínez Vanegas	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Rodrigo Mesa Cadavid	Liberal	Movimiento Colombia Viva
	Rodrigo Alberto Mendoza Vega	Otros	Partido Colombia Democrática
	Leonardo Agudelo Durán	Otros	
	2001 - 2003	Gerardo Vega Medina	Coalición
David Alfredo Jaramillo Álvarez		Conservadora	Movimiento Progresismo Democrático
Héctor Iván González Castaño		Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
Jaime Alonso Cano Martínez		Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
Luz Elena Sierra de Cano		Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
María del Carmen Roldán Arango		Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
Nestor de Jesús Diez Montoya		Conservadora	Partido Conservadora Colombiano
Germán Blanco Álvarez		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista
Nicolas Alberto Echeverry Alvarán		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista
Hernán William Villegas Ramírez		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista
Bernardo de Jesús Lopera Villa		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista
Dioselina Bailarín de Pernia		Étnicos	Movimiento Autoridades Indígenas de Col.
Gerardo Jumi		Étnicos	Alianza Social Indígena
Barlahán de Jesús Henao Hoyos		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Carlos Mario Marín Parias		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Carlos Mario Mejía Múnera		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Cesar Augusto Pérez García		Liberal	Movimiento Renovación
Consuelo Cecilia Londoño Restrepo		Liberal	Acción Laboral Moral
Efraín de Jesús Cardona Ciro		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Fabio Humberto Rivera Rivera		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Guillermo Gómez Ramírez		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Jairo Antonio Velásquez Espinosa		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Jorge Honorio Arroyave Soto		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Luis Gonzalo Martínez Vanegas		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Rodrigo Alberto Mendoza Vega		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Rodrigo Mesa Cadavid		Liberal	Partido Liberal Colombiano
William de Jesús Ortega Rojas		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Leonardo de Jesús Zapata Suárez		Liberal	Movimiento Convergencia Popular Cívica

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
2000 - 2001	Bernardo Alejandro Guerra Hoyos	Liberal	Partido Liberal Colombiano
1998 - 2000	Carlos Mario Montoya Serna	Conservadora	Equipo Unionista
	Edgar de Jesús Callejas Arango	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Edwin Restrepo Álvarez	Conservadora	Progresismo de Antioquia
	Guillermo León Valencia Cossio	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Héctor de Jesús Tangarife Henao	Conservadora	Renovación Democrática
	Jorge Arango Palacio	Conservadora	Equipo Unionista
	Luis Reinaldo Tejada Franco	Conservadora	Equipo Unionista
	Luz Elena Sierra	Conservadora	Equipo Unionista
	Manuel de Jesús Tovar Ruiz	Conservadora	Movimiento Nacional Progresista
	Rubén Darío Naranjo Henao	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Alonso de Jesús Tobón	Étnicos	Alianza Social Indígena
	Dioselina Bailarín de Pernía	Étnicos	Movimiento Autoridades Indígenas de Col.
	María Eulalia Yagarí González	Étnicos	Alianza Social Indígena
	Mario Agudelo Vásquez	Izquierda	Alianza Democrática M - 19
	Álvaro Velásquez Cano	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
	Bernardo Alejandro Guerra Hoyos	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Carlos Alberto Molina Gómez	Liberal	Liberalismo Antioqueño
	Carlos Mario Serna Londoño	Liberal	Participación Liberal
	Eugenio Prieto Soto	Liberal	Liberalismo Social
	Guillermo Gómez Ramírez	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Héctor Jaime Guerra León	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Humberto Builes Correa	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Jorge Honorio Arroyave Soto	Liberal	Equipo Independiente
	Manuel Antonio Roldán Avendaño	Liberal	Fuerza Liberal De Antioquia
	Nestor Augusto Pérez García	Liberal	Convergencia Liberal
	Óscar Ramírez Giraldo	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Rodrigo Mesa Cadavid	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
	William Ortega Rojas	Liberal	
	Rodrigo Mesa Cadavid	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
1995 - 1997	Alberto Builes Ortega	Conservadora	Equipo Unionista
	Carlos Mario Montoya Serna	Conservadora	Equipo Unionista
	Francisco Zapata Ospina	Conservadora	Equipo Unionista
	Jorge Arango Palacio	Conservadora	Equipo Unionista
	Néstor de Jesús Díez Montoya	Conservadora	Equipo Unionista
	Darío Alberto Bonilla Giraldo	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Gerardo Cañas Jiménez	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Juan Carlos Sánchez Franco	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Luis Eduardo Tobón	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Pedro Jiménez Salazar	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Edwin Restrepo Álvarez	Conservadora	Progresismo de Antioquia
	Horacio Zuluaga Zuluaga	Conservadora	Unidad Conservadora
	María Eulalia Yagarí González	Étnicos	Alianza Social Indígena
	Betritz Gómez Pereañez	Izquierda	Unión Patriótica
	Mario Agudelo Vásquez	Izquierda	Alianza Democrática M - 19
	Cesar Augusto Pérez García	Liberal	Convergencia Liberal
	Bernardo Alejandro Guerra Hoyos	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Rodrigo Flórez Ruiz	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Félix Dolcey Vélez Vélez	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Héctor Arango Ángel	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Óscar Ramírez Giraldo	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Pedro Pablo Jaramillo	Liberal	DLA - Sector Democrático
	John Vallejo Ríos	Liberal	Directorio Liberal Departamental - Jaramillismo

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Berta Inés Mejía	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
	Mario Álvarez Celis	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
	Orlando Arenas Tamayo	Liberal	Directorio Liberal Popular
	León Darío Ramírez Valencia	Liberal	Liberalismo Social
	Jorge Honorio Arroyave Soto	Liberal	Liberalismo Regional
	Jaime Mejía Mejía	Liberal	Participación Liberal
1992 - 1994	Celina Ossa Yepes	Conservadora	Movimiento de Salvación Nacional
	Edwin Restrepo Álvarez	Conservadora	Progresismo de Antioquia
	Francisco Zapata Ospina	Conservadora	Equipo Unionista
	Gabriel Ramírez Salazar	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Guillermo Montoya Mesa	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Héctor Vieira Atehortúa	Conservadora	Equipo Unionista
	Humberto Moncada Morales	Conservadora	Equipo Unionista
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	Equipo Unionista
	Luis Norberto Guerra Vélez	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	Luz Marina Restrepo Robledo	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje
	María Eulalia Yagarí González	Étnicos	Organización Indígena de Antioquia
	Augusto Osorno Gil	Izquierda	Alianza Democrática M - 19
	Beatriz Gómez Pereañez	Izquierda	Unión Patriótica
	Alberto Díaz Muñoz	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Guillermo Gaviria Zapata	Liberal	Convergencia Liberal
	Héctor Arango Ángel	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Iván Gómez Osorio	Liberal	Directorio Liberal De Antioquia
	Jorge Honorio Arroyave Soto	Liberal	Liberal Independiente
	Jose Ignacio Mesa Betancur	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
	León Darío Ramírez Valencia	Liberal	Jaramillismo - Línea Prietista
	Luis Caro Morales	Liberal	Jaramillismo
	Mario Álvarez Celis	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Óscar Ramírez Giraldo	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Pedro Pablo Jaramillo	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Ramón Elejalde Arbeláez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Regino Cerén Pacheco	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Roberto Elías Cano Zuleta	Liberal	Directorio Liberal Popular Línea Gavirista
	Rodrigo Flórez Ruiz	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	William Ortega Rojas	Liberal	Nueva Generación Liberal
1990 - 1992	Bernardo Posada Vera	Conservadora	Unionismo
	Bernardo Vásquez Díaz	Conservadora	Progresismo
	Gustavo López Cortés	Conservadora	Unionismo
	Humberto Moncada Morales	Conservadora	Unionismo
	John Lemus Velásquez	Conservadora	Movimiento de Unión Social Conservadora de Ant.
	Luis Norberto Guerra Vélez	Conservadora	PSC Progresista
	Orestes Zuluaga Salazar	Conservadora	Movimiento de Unión Social Conservadora de Ant.
	Óscar de Jesús Sánchez Franco	Conservadora	PSC Progresista
	Óscar Hoyos Naranjo	Conservadora	PSC Progresista
	Roberto Hoyos Ruiz	Conservadora	Alvarismo
	Rodrigo Vásquez Gaviria	Conservadora	Progresismo
	Álvaro Córdoba	Izquierda	Unión Patriótica
	Hernando Mellán	Izquierda	Unión Patriótica
	Beatriz Helena Vallejo Marín	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Donaldo Guerra Valderrama	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Gonzalo Gaviria Correa	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Héctor Arango Ángel	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Horacio Zapata Muñoz	Liberal	Convergencia
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Luis Caro Morales	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Manuel Salvador Rodríguez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Mario de J. Álvarez	Liberal	DLA - Sector Democrático
	Mauricio Zuluaga Ruiz	Liberal	Nuevo Liberalismo
	Óscar Ramírez Giraldo	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Piedad Cecilia González	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Piedad Córdoba Ruiz	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Rafael López Mejía	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Regino Cerén Pacheco	Liberal	Directorio Liberal Popular
	Rubén Darío Vanegas García	Liberal	DLA - Sector Democrático
	William Ortega Rojas	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
1988 - 1990	Alberto Piedrahíta Muñoz	Conservadora	
	Bernardo Vásquez Díaz	Conservadora	
	Daniel Villegas Díaz	Conservadora	
	Gustavo López Gómez	Conservadora	
	Humberto Moncada Morales	Conservadora	
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	
	John Lemus Velásquez	Conservadora	
	Norberto Acevedo Calle	Conservadora	
	Orestes Zuluaga Salazar	Conservadora	
	Oscar Arboleda Palacio	Conservadora	
	Pascual Agudelo Gómez	Conservadora	
	Pedro Juan Moreno Villa	Conservadora	
	Rodrigo Vásquez Gaviria	Conservadora	
	Gabriel Jaime Santamaría M.	Izquierda	UP - Frente Popular -PST
	Alberto Díaz Muñoz	Liberal	
	Alberto Foronda Pimienta	Liberal	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Carlos Restrepo Arbeláez	Liberal	
	Diego Miguel Sierra Botero	Liberal	
	Donaldo Guerra Valderrama	Liberal	
	Gabriel Jaime Noreña H.	Liberal	
	Héctor Arango Ángel	Liberal	
	Jorge Honorio Arroyave Soto	Liberal	
	Jorge Iván Carvajal Sepulveda	Liberal	
	Jose Prieto Mesa	Liberal	
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	
	Luis Caro Morales	Liberal	
	Pedro Pablo Arango Álvarez	Liberal	
	Sabulon Posada Muñoz	Liberal	
	Sergio de La Torre Gómez	Liberal	
1986 - 1988	Benjamín Higuera Rivera	Conservadora	
	Bernardo Vásquez Díaz	Conservadora	
	Cecilio Alzate Casas	Conservadora	
	Diego Mesa Ochoa	Conservadora	
	Edgar Zuluaga Pineda	Conservadora	
	Iván Darío Valencia Lotero	Conservadora	
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	
	Leonidas Gallego Romero	Conservadora	
	Luis Felipe Correal Vélez	Conservadora	
	Oriel Bustamante Valencia	Conservadora	
	Óscar Londoño Cano	Conservadora	
	Raúl Tamayo Gaviria	Conservadora	
	Villamil Aguilar Alzate	Conservadora	
	Gabriel Jaime Santamaría M.	Izquierda	Unión Patriótica
	Antonio Roldán Betancur	Liberal	
	Carlos Restrepo Arbeláez	Liberal	
	Eduardo Álvarez Suescún	Liberal	
	Enrique Beltrán Reyes	Liberal	

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Gabriel Jaime Noreña H.	Liberal	
	Germán Sánchez Bernal	Liberal	
	Héctor Arango Ángel	Liberal	
	Humberto Gómez Molina	Liberal	
	Iván Restrepo Gómez	Liberal	
	John Vallejo Ríos	Liberal	
	Jorge Honorio Arroyave Soto	Liberal	
	Jorge Iván Carvajal Sepúlveda	Liberal	
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	
	Luis Guillermo Valencia J.	Liberal	
	María Victoria Maya Maya	Liberal	
	William Vélez Mesa	Liberal	
1984 - 1986	Celina Ossa Yepes	Conservadora	
	Eduardo Moreno Vélez	Conservadora	
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	
	José Aníbal Cuervo Vallejo	Conservadora	
	Luis Guillermo Velásquez J.	Conservadora	
	Marina Aristizábal De Z.	Conservadora	
	Misael Pastrana Borrero	Conservadora	
	Oriel Bustamante Valencia	Conservadora	
	Óscar Londoño Cano	Conservadora	
	Óscar Montoya Montoya	Conservadora	
	Óscar Sánchez Franco	Conservadora	
	Rafael Gutiérrez Mejía	Conservadora	
	Villamil Aguilar Alzate	Conservadora	
	Gabriel Jaime Santamaría M.	Izquierda	Unión Patriótica
	Alberto Agudelo Solís	Liberal	
	Alberto Santofimio Botero	Liberal	
	Armando Estrada Villa	Liberal	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Blanca Herrera De Valencia	Liberal	
	Héctor Arango Ángel	Liberal	
	Hernando Betancur Ramírez	Liberal	
	José Prieto Mesa	Liberal	
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	
	Luis Carlos Galán S.	Liberal	
	Luis Guillermo Valencia J.	Liberal	
	Mario Uribe Escobar	Liberal	
	Regino Cerén Pacheco	Liberal	
	Sergio de La Torre Gómez	Liberal	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
	William Vélez Mesa	Liberal	
1982 - 1984	Ambrosio Acevedo Quintero	Conservadora	
	Barbarita Zuleta de J.	Conservadora	
	Bernabé Montoya Gómez	Conservadora	
	Calixto Nicholls S.	Conservadora	
	Carlina Restrepo Ruiz	Conservadora	
	Carmen Leonor Martínez A.	Conservadora	
	Guillermo Montoya Mesa	Conservadora	
	Horacio Zuluaga Zuluaga	Conservadora	
	Jose Jaramillo Alzate	Conservadora	
	Luis Alfonso Tobón Díaz	Conservadora	
	Nonato Vargas Sánchez	Conservadora	
	Norberto Acevedo Calle	Conservadora	
	Pedro Ramón Díaz Restrepo	Conservadora	
	Regina Bustamante de S.	Conservadora	
	Villamil Aguilar Alzate	Conservadora	
	Armando Estrada Villa	Liberal	
	Dayro González Velásquez	Liberal	

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Elkin García Castrillón	Liberal	
	Emilio Gutiérrez Higuita	Liberal	
	Gabriela White de Vélez	Liberal	
	Héctor Arango Ángel	Liberal	
	Hernando Betancur Ramírez	Liberal	
	Humberto Buitrago Mustafa	Liberal	
	Ignacio Restrepo Restrepo	Liberal	
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	
	Luis Antonio Grisales C.	Liberal	
	Mario Jiménez Cadavid	Liberal	
	Mario Uribe Escobar	Liberal	
	Nayib Manzur Cancino	Liberal	
	Pedro Pablo Jaramillo	Liberal	
1980 - 1982	Barbarita Zuleta de J.	Conservadora	
	Crisanto Hoyos Aristizábal	Conservadora	
	Enrique Valderrama Jaramillo	Conservadora	
	Gabriel Jaramillo Piedrahíta	Conservadora	
	Gilberto Díaz Gutiérrez	Conservadora	
	Gilberto Mejía Mejía	Conservadora	
	José Jaime Nicholls Sánchez	Conservadora	
	Luis Javier Velásquez Restrepo	Conservadora	
	Margarita María Vásquez Arango	Conservadora	
	María Villamil Aguilar de Medina	Conservadora	
	Norberto Acevedo Calle	Conservadora	
	Rafael Darío Villa Sánchez	Conservadora	
	Rogelio Cardona Hernández	Conservadora	
	Walter Vélez Trujillo	Conservadora	
	Horacio Saldarriaga Vargas	Izquierda	Frente Democrático
	Blanca Herrera de Valencia	Liberal	
	Darío Moreno Ramírez	Liberal	
	Emilio Gutiérrez Higuita	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Gilma Londoño de Jaramillo	Liberal	
	Guido Parra Montoya	Liberal	
	Héctor Ospina Botero	Liberal	
	Horacio Muñoz Suescún	Liberal	
	Horacio Zapata Muñoz	Liberal	
	Jairo Tobón Álvarez	Liberal	
	John Vallejo Ríos	Liberal	
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	
	Manuel Rodríguez García	Liberal	
	Nayib Manzur Cancino	Liberal	
	Sergio de La Torre Gómez	Liberal	
1978 - 1980	Aníbal Vallejo Álvarez	Conservadora	
	Augusto Arboleda González	Conservadora	
	Beatriz Mejía de Calle	Conservadora	
	Delio Valencia Ríos	Conservadora	
	Gabriel Jaramillo Piedrahíta	Conservadora	
	Gustavo Gracia Arboleda	Conservadora	
	Jenaro Pérez Gutiérrez	Conservadora	
	Jesús Antonio Velásquez A.	Conservadora	
	Lilliam Molina de Gómez	Conservadora	
	Luis Javier Velásquez Restrepo	Conservadora	
	Margarita María Vásquez Arango	Conservadora	
	Pedro Nel Zuluaga	Conservadora	
	Raúl Tamayo Gaviria	Conservadora	
	Horacio Saldarriaga Vargas	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Lorenzo Garcés Restrepo	Izquierda	Frente Unido Popular
	Antonio Roldán Betancur	Liberal	

Anexo 3: Continuación

Periodo	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Blanca Herrera de Valencia	Liberal	
	Emilio Gutiérrez Higuita	Liberal	
	Gilma Londoño de Jaramillo	Liberal	
	Horacio Muñoz Suescún	Liberal	
	Jairo Tobón Arbeláez	Liberal	
	José Posada Muñoz	Liberal	
	José Prieto Mesa	Liberal	
	Juan Guillermo Villegas Uribe	Liberal	
	Julián Pérez Medina	Liberal	
	Lía Duque de Arango	Liberal	
	Manuel Rodríguez García	Liberal	
	Nayib Manzur Cancino	Liberal	
	Rogelio Osorio Mejía	Liberal	
	William White Ruiz	Liberal	
1976 - 1978	Bernardo Penagos Estrada	Conservadora	
	Braulio Duque Gallo	Conservadora	
	Carlina Restrepo Ruiz	Conservadora	
	Ernesto Bedoya Cardona	Conservadora	
	Horacio Correa Flórez	Conservadora	
	Juan Gonzalo Ríos Ramírez	Conservadora	
	Libardo Rincón Bolívar	Conservadora	
	Luis Cardona Rojas	Conservadora	
	Margarita Díaz de Puerta	Conservadora	
	Mario Aramburo Arbeláez	Conservadora	
	Óscar Arboleda Palacio	Conservadora	
	Raúl Tamayo Gaviria	Conservadora	
	Roberto Mejía Toro	Conservadora	
	Roberto Pérez Cuartas	Conservadora	
	Horacio Saldarriaga Vargas	Izquierda	Unión Nacional de Oposición
	Mario Montoya Hernández	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Alberto Agudelo Solís	Liberal	
	Blanca Herrera de Valencia	Liberal	
	Carlos Lleras Restrepo	Liberal	
	Emilio Gutiérrez Higuita	Liberal	
	Evelio Villegas Urrea	Liberal	
	Gilma Londoño de Jaramillo	Liberal	
	Guillermo Gaviria Echeverri	Liberal	
	Horacio Zapata Muñoz	Liberal	
	Humberto Gómez Molina	Liberal	
	Jaime Henríquez Gallo	Liberal	
	Juan Ignacio Sanín Aguirre	Liberal	
	Manuel Morales Banguera	Liberal	
	Nayib Manzur Cancino	Liberal	
	Octavio Vásquez Velásquez	Liberal	
1974 - 1976	Bernabé Montoya Gómez	Conservadora	
	Delfín Acevedo Restrepo	Conservadora	
	Everardo Aguilar Velásquez	Conservadora	
	Francisco Javier Quintero	Conservadora	
	Gilberto Díaz Gutiérrez	Conservadora	
	Horacio Correa Flórez	Conservadora	
	Horacio Zuluaga Zuluaga	Conservadora	
	Luis Alfredo Ramos Botero	Conservadora	
	Mario Velásquez Aristizábal	Conservadora	
	Martha Gómez Carvajal	Conservadora	
	Roberto Díaz Granados	Conservadora	
	Barlahám Pizarro	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Gilmer de J. Velásquez	Izquierda	Alianza Nacional Popular
	Horacio Saldarriaga Vargas	Izquierda	Unión Nacional de Oposición - UNO
	María Eugenia Rojas de M.	Izquierda	Alianza Nacional Popular

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción /Fracción política
	Alberto Uribe Mejía	Liberal	
	Aníbal Cañas Palacio	Liberal	
	Armando Estrada Villa	Liberal	
	Eduardo Álvarez Suescún	Liberal	
	Emilio Gutiérrez Higuita	Liberal	
	Francisco Henao Machado	Liberal	
	Gilma Londoño de Jaramillo	Liberal	
	Humberto Gómez Molina	Liberal	
	Iván Gallego Cataño	Liberal	
	Jairo Tobón	Liberal	
	Julian Pérez Medina	Liberal	
	Manuel Morales Banguera	Liberal	
	María Elena Jiménez de Crovo	Liberal	
	Martha Oliva Ibarra Gutiérrez	Liberal	
	Sonia Olaya Córdoba	Liberal	
1972 - 1974	Carlos Mejía Gutiérrez	Conservadora	
	Crisanto Hoyos Aristizábal	Conservadora	
	Deyanira Carvajal	Conservadora	
	Edgar Zuluaga Pineda	Conservadora	
	Emma Mejía Gutiérrez	Conservadora	
	Fernando Gómez Martínez	Conservadora	
	Hernando Arcila Hurtado	Conservadora	
	Jairo Correa Montoya	Conservadora	
	Jesús María Valle Jaramillo	Conservadora	
	Lisardo Vélez V.	Conservadora	
	Tulio Ospina Pérez	Conservadora	
	Arcángel López	Izquierda	Alianza Nacional Popular - Anapo
	Gilma Valencia García	Izquierda	Partido Comunista
	Jaime Piedrahíta Cardona	Izquierda	Alianza Nacional Popular - Anapo
	María Teresa Arango L.	Izquierda	Alianza Nacional Popular - Anapo
	Orlando Correa Flórez	Izquierda	Alianza Nacional Popular - Anapo
	Pablo Baena Berrío	Izquierda	Alianza Nacional Popular - Anapo
	Roberto Mira Ramírez	Izquierda	Alianza Nacional Popular - Anapo
	Armando Cardona Cataño	Liberal	
	Arturo Roldán Betancur	Liberal	
	Elkin García Castrillón	Liberal	
	Germán Acevedo Vásquez	Liberal	
	Guillermo Villegas Ceballos	Liberal	
	Iván Restrepo Gómez	Liberal	
	Jorge Pérez Romero	Liberal	
	Jose Ignacio González	Liberal	
	Julian Pérez Medina	Liberal	
	Ligia Uribe de Gutiérrez	Liberal	
	Martha Oliva Ibarra Gutiérrez	Liberal	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
1970 - 1972	Alfonso Hernández	Conservadora	
	Álvaro Villegas Moreno	Conservadora	
	Ana Suárez de Soto	Conservadora	
	Esther Restrepo de Tuberquia	Conservadora	
	Gabriel Correa Vélez	Conservadora	
	Hernán Betancur Robledo	Conservadora	
	Horacio Zuluaga Zuluaga	Conservadora	
	Jesús H. Ospina	Conservadora	
	José López Giraldo	Conservadora	
	José Luis Gómez Zapata	Conservadora	
	Juvenal Jiménez Alzate	Conservadora	
	Luz Elena Betancur de Cock	Conservadora	
	Mario Castro M.	Conservadora	
	Octavio Barrera	Conservadora	

Anexo 3: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Orlando Correa Flórez	Conservadora	
	Rogelio Cardona Hernández	Conservadora	
	Aldemar Pineda	Liberal	
	Ana Gómez de Sierra	Liberal	
	Andrés Giraldo	Liberal	
	Baudilo Ruiz	Liberal	
	César Augusto Pérez García	Liberal	
	Januario Cardona	Liberal	
	Johan Watcher López	Liberal	
	José Ignacio Vives Echavarría	Liberal	
	José Nicholls Vallejo	Liberal	
	Julián Pérez Medina	Liberal	
	Pablo Baena Berrío	Liberal	
	Pedro Nel Gil López	Liberal	
	Pedro Vicente Holguín	Liberal	
	William Mejía Cano	Liberal	

Diputados que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Héctor Arango Ángel	1982 - 1984	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
	1988 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1992	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
Total			7
Jorge Honorio Arroyave Soto	1986 - 1988	Liberal	1
	1988 - 1990	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
	1998 - 2000	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
2004 - 2007	Liberal	1	
Total			7
Juan Guillermo Villegas Uribe	1978 - 1980	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
	1988 - 1990	Liberal	1
1990 - 1992	Liberal	1	
Total			7
Emilio Gutiérrez Higuita	1974 - 1976	Liberal	1
	1976 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1980	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
Total			5

Continuación: Diputados que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Jenaro Pérez Gutiérrez	1978 - 1980	Conservadora	1
	1984 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1988	Conservadora	1
	1988 - 1990	Conservadora	1
	1992 - 1994	Conservadora	1
Total			5
Blanca Herrera de Valencia	1976 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1980	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
Total			4
César Augusto Pérez García	1970 - 1972	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
	2004 - 2007	Liberal	1
Total			4
Gilma Londoño de Jaramillo	1974 - 1976	Liberal	1
	1976 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1980	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
Total			4
Horacio Saldarriaga Vargas	1974 - 1976	Izquierda	1
	1976 - 1978	Izquierda	1
	1978 - 1980	Izquierda	1
	1980 - 1982	Izquierda	1
Total			4
Horacio Zuluaga Zuluaga	1970 - 1972	Conservadora	1
	1974 - 1976	Conservadora	1
	1982 - 1984	Conservadora	1
	1995 - 1997	Conservadora	1
Total			4
Julián Pérez Medina	1970 - 1972	Liberal	1
	1972 - 1974	Liberal	1
	1974 - 1976	Liberal	1
	1978 - 1980	Liberal	1
Total			4
María Eulalia Yagarí González	1992 - 1994	Étnicos	1
	1995 - 1997	Étnicos	1
	1998 - 2000	Étnicos	1
	2004 - 2007	Étnicos	1
Total			4

Continuación: Diputados que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Nayib Manzur Cancino	1976 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1980	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
Total			4
Óscar Ramírez Giraldo	1990 - 1992	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
	1998 - 2000	Liberal	1
Total			4
Armando Estrada Villa	1974 - 1976	Liberal	1
	1982 - 1984	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
Total			3
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos	1995 - 1997	Liberal	1
	1998 - 2000	Liberal	1
	2000 - 2001	Liberal	1
Total			3
Bernardo Vásquez Díaz	1986 - 1988	Conservadora	1
	1988 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1992	Conservadora	1
Total			3
Edwin Restrepo Álvarez	1992 - 1994	Conservadora	1
	1995 - 1997	Conservadora	1
	1998 - 2000	Conservadora	1
Total			3
Gabriel Jaime Santamaría M.	1984 - 1986	Izquierda	1
	1986 - 1988	Izquierda	1
	1988 - 1990	Izquierda	1
Total			3
Horacio Zapata Muñoz	1976 - 1978	Liberal	1
	1980 - 1982	Liberal	1
	1990 - 1992	Liberal	1
Total			3
Humberto Gómez Molina	1974 - 1976	Liberal	1
	1976 - 1978	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
Total			3
Humberto Moncada Morales	1988 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1992	Conservadora	1
	1992 - 1994	Conservadora	1
Total			3

Continuación: Diputados que repiten tres períodos o más

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
John Vallejo Ríos	1980 - 1982	Liberal	1
	1986 - 1988	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
Total			3
José Prieto Mesa	1978 - 1980	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
	1988 - 1990	Liberal	1
Total			3
Luis Caro Morales	1988 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1992	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
Total			3
Norberto Acevedo Calle	1980 - 1982	Conservadora	1
	1982 - 1984	Conservadora	1
	1988 - 1990	Conservadora	1
Total			3
Pedro Pablo Jaramillo	1982 - 1984	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
	1995 - 1997	Liberal	1
Total			3
Raúl Tamayo Gaviria	1976 - 1978	Conservadora	1
	1978 - 1980	Conservadora	1
	1986 - 1988	Conservadora	1
Total			3
Regino Cerén Pacheco	1984 - 1986	Liberal	1
	1990 - 1992	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
Total			3
Rodrigo Mesa Cadavid	1998 - 2000	Liberal	1
	2001 - 2003	Liberal	1
	2004 - 2007	Liberal	1
Total			3
Sergio de La Torre Gómez	1980 - 1982	Liberal	1
	1984 - 1986	Liberal	1
	1988 - 1990	Liberal	1
Total			3
Villamil Aguilar Alzate	1982 - 1984	Conservadora	1
	1984 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1988	Conservadora	1
Total			3
William Ortega Rojas	1990 - 1992	Liberal	1
	1992 - 1994	Liberal	1
	1998 - 2000	Liberal	1
Total			3

Anexo 4:
Equipos de gobierno de Medellín 1968 y 2003

Periodo de gobierno	Alcalde nominado	Cargo	Gabinete municipal
septiembre 1968 a septiembre 1970	Ignacio Vélez Escobar	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Educación, Salud y Bienestar Social Secretario de Educación, Salud y Bienestar Social Secretario de Planeación y Servicios Técnicos Empresas Varias	José Alvear Sanín Bernardo Ruiz Velásquez Tomás Elejalde Jaramillo Luis Fernando Echavarría Toro Rafael Puerto Abad Alvaro Arango Gutiérrez Héctor Abad Gómez Augusto Ramírez Gómez Jaime Greiffenstein Ospina
4 septiembre 1970 a 23 junio 1971	Álvaro Villegas Moreno	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Educación, Salud y Bienestar Social Secretario de Planeación y Servicios Técnicos Empresas Varias	Gustavo Duque Ramirez José Prieto Mesa Ossman Ramírez Zuluaga Rodrigo Ochoa Cardona Eduardo Valencia Arbeláez Elena Espinosa de Restrepo Julio Ospina Ramírez
23 junio 1971 a 17 abril 1973	Óscar Uribe Londoño	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Educación, Salud y Bienestar Social Secretario de Planeación y Servicios Técnicos Empresas Varias	Gustavo de los Ríos Jorge Villa Moreno Jaime Arroyave Gómez Ossman Ramírez Zuluaga Rodrigo Ochoa Cardona Eduardo Valencia Arbeláez Víctor Cárdenas Jaramillo Julio Ospina Ramírez

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde nominado	Cargo	Gabinete municipal
11 mayo 1973 a 29 agosto 1974	Guillermo Mora Londoño	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Educación, cultura y recreación Secretario de Salud y Bienestar Social Empresas Varias	Silvia Castaño de González Alvaro Saldarriaga Díez Juan Guillermo Penagos Estrada César Piedrahíta Palacios León Castro Medina José Jaime Nicholls Jaime Sierra Mejía
30 agosto 1974 a 7 abril 1975	Federico Moreno Vásquez	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal Secretario de Salud y Bienestar Social Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Educación, cultura y recreación Empresas Varias	Anibal Fernández Vargas Edilberto Solís Escobar Diego José Tobón Echeverri Jaime Alberto García Rivera Libia Restrepo de Ramírez Aristides Meneses Mira José Jaime Nicholls César Palacios Londoño
14 abril 1975 a 11 septiembre 1975	Fernando Uribe Senior	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Educación, cultura y recreación Empresas Varias	Libardo Ospina Arias Edilberto Solís Escobar John Vallejo Ríos Efraín Yepes Yepes Sonny Jiménez de Tejada Gabriel Londoño White César Palacios Londoño Francisco Henao Machado
11 septiembre 1975 a septiembre 1976	Víctor Cárdenas Jaramillo	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Comunal	José Jota Zuluaga Osorio Rodrigo Puyo Vasco Jaime Hidalgo Ballesteros Gabriel Márquez Cárdenas

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde nominado	Cargo	Gabinete municipal
septiembre 1976 a julio 1977	Sofía Medina Mejía	Secretario de Servicios Administrativos	Sonia Gutiérrez Castro
		Secretario de Planeación	María Ester Arango Mejía
		Secretario de Educación, Salud y Bienestar Social	Gonzalo Calle Vélez
		Secretario de Salud y Bienestar Social	
		Empresas Varias	
		Secretario de General	Luis Alfredo Ramos Botero
		Secretario de Gobierno	Guillermo Mejía Mejía
		Secretario de Hacienda	Juan Luis Uribe Uribe
		Secretario de Obras Públicas	Jairo Sierra Múnera
		Secretario de Servicios Administrativos	Luis Fernando Velásquez Restrepo
julio 1977 a septiembre 1978	Guillermo Hincapié Orozco	Secretario de Planeación	Gonzalo Aristizabal Acosta
		Secretario de Educación	Rosalena Orozco de Campillo
		Secretario de Salud	Francisco Henao Machado
		Empresas Varias	
		Secretario de General	Alvaro Mora Ramírez
		Secretario de Gobierno	Bertulfo Ocampo Gómez
		Secretario de Hacienda	Francisco Arbeláez Restrepo
		Secretario de Obras Públicas	Gabriel Tobón Ospina
		Secretario de Servicios Administrativos	Carlos David Lopera
		Secretario de Planeación	Circe Urania Cenizal
septiembre 1978 a octubre 1979	Jorge Valencia Jaramillo	Secretario de Educación	Guillermo Llano Duque
		Secretario de Salud	Jorge Enrique Soto Lotero
		Empresas Varias	
		Secretario de General	Armando Estrada Villa
		Secretario de Gobierno	Luis Alfredo Ramos Botero
		Secretario de Hacienda	Carlos Ignacio Restrepo Arbeláez
		Secretario de Obras Públicas	Alberto Eduardo Uribe Mejía
		Secretario de Servicios Administrativos	Diego Londoño White
		Secretario de Planeación	Doralba Barco Ruiz
		Secretario de Educación	Federico Estrada Vélez

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde nominado	Cargo	Gabinete municipal
octubre 1979 a marzo 1981	Bernardo Guerra Serna	Secretario de Salud Empresas Varias Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Salud Secretario de Salud Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Educación Secretario de Educación Secretario de Educación Empresas Varias Empresas Varias	Julio Ramiro Santín Aguirre Bertulfo Ocampo Gómez Dario Londoño Cardona Jorge Iván Díaz Arbolada Luis Alfredo Ramos Ramiro Arbeláez Sánchez Luis Guillermo Agudelo Orlando Ríos Gallego Delimiro Álvarez Marta Lucía Chigua Rodrigo Gutiérrez Gil Miriam Londoño Gutiérrez Norha González Salazar Marta Lia Giraldo de H. Benedicto Uribe Arango Eduardo Álvarez
marzo 1981 a julio 1982	José Jaime Nicholls	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Educación Secretario de Salud y Bienestar Social Empresas Varias	Raúl Tamayo Gaviria Gustavo Hernández Uribe Alvaro Mora Ramírez Manuel Santiago Mejía C. Gonzalo Jaramillo Garcés John Vallejo Ríos Luis Enrique Echeverri Uribe Luis Guillermo Agudelo Ceballos
agosto 1982 a diciembre 1982	Alvaro Uribe Vélez	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas	Carlos Alberto Estrada Montoya Guillermo León Velásquez José Roberto Arango Alberto Piedrahíta Muñoz

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde nominado	Cargo	Gabinete municipal
enero 1983 a abril 1984	Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	<p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Secretario de Salud y Bienestar Social</p> <p>Empresas Varias</p>	<p>Mario de J. Valderrama</p> <p>Gabriel Jaime Giraldo Gaviria</p> <p>Ramiro Valencia Cossio</p> <p>Augusto Arango Calderón</p> <p>Jesús Arturo Aristizábal Guevara</p>
		<p>Secretario de General</p> <p>Secretario de General</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Obras Públicas y desarrollo Comunal</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Secretario de Salud y Bienestar Social</p> <p>Secretario de Salud y Bienestar Social</p> <p>Empresas Varias</p> <p>Area metropolitana</p>	<p>Rodrigo Sanín Posada</p> <p>Cecilia Botero de Jaramillo</p> <p>Efraim Vélez Arango</p> <p>Jorge Londoño Saldarriaga</p> <p>Jorge Alberto Barrera Cuartas</p> <p>Sergio Restrepo Tobón</p> <p>Alberto Uribe Mejía</p> <p>Alberto Ramírez Villa</p> <p>Maria Luz González Escobar</p> <p>Augusto Arango Calderón</p> <p>Guillermo Calderón</p> <p>Rodrigo Echavarría Uribe</p> <p>Eugenio Muñoz Menéndez</p> <p>Luis Fernando Duque García</p>
mayo 1984 a agosto 1986	Pablo Peláez González	<p>Secretario de General</p> <p>Secretario de General</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario Desarrollo Comunitario</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Secretario de Salud y Bienestar Social</p> <p>Secretario de Salud y Bienestar Social</p>	<p>Rodrigo Sanín Posada</p> <p>William Zapata Duque</p> <p>Luis Guillermo Velásquez J.</p> <p>Humberto Moncada Morales</p> <p>Gustavo Salazar González</p> <p>Rodrigo López Ríos</p> <p>Gilberto Arango Escobar</p> <p>Dora Arango Ramírez</p> <p>Luis Fernando Arbeláez</p> <p>Alonso Palacios Botero</p> <p>Gustavo Robledo Clavijo</p> <p>Antonio Yepes Parra</p> <p>Luis Enrique Velásquez V.</p>

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde nominado	Cargo	Gabinete municipal
agosto 1986 a mayo 1988	William Jaramillo Gómez	<p>Metrosalud Empresas Varias Empresas Varias Area metropolitana Area metropolitana</p> <p>Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas Secretario Desarrollo Comunitario Secretario de Bienestar Social Secretario de Bienestar Social Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Planeación Secretario de Educación Metrosalud Empresas Varias Area metropolitana</p>	<p>Jairo Ossaba Robledo Carlos Ignacio Restrepo Arbeláez Federico Velásquez Arroyave Alonso Palacios Botero Rodrigo Echeverri Ochoa</p> <p>Piedad Córdoba de Castro Edgar Poe Mejía Osorio Carlos Alberto Atheortua Ríos Luis Fernando Escobar Ramírez Rodrigo López Ríos Jorge Iván Montoya Mejía Nora Roldán de Suárez Nora Roldán de Suárez Alfonso Vásquez Mesa Teresita Mejía de Agudelo Fabio Aristizabal Marín Javier Awad Zainette Jhon Vallejo Ríos Carolina Gónima López Jairo Ossaba Robledo Federico Velásquez Arroyave Alberto Rendón Cuartas</p>
1 junio 1988 a 31 mayo 1990	Juan Gómez Martínez	<p>Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Obras Públicas Secretario Desarrollo Comunitario Secretario de Bienestar Social</p>	<p>Ramiro Valencia Cossío Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas Alvaro Bernal Londoño Mauricio Duque Jaramillo Federico Velásquez Arroyave Benjamin Higuera Rivera Clara Puyo de González</p>

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde electo	Cargo	Gabinete municipal
1 junio 1990 a 31 mayo 1992	Omar Flórez Vélez	<p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Metrosalud</p> <p>Empresas Varias</p> <p>Area metropolitana</p> <p>Area metropolitana</p> <p>Metro</p>	<p>Benjamin Higueta Rivera</p> <p>Jairo Franco Alzate</p> <p>Rodrigo Restrepo Posada</p> <p>Guillermo Alvarez Múnera</p> <p>Héctor Vieira Atehortúa</p> <p>Federico Velásquez Arroyave</p> <p>Virgilio Vargas Pino</p> <p>Hildebrando Giraldo Parra</p> <p>Luis Fernando Correa</p> <p>Iván Echeverry Valencia</p> <p>Jairo Hoyos Gómez</p>
1 junio 1992 a 31 diciembre 1994	Luis Alfredo Ramos Botero	<p>Secretario de General</p> <p>Secretario de General</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario Desarrollo Comunitario</p> <p>Secretario de Bienestar Social</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Metrosalud</p> <p>Empresas Varias</p> <p>Area Metropolitana</p>	<p>Rodrigo Echavarría Gómez</p> <p>Rodrigo Echeverry Ochoa</p> <p>Carlos Alberto Atehortúa Ríos</p> <p>Gustavo Villegas Restrepo</p> <p>Gerardo Domínguez</p> <p>Jorge Iván Montoya Mejía</p> <p>Luz Regina Madrid Moncada</p> <p>Pascual Agudelo Gómez</p> <p>Beatriz Estrada</p> <p>Carlos Alberto Zuluaga Díaz</p> <p>Alonso Palacios Botero</p> <p>Carlos Mario Londoño Correa</p> <p>Bernardo Alejandro Guerra Hoyos</p> <p>Carlos Armando Hernández Morales</p> <p>Gilberto Quintero Zapata</p>
1 junio 1992 a 31 diciembre 1994	Luis Alfredo Ramos Botero	<p>Secretario de General</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario Privado</p>	<p>Jorge León Sánchez Mesa</p> <p>Gustavo Bustamante Moratto</p> <p>Andrés de Bedout Jaramillo</p> <p>Oscar Arboleda Palacio</p> <p>Álvaro Alzate Jaramillo</p>

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde electo	Cargo	Gabinete municipal
		Secretario de Obras Públicas Secretario Desarrollo Comunitario Secretario de Bienestar Social Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Planeación Secretario de Educación y cultura Metrosalud Empresas Varias Empresas Varias Area Metropolitana Metro	Mauricio Restrepo Gutiérrez Abelardo Parra Artstizábal Álvaro Jiménez Millán Marta Lucía Villegas Botero Álvaro Vásquez Osorio Hernán Gutiérrez Isaza Germán Rodas González Francisco Espinal Maya Héctor Quintero Arredondo Julio Enrique González Villa Guillermo Zapata Londoño
1 enero 1995 a 31 diciembre 1997	Sergio Naranjo Pérez	Secretario de General Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretario Privado Secretario de Obras Públicas Secretario Desarrollo Comunitario Secretario Desarrollo Comunitario Secretario de Bienestar Social Secretario de Bienestar Social Secretario de Servicios Administrativos Secretario de Planeación Secretario de Educación Metrosalud Metrosalud Empresas Varias Empresas Varias Area Metropolitana Metro	Carlos Mario Escobar Álvarez Luz Estrella Giraldo Arroyave Jorge Luis González Hencker Enrique Olano Assuad María Nury Gómez Arango Augusto Vásquez Díaz Armid Muñoz Ramírez Luz M. Restrepo Robledo Guillermo Escobar Arango Gloria Cecilia Quiceno Acevedo Jorge Betancur Bolívar Ricardo Aníbal Vélez Muñoz Gilberto Giraldo Buitrago Luis Pérez Gutiérrez Sergio Durán García Carlos Ignacio Cuervo Valencia Luis Fernando Munera López Carlos Eugenio González Echeverri (e) Mauricio Duque Jaramillo Alberto Valencia Ramírez

Anexo 4: Continuación

Periodo de gobierno	Alcalde electo	Cargo	Gabinete municipal
1 enero 1998 a 31 diciembre 2000	Juan Gómez Martínez	<p>Secretario de General</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario Privado</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario Desarrollo Comunitario</p> <p>Secretario de Bienestar Social</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Secretario de Salud</p> <p>Empresas Varias</p> <p>Área Metropolitana</p> <p>Metro</p>	<p>Dora Luz Ospina López</p> <p>Iván Felipe Palacio Restrepo</p> <p>Pedro Juan González Carvajal</p> <p>Humberto Fonnegra Mejía</p> <p>Luis Fernando Bustamante Arismendi</p> <p>Angela María Valderrama Vélez</p> <p>Rodrigo Alberto Palacio Barrera</p> <p>Luz Eugenia Velásquez Cadavid</p> <p>Zoraida Gaviria Gutiérrez</p> <p>Juan Luis Mejía Arango</p> <p>Luis Carlos Ochoa Ochoa</p> <p>Enrique Valderrama Jaramillo</p> <p>Oscar Suárez Mira</p> <p>Alvaro Bernal Londoño</p>
1 enero 2001 a 31 diciembre 2003	Luis Pérez Gutiérrez	<p>Secretario de General</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario Privado</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario Desarrollo Comunitario</p> <p>Secretario de Bienestar Social</p> <p>Secretario de Servicios Administrativos</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Educación</p> <p>Empresas Varias</p> <p>Área Metropolitana</p> <p>Metro</p>	<p>Victoria Eugenia Ramírez Vélez</p> <p>Jorge Enrique Vélez García</p> <p>Edith Cecilia Urrego Herrera</p> <p>Gildardo Pérez Lopera</p> <p>Luis Guillermo Agudelo Ceballos</p> <p>Ofelia Elcy Velásquez Hernández</p> <p>Jorge Mario Mesa Betancur</p> <p>Efrén Barrera Restrepo</p> <p>Martha Lucía Villegas Botero</p> <p>Enrique Batista Jiménez</p> <p>Carlos Arturo Restrepo Arango</p> <p>Ricardo Escobar Aguilera</p> <p>Omar Hoyos Agudelo</p> <p>Ramiro Márquez Ramírez</p>

Anexo 5:
Equipos de gobierno del Departamento de Antioquia entre 1968 y 2002

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
16 septiembre de 1968	Jorge Pérez Romero	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Salud Secretario de Planeación	Germán Vélez Gutiérrez Luis Alfonso García Carmona Libardo Ospina Arias Alberto Piedrahíta Muñoz Sergio Cárdena Gutiérrez Alberto Robledo Clavijo Antonio Yepes Parra Francisco Henao Machado Orión Álvarez Atheortúa
28 agosto 1970 a 18 abril 1973	Diego Calle Restrepo	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Javier Chica Molina Luis Emilio Monsalve León Castro Medina Luis Guillermo Gómez A Alberto Piedrahíta Muñoz Jenaro Pérez Gutiérrez Horacio Correa Flórez Fernando Gartner Posada
18 abril a 3 mayo 1973	Luis Guillermo Gómez Atehotúa (e)	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Planeación	Héctor Ospina Botero (e) León Castro Medina (e) Joaquín E. Monina Álvarez Genaro Pérez Gutiérrez René Uribe Ferrer Eduardo Cano Gaviria (e) José M. Prada Girón

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
4 mayo 1973 a 18 agosto 1974	Ignacio Betancur Campuzano	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Alvaro J. Estrada Mesa John Gómez Restrepo Luis Guillermo Gómez Atehortúa Guillermo Villegas Ceballos Sylvia Castaño de González Iván Restrepo Gómez Juan María Cock Londoño
19 agosto 1974 a 30 agosto 1975	Jaime R. Echavarría V.	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Juan Guillermo Penagos Estrada William Hinestroza Tirado Jhon Gómez Restrepo Gabriel Jaime Arango Restrepo José Munera León Gilberto Echeverri Mejía Luis Guillermo Agudelo Ceballos Henry Cardona Giraldo Edgar Upegui Henao Sylvia Castaño de González Marta Olivia Ibarra Gutiérrez Jaime Tobón Arbeláez Alvaro Mora Ramírez
1 septiembre 1975 a 9 septiembre 1976	Óscar Montoya Montoya	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Educación y Cultura	Alvaro Saldarriaga Díez Héctor Ospina Botero Jesús María García Torres Horacio Uribe Bolívar Javier Echeverri Calle (e) Horacio Lince Calle Berta Gómez Giraldo (e) Gabriel Vallejo Ospina

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
10 septiembre 1976 a 1 septiembre 1978	Jaime Sierra García	Secretario de Salud Secretario de Salud Secretario de Planeación Secretario de Planeación Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Planeación Secretario de Planeación	Luis Alfonso Vélez (e) Fernando Peláez Londoño José María Prada Girón Sebastián López Humberto Jiménez Tavera (e) Armando Estrada Villa Antonio J. Duque Álvarez Jairo Upegui Henao Jesús García Avendaño Guillermo Hincapié Orozco Horacio Lince Calle Javier Echeverri Calle Margarita Mena de Quevedo Gustavo Correa Betancur Gonzalo Calle Vélez Jorge Cadavid López Walter Vélez Trujillo
2 septiembre 1978 a 5 junio 1980	Rodrigo Uribe Echavarría	Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario General Secretario General Secretario General Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Agricultura	Hugo Echeverri Gómez Luis Fernando Velásquez Restrepo Elvira Berrio Jaramillo Donato Duque Patiño Luis Fernando Velásquez Restrepo Luis Guillermo Velásquez Oscar Madrid Botero Roberto Delgado Sañudo Francisco Arbeláez R. Guillermo León Bustamante A. Silvio Trujillo Acevedo Luis Andrés Atehortúa Escobar Mario Baena Ríos Ricardo Villa Jiménez

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
20 noviembre 1979 a 9 enero 1980	Donato Duque Patiño (e)	Secretario de Educación y Cultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Secretario de Salud Secretario de Planeación Secretario de Planeación Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario Secretario de Desarrollo Comunitario	Alfonso López Óscar Peña Alzate Horacio Correa Flórez Luis Fernando Duque Julio León Trejos Castrillón Fernando Tirado Villegas Gabriel Cipriano Díez María Lucía Pérez de Franco Rafael Awad Zainette Iván Gallego Cataño José Prieto Mesa
20 noviembre 1979 a 9 enero 1980	Donato Duque Patiño (e)	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Pública Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	José Alonso González López Gabriel Sony Londoño Jaramillo Oscar Madrid Botero Luis Enrique Uribe Wills Iván Agudelo Sanín Socorro Escobar Correa José Miguel Guzmán Vélez Fernando Panesso Serna Alejandro Bernal González
6 junio 1980 a 12 marzo 1981	Álvaro Villegas Moreno	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Pública Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	José Alonso González López Gabriel Sony Londoño Jaramillo Oscar Madrid Botero Luis Enrique Uribe Wills Iván Agudelo Sanín Socorro Escobar Correa José Miguel Guzmán Vélez Fernando Panesso Serna Alejandro Bernal González
13 a 22 de marzo 1981	Óscar Madrid Botero (e)	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Pública Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Jorge Alberto Barrera Cuartas Gabriel Sony Londoño Jaramillo Marlene Tobón de Gallón Rodrigo Gutiérrez Gil Iván Agudelo Sanín Ramiro Vieira Arango Socorro Escobar Correa Luis Carlos González Vélez
23 marzo 1981 a 20 agosto 1982	Iván Duque Escobar	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Secretario de Educación y Cultura Secretario de Educación y Cultura	Jorge Alberto Barrera Cuartas Gabriel Sony Londoño Jaramillo Marlene Tobón de Gallón Rodrigo Gutiérrez Gil Iván Agudelo Sanín Ramiro Vieira Arango Socorro Escobar Correa Luis Carlos González Vélez

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
25 marzo- 7 abril 1982	Gabriel Sony Londoño	Secretario de Salud Pública Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Fernando Panesso Serna Dario Cardona Londoño
20 agosto a 28 diciembre 1982	Álvaro Villegas Moreno	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Pública Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Daniel Guillermo Villegas Díaz Guillermo León Calderón Gallego Margarita María Vásquez Arango Dario Ceballos Berrío Rodrigo Palacio Barrera Gonzalo Arboleda Palacio Tulio Duque Gómez Marta Fernández Flórez Marta Cecilia Castrillón Soto
29 diciembre a 21 enero 1983	Daniel Villegas D. (e)		
21 enero 1983 a 26 abril 1984	Nicanor Restrepo Santamaría	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Secretario de Salud Pública Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	León Jaime Aristizabal Correa Omar Flórez Vélez Jaime Alberto Arrubla Paucar Dario Ceballos Berrío Jorge Alonso Pérez Mejía Gonzalo Arboleda Palacio Alberto Vélez Gómez Luis Alberto Zuleta Jaramillo Gabriel Martínez Peláez (E) María Helena Sandino Uribe
26 abril 1984 a 25 agosto 1986	Alberto Vásquez Restrepo	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario de Gobierno Secretario General	Omar Flórez Vélez Omar Flórez Vélez Jesus Arturo Aristizabal Guevara Gabriel Sony Londoño Jaramillo Jaime Alberto Arrubla Paucar

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
25 agosto a 17 octubre 1986	Bernardo Guerra Serna	Secretario General Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Beatriz María Arango de Acosta Gloria María Arango de Aramburo Efraín Yepes Yepes Diego Miguel Sierra Botero Rodrigo Palacio Barrera María Eugenia Betancur Isaza Fernando Sierra Sierra Jairo Sierra Múnera Gonzalo Jiménez Gómez
17 octubre 1986 a 17 mayo de 1987	Antonio Yepes Parra	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Raúl Zapata Walliser Orlando Vásquez Velásquez Bertulfo Ocampo Gómez Jesús Arturo Aristizábal Guevara Julio César Sanín Calad Norha Isabel González Antonio Yepes Parra Pedro Pablo Betancur Toledo Doralba Barco Ruiz
18 a 29 mayo 1987	Orlando Vásquez Velásquez (e)	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Raúl Zapata Walliser Orlando Vásquez Velásquez Bertulfo Ocampo Gómez Jesús Arturo Aristizábal Guevara Julio César Sanín Calad Norha Isabel González Cecilia Tamayo Cárdenas Doralba Barco Ruiz

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
29 mayo 1987 a 22 agosto 1988	Fernando Panesso Serna	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Oscar Álvarez Gutiérrez Guillermo Mejía Mejía William Zapata Duque Marco Alberto Jaramillo Guzmán Julio Cesar Sanín Calad Norha Isabel González Antonio Roldán Betancur Luis Pérez Gutiérrez Óscar Cárdenas Jaramillo Luis Fernando Duque García Rodrigo Montoya Giraldo Gilberto Quintero Zapata Félix Dolcey Vélez Vélez Luz Marina Henao Hidrón Jorge Humberto González Noreña Luis Pérez Gutiérrez Guillermo Gaviria Zapata
22 agosto 1988 a 4 julio 1989	Antonio Roldán Betancur		
4 julio 1989 a 1 agosto 1989	Pedro Pablo Betancur T(e)		
1 agosto 1989 a 28 agosto 1990	Helena Herrán de M.	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura y Fomento Secretario de Educación y Cultura Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo Comunitario	Pedro Pablo Betancur Toledo Francisco Antonio Zuluaga Tobón Priscilla Díaz Agudelo Juan Manuel Restrepo Vélez Porfirio Henao Castañeda Jorge Humberto González Noreña Marco Alberto Jaramillo Guzmán Stella Salazar de Aldana Máximo Darío Pérez Soto

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
28 de agosto de 1990 a 1 enero de 1992	Gilberto Echeverri Mejía	<p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario General</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales</p> <p>Secretario de Educación y Cultura</p> <p>Servicio Seccional de Salud de Antioquia</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Participación Comunitaria</p> <p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Fernando Correa Peláez</p> <p>Iván Echeverri Valencia</p> <p>Juan Rafael Arango Pava</p> <p>Jesús Rafael Fernández Ceballos</p> <p>Guillermo Gaviria Correa</p> <p>Diego Miguel Sierra Botero</p> <p>Guillermo Márquez Vargas</p> <p>Germán González Echeverri</p> <p>Juan Manuel Restrepo Vélez</p> <p>Rubén Darío Quintero Villada</p>
Gobernador electo			
Enero 2 de 1992 a 7 agosto 1994	Juan Gómez Martínez	<p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario Privado</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario General</p> <p>Secretario General</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales</p> <p>Secretario de Agricultura</p> <p>Secretario de Educación y Cultura</p> <p>Servicio Seccional de Salud de Antioquia</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Desarrollo de la Comunidad</p> <p>Secretario de Minas y Energía</p> <p>Secretario de Minas y Energía</p>	<p>Fernando Correa Peláez</p> <p>Oscar Darío Pérez Pineda</p> <p>Ramiro Valencia Cossio</p> <p>Iván Felipe Palacio Restrepo</p> <p>Alvaro Piro Valencia Vélez</p> <p>Dora Luz Ospina López</p> <p>Mauricio Restrepo Gutiérrez</p> <p>Luis Fernando Muñoz Correa</p> <p>Sergio Restrepo Tobón</p> <p>Gerardo Emilio Duque Gutiérrez</p> <p>Beatriz Restrepo Gallego</p> <p>Luis Carlos Ochoa Ochoa</p> <p>Zoraida Gaviria Gutiérrez</p> <p>Angela María Valderama Vélez</p> <p>Gerardo Emilio Duque Gutiérrez</p> <p>Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas</p>
8 agosto a 31 diciembre 1994	Ramiro Valencia Cossio (e)	<p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario Privado</p> <p>Secretario de Gobierno</p>	<p>Oscar Darío Pérez Pineda</p> <p>Iván Felipe Palacio Restrepo</p>

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador electo	Cargo	Gabinete departamental
2 enero 1995 a 31 diciembre 1997	Álvaro Uribe Vélez	<p>Secretario General</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales</p> <p>Secretario de Educación y Cultura</p> <p>Servicio Seccional de Salud de Antioquia</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Desarrollo y Recursos Humanos</p> <p>Secretario de Minas y Energía</p>	<p>Dora Luz Ospina López</p> <p>Luis Fernando Muñoz Correa</p> <p>Luis Carlos Ochoa Ochoa</p> <p>Zoraida Gaviria Gutiérrez</p> <p>Marta Cecilia Osorio Aguilar</p>
2 enero 1998 a 31 diciembre 2000	Alberto Builes Ortega	<p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario General</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales</p> <p>Secretario de Educación y Cultura</p> <p>Servicio Seccional de Salud de Antioquia</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Desarrollo y Recursos Humanos</p> <p>Secretario de Minas y Energía</p> <p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p>	<p>Álvaro de Jesús Vásquez Osorio</p> <p>Pedro Juan Moreno Villa</p> <p>Luis Ignacio Guzmán Ramírez</p> <p>Andrés Uriel Gallego Henao</p> <p>Roberto Hoyos Ruiz</p> <p>Marta Lucía Villegas Botero</p> <p>Carlos Arturo Restrepo Arango</p> <p>Vladimir González González</p> <p>Luz Astrid Tirado Benítez</p> <p>Pedro Manuel Hernández Gutiérrez</p> <p>Ofelia Elsi Velásquez</p>
2 enero 1998 a 31 diciembre 2000	Alberto Builes Ortega	<p>Secretario de Hacienda</p> <p>Secretario de Gobierno</p> <p>Secretario General</p> <p>Secretario de Obras Públicas</p> <p>Secretario de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales</p> <p>Secretario de Educación y Cultura</p> <p>Servicio Seccional de Salud de Antioquia</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Planeación</p> <p>Secretario de Desarrollo Comunitario</p> <p>Secretario de Minas y Energía</p> <p>Secretario de Desarrollo y Recursos Humanos</p>	<p>Jaime Hicalgo Ballesteros</p> <p>Luis Eduardo Tobón Cardona</p> <p>Hugo Armando Graciano Gómez</p> <p>Oscar Alberto Arbolde Palacio</p> <p>Guillermo León Franco Castaño</p> <p>Mauricio Restrepo Gutiérrez</p> <p>Luz Mary Álvarez Grajales</p> <p>Nicolás Arturo Pineda Gómez</p> <p>Enrique Alberto Olano Assuad</p> <p>Priscilla Díaz Agudelo</p>

Anexo 5: Continuación

Periodo de gobierno	Gobernador nominado	Cargo	Gabinete departamental
2 enero 2001 a 24 abril 2002	Guillermo Gaviria Correa	Secretario de Hacienda Secretario de Gobierno Secretario General Secretario de Obras Públicas Secretario de Agricultura Secretario de Educación y Cultura Servicio Seccional de Salud de Antioquia Secretario de Planeación Secretario de Planeación Secretario de Desarrollo de la Comunidad Secretario de Minas y Energía Secretario Privado	Héctor José Quintero Arredondo Juan Manuel Restrepo Vélez Iván Echeverri Valencia Hernando de Jesús Uribe Correa Sergio Trujillo Turizo José Fernando Montoya Ortega Juan Guillermo Maya Salinas Lucía González Duque Lucía Victoria González Duque Jaime Alvaro Fajardo Landaeeta Francisco Alfonso Quintero Castaño Rosa Amalia Zuluaga Cano
25 abril 2002 a 31 diciembre 2003	Eugenio Prieto Soto (e)		

Anexo 6:
Directivos de Empresas Públicas de Medellín 1968-2007

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
2004 - 2007	Juan Felipe Gaviria Gutiérrez		Gerente General EPM
	Sergio Fajardo Valderrama	P	Presidente EPM
	Álvaro Villegas Mejía	P	
	Carlos Guillermo Álvarez Higuaita	P	
	Clara Inés Abad Faciolince	P	
	Gabriel Ricardo Maya Maya	P	
	José Mario Restrepo Jaramillo	P	
	Juan Camilo Restrepo Salazar	P	
	Óscar Mesa Sánchez	P	
Tatyana Aristizábal Londoño	P		
2003 - 2003	Edith Cecilia Urrego Herrera		Gerente General EPM
2002 - 2004	Pedro Pablo Betancur Toledo		Gerente de Aguas
	Pedro Pablo Betancur Toledo		Gerente General Encargado EPM
2001 - 2003	Iván Correa Calderón		Gerente General EPM
	Adolfo León Palacio Sánchez	P	
	Donay Correa Jaramillo	P	
	Javier Gaviria Betancur	P	
	Jorge Alberto Vera Arango	P	
	Jorge Velásquez Johnson	P	
	José Mario Restrepo Jaramillo	P	
	Juan Carlos Echavarría Zuluaga	P	
	Mauricio Mesa Londoño	P	
	Nicolás Echavarría Mesa	P	
	Pedro Juan González Carvajal	P	
	Raúl Roldán Álvarez	P	
	William Gallego Henao	P	
	1998 - 2000	Luis Ramiro Valencia Cossio	
Juan Gómez Martínez		P	Presidente EPM
Luis Pérez Gutiérrez		P	Presidente EPM
Ivan Felipe Palacio Restrepo		P	Secretario de Gobierno
Jorge Ignacio Acevedo Zuluaga		P	Secretario de Hacienda
Pedro Juan González Carvajal		P	Secretario de Hacienda
Humberto Fonnegra Mejía		P	Secretario Privado
Juan Carlos Trujillo Barrera		P	Secretario Privado
Fernando Correa Peláez		P	
Iván Zuloaga Posada		P	
Leonardo Uribe Correa		P	
Luis Fernando Begué Trujillo		P	
Raúl Roldán Álvarez		P	
Sergio Mejía Meyer		P	
1995 - 1997	Jorge Alberto Velásquez Betancur	P	Delegado del Gobernador
	Gilberto Giraldo Buitrago	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Jairo Uribe Arango	S	Gerente del Inval
	Mauricio Restrepo Gutiérrez		Gerente General EPM
	Sergio Naranjo Pérez	P	Presidente EPM
	Luis Fernando Begué Trujillo	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Raúl Roldán Álvarez	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Sergio Mejía Meyer	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Aníbal Vélez Muñoz	P	Secretario de Servicios Administrativos
1992 - 1994	Diego Uribe Uribe		Gerente General EPM
	Sergio Restrepo Tobón	P	Delegado del Gobernador
	Álvaro Vásquez Osorio	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Luis Alfredo Ramos Botero	P	Presidente EPM
	Bernardo Lopera Villa	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Juan Guillermo Jaramillo Correa	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios

Anexo 6: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
	Raúl Roldan Álvarez	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Alberto Mesa Vallejo	P	Representante del Concejo
	Jorge Velásquez Johnson	P	Representante del Concejo
	Ligia González B.	P	Representante del Concejo
	Iván Echeverri Valencia	S	Representante del Concejo
	Marlene Pizza Muñoz	S	Representante del Concejo
	Tulio Arbeláez Gómez	S	Representante del Concejo
	Mauricio Restrepo Gutiérrez	P	Secretario de Obras Públicas
1990 - 1992	Jesús Arturo Aristizábal Guevara	P	Delegado del Gobernador
	Carlos Enrique Moreno Mejía		Gerente General EPM
	Omar Florez Vélez	P	Presidente EPM
	Luis Fernando Montoya Montoya	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Luis Gonzalo Gómez Gómez	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Sergio Mejía Meyer	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Hugo Botero Pombo	S	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Iván Zuloaga Posada	S	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Javier Hoyos Arboleda	S	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	César Augusto Pérez García	P	Representante del Concejo
	Francisco Ramírez Salazar	P	Representante del Concejo
	Guillermo Gaviria Zapata	P	Representante del Concejo
	Óscar Darío Pérez Pineda	P	Representante del Concejo
	Tulio Gómez Tapias	P	Representante del Concejo
	Bernardo Trujillo Calle	S	Representante del Concejo
	Guillermo Álvarez Múnera	S	Representante del Concejo
	Guillermo Correa Ochoa	S	Representante del Concejo
	Héctor Zuluaga Tobón	S	Representante del Concejo
	José Roberto Giraldo Álvarez	S	Representante del Concejo
	Gustavo Alberto Villegas Restrepo	P	Secretario de Hacienda
	Alonso Palacios Botero	P	
1988 - 1990	Jesús Arturo Aristizábal Guevara	P	Delegado del Gobernador
	Himero Pérez López	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Himero Pérez López	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Juan Guillermo Penagos Estrada		Gerente General EPM
	Darío Betancur Ibarra	P	Gerente Inval
	Sergio Restrepo Tobón	P	Gerente Inval
	Juan Gómez Martínez	P	Presidente EPM
	Luis Fernando Montoya Montoya	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Luis Gonzalo Gómez Gómez	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Sergio Mejía Meyer	P	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Hugo Botero Pombo	S	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Iván Zuloaga Posada	S	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	Javier Hoyos Arboleda	S	Representante de Entidades Cívicas y Ligas de Usuarios
	César Augusto Pérez García	P	Representante del Concejo
	Darío Londoño Cardona	P	Representante del Concejo
	León Arango Paucar	P	Representante del Concejo
	Gustavo Bustamante Moratto	S	Representante del Concejo
	José Roberto Giraldo Álvarez	S	Representante del Concejo
	José Roberto Giraldo Álvarez	S	Representante del Concejo
	Raúl Zapata Walliser	S	Representante del Concejo
	Gustavo Alberto Villegas Restrepo	P	Secretario de Hacienda
	Luis Ramiro Valencia Cossio	P	Secretario General
1987 - 1990	Luis Pérez Gutiérrez	P	Delegado del Gobernador
	John Vallejo Ríos	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Darío Valencia Restrepo		Gerente General EPM
	William Jaramillo Gómez	P	Presidente EPM
	Hernán Cadavid Gónima	P	Representante del Concejo
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	P	Representante del Concejo
	Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	P	Representante del Concejo

Anexo 6: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
	Óscar Hoyos Naranjo	P	Representante del Concejo
	Carlos Diego Gómez Botero	S	Representante del Concejo
	Gabriel Zapata Correa	S	Representante del Concejo
	Juan Guillermo Jaramillo Correa	S	Representante del Concejo
	Pablo Arango Álvarez	S	Representante del Concejo
	Gerardo Domínguez Giraldo	P	Representante del Sector Privado
	Hernán Arredondo Acosta	P	Representante del Sector Privado
	Hernán de La Cuesta Arias	P	Representante del Sector Privado
	Rodrigo Echeverri Ochoa	P	Representante del Sector Privado
	Alfonso Gómez Sierra	S	Representante del Sector Privado
	Luis Carlos Muñoz Uribe	S	Representante del Sector Privado
	Ramiro Arbeláez Sánchez	S	Representante del Sector Privado
1986 - 1987	Guillermo Gaviria Echeverri	P	Delegado del Gobernador
	Rafael Awad Zainette	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	William Jaramillo Gómez	P	Presidente EPM
	Benjamín Higueta Rivera	P	Representante del Concejo
	Darío Londoño Cardona	P	Representante del Concejo
	Luis Enrique Echeverri Uribe	P	Representante del Concejo
	Jorge Vega Bustamante	S	Representante del Concejo
	Luz Elena Restrepo de S.	S	Representante del Concejo
	Teresita Mejía de Agudelo	S	Representante del Concejo
	Alfonso Moreno Jaramillo	P	Representante del Sector Privado
	Augusto López Valencia	P	Representante del Sector Privado
	Jorge Hernández Restrepo	P	Representante del Sector Privado
	Gustavo Hernández Uribe	S	Representante del Sector Privado
	Julio Ernesto Urrea Urrea	S	Representante del Sector Privado
	Rodrigo Puyo Vasco	S	Representante del Sector Privado
1985 - 1987	Carlos Posada Uribe		Gerente General EPM
	Fabio Rico Calle	P	Delegado del Gobernador
	Pablo Peláez González	P	Presidente EPM
	Benjamín Higueta Rivera	P	Representante del Concejo
	Darío Londoño Cardona	P	Representante del Concejo
	Evelio Ramírez Martínez	P	Representante del Concejo
	Luis Enrique Echeverri Uribe	P	Representante del Concejo
	Jorge Vega Bustamante	S	Representante del Concejo
	Luz Elena Restrepo de S.	S	Representante del Concejo
	Rodrigo Gutiérrez Gil	S	Representante del Concejo
	Teresita Mejía de Agudelo	S	Representante del Concejo
	Alfonso Moreno Jaramillo	P	Representante del Sector Privado
	Augusto López Valencia	P	Representante del Sector Privado
	Jorge Hernández Restrepo	P	Representante del Sector Privado
	Gustavo Hernández Uribe	S	Representante del Sector Privado
	Jorge Humberto Botero A.	S	Representante del Sector Privado
	Julio Ernesto Urrea Urrea	S	Representante del Sector Privado
	Rodrigo Puyo Vasco	S	Representante del Sector Privado
1984 - 1986	Alonso Palacios Botero	P	
	Fabio Rico Calle	P	Delegado del Gobernador
	Pablo Peláez González	P	Presidente EPM
	Alfonso Moreno Jaramillo	P	
	Álvaro Uribe Moreno	P	
	Augusto López Valencia	P	
	Carlos Posada Uribe	P	
	Jorge Hernández Restrepo	P	
	Rodrigo Puyo Vasco	P	
	Álvaro Robledo Posada	S	
	Daniel Villegas Díaz	S	
	Gustavo Hernández Uribe	S	
	Luciano Villa González	S	

Anexo 6: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
	Luis Mariano Sanín Echeverri	S	
	Nicolás de Zubiría Gómez	S	
1983 - 1984	Fabio Rico Calle	P	Delegado del Gobernador
	Alberto Ramírez Villa	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	P	Presidente EPM
	Alfonso Moreno Jaramillo	P	
	Álvaro Uribe Moreno	P	
	Augusto López Valencia	P	
	Carlos Posada Uribe	P	
	Jorge Hernández Restrepo	P	
	Rodrigo Puyo Vasco	P	
	Álvaro Robledo Posada	S	
	Daniel Villegas Díaz	S	
	Gustavo Hernández Uribe	S	
	Luciano Villa González	S	
	Luis Mariano Sanín Echeverri	S	
	Nicolás de Zubiría Gómez	S	
1982 - 1983	Fabio Rico Calle	P	Delegado del Gobernador
	Gabriel Jaime Giraldo Gaviria	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Alvaro Uribe Velez	P	Presidente EPM
	Alfonso Moreno Jaramillo	P	
	Álvaro Uribe Moreno	P	
	Augusto López Valencia	P	
	Carlos Posada Uribe	P	
	Jorge Hernández Restrepo	P	
	Rodrigo Puyo Vasco	P	
	Emiliano Guzmán Larrea	S	
	Gustavo Hernández Uribe	S	
	Hernán González Rodríguez	S	
	Jorge Alberto Barrera Cuartas	S	
	Jorge Hernán Echavarría Hoyos	S	
	Tomás Elejalde Jaramillo	S	
1981 - 1982	Dario Arango Tamayo	P	Delegado del Gobernador
	John Vallejo Ríos	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	José Jaime Nicholls Sánchez - C.	P	Presidente EPM
	Alfonso Moreno Jaramillo	P	
	Álvaro Uribe Moreno	P	
	Álvaro Villegas Moreno	P	
	Augusto López Valencia	P	
	Jorge Hernández Restrepo	P	
	Julio Ramiro Sanín Aguirre	P	
	Emiliano Guzmán Larrea	S	
	Jairo Zuluaga Álvarez	S	
	Juan Cristóbal Mejía V.	S	
	Luis Ignacio Múnera Cambas	S	
	Mario Londoño Mejía	S	
	Raúl Moreno Uribe	S	
1980 - 1981	Carlos Villa Navarro	P	Delegado del Gobernador
	Rodrigo Gutiérrez Gil	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Bernardo Guerra Serna	P	Presidente EPM
	Eduardo Franco Posada	P	Representante del Sector Privado
	Alfonso Posada Gómez	P	
	Álvaro Uribe Moreno	P	
	Álvaro Villegas Moreno	P	
	Anibal Vallejo Álvarez	P	
	Antonio Yepes Parra	P	
	Jorge Hernández Restrepo	P	

Anexo 6: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
	Alfonso Moreno Jaramillo	S	
	Emiliano Guzmán Larrea	S	
	Guillermo Escobar Ceballos	S	
	Jairo Uribe Arango	S	
	Javier Correa Ángel	S	
	Pedro Javier Soto Sierra	S	
1979 - 1980	Carlos Villa Navarro	P	Delegado del Gobernador
	Rodrigo Gutiérrez Gil	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Bernardo Guerra Serna	P	Presidente EPM
	Álvaro Villegas Moreno	P	Representante del Sector Privado
	William Jaramillo Gómez	P	Representante del Sector Privado
	Augusto López Valencia	P	Representante del Concejo
	Fernando Uribe Senior	P	Representante del Concejo
	Ignacio Molina Giraldo	P	Representante del Concejo
	Evelio Ramírez Martínez	S	
	Francisco Gómez Giraldo	S	
	Hernán González Rodríguez	S	
	Luis Alfonso Mejía Guerrero	S	
	Luis Gonzalo Gómez Gómez	S	
1978 - 1979	Carlos Villa Navarro	P	Delegado del Gobernador
	Jorge Valencia Jaramillo	P	Presidente EPM
	Darío Abad Arango	P	Representante del Sector Privado
	Fabio Rico Calle	P	Representante del Sector Privado
	Jorge González Pérez	P	Representante del Sector Privado
	Augusto González Velásquez	S	Representante del Sector Privado
	Nicolás de Zubiría Gómez	S	Representante del Sector Privado
	Sergio Restrepo Londoño	S	Representante del Sector Privado
	Jorge Posada Greiffenstein	P	Representante del Concejo
	Luis Fernando Echavarría Vélez	P	Representante del Concejo
	Óscar Hoyos Naranjo	P	Representante del Concejo
	John Gómez Restrepo	S	Representante del Concejo
	Luis Arcadio Moreno Quesada	S	Representante del Concejo
	Óscar Peña Alzate	S	Representante del Concejo
1977 - 1978	Jorge Uribe Jaramillo	P	Delegado del Gobernador
	Circe Urania Sencial	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Guillermo Hincapié Orozco	P	Presidente EPM
	Darío Abad Arango	P	
	Fabio Rico Calle	P	
	Jorge González Pérez	P	
	Jorge Posada Greiffenstein	P	
	Luis Fernando Echavarría Vélez	P	
	Óscar Hoyos Naranjo	P	
	Augusto González Velásquez	S	
	John Gómez Restrepo	S	
	Luis Arcadio Moreno Quesada	S	
	Nicolás de Zubiría Gómez	S	
	Óscar Peña Alzate	S	
	Sergio Restrepo Londoño	S	
1976 - 1985	Diego Calle Restrepo		Gerente General EPM
	Jorge Uribe Jaramillo	P	Delegado del Gobernador
	Gustavo Aristizábal Acosta	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Álvaro Uribe Vélez		Jefe de Bienes de EPM
	Sofía Medina de López	P	Presidente EPM
	Darío Abad Arango	P	
	Fabio Rico Calle	P	
	Jorge González Pérez	P	
	Jorge Posada Greiffenstein	P	

Anexo 6: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
	Luis Fernando Echavarría Vélez	P	
	Óscar Hoyos Naranjo	P	
	Augusto González Velásquez	S	
	John Gómez Restrepo	S	
	Luis Arcadio Moreno Quesada	S	
	Nicolás de Zubiría Gómez	S	
	Óscar Peña Alzate	S	
	Sergio Restrepo Londoño	S	
1975 - 1976	Jorge Uribe Jaramillo	P	Delegado del Gobernador
	Sonia Gutiérrez Castro	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Jaime Tobón Villegas		Gerente General EPM
	Víctor Cárdenas Jaramillo	P	Presidente EPM
	Álvaro Robledo Posada	P	
	Darío Fernández Arcila	P	
	Hernán Valencia Guevara	P	
	Ignacio Mejía Velásquez	P	
	Mario Gutiérrez Cárdenas	P	
	Armando Estrada Villa	S	
	Darío Londoño Cardona	S	
	Edgar Poe Mejía Osorio	S	
	Jaime Hoyos Montoya	S	
	Óscar Peña Alzate	S	
1974 - 1975	Jorge Uribe Jaramillo	P	Delegado del Gobernador
	José Jaime Nicholls Sánchez	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Sergio Restrepo Londoño		Gerente General EPM
	Federico Moreno Vásquez	P	Presidente EPM
	Alberto Betancur González	P	
	Álvaro Robledo Posada	P	
	Darío Fernández Arcila	P	
	Hernán Valencia Guevara	P	
	Ignacio Mejía Velásquez	P	
	Mario Gutiérrez Cárdenas	P	
	Alberto Figueroa J.	S	
	Armando Estrada Villa	S	
	Darío Londoño Cardona	S	
	Edgar Poe Mejía Osorio	S	
	Jaime Hoyos Montoya	S	
	Óscar Peña Alzate	S	
1973 - 1974	Luis Felipe Echavarría Toro	P	Delegado Del Gobernador
	José Jaime Nicholls Sánchez	P	Director Departamento Administrativo de Planeación
	Víctor Suárez Vásquez		Gerente General EPM
	Guillermo Mora Londoño	P	Presidente EPM
	Jaime Tobón Villegas	P	Vicepresidente EPM
	Ignacio Mejía Velásquez	P	
	Jaime Piedrahíta Cardona	P	
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	P	
	Orlando Durango Hernández	P	
	Rafael Pérez Sánchez	P	
	Jaime Hoyos Montoya	S	
	Jaime Jaramillo Panesso	S	
	Nicolás Carmona Bernal	S	
	Óscar Hoyos Naranjo	S	
	Pablo Peláez González	S	
	Sergio Martínez Arango	S	
1972 - 1973	Guillermo Gaviria Echeverri	P	Delegado del Gobernador
	Óscar Uribe Londoño	P	Presidente EPM
	Jaime Tobón Villegas	P	Vicepresidente EPM

Anexo 6: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Junta	Cargo
	Ignacio Mejía Velásquez	P	
	Jaime Piedrahíta Cardona	P	
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	P	
	Orlando Durango Hernández	P	
	Rafael Pérez Sánchez	P	
1971 - 1973	Josué Ortiz Mejía		Gerente General EPM
	Guillermo Gaviria Echeverri	P	Delegado del Gobernador
	Alberto López Toro		Gerente General EPM
	Óscar Uribe Londoño	P	Presidente EPM
	Oscar Hoyos Naranjo	P	Vicepresidente EPM
	Donato Duque Patiño	P	
	Enrique Gaviria Gutiérrez	P	
	Humberto Mesa Upegui	P	
	Orlando Durango Hernández	P	
	William Jaramillo Gómez	P	
1970 - 1971	Álvaro Villegas Moreno		Presidente EPM
	Julio Arias Roldán	S	
1969 - 1970	Carlos Gutiérrez Bravo	P	
	Darío Navarro Ospina	P	
	Guillermo Mora Londoño	P	
	Roberto Jairo Arango Mejía	P	
	Rodrigo Uribe Echavarría	P	
	Tomás C. Santamaría Álvarez	P	
	William Jaramillo Gómez	P	
	Alberto Ramírez Vélez	S	
	Evelio Ramírez Martínez	S	
	Fabio Rico Calle	S	
	John Londoño Sencial	S	
	Óscar Peña Alzate	S	

Anexo 7:

Senadores de la República antioqueños 1970-2006

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política	
2002 - 2006	Bernardo Alejandro Guerra Hoyos	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)	
	Carlos Clavijo	Liberal	Partido Liberal Colombiano	
	Carlos Gaviria Díaz	Izquierda	Frente Social y Político	
	Gabriel Ignacio Zapata Correa	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia (Antes Unionismo)	
	Gerardo Jumi	Coalición		
	Guillermo Gaviria Zapata	Liberal	Partido Liberal Colombiano	
	José Ignacio Mesa Betancur	Liberal	Partido Liberal Colombiano	
	Juan Gómez Martínez	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje	
	Luis Alfredo Ramos Botero	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia (Antes Unionismo)	
	Luis Guillermo Vélez Trujillo	Liberal	Partido Liberal Colombiano	
	Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Conservadora	Movimiento Progresismo Democrático	
	Mario Uribe Escobar	Liberal	Movimiento Renovación Acción Laboral - Liberal	
	Piedad Córdoba Ruiz	Liberal	Partido Liberal Colombiano	
	Rafael Mario Villa Moreno	Conservadora	Movimiento Sí Colombia	
	Rubén Darío Quintero Villada	Liberal	Movimiento Cambio Radical	
	1998 - 2002	Armando Estrada Villa	Liberal	Partido Liberal Colombiano
		Aurelio Aguirre Sanín	Liberal	Partido Liberal Colombiano
Fabio Humberto Rivera Rivera		Liberal	Partido Liberal Colombiano	
Fabio Valencia Cossio		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje	
Fernando Urrea Arbeláez		Conservadora	Renovación Democrática	
Gabriel Ignacio Zapata Correa		Conservadora	Unionismo	
Gustavo Bustamante Moratto		Conservadora	Conservatismo Progresista Fiscalizador	
Jaime Henríquez Gallo		Liberal	Liberalismo Antioqueño	
José Ignacio Mejía Betancur		Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado	
Ligia González		Liberal	Convergencia Liberal	
Luis Fernando Correa González		Conservadora	Unionismo	
Luis Guillermo Vélez Trujillo		Liberal	Liberalismo Social	
Mario Uribe Escobar		Liberal	Directorio Liberal de Antioquia Sector Democrático	
Ómar Flórez Vélez		Liberal	Cambio 2000	
Piedad Córdoba Ruiz		Liberal	Partido Liberal Colombiano	
William Jaramillo Gómez	Liberal	Directorio Liberal Departamental (Jaramillismo)		
1994 - 1998	Álvaro Vanegas Montoya	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado	
	Antonio Yepes Parra	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia Sector Democrático	
	Armando Estrada Villa	Liberal	Participación Liberal	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)	
	Fabio Valencia Cossio	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje	
	Jorge Hernández Restrepo	Conservadora	Nueva Fuerza Democrática	
	Juan Camilo Restrepo Salazar	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje	
	Luis Guillermo Vélez Trujillo	Liberal	Liberalismo Social	
	Mario Uribe Escobar	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia Sector Democrático	
	Ómar Flórez Vélez	Liberal	Cambio 2000	
	Piedad Córdoba Ruiz	Liberal	Directorio Liberal Departamental (Jaramillismo)	
1991 - 1994	Luis Guillermo Vélez Trujillo	Liberal	Directorio Liberal Departamental (Jaramillismo)	
1990 - 1994	Álvaro Uribe Vélez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia Sector Democrático	
	Álvaro Villegas Moreno	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservadora	
	Armando Estrada Villa	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)	

Anexo 7: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Bernardo Jaramillo Ossa	Izquierda	Unión Patriótica
	Darío Londoño Cardona	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)
	Federico Estrada Vélez	Liberal	Directorio Liberal Popular (Federiquismo)
	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	Alvarismo
	Hernán Echeverri Coronado	Conservadora	Conservatismo Progresista
	Julio Ospina Ramírez	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservadora
	Luis Ernesto Garcés Soto	Conservadora	Conservatismo Progresista
	William Jaramillo Gómez	Liberal	Directorio Liberal de Izquierda (Jaramillismo)
	Luis Alfredo Ramos Botero	Conservadora	Unionismo
1986 - 1990	Álvaro Uribe Vélez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia Sector Democrático
	Álvaro Villegas Moreno	Conservadora	Alvarismo
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)
	Bernardo Ruiz Velásquez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)
	Federico Estrada Vélez	Liberal	Directorio Liberal Popular (Federiquismo)
	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	Alvarismo
	Héctor Quintero Arredondo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia (Guerrismo)
	Hernán William Villegas Ramírez	Conservadora	Alvarismo
	Ignacio Vélez Escobar	Conservadora	Alvarismo
	Iván Marulanda Gómez	Liberal	Nuevo Liberalismo (Galanismo)
	Jaime Montoya Sadel	Izquierda	Unión Patriótica
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	Conservadora	Conservatismo Progresista
	William Jaramillo Gómez	Liberal	Directorio Liberal Departamental
1982 - 1986	Álvaro Villegas Moreno	Conservadora	
	Bernardo Elejalde Toro	Liberal	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Eduardo Álvarez Orozco		
	Evelio Ramírez Martínez	Liberal	Suplente
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Gilberto Salazar Ramírez	Conservadora	Suplente
	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	
	Hernán Cadavid Gónima	Liberal	Suplente
	Hernán Echeverri Coronado	Conservadora	
	Hernán William Villegas Ramírez	Conservadora	Suplente
	Humberto Martínez Vásquez	Conservadora	
	Ignacio Vélez Escobar	Conservadora	
	Iván Marulanda Gómez	Liberal	
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	Conservadora	
	Jesús Vallejo Mejía	Liberal	
	Jorge Valencia Jaramillo	Liberal	
	Jose Alonso González López	Conservadora	
	Juan del Corral Villa		Suplente
	Juan Gómez Martínez	Conservadora	Suplente
	Juan Ignacio Sanín Aguirre	Liberal	Suplente
	Luis Arcila Ramírez		Suplente
	María Victoria Maya Maya	Liberal	
	Mario Giraldo Henao	Conservadora	
	Orión Álvarez Atehortúa	Liberal	
	Tulio Ospina Ramírez		Suplente
	Walter Vélez Trujillo	Conservadora	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
1978 - 1982	Bernardo Guerra Serna	Liberal	Turbayismo
	Estanislao Posada Vélez	Liberal	Llerismo
	Federico Estrada Vélez	Liberal	Turbayismo
	Guillermo Gaviria Echeverri	Liberal	Turbayismo
	Guillermo Vélez Urreta	Conservadora	Alvarismo
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	Conservadora	Conservatismo Progresista
	Jorge Valencia Jaramillo	Liberal	Llerismo

Anexo 7: Continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	Mario Giraldo Henao	Conservadora	Alvarismo
	Mario Ospina Hernández	Conservadora	Unionismo
	Roberto Campo Álvarez	Conservadora	Unionismo
	Rodrigo Uribe Echavarría	Conservadora	Unionismo
	Víctor Cárdenas Jaramillo	Liberal	Turbayismo
	William Jaramillo Gómez	Liberal	Turbayismo
1974 - 1978	Carlos Restrepo Arbeláez	Liberal	
	Diego Calle Restrepo	Liberal	
	Estanislao Posada Vélez	Liberal	
	Federico Estrada Vélez	Liberal	
	Iván López Botero	Izquierda	Uno
	Jaime Piedrahíta Cardona	Izquierda	Anapo
	Jesús Gómez Salazar	Conservadora	
	Juan Gómez Martínez	Conservadora	
	Juan Zuleta Ferrer	Conservadora	
	Mariano Ospina Hernández	Conservadora	
	Mario Giraldo Henao	Conservadora	
	Mario Gutiérrez Cárdenas	Liberal	
	Sergio de La Torre Gómez	Liberal	
1970 - 1974	Bernardo Elejalde Toro	Izquierda	Anapo Liberal
	Carlos Restrepo Arbeláez	Liberal	Directorio Conservador de Antioquia Belisarismo
	Gonzalo Restrepo Londoño	Conservadora	Directorio Conservador de Antioquia Belisarismo
	Hernando Agudelo Villa	Liberal	
	Hernando Echeverri Mejía	Izquierda	Anapo Liberal
	Jaime Piedrahíta Cardona	Izquierda	Anapo
	Javier Emilio Valderrama Agudelo	Conservadora	Directorio Progresista Conservador
	Jorge Fernández Santamaría	Liberal	
	Libardo Ramírez Agudelo	Izquierda	Anapo
	Mariano Ospina Hernández	Conservadora	

Senadores antioqueños que repiten tres o más períodos

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Bernardo Guerra Serna	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
	1994 - 1998	Liberal	1
Total			5
Federico Estrada Vélez	1974 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
Total			5
Guillermo Vélez Urreta	1978 - 1982	Conservadora	1
	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1994	Conservadora	1
Total			4
Javier Emilio Valderrama Agudelo	1970 - 1974	Conservadora	1
	1978 - 1982	Conservadora	1
	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
Total			4

Continuación: Senadores antioqueños que repiten tres o más períodos

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Luis Guillermo Vélez Trujillo	1990 - 1994	Liberal	1
	1994 - 1998	Liberal	1
	1998 - 2002	Liberal	1
	2002 - 2006	Liberal	1
Total			4
William Jaramillo Gómez	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
	1998 - 2002	Liberal	1
Total			4
Álvaro Villegas Moreno	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1994	Conservadora	1
Total			3
Armando Estrada Villa	1990 - 1994	Liberal	1
	1994 - 1998	Liberal	1
	1998 - 2002	Liberal	1
Total			3
Mariano Ospina Hernández	1969 - 1970	Conservadora	1
	1970 - 1974	Conservadora	1
	1974 - 1978	Conservadora	1
Total			3
Mario Giraldo Henao	1974 - 1978	Conservadora	1
	1978 - 1982	Conservadora	1
	1982 - 1986	Conservadora	1
Total			3
Mario Uribe Escobar	1994 - 1998	Liberal	1
	1998 - 2002	Liberal	1
	2002 - 2006	Liberal	1
Total			3
Piedad Córdoba Ruiz	1994 - 1998	Liberal	1
	1998 - 2002	Liberal	1
	2002 - 2006	Liberal	1
Total			3
Álvaro Uribe Vélez	1986 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
Total			2
Bernardo Elejalde Toro	1970 - 1974	Izquierda	1
	1982 - 1986	Liberal	1
Total			2
Carlos Restrepo Arbeláez	1970 - 1974	Liberal	1
	1974 - 1978	Liberal	1
Total			2
Estanislao Posada Vélez	1974 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1982	Liberal	1
Total			2
Fabio Valencia Cossio	1994 - 1998	Conservadora	1
	1998 - 2002	Conservadora	1
Total			2
Gabriel Ignacio Zapata Correa	1998 - 2002	Conservadora	1
	2002 - 2006	Conservadora	1
Total			2
Hernán Echeverri Coronado	1982 - 1986	Conservadora	1
	1990 - 1994	Conservadora	1
Total			2
Ignacio Vélez Escobar	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
Total			2
Iván Marulanda Gómez	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
Total			2

Continuación: Senadores antioqueños que repiten tres o más períodos

Nombre y apellidos	Período	Familia política	Total
Jaime Piedrahíta Cardona	1974 - 1978	Izquierda	1
	1970 - 1974	Izquierda	1
Total			2
Jorge Valencia Jaramillo	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
Total			2
Juan Gómez Martínez	1974 - 1978	Conservadora	1
	2002 - 2006	Conservadora	1
Total			2
Luis Alfredo Ramos Botero	1990 - 1994	Conservadora	1
	2002 - 2006	Conservadora	1
Total			2
Ómar Flórez Vélez	1994 - 1998	Liberal	1
	1998 - 2002	Liberal	1
Total			2

Anexo 8:
Representantes a la Cámara por Antioquia, 1970-2006

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
2002 - 2006	Carlos Ignacio Cuervo Valencia	Conservadora	Coalición
	Antonio Valencia Duque	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Conservadora	Movimiento Progresismo Democrático
	Óscar Arboleda Palacio	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Óscar Darío Pérez Pineda	Conservadora	Movimiento Equipo Colombia
	Oscar de Jesús Suárez Mira	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
	Pedro Antonio Jiménez Salazar	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
	Rocío Arias Hoyos		Movimiento Convergencia Popular Cívica
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Ernesto de Jesús Mesa Arango	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Héctor Arango Ángel	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Luis Fernando Duque García	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Manuel Darío Ávila Puerta	Liberal	Movimiento Cambio Radical
	Omar Flórez Vélez	Liberal	Movimiento Cambio Radical
	Ramón Elejalde Arbeláez	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	William Ortega Rojas	Liberal	Movimiento Cambio Radical
	William Vélez Mesa	Liberal	Movimiento Renovación Acción Laboral Moral
	1998 - 2002	Benjamín Higueta Rivera	Conservadora
Gerardo Cañas Jiménez		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
Gustavo López Cortés		Conservadora	Unionismo
Juan Ignacio Castrillón Roldán		Conservadora	Unionismo
Luis Norberto Guerra Vélez		Conservadora	Unionismo
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave		Conservadora	Conservatismo Progresista
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave		Conservadora	Conservatismo Progresista Fiscalizador
Óscar Darío Pérez Pineda		Conservadora	Unionismo
Óscar Sánchez Franco		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
Pedro Jiménez Salazar		Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
Ernesto Mesa Arango		Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
Guillermo Gaviria Zapata		Liberal	Convergencia Liberal
Héctor Arango Ángel		Liberal	Partido Liberal Colombiano
Jorge Humberto González Noreña		Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
Luis Fernando Duque García		Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
Mario Álvarez Celis		Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
Rubén Darío Quintero Villada		Liberal	DLA - Sector Democrático
William Vélez Mesa		Liberal	DLA - Sector Democrático
1998 - 1999	Iván Correa Calderón	Liberal	
1994 - 1998	Benjamín Higueta Rivera	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
	Gabriel Ignacio Zapata Correa	Conservadora	Unionismo
	Gustavo López Cortés	Conservadora	Unionismo
	Humberto Tejada Neira	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
	Juan Ignacio Castrillón Roldán	Conservadora	Unionismo
	Luis Norberto Guerra Vélez	Conservadora	Movimiento Fuerza Progresista del Coraje
	Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Conservadora	Conservatismo Progresista
	Arlén Uribe Marquez	Liberal	Popular
	Barlahán de Jesús Henao Hoyos	Liberal	Integración
	Ernesto Mesa Arango	Liberal	Directorio Liberal Independiente de Envigado
	Evelio Ramírez Martínez	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Guillermo Gaviria Zapata	Liberal	Convergencia Liberal
	Luis Fernando Duque García	Liberal	Directorio Liberal Departamental
	Luis Roberto Herrera E.	Liberal	Movimiento Participación Liberal
	Ramón Elejalde Arbeláez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Rodrigo Echavarría Ochoa	Liberal	Cambio 2000
	William Mesa Arango	Liberal	DLA - Sector Democrático

Anexo 8: continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política	
1992 - 1994	Piedad Córdoba Ruiz	Liberal	Comunidad Afrocolombiana	
	Fabio Valencia Cossio	Conservadora	Fuerza Progresista del Coraje	
	Luis Fernando Ramírez Ríos	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador	
	Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Conservadora	Conservatismo Progresista	
	Óscar Arboleda Palacio	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador	
	Osman Ramírez Zuluaga	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador	
	Villamil Aguilar de Medina	Conservadora	Movimiento Unión Social Conservador	
	Alberto Agudelo Solís	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Alberto Díaz Muñoz	Liberal	DLA - Sector Democrático	
	Alberto Foronda Pimienta	Liberal	Directorio Liberal Popular (Federiquismo)	
	César Augusto Pérez García	Liberal	Convergencia Liberal	
	Eduardo Álvarez Suescún	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Elkin García Castrillón	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Jaime Henríquez Gallo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Jorge Mesa Ramírez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	José Prieto Mesa	Liberal	Directorio Liberal Departamental	
	León Arango Paucar	Liberal	Directorio Liberal Departamental	
	Mario Uribe Escobar	Liberal	DLA - Sector Democrático	
	Onorio Arroyave Soto	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Silvio Mejía Duque	Liberal	Nuevo Liberalismo (Galanismo)	
Virgilio Vargas Pino	Liberal	DLA- Sector Democrático		
1986 - 1990	Aníbal de Jesús Arango	Conservadora	Alvarismo	
	Fabio Valencia Cossio	Conservadora	Conservatismo Progresista	
	Guillermo Tascón Villa Múnera	Conservadora		
	Jesús María Giraldo	Conservadora	Directorio Conservador de Antioquia - Villeguismo	
	José García Baylles	Conservadora	Conservatismo Progresista	
	José Múnera León	Conservadora	Alvarismo	
	Luis Alfredo Ramos Botero	Conservadora	Conservatismo - Ignacista	
	Luis Emilio Monsalve Arango	Conservadora	Conservatismo - Ignacista	
	Luz Amparo Patiño Betancur	Conservadora	Directorio Conservador de Antioquia - Villeguismo	
	Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	Conservadora	Conservatismo Progresista	
	Óscar Montoya Montoya	Conservadora		
	Roberto Rivas Salazar	Conservadora	Conservatismo Progresista	
	Walter Vélez Trujillo	Conservadora	Alvarismo	
	Alberto Agudelo Solís	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Armando Estrada Villa	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	César Augusto Pérez García	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Fernando Betancur Ramírez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Jaime Henríquez Gallo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Jairo Ortega Ramírez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	José Prieto Mesa	Liberal	Directorio Liberal Departamental	
	Luis Fernando Duque García	Liberal	Directorio Liberal Departamental	
	Mario Uribe Escobar	Liberal	DLA - Sector Democrático	
	Orlando Vásquez Velázquez	Liberal	Directorio Liberal Popular (Federiquismo)	
	Rodrigo Gutiérrez Gil	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia	
	Silvio Mejía Duque	Liberal	Nuevo Liberalismo (Galanismo)	
	1982 - 1986	Aníbal Arango Sánchez	Conservadora	
		Carlos Villa Navarro	Conservadora	
Fabio Valencia Cossio		Conservadora		
Fernando Ospina Hernández		Conservadora		
Guillermo Tascón Villa Múnera		Conservadora		
Gustavo Duque Ramírez		Conservadora		

Anexo 8: continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	José María Posada Muñoz	Conservadora	
	Luis Alfredo Ramos Botero	Conservadora	Conservatismo - Ignacista
	Luis Emilio Monsalve Arango	Conservadora	
	Orestes Zuluaga Salazar	Conservadora	
	Óscar Montoya Montoya	Conservadora	
	Ossman Ramírez Zuluaga	Conservadora	
	Roberto Hoyos Castaño	Conservadora	
	Rodrigo Pineda Gutiérrez	Conservadora	
	Bernardo Ángel Vélez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Bernardo Ruiz Velásquez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Carlos Mauro Hoyos Jiménez	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	César Augusto Pérez García	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Humberto Gómez Molina	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Jaime Henríquez Gallo	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Jairo Ortega Ramírez	Liberal	Movimiento de Renovación Liberal
	John Gómez Restrepo	Liberal	Directorio Liberal de Galán
	León Arango Paucar	Liberal	Directorio Liberal de Izquierda (Jaramillismo)
	Orlando Vásquez Velásquez	Liberal	Directorio Liberal Popular (Federiquismo)
	René Mesa Arango	Liberal	Directorio Liberal de Antioquia
	Silvio Mejía Duque	Liberal	Nuevo Liberalismo (Galanismo)
1978 - 1982	Bernabé Montoya Gómez	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Carlina Restrepo Ruiz	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Cecilia Vélez de Vélez	Conservadora	Alvarismo
	Edgar Zuluaga Pineda	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Francisco León Restrepo	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Gilberto Salazar Ramírez	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Gustavo Duque Ramírez	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Hernán Echeverri Coronado	Conservadora	Ospino Pastranismo
	José Múnera León	Conservadora	Alvarismo
	Luis Emilio Monsalve Arango	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Octavio Trujillo Palacio	Conservadora	Alvarismo
	Roberto Hoyos Castaño	Conservadora	Ospino Pastranismo
	Mario Montoya Hernández	Izquierda	Partido Comunista
	Bernardo Ángel Vélez	Liberal	Turbayismo
	Bernardo Ruiz Velásquez	Liberal	Turbayismo
	Carlos Mauro Hoyos Jiménez	Liberal	Lleristas
	César Augusto Pérez García	Liberal	Turbayismo
	Humberto Molina	Liberal	Turbayismo
	Jaime Henríquez Gallo	Liberal	Turbayismo
	Jairo Ortega Ramírez	Liberal	Turbayismo
	John Gómez Restrepo	Liberal	Lleristas
	Juan Ignacio Sanín Aguirre	Liberal	Lleristas
	León Arango Paucar	Liberal	Turbayismo
	Octavio Vásquez Velásquez	Liberal	Turbayismo
	Sergio de La Torre Gómez	Liberal	Turbayismo
	Sonia Olaya Córdoba	Liberal	Lleristas
1974 - 1978	Cecilia Vélez De Vélez	Conservadora	
	Gilberto Salazar Ramírez	Conservadora	
	Gustavo Duque Ramírez.	Conservadora	
	Jorge Alonso Restrepo	Conservadora	
	José Aníbal Cuervo Vallejo	Conservadora	
	Luis Emilio Monsalve Arango	Conservadora	
	Luis Guillermo Arango Múnera	Conservadora	Grupo Unionista u Ospino-pastranista
	Óscar Montoya Montoya	Conservadora	
	Roberto Hoyos Castaño	Conservadora	
	Gilberto Zapata Isaza	Izquierda	Uno
	Jaime Jaramillo Panesso	Izquierda	Anapo

Anexo 8: continuación

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
	José Roberto Vélez Arroyave	Izquierda	Anapo
	Orlando Durango Hernández	Izquierda	Anapo
	Alberto Betancur González	Liberal	
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Carlos Ayora Moreno	Liberal	
	César Augusto Pérez García	Liberal	
	Fabio Echeverri Correa	Liberal	
	Hernando Agudelo Villa	Liberal	
	Horacio Muñoz Suescún	Liberal	
	Jorge Valencia Jaramillo	Liberal	
	José Ignacio González	Liberal	
	Ligia Uribe de Gutiérrez	Liberal	
	María Victoria Maya Maya	Liberal	
	Marino Estrada Estrada	Liberal	
	William Jaramillo Gómez	Liberal	
1970 - 1974	Alberto Velázquez Martínez	Conservadora	
	Alicia Ángel de Restrepo	Conservadora	
	Emilio Cuartas Agudelo	Conservadora	Directorio Conservador de Antioquia - Belisarismo
	Froilán Montoya Mazo	Conservadora	Directorio Conservador de Antioquia - Belisarismo
	Gilberto Salazar Ramírez	Conservadora	
	Jesús Gómez Salazar	Conservadora	Directorio Conservador de Antioquia - Belisarismo
	Luis Tirado Vélez	Conservadora	
	Roberto Hoyos Castaño	Conservadora	
	Gilberto Zapata Isaza	Izquierda	Anapo Liberal
	Guido Parra	Izquierda	Anapo Liberal
	Ignacio Arboleda B.	Izquierda	Anapo Conservadora
	Israel Santamaría Rendón	Izquierda	Anapo Liberal
	Jesús Peláez Álvarez	Izquierda	Anapo Liberal
	José Aldemar Giraldo	Izquierda	Anapo Liberal
	Luis Javier	Izquierda	Anapo Conservadora
	Mary Montoya Hernández	Izquierda	Anapo Conservadora
	Óscar Hoyos Naranjo	Izquierda	Anapo Conservadora
	Bernardo Guerra Serna	Liberal	
	Evelio Ramírez Martínez	Liberal	
	Margarita Tobón Valverde	Liberal	
	Raúl Muñoz Agudelo	Liberal	
	Sergio de La Torre Gómez	Liberal	

Representantes a la Cámara por Antioquia que repiten tres o más períodos

Nombres y apellidos	Período	Familia política	Total
César Augusto Pérez García	1974 - 1978	Liberal	1
	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
Total			5
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave	1986 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1994	Conservadora	1
	1994 - 1998	Conservadora	1
	1998 - 2002	Conservadora	1
Total			4
Jaime Henríquez Gallo	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
Total			4
Luis Emilio Monsalve Arango	1974 - 1978	Conservadora	1
	1978 - 1982	Conservadora	1
	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
Total			4
Roberto Hoyos Castaño	1970 - 1974	Conservadora	1
	1974 - 1978	Conservadora	1
	1978 - 1982	Conservadora	1
	1982 - 1986	Conservadora	1
Total			4
Bernardo Guerra Serna	1964 - 1978	Liberal	1
	1970 - 1974	Liberal	1
	1974 - 1978	Liberal	1
Total			3
Fabio Valencia Cossio	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
	1990 - 1994	Conservadora	1
Total			3
Gilberto Salazar Ramírez	1970 - 1974	Conservadora	1
	1974 - 1978	Conservadora	1
	1978 - 1982	Conservadora	1
Total			3
Jairo Ortega Ramírez	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
Total			3
León Arango Paucar	1978 - 1982	Liberal	1
	1982 - 1986	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
Total			3

Continuación: Representantes a la Cámara por Antioquia que repiten tres o más períodos

Nombres y apellidos	Período	Familia política	Total
Óscar Montoya Montoya	1974 - 1978	Conservadora	1
	1982 - 1986	Conservadora	1
	1986 - 1990	Conservadora	1
Total			3
Silvio Mejía Duque	1982 - 1986	Liberal	1
	1986 - 1990	Liberal	1
	1990 - 1994	Liberal	1
Total			3

Anexo 9 Constituyentes por Antioquia

Período	Nombres y apellidos	Familia política	Facción / Fracción política
1990 - 1991	Antonio Yepes Parra	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Darío Antonio Mejía Agudelo	Izquierda	Ejército Popular de Liberación
	Fabio Villa Rodríguez	Izquierda	Alianza Democrática M-19
	Helena Herrán de Montoya	Liberal	Partido Liberal Colombiano
	Hernando Londoño Jiménez	Conservadora	Partido Social Conservador
	Jaime Fajardo Landaeta	Izquierda	Esperanza, Paz y Libertad
	Jaime Ortiz Hurtado	Religioso	Movimiento Evangélico
	Juan Gómez Martínez	Conservadora	Partido Social Conservador
	Mariano Ospina Hernández	Conservadora	Partido Social Conservador
	Óscar Hoyos Naranjo	Izquierda	Alianza Democrática M-19
Rafael Ignacio Molina Giraldo	Conservadora	Movimiento de Salvación Nacional	

Anexo 10: Variación de la posición relativa de las empresas más importantes de Antioquia 1976 - 1999 según activos

Convenciones
 SA SINDICATO ANTOQUEÑO
 GS GRUPO SANTODOMINGO
 OAL ORGANIZACIÓN ARDILA LULE
 PFS PRODUCTOS FAMILIA - SANCELA
 GC GRUPO CORONA
 sd Sin Dato

GCM GRUPO CACHARRERÍA MUNDIAL / INVERSIONES MUNDIAL
 GB GRUPO BOLIVAR
 GCP GRUPO COLPATRIA
 GSA GRUPO SARMIENTO ANGIULO
 EP EMPRESA PUBLICA

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EP	Empresas Públicas de Medellín																								
SA	Banco Industrial Colombiano S. A. "BIC" / Banco de Colombia S. A. "Bancobombar"									3	3	5	5	3	4	4	5	6	5	5	4	5	3	2	2
EP	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. ETMVA										6	7	6	4	3	3	3	3	3	9	3	4	2	3	3
SA	Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda S. A. "Conavi"								3	4	4	4	3	6	6	5	4	4	6	4	5	3	4	4	4
EP	Interconexión Eléctrica S. A. "ISA"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	6	6	8	5	4
SA	Isagen S. A. E. S. P.																								
SA	Banco Comercial Antioqueño S. A. "Bancoquía" / Banco Santander S. A.										2	2	3	4	5	6	6	5	4	7	8	7	6	7	7
GS	Corporación Financiera Nacional S. A. "CFN" / Corporación Financiera Nacional y Suramericana S. A. CORFINURA (FUSION)	4	4	5	4	4	4	5	5	7	9	10	9	9	11	9	10	12	9	8	9	9	9	8	8
SA	Unión de Valores S. A.														111		64	70	46	14	16	15	7	85	9
SA	Compañía de Cementos Argos S. A.	5	7	7	9	8	10	14	19	15	12	13	10	10	8	7	7	3	10	10	11	11	9	10	10
OAL	Inversiones Caribe Ltda.	20			25	28	35	37	41	39	27	22	26	29	27	23	22	22	27	16	14	12	12	10	11
SA	Almacenes Exito S. A.	29	31	34	36	29	23	17	17	21	24	25	23	23	23	25	30	31	27	25	24	19	84	12	
OAL	Gaseosas Posada Tobón S. A. "Postobón"	111	107	102	96	108								28	35	41	37	38	37	32	17	18	15	11	13
sd	Ocidente y Caribe Celular S. A.																								14
SA	Colombiana Kimberly S. A. "Colkim" "Colpaper" S. A.								118	114	85	105	119	100	112	89	69	72	53	54	54	49	14	15	15
SA	Compañía Nacional de Chocolates S. A.	13	13	12	14	12	14	12	15	16	18	18	11	14	15	14	13	11	13	13	15	16	13	13	16
SA	Gran Cadena de Almacenes Colombianos S. A. "Cadenalor"	6	5	4	4	5	6	6	7	9	10	11	14	17	19	17	21	25	21	19	20	19	17	12	17
SA	Administradora Suramericana de Inversiones S. A.															54	45	44	52	55	62				18
SA	Enka de Colombia S. A.	10	10	9	7	10	10	10	13	13	15	17	16	11	12	12	18	21	23	20	24	21	22	15	19
GS	Convejería Unión S. A. "Conuñon"	11	12	16	11	11	8	7	9	11	14	16	19	20	16	17	14	11	32	22	22	22	21	52	20
SA	Compañía Colombiana de Tabaco S. A. "Coltabaco"	7	6	6	6	6	5	4	6	8	9	10	12	13	13	13	14	17	17	15	19	20	16	21	21
OAL	Cristalería Páidar S. A.	12	11	13	13	13	17	14	8	10	12	13	15	18	20	24	29	33	34	26	28	29	25	45	22
OAL	Compañía Colombiana de Tejidos S. A. "Collejer"	2	2	2	2	2	2	2	2	5	6	7	7	7	7	7	7	8	10	12	13	13	14	23	23
SA	Portafolio de Inversiones Suramericana S. A.																								18
SA	Industrias Alimenticias Noel S. A.	15	16	19	23	16	13	11	12	17	17	20	24	25	25	26	26	27	29	21	23	23	23	17	25
SA	Compañía Suramericana de Arrendamiento Financiero																								26
SA	Leasing S. A. "Subleasing"																								21
OAL	Gaseosas Lux S. A.							39	42	60	52	51	49	70	80	71	67	61	61	42	31	27	26	19	27

Anexo 10: Continuación

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
SA	Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato S. A. "Fabricato"	3	3	3	3	3	3	3	4	6	7	8	8	8	8	8	8	11	16	18	21	25	24	20	28
SA	Compañía Suramericana de Seguros de Vida S. A.								30	31	37	37	39	45	45	47	19	15	16	11	12	14	33	25	29
EP	Empresa Antioqueña de Energía S. A. "EADE" E. S. P. / Esfectorizadora de Antioquia S. A. 1980	18	22	24	20	17	19	18	20	18	20	22	23	10	9	11	16	19	20	30	32	30	28		30
GCM	Inversiones Mundial S. A.	27	23	23	21	28	26	19	21	21	24	25	31	30	33	33	41	39	39	33	34	35	29	23	31
SA	Inversura S. A.																								32
GSA	Obitelj S. A. E. S. P.																								33
sd	Edatel S. A. E. S. P.																								34
SA	Compañía Suramericana de Seguros S. A.								16	26	22	21	21	21	21	21	9	9	8	6	7	8	10	22	35
SA	Cementos El Cairo S. A.	35	36	39	39	33	32	29	33	38	40	35	33	32	28	29	27	20	19	17	30	31	32	27	36
OAL	Compañía de Fianciamiento Comercial S. A.								32	29	27	23	26	27	26	28	36	40	30	29	29	28	30	26	37
sd	Colfinanciera																								38
SA	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA																								39
SA	Cementos Río Claro S. A.								49	15	11	12	13	19	22	20	30	41	41	36	36	37	35	28	38
SA	Cementos Rito Claro S. A.	51	58	59	64	53	71	57	61	79	76	46	41	49	43	40	35	24	22	28	33	36	34	29	40
PFS	Productos Familia S. A.	17	19	26	40	22	20	20	25	23	16	14	18	16	17	15	20	23	26	35	37	41	39	33	42
SA	C. I. Unión de Bananeros de Urabá S. A. "Uniban"								26	36	41	38	40	41	39	41	15	10	12	10	11	11	36	32	43
SA	Compañía Suramericana de Capitalización S. A.	83	103	104	92	77	70	49	91	98	105	82	112	101	119	119	32	28	24	24	27	34			44
SA	Compañía Suramericana de Construcciones S. A.	34	34	32	27	34	41	34	44	40	36	39	38	34	34	39	58	57	55	51	48	46	40	31	45
GCM	Compañía Pirluco S. A.	74	62	67	53	75	65	84	94	81	81	88	63	61	68	61	69	67	64	47	48	48	44	34	46
SA	J. M. Acevedo y Cia. Industrias Hazeib S. A.																								
SA	Compañía Suramericana de Fianciamiento Comercial S. A. "Sufianciamiento"								67	60	50	87	43	37	32	43	46	33	38	42	45	48	36	47	
SA	Tejidos El Condor S. A. "Tejcondor"	8	8	8	8	8	7	9	11	12	13	19	20	15	18	18	24	26	28	31	38	40	41	48	
SA	Fondo de Pensiones Protección																								49
sd	Concreto Ltda. / Concreto Ingenieros Civiles S. A.	103	102	103	85	85	55	59	55	47	62	52	53	60	58	62	72	66	54	46	47	50	46	50	
sd	Aerolíneas Centrales de Colombia S. A. "ACES"	88	97	83	91	57	21	16	24	24	25	29	36	46	47	54	52	58	56	56	56	55	47	39	51
sd	Financiera Aliadas S. A. Compañía de Fianciamiento Comercial										92	92	71	67	59	49	50	50	49	39	41	44	45	52	
SA	Siderúrgica de Medellín S. A. "Smesa"	14	20	20	16	18	31	13	18	25	27	26	29	24	14	19	31	43	47	44	51	51	50	37	53
OAL	Sociedad de Comercialización Internacional Coltejer S. A.															164	92	105							54
SA	Cementos del Nare S. A.	60	59	54	46	44	48	46	47	50	57	57	66	73	66	72	65	55	45	34	39	39	42	35	55
sd	C. I. Promotora Bananera S. A. "Proban"																								56
EP	Universidad Nacional de Colombia											88	75	68	69	64	63	56	51	58	62	67	72	65	58
OAL	Textiles Rionegro y Cia. Ltda.																								57
sd	C. I. Bananos de Exportación S. A. "Banadex"						15	27	99	22	31	41	57	65	38	46	51	56	60	57	53	56	57	58	
GCM	Cacharrería Mundial	24	25	22	17	24	22	25	32	29	34	31	32	29	32	31	44	48	53	48	52	53	51	40	60
sd	J. Urrea y Cia. Comfitecciones Leontisa S. A.	84	69	57	69	58	50	44	48	59	49	69	72	59	62	43	42	35	37	41	44	49	52	41	61

Anexo 10: Continuación

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
GS	Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S. A. "SAM"	44	33	33	44	37	25	15	19	20	32	34	37	42	42	42	61	59	71	72	66	59	56	38	62	
sd	Basi Química Colombiana S. A.							36	43	34	28	30	30	31	27	25	28	31	38	37	43	52	53	44	63	
SA	Comercializadora de Fabricato y de Tejedor S. A.																									64
SA	Compañía de Inversiones La Merced S. A.																49	36	35	40	45	47	43	42	65	
PFS	Productos Sanitarios Sancela S. A.											62	79	72	76	91	110	93	104	81	86	70			66	
SA	Comercia S. A. Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial						30	42	104	75	64	60	46	54	49	51	57	60	65	58	58	57	58	43	67	
sd	Vestimundo S. A. "Vesa"																97	101	97	108	98	91	76	54	68	
sd	Núcleos e inversiones forestales de Colombia S. A.																									69
SA	Tecnológico S. A.	114	109	108	103	118		90	97	82	73	110	102	109	108	120	102	75	63	59	60	65	63	75	70	
sd	Eléctricas de Medellín Ltda.																									71
sd	Transportadora de Méltano E. S. P. S. A. "Transmeltano E.S.P. S. A."																									72
GC	Manufactura de Cerámica S. A. "Manceosa"	94	94	95	89	89						100	85	87	84	100	119		107	91	104	110	98	51	73	
sd	Agrícola El Retiro S. A.																						104	68	55	74
sd	Interbolsa S. A.																									75
SA	Confeciones Colombia S. A. "Everit"	40	29	25	18	43	46	56	67	77	42	45	42	40	35	38	46	54	68	66	61	61	61	50	76	
GS	Industrias Metalúrgicas Unidas S. A. "Imusa"	67	61	64	76	61	64	81	83	73	74	72	81	84	81	75	84	76	79	76	71	69	79	60	77	
EP	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA																									78
sd	Antioquia Celular S. A. "Ancel S. A."																				90	120				76
GS	Industrias Ariel S. A.																123	99	100	87	84	88	73	61	80	
GCM	Anhidridos y Derivados de Colombia S. A. "Andercol"	63	57	48	43	73	79	78	76	69	59	64	59	52	54	56	74	85	89	71	69	79	75	62	81	
GC	Locería Colombiana S. A.						111	118	120	109	97	97	96	103	107	109	112	100	77	83	101	112			56	82
sd	Planta Terminal de Distribución de Productos Derivados del Petróleo S. A. Terpel										94	83	97	94	102	108	108	109	95	94	87	73	72	82	83	
SA	C. I. Fabricato Tejedor S. A.																									84
GOAL	Industrias Forestales Doña María Ltda.																					68	67	66	57	85
SA	Tabacos Rubios de Colombia S. A.	58	60	58	56	51	51	41	38	43	47	44	45	64	69	50	34	32	42	50	62	63	55	46	86	
SA	Hojalata y Laminados S. A. "Hoblasa"	31	35	29	19	30	36	33	40	37	29	40	47	33	31	52	62	73	76	65	73	66	71	67	87	
sd	Pracegar Ltda.																				86	92	97	91	89	88
sd	Promotora Médica Las Américas S. A.																					77	76	80	68	89
sd	Generar S. A. E. S. P.																									90
sd	Jaramillo de Gómez Inversiones El Rosal y Cia. S. En C.																							103	70	91
sd	Corfico Ltda.																				86	103	107		82	
sd	Confegral Medellín S. A.																									93
sd	El Colombiano Ltda. Y Cia. S.C.A.						85	69	74	77	78	78	91	100	103	114	122	120	103	73	82	86	83	94		
sd	John Restrepo y Cia. Ltda.						68	76	87	108	91	102	113													74

Anexo 10: Continuación

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
sd	Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A.																									
SA	Compañía Suramericana de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida																									
SA	Inversiones e Industria S. A.	59	53	65	82	76	49	53	75	102	112		117		105	68	39	38	43	55	63	64	54	63	98	
SA	Fábrica de Café La Bastilla S. A.														123	107	71	62	52	54	57	68	60	71	99	
sd	Compañía de Empaques S. A.	38	30	30	26	36	44	40	46	45	46	42	50	39	55	65	83	90	85	67	78	74	81	72	100	
GB	Constructora Bolívar Aliadas S. A.							70	56	61	78	74	83				138	108	94	105	79	80	82	66	101	
sd	Valores Industriales S. A.																						111	94	102	
sd	Eurocerámica S. A.																									103
GC	Cerámica Sabaneta S. A.									115	99															77
sd	Integral Ltda						34	26	22	30																104
SA	Seías Colombianas S. A.																			83	77	80	84	85	80	106
SA	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S. A.																									107
GCP	Miñeros de Antioquia S. A.	26	21	18	22	23	33	48	52	42	43	44	44	50	46	55	73	87	84	74	81	89	93	83	108	
GSA	Sintéticos S. A.	43	42	43	41	46	57	69	86					102	96	105	117	118	116	109	117		87	86	109	
sd	Grasas Vegetales S. A. "Gravetal"	85	83	80	79	74	87	73	63	72	65	70	88	86	77	93	63	72	69	69	70	75	78	73	110	
sd	Las Lluvias S. A.																									111
sd	Inversiones El Retiro S. A.																									90
sd	Concesión Aburrá Norte S. A.																									112
sd	Terminal de Transportes de Medellín S. A.						68	66	53	51	66	94	103						118	63	74	82	70	65	114	
sd	Poblado Country Club S. A.																									115
OAL	Cipresas de Colombia S. A.																									116
sd	Construcciones El Cándor S. A.																									117
GC	Papeles y Cartones S. A. "Papeles"					35	40	45	50	53	67	59	77	57		53	45	47	48	45	40	38	38	47	118	
sd	Suministros de Colombia S. A. "Sumicol"																		119	120	102	113				119
sd	Almapaes Flamingo S. A.											84	104	98	97	98	121	119								120
OAL	Servicios e Inversiones Ltda. "Servinsa"	9	9	10	10	9	12	23	23	33	38	28	27	36	40	35	33	29	36	22	18	17	16			
sd	Financiera de Equipos y Vehículos S. A. "Finveva"																									
SD	Fábrica de Carcetes Crystal S. A.														124	113	115	84	66	60	59	58	59			
SA	Procesadora de Leche S. A. "Proleche"	47	45	38	50	59	63	65	62	63	70	67	83	86	95	90	89	78	63	62	61	64	77	67		
sd	Industria Colombiana de Motocicletas S. A. "Incolmotoc"	55	112	111	104	42	56	105	106																	
sd	Consorcio Mercantil Colombiano S. A. "Commercol"																									
sd	Shellmar de Colombia S. A.	106	101	86	81	119					121	119	120	115	114	122	86	90	94	102	98	94	87	88		
OAL	Polimeros Colombianos S. A. "POC"	21	15	15		20	29	22	28	26	33	43	37	30	30	37	44	57	70	97	90	89	89			
sd	Fondo Ganadero de Antioquia S. A.	23	14	14	15	26	35	30	36	44	61	58	64	81	65	80	76	71	73	68	72	81	94			
sd	P. S. I. Proyectos y servicios de Ingeniería S. A.																				116	105	119	96		

Anexo 10: Continuación

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
SA	Textiles Panamericanos S. A. Pantex													56	63	76	87	98	114	95	89	78	100	99	
sd	Palacio de Exposiciones y Convenciones de Medellín S. A.																			92	100	108	101		
sd	Productos Químicos Panamericanos S. A.														129		120		120	115	107	115	102	104	
sd	Industrias Colibri S. A.	54	54	49	38	78				76	80	96	89	91	86	101					106	96	104		
sd	Refrescadora el Guasimo S. A.																								
sd	Papeles Suaves de Colombia Ltda. / Papeles e Inversiones S. A.	119					110	75	68	74	87	113	51	80	95	117									
sd	Transportadora Comercial Colombia S. A.																								
sd	Clinica Medellín S. A.																								
sd	Paños Vicuña Santa Fe S. A.	66	44	45	35	65		54	58	64	71	80	80	82	57	70	66	80	86	93	99	111	110		
sd	Predios del Sur S. A.																								
sd	Microplast Antonio Palacio y Cia S. A.											103	98		106		107	91	90	80	91	103	113		
sd	Helados La Fuente S. A.																								
sd	Química Antex Ltda.	101	89	81	86	105	97	101	115	96	89	49	48	51	56	64	79	86	89	89	96	100	115		
sd	Crown Litomiel S. A.																								
sd	Curtimbres de Itagüí S. A.	100	90	82	84	112	106	101	111	100	101	104	93	96	92	87	85	78	81	102	88	105	117		
sd	Acueductos y Alcantarillados de Antioquia S. A.																								
sd	Acuantobiquia	71	65	70	59	91	96	102	77	88	82	77	90	77	74	79	100	113	96	100	93	83	118		
sd	Club Campestre El Rodeo S. A.																								
sd	Productos Agropecuarios Solla S. A.	70	84	88	80	70				68	56	66	61	68	88	88	106	117		75	112	94	120	114	
sd	C.I. Banacol y Cia. S. C. A.												55	48	50	44	40	34	40	43	46	43			
sd	Agropecuaria del Este S. A. Agroeste														189	99	116								
SA	Compañía Suramericana de Inversiones Inmobiliarias y Avalúos S. A. "Sunmobiliaria"																								
sd	A. Arbeláez y Cia. S. C. S.																				95	104	82	85	102
sd	Compañía Textil Colombiana S. A. "Salvaco"	45	43	35	33	55	53	52	57	56	58	63	74	75	79	90	94	88	108	85	90	114			
SA	Industrias Metalúrgicas Apolo S. A.	57	51	41	42	54	62	80	95											103	108	116			
sd	Colombiana de Viviendas - Cólvisa S. A. - Preparaciones de Belleza "Prebel" S. A.																								
sd	Preparaciones de Belleza "Prebel" S. A.																								
sd	Colorquímica Moreno Correa y Cia. S. C. A.																								
sd	Exportaciones Borchica S. A.																								
sd	Textiles La Esmeralda S. A. "Texmeralda"																								
sd	Ingenio Vegachi S. A.																								
sd	Landens y Compañía S. A.	83	73	76	60	99	91	109	110	93	102														
sd	Distribuidora Unión, Papeles y Edificaciones S. A. "Dupesa"	62	98	68	74	40	43	67	107	97	98	81	17	22	24	22	12	13	14						
sd	Ganadería e Inversiones Unión S. A. "Ganadón"	118	111	109	101	71						101	111	28	36	34	22	18	18						

Anexo 10: Continuación

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
sd	Curtimbres Copacabana y Catalina S. A.																124	107							
sd	Empresa Marítima de Urabá S. A.																								
sd	Cine Colombia S. A.	28	24	27	31	62		28	35	48	48		56					111							
sd	Colombiana de Comercio Ltda. "Corbeta"	73	66	69	61	92	76	72	81	51	86	55	69												
sd	Financiera Furatena S. A. Compañía de Financiamiento Comercial	116	110	110		39							70												
sd	Sintéticos Colisán Ltda. Y Cia. S. C.S..	90	86	84	71	114	104	100	92	106	54	61	82												
sd	Textiles Modernos S. A.	50	48	47	52	72	74	77	98	84	84	87	92												
sd	Inversiones Aladías S. A.	25	27	36		31	37	38	59			99	95												
sd	Compañía Inmobiliaria Suramericana S. A. "Su Inmobiliaria"							109			106	132	99												
sd	Cerimex Ltda.										126	101													
sd	C. I. Tairona S. A.									92	104	98	108												
sd	Umenca Ltda.										139	110													
sd	Plastiquímica S. A.										125	114													
GCM	Viviendas de Antioquia S. A. Vida									95	103	91	116												
sd	Productora de Envases S. A. "Prodenvases"										115	122	119												
sd	Consortio ICA Grandicon S. Del H.										44														
sd	Obras de Ingeniería Ltda. "Ingenobras"										60	39	55												
sd	Constructora Nueva Santillana Ltda.										72	70	68												
sd	Bosques de Antioquia S. A.	110	105	99		113	73	47	45	46	69														
sd	Bravo Restrepo Inmobiliaria S. A.						114	60	73	54	75														
sd	Servicios Aéreos de Pianos Ejecutivos Ltda.								103	111	96														
sd	Industria de Aceros S. A.										105	108													
sd	Funciones y Repuestos S. A.	32	26	50	32	67	85	117	108	101	111														
sd	Empresa de Refractarios Colombianos S. A.						119	79	93	89	113														
sd	Yardley of London de Colombia S. A.	82	91	87	87	94				114	116														
sd	Autotécnica Colombiana Ltda.	48	49	72	94	63	66	89	105	117															
SA	Productora de Celulosa Colombiana S. A.										118														
SA	Textiles Pepalla S. A.	49	46	37	45	49	59	119	14																
SA	Papeles Scott de Colombia S. A.	37	37	63	58	38	38	31	34																
sd	Corporación Financiera Suramericana S. A.										39														
sd	Industrial del Valle Plano S. A.	53	50	62	55	69		108	41																
sd	Empresa de Desarrollo Urbano del Valle de Aburrá Ltda.	97	115			50	24	58	64																
sd	Comercial Franco Hermanos Ltda.																								
SA	Manufacturas Caribú Ltda.	65	79	79	77	64	54	61	71																

Anexo 10: Continuación

Grupo económico	Razón Social	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
sd	Tejidos Leticia Ltda.	56	32	28	29	80	103	98	78																
sd	Internacionales Ltda.	41	38	46	47	41	42	37	79																
sd	Echeverry López Ltda.	75	93	17	25	95	112	80																	
sd	Distribuidora Farmacéutica Calox Ltda.	105	82	73	66	93		82																	
sd	Inmuebles y Arrendamientos S. A.	98	75	75	73	103	102	115	84																
SA	Industrial de Tejidos S. A.	64	56	52	49	81	86	86	88																
sd	Promotora Las Palmas Ltda.							99	90																
SA	Derivados del Maíz S. A.	76	72	66	62	82	72	88	96																
sd	Cerámica S. A.						112	97	100																
sd	Distribuidora Nacional Confeciones Ltda.						108	92	112																
sd	Editorial Bedout S. A.	92	64	61	54	109	94	164	113																
sd	Urbanizadora Nacional S. A.							114																	
SA	Industria Metalmeccánica Ingersol Apolo S. A.	89	77	71	70	86	107	107	116																
sd	Almabienes S. A.							119																	
sd	Vehicrédito S. A.	19	41				14																		
sd	Rafael Espinosa Hermanos S. C. A.	16	18	11	12	15																			
SA	Productora de Papas Cellulosas S. A.	36	78	92	67	19																			
sd	Comercializadora Colepunto S. A.	42	55	42	24	32																			
sd	Grupo Asociados Financieros S. A.	95	96	107		45																			
sd	Correa Acevedo y Cia. S. C. S.	79	114	112	105	56																			
SA	Construcciones Fabricato - Colseguros	115	113			60																			
sd	Financal y Compañía Ltda.	81	67	90		66																			
sd	Agencia de Automóviles S. A.	96	92	94	93	84																			
sd	Roldán y Compañía Ltda.	86	76	60	98	87																			
sd	Industrias Bolivariana S. A.	72	74	97	102	88																			
sd	Antioqueña de Automotores S. A.	87	81	101	95	96																			
sd	Distribución, inversión y ventas Ltda.	117				97																			
sd	Trujillo y Cia. Inversiones San José S. C. S.	112	95	105	97	101																			
sd	Droguería Aliadas S. A.	33	28	31	30	102																			
sd	Distribuidora Los Cochinos S. A.	99	88	98		107																			
sd	Distribuidora Volvo de Antioquia Ltda.	80				111																			
sd	Gabriel Trujillo Hermanos y Cia.	68	47	93	78	115																			
sd	Agrupar S. A.	108	104	106	100	116																			
sd	Sociedad General Comercial y Cia. Ltda.	113	108	53	65	117																			
sd	Importadora Colombia S. A.	107	85	91	99	120																			

Fuente: Los datos de este cuadro tienen como fuente las Cámaras de Comercio en Antioquia.

Bibliografía

- AGLIETTA, Michel. Regulación y crisis del capitalismo. México: Siglo XXI, 1979.
- AGUDELO VILLA, Hernando. Antioquia liberal: de la resistencia a la libertad democrática. Bogotá: Tercer Mundo, 1974.
- _____. Los zarpazos financieros: el Grupo Grancolombiano ante la justicia. Bogotá, 1981.
- _____. De los monopolios a la democracia económica. Una política para controlar la concentración del poder económico. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1999.
- AHUMADA, Consuelo. El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana. Bogotá: El Áncora Editores, 1996.
- ALCÁNTARA, Manuel; FREIDENBERG, Flavia (coord.). Partidos políticos de América Latina; países andinos. México: Fondo de Cultura Económica - Instituto Federal Electoral, 2001.
- ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional; el caso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997.
- ÁLVAREZ MORALES, Víctor. Gonzalo Restrepo Jaramillo: familia empresa y política en Antioquia 1895-1966. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1999.
- AMIN, Samir. A propos de la régulation. En: VERCELLONE, Carlo; SEBAÏ, Farida (coord.). Multitudes: École de la régulation et critique de la raison économique [en línea]. París. Número especial (Septiembre de 1994). [citado agosto de 2004] Disponible en el sitio: <http://multitudes.samizdat.net>
- ANDERSON, Benedic. Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- ANDI. La ANDI ante el nuevo municipio colombiano. Medellín: ANDI, 1987.
- ANGARITA, Pablo Emilio (coord.). ¿Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia. Violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia durante 1996. Medellín: IPC, 1997.

- _____ (coord.). Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia: informe de la situación de violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia. Medellín: IPC, 1998.
- _____ (coord.). Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia: informe de la situación de violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia. Medellín: IPC, 1998.
- ANTUNES, Ricardo. Os sentidos do trabalho. São Paulo: Boitempo, 1999.
- _____. ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. São Paulo: Cortez Editora, 2001.
- ARANGO JARAMILLO, Mario. Los funerales de Antioquia la grande: la bancarrota del modelo económico antioqueño. Medellín: Editorial J.M. Arango, 1990
- ARANGUREN MOLINA, Mauricio (ed.). Mi confesión: Carlos Castaño revela sus secretos. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2001.
- ARENAS, Juan Carlos; ESCOBAR, Juan Carlos. Partidos políticos y elecciones en Medellín 1988-2000. Tesis magíster en ciencia política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Medellín: [s.n.], 2002
- _____. Un balance de los estudios sobre partidos políticos en Colombia. En: Estudios Políticos. Medellín: Institutos de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. No. 23 (julio-diciembre, 2003); p. 81-100.
- ARENDRT, Hannah. Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Taurus Ediciones, 1974.
- BARROW, Clyde W. Critical theories of the state; marxist, neo-marxist, post-marxist. Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1993.
- BATAILLE, George. El Estado y el problema del fascismo. España: Pre-textos – Universidad de Murcia, 1993.
- BECKER, Alejandro; CHICA, Carolina; CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Ordenamiento territorial: reivindicación de la descentralización para el desarrollo. Bogotá: GTZ - FESCOL, 2003.
- BEJARANO, Ana María. Tensiones y dilemas de la representación política. En: Controversia. Bogotá. No. 172 (julio, 1998); p. 11-28
- _____; SEGURA, Renata. El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional. En: Controversia. Bogotá: CINEP. No. 169 (1996); p. 9-35
- BELTRÁN CORREDOR, Harvey. Urabá la verdad de cada cual. Bogotá: Castillo, 1996.
- BERBAL, Joaquín. Política fiscal. En: LORA, Eduardo; OCAMPO, José Antonio *et. al.* (coord.). Introducción a la macroeconomía colombiana. Bogotá: Tercer Mundo Editores – Fedesarrollo, 1994.
- BERNAL, Eliseo. Mi vida en el cartel. Medellín: Editorial Aldonza, 1995.
- BERNAL M, Jorge A.: Mecanismos de participación y posibilidades de la participación ciudadana en Medellín. En: CONSEJERÍA presidencial para Medellín y su área Metropolitana: Tercer seminario Alternativas y estrategias de futuro para Medellín y su área metropolitana. Medellín: Consejería Presidencial para Medellín y su área metropolitana, 1992.
- BETANCUR, María Soledad; STIENEN, Ángela; URÁN, Omar Alonso. Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle del Aburrá. Medellín: IPC; Bogotá: Tercer Mundo Editores, 2001.

- BLANQUER, Jean Michel; FAJARDO, Darío. La descentralización en Colombia: estudios y propuestas. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos - UNAL, 1991.
- BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- _____; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (Dir.). Diccionario de política. 13. ed. México: Siglo XXI, 2002.
- BOISIER, Sergio. En busca del esquivo desarrollo regional: entre la caja negra y el proyecto político. En: Seminario desarrollo de la democracia local en Colombia y la constitución territorial de la ciudadanía. Bogotá, 1995.
- _____. La odisea del desarrollo territorial en América Latina: la búsqueda del desarrollo territorial y de la descentralización [en línea]. Seminario Descentralización de sectores sociales: Nudos críticos y alternativas. Lima, 9 y 11 de abril de 2002 [citado noviembre de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.top.org.ar/Documentos/BOISIER%20Sergio%20-%202001%20La%20odisea%20del%20desarrollo.pdf>
- _____. ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? [en línea]. En: Revista del CLAD Reforma y democracia. Caracas: CLAD. No. 27; (octubre, 2003). [citado noviembre de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.clad.org.ve/reforma.html>
- BORJA, Jordi; CASTELLS, Manuel. Local y global; la gestión de las ciudades en la era de la información. Madrid: Taurus, 1998.
- BOSCHI, Renato; DINIZ, Eli; SANTOS, Fabiano. Elites políticas e econômicas no Brasil Contemporâneo: a desconstrução da ordem corporativa e o papel do legislativo no cenário pós-reformas. São Paulo: Fundação Konrad Adenauer, 2000.
- BOTERO HERRERA, Fernando. 1994 – 1994. ANDI Cincuenta Años. Medellín: FAES / Asociación Nacional de Industriales, 1994.
- _____. Medellín 1890-1950. Historia urbana y juego de intereses. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1996.
- _____ y VILLEGAS BOTERO, Luis Fernando. Historia de las Empresas Públicas de Medellín. Medellín: Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Departamento de Historia, 1996. s.p.
- BOTERO R., María Mercedes. De cómo los comerciantes también se hicieron banqueros: el surgimiento de la élite bancaria en Antioquia (1905-1923). En: Revista Antioqueña de economía y desarrollo. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín. No. 30 (tercer cuatrimestre, 1989); p. 61-71
- BOYER, Robert. La teoría de la regulación. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim - IVEI, 1992.
- CADAVID GONIMA, Hernán. Violencia y derechos humanos en Medellín: balance 1995 y perspectivas. En: Relecturas. Derechos Humanos y solución de conflictos: perspectivas. Medellín, Instituto Popular de Capacitación. No. 22 (1996); p. 57-64.
- CAMPS, Victoria. El malestar de la vida pública. Barcelona: Grijalbo, 1996.
- CASTELLS, Manuel. La cuestión urbana. Madrid: Siglo XXI, 1979.
- _____. European cities, the informational society and the global economy. En: LE GATES, Richard; STOUT, Frederic (Ed.). The city reader. Londres: Routledge, 1996. p. 557-567.

- _____. The rise of the network society. The information age; economy, society and culture Vol. 1. Oxford: Blackwell Publishers, 1996.
- _____. The power of identity. The information age; economy, society and culture Vol. 2. Oxford: Blackwell Publishers, 1997.
- _____. End of millennium. The information age; economy, society and culture Vol. 3. Oxford: Blackwell Publishers, 1998.
- CHARLE, Christophe. Les élites de la république, 1880-1900. París: Fayard, 1987.
- CLARKE, Michel; STEWART, Jhon. Community Governance, community leadership and the new local government. York: Joseph Rowntree Foundation, 1998.
- COCCO, Giuseppe. Régulation: «operaismo» et subjectivités antagonistes. En: VERCELLONE, Carlo ; SEBAÍ, Farida (coord.). Multitudes: École de la régulation et critique de la raison économique [en línea]. París. Número especial (Septiembre de 1994). [citado agosto de 2004] Disponible en el sitio: <http://multitudes.samizdat.net>
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. Urabá. Serie informes regionales de Derechos Humanos. Bogotá: Códice Editorial Ltda., 1994.
- CONCEJO DE MEDELLÍN. J. Emilio, el hombre. Medellín: Editorial Clave, 1990.
- _____. Crónica Municipal. No. 1241. Octubre de 1970.
- CONSEJERÍA presidencial para Medellín y su área Metropolitana. Tercer seminario Alternativas y estrategias de futuro para Medellín y su área metropolitana. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana, 1992.
- CORAGGIO, José Luis. Las dos corrientes de la descentralización en América Latina. En: Cuadernos de CLAEH. Uruguay. Nº 56, 2ª serie, Nº 1; (1991).
- CORDELL ROBINSON, J. El movimiento gaitanista en Colombia (1930-1948). Bogotá: Tercer mundo, 1976.
- CORNARE, MASORA. Plan de Ordenamiento Territorial e Intervención para el Altiplano del Oriente Antioqueño - Pueblos. Rionegro, 1995.
- CORPORACIÓN CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUIA. El norte está claro: Prospectiva de Antioquia y formulación de visión al 2020. Medellín: Proyecto visión Antioquia - Cámara de Comercio de Medellín, 1999.
- CORREDOR, Consuelo. Los Límites de la Modernización en Colombia. Bogotá: Cinep, 1992.
- CORROCHANO, David H. El clientelismo posmoderno. En: Perfiles Latinoamericanos. México. Vol. 10, No. 20 (Junio de 2000); p. 131-156
- COUPE, Françoise, Las urbanizaciones piratas en Medellín: el caso de la familia Cock. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1993.
- _____. Migración y urbanización. 1930-1980. En: MELO, Jorge Orlando (ed). Historia de Medellín II. Medellín: Compañía Suramericana de Seguros, 1996. p. 563-570.
- CUERVO, Luis Mauricio; GONZÁLEZ, Josefina. Industria y ciudades en la era de la mundialización: un enfoque socioespacial. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Colciencias - Cider, 1997.
- CUTTS, Robert L. Capitalism in Japan: Cartels and Keiretsu. En: Harvard Business Review, 1992.
- DAHL, Robert. Who governs? Democracy and power in an American city. New Haven: Yale University Press, 1961.

- _____. A critique of the ruling elite model. En: The American Political Science Review. Vol. 52, No. 2 (Junio, 1958); p. 463-469
- DÁVILA, Andrés. Clientelismo, intermediación y representación política en Colombia: ¿Qué ha pasado en los noventa? En: Estudios Políticos. Medellín: Institutos de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. No.15 (julio-diciembre, 1999); p. 61-78.
- DUQUE A., Elena. El financiamiento local: La experiencia del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). En: Revista Antioqueña de Economía. Medellín: Cámara de Comercio. No. 7 (1982); p. 115-126
- DUQUE DAZA, Javier. Partidos divididos, dirigencia fragmentada: Los partidos liberal y conservador colombianos 1974-2002. En: Revista Políticas. Cali: Universidad del Valle. No. 1 nueva época (2003); p. 103-145.
- DUQUE RAMÍREZ, Luis Fernando. Programa de convivencia ciudadana de Medellín: antecedentes y evolución. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2000.
- DUVERGER, Maurice. Los partidos políticos. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- ECHAVARRÍA S., Juan José. En la industrialización se ha sobreestimado el aporte antioqueño. En: Revista Antioqueña de economía y desarrollo. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín. No. 30 (tercer cuatrimestre, 1989); p. 81-96
- ECHEVERRI URUBURU, Álvaro. Elites y proceso político en Colombia 1950-1978. Una democracia principesca y endogámica. Régimen político colombiano en los últimos treinta años. Bogotá: Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, 1986.
- ECHEVERRÍA RAMÍREZ, María Clara y RINCÓN PATIÑO, Análida. Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular, 2000.
- ESCALANTE, Fernando. Ciudadanos imaginarios. México: Colegio de México, 1993.
- ESCOBAR, Luis Fernando; PINEDA HOYOS, Saúl. Exportaciones industriales antioqueñas 1970-1983: un análisis de sus determinantes. En: Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo. Medellín: Cámara de Comercio. No. 20 (1986); p. 54-63
- ESCOBARGÓNIMA, Amparo. Antioquia, la mejor esquina de América. La otra realidad. Medellín: Endymión, 2000.
- ESSER, Klaus; HILLEBRAND, Wolfgang; MESSNER, Dirk; MEYER-STAMER, Jörg. Competitividad sistémica: competitividad internacional de las empresas y políticas requeridas [En línea]. Instituto Alemán de Desarrollo. Berlin, 1994. [citado 20 agosto de 2003] Disponible en el sitio: <http://www.wbs.cs.tu-berlin.de/user/jms/systemsp.html>
- EVANS, Mark. "El elitismo". En: MARSH, David y STOKER, Gerry. Teoría y métodos de la ciencia política. Madrid: Alianza Editorial, 1997. p. 235-253.
- FAES. Jorge Restrepo Uribe: su influencia en el desarrollo de Medellín. Medellín: Concejo de Medellín, 1992.
- FALLETI, Tulia G. A sequential theory of decentralization and its effects on the intergovernmental balance of power: Latin American cases in comparative perspective. [En línea]. Working Paper No. 314, Kellogg Institute for the International Studies and the University of Notre Dame, July 2004. [citado enero de 2005] Disponible en el sitio: <http://www.nd.edu/~kellogg/WPS/314.pdf>

- FERNÁNDEZ Buey, Francisco; RIECHMANN, Jorge. *Redes que dan libertad*. Barcelona: Paidós, 1994.
- FUENTES, Juan Francisco. La formación de la clase política del liberalismo español: análisis de los cargos públicos del trienio liberal [En línea]. En: Historia Constitucional. Revista Electrónica, No. 3, junio de 2000. [citado noviembre de 2004] Disponible en el sitio: <http://constitucion.rediris.es/revista/hc/uno/dario2.html>
- FRANCO, Vilma Liliana. Mercenarismo corporativo y sociedad contrainsurgente. En: Estudios Políticos. Medellín. No. 21 (mayo 2003); p. 55-82.
- _____. Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de Medellín. En: BALBÍN ÁLVAREZ, Jesús William. Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 2004. p. 59-111.
- GAITÁN, Pilar; MORENO OSPINA, Carlos. *Poder local: realidad y utopía de la descentralización en Colombia*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo, 1992.
- GARCÍA, Clara Inés. *Urabá. Región, actores y conflicto, 1960-1990*. Santafé de Bogotá. INER-CEREC, 1996.
- _____. Movimientos Cívicos y regiones en Antioquia. En: Revista colombiana de trabajo social. Cali. No. 10-11 (noviembre-enero 1997); p. 183-190.
- GARCÍA ESTRADA, Rodrigo de J. (coord. invest.). *El concejo de Medellín; protagonista del desarrollo de la capital antioqueña 1900-1999*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2000.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel: *Elección popular de alcaldes y terceras fuerzas políticas: el sistema de partidos en el ámbito municipal 1988-1997*. En: Análisis político. Bogotá: IEPRI-UNAL. No. 41. p. 84-98.
- GAVERIA, Juan Felipe; LONDOÑO, Santiago; *et. al.* *Reactivación económica o continuidad en la crisis*. En: Revista Antioqueña de Economía. Medellín: Cámara de Comercio. No. 7 (1982); p. 4-41.
- GIDDENS, Anthony. *Rethinking the theory of class*. En: HOLWOOD, John (ed). *Social stratification* Vol. 1. Northampton: Edward Elgar Publishing, 1996. p. 487-496.
- GÓMEZ G., Juan J.; BARRIENTOS G., Ana Patricia. *Del surco al concejo: reportaje con el concejal Raúl Cardona Hurtado*. Medellín: Concejo de Medellín, 1995.
- GOUËSET, Vincent. *Bogotá: nacimiento de una metrópoli; la originalidad del proceso de concentración urbana en Colombia en el siglo XX*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.
- GRAHAM, Stephen; MARVIN, Simon. *The transformation of cities: towards planetary urban networks and telecommunications and urban futures*. En: LeGATES, Richard T.; STOUT, Frederic. *The city reader*. Londres: Routledge, 1996.
- GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. *La ciudad representada: política y conflicto en Bogotá*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - IEPRI, 1998.
- _____. *Los partidos políticos y la democracia en Colombia (1958-2002). Una historia natural del vicio y la virtud*. En: GIRALDO, Fernando; SOLANO, Mauricio (ed.). *Partidos, reforma política y referendo*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2003. p. 21-53.

- _____ ; DÁVILA LEÓN DE GUEVARA, Andrés. Paleontólogos o politólogos: ¿Qué podemos decir hoy sobre los dinosaurios? En: Revista de Estudios Políticos. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales - Uniandes - Fundación Social. No 6 (Mayo 2000).
- HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa: racionalidad de la acción y racionalización social. Madrid: Taurus, 1987. v1.
- HARTLYN, Johnatan. La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo - Uniandes - CEI, 1993.
- HELD, David. Political theory and the modern state: essays on state, power and democracy. Cambridge: Polity Press, 1989.
- HELD, David. Democracy and the global order; from de modern state to cosmopolitan governance. Cambridge: Polity Press, 1995.
- HELMSING, A.H.J. Cambio económico y desarrollo regional. Bogotá: Fondo editorial CEREC, 1990
- HELMSING, Bert. División Regional del Trabajo en la industria Colombiana, 1945-1980: ¿estabilidad o cambio? En: Desarrollo y sociedad. Bogotá: CEDE, Uniandes. No. 14 (mayor de 1984); p. 128-145.
- HOBBS, Thomas. Behemoth. Madrid: Tecnos, 1992.
- IBÁÑEZ, Jesús (coord.). Nuevos Avances en la Investigación Social. Barcelona: Suplementos Anthropos, 1998.
- IBIZA DE RESTREPO, Ghislaine. Un ensayo sobre la descentralización industrial; el caso de Medellín. Documentos de trabajo No. 4. Medellín: Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia, febrero de 1970. s.p.
- _____. La industrialización del oriente antioqueño. Documentos de trabajo No. 7. Medellín: Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia, 1972. s.p
- INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN. Informe especial sobre violación de derechos humanos en el suroeste antioqueño: desaparición de Jorge Iván Alarcón Sánchez y Edgar Augusto Monsalve Pulgarín. Medellín: IPC, noviembre de 1997. s.p
- _____. Antioquia, fin de milenio: ¿terminará la crisis del derecho humanitario? Medellín: IPC, 1999.
- IELA (comp.). Del escritorio de Uribe. Medellín: Instituto de Estudios Liberales de Antioquia, 2002.
- JELLINEK, George. Teoría general del Estado. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- JESSOP, Bob. Crisis del Estado de Bienestar: Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia, 1999.
- _____. The governance of complexity and the complexity of governance: preliminary remarks on some problems and limits of economic guidance. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 1999. [citado 22 de abril de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Governance-of-Complexity.pdf>

- _____. The state and the contradictions of the knowledge-driven economy. En: BRYSON, J. R.; DANIELS, P. W.; HENRY, N. D. and POLLARD, J. (eds.). Knowledge, space, economy. Londres: Routledge, 2000. p. 63-78.
- _____. Globalization and the national state. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 2000. [citado 22 de abril de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Globalization-and-the-National-State.pdf>
- _____. Institutional (re)turns and the strategic-relational approach. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 2000. [citado 22 de abril de 2004] Disponible en el sitio: [http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Institutional-\(Re\)turns.pdf](http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Institutional-(Re)turns.pdf)
- _____. Capitalism, the regulation approach, and critical realism. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 2000. [citado 22 de abril de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Capitalism-Regulation-Realism.pdf>
- _____. Capitalism, the regulation approach, and critical realism [en línea]. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 2001. Disponible en el sitio: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Capitalis-Regulation-Realism.pdf>.
- _____. What follows Fordism? On the periodisation of capitalism and its regulation: En: ALBRITTON, R. *et al.* Phases of capitalist development: booms, crises, and globalisation. Basingstoke: Palgrave, 2001. p. 282-99.
- _____. Good governance and the urban question: on managing the contradictions of neo-liberalism. Lancaster: Department of Sociology, Lancaster University, 2001. [citado 22 de abril de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Good-Governance-and-the-Urban-Question.pdf>
- _____. Liberalism, neoliberalism and urban governance: a state-theoretical perspective. En: Brenner, N.; THEODORE, N. (eds.). Spaces of neoliberalism: urban restructuring in NORTH America and Western Europe. Oxford: Blackwell, 2002. p. 105-25.
- _____. Governance and meta-governance: on reflexivity, requisite variety, and requisite irony. BANG, H. (ed.). Governance as social and political communication. Manchester: Manchester University Press, 2003. p. 101-16.
- _____. Putting hegemony in its place. En: Journal of critical realism. Vol. 2, No. 1. (Noviembre 2003); p.138-148.
- _____. Critical realism and hegemony: hic Rhodus, hic saltus. En: Journal of critical realism. Inglaterra. Vol. 1, No. 2 (mayo 2003); p. 183-194.
- _____. Globalization: it's about time too. Reihe Politikwissenschaft-Political Science Series. No. 85 Vienna: Peter Biegelbauer - Department of Political Science, Institute for Advanced Studies, 2003.
- _____. Recent societal and urban change: principles of periodization and views on the current period [en línea]. Lancaster: Department of sociology, Lancaster University. [citado agosto de 2004]. Disponible en el sitio: www.comp.lancs.ac.uk/sociology/soc133rj.pdf.

- JIMÉNEZ MORALES, Germán. Las intocables EPM. Medellín: Concejo de Medellín, 1997.
- _____. El señor de las EPM. Medellín: Sintraemdes, 2003.
- JOSEPH, Jonathan. Re-stating hegemonic theory. En: Journal of critical realism. Inglaterra. Vol. 2, No. 1 (noviembre, 2003); p. 127-137.
- LEAL BUITRAGO, Francisco. Análisis histórico del desarrollo político nacional 1930-1970. Bogotá: Tercer Mundo, 1973.
- _____. Estado y política en Colombia. Bogotá: Siglo XXI, 1984.
- _____; LADRÓN DE GUEVARA, Andrés. Clientelismo: el sistema político y su expresión regional. Bogotá: Tercer Mundo Editores - IEPRI-Unal, 1990.
- LEFEBVRE, Henri. La revolución urbana. Madrid: Alianza Editorial, 1976.
- _____. El derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones Península, 1978.
- LIPIETZ, Alain. El mundo del postfordismo. En: América Latina: realidad, virtualidad y utopía de la integración. PRECIADO CORONADO, Jaime; ROCHA VALENCIA, Alberto (coord.). México: Universidad de Guadalajara, 1997.
- LIJPHART, Arend. Democracia en las sociedades plurales: una investigación comparativa. México: Prisma, 1988.
- LOJKINE, Jean. El marxismo, el Estado y la cuestión urbana. México: Siglo XXI, 1979.
- LONDOÑO, Carlos Felipe. Grupo Empresarial Antioqueño: evolución de políticas y estrategias, 1978-2002. En: Revista EIA. Medellín: Escuela de Ingeniería de Antioquia. No. 1 (febrero de 2004); p. 47-62.
- _____; ACOSTA, Nora Elena. Grupo Empresarial Antioqueño 1978-2002; análisis del modelo empresarial. En: Revista EIA. Medellín: Escuela de Ingeniería de Antioquia. No. 2 (agosto de 2004); p. 41-52.
- LONDOÑO DE LA CUESTA, Juan Luis; URIBE E., José Darío. Estructura y crecimiento de la economía antioqueña en las dos últimas décadas. En: Revista Antioqueña de economía. Medellín: Cámara de Comercio. No. 1 (enero-marzo, 1981); p. 19-33.
- LONDOÑO VÉLEZ, Santiago. Horizontes de futuro: Compañía Nacional de Chocolates S.A. 75 años. Bogotá: Compañía Nacional de Chocolates - Cordillera Editores, 1995. p. 144-146.
- MARX, Karl. El capital; crítica de la economía política. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. v. 1, 2 y 3.
- MAYOR MORA, Alberto. Ética, trabajo y productividad en Antioquia: una interpretación sociológica sobre la influencia de la Escuela Nacional de Minas en la vida, costumbres e industrialización regionales. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989.
- MEDELLÍN TORRES, Pedro: La reforma del Estado en América Latina. Bogotá: Fescol, 1989.
- _____. La modernización del Estado en América Latina: entre la estructuración y el reformismo. En: Revista del Clad Reforma y democracia. Caracas: CLAD. No. 2 (1994).

- _____. Gobernabilidad, gobierno y políticas públicas. Elementos para una teoría de gobierno en los regímenes de "obediencias endebles. Bogotá: Instituto Universitario Ortega y Gasset, mayo de 2004. s.p.
- MEJÍA, María Emma. La relación Estado-sociedad civil: el caso de Medellín. En: Consejería Presidencial para Medellín y su área metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería Presidencial para Medellín y su área metropolitana, 1992.
- MILIBAND, Ralph. El Estado en la sociedad capitalista. México: Siglo XXI, 1970.
- MILLS, Charles Wright. La élite del poder. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- MISAS ARANGO, Gabriel. Colombia: la estrategia empresarial en la apertura. En: PERES, Wilson (coord.). Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos. México: siglo XXI - CEPAL, 1998. p. 333-396.
- MITCHELL, Christopher. The structure of international conflict. Londres: Macmillan, 1981.
- MOLLENKOPF, John. "How to study urban political power" from "Phoenix in the Ashes: the rise and fall of the Koch coalition in New York City politics". En: LE GATES, Richard; STOUT, Frederic (Ed.). The city reader. Londres: Routledge, 1996. p. 219-228.
- MORENO OSPINA, Carlos. Transferencias y autonomía municipal. El desencuentro de las políticas de descentralización. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 29 (mayo de 1996); p. 66-78.
- NARANJO, Gloria; VILLA, Marta Inés. Entre luces y sombras: Medellín: espacio y políticas urbanas. Medellín: Corporación Región, 1997.
- NIETO L., Jaime Rafael; NIETO L., Eduardo. Las terceras fuerzas políticas en Colombia. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 9 (mayo de 1989); p. 28-36.
- O'DONNELL, Guillermo. Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado. En: LANZARO, Jorge (comp.). El fin del siglo del corporativismo. Caracas: Nueva Sociedad, 1998. p. 121-168.
- OGLIASTRI U., Enrique; DÁVILA L. DE GUEVARA, Carlos. Estructura de poder y desarrollo en once ciudades intermedias de Colombia. Monografía No. 7. Serie Empresa, economía y sociedad. Bogotá: Universidad de los Andes, 1988.
- OÑATE RIVERO, Rafael (comp.). Federico Estrada Vélez: la voz de un demócrata. Bogotá: Senado de la República, s.f.
- OROZCO CADAVID, Alonso. Aquí está Antioquia. Asamblea Departamental, 1830-1992. Medellín: Imprenta Departamental, 1992.
- ORTIZ SARMIENTO, Carlos Miguel. Urabá: tras las huellas de los inmigrantes 1955-1990. Santafé de Bogotá, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), 1999.
- OQUIST, Paul. Violencia, conflicto y política en Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.
- PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994. Bogotá: Norma, 1995.
- PÉCAUT, Daniel. Orden y violencia; Colombia 1930-1954. Bogotá: Siglo XXI, 1987. v. 1 y 2.

- _____. Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988. Bogotá: Siglo XXI, 1988.
- PIZARRO LEONGÓMEZ., Eduardo. Democracia restringida y desinstitucionalización política. En: MEDELLÍN TORRES, Pedro: La reforma del Estado en América Latina. Bogotá: Fescol, 1989. p. 303-342.
- _____. La crisis de los Partidos y los partidos en la crisis. En: LEAL BUITRAGO, Francisco. Tras las huellas de la crisis política. Bogotá: TM-IEPRI-Fescol, 1996.
- _____. ¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy. En: Análisis Político. Bogotá: IEPRI-UNAL No. 31 (May-ago, 1997); p. 82-105.
- _____. La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las microempresas electorales [en línea]. Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame. Working paper No. 292, enero de 2002. [citado noviembre de 2004] Disponible en el sitio: <http://www.nd.edu/~kellogg/WPS/292.pdf>
- PORTELLI, Huges. Gramsci y el bloque histórico. México: Siglo XXI, 1995.
- POULANTZAS, Nicos. Clases sociales y poder político en el estado capitalista. México: Siglo XXI, 1969.
- _____. Hegemonía y dominación en el Estado moderno. México: Siglo XXI, 1977. Cuadernos de pasado y presente No. 48.
- POVEDA RAMOS, Gabriel. Dos siglos de historia económica de Antioquia. Medellín: Editorial Colina - Proantioquia, 1979.
- _____. ANDI y la industria en Colombia: 1944-1984 cuarenta años. Medellín: Andi, 1984.
- _____. Historia económica de Antioquia. Medellín: Ediciones Autores Antioqueños, 1988.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Promoción de la convivencia pacífica en Medellín y su área metropolitana. Medellín: Consejería para la defensa y la seguridad nacional - Consejería para Medellín y su área metropolitana, sep. 1991.
- PRIGOGINE, Ilya. ¿Tan sólo una ilusión? Una exploración del orden al caos. Barcelona: Tusquets Editores, 1997.
- PROYECTO NUNCA MÁS. Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad. Zona 14 1966... Bogotá, noviembre de 2000. v. 1.
- PUERTA, Arturo; GÓMEZ, Olimpo. Figuras significativas en el tricentenario e información histórica de Medellín. Medellín: Litográficas Zenith, 1975.
- RAMÍREZ, William. Urabá territorialidad privada y crisis regional. En: Revista ANDI. Bogotá, 1997.
- _____. Urabá, los inciertos confines de una crisis. Bogotá: Planeta, 1997.
- RENIU VILAMALA, José María. Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España 1977-1996. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2001. Tesis doctoral.
- RESTREPO, Darío I.; CÁRDENAS, Raúl Ernesto. Descentralización, desarrollo e integración: crisis del centralismo y nuevos retos para las entidades territoriales. En: BECKER, Alejandro; CHICA, Carolina; CÁRDENAS, Miguel Eduardo. Ordenamiento territorial: reivindicación de la descentralización para el desarrollo. Bogotá. GTZ - FESCOL, 2003. p. 55-107.

- RESTREPO ECHEVERRI, Juan Diego. El metro de Medellín, obra del mito antioqueño que sacrificó la verdad. En: ISAZA GÓMEZ, Omar, et, al. Estrategias de corrupción en Colombia; discursos y realidades. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 2005. p.327-95.
- RESTREPO SANTAMARÍA, Nicanor. Industria y cultura en Medellín. Cátedra Pedro Nel Gómez: Medellín vivida II. Medellín: Biblioteca Publica Piloto, 1996 - Videocasete (90 min).
- RESTREPO URIBE, Jorge. La república de Antioquia. Medellín: Editorial Bedout, 1972.
- RESTREPO YUSTI, Manuel: Medellín: una ciudad en crisis En: Consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería Presidencial para Medellín y su área metropolitana, 1992. p. 309-314.
- REVEIZ ROLDÁN, Edgar. La cuestión urbana y regional en Colombia desde el ángulo de la teoría de la regulación: Una hipótesis. En: Desarrollo y sociedad. Bogotá: CEDE, Uniandes. No. 15-16 (septiembre de 1984-marzo de 1985); p. 140-191.
- _____ ; MONTENEGRO, Santiago. Modelos de desarrollo, recomposición industrial y evolución de la concentración industrial de las ciudades en Colombia (1965-1980). En: Desarrollo y sociedad. Bogotá: CEDE, Uniandes. No. 11 (mayo, 1983); p. 94-153.
- REYES P, Alejandro: Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. En: SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo (comp.): Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Cerec, 1996.
- RODRÍGUEZ RAGA; Juan Carlos. Participación, sistema de partidos y sistema electoral: posibilidades de la ingeniería institucional. En: Análisis político. Medellín: IEPRI-UNAL. No. 33 (enero-abril, 1988); p. 88-102.
- ROLL, David. Inestabilidad y continuismo en la dinámica del cambio político en Colombia: Perspectiva de la reforma política en Colombia desde 1930 hasta 1991. Bogotá: ICFES, 1999.
- _____. Un siglo de ambigüedad: para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia. Bogotá: IEPRI, 2001.
- _____. Rojo difuso, azul pálido: los partidos tradicionales en Colombia entre el debilitamiento y la persistencia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- SÁENZ ROVNER, Eduardo. La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Ediciones Uniandes, 1992.
- SALAZAR, Alonso; JARAMILLO, Ana María. Medellín: las subculturas del narcotráfico. Santafé de Bogotá: CINEP, 1992.
- SANDOVAL, Mario. 1998. Les conséquences culturelles de l'application du modèle économique néo-libéral: le cas du Chili. Alternatives sud. No. 3 Vol.5. L'Harmattan; CETRI. Montréal, 1998.
- SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Diez años de descentralización. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 29 (mayo de 1996); p. 23-33.
- SARMIENTO GÓMEZ, Alfredo. La institucionalidad social en Colombia: la búsqueda de una descentralización con centro. Serie políticas sociales No. 86 [En línea]. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL - División de desarrollo social,

mayo de 2004. [citado enero de 2005] Disponible en el sitio: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/15440/P15440.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

- SARTORI, Giovanni. Elementos de teoría política. Madrid: Alianza Editorial, 1999.
- _____. Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza editorial, 2000.
- _____. La influencia de los sistemas electorales [En línea]. Santiago, Chile: Publicaciones CEP Centro de Estudios Públicos, 2003. [citado enero de 2005] Disponible en el sitio: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1323.html
- SCHMITTER, Philippe C. ¿Continúa el siglo del corporativismo? En: LANZARO, Jorge (comp.). El fin del siglo del corporativismo. Caracas: Nueva sociedad, 1998. p. 69-119.
- _____. Still the century of corporatism? Review of politics. Vol. 36, No. 1, p. 85-131.
- _____; LEHMBRUCH, Gerhard. Trends toward corporatist intermediation. London: Beverly Hills - Sage Publications, 1979.
- SMITH, Martín. El pluralismo. En: MARSH, David y STOKER, Gerry. Teoría y métodos de la ciencia política. Madrid: Alianza Editorial, 1997. p. 217-234.
- SILVA-COLMENARES, Julio. El gran capital en Colombia: proyección al siglo XXI. Bogotá: Editorial Planeta, 2004.
- SILVA LUJÁN, Gabriel. El origen del Frente Nacional y el gobierno de la Junta Militar. En: TIRADO MEJÍA, Álvaro (dir.). Nueva Historia de Colombia. Historia Política II: 1946-1986. Bogotá: Planeta, 1989. v.2, p. 179-210.
- SPITALETTA H., Reinaldo; BARRIENTOS, Ana Patricia. De cuerpo entero: anécdotas edilicias del siglo. Medellín: Ediciones Concejo de Medellín, s.f.
- STRATA. Proyecto Bitácora: hacia una incorporación de la mirada histórica al ejercicio de la planeación regional. Corporación Programa Desarrollo para la Paz - PRODEPAZ: Medellín, mayo de 2002. s.p.
- SWEETZ, Paul. Teoría del desarrollo capitalista. Medellín: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- TIRADO MEJÍA, Alvaro (dir.). Historia política II: 1946-1986. Nueva historia de Colombia. Planeta.
- TORO BOTERO, Constanza. Investigación sobre la historia de los servicios públicos en la ciudad de Medellín y el desarrollo histórico de las Empresas Públicas de Medellín. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1992. s.p.
- URÁN, Omar *et al.* La ciudad en movimiento: movimientos sociales, democracia y cultura en Medellín y el Valle de Aburrá. Medellín: IPC, 2000.
- URIBE, María Teresa. Bajo el signo de Mercurio: la influencia de los comerciantes de Medellín en la segunda mitad del siglo XIX. En: Revista antioqueña de economía y desarrollo. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín. No. 30 (tercer cuatrimestre, 1989); p. 39-50.
- _____. Urabá: ¿región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad. Medellín: Iner - Corpourabá, 1992.
- _____. Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. En: Estudios Políticos. Medellín: Instituto de Estudios Políticos - Universidad de Antioquia. No. 13 (julio-diciembre, 1998).

- _____. Las promesas incumplidas de la democracia participativa. En: 1991-2001 Diez años de la constitución colombiana. Seminario de evaluación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - ILSA, 2001. p. 143-156
- _____, *et. al.* Desplazamiento forzado en Antioquia: Urabá. Secretariado nacional de pastoral social – Conferencia episcopal de Colombia; Instituto de Estudios Políticos – Universidad de Antioquia, 2001.
- _____; ÁLVAREZ, Jesús María. Raíces del poder regional: el caso antioqueño. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1998.
- VALENCIA RESTREPO, Jorge. La industrialización de Medellín y su área circundante. En: MELO, Jorge Orlando (ed). Historia de Medellín II. Medellín: Compañía Suramericana de Seguros, 1996.
- VELÁSQUEZ C. Fabio. Los horizontes de la descentralización en Colombia. En: Revista Foro. Santafé de Bogotá. No. 29 (mayo de 1996); p. 34-46.
- VERCELLONE, Carlo; SEBAÍ, Farida (coord.). Multitudes: École de la régulation et critique de la raison économique [en línea]. París. Número especial (Septiembre de 1994). [citado agosto de 2004] Disponible en el sitio: <http://multitudes.samizdat.net>
- VILLA, Marta Inés; SÁNCHEZ, Luz Amparo; JARAMILLO, Ana María: Mitologías urbanas: la construcción social del miedo. El caso de Medellín. Medellín: Corporación Región-Colciencias, 2002. s.p.
- VILLASANTE, Tomás R. Clientelas y emancipaciones: una introducción metodológica. En: VILLASANTE, Tomás R. (Coor.). Las ciudades hablan: identidades y movimientos sociales en seis metrópolis latinoamericanas. Caracas: Nueva Sociedad, 1994. p. 25-47.
- VILLEGAS VILLEGAS, Lucelly. Las fracciones y clientelas: los partidos políticos en Medellín 1974-1992. Medellín: Corporación Región, 1994. s.p.
- VON BEYME, Klaus. La clase política en el estado de partidos. Madrid: Alianza Universidad, 1995.
- WALLERSTEIN, Immanuel. El EspacioTiempo como base del conocimiento. En: Análisis político. Bogotá: Universidad Nacional- IEPRI. N° 32 (septiembre-diciembre de 1997); p. 1-15.
- WALTON, John. Elites and economic development: Comparative studies on the political economy of Latin American cities. Austin: University of Texas Press, 1977.
- WEBER, Max. El político y el científico. Barcelona: Altaya, 1995.
- _____. Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- YOUNG, Iris Marion. La justicia y la política de la diferencia. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000.
- ZULETA, Luis Alberto. La desconcentración económica, una tarea difícil. En: Revista antioqueña de economía. Medellín: Cámara de Comercio. No. 8 (1982); p. 72-78.

Información documental

- BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO S. A. «BANCOQUIA». Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1974-1998.
- BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO «BIC». Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1972 a 1998.
- BANCO SANTANDER. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1976-1977, 1987-1988, 1997-2001.
- BANKWATCH RATINGS DE COLOMBIA S.A. Bonos ordinarios portafolio de Inversiones Suramericana S.A. Mayo 24 de 1999.
- BAVARIA S. A. Informe Anual. Bogotá: s.e., años: 1973 – 2002
- FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA. Las 120 empresas más grandes de Antioquia. En: RAED. Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo. Números: N° 2, May. – Ago. 1981; N° 6, May. – Ago. 1982; N° 10, May. – Ago. 1983; N° 20, May. – Ago. 1986; N° 26, May. – Ago. 1988; N° 29, May. – Ago. 1989; N° 32, May. – Ago. 1990; N° 35, May. – Ago. 1991; N° 38, May. – Ago. 1992; N° 44, May. – Ago. 1994; N° 47, May. – Ago. 1995; N° 50, May. – Ago. 1996; N° 52, May. – Ago. 1997; N° 55, May. – Ago. 1998; N° 61, May. – Ago. 2000. Medellín.
- CEMENTOS RÍO CLARO S. A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1981 a 2003.
- COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Conglomerados de Sociedades en Colombia. Bogotá: Corporoanónimas, 1978, 1978. 337 p.
- CONCEJO DE MEDELLÍN. Actas 1970-1996.
- COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S. A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1976-2002.
- COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TEJIDOS S. A. «COLTEJER». Informe Anual. Itagüí: s.e., años: 1976-2001.
- COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1970 a 2005.
- CONFECIONES COLOMBIA S. A. «EVERFIT». Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1974-2002.
- EL COLOMBIANO. Medellín, 1970-1999.
- ENKA DE COLOMBIA S. A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1984 – 2002
- FÁBRICA DE CEMENTOS ARGOS S. A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1961 a 2005.
- FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS EL HATO S. A. «FABRICATO». Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1970 a 2003. 1974 – 2003
- FÁBRICA TEXTIL DE LOS ANDES S. A. «FATELARES». Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1973-1999.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO, SECCIONAL ANTIOQUIA. Guía Comercial de Medellín. Medellín: Federación Nacional de Comerciantes, Seccional Antioquia, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 2001 y 2003.
- GASEOSAS POSADA TOBÓN. Informe Anual. Medellín: Editorial Colina, años: 1952 – 1977.

GRAN CADENA DE ALMACENES COLOMBIANOS - CADENALCO. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1971-2000.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL S. A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1972 a 2005.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS UNIDAS S. A. «IMUSA». Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1975-2002-

SURAMERICANA DE SEGUROS S. A. Informe Anual. Medellín: s.e., años: 1974 a 2003.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Empresas Públicas de Medellín. Balance Social, Estados Contables e Informe Ambiental Medellín. Medellín: s.e., 1970-2003.

*Este libro se imprimió en
L. VIECO E HIJAS LTDA.,
en agosto de 2006*

*La carátula se imprimió en propalcote 250 gramos,
las páginas interiores en propalibros beige 70 gramos.*

La fuente tipográfica empleada es: Myriad Roman